

SEGUNDA ÉPOCA - Nº23 - AÑO 2025

# HISPANIA NOVA

PRIMERA REVISTA DE HISTORIA CONTEMPORANEA ONLINE EN CASTELLANO



**ARTÍCULOS** • MLN-Tupamaros: entre la contradicción y la derrota (1970-1972) **Jerónimo Ríos Sierra** • ¿Colaboración anglo-española o resistencia local? La respuesta de Santander ante un nuevo rol durante la Guerra de la Independencia: centro logístico británico, 1813-1814 **Silvia Gregorio Sainz** • Depuración de mineros en Almadén y Arrayanes en 1939 **Ángel Hernández Sobrino y Emiliano Almansa Rodríguez** • The PSOE's Regeneration of International Socialism During the War in Spain **Nicolas Lépine** • Mejora de competitividad turística en España con democracia, 1975-1995 **Julio Tascón Fernández y Leonardo Caruana de las Cagigas** • *La ilustración republicana federal (1871-1872)*. Comunicar la fe republicana a través de la imagen y la palabra **Hernán Rodríguez-Vargas** • “¡Quién fuera Ernestina de Champourcin!” Contribución de la poeta en el Lyceum Club Femenino (1926-1936) **M. Dolores Esteban Cerezo** • De exilios y entrismos: el caso de la formación del PST español **Fernando Aiziczon** • De capellanes castrenses y misas marineras. Política y religión en la Armada española en la Segunda República **Alberto González González** • El Comisariado General de Cultos en la zona republicana en guerra (1938-1939) **David Ginard Féron** • **DOSSIER** • Introducción: crisis Final del Franquismo. Nuevos enfoques y estudios en torno a la conflictividad y la violencia **Gutmaro Gomez Bravo** • La sociedad del control: antiextremismo y control social en y desde el ejército en la España franquista **Diego Martínez López** • Las garras malheridas del águila gris: la BPS en el final del franquismo **Pablo Alcántara Pérez** • ¿Un tribunal internacional para los crímenes del franquismo? Intentos y fracasos en los años setenta **Sophie Baby** • “Enseñar los dientes”.El final del franquismo desde la sala de máquinas de Gobernación **Pau Casanellas** • Dinámica de clases y configuración de la democracia. El caso de los empresarios **Xavier Domènech Samper**



Nº23 (2025)

# HISPANIA NOVA

REVISTA ELECTRÓNICA  
DE HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Este volumen ha recibido financiación competitiva del  
Plan Propio de Investigación de la UC3M para revistas.

**WEB** <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/HISPNOV/index>

**EMAIL** [hispanianova@uc3m.es](mailto:hispanianova@uc3m.es)

©HISPANIANOVA

**ISSN** 1138-7319 **DEPÓSITO LEGAL** M-9472-1998



FECYT-482/2024  
Fecha de certificación: 30 de julio de 2021 (1ª convocatoria)  
Válido hasta: 24 de julio de 2025

**DERECHOS** Hispania Nova es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M-9472-1998. Pertenece a los autores la propiedad intelectual de los artículos que en ella se contienen. Los derechos de edición y publicación corresponden a la revista. Se podrá disponer libremente de los artículos y otros materiales contenidos en la revista solamente en el caso de que se usen con propósito educativo o científico y siempre y cuando sean citados correctamente. Queda expresamente penado por la ley cualquier aprovechamiento comercial.

Revista editada por Universidad Carlos III de Madrid

**uc3m** | Universidad **Carlos III** de Madrid

# Créditos

## Editores / Co-editors

Manuela Aroca (Universidad Carlos III de Madrid  
y Fundación Francisco Largo Caballero)  
Julián Vadillo (Universidad Carlos III de Madrid)

## Secretaría del Consejo de Redacción / Secretary of the Editorial Board

Alejandro Acosta (Universidad Carlos III de Madrid)  
Erika Tiburcio (Universidad Carlos III de Madrid)

## Consejo de Redacción / Editorial Board

Matilde Eiroa (Universidad Carlos III de Madrid)  
Eduardo González Calleja (Universidad Carlos III de Madrid)  
Miguel Íñiguez Campos (Universidad Rey Juan Carlos I)  
M<sup>a</sup> Francisca López Torres (Administración del Estado)  
Francisco Sánchez Pérez (Universidad Carlos III de Madrid)  
Jorge Marco (Universidad de Bath, Gran Bretaña)  
María del Rosario Ruiz Franco (Universidad Carlos III de Madrid)  
Ana Martínez Rus (Universidad Complutense de Madrid)  
Severiano Rojo Hernández (Université Marseille-Aix-en-Provence)  
María Migueláñez Martínez (Universidad Carlos III de Madrid)

## Consejo Editorial / Advisory Board

Ángel Bahamonde (Universidad Carlos III de Madrid)  
Julián Casanova (Universidad de Zaragoza)  
Gerard Dufour (Universidad de Aix-en-Provence, Francia)  
Helen Graham (Royal Holloway University of London)  
François Godicheau (Université de Bordeaux III)  
Qin Haibo (Academia de Ciencias Sociales, China)  
Xose Manuel Núñez Seixas (Universidad de Santiago de  
Compostela, Ludwig-Maximilians-Universität München)  
Maitane Ostolaza (Universidad de Nantes, Francia)  
Pamela Radcliff (Universidad de San Diego, California, EEUU)  
Jorge Saborido (Universidad de Buenos Aires)  
Glicerio Sánchez Recio (Universidad de Alicante)  
Michael Schinasi (Universidad de Carolina del Este, EEUU)  
Alison Sinclair (University of Cambridge)  
Ángel Viñas (Universidad Complutense de Madrid)  
Mercedes Yusta (Universidad París 8)

## Anteriores miembros del Consejo Editorial

Miguel Artola † (Real Academia de la Historia, Madrid)  
Josep Fontana † (Universidad Pompeu Fabra, Barcelona)



## Artículos

Mln-Tupamaros: entre la contradicción y la derrota (1970-1972) <b>Jerónimo Ríos Sierra</b> .....	11
¿Colaboración anglo-española o resistencia local? La respuesta de Santander ante un nuevo rol durante la Guerra de la Independencia: centro logístico británico, 1813-1814 <b>Silvia Gregorio Sainz</b> .....	33
Depuración de mineros en Almadén y Arrayanes en 1939 <b>Ángel Hernández Sobrino y Emiliano Almansa Rodríguez</b> .....	53
The PSOE's Regeneration of International Socialism During the War in Spain <b>Nicolas Lépine</b> .....	77
Mejora de competitividad turística en España con democracia, 1975-1995 <b>Julio Tascón Fernández y Leonardo Caruana de las Cagigas</b> .....	99
<i>La ilustración republicana federal</i> (1871-1872). Comunicar la fe republicana a través de la imagen y la palabra <b>Hernán Rodríguez-Vargas</b> .....	129
“¡Quién fuera Ernestina de Champourcin!” Contribución de la poeta en el Lyceum Club Femenino (1926-1936) <b>M. Dolores Esteban Cerezo</b> .....	153
De exilios y entrismos: el caso de la formación del PST español <b>Fernando Aiziczon</b> .....	173
De capellanes castrenses y misas marineras. Política y religión en la Armada española en la Segunda República <b>Alberto González González</b> .....	195
El Comisariado General de Cultos en la zona republicana en guerra (1938-1939) <b>David Ginard Féron</b> .....	217

# Dossier

## CRISIS FINAL DEL FRANQUISMO. NUEVOS ENFOQUES Y ESTUDIOS EN TORNO A LA CONFLICTIVIDAD Y LA VIOLENCIA

Gutmaro Gomez Bravo (coord.)

Introducción	
<b>Gutmaro Gomez Bravo</b> .....	241
La sociedad del control: antiextremismo y control social en y desde el ejército en la España franquista	
<b>Diego Martínez López</b> .....	249
Las garras malheridas del águila gris: la BPS en el final del franquismo	
<b>Pablo Alcántara Pérez</b> .....	273
¿Un tribunal internacional para los crímenes del franquismo? Intentos y fracasos en los años setenta	
<b>Sophie Baby</b> .....	293
“Enseñar los dientes”.El final del franquismo desde la sala de máquinas de Gobernación	
<b>Pau Casanellas</b> .....	317
Dinámica de clases y configuración de la democracia. El caso de los empresarios	
<b>Xavier Domènech Sampere</b> .....	339

# Recensiones

JUAN MANUEL MATÉS-BARCO Y MARÍA VÁZQUEZ-FARIÑAS (EDS.), <i>The Age of Global Economic Crises (1929-2022)</i>	
<b>Jesús Mirás Araujo</b> .....	361
DAVID GINARD FERÓN, <i>Matilde Landa. El compromiso y la tragedia (1904-1942)</i>	
<b>Catalina Martorell Fullana</b> .....	365
CARMEN PEÑA ARDID Y JUAN CARLOS ARA TORRALBA, <i>La Transición española. Memorias públicas/memorias privadas (1975-2021)</i>	
<b>Cristina Gimeno Calderero</b> .....	368

<p>ÁNGEL VIÑAS, <i>Oro, Guerra, Diplomacia: La República española en tiempos de Stalin</i>  <b>Javier Rodríguez Abengózar</b> .....</p>	373
<p>PEDRO RÚJULA, <i>Religión, Rey y Patria. Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea, 1793-1840</i>  <b>Francisco Javier Ramón Solans</b>.....</p>	378
<p>ADRIÁN ALMEIDA DÍEZ, <i>La izquierda abertzale y LAIA. Historia de la ultraizquierda independentista vasca, 1974-1984</i>  <b>Carles Caballero</b>.....</p>	381
<p>ELENA HERNÁNDEZ SANDOICA, <i>Rosario de Acuña. La vida en escritura</i>  <b>Fernando Jiménez Herrera</b>.....</p>	385
<p>ADRIÁN PRESAS SOBRADO Y JULIO PRADA RODRÍGUEZ, <i>Élites y poder local en Galicia. De la crisis de la Restauración a la consolidación del régimen franquista</i>  <b>Carlos Lozano González</b>.....</p>	388
<p>AURÉLIE ANDRY, <i>Social Europe, the Road Not Taken. The Left and European Integration in the Long 1970s</i>  <b>Rodrigo de la Torre Muñoz</b>.....</p>	392
<p>GÉRARD CHASTAGNARET, <i>Un vertige Méditerranéen, Hilarion Roux, Marquis d'Escombreras (1819-1898)</i>  <b>Leonardo Caruana de las Cagigas</b>.....</p>	396



# ARTÍCULOS



# **MLN-Tupamaros: entre la contradicción y la derrota (1970-1972)**

MLN-Tupamaros: Between  
Contradiction and Defeat (1970-1972)

**Jerónimo Ríos Sierra**

Universidad Rey Juan Carlos

j.rioss.2020@alumnos.urjc.es

<https://orcid.org/0000-0003-3574-0116>

---

Recibido: 21-03-2023 - Aceptado: 07-05-2023

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Jerónimo Ríos Sierra, "MLN-Tupamaros: entre la contradicción y la derrota (1970-1972)", *Hispania Nova*, 23 (2025): 11 a 32  
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.7632>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento–Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

El siguiente trabajo analiza el proceso de derrota, en el plano nacional, pero también internacional, que experimenta el MLN-Tupamaros a lo largo de 1972. Se atienden factores, pero, sobre todo, se aborda el proceso por el cual se sufre un deterioro y una desnaturalización de los fundamentos de la guerrilla urbana uruguaya, el cual inicia en 1970. De este modo, se presentan muchas de las contradicciones teóricas y discursivas que, finalmente, terminan desdibujando los planteamientos revolucionarios que se diseñan a mediados de los sesenta por parte de sus miembros fundadores. Para cumplir con este propósito se recurre a numerosa documentación producida por los tupamaros, pero también archivos gubernamentales del Ministerio de Defensa. Igualmente, se integran relatos provenientes de dirigentes y reconocidos integrantes del MLN-T que experimentaron en primera persona el proceso, casi súbito, de derrota militar.

## Palabras clave

Palabras clave: Fuerzas Militares, guerrilla urbana, MLN-Tupamaros, violencia política, Uruguay.

## Abstract

The following paper analyses the process of national and international defeat experienced by the MLN-Tupamaros during 1972. It looks at factors, but above all it deals with the process by which the foundations of the Uruguayan urban guerrilla movement, which began in 1970, deteriorated and became distorted. In this way, many of the theoretical and discursive contradictions are presented which, in the end, end up blurring the revolutionary proposals designed in the mid-sixties by its founding members. To this end, the article draws on numerous documents produced by the Tupamaros, as well as government archives from the Ministry of Defence. It also includes accounts from leaders and well-known members of the MLN-T who experienced first-hand the almost sudden process of military defeat

## Keywords

Military Forces, urban guerrilla, MLN-Tupamaros, political violence, Uruguay.

## Introducción<sup>1</sup>

El siguiente trabajo analiza los elementos más destacados que acompañaron a la derrota militar del Movimiento de Liberación Nacional – Tupamaros (MLN-T) a lo largo de 1972. Se visibilizan cuatro aspectos que evidencian importantes contrastes con respecto a cómo inicialmente fue concebido este grupo armado. Así, tras su derrota concurre una clara falta de preparación militar y de recursos para asumir la fase de escalamiento de la violencia que se desarrolló en Uruguay desde 1970, lo cual se traduce en el fracaso de varias iniciativas, principalmente, entre 1971 y 1972. Igualmente, nunca hubo madurez para transitar de un escenario de propaganda armada, eficaz entre 1967 y 1970, a otro de hostilidad y guerra total, el cual tuvo lugar sin el apoyo de frentes de masas que acompañasen el reclamo guerrillero. Ambos elementos conectan con la desnaturalización de un planteamiento revolucionario que terminó adoptando para sí la defensa irreflexiva de una violencia que condujo a los tupamaros a naturalizar un discurso y un accionar muy alejado de sus planteamientos iniciales. La respuesta militar, desproporcionada, alimentada por la militarización de la seguridad, el abuso de cuerpos parapoliciales y paramilitares y la socialización de la tortura igualmente acabó repercutiendo en la compartimentación de la seguridad, que durante muchos años había sido el dogma de fe en el funcionamiento tupamaro. A lo anterior, quedaría sumar un endeble aparataje internacional que, más allá de intenciones claramente definidas, perdió centralidad por la premura y las necesidades que reclamaba para sí el proyecto de lucha armada. Un planteamiento que era similar en todos los países de un entorno y que caminaba hacia el autoritarismo y la derrota militar de sus respectivas guerrillas -incluso con iniciativas posteriores y concretas como fue el Plan Cóndor.

Los diferentes factores señalados desembocan en un plano de relativa contrariedad, de un grupo guerrillero que a comienzos de la década de los setenta se consideraba a sí mismo imposible de derrotar<sup>2</sup> y que era fuente de inspiración para numerosos grupos armados latinoamericanos y europeos<sup>3</sup>. Sobre todo, cuando entre 1966 y 1970 los tupamaros

---

1. Este trabajo se inscribe en el “Programa de Doctorado Humanidades: Lenguaje y Cultura” de la Universidad Rey Juan Carlos.

2. Documento 3 MLN-T. Mayo 1968. Correo Tupamaro de 8 de octubre de 1971. Archivo de Lucha Armada “David Campora”.

3. Re, Matteo. “Como las guerrillas metropolitanas sudamericanas influenciaron en el terrorismo europeo: praxis organizativa y un lenguaje comun”. *Revista Electronica Iberoamericana* 6:1 (2012): 1-29.

experimentan una etapa “dorada”<sup>4</sup>, acompañada de acciones que tuvieron buena acogida entre numerosos sectores de la sociedad civil uruguaya.

Desde 1970, la esencia de un grupo renuente del marxismo y opuesto al uso indiscriminado de la violencia, a la vez que defensor del control y el sentido político de las acciones, se va desvaneciendo. Ya sea por las transformaciones que sufre el grupo, producto de bajas y detenciones, o por el impacto, cada vez más represivo del Estado<sup>5</sup>. Esta realidad contrasta con la de una sociedad, la uruguaya, ajena a la violencia política durante décadas y erigida desde una relación intervencionista en lo social con el Estado. Tanto, que hasta el propio Che Guevara desdijo públicamente, en 1961, las voces que abogaban por extrapolar el éxito revolucionario de Cuba a Uruguay<sup>6</sup>.

Metodológicamente, el trabajo aúna un análisis de documentación elaborada por el MLN-T, mucha de ella en el Archivo de Lucha Armada ‘David Campora’, ubicado en la Universidad de La Republica de Uruguay. Otra parte, o bien fue desclasificada por el Ministerio de Defensa Nacional, o se encuentra en los archivos del Departamento de Estado norteamericano. Asimismo, el analisis se acompana de relatos procedentes de entrevistas en profundidad a destacados tupamaros, la mayor parte dirigentes o con cargos de responsabilidad al interior de la guerrilla, tal y como sucede con Mauricio Rosencof, Efraın Martınnez Platero, Hector Amodio, Jorge Zabalza, Luis Nieto y Marcelo Estefanell. Esto no quiere decir que exista un universo semantico unico, pero sı que es cierto que buena parte de las coordenadas espaciotemporales que explican la derrota tupamara responden a una logica y a un planteamiento analitico compartido en muchos de sus extremos.

El trabajo se organiza en cuatro apartados. Tras esta introduccion se presenta una breve discusion sobre los procesos de auge y derrota guerrillera, especialmente, en America Latina, toda vez que se seala alguna de la literatura mas relevante existente al respecto en Uruguay. Despues, se desarrolla una breve explicacion del origen y evolucion de los tupamaros a efectos de mostrar, ya en parte analitica, el contraste con algunas contradicciones presentes en los ultimos dos anos de su accionar armado (1970-1972). Se abordan ası factores internos y externos para, finalmente, ofrecer unas conclusiones que, junto a los principales hallazgos obtenidos, pone en valor futuras lıneas de trabajo.

## Guerrillas, violencia politica y respuesta estatal

Sobre los elementos que repercuten en la vida de las guerrillas en America Latina existe una innumerable literatura centrada en la importancia del papel del Estado y sus capacidades institucionales para la respuesta contrainsurgente<sup>7</sup>. Predomina una cierta concepcion weberiana del Estado, cuya materializacion pasa por el control del territorio, la

4. Gracia, Guillermo. *Aprendiendo de ellos. Los procesos de difusion politico-ideologica transnacional: MLN-Tupamaros y Brigadas Rojas en perspectiva comparada*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 2018.

5. Aldrighi, Clara. *La izquierda armada. Ideologıa, etica e identidad en el MLN-Tupamaros*. Montevideo: Trilce, 2001.

6. Rey, Eduardo. *La izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973*. Sevilla: CSIC-Universidad de Sevilla, 2005.

7. Wickham-Crowley, Timothy. *Guerrillas and revolution in Latin America: A comparative study of insurgents and regimes since 1956*. Princeton: Princeton University Press, 1993. Fearon, James y Laitin, David “Ethnicity,

preservación de la seguridad y el ejercicio institucionalizado y jurisdiccional del poder. Se entiende así que las posibilidades de aparición/supervivencia de una guerrilla se relaciona con factores estructurales, oro-geográficos o simbólico-culturales.

También están quienes se centran en el tipo de respuesta estatal; en concreto, en torno al eje democracia/dictadura. Es posible pensar que gobiernos autoritarios, en donde la gestión política del conflicto y la superación de los límites que impone el Estado de Derecho es fácilmente cuestionable, concurre una mayor eficacia para la lucha contrainsurgente. Sin embargo, hay quienes apuntan a que el uso de prácticas represivas no hace sino ofrecer posibilidades de todo tipo<sup>8</sup>. Goodwin<sup>9</sup> y Kalyvas<sup>10</sup> consideran que los excesos en las respuestas represivas abonan las razones para el desarrollo y mantenimiento de prácticas de resistencia violenta, mientras que otros, como Gurr<sup>11</sup> y Opp<sup>12</sup>, arguyen la existencia de umbrales de tolerancia. Es decir, una vez que son superados ciertos niveles, la respuesta violenta y de oposición da lugar a situaciones de terror y abandono de la lucha armada. Algunos apuntan a que la ausencia de procesos de participación político-democrática<sup>13</sup> puede propiciar escenarios de colisión que sirven de despliegue para acciones violentas, si bien otros autores lo relativizan, al hablar de la relación positiva entre violencia política y democracia, por las particularidades que como régimen político esta representa<sup>14</sup>. Una relación en todo caso problemática y multidireccional, copada de contradicciones y tensiones<sup>15</sup>.

De acuerdo con Pinta<sup>16</sup>, existen trabajos que aúnan la comprensión de un ciclo de violencia con la existencia de factores socioeconómicos que, en inicio, funcionan como elementos justificadores de un proyecto revolucionario<sup>17</sup>. Empero, sus resultados altamente positivos y significativos de la violencia política aunada a la dimensión estructural también terminan siendo relativizados por investigaciones posteriores<sup>18</sup>. En este debate, la geografía política ofrece un argumento original, al integrar ciertas variables territoriales y geopolíticas, como la frontera o la inaccesibilidad, en tanto que operan como elementos a

---

insurgency, and civil war". *American Political Science Review*, 97:1 (2003): 75-90. DeRouen, Karl y Sobek, David "The dynamics of civil war duration and Outcome". *Journal of Peace Research*, 41:3 (2004): 303-320.

8. Lichbach, Mark. "Deterrence or escalation? The puzzle of aggregate studies of repression and dissent". *Journal of Conflict Resolution*, 31:2 (1987): 266-297.

9. Goodwin, Jeff. *No other way out: states and revolutionary movements, 1945- 1991*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.

10. Kalyvas, Stathis. "The paradox of terrorism in civil war". *Journal of Ethics*, 8:1 (2004): 97-138.

11. Gurr, Ted. *Why men rebel*. Princeton: Princeton University Press, 1970.

12. Opp, Karl. "Repression and revolutionary action: East Germany in 1989". *Rationality and Society*, 6:1 (1994): 101-138.

13. Crenshaw, Martha. "The causes of terrorism". *Comparative Politics*, 13:4 (1981): 379- 399.

14. Chenoweth, Erica. "Democratic competition and terrorist activity". *The Journal of Politics*, 27:1 (2010): 16-30.

15. Li, Quan. "Does democracy promote or reduce transnational terrorist incidents?" *Journal of Conflict Resolution*, 49:2 (2005): 278-297.

16. Pinta, Patricia. *El cese de la lucha armada. Un estudio sobre la supervivencia y desactivación de las organizaciones insurgentes en América Latina (1970-2000)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.

17. Muller, Edward. "Income inequality, regime repressiveness, and political violence". *American Sociological Review*, 50:1 (1985): 47-61.

18. Cramer, Christopher. "Inequality and Conflict: A Review of an Age-old Concern". United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). Ginebra, 2005.

considerar en el análisis de un proceso de violencia política<sup>19</sup>. Lo anterior, como afirman Rapoport<sup>20</sup> y otros<sup>21</sup>, obliga a inscribir ciertos fenómenos, como la proliferación y finalización de activismos guerrilleros, en relación con el tiempo que supuso la Guerra Fría.

En resumen, buena parte de la literatura especializada considera que los ciclos de vida de un grupo guerrillero guardan relación con factores explicativos de naturaleza política, socioeconómica, geopolítica y territorial en donde, en principio, la experiencia insurgente uruguaya, de partida, concentraría varias contrariedades. Surge y se desarrolla en un escenario de normalidad democrática y aunque convive con procesos de crisis, también lo hace con momentos de recuperación económica<sup>22</sup>. Aparte, en los tupamaros no hay una asunción clara de proclamas marxistas-leninistas ni maoístas, lo cual es extensible, durante un largo tiempo, a su rechazo al empleo del terrorismo. Por último, su relación con el territorio es completamente distintiva, pues frente a la ausencia de condiciones geográficas hostiles para el Estado, su concepción de lucha armada se despliega íntegramente en un contexto urbano<sup>23</sup>.

Un planteamiento centrado exclusivamente en la experiencia guerrillera uruguaya puede ofrecer elementos interesantes respecto de cómo se produce el desarrollo de la violencia política y, en concreto, las contradicciones y tensiones que generan muchos de los factores advertidos. Es por esto por lo que hay elementos que deben ser puestos en valor como la rápida desestructuración del grupo y la ambigüedad en los términos de un uso de la violencia, desde 1970, más visceral y menos reflexivo. También, las dificultades para conectar con una sociedad que, más allá de problemáticas y situaciones de crisis, gozaba de un modelo político y social copado de libertades y garantías, alejado del significado de violencia que tenía lugar en el resto del continente. Errores tácticos y estratégicos de los tupamaros, a la vez, convivieron con recursos cada vez más autoritarios, y eficaces, como la tortura, el empleo de estructuras paramilitares y parapoliciales, además de estados restrictivos de derechos. Además, el grueso de los recursos se volcó en el marco estatal, reduciéndose la importancia de una acción exterior, de colaboración internacional más estrecha, que terminó siendo tan endeble como oportunista, apenas visible cuando la guerrilla, como otras de la región, se había visto abocada a la derrota.

De algunos de estos elementos existen trabajos anteriores que vuelcan importantes esfuerzos en analizar cómo la dimensión política, social y militar imposibilitaba cualquier victoria del proceso revolucionario tupamaro a través de las armas<sup>24</sup>. Al respecto, el proceso

19. Saleyhan, Idean. *Rebels Without Borders: State Boundaries, Transnational Opposition and Civil Conflict*. Nueva York: Cornell University Press, 2009.

20. Rapoport, David. "The Four Waves of Modern Terrorism". En *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy*, editado por A. Cronin y J. Lodes, 46-73. Washington DC: Georgetown University Press, 2004.

21. Kalyvas, Stathis. y Balcells, Laura. "International system and technologies of rebellion: how the end of the Cold War shaped internal conflict". *American Political Science Review*, 104:3 (2010): 415-429.

22. Lessa, Alfonso. *La revolución imposible*. Montevideo: Fin de Siglo, 2002.

23. Documento 1 MLN-T. Junio 1967. Archivo de Lucha Armada "David Campora".

24. Aldrighi, C. *La izquierda armada. Ideologa, tica e identidad en el MLN-Tupamaros*. Montevideo: Trilce, 2001. Lessa, Alfonso. *La revolucion imposible...op.cit.* Rey, E. *La izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973*. Sevilla: CSIC-Universidad de Sevilla, 2005. Garce, Adolfo. *Donde hubo fuego: el proceso de adaptacion del MLN-Tupamaros a la legalidad y a la competencia electoral (1985-2004)*. Montevideo: Fin de Siglo, 2006. Brum, Pablo. *Patria para nadie: La historia no contada de los tupamaros en Uruguay*. Barcelona: Pennsula, 2016.

de militarización creciente<sup>25</sup>, la disparidad real de fuerzas<sup>26</sup> o el empleo extensivo de la tortura<sup>27</sup> son elementos incuestionables en la precipitación del fin de la guerrilla. Un fin que, en este trabajo, es analizado desde el plano de la contradicción, interior y exterior, al quedar en entredicho muchos de los que fueron fundamentos organizativos de los tupamaros.

## Origen y evolución de los Tupamaros

Los tupamaros tienen su semilla embrionaria en las movilizaciones de los trabajadores azucareros de Artigas, especialmente en la de marzo de 1962, en donde terminan organizados través de la Unión de Trabajadores Azucareros de Artigas y encabezados por quien será su figura de referencia, Raúl Sendic<sup>28</sup>. Desde hacía años, sectores arroceros y azucareros del norte del país venían movilizándose, tratando de reclamar un mayor reconocimiento de derechos y garantías sociales, habida cuenta del marco de semi-esclavitud al que se encontraban sometidos<sup>29</sup>.

Esta situación permitió que en 1962 se diera un punto de encuentro entre Sendic y sus cañeros con diferentes expresiones y militantes de izquierda que, casi de forma individual, y de manera muy incipiente, encontraron en este hecho un punto de convergencia para el desarrollo de una puesta en común que impulsara un proyecto revolucionario para el país. Este propósito encontró como hito fundacional el precario robo de armas acontecido en el Club de Tiro Suizo, el 31 de julio de 1963<sup>30</sup>, y que, aunque no fue de utilidad en términos operativos, contribuyó a dar luz al grupúsculo proto-tupamaro. El que sería llamado Coordinador quedaba conformado por apenas una docena de integrantes<sup>31</sup>, los cuales más allá de sus diferentes trayectorias y militancias políticas, discutirán la necesidad de entender un proyecto guerrillero desde mínimos comunes denominadores. Estos son, la renuencia del marxismo, el rechazo al uso de la violencia y la indisociable estructuración urbana<sup>32</sup>.

Para mediados de 1965, y a lo largo de todo 1966, los ya tupamaros trabajan para depurar sus planteamientos ideológicos y organizativos, especialmente, en lo que respecta a continentalidad, antiimperialismo, nacionalismo, socialismo y clandestinidad. Desde

25. González Guyer, Julián. *et al. Calidad, eficiencia y transparencia del presupuesto de defensa El caso de Uruguay*. Montevideo: Resdal, 2008.

26. Lessa, Alfonso. *Estado de guerra. De la gestación del Golpe del 73 a la caída de Bordaberry*. Montevideo: Random House, 1996.

27. Azcona, José M. y Madueño, Miguel. "Cárceles, represión y tortura en Uruguay. El caso del MLN-Tupamaros (1968-1985)". *Izquierdas*, 51 (2022): 1-22.

28. Blixen, Samuel. *Sendic, acción y legado*. Montevideo: Trilce, 2010.

29. González Sierra, Yamandú. *Los olvidados de la tierra. Vida, organización y luchas de los sindicatos rurales*. Montevideo: Friedrich Ebert, 1994.

30. Sasso, Rolando. *La leyenda de los tupamaros. Del nacimiento de la UTAA a la toma de Pando*. Montevideo: Fin de Siglo, 2019.

31. Duffau, Nicolás. *El Coordinador (1963-1965). La participación de los militantes del Partido Socialista en los inicios de la violencia revolucionaria en Uruguay*. Colección Estudiantes, 30. Montevideo: Universidad de La República, 2008.

32. Algunos principios rectores están en el Documento 1 MLN-T. Junio 1967. Documento 2 MLN-T. Enero 1968. Planificación de Operaciones, 1968. Manejo y cuidado de las armas, 1969. Manual Práctico para el Sabotaje, 1969. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

1967, ya denominados MLN-T, el grupo produce un notable número de documentos internos, en relación con el sentido de la lucha armada<sup>33</sup>, la organización de la seguridad<sup>34</sup>, el manejo de armas<sup>35</sup>, la preparación frente a interrogatorios<sup>36</sup>, la formación en tiro<sup>37</sup> o el despliegue de operaciones<sup>38</sup>. De hecho, entre 1966 y 1968, a la par que los tupamaros protagonizan varios incidentes con la policía, que incluso se traducen en desalojos, incautaciones y procesos impuestos de clandestinidad<sup>39</sup>, van madurando su adaptación al escenario urbano en términos logísticos, de información y funcionamiento operativo<sup>40</sup>.

También, los recursos económicos de la guerrilla se fueron engrosando gracias al robo de bancos, el asalto a puestos policiales y militares y el despliegue de acciones populares de propaganda armada, ya fuese en favor de barrios pobres de Montevideo, o para visibilizar casos de abuso o corrupción de personalidades notorias del país. Siempre, evitando causar víctimas mortales y conteniendo la realización de daños a la mínima expresión. Aparte, el trasfondo era el de un escenario con una profunda agitación social, principalmente entre los trabajadores rurales, y el sector obrero y estudiantil que, desde los incidentes de mayo de 1968, permitió a los tupamaros, de forma relativamente rápida, acelerar la disposición de recursos materiales y nuevos efectivos con los que dirigir su lucha armada<sup>41</sup>.

Tal y como recoge el Documento 5, de diciembre de 1970<sup>42</sup>, durante esta fase inicial del MLN-T, mayormente organizada en torno a la idea de propaganda armada y acumulación de fuerzas, en algún momento se debía conectar con un segundo momento de intensificación de la confrontación. No obstante, es a partir de entonces que tal situación comienza a cambiar, tal y como muestra el impulso de los planes Satán y Cacao. El primero, desde julio de 1970, proponía secuestros de reconocidos extranjeros, justificados por el reclamo antiimperialista y nacionalista. Con los secuestros de Dan Mitrione -asesor policial estadounidense y para los tupamaros firme valedor del empleo de torturas-, Aloysio Dias Gomide -cónsul brasileño- o e Geoffrey Jackson -embajador británico-, entre los tupamaros nunca hubo un cálculo de las posibles consecuencias que tales acciones podían suponer. Si bien serían operativos que despertarían el interés y la atracción de diferentes organizaciones terroristas europeas, por el momento incipientes -como Brigadas Rojas o Fracción del Ejército Rojo-, a la par, aumentaban las presiones foráneas sobre el gobierno de Pacheco Areco y sentaban las bases para nuevo rol contrainsurgente que, en el corto

---

33. Apuntes sobre la lucha urbana. Abril 1968. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

34. Boletín de Organización y Seguridad, 1969. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

35. Manejo y cuidado de las armas, 1969. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

36. Manual de Interrogatorios, 1968. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

37. Manual de tiro, 1969. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

38. Planificación de Operaciones, 1968. Circular Interna: un Plan de Salidas al Campo, 1971. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

39. Apuntes sobre la lucha urbana. Abril 1968. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

40. Boletín de Organización y Seguridad, 1969. Instrucciones a militantes, 1971. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

41. Markarian, Vania. *El 68 uruguayo. El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2012.

42. Documento 5 MLN-T. Diciembre 1970. Archivo de Lucha Armada "David Cámpora".

plazo, asumirían las Fuerzas Armadas<sup>43</sup>. El segundo, también con un alcance muy limitado, desde septiembre de 1970 intentaría desarrollar acciones armadas en barrios acomodados de Montevideo y lugares con presencia de simbología norteamericana.

En cualquier caso, también desde este año 1970, los tupamaros ganaron notoriedad, más ilusoria que real, por otras acciones como el robo en la casa del magnate uruguayo Julio Mailhos, el cual motivó la obtención de un importante motín que, en parte, fue repartido con estructuras revolucionarias como el Ejército de Liberación Nacional (ELN) boliviano y el Movimiento de Izquierda Revolucionaria (MIR) chileno<sup>44</sup>. Además, es internacionalismo quedaba acompañado, casi a la par, por la creación de la Comisión de Asuntos Internacionales (CAI) por parte de David Cámpora. Una Comisión que aspiraba a ser -aunque nunca lo fue- el centro gravitacional de los tupamaros en términos relacionales, con otros grupos armados, e incluso gobiernos, y de carácter presupuestario<sup>45</sup>. Un elemento que, como se verá, evidencia hasta qué punto el universalismo revolucionario, tan recurrido discursivamente por los tupamaros, y por la mayor parte de las guerrillas latinoamericanas, terminó deslucido por necesidades, urgencias y prioridades de carácter nacional.

De todo lo argüido, el hecho que más impacto ocasionó en el MLN-T fue el asesinato violento de Mitrone, el 10 de agosto de 1970, pues con él se trunca la imagen de simpatía que, hasta ese momento, habían despertado los tupamaros. Asimismo, motiva una respuesta policial, incluso antes de cometerse el asesinato, que en apenas unas horas consiguió la captura de buena parte de la estructura dirigente. Un hecho que obligaría a una recomposición acelerada que alimentaba una imagen de relativa vulnerabilidad, como afirma el mismo Efraín Martínez Platero:

Se produce la caída de la gente que más vieja y que tenía las cosas muy claras. La nueva dirección poco a poco va dirigiéndose hacia el terrorismo. Una forma estúpida y facilongga de decir “aquí estamos”. Esto no es compartido ni fue objeto de autocrítica por nosotros. Lo que está claro es que a partir de eso el MLN-T se empezó a ver de otra manera<sup>46</sup>.

Así, desde finales de 1970 la situación para el MLN-T se va agravando paulatinamente y a ello contribuye también un panorama internacional que, coincidente con las elecciones de inicios de 1971, aviva los ruidos de una eventual invasión brasileña. Un hecho que estaba condicionado a un eventual éxito electoral de la formación de izquierdas que para ese momento era el recién constituido Frente Amplio, tal y como verbaliza el dirigente tupamaro Mauricio Rosencof:

---

43. Lessa, *La revolución imposible, op.cit*, p. 183. Se citan varios telegramas en este sentido del Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil a su embajada en Montevideo, como los de 7 de agosto de 1970 o 24 de septiembre de 1970.

44. Ríos, Jerónimo. “MLN-Tupamaros y su relación con el entorno latinoamericano (1962-1973)”. *El Futuro Del Pasado*, 14 (2023): 513-547.

45. Con posterioridad se desarrollará el sentido que, al respecto, supuso la CAI al interior de la organización tupamara.

46. Efraín Martínez Platero, entrevista, Montevideo, octubre 2022.

Tuve una charla con Fidel en donde me dijo lo siguiente: “si ustedes ganan (las elecciones de 1971) al otro día tienen metidos a los brasileros. Tengo constancia de que había una operación llamada “Treinta Horas”, que era el tiempo que los brasileños calculaba en hacerse con todo. Hasta el propio Pacheco Areco, le puedo decir, que llegó a pedir la intervención brasilera en función de cuál fuese el resultado<sup>47</sup>.”

Lo que restaba para entender los últimos meses de confrontación armada sería una sucesión de intercambio de acciones violentas, a las que se añadía la huida de más de 100 tupamaros de la cárcel de Punta Carretas, el 6 de septiembre de 1971. Un acontecimiento que, aunque nutre de esperanza las aspiraciones tupamaras, favorece, apenas tres días después, la asunción de las Fuerzas Armadas uruguayas de todo liderazgo para dirigir la lucha contrainsurgente. Un hecho que, como relata el extupamaro Luis Nieto, supuso que “en cuanto el Ejército salió a torturar, con todo, se desmontase el foco guerrillero y la retaguardia, de un plumazo, entre finales de 1971 y comienzos de 1972<sup>48</sup>.”

## **Los Tupamaros: contradicción y derrota militar (I)**

Como se adelantaba en el epígrafe anterior, desde 1970 la confrontación armada entre tupamaros y el Estado uruguayo se eleva y entra en una dinámica asimétrica y compleja de acción/reacción. Lo anterior, inscrito en un paradójico escenario de grandes hostilidades y varios fracasos e importantes errores tácticos de parte de la guerrilla. A lo negativo que resultó ser el asesinato de Mitrione, y lo poco relevante del Plan Cacao, habría de sumarse la nula viabilidad del conocido como Plan Tatú (1971)<sup>49</sup>.

Diseñado desde la cárcel, con él se aspiraba a conformar un segundo frente de acción, desde el interior, cuando gran parte de la estructura armada estaba presa o se encontraba en el exterior. Es decir, el objetivo táctico de llevar la lucha armada, por un lado, desnaturalizaba por completo la esencia urbana recogida en el Documento 1 de 1967<sup>50</sup>; pero además es que su realización se hizo con gran precariedad y desorganización, aparte de con mucho desconocimiento y muy pocos recursos. Suerte parecida correría el Plan Collar (1971)<sup>51</sup>, también concebido en prisión. Este intentaba desarrollar un círculo exterior que rodeara Montevideo a lo largo de 70 kilómetros, a efectos de poder llevar a cabo la captación de nuevos integrantes y disponer de la ubicación de zulos -en la jerga uruguaya, llamados berretines. Lejos de esto, y vistas las condiciones de debilidad, más bien sirvió de corredor con el que dar salida a los tupamaros que estaban en las zonas costeras y en las proximidades a la capital.

En realidad, Plan Tatú y Plan Collar compartieron la escasez de recursos y capacidades para redirigir la confrontación al nuevo marco hacia el que escalaba, tanto a lo largo de 1971 como en los primeros meses de 1972. Buena prueba de ello es el conocido como Plan 72, que apostaba por un incremento creciente y casi irreflexivo de las acciones

47. Mauricio Rosencof, entrevista, Montevideo, octubre 2022.

48. Luis Nieto, entrevista, Montevideo, noviembre 2021.

49. Plan Tatú, junio 1971. Archivo de Lucha Armada “David Campora”.

50. Documento 1 MLN-T. Junio 1967. Archivo de Lucha Armada “David Campora”

51. Plan Collar, 1971. Archivo de Lucha Armada “David Campora”

armadas contra integrantes de las Fuerzas Militares<sup>52</sup>. Primero, con acciones puntuales (Plan Mosquito), y después con acciones mucho más contundentes (Plan Hipólito). Existe un documento firmado por el Secretariado Ejecutivo, de marzo de 1972, que con el título “Debemos tener nuestro ‘Día D’”<sup>53</sup>, ilustra a la perfección la voluntad por expandir el uso de la violencia, como recogen las siguientes palabras:

Debemos cuidarnos de permanecer atados al pasado, transformando en esquema paralizante lo que ayer fue virtud dinamizadora (...) si no le damos a nuestro accionar militar de nuevo su virtud polarizadora (...) si no creamos hechos nuevos estaremos esterilizándonos (...) la gente tiene que tener claro que lo que nosotros planteamos es la Revolución (...) De lo que se trata lisa y llanamente es de pasar al hostigamiento directo y sistemático de las fuerzas represivas como principal modo de acción militar y político (...) Debemos abandonar toda actitud pasiva, respecto del problema de la creación de la coyuntura propicia, para pasa a la acción<sup>54</sup>.

Relacionado con lo anterior es que se pueden entender dos de las acciones más violentas realizadas por los tupamaros, y que se suceden en abril y mayo de 1972. Estas tienen lugar bajo unas orientaciones cada vez más precisas sobre a quién atacar, tal y como se reconoce en el Memorando I-30/72, microfilmado y suscrito por las siglas MAF<sup>55</sup>. Su autor, que debió hacer parte de las Fuerzas Armadas, afirma la necesidad de golpear, principalmente, a la Marina y, en concreto, al Servicio de Información de Defensa y al Servicio de Inteligencia Naval. Lo anterior, por tratarse de niveles castrenses más reaccionarios que la Fuerza Aérea (golpista y contraria al presidente Bordaberry) y el Ejército, en donde incluso había, como se verá más adelante, una facción democrática y conciliadora.

Lo cierto es que, hasta el mes de abril de 1972, los tupamaros habían sido responsables de un total de 38 muertes violentas, especialmente desde los asesinatos del comisario Héctor Morán y de Dan Mitrione, en marzo y agosto de 1970, respectivamente. A partir de ese momento se elevan las acciones armadas contra policías, militares y funcionarios carcelarios, y cobra especial relevancia los incidentes del 14 de abril. Ese día se suceden varios operativos tupamaros, motivados por la participación en la lucha contrainsurgente del Escuadrón de la Muerte. Es por eso por lo que, producto de las acciones de la guerrilla, mueren en varios operativos el exsubsecretario de Interior, Armando Costa y Lara, el subcomisario Óscar Delega, el capitán de corbeta Ernesto Motto y los agentes Carlos Leites y Facundo Goñi -fallando otros operativos como el que se dirigía contra Miguel de Sofía. La respuesta de la fuerza pública no fue menor y se dirigieron dos operativos sobre casas pertenecientes a la red tupamara. Primero, se interviene en la calle Amazonas 1440, en donde mueren, por supuesta resistencia armada a la autoridad, Luis Martirena y su mujer, Ivette González, y se consigue incautar numerosa información clasificada de la guerrilla. Después, en la calle Pérez Gomar 4392, en donde son abatidos por fuego de la policía destacados tupamaros: Alberto Candán

52. Sasso, Rolando. *Tupamaros: la derrota. De Pando a la caída de Sendic*. Montevideo: Fin de Siglo, 2015.

53. “Debemos Tener Nuestro Día D”. Secretariado Ejecutivo. Marzo 1972.

54. *Ibidem*.

55. Memorando I-30/72 del Servicio de Investigación de la Defensa. Citado por Lessa, *La revolución imposible...op.cit.*, p. 278.

Grajales, Gabriel Schroeder y Armando Blanco Katras, además de Horacio Rovira Grieco, que los acogía. La jornada concluiría con las capturas, igualmente, de dos importantes dirigentes como el propio Eleuterio Fernández Huidobro y David Cámpora, sumado a la muerte del tupamaro Jorge Gropp, abatido en una acción fallida.

Poco después, el 18 de mayo de 1972, y coincidente con el Día del Ejército, un comando de cuatro tupamaros, más un quinto que hacía de observador, asesinaron a cuatro soldados del Batallón de Infantería Blindado XIII que custodiaba la vivienda del general del Ejército Florencio Gravina. Si bien la versión tupamara trató de resignificar el operativo y reconocer que las muertes se habían dado por un fuego cruzado iniciado por un francotirador, en tanto que el objetivo era Gravina, la realidad, a tenor del testimonio que ofrece uno de los allí presentes, Carlos Liscano, parece bien diferente:

La versión oficial del MLN-T dice que fue un intercambio de disparos. ¡Si yo estuve allí, parado en la esquina! Matamos gratuitamente a cuatro tipos que estaban sentados en un jeep. En realidad, Gravina no era la cabeza del Ejército, pero tenía un gran valor simbólico y su casa estaba bastante desprotegida (...) Llegó allí el coche que robamos a las 4:00 de la madrugada y pillamos a los milicos a contramano. El chófer preguntó: “¿qué hacemos?”. Y el responsable dijo, ‘les damos igual’. No hubo ningún enfrentamiento. El que estaba en el balcón como se asustó pegó un tiro al aire, nada más (...) El responsable de ese grupo era Adolfo Wasen<sup>56</sup>.

Esta ejecución sería el desencadenante de una respuesta furibunda de las Fuerzas Armadas. Sólo en junio de 1972 se arrestaron a 402 tupamaros y se mataron a cinco más. Como se verá, el despliegue de últimos operativos serviría para desmantelar, en el mes de septiembre, el grueso de la guerrilla tupamara en todo Uruguay<sup>57</sup>.

## Los Tupamaros: contradicción y derrota militar (II)

Todo lo apuntado tuvo lugar en un marco de derrota paulatina y mucha contrariedad, pues además de importantes tensiones internas y la imposibilidad de los tupamaros de articular, cohesionadamente, una línea de acción, se desarrollaban en paralelos algunos esfuerzos por buscar una solución negociada. En el Batallón Florida estaban los tupamaros presos más relevantes, como era el caso de Julio Marenales, Jorge Manera, Eleuterio Fernández Huidobro, Adolfo Wasen o Alicia Rey. De hecho, los tupamaros discutían con los jóvenes oficiales del Batallón, y algunos como Mauricio Rosencof llegó a entablar conversaciones directas con el alto mando, como era el caso de Gregorio Álvarez, Esteban Cristi y Ramón Trabal.

Un primer diálogo tuvo lugar el 27 de junio, siendo los principales interlocutores Eleuterio Fernández Huidobro, Jorge Manera y Mauricio Rosencof. Pocos días después,

56. Carlos Liscano, entrevista, Montevideo, octubre de 2022.

57. Azcona, José M. y Ríos, Jerónimo. “Estado contra guerrillas: Los casos de MLN-Tupamaros y las FARC-EP”. *Revista Universitaria de Historia Militar*, 11:23 (2022): 85-110.

como recoge el documento titulado “Informe de todo lo Actuado por los 5<sup>58</sup>”, se habla como elementos de negociación de una declaración pública de fin de la violencia con entrega de armas, una pacificación nacional que incluya obreros y estudiantes, la resolución de las causas que promovieron la violencia y la solución al problema de los clandestinos, junto con medidas de liberación y amnistía progresiva. Empero, el intercambio de posibles tuvo poco recorrido, y como última respuesta, en un documento del 5 de julio de 1972 se reconoce cómo la rendición incondicional no es posible por las siguientes razones: “1) Nuestra lucha tiene un origen en las circunstancias de atraso e injusticia que aquejan a nuestro país. Estas circunstancias no han cambiado. 2) Un desmantelamiento militar del MLN-T solo lo concebimos cuando comiencen a atacarse los males que aquejan el país<sup>59</sup>”. Dos razones que, pese a su importancia y complejidad, no cerraban la puerta definitiva a las iniciativas de paz, pues todo lo anterior “podía ser un primer paso efectivo hacia la paz”, viéndose “con satisfacción y expectativa el paso dado por las Fuerzas Armadas”.

Según Pablo Brum<sup>60</sup>, el acuerdo en su última versión suponía una capitulación formal, en donde los tupamaros asumían el lenguaje militar a cambio de su amnistía, su reubicación a modo de comuna productiva en el norte del país y la asunción de importantes transformaciones socioeconómicas y políticas. En otras palabras, un acuerdo impracticable por dos razones. La primera, el presidente Bordaberry estaba al margen de estas, y junto a él furibundos generales que impedirían cualquier compromiso con la guerrilla, como era el caso de los generales Zorrilla y Gravina. La segunda es la falta de cohesión interna entre los tupamaros. Esto es, entre los dirigentes y negociadores, y los que se encontraban fuera del establecimiento penitenciario. Revisada la documentación existente, no puede decirse que hubiera una posición unánime frente al desarme, tanto por lo que se recogía en un documento de gran hostilidad, como era el ya citado de marzo de 1972, como por lo verbalizado en otro posterior, del mismo mes de julio de 1972, titulado “Documento Río de Janeiro”. En él se afirmaba lo siguiente:

No han declarado la guerra aprovechando una coyuntura dada por nosotros. La guerra se nos ‘adelantó’ y nosotros no supimos responder adecuadamente (...) Sin embargo la guerra no ha terminado. Lejos de eso: recién ha comenzado. Ya hemos racionalizado la tortura; ya sabemos cómo son los golpes represivos (sic)<sup>61</sup>.

De hecho, y conectando con las negociaciones de comienzos de julio de 1972, el documento de Río de Janeiro reconocía cómo “a nivel de oficialidad no hay contradicciones y cuando existan algunas contradicciones serias a nivel de oficiales ellas serán resueltas a favor de la línea Gorila<sup>62</sup>”. En cierta medida, aspiraba a ser un informe, en cierto modo,

---

58. Los 5 eran Eleuterio Fernández Huidobro, Jorge Manera, Mauricio Rosencof, Adolfo Wassen y Alicia Rey.

59. Documento de las tratativas del MLN-T con las FFMM, julio 1972.

60. Brum, *Patria para nadie*, op.cit., p. 260

61. Documento Río de Janeiro, julio 1972.

62. Ibidem.

realista, al abordar la necesidad de “seguir hablando, en tratativas, yendo a la mesa de negociaciones y cuanto más fuerte mejor<sup>63</sup>”.

No obstante, lo anterior queda deslucido y, de alguna manera, exhibe un elemento de desconcierto y análisis irreflexivo, por dos factores. Primero, por el alegato, irrealizable, de romper la relación oficialidad/tropa, en aras de promover el “desacato”, pues los tupamaros, erróneamente, estaban convencidos de que los soldados rasos, una vez comprendieran que el problema del país era un problema compartido, político y económico, se podría revertir la verticalidad del mando militar. Segundo, por el llamado a un nuevo escalamiento de la violencia, aún sin posibilidades, cuando se reconoce lo siguiente:

Entendemos que actualmente es más eficaz el uso de los métodos represivos clásicos es el hostigamiento sistemático y no selectivo. La guerra tiene que llegar a todos: a quienes la declaran, a quienes la aplauden y a quienes la hacen (...) Y nosotros lo vamos a hacer sentir (sic)<sup>64</sup>.

En cualquier caso, agosto de 1972 es el principio del fin. Las capacidades tupamaras reales estaban muy alejadas de las exhibidas en la documentación tupamara obtenida tal y como, a modo de autocrítica, reconoce el exdirigente tupamaro, Jorge Zabalza:

La violencia desde abajo no es militarismo, no es una estrategia militar sino política. Se hace política con las armas para acumular fuerza, para que la gente entienda (...) Nosotros lo hicimos al revés y ese fue nuestro pecado. Llegó un momento en el que pusimos por delante las necesidades del aparato guerrillero y pensábamos que la insurrección sería una operación militar desarrollada por el aparato guerrillero<sup>65</sup>.

La mayor parte de la estructura para ese entonces se encontraba presa y la que no operaba residualmente en Chile y Argentina. Gracias a la colaboración policial, militar y de los escuadrones de la muerte, en los primeros nueve meses de 1972 habían muerto más de 60 tupamaros y se había detenido a casi otros 3.000<sup>66</sup>. Según Valiñas<sup>67</sup>, la incautación de armamento ascendía a 300 ametralladoras, 900 armas largas, 200 armas cortas y 400 kilogramos de explosivos, además de 40.000 municiones y otros tantos equipos de sanidad o comunicaciones. Esto, sumado a la caída previa de la “Cárcel del pueblo” (27 de mayo de 1972), y las capturas, entre julio y los primeros días de septiembre, de Julio Marenales, Marcelo Estefanell, Henry Engler, Pepe Mujica y Raúl Sendic, consumaría una derrota sin ambages de la guerrilla urbana, verbalizada por Marcelo Estefanell de la siguiente manera:

Nuestra teoría falló. Estaba equivocada. La teoría del foco, que crea conciencia, organización y liberación. Nos equivocamos en todo eso. En realidad, éramos un grupo de iluminados que hacíamos la guerrilla y acciones espectaculares. Que termina ahí (...)

---

63. Ibidem.

64. Ibidem.

65. Jorge Zabalza, entrevista, Montevideo, noviembre 2021.

66. Supuestos tupamaros, pues las cifras reales de militancia eran menores.

67. Lessa, *La revolución imposible...op.cit.*, p. 308.

Los milicos, en pocos meses, nos derrotaron. Les bastó con tomarse la represión en serio<sup>68</sup>.

En conclusión, y junto con la falta de mecanismos de movilización masiva, la ausencia de capacidades organizativas y un planteamiento táctico a todas luces desdibujado, todo el elenco de excesos por parte de la respuesta estatal serviría de corolario para la derrota tupamara en Uruguay. De este modo, escuadrones de la muerte, simulacros de fusilamiento, descargas eléctricas o ahogamientos sistemáticos normalizaron la violencia estatal a la vez que generó un efecto disuasorio en la actividad rebelde y un descenso en la movilización ciudadana<sup>69</sup>. Todo estaba servido para la derrota definitiva de la guerrilla.

## **Los Tupamaros: contradicciones y derrota en el plano internacional**

El plano exterior no fue mucho mejor a lo experimentado en el plano doméstico. Por supuesto, las relaciones exteriores estuvieron presentes en la agenda guerrillera, aunque dificultadas por varios de los elementos mencionados. Desde su comienzo, los tupamaros asumían la solidaridad internacional, la camaradería revolucionaria y la continentalidad de la lucha antiimperialista, toda vez que lo hacía desde un plano de autonomía con respecto a Cuba, y distanciamiento con el marxismo-leninismo, lo cual limitaba parte de su alcance internacionalista. Si bien en 1970, como se desarrollará a continuación, se conforma la mencionada CAI, con visos de servir de centro presupuestario y relacional, la realidad de este propósito fue totalmente diferente. Tanto, que más allá de hechos aislados, como el robo al magnate Mailhos o la presencia de tupamaros en Santiago y Buenos Aires, la verdadera internacionalización, residual, sólo llega cuando el proceso de creciente autoritarismo en la región obliga a conformar el espacio de convergencia guerrillera de la Junta de Coordinación Revolucionaria (JCR), a partir de 1973. Una plataforma concebida en Argentina, casi a modo de retaguardia desesperada, en donde el ELN boliviano, el MIR chileno y los tupamaros mantuvieron una relación de subordinación con respecto al preponderante Partido Revolucionario de los Trabajadores-Ejército Revolucionario del Pueblo (PRT-ERP) argentino.

Para entender con mayor profundidad esta dimensión se hace necesario recurrir a la documentación incautada por el Ministerio de Defensa, una vez que se interviene en el inmueble de la calle Amazonas 1440, el 14 de abril de 1972. Entre la misma ha de destacarse el Memorando I-43/72 del Servicio de Información de Defensa, con fecha de 27 de abril de 1972. Un documento que, posteriormente, sería remitido a la embajada estadounidense en Montevideo al Departamento de Estado el 12 de mayo, cinco días después de ser publicado por la revista *Ahora*<sup>70</sup>.

68. Marcelo Estefanell, entrevista, Montevideo, noviembre 2021.

69. Bordas, Julio. *Tupamaros derrota militar, metamorfosis política y victoria electoral*. Madrid: Dykinson, 2015.

70. Documento de la embajada estadounidense al Departamento de Estado. 12 de mayo de 1972. National Archives and Records Administration (NARA), Records of the Agency for International Development (RG

Varios son los aspectos que destacar de esta documentación, a efectos de proponer un análisis crítico con respecto a las debilidades y contradicciones de los tupamaros en la antesala de su derrota. El propósito primacial de la CAI no era otro que el de “armar y atender en primera instancia todos los contactos internacionales<sup>71</sup>”. Esto, fijando las prioridades para los tupamaros por este orden:

Argentina, Brasil (buscado clarificar un confuso panorama”, Chile (puente de aprovisionamiento logístico y base de operaciones de nuestros compañeros) y Bolivia, Perú y Ecuador (países estos últimos donde hay proceso en marcha insuficientemente estudiados y todavía indefinidos, pero que ha propinado expectativa popular cierta y se guían por premisas nacionales<sup>72</sup>.

La verdad es que, a tenor de las entrevistas realizadas y los archivos consultados, poca información evidencia que la CAI tuviera un peso relevante en lo que respecta a sus principales documentos, como es la incautación de documentación, la obtención de armas, dinero, movilización de combatientes y la creación de una red de inteligencia<sup>73</sup>. Un elenco de cometidos para lo cual, el propósito último era “conseguir guita constante y sonante por aportes y medios lícitos y no tanto en el mercado internacional [para con] guita y armas constituirse en la principal fuente de abastecimiento del movimiento<sup>74</sup>”. Lo anterior, con un cometido que en la mayor parte de los casos o bien no se llegó a desarrollar, dado lo ambicioso del planteamientos y los escasos recursos para su consumación, o se hizo de forma apenas tentativa: 1) mantener relaciones con movimientos revolucionarios extensibles a los gobiernos de Argelia y Corea del Norte; 2) formar grupos de trabajo propios en aquellos países para dirigir acciones de influencia y organización; 3) entablar relaciones con organismos privados o personas que pudieran facilitar el acceso a los centros de comercialización de armas; 4) extender 30-40 kilómetros la frontera exterior, reclamando autonomía operativa con respecto a los grupos revolucionarios vecinos; y 5) aumentar el control y chequeo de las entradas y salidas al país, creando nuevas rutas y sistematizando la información como si “de una agencia de viajes se tratara”; 6) además del dominio de las vías internas<sup>75</sup>.

En cualquier caso, un cometido muy ambicioso y poco posibilista, dado el contexto de paulatina erosión y fuertemente dominado por los reclamos internos de la lucha contra el aparato estatal. Sea como fuere, esto tampoco es óbice para que, como se detallará a continuación, la CAI realizase acciones para centralizar elementos de contabilidad y via-

---

286), Office of Public Safety, Latin American Branch, Country Files-Uruguay, box 114.

71. Memorando I-43/72 del Servicio de Información de Defensa. 27 de abril de 1972.

72. Ibidem.

73. A modo de ejemplo véase el Memorando I-57/72 del Servicio de Información de Defensa en relación con la VOP y contactos con un grupo panameño presumiblemente revolucionario pero que estaría conectado con la CIA.

74. Memorando I-43/72 del Servicio de Información de Defensa, con fecha de 27 de abril de 1972.

75. Ibidem

jes, archivar documentación y desplegar actividades de información semanal, en muchas ocasiones, a modo de coyuntura política<sup>76</sup>.

Un ejemplo de la realidad de hasta dónde llegaron las relaciones exteriores tupamaras puede ser el documento remitido por la embajada estadounidense al Departamento de Estado con fecha de 16 de junio de 1972, resultado de una información publicada dos días antes en un medio argentino en el que se detallaba el grado de las relaciones mantenidas con diferentes guerrillas del país vecino<sup>77</sup>. Haciendo valer “un criterio eminentemente tupa: poca charla, lo suficiente para conocernos y mantenernos informados de muchas cosas<sup>78</sup>”, se resume de buena manera el desarrollo de varias acciones de colaboración, muy menores, insertas más bien en el plano de la cotidianeidad.

Hubo colaboración con las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) en la confección e intercambio de documentación falsa argentina y uruguaya. Se dieron pequeñas sumas de dinero tanto a las FAR como a otros grupos menores, como las Fuerzas Armadas Peronistas (FAP), toda vez que los tupamaros reclamaban material quirúrgico o el apoyo para el desarrollo de vías clandestinas hacia Chile. Con otros grupos, como Montoneros y Descamisados hubo acciones de intercambio de información y experiencia, llegando incluso, con los primeros, a colaboraciones más estrechas, con miras a concretar rutas de transporte de armas provenientes de Cuba. También era de interés tupamaro el conocer detalles de algunos operativos, como el secuestro de Oberdán Sallustro, secuestrado por el ERP en marzo de 1972, o el compromiso de atacar contra el general Juan Carlos Sánchez. Finalmente, con el PRT hubo cursos del MLN-T sobre falsificación de identidad y lecciones para el perfeccionamiento de la “Cárcel del pueblo”, a cambio de colaboración en el transporte de armamento proveniente de Cuba y el acceso a embarcaciones de transporte rápido que conectasen Argentina y Uruguay<sup>79</sup>.

Este marco de colaboraciones puntuales, principalmente, en 1972, tuvieron un correlato similar en Chile, con la salvedad de que allí gobernaba Salvador Allende, y había una notable proximidad por parte de los tupamaros. Estos mantenían una “relación a tres” con el gobierno del Partido Socialista y con el MIR. Es decir, mientras buscaban la protección del primero colaboraron con el MIR en la construcción de berretines, de armamento y explosivos caseros y normas de funcionamiento -aun cuando Allende trató de solicitar a los tupamaros que redujesen al máximo los canales de colaboración, como reconoce el antiguo dirigente tupamaro Héctor Amodio:

Allende nos pidió que no se le diera instrucción de ningún tipo a la gente del MIR porque la gente del MIR le estaba sacudiendo los cimientos a Allende. El MLN-T, efectivamente, le prometió que eso sería así, pero nunca se cumplió. Siempre hubo

---

76. *Ibidem*

77. Documento de la embajada estadounidense al Departamento de Estado. 16 de junio de 1972. National Archives and Records Administration (NARA), Records of the Agency for International Development, GRDS-RG59, Subject-Numeric Files 1963-1973, Political & Defense 1970-1973, box 2662.

78. *Ibidem*

79. *Ibidem*

en el MLN-T un cierto resquemor hacia Allende, fundamentalmente porque había llegado a la presidencia por la vía electoral<sup>80</sup>.

De esta manera, la vocación internacional del MLN-T, que igualmente mantuvo contactos con movimientos y figuras revolucionarias brasileñas, bolivianas y, por supuesto, cubanas, apenas sostuvo relaciones materiales sólidas y de carácter orgánico. Esto, tanto por las contradicciones y las diferencias ideológicas subyacentes, especialmente notorias con grupos como Montoneros, y que en cualquier caso estuvieron incardinadas al pragmatismo y la coyuntura, sobre todo, cuando se precipita el exilio hacia Chile primero y Argentina después, a lo largo de 1972.

Así, cuando se afianza esta dimensión exterior es cuando mejor se evidencia el progresivo proceso de desnaturalización tupamara. Una vez que la derrota es un hecho, en septiembre de 1972, apenas unos meses después, a comienzos de 1973, se celebra una cumbre en Viña del Mar en donde la dirección en el exterior -en contradicción con la posición tupamara encarcelada- asume que la derrota es producto de carencias ideológicas que precipitan un viraje marxista-leninista. Viraje que se va agudizando, en buena parte, hasta octubre de 1974, por sus relaciones de dependencia con el PRT-ERP. Se llega al punto de culminarse una división en dos facciones que desemboca en una purga interna a costa de asumir mayor proletarización y una ortodoxia ideológica más próxima a la de la guerrilla argentina -también experimentada por el ELN boliviano-, que incluso aspira con un (ilusorio e impracticable) retorno combativo a Montevideo.

Expresado en otras palabras, cuando en 1972 se produce la derrota militar de los tupamaros en Uruguay, la guerrilla exhibe la precariedad real de su dimensión internacional y, más bien, producto de su debilidad en el plano exterior, incurre en un proceso de desdibujamiento acelerado en el seno de la JCR, también por el giro autoritario de la región. Se termina con la remoción de líderes históricos entonces en el exilio, como Lucas Mansilla, Kimal Amir, Luis Alemañ y Efraín Martínez Platero, toda vez que el golpe de estado en Argentina, en 1976, obliga a que los últimos esfuerzos y recursos de la guerrilla sean para canalizar un exilio hacia Cuba, México y Europa, desde donde denunciar un auge dictatorial que se extenderá a lo largo de la década siguiente.

## Conclusiones

Los aspectos que conducen a la derrota tupamara, especialmente, en relación con la respuesta estatal, las limitadas capacidades organizativas y la desnaturalización en el uso de la violencia de la guerrilla, la ausencia de movilizaciones masivas en la ciudadanía uruguaya o la precariedad de las relaciones con otras estructuras armadas *conosureñas*, desembocan en un abrupto y evidente proceso desdibujamiento con respecto a los principios rectores de los que inicialmente hizo gala el MLN-T.

El escalamiento de la violencia, entre 1970 y 1972, puso de manifiesto lógicas en el actuar guerrillero, completamente dependientes de la coyuntura del momento y de las dificultades que, desde el inicio, tenía para sí la asunción de un proyecto revolucionario en

---

80. Héctor Amodio, entrevista, Madrid, septiembre 2021.

Uruguay. Si bien algunos de estos aspectos han sido abordados en literatura especializada, anteriormente citada en estas páginas, se ha intentado ofrecer un planteamiento analítico relacional de diferentes factores políticos, geopolíticos, militares y sociales. Lo anterior, recurriendo a fuentes primarias, muchas de ellas originales e inéditas en investigaciones de este tipo, documentales o procedentes de relatos de responsables tupamaros.

La forma más ilustrativa de observar cómo los tupamaros entran en un proceso acelerado de transformación que conduce a su derrota definitiva, se encuentra en la contradicción entre la palabra y el hecho. La continentalidad y la solidaridad hemisférica que abanderaban los tupamaros, apenas se redujo a acciones puntuales, de escaso calado y siempre supeditadas a la practicidad y el posibilismo. Igualmente, frente al halo de romanticismo que muchos trabajos exhiben en el estudio de los tupamaros, lo que se aprecia es cómo los que fueron principios rectores de la guerrilla quedaron relegados, más pronto que tarde, por planteamientos mucho más violentos y, en muchos casos, contradictorios con los principios que conformaban su concepción revolucionaria. Así, pareciera que los tupamaros sirvieron, por un lado, de justificación para el viraje cada vez más autoritario del gobierno de Pacheco, y después de Bordaberry; y fueron fuertemente afectados por el ocaso de las democracias y el auge de las dictaduras del Cono Sur.

Aportaciones como esta, que aúnan la fuente oral con la documental, aún hoy ofrecen incommensurables posibilidades para nuevos hallazgos y aportaciones académicas. Trabajar desde el plano de las contradicciones que acompañaron al ciclo de vida político de las guerrillas en el continente permite profundizar en lo que fue una muy difícil armonía entre relato y acción. Un aspecto extensible al de las escalas geográficas y las transnacionalidad del fenómeno, los abordajes regionales o los planteamientos comparativos que, en suma, permiten continuar con el estudio del fenómeno guerrillero latinoamericano. Una fenomenología que, aunque comparte mínimos comunes denominadores, igualmente integra hechos distintivos y excepcionales. La guerrilla tupamara fue creadora de la noción de guerrilla urbana, inspiradora de multitud de experiencias y estructuras asociadas a la violencia política y precursora de un planteamiento revolucionario alejado del marxismo y del castrismo. Sin embargo, su éxito apenas se contuvo durante un proceso de propaganda armada que duró menos de cinco años y que rápidamente se diluyó por la falta plena de condiciones para, verdaderamente, precipitar una experiencia revolucionaria en la que, hasta ese momento, era la democracia más avanzada de todo el continente latinoamericano.

## **Archivo Lucha Armada “David Campora”**

Apuntes sobre la lucha urbana. Abril 1968.  
Boletın de Organizacion y Seguridad, 1969.  
Circular Interna: un Plan de Salidas al Campo, 1971.  
Correo Tupamaro de 8 de octubre de 1971.  
Documento 1 MLN-T. Junio 1967  
Documento 2 MLN-T. Enero 1968.  
Documento 3 MLN-T. Mayo 1968.  
Documento 5 MLN-T. Diciembre 1970.  
Instrucciones a militantes, 1971.  
Manejo y cuidado de las armas, 1969.  
Manual de Interrogatorios, 1968.  
Manual de tiro, 1969.  
Manual Practico para el Sabotaje, 1969.  
Plan Collar, 1971.  
Plan Tatu, junio de 1971.  
Planificacion de Operaciones, 1968.  
Tupamaros>Investigaciones>MailhosDGII

## **Otros documentos de archivos**

Debemos Tener Nuestro Dıa D. Secretariado Ejecutivo. Marzo 1972. Documento cedido por Alfonso Lessa.  
Documento de la embajada estadounidense al Departamento de Estado. 12 de mayo de 1972. National Archives and Records Administration (NARA), Records of the Agency for International Development (RG 286), Office of Public Safety, Latin American Branch, Country Files-Uruguay, box 114. Documento cedido por Clara Aldrighi.  
Documento de la embajada estadounidense al Departamento de Estado. 16 de junio de 1972. National Archives and Records Administration (NARA), Records of the Agency for International Development, GRDS-RG59, Subject-Numeric Files 1963-1973, Political&Defense 1970-1973, box 2662. Documento cedido por Clara Aldrighi.  
Documento de las tratativas del MLN-T con las FFMM, julio 1972. Documento cedido por Hector Amodio.  
Documento Rıo de Janeiro, julio 1972. Documento cedido por Alfonso Lessa.  
Memorando I-30/72 Servicio de Investigacion de la Defensa. Documento cedido por Alfonso Lessa.  
Memorando I-43/72 Servicio de Informacion de Defensa. Documento cedido por Alfonso Lessa.  
Memorando I-57/72 Servicio de Informacion de Defensa. Documento cedido por Alfonso Lessa.

## **Entrevistas personales**

Carlos Liscano, Montevideo, octubre 2022.  
Efraın Martın Platero, Montevideo, octubre 2022.  
Hector Amodio, Madrid, septiembre 2021.  
Jorge Zabalza, Montevideo, noviembre 2021.  
Luis Nieto, Montevideo, noviembre 2021.

Marcelo Estefanell, Montevideo, noviembre 2021.

Mauricio Rosencof, Montevideo, octubre 2022.

## Referencias bibliográficas

- Aldrighi, C. *La izquierda armada. Ideología, ética e identidad en el MLN-Tupamaros*. Montevideo: Trilce, 2001.
- Aldrighi, Clara. *La izquierda armada. Ideología, ética e identidad en el MLN-Tupamaros*. Montevideo: Trilce, 2001.
- Azcona, José M. y Madueño, Miguel. "Cárceles, represión y tortura en Uruguay. El caso del MLN-Tupamaros (1968-1985)". *Izquierdas*, 51 (2022): 1-22.
- Azcona, José M. y Ríos, Jerónimo. "Estado contra guerrillas: Los casos de MLN-Tupamaros y las FARC-EP". *Revista Universitaria de Historia Militar*, 11:23 (2022): 85-110
- Blixen, Samuel. *Sendic, acción y legado*. Montevideo: Trilce, 2010.
- Bordas, Julio. *Tupamaros derrota militar, metamorfosis política y victoria electoral*. Madrid: Dykinson, 2015.
- Brum, Pablo. *Patria para nadie: La historia no contada de los tupamaros en Uruguay*. Barcelona: Península, 2016.
- Chenoweth, Erica. "Democratic competition and terrorist activity". *The Journal of Politics*, 27:1 (2010): 16-30.
- Cramer, Christopher. "Inequality and Conflict: A Review of an Age-old Concern". United Nations Research Institute for Social Development (UNRISD). Ginebra, 2005.
- Crenshaw, Martha. "The causes of terrorism". *Comparative Politics*, 13:4 (1981): 379- 399.
- DeRouen, Karl y Sobek, David "The dynamics of civil war duration and Outcome". *Journal of Peace Research*, 41:3 (2004): 303-320.
- Duffau, Nicolás. *El Coordinador (1963-1965). La participación de los militantes del Partido Socialista en los inicios de la violencia revolucionaria en Uruguay*. Colección Estudiantes, 30. Montevideo: Universidad de La República, 2008.
- Fearon, James y Laitin, David "Ethnicity, insurgency, and civil war". *American Political Science Review*, 97:1 (2003): 75-90.
- Garcé, Adolfo. *Donde hubo fuego: el proceso de adaptación del MLN-Tupamaros a la legalidad y a la competencia electoral (1985-2004)*. Montevideo: Fin de Siglo, 2006.
- González Guyer, Julián. *et al. Calidad, eficiencia y transparencia del presupuesto de defensa El caso de Uruguay*. Montevideo: Resdal, 2008.
- González Sierra, Yamandú. *Los olvidados de la tierra. Vida, organización y luchas de los sindicatos rurales*. Montevideo: Friedrich Ebert, 1994.
- Goodwin, Jeff. *No other way out: states and revolutionary movements, 1945- 1991*. Cambridge: Cambridge University Press, 2001.
- Gracia, Guillermo. *Aprendiendo de ellos. Los procesos de difusión político-ideológica transnacional: MLN-Tupamaros y Brigadas Rojas en perspectiva comparada*. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago, 2018.
- Gurr, Ted. *Why men rebel*. Princeton: Princeton University Press, 1970.
- Kalyvas, Stathis. "The paradox of terrorism in civil war". *Journal of Ethics*, 8:1 (2004): 97-138.
- Kalyvas, Stathis. y Balcells, Laura. "International system and technologies of rebellion: how the end of the Cold War shaped internal conflict". *American Political Science Review*, 104:3 (2010): 415-429.

- Lessa, Alfonso. *Estado de guerra. De la gestación del Golpe del 73 a la caída de Bordaberry*. Montevideo: Random House, 1996.
- Lessa, Alfonso. *La revolución imposible*. Montevideo: Fin de Siglo, 2002.
- Li, Quan. "Does democracy promote or reduce transnational terrorist incidents?" *Journal of Conflict Resolution*, 49:2 (2005): 278-297.
- Lichbach, Mark. "Deterrence or escalation? The puzzle of aggregate studies of repression and dissent". *Journal of Conflict Resolution*, 31:2 (1987): 266-297.
- Markarian, Vania. *El 68 uruguayo. El movimiento estudiantil entre molotovs y música beat*. Bernal: Universidad Nacional de Quilmes, 2012.
- Muller, Edward. "Income inequality, regime repressiveness, and political violence". *American Sociological Review*, 50:1 (1985): 47-61.
- Opp, Karl. "Repression and revolutionary action: East Germany in 1989". *Rationality and Society*, 6:1 (1994): 101-138.
- Pinta, Patricia. *El cese de la lucha armada. Un estudio sobre la supervivencia y desactivación de las organizaciones insurgentes en América Latina (1970-2000)*. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2015.
- Rapoport, David. "The Four Waves of Modern Terrorism". En *Attacking Terrorism: Elements of a Grand Strategy*, editado por A. Cronin y J. Lodes, 46-73. Washington DC: Georgetown University Press, 2004.
- Re, Matteo. "Cómo las guerrillas metropolitanas sudamericanas influenciaron en el terrorismo europeo: praxis organizativa y un lenguaje común". *Revista Electrónica Iberoamericana* 6:1 (2012): 1-29.
- Rey, E. *La izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973*. Sevilla: CSIC-Universidad de Sevilla, 2005.
- Rey, Eduardo. *La izquierda revolucionaria uruguaya, 1955-1973*. Sevilla: CSIC-Universidad de Sevilla, 2005.
- Ríos, Jerónimo. "MLN-Tupamaros y su relación con el entorno latinoamericano (1962-1973)". *El Futuro Del Pasado*, 14 (2023): 513-547.
- Saleyhan, Idean. *Rebels Without Borders: State Boundaries, Transnational Opposition and Civil Conflict*. Nueva York: Cornell University Press, 2009.
- Sasso, Rolando. *La leyenda de los tupamaros. Del nacimiento de la UTAA a la toma de Pando*. Montevideo: Fin de Siglo, 2019.
- Sasso, Rolando. *Tupamaros: la derrota. De Pando a la caída de Sendic*. Montevideo: Fin de Siglo, 2015.
- Wickham-Crowley, Timothy. *Guerrillas and revolution in Latin America: A comparative study of insurgents and regimes since 1956*. Princeton: Princeton University Press, 1993.

# ¿Colaboración anglo-española o resistencia local? La respuesta de Santander ante un nuevo rol durante la Guerra de la Independencia: centro logístico británico, 1813-1814\*

Anglo-Spanish Collaboration or Local Resistance? The Response of Santander to a New Role during the Peninsular War: British Logistics Centre, 1813-1814

**Silvia Gregorio Sainz**

Universidad de Oviedo

gregoriosilvia@uniovi.es

<https://orcid.org/0000-0001-8581-764X>

---

Recibido: 03-10-2023 - Aceptado: 18-10-2023

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Silvia Gregorio Sainz, “¿Colaboración anglo-española o resistencia local? La respuesta de Santander ante un nuevo rol durante la Guerra de la Independencia: centro logístico británico, 1813-1814”, *Hispania Nova*, 23 (2025): 33 a 52.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.7706>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento–Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

---

\* Este artículo se enmarca en la investigación realizada como parte del Grupo de Investigación Acreditado de la Universidad de Oviedo, “Otras Lenguas” de Investigación en Estudios Ingleses, Franceses, Alemanes, Portugueses, Italianos y Neogriegos: Intersecciones Histórico-Literarias y Fenómenos de Proyección y Recepción Cultural (OLE-6). <https://ole6.grupos.uniovi>.

## Resumen

En 1813 las referencias a Santander en la correspondencia de Wellington se multiplicaron a raíz de los preparativos para la nueva ofensiva anglo-hispanoportuguesa en España. Al no poder depender de la inadecuada infraestructura terrestre, Wellington recurrió a la *Royal Navy* para garantizar el suministro al ejército. Era imprescindible entonces un punto de contacto en la costa cantábrica y Santander cumplía los requisitos para convertirse en su base logística. Esa responsabilidad fue difícil de manejar para las autoridades civiles por su impacto en la vida diaria, y la gestión de los problemas surgidos tensó la relación con los aliados. Este artículo examina las referencias a Santander principalmente en los despachos de Wellington, y también las alusiones a la presencia y actuaciones británicas en la ciudad en la documentación local. Su revisión crítica revela la importancia del puerto cántabro en la campaña final de la guerra y sus consecuencias para la población.

## Palabras clave

Guerra de la Independencia; Santander (Cantabria); base logística; Wellington; George Collier; relaciones hispanobritánicas.

## Abstract

In 1813 references to Santander began to multiply in Wellington's dispatches as a result of his preparations for the new Anglo-Spanish-Portuguese offensive into Spain. As the Army supply deliveries could not depend on the inadequate road infrastructure in the Peninsula, Wellington turned to the Royal Navy to ensure them. A contact point was thus essential, and Santander met the requirements to become a British logistics base. That responsibility was difficult to handle for civil authorities due to its impact on everyday life, and their management of the issues that arose turned the relationship with the allies strained. This article examines the references to Santander mainly in Wellington's dispatches, and also the allusions to British presence and performance in local primary sources. This critical revision aims to reveal the importance of the Cantabrian port for the war's final campaign and its consequences on the population.

## Keywords

Peninsular War; Santander (Cantabria); logistics base; Wellington; George Collier; Anglo-Spanish relations.

## Introducción

Desde el inicio de la Guerra de la Independencia en el mes de mayo de 1808, el Gobierno británico supo del valor estratégico del territorio de la actual Comunidad Autónoma de Cantabria<sup>1</sup>, y especialmente de la ciudad de Santander y su puerto, para sus operaciones en la Península. Su posición central en la cornisa cantábrica y además en el extremo norte del río Ebro, indispensable este para el control del sur del país, permitía cubrir la ruta desde Francia a Madrid, vía Burgos<sup>2</sup>. Además, su buena comunicación con La Meseta, a través del Camino Real de Reinosa facilitaba los contactos con la capital española. En el frente marítimo, sus ventajosas conexiones con Francia y Gran Bretaña y las buenas cualidades de sus puertos, aunque algunos en precarias condiciones, eran también conocidas. De hecho, los informes de los ingenieros británicos describieron el puerto de Santander como el más seguro del norte peninsular, no sólo como base para la organización de operaciones militares, sino también para garantizar los suministros y las comunicaciones a lo largo del Cantábrico, y entre esta costa y Gran Bretaña. Sin embargo, esa dualidad mar y tierra complicaba, o hacía prácticamente imposible, su defensa sin movilizar un elevado número de soldados.

A pesar de estas ventajas, Sir Arthur Wellesley, futuro duque de Wellington, no concedió inicialmente importancia a Santander en el desarrollo general del conflicto. A medida que este avanzaba, no obstante, su percepción cambió, distinguiéndose tres fases. La primera en 1808, cuando esa indiferencia hacia la ciudad y puerto cántabros se convirtió en un ligero interés como punto de distracción para las tropas imperiales de las acciones militares británicas en Portugal. A continuación, el año 1812 marcó un punto de inflexión, ya que las operaciones del comodoro Sir Home Popham de la *Royal Navy* para favorecer el avance anglo-portugués esa primavera demostraron el potencial de Santander como centro de distribución y abastecimiento del Ejército británico. La atención de Wellington

---

1. El territorio de la actual Comunidad de Cantabria no constituía a principios del siglo XIX una entidad político-administrativa única e independiente, sino que se encontraba en un complejo proceso en esa dirección. En concreto, en el periodo que abarca este estudio estaba dividido en el Corregimiento de las Cuatro Villas (o Bastón de Laredo) y el de Campoo. Para más información véase Manuel Estrada Sánchez, *Provincias y diputaciones: La construcción de la Cantabria contemporánea (1799-1833)* (Santander: Universidad de Cantabria, 2006).

2. Rafael Palacio Ramos, "Importancia estratégica de Cantabria durante la Guerra de la Independencia: vías de comunicación y plazas fuertes", coord. por Rafael Palacio Ramos, *Monte Buciero 13. Cantabria durante la Guerra de la Independencia* (Santander: Ayuntamiento de Santoña, 2008), 223, 233 y 239.

se dirigió entonces a este lugar, como demuestra la última campaña anglo-hispanoportuguesa de la Guerra de la Independencia. Entre 1813 y 1814, con el traslado del principal teatro de operaciones al área vasco-navarra y a la frontera pirenaica, el duque convirtió Santander en una base logística británica en el norte de España.

Este artículo se propone como principal objetivo analizar el papel que Santander desempeñó en los planes de Wellington a partir de la primavera de 1813, en concreto con el inicio de la última ofensiva aliada desde Portugal, hasta el final del conflicto. Así mismo, se presta atención al impacto que ese rol como centro logístico tuvo en la vida diaria de los santanderinos. No fue fácil para las autoridades y la población manejar el constante flujo de suministros para el Ejército, y de oficiales y soldados recién llegados de Gran Bretaña, y de enfermos y heridos procedentes del frente. Surgieron así inevitablemente problemas sociales y de salud a los que se hizo frente con medidas que tensionaron la relación con Wellington.

Debido a la ausencia de un estudio exhaustivo previo que, a través de las fuentes británicas, analice el papel de Santander como base logística y su impacto<sup>3</sup>, se han examinado las referencias a este lugar principalmente en la correspondencia de Wellington, publicada en su mayoría en los volúmenes de John Gurwood<sup>4</sup>, pero también en los despachos de otros oficiales del Ejército y la Armada británicos, encontrados en *The National Archives* (Kew) y en publicaciones contemporáneas a los hechos. Se estudian además las alusiones a la presencia británica y a sus actuaciones en la capital cántabra en la documentación generada por las autoridades locales y provinciales, localizada en el Archivo Histórico Provincial de Cantabria y en el Archivo Municipal de Santander, junto con otras fuentes primarias españolas. La revisión crítica de todo ello, siguiendo los postulados del Nuevo Historicismo<sup>5</sup>, permitirá reconocer la relevancia de este enclave en el desarrollo general de los acontecimientos en los últimos años del conflicto peninsular, hasta hace poco minimizada, aportando una nueva perspectiva, y también avanzar en el conocimiento de las relaciones anglo-españolas en el contexto de la Guerra de la Independencia.

## Santander, base logística británica

En la primavera de 1813, cuando Wellington preparaba su próxima ofensiva en España, la ciudad y puerto de Santander aparecen constantemente en sus despachos. Las operacio-

3. Para una primera aproximación a las relaciones anglo-cántabras, aunque es una visión demasiado subjetiva, véase José Simón Cabarga, *Santander en la Guerra de la Independencia* (Santander: J. Simón Cabarga, 1968). También, Carmen Gómez Rodrigo, "Ayuda inglesa a Santander en la Guerra de la Independencia", *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses* (Santander: Diputación Provincial, 1976), vol. 1, 393-416, pero se basa exclusivamente en la correspondencia de Francisco T. Longa. Estudios posteriores (principalmente, los de Miguel Ángel Sánchez Gómez y Rafael Palacio Ramos) conceden más relevancia a la actuación británica en Cantabria centrándose, sin embargo, en episodios concretos.

4. John Gurwood (ed.), *The Dispatches of Field Marshal the Duke of Wellington, K.G. during his various campaigns in India, Denmark, Portugal, Spain, the Low Countries, and France. From 1799 to 1818* (Londres: John Murray, 1838), vols. 9, 10 y 11. También, Segundo Duque de Wellington (ed.), *Supplementary Despatches, Correspondence, and Memoranda of Field Marshal Arthur Duke of Wellington, K.G.* (Londres: John Murray, 1861), vols. 8 y 14.

5. Louis Montrose, "New Historicisms", ed. por Stephen Greenblatt y Giles Gunn, *Redrawing the Boundaries. The Transformation of the English and American Literary Studies* (Nueva York: MLA, 1992).

nes en Burgos el año anterior habían demostrado que el envío de suministros al Ejército británico no podía depender de la inadecuada infraestructura terrestre en la Península. En consecuencia, el duque recurrió a la *Royal Navy* en busca de apoyo logístico. La Armada debía garantizar a partir de entonces las líneas de suministro y comunicación de las tropas anglo-portuguesas en su avance. Teóricamente, la medida permitía además reducir los tiempos de entrega y los costes<sup>6</sup>. En consecuencia, a finales de abril Wellington urgió al almirante George Collier, responsable de la costa norte, a asegurar el bloqueo del litoral cantábrico, impidiendo las comunicaciones marítimas del enemigo desde Bayona a Santoña – principal plaza fuerte napoleónica en la zona, como primer paso para garantizar la seguridad de los envíos de provisiones, equipamiento, armas y munición, para el Ejército<sup>7</sup>. Estos planes exigían un punto de contacto en la zona y Santander, de acuerdo con los ingenieros británicos, era el único puerto lo suficientemente cerca del teatro de operaciones capaz de albergar los buques de guerra y de transporte necesarios, por la profundidad de sus aguas y su fácil acceso independientemente de las condiciones meteorológicas, así como para almacenar las ingentes cantidades de suministros requeridas. Además, a diferencia de 1812, el puerto ofrecía una posición y un punto de evacuación seguros.

Wellington, ya comandante en jefe de los ejércitos españoles, estaba decidido a trasladar el depósito del Ejército de Lisboa a Santander y, en consecuencia, ordenó en mayo a Collier el transporte a este puerto de las provisiones y materiales de guerra<sup>8</sup>. Asimismo, el día 10 de junio desde Melgar de Fernamental (Burgos), el duque dio instrucciones a Richard Bourke, agente militar en Galicia, para el envío a Santander de aquellos barcos que, amarrados en La Coruña, estaban cargados con “galleta y harina, [...] un tren de artillería pesada y su munición, y algo de munición para mosquete”<sup>9</sup>. A pesar de estos preparativos, cuando aproximadamente quince días más tarde los hombres de Wellington llegaron a Santander para recoger las provisiones, la artillería y munición, con el objetivo de preparar las operaciones en Pamplona y San Sebastián, estas ni estaban allí ni se les esperaba. Esto provocó la queja de Wellington a Lord Henry Bathurst, secretario de Estado para la Guerra y las Colonias, no sólo porque Collier no había pre-posicionado los suministros del Ejército en el puerto indicado, ignorando sus órdenes, sino porque aquellos estaban aún esperando convoy en Lisboa, lo que retrasaba aún más las acciones anglo-portuguesas<sup>10</sup>. De hecho, no empezaron a llegar a Santander hasta el día 29 de junio, como informó

6. Joshua Moon, *Wellington's Two-Front War. The Peninsular Campaigns, at Home and Abroad, 1808-1814* (Oklahoma: OU Press, 2011), 152-153 y 209.

7. Wellington a George Collier, 22 abril 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, p. 318.

8. Joshua Moon, *Wellington's Two-Front War...*, *op. cit.*, pp. 165 y 168; Rory Muir, *Britain and the Defeat of Napoleon* (Londres: Yale University Press, 1996), 266; Robert Harvey, *The Mavericks: The Military Commanders who Changed the Course of History* (Londres: Constable, 2008), 222; W.F.K. Thompson (ed.), *An Ensign in the Peninsular War: The Letters of John Aitchison* (Londres: Michael Joseph, 1981), 233; Charles W. Oman, *A History of the Peninsular War* (Oxford: Clarendon Press, 1980), vol. 6, 304-305; Charles Esdaile, *The Peninsular War. A New History* (Suffolk: Penguin Books, 2003), 442-444.

9. Wellington a Richard Bourke, 10 junio 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, pp. 429-430. Mi traducción.

10. Wellington a Henry Bathurst, 24 junio y 2 julio 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, pp. 458-459 y 495.

el oficial de artillería August S. Frazer. Este, siguiendo las indicaciones de Wellington, se había dirigido a Santander para, desde allí, enviar en embarcaciones menores el tren de artillería al puerto de Deva y, posteriormente, trasladarlo por tierra a Pamplona<sup>11</sup>.

El éxito aliado en la batalla de Vitoria supuso un antes y un después para Santander. La ciudad se estableció entonces como base logística británica en el norte peninsular para apoyar las operaciones de Wellington en el área vasco-navarra, e incluso en Francia. Se insistía así en la necesidad de que todos los envíos de víveres, artillería, munición y soldados, destinados al Ejército se dirigiesen al puerto cántabro. Los ejemplos son numerosos. El día 26 de junio, el duque informó a Bathurst de que el tren de artillería solicitado en febrero debía ahora recibirse en Santander. Del mismo modo, el día 22 de julio Wellington modificó las órdenes del general Warren M. Peacocke, comandante de la guarnición de Lisboa, para que los buques y soldados previamente destinados desde el Tajo al Mediterráneo se trasladasen al puerto cántabro. Aproximadamente un mes después, cuando el segundo asalto a San Sebastián se estaba retrasando por falta de suministros, Wellington expuso a Collier la conveniencia de que, dados los problemas que generaba la barra en el puerto de Bilbao, los buques de suministros se dirigiesen primero a Santander y, desde allí, dependiendo de las necesidades, se trasladarían a Guetaria y a Pasajes. Las razones de la elección del puerto cántabro como depósito y centro de redistribución aliado parecen claras, así como el procedimiento a seguir después de la recepción de los auxilios, que serían enviados en naves de menor tamaño a puertos situados más al Este. De hecho, Collins definió Santander como el “principal centro de distribución desde Inglaterra”<sup>12</sup>.

El uso de la ciudad de Santander, y su puerto, como plataforma logística británica en el norte peninsular no estuvo exento de problemas. Se han identificado dos: la escasez de embarcaciones disponibles y, sorprendentemente, la inseguridad en el litoral cantábrico. Incluso habiéndose preparado con antelación la nueva ofensiva, la falta de convoy y de escolta para el traslado de los suministros por mar fue un obstáculo constante. Wellington había previsto una comunicación marítima fluida, esencial para sus operaciones, y sus expectativas estaban lejos de cumplirse. Por esta razón, el día 2 de julio denunció ante Bathurst que parte de las provisiones y el material militar del Ejército seguía esperando en Lisboa. A pesar de las medidas anunciadas por el secretario de Estado (investigación interna, aumento del número de cruceros y envío de suministros desde Inglaterra), la situación no mejoró, lo que obligó a Wellington a sugerir, sin éxito, en noviembre un sistema de convoy similar al del “Servicio de Correo” por el que los buques saldrían de puerto en días fijos desde Lisboa y La Coruña con destino al puerto santanderino. De nuevo, en febrero de 1814, ante la aparente

---

11. Edward Sabine (ed.), *Letters of Colonel Sir Augustus Simon Frazer, K.C.B. Commanding the Royal Horse Artillery in the Army under the Duke of Wellington. Written during the Peninsular and Waterloo Campaigns* (Londres: Longman, Brown, Green, Longmans, & Roberts, 1859), 167 y 174-179; Charles Oman, *A History...*, *op. cit.*, vol. 6, p. 569; y Mark S. Thompson, *Wellington's Engineers. Military Engineering in the Peninsular War, 1808-1814* (Inglaterra: Pen&Sword Military, 2015), 164. También, Frazer a Graham, 30 junio 1813, en Segundo Duque de Wellington (ed.), *Supplementary...*, *op. cit.*, vol. 8, pp. 41-42.

12. Wellington a Bathurst, 26 junio 1813; a Warren M. Peacocke, 22 julio 1813; y a Collier, 21 agosto 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, pp. 464 y 561; y vol. 11, p. 28, respectivamente. Bruce Collins, *Wellington and the Siege of San Sebastian* (South Yorkshire: Pen&Sword, 2017), 203. Mi traducción.

ausencia de medidas que favoreciesen la coordinación entre la Armada y el Ejército, Wellington repitió su propuesta al almirante Charles Penrose, sustituto de Collier<sup>13</sup>.

Todavía había otro obstáculo: el ineficaz bloqueo marítimo de la costa norte y, en especial, el precario control de Santoña, en posesión napoleónica e interceptando comunicaciones y suministros británicos. La falta de seguridad en el litoral debilitaba la logística de Wellington, quien el día 10 de julio denunció ante Bathurst la escasez de buques de guerra que, ante un bloqueo que definía como “nominal”, debían escoltar los convoyes desde La Coruña a Santander. Transmitió una queja similar a Robert Dundas, vizconde Melville, primer Lord del Almirantazgo, el día 21 de agosto subrayando la necesidad de asistencia naval y su coordinación con el Ejército, para garantizar tanto la seguridad de la costa como la rápida entrega de provisiones y material de guerra, lo que era imprescindible para el éxito de las operaciones<sup>14</sup>.

A pesar de los intentos del Gobierno británico y el Almirantazgo por solventar la situación, esta se volvió más preocupante a medida que el teatro de operaciones se acercaba a la frontera pirenaica. El puerto de Santander era el más grande y seguro para establecer conexiones con la Francia ocupada, pero el inefectivo bloqueo de Santoña obstaculizaba su funcionamiento. Entre octubre de 1813 y enero de 1814, embarcaciones francesas procedentes de esa villa interceptaron, en al menos tres ocasiones, las comunicaciones del Ejército y los envíos de suministros, por lo que Wellington acusó a Collier de “fingir” el bloqueo de ese lugar, que ya debería haberse rendido<sup>15</sup>.

El almirante fue, según Wellington, el principal responsable del retraso en la recepción de suministros y de la inseguridad en la costa norte. Aunque este no implementó las órdenes del duque para el traslado de auxilios a Santander con la celeridad requerida, su posición era complicada: debía coordinarse con el responsable de la costa portuguesa, la orografía del litoral cantábrico era adversa, carecía de las embarcaciones suficientes para cumplir simultáneamente con tareas de transporte, de protección y de bloqueo, entre otras; y, además, el campo de actuación que debía cubrir la *Royal Navy* era amplísimo. Independientemente del cumplimiento por Collier de su misión, es también evidente la falta de coordinación entre el Almirantazgo y el Departamento de Transportes para organizar el convoy de suministros y su escolta<sup>16</sup>.

Después del éxito aliado en Vitoria, los anuncios de envíos de auxilios a Santander desde Lisboa y Gran Bretaña fueron constantes. El día 17 de julio, por ejemplo, Bourke avisó a Bunbury del traslado a Santander de 10 buques con provisiones, así como de la llegada a La Coruña desde Lisboa de más embarcaciones que esperaban convoy también

13. Bathurst a Wellington, 3 julio 1813, en Segundo Duque de Wellington (ed.), *Supplementary...*, op. cit., vol. 8, p. 49. También, Wellington a Collier, 31 octubre y 4 noviembre 1813, a Bathurst, 1 noviembre 1813, y a Charles Penrose, 11 febrero 1814, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, op. cit., vol. 11, pp. 234-235, 238-239, 253-254 y 514.

14. Wellington a Bathurst, 10 julio 1813, y a Robert Dundas, 21 agosto 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, op. cit., vol. 10, pp. 522-523 y vol. 11, 26-28.

15. Wellington a Bathurst, 20 octubre 1813 y 1 enero 1814, y a Collier, 28 y 30 diciembre 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, op. cit., vol. 11, pp. 211-212, 413, 402-403 y 406.

16. Rory Muir, *Britain...*, op. cit., p. 166; y, Joshua Moon, *Wellington's Two-Front War...*, op. cit., pp. 168-169 y 204.

con destino al puerto cántabro. El almirante Lord George Keith, comandante de la “Flota del Canal”, en despacho a John W. Croker, subsecretario del Almirantazgo, responsabilizó al propio Bourke del retraso de ese segundo convoy, puesto que no lo había solicitado previamente. A pesar de estos obstáculos, los suministros, oficiales y soldados británicos empezaron a llegar a Santander. De hecho, el Agente de Transportes en esa ciudad y en Bilbao, el teniente Thomas Delafons, informó a Wellington de la entrada en el puerto cántabro entre julio y noviembre de 1813 de al menos 87 buques procedentes de Portugal en ocho ocasiones. Y, entre los días 12 de enero y 1 de febrero de 1814, se registró la llegada de otros 46, lo que suponía el 22 % del total de embarcaciones incluidas en ese informe<sup>17</sup>.

**Tabla nº 1.** Entrada de buques de mercancías en Santander, junio - diciembre 1813.

<b>INFORME I, 1 diciembre 1813</b>		
<b>DESDE LISBOA</b>		
<b>FECHA</b>	<b>NO. CONVOY</b>	<b>NO. BUQUES</b>
8 de julio	5 convoyes	20 barcos
22 de julio	5 convoyes	15 barcos
5 de agosto	5 convoyes	17 barcos
21 de agosto	1 convoy	1 barco
5 de septiembre	1 convoy	1 barco
14 de octubre	1 convoy	3 barcos
7 de noviembre	5 convoyes	16 barcos
<b>DESDE OPORTO</b>		
<b>FECHA</b>	<b>NO. CONVOY</b>	<b>NO. BUQUES</b>
26 de agosto	3 convoyes	11 barcos

Fuente: Elaboración propia a partir del informe del Departamento de Transportes, teniente Thomas Delafons, 1 diciembre 1813<sup>18</sup>.

La carga de los transportes recogidos en la Tabla nº 1 incluía: provisiones (pan, bebidas espirituosas, etc.), forraje, material médico, ropa, artillería, pertrechos, caballos y tropas. Se aprecia, además, una mayor concentración de embarcaciones en los meses de julio, agosto

17. Bourke a Bunbury, 17 julio 1813, y George Keith a Croker, 5 agosto 1813, en *The National Archives* (TNA), *War Office* (WO) 1/267, ff. 271-274 y 421. También, Thomas Delafons, informes del Departamento de Transportes, 1 diciembre 1813 y 12 enero 1814, en TNA, WO 1/202, ff. 123-127 y 427-428.

18. Véase nota no. 17.

y noviembre de 1813, coincidiendo con las operaciones aliadas, primero, en San Sebastián y, superado el río Bidasoa, en Nivelles. Incluso, la *Gazeta de La Regencia de las Españas* se hizo eco de la presencia de los buques británicos en el puerto cántabro el día 23 de septiembre como sigue: “Han fondeado en el puerto de Santander más de 1.000 transportes ingleses con víveres y muchas cosas portátiles para los ejércitos [*sic.*]”. Aunque el hecho en sí queda comprobado, el número parece poco probable y más una exageración propagandística<sup>19</sup>.

Entre los envíos realizados por mar a Santander, también figuran refuerzos de Infantería y Caballería, atendiendo a las solicitudes de Wellington entre los meses de junio y julio. Una vez allí, la Infantería debía trasladarse a Pasajes y la Caballería a Bilbao<sup>20</sup>. El periódico liberal británico *The Morning Chronicle* se hizo eco de estas órdenes y envíos el día 17 de julio así:

“Se ha ordenado que cuatro mil hombres de Infantería y mil doscientos de Caballería se unan al Ejército de Lord Wellington en la Península para reemplazar a los muertos y heridos en la batalla de Vitoria. Desembarcarán en Santander, y entre los regimientos destinados para este servicio están el 7º de Húsares, los destacamentos del 13º y 14º de Dragones”<sup>21</sup>.

Se ordenó también el traslado a Santander del 76º de Irlanda, el 85º de Inglaterra, el 1º de la Guardia Real, el 10º de Dragones ligeros, el 77º de Portugal y el 37º de Gibraltar. Con excepción de este último (afectado por el brote de fiebre amarilla en el Peñón) y el 10º de Dragones, todos desembarcaron en el puerto cántabro y, uniéndose al Ejército anglo-portugués, participaron en las operaciones aliadas en la segunda mitad de 1813 como, por ejemplo, el Sitio de San Sebastián<sup>22</sup>.

Del mismo modo, un elevado número de oficiales llegó a Santander. A principios de julio, Wellington reenvió al general Stapleton Cotton, un listado de hombres y caballos listos en Inglaterra que debían ser trasladados a ese puerto<sup>23</sup>. En concreto, hasta noviembre se produjeron al menos trece peticiones para el transporte de los siguientes oficiales, junto a sus asistentes y caballos: el mayor general John Hamilton; el coronel Nathaniel Peacock del 71º Regimiento, y J. Locke del 84º Regimiento; los teniente coronel George Wyndham del 20º de Dragones ligeros, John Clarke, Leonard Greenwell del 45º Regi-

19. *La Gaceta de La Regencia de las Españas* (Madrid), 23 septiembre 1813, n. 125, p. 1028.

20. Wellington a Bathurst, 29 junio y 9 julio 1813, y al Intendente General en Santander, 18 julio 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, pp. 472-473, 517-518 y 537.

21. *The Morning Chronicle* (Londres), 17 julio 1813, n. 13.790, p. 2, en *The British Newspaper Archive* (BNA), <https://www.britishnewspaperarchive.co.uk>. Mi traducción.

22. Wellington a Stapleton Cotton, 18 julio 1813, a Colin Campbell, Gobernador de Gibraltar, 18 julio 1813, y a Bathurst, 11 agosto 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, pp. 535-536, 536-537 y 628-629. El duque a Bathurst, 25 agosto 1813, a Peacock, 27 agosto 1813, y a G. Martin, 27 agosto 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 11, pp. 45, 48 y 49. También, Bathurst a Wellington, 2 julio 1813, en Segundo Duque de Wellington (ed.), *Supplementary...*, *op. cit.*, vol. 8, pp. 46-47. Y, Henry Goulburn, subsecretario del *War Office*, a Croker, 3 julio 1813, en TNA, WO 6/153, ff. 86-87; Torrens a Bunbury, 2 agosto y 21 septiembre 1813, en TNA, WO 1/656, ff. 155 y 375; y, Thomas E. Capel a Bathurst, 6 y 27 septiembre 1813, en TNA, WO 1/266, ff. 89-92 y 105-108.

23. Wellington a Cotton, 9 julio 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, p. 517.

miento, y Henry Austen del 59º Regimiento; los comandantes Richard Chetham Strode del 47º Regimiento, John Blaquiere, y Robert Kelly; el mayor Henderson; los capitanes Charles Gordon-Lennox del 13º de Dragones ligeros, y Croker del 18º de Dragones ligeros; el cirujano George Hicks del 92º Regimiento; y, el reverendo George Hunt. A esto se añaden dieciocho solicitudes para trasladar exclusivamente caballos desde Gran Bretaña a Santander<sup>24</sup>. Estos datos demuestran la progresiva importancia que el puerto cántabro adquirió como base logística británica.

A partir del verano de 1813, Santander estaba, por tanto, funcionando como depósito británico y redistribuyendo los auxilios y las tropas, allí recibidos, por mar a los puertos vascos (principalmente, Pasajes), desde donde se suministraban al Ejército<sup>25</sup>. En el mes de octubre, en un despacho al general Miguel de Álava, Wellington explicaba que Santander se utilizaba como puerto de escala debido al reducido tamaño y la peligrosidad del de Pasajes. En consecuencia, los grandes buques con auxilios para el Ejército debían dirigirse allí en primer lugar, y esperar instrucciones. Normalmente las provisiones y los materiales de guerra eran trasladados a embarcaciones de menor envergadura que maniobraban con menor dificultad en la costa y los puertos vascos. El día 12 de noviembre, por ejemplo, Collier anunció la llegada a Pasajes, desde Santander, de cinco barcos con pan y maíz, así como otros dos buques con soldados recuperados. De todas formas, aunque el uso del puerto cántabro facilitó la logística del Ejército, la inseguridad del litoral y la escasez de embarcaciones impidieron que se cumplieren las expectativas iniciales en lo que al suministro del Ejército se refiere. De hecho, según Esdaile, las tropas estaban peor abastecidas que nunca<sup>26</sup>.

Las ventajas del puerto de Santander lo convirtieron también en base oficial para las comunicaciones de Wellington con Gran Bretaña. Con el objetivo de agilizar la correspondencia entre la costa norte española e Inglaterra, el día 16 de julio el secretario general del “Servicio de Correo”, Francis Freeling, anunció una serie de cambios: primero, el servicio semanal de Lisboa haría ahora escala en La Coruña; y, segundo, el quincenal con base en ese puerto gallego se transfería a Santander, adonde se enviaba al oficial Sevrigh para supervisar su funcionamiento. En el mes de agosto, dado el avance del Ejército, Wellington incluso propuso un servicio de correo semanal a Pasajes, o el traslado del quincenal de Santander al puerto vasco<sup>27</sup>.

Junto con el oficial del Departamento de Correos, también se instalaron en Santander entre enero de 1813 y mayo de 1814 un agente del Servicio de Transportes, John Co-

24. Torrens a Bunbury, 5, 10, 12, 14, 16, 17, 23, 26 y 30 julio 1813; 2, 3, 5, 12 y 25 agosto 1813; y, 3, 4, 8, 9, 11, 13, 15, 17, 20 y 27 septiembre 1813, en TNA, WO 1/656, ff. 57, 61, 65, 73, 81, 85, 89, 111, 129, 147, 155, 165, 169, 177, 205, 249, 279, 283, 287, 291, 299, 311, 347, 359 y 399. También, Torrens a Bunbury, 1, 4, 5 y 20 octubre 1813; y, 5 noviembre 1813, en TNA, WO 1/657, ff. 1, 5, 9, 69 y 125.

25. Bruce Collins, *The Siege...*, *op. cit.*, p. 203.

26. Wellington a Álava, 14 octubre 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 11, pp. 191-194. Y, Collier a Wellington, 12 noviembre 1813, en Segundo Duque de Wellington (ed.), *Supplementary...*, *op. cit.*, vol. 8, p. 363. Charles Esdaile, *The Peninsular War...*, *op. cit.*, p. 477.

27. Bourke a Bunbury, 14 y 30 junio 1813, en TNA, WO 1/267, ff. 223-226 y 251-254. Francis Freeling a Bunbury, 16 julio 1813, en TNA, WO 1/887, ff. 93-96. También, Wellington a Bathurst, 11 agosto 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, pp. 631-632.

pingon, bajo las órdenes de Delafons, y un amplio cuerpo de intendentes (James Ogilvie, John Crawley, John Laidley, Robert Waller, John Winter, John Drake, George J. Guthrie y Gilbert Cimitiere, entre otros) encargados de recibir, almacenar y redistribuir los auxilios y las tropas británicas. Asimismo, fue constante la presencia en la ciudad de mensajeros responsables de reenviar al Cuartel General de Wellington la correspondencia para el Ejército recibida en el puerto (por ejemplo, Rodrigo Magallean)<sup>28</sup>.

En definitiva, Santander cumplió tres funciones principales para el Ejército anglo-portugués, aunque con diferente grado de éxito: puerto de recepción y distribución, almacén y centro de comunicación. Este triple papel no fue inocuo puesto que afectó a la vida cotidiana de la ciudad. Los santanderinos y sus autoridades, sin embargo, tenían experiencia en manejar situaciones de esta naturaleza ya que habían lidiado con la acogida de la División del Norte (1808) y de la escuadra de Popham (1812).

## El impacto en la vida diaria

Durante la Guerra de la Independencia, el territorio cántabro no fue testigo de grandes batallas. Sin embargo, el papel de Santander como centro logístico a partir del verano de 1813 tuvo un alto coste para sus habitantes. Con anterioridad a ese momento, la ciudad había sufrido tres ocupaciones napoleónicas (la primera, entre junio y julio de 1808; la segunda, entre noviembre de 1808 y agosto de 1812 – aunque con breves dominios patriotas; y, por último, del día 22 al 31 de enero de 1813) que la habían dejado exhausta física, económica y psicológicamente. La desaparición de la amenaza francesa y el regreso británico, cuya presencia fue ya constante hasta el final del conflicto (e incluso después), no significó su completa liberación. La situación de los santanderinos, según sus testimonios, incluso empeoró, lo que sugiere un nuevo tipo de “ocupación amiga”. La tensa atmósfera que se respiraba en la ciudad marcó la relación de las autoridades, y de la población, con los oficiales británicos instalados en ella, pero especialmente con Wellington. En estas especiales circunstancias, hubo de hacerse frente a la falta de recursos para atender las peticiones británicas y, además, a los problemas sociales derivados de la convivencia<sup>29</sup>.

A finales de junio de 1813 se confirma el regreso y las primeras actuaciones británicas en Santander. El día 23 el Ayuntamiento concedió la primera papeleta de alojamiento para el intendente Ogilvie, que al día siguiente solicitó oficialmente harina de trigo y maíz para el Ejército anglo-portugués. Aproximadamente un mes después, el día 24 de julio, Robert Waller, jefe del Estado Mayor de Wellington, urgió a las autoridades locales a tomar las

---

28. Wellington a Bathurst, 5 octubre 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 11, p. 165. La Junta de Sanidad de Santander a John Copingon, 10 octubre 1813, Archivo Municipal de Santander (AMS), Leg. A-73, n. 106. Henry Sturgeon, intendente general del Ejército de Wellington, al Ayuntamiento de Santander (Ayuntamiento), 18 julio 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 25. También, Robert Waller al Ayuntamiento, y su respuesta, 2 octubre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 58.

29. José Simón Cabarga, *Santander...*, *op. cit.*, p. 252, resume estos problemas en: desacuerdos a causa de los hospitales, rechazo de la moneda inglesa y mal comportamiento de los soldados aliados. No aporta, sin embargo, muchos más datos al respecto.

medidas oportunas para acoger un destacamento cuya llegada era inminente<sup>30</sup>. A partir de entonces, las peticiones británicas a la Corporación Municipal fueron constantes y la mayoría tuvieron como objetivo la obtención de edificios públicos para utilizarse como barracones, almacenes y, principalmente, hospitales. Santander ofrecía un lugar seguro y cercano al frente para los soldados enfermos y heridos y, en consecuencia, se convirtió en el hospital de Wellington en la retaguardia. Esta fue la carga más dura que la ciudad tuvo que soportar.

En aquella solicitud del día 24, Waller buscó también la cesión del Palacio Episcopal para ser utilizado como hospital. De hecho, entre julio y diciembre de 1813, se realizaron siete peticiones similares en relación con los conventos de Santa Clara, Santa Cruz, San Francisco y La Compañía, el cuartel de San Felipe, el hospital de San Rafael y la Casa de Niños Expósitos. Asimismo, y hasta abril de 1814, se solicitaron almacenes en al menos cuatro ocasiones y, por último, un terreno público para instalar un cementerio inglés en la ciudad<sup>31</sup>.

A estas solicitudes, se sumaron las de otros productos como: harina, carne, galleta; utensilios de cocina; camas e instrumental médico; y, carros y animales de tiro para el traslado de provisiones y material de guerra. Cuando el Ayuntamiento no pudo conceder estos artículos, los intendentes británicos buscaron su intervención para adquirirlos por otras vías. Por ejemplo, el día 10 de agosto Ogilvie solicitó permiso para hornear 50.000 libras de galleta al día y, por tanto, disponer de todos los panaderos de la ciudad. También, el intendente general Drake pidió que las autoridades locales difundieran su intención de adquirir bueyes, ovejas, vino, heno, paja y madera para el Ejército. Los retrasos en los envíos de provisiones desde Lisboa e Inglaterra, así como la falta entre la tropa de productos de primera necesidad, convirtieron estas compras en esenciales. Los oficiales y soldados británicos en Santander no sólo estaban utilizando suministros de su Gobierno, sino que recurrieron a los propios de una provincia exhausta e, incluso, tuvieron que adquirir otros artículos a comerciantes privados, con el consecuente impacto en los precios que la combinación de una alta demanda con la escasez de producto tuvo para soldados y civiles<sup>32</sup>.

En general, el Ayuntamiento de Santander hizo todo lo posible para atender las solicitudes recibidas. A aquella de acantonamiento del día 24 de junio se respondió ordenando al brigadier Francisco Manglano, comandante de armas de Santander, vaciar el Cuartel de San Felipe y ponerlo a disposición de los aliados. Del mismo modo, se entregaron todos los edificios públicos requeridos para hospitales, con excepción del Palacio Episcopal y del orfanato por el riesgo para la salud pública, y para almacenes. En este último caso, así

30. Bezanilla, comisionado de alojamiento, 23 junio 1813, en AMS, Leg. A-70, n. 175; James Ogilvie al Ayuntamiento, y su respuesta, 24 junio 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 20; y, AMS, *Libro de Actas del Ayuntamiento de Santander*, año 1813, Pleno 25 n. 2, Actas de los días 26 de junio y 24 de julio, ff. 91-92 y 109-110.

31. AMS, *Libro de Actas...*, Pleno 25 n. 2, Actas de los días 26 y 27 de julio, 7 de agosto y 22 de septiembre, ff. 110-113, 120-122, y 144-146. Waller al Ayuntamiento, 27 julio 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 63; 5 y 7 agosto 1813, en AMS, Leg. A-72, n. 57; y, 19 agosto 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 36. Además, John Winter al Ayuntamiento, 30 agosto 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 51. Waller, Guthrie y Antonio Flórez Estrada, jefe político subalterno, al Ayuntamiento, 5, 8 y 9 octubre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 56.

32. AMS, *Libro de Actas...*, Pleno 25 n. 2, Actas de los días 26 de junio, 27 de julio, 28 de agosto, ff. 91-92, 111-113 y 128-130. Ogilvie al Ayuntamiento, 30 junio, 30 julio y 10 agosto 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 18, 22 y 31, respectivamente; Winter a ese organismo, 18 agosto 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 34; Waller al Ayuntamiento, 27 julio 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 63; y, John Drake a las autoridades locales, y su respuesta, 17 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 49-50.

como en lo referido al terreno para establecer un cementerio, fue también necesario recurrir a inmuebles privados. La buena disposición del Ayuntamiento para colaborar con los oficiales británicos queda demostrada, anteponiéndose en ocasiones sus peticiones a las portuguesas y españolas, si bien todas las decisiones de este organismo estuvieron sujetas al bienestar de los santanderinos<sup>33</sup>. A esto ha de añadirse las tensiones con las autoridades provinciales por las mayores responsabilidades que la Corporación Municipal estaba asumiendo en la relación con los aliados, así como por la desigual distribución entre jurisdicciones de los productos solicitados por estos. Estas desavenencias retrasaron en ocasiones la entrega de artículos, especialmente camas y carros<sup>34</sup>.

Al mismo tiempo, el Ayuntamiento estaba alojando gratuitamente a oficiales británicos, junto con sus empleados y familiares, en casas particulares asignadas por medio de un sistema de papeletas. A finales de agosto el número de solicitudes con este fin fue excesivo, y de una forma descontrolada, lo que obligó a Waller a prohibir a las autoridades locales conceder más papeletas sin su autorización. Por su parte, estas contactaron con Wellington en busca de instrucciones precisas acerca de quiénes debían ser alojados a cargo de la institución en un intento por aliviar la congestión que sufría la ciudad<sup>35</sup>.

La situación se agravó en el mes de septiembre y el día 4 el Ayuntamiento avisó a los agentes británicos que Santander no podía acoger más oficiales ni soldados. Estos eran conscientes de la saturación de la ciudad, que Waller lamentaba dos días después. Al mismo tiempo, el Ayuntamiento, respaldado ahora por las autoridades provinciales, solicitó a Manuel A. Freire de Andrade, general en jefe del 4º Ejército, no permitiese el envío de más heridos y enfermos a la capital cántabra. Pero no se hizo nada al respecto. Auxilios, oficiales y soldados, especialmente heridos y enfermos, continuaron llegando. Wellington incluso ordenó el establecimiento allí de un hospital con capacidad para 4.000 hombres. Este número superaba a la población de Santander que, aunque al comienzo de la guerra era de 8.000 personas, después de cinco años se habría reducido drásticamente<sup>36</sup>.

En consecuencia, se realizaron nuevas solicitudes de edificios y tierras municipales, así como de alojamiento. Ante la imposibilidad de cubrir estas necesidades, el Ayuntamiento aconsejó el alquiler de espacios privados corriendo los gastos por cuenta del Gobierno inglés, pero permitió el establecimiento de hospitales de campaña y la construc-

33. El Ayuntamiento a Manglano, 26 julio 1813, en AMS, Leg. A-72, n. 50; a Waller, 26 julio 1813 y 9 octubre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 24 y 56; y, a da Cruz Rebello, 11 y 16 agosto 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 30 y 27. Waller al Ayuntamiento, 27 julio y 19 agosto 1813, en AMS, Leg. 68, n. 36 y 63. Y, AMS, *Libro de Actas...*, Pleno 25 n. 2, Actas de los días 14 de agosto y 22 de septiembre, ff. 123-125 y 144-146.

34. AMS, *Libro de Actas...*, Pleno 25 n. 2, Actas de los días 27 y 30 de julio, ff. 111-113 y 115-116; y el Ayuntamiento a la Diputación Provincial y viceversa, 18 agosto 1813, en AMS, Leg. A-67, n. 125.

35. Waller al Ayuntamiento, 20 agosto 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 37; y, este organismo a Wellington, 18 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-67, n. 51.

36. El Ayuntamiento a Waller, y viceversa, 4 y 6 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 47-48; y, a Manuel A. Freire, 20 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-67, n. 50, y su respuesta, 26 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-57, n. 16. Guthrie al Ayuntamiento, 21 septiembre 1813, AMS, Leg. A-68, n. 44. AMS, *Libro de Actas...*, Pleno 25 n. 2, Acta del día 25 de septiembre, ff. 147-149. Finalmente, Ramón Maruri Villanueva, "Nueva burguesía mercantil y neo-nobleza en el Santander de finales del Antiguo Régimen: algunas reflexiones en torno a D. Francisco Antonio del Campo, Conde de Campo Giro", *Studia Historica: Historia Moderna*, 7, (2009): 641. <https://revistas.usal.es/uno/index.php/StudiaHistorica/article/view/4567>.

ción de más almacenes en la ciudad. Viendo que la situación empeoraba, las autoridades locales pidieron de nuevo, entonces a Cimitiere y con el mismo resultado, que se evitase el envío de heridos o enfermos a este lugar. No fueron una excepción, solicitudes similares se realizaron en otros territorios como, por ejemplo, Extremadura<sup>37</sup>.

Santander era una ciudad atestada, donde los productos más básicos escaseaban y los precios se incrementaban. La vida cotidiana se hizo imposible, lo que generó una tensión subyacente agravada por varios incidentes entre civiles y militares. Estos derivaron en un intercambio de acusaciones entre las autoridades locales y los agentes británicos, hasta el punto de que Wellington tuvo que intervenir. El primero se produjo en el mes de junio cuando los comerciantes santanderinos se negaron aparentemente a aceptar la moneda británica, en concreto la guinea de oro, impidiendo a los oficiales de esa nacionalidad adquirir los artículos necesarios para el Ejército, sus hospitales, o incluso para ellos mismos. Aunque Manglano había avisado del problema al Ayuntamiento el día 20, este no tomó medidas hasta que Wellington, a través del general Álava, le obligó a ello el día 29<sup>38</sup>. La decepción del duque con la institución en este asunto estaría justificada y puede explicar su desconfianza posterior.

La armonía general de Santander también se vio ensombrecida por el comportamiento incivilizado de algunos soldados. En relación con la conducta británica, se produjeron dos tipos de denuncias: por una parte, aquellas que acusaban a los oficiales de supuestos abusos de autoridad en los alojamientos; y, por otra, las que alertaban de actitudes incívicas de la tropa que amenazaban la salud y seguridad públicas. Así, entre los meses de junio de 1813 y febrero de 1814 el Ayuntamiento recibió al menos 10 quejas de ciudadanos respetables (Manuel Cabrero y María Pérez Cosío, entre otros) que avisaban de casas abarrotadas donde los oficiales, sus familias y asistentes ocupaban las mejores habitaciones sin tener en cuenta las necesidades del propietario, hacia quien mostraban incluso actitudes irrespetuosas. Notificados Waller y Wellington de todas ellas, se dieron instrucciones a través de James O'Lawlor, secretario militar de su Estado Mayor, para imponer orden en los alojamientos. Como la situación no mejoró en octubre, el duque envió a un mediador, el cura irlandés O'Ryan<sup>39</sup>. No obstante, las reclamaciones de esta

---

37. R.H. Kennedy a J.C. Herries, 19 agosto 1813, en Segundo Duque de Wellington (ed.), *Supplementary...*, *op. cit.*, vol. 8, p. 599; Guthrie al Ayuntamiento, 11 octubre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 54; y, Drake a esa institución, 2 diciembre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 63. Sobre la solicitud de la Junta de Extremadura véase Pablo de Azcárate, *Wellington y España* (Madrid: Espasa-Calpe, 1960), 117.

38. Castaños, 29 mayo 1813, en AMS, Leg. A-72, n. 51; Tomás J. González Carvajal, ministro de Hacienda, 15 junio 1813, en Archivo Histórico Provincial de Cantabria (AHPCan), Real Consulado, Caja 8, Leg. 29, doc. 28. Manglano al Ayuntamiento, 19 y 20 junio y 10 julio 1813, y su contestación, 20 y 21 junio 1813, en AMS, Leg. A-72, n. 45-46 y 51. Además, Álava al Ayuntamiento, 29 junio 1813, y su respuesta, 21 julio 1813, en AMS, Leg. A-67, n. 59. Y, AMS, *Libro de Actas...*, Pleno 25 n. 2, Actas de los días 23 de junio y 17 de julio, ff. 89-91 y 104-105.

39. Quejas al Ayuntamiento: Manuel Cabrero, 24 junio 1813, en AMS, Leg. A-70, n. 175; y, María Pérez Cosío, 8 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 46. Joseph O'Lawlor a la corporación municipal, 12 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-67, n. 51. También, el Ayuntamiento a Wellington, 20 agosto 1813, en AMS, Leg. A-67, n. 51; a Waller, 22 agosto y 4 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 37 y 47; y, a Cimitiere, 2 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 43. Finalmente, AMS, *Libro de Actas...*, Pleno 25 n. 2, Acta del día 6 de octubre, ff. 156-157.

naturaleza no fueron unidireccionales. Los oficiales británicos también denunciaron la falta de alojamientos, su inadecuación atendiendo a los rangos militares, y la actitud hostil de algunos vecinos (el santanderino Pedro de Acha, que alojaba a Crawley, fue acusado de anti-británico por Waller)<sup>40</sup>.

Los altercados sociales y las actitudes incívicas también en las calles ponían en riesgo a la población civil. En el mes de agosto se registraron graves peleas entre soldados españoles y británicos, lo que llevó a Cimitiere a prohibir a los santanderinos, en un intento por frenar los problemas asociados al consumo descontrolado de alcohol, diesen dinero a los miembros del Ejército británico o les comprasen suministros. La colaboración entre las autoridades locales y la oficialidad aliada en este asunto fue plena. Wellington era consciente de la indisciplina de sus soldados e intentó remediarlo. Sin embargo, episodios como los ocurridos en Vitoria y San Sebastián, que se asociaban “al fracaso de los sistemas de apoyo” y “la ruptura del orden imperante”, inducen a pensar que las medidas adoptadas no tuvieron el éxito esperado. Santander no fue una excepción y, a menor escala, fue testigo de esa mala conducta, que también se denunció entre las tropas portuguesas y españolas<sup>41</sup>.

A pesar de los esfuerzos, los incidentes continuaron aumentando la tensión en la ciudad, que alcanzó su punto más alto el día 2 de octubre con la brutal agresión a un cura por soldados británicos. Esto supuso un punto de inflexión en las relaciones anglo-cántabras porque, a partir de entonces, el Ayuntamiento ya no informó de estos altercados directamente a los oficiales británicos, sino al jefe político subalterno de Santander (que lo era del de Burgos), Antonio Flórez Estrada. Él fue entonces responsable de transmitir lo ocurrido a los aliados y manejar estos y otros incidentes más preocupantes, en cuanto amenazaban la salud pública, como la construcción de zanjas para hospitales en lugares no autorizados o la contaminación de las fuentes<sup>42</sup>.

En este contexto de tensión y hacinamiento, el día 6 de enero de 1814 se confirmó un brote de fiebre amarilla en los hospitales británicos en Santander. El diagnóstico inicial de su director médico, John Erly, era claro y, en consecuencia, se tomaron medidas urgentes para prevenir el contagio a la población: el traslado de los soldados infectados, y cualquier caso sospechoso, a los hospitales de campaña más alejados del núcleo urbano, a los que se estableció un cordón sanitario el día 11. Un día después la Junta de Sanidad, presidida por el jefe político, informó a Wellington de la situación y de las acciones implementadas,

---

40. Wellington a Álava, 14 octubre 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 11, pp. 190-191; Álava al Ayuntamiento, 18, 26 y 30 octubre, y 8 y 13 noviembre 1813, en AMS, Leg. A-67, n. 53; y, Waller a la corporación municipal, 6 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 68; y, 13 febrero 1814, en AMS, Leg. A-73, n. 24.

41. El Ayuntamiento a Manglano, 25 agosto 1813, en AMS, Leg. A-72, n. 55; y, Cimitiere a esa institución, 4 septiembre 1813, y su respuesta, 6 septiembre 1813, en AMS, Leg. A-68, n. 50. Wellington a Bathurst, 29 junio 1813, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, *op. cit.*, vol. 10, pp. 472-473. Por último, Daniel Yépez Piedra, “Las reacciones de la población civil ante la presencia militar británica en la Guerra de la Independencia”, *Hispania Nova*, 8 (2008): 241. <http://hispanianova.rediris.es/8/index.htm>.

42. El Ayuntamiento a Flórez Estrada, 2, 9, 13, 14 octubre y 2 noviembre 1813, en AMS, Leg. A-72, n. 72, 73, 79, 82 y 87. Además, la Junta de Sanidad a Cimitiere, 15 octubre 1813, en AMS, Leg. A-73, n. 106.

solicitándole que no se enviasen soldados o suministros al puerto cántabro hasta que la enfermedad estuviese controlada<sup>43</sup>.

Lo peor llegó el día 19 cuando el Gobernador de Guipúzcoa, conocedor del brote en Santander, estableció una cuarentena obligatoria para los barcos con esa procedencia. La medida era tremendamente perjudicial para el Ejército, puesto que impedía la recepción de provisiones y material de guerra en el frente, poniendo las operaciones aliadas en el sur de Francia en peligro. Wellington advirtió entonces a la Regencia de que, si la orden se mantenía, retiraría sus tropas de la frontera pirenaica. La situación era tan delicada que el día 22 el duque estalló contra la Junta de Sanidad de Santander, a la que acusaba de conspiración anti-británica. Para evitar que el duque cumpliera su amenaza, el día 27 el Gobierno español, aunque aprobó el procedimiento de las autoridades sanitarias cántabras, prohibió a los puertos vascos interrumpir las comunicaciones con Santander. Afortunadamente, a principios de febrero la enfermedad parecía controlada y el día 17 se retiró el cordón sanitario a los hospitales de campaña<sup>44</sup>.

Santander reanudó entonces sus funciones como centro logístico británico, aunque no se habían realmente interrumpido, puerto de comunicación y hospital del Ejército en la retaguardia, acogiendo de nuevo soldados heridos y enfermos, en ese momento por orden expresa de la Regencia<sup>45</sup>. Así, a principios de 1814, y en especial controlada la epidemia, el puerto cántabro continuó recibiendo, almacenando y distribuyendo los auxilios para el Ejército anglo-portugués operando en Francia. Por ejemplo, el día 18, durante la construcción del puente sobre el río Adour, Francis S. Larpent, auditor militar general de Wellington, recogió en su diario la llegada a Pasajes, desde Santander, del tren de artillería y el equipo de sitio para Bayona. No obstante, la escasez de embarcaciones y el ineficaz bloqueo marítimo de Santoña seguían obstaculizando su funcionamiento<sup>46</sup>.

La presencia británica se mantuvo, por tanto, constante en Santander en la primera mitad de 1814. En consecuencia, el Ayuntamiento siguió atendiendo solicitudes de los oficiales aliados dirigidas a la obtención de almacenes y, en particular, de animales de carga y carros. Asimismo, el ambiente general continuaba tirante por los excesos de los soldados de las tres nacionalidades en las calles y por los supuestos abusos en los alojamientos. No contribuían tampoco a rebajar la tensión los enfrentamientos entre las autoridades civiles y los oficiales británicos a causa de la prohibición para la compra de cebada, la no asignación de alojamiento a varios soldados o la inadecuación de estos, o la actitud irregular del

43. Acta de la Junta de Sanidad (borrador), 6 enero 1814, en AMS, Leg. A-73, n. 105; y, las autoridades sanitarias a Wellington, 12 enero 1814, en AMS, A-73, n. 106.

44. Wellington a H. Wellesley, 19 y 30 enero 1814; y, a Juan O'Donoghú, 23 enero 1814, en John Gurwood (ed.), *The Dispatches...*, op. cit., vol. 11, pp. 465-467, 472-474 y 488-489. El duque a la Junta de Sanidad, 22 enero 1814, en AMS, Leg. A-73, n. 106; Flórez Estrada a Wellington, 31 enero 1813, en AMS, Leg. A-73, n. 106; y, José Luyando, secretario de Estado, a H. Wellesley, 24 y 27 enero 1814, en TNA, *Foreign Office* (FO) 185/47. También, Acta de la Junta de Sanidad (borrador), 16 febrero 1814, en AMS, Leg. A-73, n. 105. William H. Maxwell, *Life of Field-Marshal His Grace the Duke of Wellington* (Londres: Henry G. Bohn, 1845), vol. 3, 326-329, y Charles Esdaille, *The Duke of Wellington and the Command of the Spanish Army, 1812-1814* (Londres: Macmillan, 1990), 168, ven en este episodio un ejemplo de resistencia pasiva de las autoridades civiles españolas a la presencia británica.

45. Véase nota no. 17. Y, Manglano a Flórez Estrada, 12 febrero 1814, en AMS, Leg. A-74, n. 7.

46. George Larpent (ed.), *The Private Journal of Judge-Advocate Larpent: Attached to the Headquarters of Lord Wellington during the Peninsular War, from 1812 to its close* (Londres: Richard Bentley, 1854), 397.

comisario de alojamiento, entre otros<sup>47</sup>. En definitiva, los santanderinos estaban lejos de recuperar la vida cotidiana como la conocían, incluso después del fin oficial de la guerra.

La Convención de Toulouse en el mes de abril de 1814 significó también la liberación de Santoña, último reducto francés en el norte de España y, al mismo tiempo, una nueva carga para Santander que tuvo que alojar a la derrotada guarnición francesa y a los soldados que habían participado en el sitio de la villa. El Ayuntamiento intentó infructuosamente hacer entender a la Regencia que la ciudad no podía enfrentarse a esa nueva responsabilidad, lo que permite pensar que aquellas solicitudes previas para que no se enviasen más soldados heridos a Santander nada tenían que ver con una aversión particular hacia los aliados. Aún en junio de 1814 hay evidencias de su presencia en el puerto cántabro pero, coincidiendo con la dimisión de Wellington como comandante en jefe del Ejército español, se produjo la retirada final de Santander<sup>48</sup>.

## Conclusiones

El presente artículo ha analizado las referencias a la ciudad de Santander, y su puerto, principalmente en la correspondencia de Wellington entre 1813 y 1814. Se han examinado también las alusiones a la presencia y actuaciones británicas en la documentación oficial generada por las autoridades cántabras. Su revisión ha proporcionado una nueva perspectiva para la descripción de la Guerra de la Independencia en la capital cántabra: la británica. Esto ha permitido conocer mejor tanto las actuaciones aliadas en Santander como el papel, tradicionalmente minimizado, que la ciudad jugó en el desarrollo del conflicto. Su importancia estuvo vinculada a las acciones del Ejército anglo-portugués y, por tanto, a las decisiones de Wellington desde 1812. A partir de ese momento, y especialmente desde la primavera de 1813, el puerto cántabro se convirtió en una base logística británica clave. El correcto desarrollo de las operaciones aliadas en el área vasco-navarra y en Francia dependía de la recepción de los auxilios británicos en Santander y su posterior distribución. Su valor queda demostrado con la enérgica reacción de Wellington a su posible pérdida como consecuencia del brote de fiebre amarilla en los hospitales británicos en la ciudad a principios de 1814.

No obstante, ser un centro de recepción y distribución de suministros no fue fácil para las autoridades locales y la población civil. Aunque cierto malestar apareció entre los santanderinos hacia la presencia británica debido a la tensión a la que estaban sometidos y la sensación general de que la guerra peninsular había terminado, ni el Ayuntamiento ni la Junta de Sanidad pueden ser acusados de dobles intenciones o de una actitud anti-británica. Intentaron colaborar con los aliados todo lo posible, aunque no de forma incondicional, y sus fricciones con los oficiales británicos y con Wellington fueron producto

---

47. Waller, Drake y Crawley al Ayuntamiento, 26 enero, 2 febrero y 12 abril 1814, en AMS, Leg. A-73, n. 28 y 27, y Leg. A-68, n. 12. Además, Cimitiere a la Junta de Sanidad, 22 marzo 1814, en AMS, Leg. A-73, n. 106; y, H. Parker, capellán de las tropas británicas, a Waller, 13 febrero 1814, en AMS, Leg. A-73, n. 24.

48. George Murray a Waller, y a Charles Colville, 22 abril 1814, en Segundo Duque de Wellington (ed.), *Supplementary...*, *op. cit.*, vol. 14, pp. 509-511. También, AMS, *Libro de Actas...*, año 1814, Pleno 26 n. 1, Acta del día 19 de febrero, ff. 24-25.

de malentendidos. Ambas partes fallaron en comprender las responsabilidades del otro: el principal objetivo de las autoridades locales fue siempre proteger a sus ciudadanos, mientras que Wellington tenía que enfrentarse constantemente a una urgente falta de suministros que ponía en riesgo a sus tropas y las operaciones militares. Incluso cuando el conflicto terminó, la vida normal estuvo lejos de ser un hecho en Santander.

Por último, este artículo ayuda a entender las relaciones hispanobritánicas en los últimos años de la Guerra de la Independencia y, aunque centradas en el contexto cántabro, revela información interesante sobre las tensiones entre el Gobierno español y Wellington. Queda pendiente un estudio detallado del episodio que hizo peligrar la alianza: el brote de fiebre amarilla en Santander en 1814.

## Bibliografía

- Azcárate, Pablo de. *Wellington y España*. Madrid: Espasa-Calpe, 1960.
- Collins, Bruce. *Wellington and the Siege of San Sebastian, 1813*. 1.<sup>a</sup> ed. Inglaterra/ South Yorkshire: Pen&Sword Military, 2017.
- Esdaile, Charles. *The Duke of Wellington and the Command of the Spanish Army, 1812-1814*. Londres: Macmillan, 1990.
- . *The Peninsular War. A New History*. Suffolk: Penguin books, 2003.
- Estrada Sánchez, Manuel. *Provincias y diputaciones: La construcción de la Cantabria contemporánea (1799-1833)*. Santander: Universidad de Cantabria, 2006.
- Gómez Rodrigo, Carmen. "Ayuda inglesa a Santander en la Guerra de la Independencia". En *XL Aniversario del Centro de Estudios Montañeses*, vol. 1, 393-416. Santander: Diputación Provincial, 1976.
- Gurwood, John (ed). *The Dispatches of Field Marshal the Duke of Wellington, K.G. during his Various Campaigns in India, Denmark, Portugal, Spain, the Low Countries, and France. From 1799 to 1818*, vols. 9, 10 y 11. Londres: John Murray, 1838.
- Harvey, Robert. *The Mavericks: The Military Commanders Who Changed the Course of History*. Londres: Constable, 2008.
- Larpernt, George (ed.). *The Private Journal of Judge-Advocate Larpernt: Attached to the Head-Quarters of Lord Wellington during the Peninsular War, from 1812 to its close*. Londres: Richard Bentley, 1854. [https://archive.org/details/privatejournal\\_of00larpuoft/page/376/mode/2up?q=andero](https://archive.org/details/privatejournal_of00larpuoft/page/376/mode/2up?q=andero)
- Maruri Villanueva, Ramón. "Nueva burguesía mercantil y neo-nobleza en el Santander de finales del Antiguo Régimen: algunas reflexiones en torno a D. Francisco Antonio del Campo, Conde de Campo Giro". *Studia Historica: Historia Moderna*, 7, (2009): 635-652. <https://revistas.usal.es/uno/index.php/StudiaHistorica/article/view/4567>.
- Maxwell, William H. *Life of Field-Marshal His Grace the Duke of Wellington*, vol. 3. Londres: Henry G. Bohn, 1845.
- Montrose, Louis. "New Historicisms". En *Redrawing the Boundaries. The Transformation of the English and American Literary Studies*, edición por Stephen Greenblatt y Giles Gunn. Nueva York: MLA, 1992.
- Moon, Joshua. *Wellington's Two Front War. The Peninsular Campaigns, at Home and Abroad, 1808-1814*. Oklahoma: OU Press, 2011.
- Muir, Rory. *Britain and the Defeat of Napoleon*. Londres: Yale University Press, 1996.
- . *Wellington. The Path to Victory*. Hampshire: Yale University Press, 2013.
- Oman, Charles W. *A History of the Peninsular War*, vol. 6. Oxford: Clarendon Press, 1980.
- Palacio Ramos, Rafael. "Importancia estratégica de Cantabria durante la Guerra de la Independencia: vías de comunicación y plazas fuertes". En *Monte Buciero 13. Cantabria durante la Guerra de la Independencia*, coordinación por Rafael Palacio Ramos. Santander: Ayuntamiento de Santoña, 2008.
- Sabine, Edward (ed). *Letters of Colonel Sir Augustus Simon Frazer, K.C.B. Commanding the Royal Horse Artillery in the Army under the Duke of Wellington. Written during the Peninsular and Waterloo Campaigns*. Londres: Longman, Brown, Green, Longmans, & Roberts, 1859.
- Segundo Duque de Wellington (ed). *Supplementary Despatches, Correspondence, and Memoranda of Field Marshal Arthur Duke of Wellington, KG*, vols. 8 y 14. Londres: John Murray, 1861 y 1872.
- Simón Cabarga, José. *Santander en la Guerra de la Independencia*. Santander: José Simón Cabarga, 1968.

- Thompson, Mark S. *Wellington's Engineers. Military Engineering in the Peninsular War, 1808-1814*. Inglaterra: Pen&Sword Military, 2015.
- Thompson, W.F.K. (ed.). *An Ensign in the Peninsular War: The Letters of John Aitchison*. Londres: Michael Joseph, 1981.
- Yépez Piedra, Daniel. "Las reacciones de la población civil ante la presencia militar británica en la Guerra de la Independencia". *Hispania Nova*, 8 (2008): 225-250. <http://hispanianova.rediris.es/8/index.htm>.

# **Depuración de mineros en Almadén y Arrayanes en 1939**

Purging of Miners in Almadén and Arrayanes in 1939

**Ángel Hernández Sobrino**

Universidad de Castilla-La Mancha

ahsobrino@gmail.com

<http://orcid.org/0000-0002-3059-4378>

**Emiliano Almansa Rodríguez**

Universidad de Castilla-La Mancha

emiliano.almansa@uclm.es

<http://orcid.org/0000-0003-3918-5308>

---

Recibido: 15-05-2023 - Aceptado: 07-09-2023

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Ángel Hernández Sobrino y Emiliano Almansa Rodríguez, "Depuración de mineros en almadén y arrayanes en 1939", *Hispania Nova*, 23 (2025): 53 a 76.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.7759>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica, no los utilice con fines comerciales y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

## Resumen

Los trabajadores de la mina de mercurio de Almadén (Ciudad Real) y de la mina de plomo de Arrayanes en Linares (Jaén) sufrieron un proceso de depuración al finalizar la guerra civil. Ambas minas eran regidas en esa época por el mismo Consejo de Administración, dependiente del Ministerio de Hacienda, y al término de la contienda fueron nombradas dos comisiones de depuración, una para Almadén y otra para Arrayanes, estableciéndose tres niveles de faltas: leves, menos graves y graves. En Almadén, el 54% de 2.550 trabajadores sufrió algún tipo de sanción, mientras en Arrayanes, cuya plantilla ascendía a 640 mineros, el porcentaje de sancionados ascendió al 76%. En la posguerra, el Consejo manejó a su antojo la situación de los depurados, pues mientras en Almadén readmitió a 72 expulsados a fin de aumentar la producción de mercurio, en Arrayanes no realizó ningún esfuerzo porque la mina de plomo era deficitaria.

## Palabras clave

mineros, Almadén, Arrayanes, Linares, depuración, 1939.

## Abstract

Workers at the Almadén mercury mine (Ciudad Real) and the Arrayanes lead mine in Linares (Jaén) underwent a purging process at the end of the civil war. At that time, both mines were governed by the same Board of Directors, dependent on the Ministry of Finance, and at the end of the conflict two purification commissions were appointed, one for Almadén and the other for Arrayanes, establishing three levels of misconduct: minor, less serious, and serious. At Almadén, 54% of the 2,550 workers suffered some kind of sanction, while at Arrayanes, which employed 640 workers, the percentage of sanctioned workers rose to 76%. In the post-war period, the Council handled the situation of the expelled workers as it pleased, for while at Almadén it readmitted 72 expelled workers to increase mercury production, no effort was made at Arrayanes because the lead mine was loss-making.

## Keywords

miners, Almadén, Arrayanes, Linares, purge, 1939. death

## Introducción

La guerra civil española, que había comenzado con el levantamiento militar del 18 de julio de 1936, terminó el 1 de abril de 1939, cuando el general Franco firmó, ese día, el último parte de guerra, en Burgos. Previendo el final de la guerra, el 13 de febrero de 1939, el Boletín Oficial del Estado publicaba la Ley de Responsabilidades Políticas. En esta ley se fijaba que las sanciones económicas podrían venir acompañadas de otras, como la inhabilitación para el ejercicio de determinados cargos, el destierro e incluso la pérdida de la nacionalidad española.

Las medidas represoras: “[...] iban desde la eliminación física del contrario hasta su encarcelamiento; desde la imposición de multas e incautación de bienes hasta su utilización como mano de obra esclava; desde la consunción y muerte por pura inanición hasta su exclusión del cuerpo social (depuraciones)”<sup>1</sup>. Así pues, en la inmediata posguerra hubo otras formas de violencia menos crueles que la desaparición física de los enemigos, como fueron la violencia administrativa, la ley de vagos y maleantes, la justicia ordinaria, el control social, la violencia laboral, la violencia moral, la violencia de género, el mundo penitenciario y la violencia contra la cultura y la educación. Cada momento tuvo su estrategia, como indica el profesor Ortiz Heras<sup>2</sup>.

Solo un día después de haber sido publicada la Ley de Responsabilidades Políticas, el BOE publicaba el 14 de febrero de 1939 la ley en la que se fijaban las normas para la depuración de funcionarios públicos, mediante la cual se reintegraban a sus puestos de trabajo los funcionarios adictos al Movimiento Nacional y se sancionaba a los desafectos<sup>3</sup>. Para ello se ordenó que todos los ministerios civiles procediesen a la investigación de la conducta seguida por sus funcionarios y a la aplicación de las sanciones correspondientes, las cuales abarcaban desde el traslado forzoso, con la prohibición expresa de solicitar cargos vacantes durante un período de uno a cinco años, a la inhabilitación para ejercer puestos de mando o de confianza, o a la separación definitiva del servicio, dándoseles de baja en el

---

1. Francisco Espinosa Maestre, *Lucha de historias, lucha de memorias*. (Sevilla: Aconcagua Libros, 2015, p. 376).

2. Manuel Ortiz Heras, *La violencia política en la dictadura franquista, 1939-1977. La insostenible banalidad del mal*. (Albacete: Bomarzo, 2013).

3. Ley de 10 de febrero de 1939, fijando normas para la depuración de funcionarios públicos. BOE de 14 de febrero de 1939, pp. 856 y siguientes.

escalafón correspondiente. Al privar de su trabajo a los funcionarios no afectos al régimen de Franco, se creaban vacantes que serían cubiertas por los adictos al Régimen. Se trataba no solo de sancionar a los funcionarios desafectos, sino también de crear un funcionariado fiel y disciplinado, que fuese la base para la construcción del nuevo Estado.

Por ello, el Decreto-Ley de 25 de agosto de 1939 ordenaba la suspensión de toda clase de oposiciones y concursos, y establecía que, del total de plazas vacantes convocadas por la Administración Central, Provincial o Local, o por entidades que realizaran, explotaran o fueran concesionarias de servicios públicos, el 80% fuera de carácter restringido para caballeros mutilados, oficiales de complemento, excombatientes, excautivos o huérfanos. En cambio, para acceder a las vacantes de convocatoria libre se debía demostrar, con los avales correspondientes, la moralidad pública y la adhesión al régimen de los aspirantes. Así pues, no importaba tanto que la preparación y la profesionalidad fueran las idóneas ni siquiera las mínimas exigibles para el puesto, pues todo lo suplía la adhesión inquebrantable al Régimen. El 1 de septiembre se inició el siguiente curso escolar 1939-1940 y, con ese motivo, la Junta de Defensa Nacional exigió a los alcaldes que la enseñanza respondiera a las conveniencias nacionales, que los juegos infantiles, obligatorios, tendieran a la exaltación del patriotismo sano y entusiasta de la España nueva, y que, en el ámbito universitario, se pusiera en conocimiento del rectorado respectivo toda manifestación de debilidad u orientación opuesta a la sana y patriótica actitud del Ejército y pueblo español<sup>4</sup>.

En noviembre de 1936, la enseñanza había sido considerada oficialmente por el bando sublevado como uno de los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra patria. Desde entonces, los maestros pasaron a engrosar la nómina de los apóstoles de las falsas doctrinas<sup>5</sup>. Al finalizar la guerra civil, la depuración fue muy severa y los maestros nacionales la sufrieron especialmente. Acusados de hacer propaganda del ideario republicano, se estima que 50.000 maestros nacionales fueron destituidos en toda España, pese a que la mayoría de ellos no estaba afiliado a ningún partido republicano ni tampoco era afín a partidos de izquierda<sup>6</sup>. En la enseñanza media ocurrió algo parecido y asimismo fue inflexible la depuración en las universidades, estimándose que en 1940 solo continuaba en el escalafón de catedráticos poco más de la mitad de los que figuraban en el año 1935. La ley universitaria de 1943 permitió que numerosas cátedras fueran ocupadas por sacerdotes y miembros de organizaciones católicas, de modo que la Iglesia monopolizó la educación en todos sus ámbitos en la España de Franco<sup>7</sup>.

Otra de las depuraciones más rigurosas fue la practicada con los periodistas. Ya a finales de 1937 se había procedido a una contundente depuración en la zona franquista y el 2 de abril de 1939 se había creado el Registro Oficial de Periodistas, pero sería a partir de la Orden de 18 de abril de 1940 cuando se extendió la depuración a todos los periodistas.

4. José Manuel Sabín Rodríguez, *Prisión y muerte en la España de la postguerra*, (Madrid: Anaya & Mario Muchnik Editores, 1996).

5. Gutmaro Gómez Bravo, *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista*. (Madrid: Taurus Historia, 2009).

6. Ramón Navarro Saladrinas, "El franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)". *Historia de la Educación*, 8, (1989): 167-180. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6832/6818>.

7. Juan Pablo Fusi Aizpurúa, "La posguerra como circunstancia". *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, 11, (2015): 13-17. doi: <http://dx.doi.org/10.15366/bp2015.11>.

El objetivo era conseguir que los periódicos no adictos al Régimen desaparecieran y que todos los periodistas pasaran un filtro casi insuperable para poder ejercer su profesión<sup>8</sup>. De los más de cuatro mil periodistas que solicitaron su inscripción al final de la guerra, solo superaron la depuración unos 1.800, es decir, el 45%. La prensa de la República dio paso entonces a la Prensa del Movimiento, formada por varias decenas de periódicos, cuyo principal portavoz fue el diario madrileño *Arriba*.

Otros muchos funcionarios fueron depurados al finalizar la guerra civil, como los de Correos y Telégrafos, donde el 35% del personal fue sancionado y el 20,1% separado del servicio, convirtiéndose así en el cuerpo de la administración pública que sufrió con mayor intensidad el impacto de la depuración<sup>9</sup>. También los ferroviarios fueron un colectivo laboral afectado por la depuración franquista, al trabajar en empresas concesionarias del Estado<sup>10</sup>. De 82.831 ferroviarios, el 26,06% resultaron afectados por sanciones de diferente índole<sup>11</sup>. En definitiva, las depuraciones fueron un elemento más del aparato represivo franquista y “[...] evidentemente, este tipo de represión era más silenciosa que las penas de cárcel o los fusilamientos, pero podía suponer un magnífico mecanismo de marginación y exclusión social”<sup>12</sup>.

Los mineros de Almadén (Ciudad Real) y de Arrayanes en Linares (Jaén) también sufrieron un proceso de depuración al término de la guerra civil. Ambas minas, de mercurio la de Almadén y de plomo la de Arrayanes, venían siendo regidas desde 1918 y 1921, respectivamente, por el mismo Consejo de Administración, dependiente del Ministerio de Hacienda. Así pues, aunque sus mineros no eran funcionarios, trabajaban en minas propiedad del Estado, de modo que el citado Consejo recibió orden del Ministerio de proceder a la depuración de todo el personal de ambas minas, algo más de 2.500 trabajadores en Almadén y unos 650 en Arrayanes. A diferencia de otros trabajadores de la Administración Pública, como los ya citados, docentes, carteros o ferroviarios, no se ha realizado hasta ahora ninguna investigación histórica sobre la depuración de estos mineros en la posguerra, asunto que no se debe confundir con el de los reclusos mineros, que por cierto también hubo en Almadén durante esta época<sup>13</sup>. El objetivo de este trabajo es la depura-

8. Mirta Núñez Díaz-Balart, “El ojo de la aguja. El carnet de periodista, el último filtro de la depuración profesional en la inmediata posguerra”. *Historia y Comunicación Social*, 2, (1997): 205-210. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS9797110205A/19919>.

9. Juan Carlos Bordes Muñoz, “Correos en la España de Franco (1936-1975). Depuración de funcionarios y reorganización de los servicios postales”. (Tesis doctoral, UNED, 2003).

10. Miguel Muñoz Rubio, et al., “La depuración del personal ferroviario durante la guerra civil y el franquismo (1936-1975): Datos de un proyecto en marcha”. (Comunicación presentada en el V Congreso de Historia Ferroviaria, Palma, 14-16 de octubre de 2009). [https://www.docutren.com/historiaferroviaria/PalmaMallorca2009/pdf/030202\\_AHF.pdf](https://www.docutren.com/historiaferroviaria/PalmaMallorca2009/pdf/030202_AHF.pdf)

11. Francisco Polo Muriel, “La depuración del personal ferroviario durante la guerra civil y el franquismo (1936-1975)”. (Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2015), [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/669730/polo\\_muriel\\_francisco\\_rev.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/669730/polo_muriel_francisco_rev.pdf?sequence=6&isAllowed=y).

12. Juan Carlos Belinches Balbacid, “Las depuraciones de funcionarios como elemento de control político”. *Espacio, Tiempo y Forma*, Serie V. Historia Contemporánea, 27, (2015): 181-202. doi: <https://doi.org/10.5944/etfv.27.2015.12932>.

13. Ángel Hernández Sobrino y Javier Vinagre Moreno, *Los reclusos mineros de Almadén (1940-1944)*, (Ciudad Real: Ministerio de la Presidencia y Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, 2012).

ción llevada a cabo en 1939 entre los obreros, no todos eran mineros propiamente dichos, de los establecimientos de Almadén y Arrayanes, y la manera de llevarla a cabo. Para ello se describirá el fundamento de las dos comisiones de depuración, las normas para la calificación de la conducta de los operarios, los tipos de faltas y las sanciones subsiguientes. La investigación concluirá con los datos globales de trabajadores depurados en mayor o menor grado y las consecuencias sociales y económicas que tuvo dicha depuración.

Ante la falta de antecedentes sobre el tema, ha habido que recurrir casi por completo a las fuentes primarias, cuyos datos aparecen en la bibliografía. Para contextualizar el asunto se ha utilizado la bibliografía existente sobre ambas minas en aquella época<sup>14</sup>. Para una visión global de la historia y la minería en España durante las centurias del XIX y XX, se han consultado los libros de Pérez de Perceval, et al. (editores)<sup>15</sup> y de Chastagnaret<sup>16</sup>; para la mina de Almadén, los de Hernández Sobrino<sup>17</sup> y Zarraluqui Martínez<sup>18</sup>; y para la mina de Arrayanes y otras de Linares, el libro de Gutiérrez Guzmán<sup>19</sup> y la ponencia marco de Garrido González<sup>20</sup>.

## Almadén y Arrayanes

La historia de estas dos minas había transcurrido por caminos bien diferentes hasta principios del siglo XX. En cuanto a Almadén, su mina de mercurio no tuvo gran importancia hasta mediados del siglo XVI, cuando el azogue se convirtió en un elemento imprescindible para la amalgamación de los minerales de plata de baja ley en América colonial. Almadén entonces pasó a convertirse en el establecimiento minero más importante de la

---

14. A diferencia del siglo XVIII sobre Almadén, y del siglo XIX y comienzos del XX sobre Arrayanes, las publicaciones son escasas para el período de la posguerra en ambos distritos mineros. Para Almadén, además del libro citado sobre los reclusos mineros, véase: Emiliano Almansa Rodríguez y Ángel Hernández Sobrino, "Las minas de mercurio de Almadén de 1939 a 1960. Estrategias de producción, modernización y su repercusión en los obreros y en la población". *Historia Contemporánea*, 62, (2020): 119-157. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/47130/20153-82803-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>. Para Arrayanes: Emiliano Almansa Rodríguez, et al., "Evolución histórica de la explotación minera de Arrayanes (Linares) desde la llegada del Consejo hasta su cierre", (comunicación presentada en the11th International Mining History Congress, Linares en Jaén, del 6 al 11 de septiembre de 2016). *Proceedings - Actas XI IMHC Linares 2016.pdf* - Google Drive.

15. Miguel Ángel Pérez de Perceval Verde, et al., (editores). *Minería y desarrollo económico en España*. (Madrid: Síntesis, 2006).

16. Gérard Chastagnaret, *L'Espagne, puissance minière dans l'Europe du XIX<sup>e</sup> siècle*, (Madrid: Casa de Velázquez, 2000).

17. Ángel Hernández Sobrino, *Las minas de Almadén*, (Madrid: Minas de Almadén y Arrayanes, 1995). También y del mismo autor: *Los mineros del azogue*, (Ciudad Real: Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, 2007).

18. Julio Zarraluqui Martínez, *Los almadenes de azogue. La historia frente a la tradición*, (Madrid: Librería Internacional de Romo, 1934).

19. Francisco Gutiérrez Guzmán, *Las minas de Linares. Apuntes históricos*, (Linares: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares, 1999).

20. Luis Garrido González, "Del esplendor minero al desarrollo industrial: la ciudad, desde 1875 hasta nuestros días". (Comunicación presentada en el I Congreso de Historia de Linares, del 14 al 19 de abril 2008). <https://Dialnet-DelEsplendorMineroAlDesarrolloIndustrial-4067313.pdf>.

España metropolitana en la Edad Moderna y durante el siglo XIX continuó siendo la mina de mercurio mayor del mundo<sup>21</sup>.

No obstante, al comienzo de la centuria del XX, el establecimiento minero de Almadén estaba obsoleto por falta de nuevas inversiones en maquinaria y bienes de equipo, lo que provocaba además malas condiciones higiénicas en los puestos de trabajo y enfermedades profesionales en sus operarios. La creación del Consejo de Administración de Minas de Almadén, que empezó a funcionar en 1918, supuso la modernización del establecimiento minero, implantándose importantes adelantos técnicos, como la perforación mecánica y la energía eléctrica.

En la época de la República aumentaron las reivindicaciones de los mineros, quienes denunciaron los abusos y atropellos cometidos, según ellos, por el Consejo durante la dictadura de Primo de Rivera. Aunque se intentaron crear industrias alternativas a la minería para dar trabajo a los jóvenes parados, los diversos proyectos fracasaron y el descontento creció entre la población<sup>22</sup>. Los acontecimientos se precipitaron cuando el Frente Popular accedió al poder en febrero de 1936 y los mineros obligaron a todos los mandos del establecimiento a dejar sus puestos de trabajo y abandonar Almadén. Durante toda la guerra civil, Almadén fue zona republicana, aunque las tropas franquistas intentaron conquistarlo en dos ocasiones, ya que el mercurio cotizaba al alza en el mercado internacional. La mina continuó funcionando durante los tres años que duró la contienda y, pese al esfuerzo de sus operarios, la producción disminuyó progresivamente por falta de suministros y repuestos, aunque Almadén y su mercurio fueran declarados industria de guerra.

Respecto a Arrayanes, esta mina explotaba un filón de galena argentífera sito en el distrito minero de Linares. Arrayanes pasó a manos de la Corona en 1749, pero por entonces era una mina poco importante. La minería del plomo en España adquirió una importancia creciente en el siglo XIX<sup>23</sup>. De este modo, el distrito de Linares se convirtió en la segunda mitad del XIX en uno de los mayores productores de plomo del mundo, lo que se debe en buena parte a las empresas mineras inglesas que se establecieron en la zona a partir de 1840.

Durante el siglo XIX, la mina de Arrayanes estuvo arrendada a particulares en casi toda la centuria, pero a comienzos del XX, el Estado decidió acometer por sí mismo su ex-

---

21. Véase al respecto los trabajos de Rafael Dobado, quien ha demostrado el papel desempeñado por la amalgamación en la producción de plata y cómo el azogue de Almadén fue una pieza clave en la expansión minera de América Colonial. Mientras a finales del siglo XVII, la producción de azogue de Almadén apenas llegaba a 2.000 quintales anuales, a comienzos del XIX excedía de los 25.000. Rafael Dobado González, "Las minas de Almadén, el monopolio del azogue y la producción de plata en Nueva España en el siglo XVIII", editores Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado. *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*, (Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1997).

22. María Silvestre Madrid, et al., "Conflictividad social en las minas de Almadén durante el primer tercio del siglo XX". (Comunicación presentada en el II Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia. Ciudad Real, del 12 al 13 de 2016, pp. 620-622). <https://ceclmdigital.uclm.es/high.raw?id=0002344535&name=00000001.original.pdf&attachment=0002344535.pdf>.

23. Andrés Sánchez Picón, "La empresa autóctona del plomo en la expansión minera española del siglo XIX". *Minería y desarrollo económico de España*, edición Miguel Ángel, Pérez de Perceval Verde, et al., (Madrid: Síntesis, 2006), 134.

plotación, resultando deficitario año tras año<sup>24</sup>. Por Real Decreto de 15 de marzo de 1921, el Ministerio de Hacienda decidió incorporar Arrayanes al mismo Consejo de Administración de Almadén, de manera que pasó a llamarse Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes. Se acometió entonces un ambicioso programa de inversiones, como la realización de galerías subterráneas para la búsqueda de mineral, la profundización de los pozos maestros de la mina, la construcción de una central eléctrica para el desagüe de las labores subterráneas y para la producción de aire comprimido para la perforación mecánica, y otras<sup>25</sup>. Las inversiones realizadas empezaron a dar fruto a partir del ejercicio 1924-1925, con un beneficio de medio millón de pesetas, que pasó a ser de millón y medio en el ejercicio siguiente<sup>26</sup>. Este favorable panorama duró pocos años debido a la depresión económica producida por la crisis mundial de 1929, de modo que a la devastación de la economía americana se añadió el hundimiento de muchos mercados en todo el mundo, incluyendo el de los metales.

La actividad minera en todo el distrito de Linares comenzó a descender, disminuyendo el número de trabajadores y la producción de plomo. La guerra civil incidió enormemente en la situación de este establecimiento minero y ya el 22 de julio de 1936, el alcalde de Linares daba cuenta al director de la mina: “[...] que, con motivo del movimiento fascista existente, casi la totalidad de los obreros del establecimiento minero se encuentran incorporados en la columna de fuerzas obreras y los restantes bajo mis órdenes prestando guardia en la ciudad, participándolo para que los interesados cobren los jornales que deban percibir”<sup>27</sup>. En agosto de 1936, una parte del personal había vuelto a la mina, donde eran imprescindibles el desagüe y la conservación de esta, mientras que varios equipos de mineros, compuesto cada uno por dos martilleros, un chavetero, dos entibadores y un ayudante, con sus correspondientes herramientas, se habían puesto a las órdenes del Ministerio de la Guerra para efectuar diversos trabajos en el frente situado en las inmediaciones de Montoro (Córdoba)<sup>28</sup>.

En las otras minas de Linares, la situación fue similar a la de Arrayanes, de modo que en 1940 el distrito de Linares produjo solamente 35.146 toneladas de plomo frente a las 88.977 de 1930<sup>29</sup>. La agonía minera se prolongó durante el franquismo y Arrayanes nunca volvió a ser rentable, presentando año tras año pérdidas económicas que eran absorbidas por las ganancias de Almadén, de manera que el Consejo presentaba siempre al Ministerio de Hacienda un saldo favorable.

---

24. AHMA, Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes, *Memoria referente al ejercicio económico de 1924-1925*, p. 140.

25. Gutiérrez, *op. cit.*, p. 99.

26. AHMA, Consejo de Administración de las Minas de Almadén y Arrayanes. *Memoria referente al ejercicio económico de 1925-1926*, p. 27.

27. AHN, FC-MA, legajo 2846, Historial del Movimiento en Linares, p. 2.

28. *Ibidem*, pp. 6-8.

29. Juan Franco Quirós, “Linares, de enclave minero a industrial”. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, 8, (1978):131-138. <https://Dialnet-LinaresDeEnclaveMineroAIndustrial-1249171>.

## Depuración de los mineros de Almadén

A partir de 1938, la cotización internacional del mercurio ascendió rápidamente, pues la Segunda Guerra Mundial estaba en ciernes y el mercurio era considerado un metal estratégico<sup>30</sup>. Desde 1928 venía funcionando el cártel Mercurio Europeo, con base en Lausana, mediante el cual Almadén y las minas italianas (Monte Amiata, Siele e Idria) habían fijado cuotas de producción y una política común de precios que solo parcialmente tuvo éxito. Aunque de acuerdo con el artículo 17 del contrato del cártel, el comienzo de la Segunda Guerra Mundial implicaba una disolución automática del mismo, ni España ni Italia estaban interesadas en dar este paso. En efecto, el inicio de la contienda supuso un espectacular incremento en las ventas y en la cotización internacional del mercurio<sup>31</sup>.

Nada más concluir la guerra civil, el gobierno de Franco se apresuró en renovar el Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes, que ya estaba constituido de nuevo el 8 de mayo de 1939. Entretanto, el Ministerio de Hacienda ya había nombrado al Sr. Fernández Valmayor como su representante en Almadén para proceder a la depuración de los obreros, “[...] que ha dado orden de cese en el trabajo y baja definitiva en el Censo Obrero a 256 por haber sido admitidos con posterioridad al 18 de julio de 1936 o nombrados sustitutos de otros que habían sido incorporados al Ejército rojo [...]”<sup>32</sup>. Además, el Sr. Fernández Valmayor había propuesto el cese de catorce funcionarios del Estado, adscritos a dicho establecimiento minero<sup>33</sup>. No obstante, esta depuración le pareció insuficiente al nuevo Consejo de Administración, que estaba presidido por Jesús Marañón Ruiz-Zorrilla y cuyo secretario era el abogado del Estado Felipe Gómez Acebo, quien fue nombrado nuevo responsable de la comisión de depuración<sup>34</sup>.

Aunque las tropas de Franco encontraron intactas las instalaciones mineras y metalúrgicas cuando ocuparon por fin Almadén (Imagen 1), el Consejo llegó dispuesto a dar un escarmiento a sus operarios, quienes a su parecer se habían convertido: “[...] desde el primer momento en uno de los mitos guerreros más frecuentemente utilizado por el Gobierno rojo para acreditar su potencia combativa, pues es notorio que allí existió un fuerte núcleo de resistencia, dispuesto en todo momento a impedir los avances de nuestro Ejército Glorioso”<sup>35</sup>. El Consejo se creyó entonces en la obligación de solucionar lo que consideraba una adhesión inquebrantable de Almadén a la revolución roja, “[...] problema que tiene sus antecedentes en su tradicional actitud frente al Estado”<sup>36</sup>. Lo cierto es que Almadén había permanecido en territorio republicano durante toda la guerra civil y que había mantenido con enorme esfuerzo la producción y venta de mercurio pese a las

30. El frasco de 34,5 kilogramos de mercurio pasó de valer 75,5 dólares USA en 1938 a 104 en 1939 y a 400 en 1940.

31. Miguel A. López-Morell y Luciano Segreto, “The International Mercury Cartel, 1928-1954: Controlling Global Supply”. *Business History Review*, 89 (2015): 255-280. [https://www.academia.edu/49957124/The\\_International\\_Mercury\\_Cartel\\_1928\\_1954\\_Controlling\\_Global\\_Supply](https://www.academia.edu/49957124/The_International_Mercury_Cartel_1928_1954_Controlling_Global_Supply)

32. AHMA, ACA, 10 de mayo de 1939, p. 1.

33. *Ibidem supra*.

34. Felipe Gómez Acebo había sido cesado como secretario del Consejo de Administración en la primavera de 1936 y al término de la guerra recuperó su cargo.

35. AHMA, ACA, 2 de junio de 1939, p. 5.

36. *Ibidem supra*.

grandes dificultades de suministros y transportes en aquellos años. Ni siquiera fue posible llevar el suficiente suministro de víveres para la población de Almadén, de modo que el Consejo Municipal solicitó el 16 de agosto de 1937 que el Consejo gestionara: “[...] con la mayor urgencia del Ministerio de Hacienda sea autorizada la sección de carabineros para que facilite sus camiones en los casos en que, como ahora ocurre, haya hechas adquisiciones de víveres que no se pueden transportar [...]”<sup>37</sup>.



**Imagen 1.** La mina de Almadén después de la ocupación por Franco  
Fuente: Archivo General de la Administración (AGA). Signatura F-00741-009-001.

37. AHMA, ACA, 4 de septiembre de 1937, pp. 13-14.

Ya el 1 de mayo de 1939, el secretario del Consejo intervino ante sus miembros para proponer que la depuración en Almadén y Arrayanes debería llevarse a efecto sin excepciones de ningún tipo y a tres niveles de actuación:

[...] la que se refiere a actos criminales que realizan en los Juzgados Militares, la administrativa, en la que actúa el Ministerio de Hacienda, y la tercera en relación con el personal particular. La tercera es la que privativamente corresponde al Consejo en uso de sus facultades legales, ya que este puede nombrar y separar libremente a todo el personal que no merezca su confianza, aun cuando en los expedientes instruidos no aparezcan hechos delictivos o faltas administrativas<sup>38</sup>.

El Consejo aprobó la propuesta del secretario y resolvió:

1º. Despedir o ratificar el despido del personal de todas clases, facultativo, técnico, burocrático y obrero al servicio del Consejo y de ambas minas que hayan sido nombrados con posterioridad al 18 de julio de 1936 [...] 2º. Efectuar una depuración rigurosa de todo el personal facultativo, técnico, burocrático y obrero existente al servicio del Consejo y de ambas minas con anterioridad al 18 de julio de 1936<sup>39</sup>.

Para llevar a cabo la depuración, el Consejo nombró un juez instructor en Almadén y otro en Arrayanes. El de Almadén fue Escolástico González, maestro del Ave María y director de la Escuela de Hijos de Obreros, “[...] el profesor más caracterizado de dicha Escuela”, quien había sido desterrado de Almadén por el Consejo a instancias del Frente Popular<sup>40</sup>. La comisión de depuración comenzó a funcionar inmediatamente y solicitó informes a la Falange y a la Guardia Civil cuando lo consideró necesario. Aunque la Jefatura Local de la Falange quiso intervenir varias veces en la toma de decisiones, el Consejo no lo permitió, pues consideró que las sanciones eran solo de su incumbencia. En la sesión del 14 de julio de 1939, ultimado ya el expediente de depuración de todos los empleados, el Consejo estableció las sanciones correspondientes de acuerdo con las normas siguientes:

1ª. Se considerarán como falta leve los hechos de estar afiliados a partidos del Frente Popular con anterioridad al Movimiento, pero sin actuación destacada [...]

2ª. Como falta menos grave los que hayan actuado con algún relieve durante el Movimiento en favor de las ideologías marxistas sin figurar como directivos de partidos políticos o sindicales [...]

3ª. Como graves los que hayan formado parte de los comités depuradores de empleados u obreros, como consecuencia de su actuación político-social... los voluntarios

38. AHMA, ACA, 10 de mayo de 1939, p. 2.

39. *Ibidem*, p. 4.

40. En la época de la dictadura de Primo de Rivera, el Consejo decidió que los hijos de los mineros recibiesen una educación religiosa y entregó la enseñanza de la Escuela de Hijos de Obreros a maestros del Ave María, nombrando director a Escolástico González Izquierdo. AHMA, ACA, 20 de noviembre de 1929, p. 7.

del Ejército rojo, los condenados por los Tribunales militares o aquellos que les hayan sido exigidas responsabilidades [...]»<sup>41</sup>.

En la misma reunión, el Consejo decidió las siguientes sanciones aplicables para cada tipo de falta:

1ª. Para las faltas leves, la postergación desde uno a cinco años en el puesto de trabajo que ocupaba el 18 de julio de 1936[...]

2ª. Para las faltas menos graves, el traslado forzoso a otro establecimiento minero dependiente del Consejo durante uno a cinco años, con prohibición de solicitar cargos vacantes en ese período de tiempo [...]

3ª. Para las faltas graves, separación definitiva del servicio»<sup>42</sup>.

No obstante, la rigidez general de las normas y sanciones de los expedientes también había atenuantes que podían ayudar al menos a disminuir la sanción, como prestar ayuda a personas de derechas o proteger sus bienes<sup>43</sup>. A este respecto, el Consejo acordó que: “[...] se consigne como circunstancia o mención favorable en los expedientes personales el no haber estado afiliado en ningún momento a Partidos del Frente Popular ni antes ni después del Glorioso Movimiento Nacional; haber estado encarcelado por los rojos y cualquier otra circunstancia que demuestre la valerosa y abnegada actitud del interesado en pro de la Causa Nacional”<sup>44</sup>.

De la depuración no se libró nadie en Almadén ni en Arrayanes, e incluso al ingeniero de minas Darío Arana, director de la mina de Almadén, se le abrió expediente y eso que había sido desterrado de esta localidad en junio de 1936. El Consejo de Administración trató de ayudarle entonces y el 21 de julio de 1936 le nombró director de la mina de Arrayanes, pero no tomó posesión de su cargo, por lo que en agosto del mismo año fue cesado<sup>45</sup>. El Consejo debatió ampliamente en la sesión del 2 de junio de 1939 si convenía nombrarlo de nuevo director de la mina de Almadén, “[...] ya que el Sr. Arana de hecho no ha actuado después del Movimiento Nacional al servicio de los Rojos”<sup>46</sup>. Finalmente, el Consejo decidió reponerlo en su puesto de director de la mina de Almadén, elevando la correspondiente propuesta al Ministerio de Hacienda.

También fue admitido sin sanción el doctor Guillermo Sánchez Martín, jefe de los Servicios Sanitarios de la mina de Almadén, “[...] para evitar al interesado el gravísimo perjuicio que implicaría para él que se le exigiera responsabilidad por su actuación político-social, dado el alto puesto que desempeña en la mina, sus merecimientos científicos y

---

41. AHMA, ACA, 28 de julio de 1939, p. 4.

42. *Ibidem*, pp. 5-6.

43. Este fue el caso del obrero Leovigildo Tena Mora, quien pese a estar afiliado al Partido Socialista y a la UGT, “[...] prestó ayuda a personas de derechas”, AHN, FC-MA, legajo 2846, Relación de los individuos que al estudiarse su expediente de depuración [...], p. 25.

44. AHMA, ACA, 28 de julio de 1939, p. 9.

45. *Ibidem*, 2 de junio de 1939, p. 3.

46. *Ibidem supra*.

los valiosos servicios que ha prestado al Estado desde el año 1924 en el puesto que ejerce<sup>47</sup>. Era notorio que el citado médico llevaba luchando muchos años contra el hidrargirismo, la terrible enfermedad de los mineros de Almadén, causada por la absorción de los vapores de mercurio en las labores subterráneas, en los hornos de tostación del mineral y en el almacén donde se envasaba el mercurio. No obstante, el delegado instructor del expediente indicaba que el doctor Sánchez Martín había pertenecido al Partido Socialista, “[...] seguramente más que por propia convicción, por razones naturales de defensa de los intereses económicos ante la numerosa familia que tiene que mantener”<sup>48</sup>. Finalmente, el Consejo adoptó la decisión de no sancionarle oficialmente, pero tampoco abonarle los salarios perdidos durante el tiempo de guerra, tal y como el citado médico había solicitado.

Los operarios de la mina no tuvieron tanta suerte y algunos fueron sancionados con falta leve por motivos tan nimios como ser de ideas avanzadas, veleidoso en cuestiones políticas, aficionado a charlas en plan izquierdista o ser acomodaticio a todas las ideas políticas<sup>49</sup>. Los motivos para ser sancionado con falta menos grave eran muy variados: ser contador o vocal de la Sociedad de Trabajadores de la Tierra; ser guardia, aunque con su actuación evitara que se cometieran crímenes por las fuerzas marxistas; estar temporalmente al frente de los comedores de asistencia social; pronunciar insultos groseros al Caudillo y al Ejército Español durante el Movimiento; vigilar a los presos de derechas mientras trabajaban en las zanjas de la población; y otros similares<sup>50</sup>. Operarios castigados por falta grave lo fueron por colaborar en la expulsión de los ingenieros en 1936; por ser policía al servicio del bloque, interviniendo en requisas, seguros, registros y robos; por ser presidente de la Mutualidad Escolar, organización netamente marxista; por inventar un aparato para lanzar bombas, que fue llevado a Madrid; y otros parecidos<sup>51</sup>. En el otro plato de la balanza estaban «los pronunciados», algunos de los cuales recibían una mención honorífica en su expediente, al haber sido encarcelados, enviados a batallones de castigo o haberse pasado a las filas franquistas<sup>52</sup>.

La depuración del personal de la mina de Almadén se dio oficialmente por concluida a comienzos de noviembre de 1939 con un total de 2.537 expedientes, es decir, la totalidad de la plantilla, de los cuales 2.506 eran trabajadores no funcionarios. De estos resultaron 1.167 sin sanción, 844 fueron sancionados con faltas leves, 193 con menos graves y 302 con faltas graves (Gráfico 1). Además, 20 funcionarios fueron propuestos para sanción al ministro de Hacienda y en 11 expedientes no hubo lugar a depuración. Los obreros depurados pasaron muchas penalidades, pues perdieron, al menos temporalmente, su única fuente de ingresos y hubieron de dedicarse a la agricultura y ganadería de subsistencia, para ellos y sus familias, en los pequeños campos y huertos que rodean la localidad. Una vez cumplida la sanción, muchos volvieron a incorporarse a los trabajos mineros y, aun

---

47. *Ibidem*, 28 de junio de 1939, p. 5.

48. *Ibidem supra*.

49. AHMA, FA-1918/03 y FA-1771/02.

50. AHMA, FA-1918/03 y FA-1920/04.

51. AHMA, FA-1920/04.

52. AHMA, FA-1771/02.

**Gráfico 1.** Sanciones a los mineros de Almadén



Fuente: elaboración propia a partir de Hernández y Vinagre, *op. cit.*, p. 26.

así, hubieron de lidiar con salarios bajos, escasez de materiales y suministros, técnicas de producción obsoletas e insuficientes medios de protección colectivas y personales<sup>53</sup>.

Una depuración tan exhaustiva provocó la falta de operarios en la mina para abastecer de mercurio a las principales potencias involucradas en la Segunda Guerra Mundial, que comenzaría en septiembre de dicho año. Por ello, ya a principios de agosto, el servicio médico de la mina había reconocido a 600 aspirantes para cubrir las vacantes existentes en la plantilla<sup>54</sup>. Entre los admitidos como peones de los hornos metalúrgicos había excombatientes por el bando nacional, alguno de ellos herido en acción de guerra, y también algunos otros que: “[...] han sido perseguidos y encarcelados, o a los que los rojos asesinaron a sus padres o hermanos”<sup>55</sup>. El problema surgió cuando hubo que sustituir a los mineros de interior, en especial a los barreneros, es decir, al personal encargado de la perforación del mineral. Por ello, el Consejo solicitó mineros al Patronato Central para la Redención de Penas por el Trabajo, organismo que envió los primeros cuarenta en 1940, llegando a superar los trescientos en 1942<sup>56</sup>. Dice al respecto la memoria anual de dicho Patronato de 1940: “En fecha reciente se ha organizado esta colonia en las minas de Almadén, propiedad del Estado español. Como es sabido, se trata de un yacimiento de mercurio de excepcional riqueza, explotado directamente por el Estado,

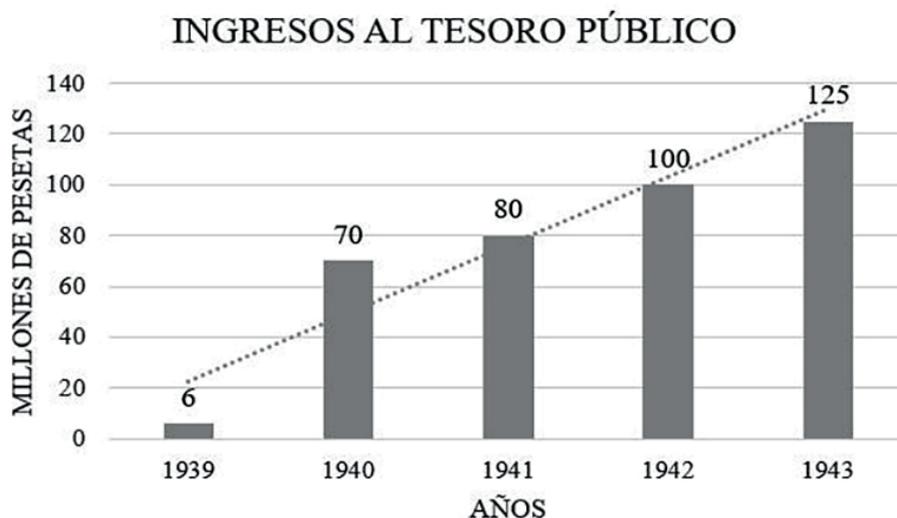
53. Almansa y Hernández, *op. cit.*, 2020, p. 127.

54. *Ibidem*, p. 127.

55. AHMA, ACA, 3 de octubre de 1939, p. 21.

56. Hernández y Vinagre, *op. cit.*, p. 29.

Gráfico 2. Ingresos al Tesoro Publico



Fuente: elaboración propia a partir Hernández y Vinagre, *op. cit.*, p. 23.

al que rinde enormes beneficios. El exceso de producción conseguido por los penados reportará al Estado un incremento de más de 50 millones de pesetas anuales<sup>57</sup>.

El citado Patronato envió también reclusos mineros a otros yacimientos, como los de carbón de Asturias y León, el de estaño de Silleda (Pontevedra), el de wolframio de Casayo (Orense) y el de azufre de Hellín (Albacete). En el caso de la provincia de León, el Batallón de Trabajadores de Fabero, posteriormente trasladado a Matarrosa del Sil, fue uno de los más importantes y contó hasta con 250 trabajadores. Por otra parte, en Orallo (León) se contó con un centenar de obreros que trabajaban para la empresa Minero-Siderúrgica de Ponferrada. Los trabajos forzados en diversas minas de la provincia se prolongaron durante ocho años, desde 1939 hasta 1947<sup>58</sup>.

En plena guerra mundial, las minas españolas necesitaban mano de obra para la producción de materias primas, fuera para la exportación o el consumo interno, mientras que en las cárceles se encontraban muchos mineros inactivos, “[...] bien sabido es que esta rama es una de las cultivadas con más predilección por la propaganda marxista<sup>59</sup>”. Este método estuvo activo en algunas de las minas mencionadas hasta 1946, pues en dicho año

57. *Ibidem*, p. 13.

58. Sara González Castro, “Estrategias para la represión en León (1939-1950)”. *Estudios Humanísticos. Historia*, 6, (2007): 273-294. <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/722/Sara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

59. *Ibidem*, p. 17.

casi todos los reclusos mineros habían sido ya excarcelados, bien por los indultos sucesivos o por la propia redención de penas por el trabajo<sup>60</sup>.

Pese a las dificultades de abastecimiento de suministros industriales, como cemento, carbón o gasoil, y también de energía eléctrica, los mineros de Almadén y los reclusos mineros consiguieron aumentar la producción de mercurio rápidamente y ya en 1941 se obtuvieron 85.000 frascos, lo que supone el registro anual más elevado en la larga historia de Almadén. Los ingresos en el Tesoro Público crecieron enormemente (Gráfico 2), con la ventaja adicional que las ventas de mercurio en el mercado internacional se cobraban en divisas oro<sup>61</sup>.

Los años de bonanza terminaron en 1944, cuando se vaticinaba que Alemania y Japón perderían la guerra, por lo que la cotización del mercurio se desplomó desde los 400 dólares el frasco en 1940 hasta menos de 200 en 1944. Los reclusos mineros de Almadén dejaron de ser necesarios y fueron devueltos al Patronato para ser destinados a otros centros de trabajo, no sin que el Consejo reconociera públicamente que: “[...] han prestado valiosísimos servicios y precisamente en los trabajos más delicados y expuestos en los momentos que las necesidades del mercado exigieron el máximo esfuerzo en la explotación”<sup>62</sup>.

La otra forma de conseguir aumentar los operarios tan necesarios para la producción de mercurio fue el recurso a los indultos. Para ello, el Consejo utilizó el indulto concedido por Franco el 1 de octubre de 1939:

La ofrenda de clemencia que nuestro Caudillo invicto ha concedido a los penados con motivo de la fiesta de Exaltación a la Jefatura del Estado es un insigne ejemplo que todos los españoles deben admirar e imitar [...] Por otra parte, y en el caso concreto de la depuración llevada a efecto por este Consejo, habiendo esta concluido, debe estimarse llegado el momento para deducir las correspondientes consecuencias de las sanciones impuestas a los inculpados<sup>63</sup>.

De este modo, el Consejo propuso al Ministerio de Hacienda la revisión de todas las sanciones del personal obrero y burocrático. Mientras las sanciones leves se revisarían de oficio, en las menos graves los inculpados deberían solicitar su revisión antes del 31 de diciembre de 1939, y en las graves, dicha petición tendría que venir acompañada de los antecedentes que estimaran preciso los sancionados en descargo de su conducta. No obstante, el Consejo dejaba claro que, en ningún caso, podrían ser objeto de revisión las sanciones impuestas por acuerdo de tribunales militares o por resoluciones de la jurisdicción ordina-

60. No fue dicho Patronato, el único medio utilizado para destinar obreros forzados a las minas. Por ejemplo, en el País Vasco, también la Comisión Militar de Incorporación y Movilización Industrial envió centenares de trabajadores a las Industrias Militarizadas, entre las que había diversas minas, como la Sociedad Española de Explotación Minera de San Julián de Musques o las minas San José y Josefa de Bilbao. Véase al respecto dos publicaciones: Ascensión Badiola Ariztimuño, “La represión franquista en el País Vasco: cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra”. (Tesis Doctoral, UNED, 2015) <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=47240&orden=1&info=link>. Fátima Pastor Ruiz, *El batallón minero nº 1 en las minas de Vizcaya*, 1ª. (Bilbao, Ediciones Beta III Milenio, 2009).

61. Hernández y Vinagre, *op. cit.*, p. 23.

62. *Ibidem*, p. 50.

63. AHMA, ACA, 1 de diciembre de 1939, pp. 12-15.

ria<sup>64</sup>. Por ello, trabajadores del establecimiento minero de Almadén, como Servando Ortiz o Alfonso Moyano, no tuvieron opción al indulto. Servando Ortiz era maestro de obras en las labores subterráneas. Sometido a juicio sumarísimo, “[...] el fiscal militar le acusó de volar algunos puentes para impedir el avance de las tropas nacionales y tomar parte en la preparación de la voladura de los castilletes de la mina”<sup>65</sup>. Por su parte, Alfonso Moyano era escribiente en la mina, estaba afiliado a Izquierda Republicana y fue concejal del Ayuntamiento de Almadén durante los años de la guerra. Aunque el fiscal reconoció que era “[...] persona con buenos antecedentes y conducta moderadísima, habiéndose opuesto a todos los desmanes que cometían los rojos [...]”, pidió para él doce años de cárcel<sup>66</sup>.

En un intento por fortalecer la moral católica entre los obreros, el Consejo celebró unas Misiones en Almadén del 23 al 28 de marzo de 1943, pues: “[...] tiene el corazón abierto para todas las bondades siempre que no se perjudique el servicio, la dignidad de la autoridad o los intereses del Tesoro”<sup>67</sup>. De acuerdo con ese espíritu cristiano, el Consejo acordó revisar de oficio los expedientes de los capataces sancionados que pertenecían a los gremios de entibadores y calcinadores<sup>68</sup>; además, se revisaron todas las sanciones en general y se realizó un censo de familiares de obreros despedidos que se encontraban sin medio de vida<sup>69</sup>. Por ello, la Comisión Instructora propuso el 15 de julio de 1943 la admisión de 41 obreros y el 31 de dicho mes de otros 28<sup>70</sup>. En cambio, en noviembre de 1944, cuando el mercurio ya se había depreciado en el mercado internacional y los reclusos mineros habían sido devueltos al Patronato, el Consejo se volvió mucho más estricto “[...] y solo en casos excepcionales se contemplará la readmisión y siempre con documentos probatorios”<sup>71</sup>. Una nueva revisión de los expedientes de depuración se realizó a comienzos de 1947 al amparo de la Ley del 18 de diciembre de 1946 y de la Orden de Ministerio de Justicia del 17 de enero de 1947. El recuento llevado a cabo demostró que había todavía 132 operarios expulsados y que a finales de marzo de dicho año existían 244 vacantes sin cubrir en la plantilla (Tabla 1), pero el Consejo no tenía prisa porque el mercurio cotizaba a bajo precio en el mercado internacional<sup>72</sup>.

---

64. *Ibidem supra*.

65. La realidad es que ningún puente ni castillete minero fue dinamitado, aunque en la mina había suficiente cantidad de explosivos para ello. Incluso así, fue condenado a treinta años de cárcel.

66. Algunos de estos represaliados, como el practicante Domingo Gallego o el escribiente Esteban González, no fueron readmitidos en Minas de Almadén hasta 1970.

67. AHMA, FA-1821.

68. Ambos gremios eran fundamentales para aumentar la producción de mercurio, ya que los primeros eran los encargados de la fortificación con madera de las labores subterráneas y los segundos lo eran de los hornos de tostación del mineral para la obtención de mercurio.

69. AHMA, FA-1821/04.

70. *Ibidem*.

71. *Ibidem*.

72. AHMA, FA-1821/05.



**Imagen 2.** Pozo San José de la mina Arrayanes en 1936.  
Fuente: AHN, FC-MA, fondos gráficos y fotográficos, signatura 233.

**Tabla 1.** Plantilla de la mina de Almadén al 29 de marzo de 1947

	<b>En presupuesto</b>	<b>Trabajando</b>	<b>Vacantes</b>
<b>Interior</b>	1.535	1.355	180
<b>Exterior</b>	218	204	14
<b>Hornos</b>	605	555	50
<b>Total</b>	2.358	2.114	244

Fuente: elaboración propia a partir de AHMA, FA-1821/05.

## La depuración en Arrayanes

A diferencia de la mina de Almadén, la mina de plomo de Arrayanes continuó siendo deficitaria durante los años de guerra. Los sindicatos presentes en Arrayanes, la UGT (mayoritario) y la CNT, solicitaron salarios más altos en 1937, pero el Consejo se negó en retundo para no aumentar las pérdidas. No obstante, el Ministerio de Industria dispuso el 1 de abril de 1937 que el salario mínimo en Arrayanes fuera de 10 pesetas para los obreros de más de 18 años. Una buena parte del personal obrero se incorporó al Ejército de la República, convirtiéndose así en obreros que no trabajaban en la mina de plomo pero que cobraban de ella<sup>73</sup>. La situación empeoró en 1938 y ya en el presupuesto de dicho año, el Consejo preveía unas pérdidas de 3.632.916 pesetas, pues los ingresos eran de 1.700.000 frente a unos gastos de 5.332.916<sup>74</sup>. Otros factores negativos para la producción de plomo fueron la mala calidad de los explosivos, lo que perjudicaba el arranque del mineral, y la indisciplina de los mineros, que fue en aumento durante el trascurso de la contienda<sup>75</sup>.

En Arrayanes, el Frente Popular no se limitó a desterrar a los mandos de la mina, como había ocurrido en Almadén, sino que algunos de ellos fueron asesinados. Tales fueron los casos del ingeniero Alejandro Lacasa, del jefe la central eléctrica José Sánchez, del capellán de la mina Manuel Miranda, a quien el Consejo le había nombrado bibliotecario del establecimiento minero para darle un medio de vida, y del obrero de dicha central eléctrica Benito Ayala<sup>76</sup>. Al igual que sucedió en Almadén, el Frente Popular tomó el mando del establecimiento minero de Arrayanes (Imagen 2) y el 21 de agosto de 1936, un grupo de milicianos registró la capilla de la mina y la vivienda del ingeniero-director: “[...] de la capilla han desaparecido las imágenes y esta noche seguirá el reconocimiento de documentación de la casa del Sr. Lacasa por las milicias del Frente Popular”<sup>77</sup>. Además, D. Manuel Araoz, nuevo director de Arrayanes, informaba en dicho día al Consejo: “[...] sobre el hallazgo de alhajas encontradas en el despacho del jefe de los servicios eléctricos de la mina, D. José Sánchez López”<sup>78</sup>.

Al finalizar la guerra civil, las nuevas autoridades franquistas comenzaron en Linares la persecución de los vencidos con efecto retroactivo desde 1934, tal y como marcaba la ley de Responsabilidades Políticas, aprobada solo dos meses antes de acabar la contienda. La depuración efectuada en Arrayanes fue muy intensa, pues fue cesado todo “[...] el personal que se adscribió como voluntario en el Ejército Rojo [...]”<sup>79</sup>. No obstante, el Consejo distinguía dos niveles: “Primero. El de aquellos que lo hicieron a raíz del Movimiento, interviniendo en las primeras acciones con espíritu profundamente revolucionario. Segundo. El de aquellos que mucho tiempo después se afiliaron al Ejército rojo al saber que

73. En julio de 1937 había 138 obreros en esta situación y en mayo de 1938 este número había ascendido a 356. AHMA, L-973.

74. Aun así, el presupuesto global de Minas de Almadén y Arrayanes preveía un beneficio de 14.500.000 pesetas debido a las enormes ganancias del mercurio de Almadén.

75. La propia Dirección General de Minas se lamentaba por ello en octubre de 1938.

76. AHMA, ACA, 8 de mayo de 1939, pp. 5-6.

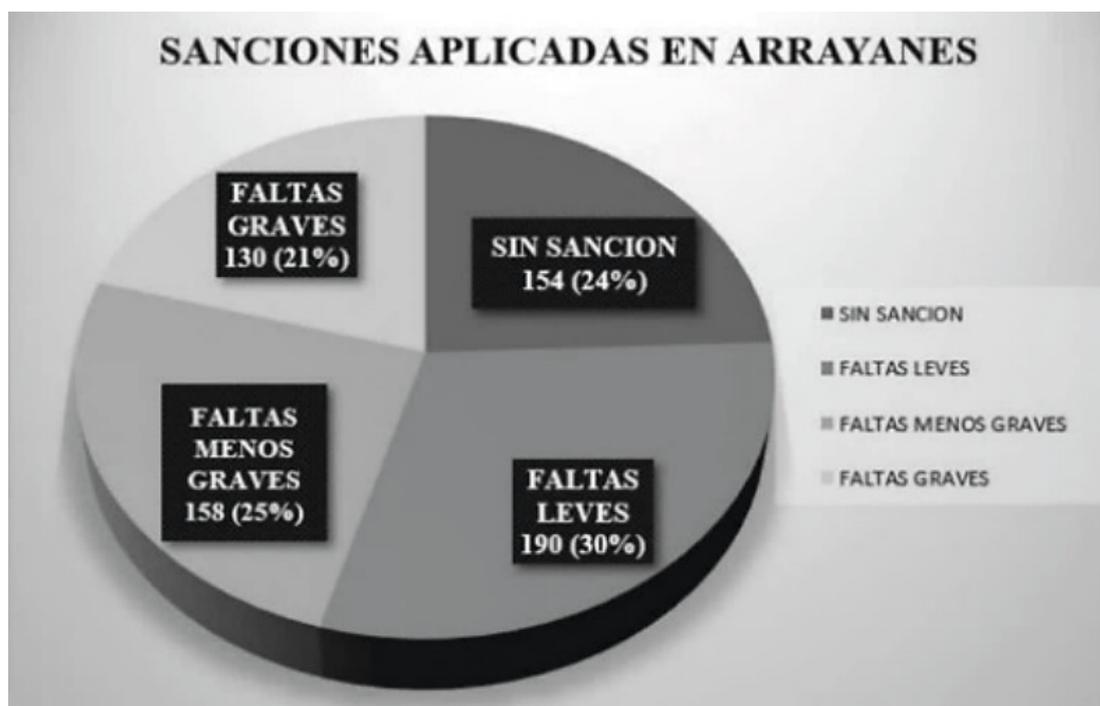
77. AHN, FC-MA, legajo 2846, Historial del Movimiento en Linares, p. 11.

78. *Ibidem supra*.

79. AHMA, ACA, 2 de junio de 1939, p. 1.

iba a ser llamada su quinta, con objeto de conseguir puestos de retaguardia, eludiendo luchar contra el Ejército Nacional<sup>80</sup>.

Las normas de depuración en Arrayanes fueron las mismas que las de Almadén y los tipos de sanciones también. El Consejo eligió presidente de la comisión de depuración de Arrayanes a Joaquín Amado Moreno, quien recibió una gratificación de 1.000 pesetas, cobrando cantidades menores los otros miembros de la comisión<sup>81</sup>. A finales de 1939, la depuración de Arrayanes ya estaba casi concluida, pues: “[...] se tienen noticias de que muy en breve se personará en Madrid el Sr. Amado y traerá ultimados todos los expedientes que serán informados por el que suscribe con la celeridad necesaria para que la labor depuradora de este centro quede ultimada antes de finalizar el año en curso”<sup>82</sup>. La depuración del personal de la mina de Arrayanes concluyó con este resultado: expedientes sin sanción, 154; con falta leve, 190; con falta menos grave, 158; con falta grave, 130, siendo el número total de expedientes de Arrayanes de 632<sup>83</sup> (Gráfico 3); además, se elevó propuesta de sanción de cuatro funcionarios al Ministerio de Hacienda y en otros cuatro expedientes de funcionarios no hubo lugar a depuración.



Fuente: elaboración propia a partir de AHMA, ACA, 28 de noviembre de 1939, p. 8.

80. *Ibidem supra*.

81. AHMA, L-0080/01.

82. AHMA, ACA, 28 de noviembre de 1939, p. 6.

83. *Ibidem*, p. 8.

La pertenencia a la UGT, a la CNT o ser de ideología izquierdista supuso para algunos mineros de Arrayanes ser sancionados con quince jornales de haber. Los que pertenecieron por su quinta al Ejército de la República fueron sancionados con un mes de haber y relegados durante tres meses a un puesto de inferior retribución<sup>84</sup>. Sanciones de seis meses de haber y relegación de seis meses o un año a un puesto inferior recibieron otros obreros por ser milicianos del Comité de Defensa de la CNT, vocales de la UGT o simplemente de ideas muy izquierdistas<sup>85</sup>. Los que se apuntaron voluntarios al Ejército de la República, los directivos de los sindicatos y los guardias de Asalto fueron sancionados con un año de haber y destinados dos años a un puesto de inferior retribución. Por último, fueron dados de baja definitiva en la plantilla del establecimiento los voluntarios en frentes de guerra o en Carabineros, que habían mostrado una fuerte combatividad y habían sido ascendidos por ello<sup>86</sup>. Entre los cesados indefinidamente había muchos voluntarios que lucharon en diversos frentes de guerra en Córdoba y Jaén, como el de Bujalance o Alcalá la Real, respectivamente. Otros muchos fueron a Madrid para combatir en las milicias rojas, aunque al poco tiempo volvieron a Linares y se incorporaron como voluntarios a diversos batallones, como el de Fortificaciones o el Stalin. Algún otro permaneció en su puesto de trabajo, pero mostró muy mala conducta, “[...] de ideas izquierdistas, se insubordinaba con sus jefes y llegó a denunciar a las milicias al director de la mina”<sup>87</sup>. Muchos de los obreros depurados intentaron evitar la expulsión y elevaron instancias en las que minimizaban sus actuaciones, justificando que se les había obligado a ir al frente y que en cuanto pudieron se volvieron a Linares, donde permanecieron escondidos hasta el final de la guerra. Casi todas las instancias fueron informadas negativamente por el Comité de Depuración y se mantuvo su expulsión definitiva<sup>88</sup>.

La plantilla de Arrayanes fue creciendo poco a poco después de la guerra, si bien nunca llegó a alcanzar los 640 operarios de julio de 1936, de modo que pasó de 490 obreros del 3 de enero de 1940 a los 577 del 29 de mayo de dicho año<sup>89</sup>. Como Arrayanes no era rentable, el Consejo deseaba disminuir su plantilla laboral, pero el Ministerio de Trabajo no veía con buenos ojos este asunto en una época de tanta necesidad. Además, con lo rentable que era el mercurio de Almadén, no parecía tan grave perder un poco de la ganancia con el plomo de Arrayanes. Por otra parte, algunos trabajadores expulsados de Arrayanes intentaron reingresar en la plantilla, como lo habían hecho los de Almadén con la Ley del 18 de diciembre de 1946. Algunos de ellos consiguieron ser readmitidos, pero siempre que hubiera vacante en la plantilla. En otros casos no, como el de una maestra a la que se le denegó el reingreso en abril de 1948 por: “[...] haber sembrado la semilla del odio entre los niños hijos de mineros que estaba educando”<sup>90</sup>. También era muy penosa la situación de

---

84. El mismo castigo que recibió otro minero por ser portero del edificio de la CNT.

85. A un vigilante (*capataz*) de la mina se le destituyó de forma definitiva de su puesto de trabajo, pues no era merecedor de un puesto de confianza, ya que había pertenecido a la Brigada de Dinamiteros del Ejército del Sur.

86. AHMA, L-0080/01.

87. AHMA, L-0648.

88. *Ibidem supra*.

89. AHMA, L-0080/01.

90. AHMA, FA-1208/11.

las viudas cuyos maridos habían fallecido cuando estaban expulsados de la mina, pues el Consejo les denegaba la pensión de viudedad, alegando que no tenía relación laboral con el difunto en el momento de su muerte<sup>91</sup>.

## Conclusiones

Al término de la guerra civil hubo muchos fusilamientos, pero la principal intencionalidad de los franquistas no fue el exterminio generalizado de sus oponentes sino su doblegamiento y sumisión, a fin de conseguir así el sometimiento público de los perdedores: “[...] para que nunca jamás se le ocurriera a esa parcela de población levantar la cabeza contra la jerarquía del orden natural de la sociedad”<sup>92</sup>. Por ello, todos los trabajadores públicos fueron depurados, tal y como demuestran las diversas investigaciones y estudios realizados sobre enseñantes, empleados de Correos, ferroviarios y otros gremios.

La depuración también alcanzó a los obreros y administrativos de las minas propiedad del Estado, caso de Almadén y Arrayanes. Ambos establecimientos mineros estaban regidos por el mismo Consejo de Administración, dependiente del Ministerio de Hacienda, que fue renovado por completo al término de la contienda. El Consejo formó con suma rapidez dos comisiones instructoras para llevar a cabo la depuración de toda la plantilla de ambas minas, unos 2.550 operarios de Almadén y unos 640 de Arrayanes, y estableció tres niveles para las faltas que, según él, habían cometido los trabajadores: leves, menos graves, y graves; y también las sanciones correspondientes a cada nivel. En el caso de Almadén, el 54% de la plantilla sufrió algún tipo de sanción, ascendiendo este porcentaje al 76% en Arrayanes. En consecuencia, muchas familias de ambas localidades comenzaron a pasar hambre, pues los mineros tenían una paga fija, aunque fuera pequeña, y además gozaban de una cartilla para comprar los alimentos básicos en el economato.

El comienzo de la Segunda Guerra Mundial provocó el rápido aumento del precio del mercurio, considerado un metal estratégico, así que Almadén, con una plantilla disminuida por la depuración, hubo de recurrir a centenares de reclusos mineros que le suministró el Patronato para la Redención de Penas por el Trabajo entre 1940 y 1944, año este último en que la contienda mundial tocaba a su fin, con el consiguiente descenso de la cotización internacional del mercurio. El Consejo maniobró a su antojo la plantilla en los dos establecimientos mineros y por ello readmitió en julio de 1943, en Almadén, a 72 operarios expulsados, sobre todo de los gremios de arranque y calcinación, para ir así sustituyendo a los reclusos mineros y, en cambio, en Arrayanes no realizó ningún esfuerzo porque la mina era deficitaria. En todo caso, en los expedientes de readmisión siempre figuraba el añadido: “[...] cuando haya vacante en la plantilla”. Arrayanes ya no levantó cabeza y languideció hasta 1971, cuando fue clausurada la mina, pero Almadén se recuperó a principios de la década de 1950, cuando una nueva guerra, la de Corea, turbó la paz mundial y el precio del mercurio ascendió de nuevo.

91. *Ibidem supra*.

92. Mirta Nuñez Díaz-Balart, “El dolor como terapia. La médula común de los campos de concentración nazis y franquistas”. *Ayer*, 57, (2005):81-102. [https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/57-4-ayer57\\_CamposConcentracionFranquistas\\_Egido\\_Eiroa.pdf](https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/57-4-ayer57_CamposConcentracionFranquistas_Egido_Eiroa.pdf).

## Bibliografía

### Fuentes manuscritas

- Archivo General de la Administración (AGA).  
 Archivo Histórico de Minas de Almadén (AHMA), Actas del Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes (ACA) y Sección de documentos de la depuración llevada a cabo en los establecimientos mineros de Almadén (Ciudad Real) y Arrayanes (Jaén).  
 Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Fondos Contemporáneos-Minas Almadén (FC-MA), legajo 2846 y fondos gráficos y fotográficos.

### Fuentes impresas

- Almansa Rodríguez, Emiliano, et al. “Evolución histórica de la explotación minera de Arrayanes (Linares) desde la llegada del Consejo hasta su cierre”. Comunicación presentada en The 11th International Mining History Congress, Linares (Jaén), del 6 al 11 de septiembre de 2016. Proceedings - Actas XI IMHC Linares 2016.pdf - Google Drive
- Almansa Rodríguez, Emiliano y Hernández Sobrino, Ángel. “Las minas de mercurio de Almadén de 1939 a 1960. Estrategias de producción, modernización y su repercusión en los obreros y en la población”. *Historia Contemporánea*, 62, (2020): 119-157. <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/47130/20153-82803-1-PB.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Badiola Ariztimuño, Ascensión. “La represión franquista en el País Vasco: cárceles, campos de concentración y batallones de trabajadores en el comienzo de la posguerra”. Tesis Doctoral, UNED, 2015. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=47240&orden=1&info=link>
- Belinches Balbacid, Juan Carlos. “Las depuraciones de funcionarios como elemento de control político”. *Espacio, Tiempo y Forma, Serie V. Historia Contemporánea*, 27, (2015): 181-202, doi: <https://doi.org/10.5944/etfv.27.2015.12932>
- Bordes Muñoz, Juan Carlos. “Correos en la España de Franco (1936-1975). Depuración de funcionarios y reorganización de los servicios postales”. Tesis doctoral, UNED, 2003.
- Chastagnaret, Gérard. *L'Espagne, puissance minière dans l'Europe du XIX<sup>e</sup> siècle*. Madrid: Casa de Velázquez, 2000.
- Dobado González, Rafael. “Las minas de Almadén, el monopolio del azogue y la producción de plata en Nueva España en el siglo XVIII”. En *La savia del Imperio. Tres estudios de economía colonial*, editores Julio Sánchez Gómez, Guillermo Mira Delli-Zotti y Rafael Dobado, 90. Salamanca: Ediciones de la Universidad de Salamanca, 1997.
- Espinosa Maestre, Francisco. *Lucha de historias, lucha de memorias*. Sevilla: Aconcagua Libros, 2015.
- Franco Quirós, Juan. “Linares, de enclave minero a industrial”. *Cuadernos geográficos de la Universidad de Granada*, 8, (1978):131-138. <https://Dialnet-LinaresDeEnclaveMineroAIndustrial-1249171>
- Fusi Aizpurúa, Juan Pablo. “La posguerra como circunstancia”. *Bajo Palabra. Revista de Filosofía*, 11, (2015): 13-17. doi: <http://dx.doi.org/10.15366/bp2015.11>
- Garrido González, Luis. “Del esplendor minero al desarrollo industrial: la ciudad, desde 1875 hasta nuestros días”. Comunicación presentada en el I Congreso de Historia de Linares, del 14 al 19 de abril 2008. <https://Dialnet-DelEsplendorMineroAlDesarrolloIndustrial-4067313.pdf>
- Gómez Bravo, Gutmaro. *El exilio interior. Cárcel y represión en la España franquista*. Madrid: Taurus Historia, 2009.

- González Castro, Sara “Estrategias para la represión en León (1939-1950)”. *Estudios Humanísticos Historia*, 6, (2007): 273-294. <https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/722/Sara.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gutiérrez Guzmán, Francisco. *Las minas de Linares. Apuntes históricos*. Linares: Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de Linares, 1999.
- Hernández Sobrino, Ángel. *Las minas de Almadén*. Madrid: Minas de Almadén y Arrayanes, 1995.
- . *Los mineros del azogue*. Ciudad Real: Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, 2007.
- Hernández Sobrino, Ángel y Vinagre Moreno, Javier. *Los reclusos mineros de Almadén (1940-1944)*. Ciudad Real: Ministerio de la Presidencia y Fundación Almadén-Francisco Javier de Villegas, 2012.
- López-Morell, Miguel A. y Segreto, Luciano. “The International Mercury Cartel, 1928-1954: Controlling Global Supply”. *Business History Review*, 89 (2015): 255-280. [https://www.academia.edu/49957124/The\\_International\\_Mercury\\_Cartel\\_1928\\_1954\\_Controlling\\_Global\\_Supply](https://www.academia.edu/49957124/The_International_Mercury_Cartel_1928_1954_Controlling_Global_Supply).
- Muñoz Rubio, Miguel, et al. “La depuración del personal ferroviario durante la guerra civil y el franquismo (1936-1975): Datos de un proyecto en marcha”. Comunicación presentada en el V Congreso de Historia Ferroviaria, Palma, 14-16 de octubre de 2009. [https://www.docutren.com/historiaferroviaria/PalmaMallorca2009/pdf/030202\\_AHF.pdf](https://www.docutren.com/historiaferroviaria/PalmaMallorca2009/pdf/030202_AHF.pdf)
- Navarro Saladrinas, Ramón. “El franquismo, la escuela y el maestro (1936-1975)”. *Historia de la Educación*, 8, (1989): 167-180. <https://revistas.usal.es/tres/index.php/0212-0267/article/view/6832/6818>
- Núñez Díaz-Balart, Mirta. “El ojo de la aguja. El carnet de periodista, el último filtro de la depuración profesional en la inmediata posguerra”. *Historia y Comunicación Social*, 2, (1997): 205-210. <https://revistas.ucm.es/index.php/HICS/article/view/HICS9797110205A/19919>
- . “El dolor como terapia. La médula común de los campos de concentración nazis y franquistas”. *Ayer*, 57, (2005):81-102. [https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/57-4-ayer57\\_CamposConcentracionFranquistas\\_Egido\\_Eiroa.pdf](https://revistaayer.com/sites/default/files/articulos/57-4-ayer57_CamposConcentracionFranquistas_Egido_Eiroa.pdf)
- Ortiz Heras, Manuel. *La violencia política en la dictadura franquista, 1939-1977. La insostenible banalidad del mal*. Albacete: Bomarzo, 2013.
- Pastor Ruiz, Fátima. *El batallón minero nº 1 en las minas de Vizcaya*. 1ª. Bilbao: Ediciones Beta III Milenio, 2009.
- Pérez de Perceval Verde, Miguel Ángel, et al. (editores). *Minería y desarrollo económico en España*. Madrid: Síntesis, 2006.
- Polo Muriel, Francisco. “La depuración del personal ferroviario durante la guerra civil y el franquismo (1936-1975)”. Tesis Doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2015. [https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/669730/polo\\_muriel\\_francisco\\_rev.pdf?sequence=6&isAllowed=y](https://repositorio.uam.es/bitstream/handle/10486/669730/polo_muriel_francisco_rev.pdf?sequence=6&isAllowed=y)
- Sabín Rodríguez, José Manuel. *Prisión y muerte en la España de la postguerra*. Madrid: Anaya & Mario Muchnik Editores, 1996.
- Sánchez Picón, Andrés. “La empresa autóctona del plomo en la expansión minera española del siglo XIX”. *Minería y desarrollo económico de España*, edición Miguel Ángel, Pérez de Perceval Verde, et al.,127-151. Madrid: Síntesis, 2006.
- Silvestre Madrid, María, et al. “Conflictividad social en las minas de Almadén durante el primer tercio del siglo XX”. Comunicación presentada en el II Congreso Nacional Ciudad Real y su provincia. Ciudad Real, del 12 al 13 de 2016. <https://ceclmdigital.uclm.es/high.raw?id=0002344535&name=00000001.original.pdf&attachment=0002344535.pdf>
- Zarraluqui Martínez, Julio. *Los almadenes de azogue. La historia frente a la tradición*. Madrid: Librería Internacional de Romo, 1934.

# **The PSOE's Regeneration of International Socialism During the War in Spain**

El PSOE y la regeneración del socialismo internacional  
durante la guerra en España

**Nicolas Lépine**

Université d'Ottawa

nlepine@uottawa.ca

<https://orcid.org/0000-0002-1982-5083>

---

Recibido: 01-10-2023 - Aceptado: 19-05-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Nicolas Lépine, "The PSOE's Regeneration of International Socialism During the War in Spain", *Hispania Nova*, 23, 2025: 77 a 98.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8047>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Los textos publicados en esta revista están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica, no los utilice con fines comerciales y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/es/>

## Resumen

This article addresses the unknown transnational practices of the leading party of the Republican government during the civil war of 1936-39, the *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE). Abandoned by liberal democracy and its international institutions, the PSOE broke diplomatic isolation by turning to its Labour and Socialist International (LSI) backchannel in an attempt to sway the policies of socialist parties, namely for the abrogation of non-intervention. Through this internationalist commitment, the PSOE revitalized a moribund network subjected to the appeasement and neutralist inclinations of its member sections. By shedding light on the PSOE's transnational practice with the LSI and its French, Belgian, and British affiliates this article makes a contribution to the Spanish historiography on the internationalization/transnationalization of the conflict, while joining hands with Spanish historians using a more local lens. Moreover, and ultimately, it positions itself in the debate on whether labour history is internationally or nationally rooted.

## Palabras clave

Palabras clave. Guerra civil española; Segunda República; socialismo internacional; IOS; internacionalismo; patriotismo; entreguerras; PSOE; solidaridad transnacional

## Abstract

Este artículo aborda las prácticas transnacionales desconocidas del principal partido del gobierno republicano durante la guerra civil de 1936 a 1939, el PSOE. Abandonado por la democracia liberal y sus instituciones internacionales, el PSOE rompió el aislamiento diplomático recurriendo a su Internacional obrera y socialista—IOS, en un intento de influir en las políticas de los partidos socialistas, especialmente en lo que concierne la no intervención. A través de este compromiso internacionalista, el PSOE revitalizó una red moribunda sometida al apaciguamiento y a las inclinaciones neutralistas de sus partidos. Al arrojar luz sobre la práctica transnacional del PSOE con la IOS y sus afiliados francés, belga y británica, este artículo contribuye a la historiografía española sobre la internacionalización/transnacionalización del conflicto, mientras extendía la mano a historiadores locales. En última instancia, se posiciona en el debate sobre si la historia obrera tiene raíces internacionales o nacionales.

## Keywords

Spanish Civil War; Second Republic; International socialism; Internationalism; LSI; patriotism; interwar; PSOE; transnational solidarity

## Introduction

The Spanish socialists led the *Frente popular* government for most of the civil war, while likewise benefitting from the largest solidarity campaign on behalf of their transnational network. As such, it is thus pertinent to explore this matter further<sup>1</sup>. The current article sheds light on the *Partido Socialista Obrero Español* (PSOE) and its transnational relations with the Labour and Socialist International (LSI), as well as with socialist parties, a topic which tends to be overlooked by the historiography. The point is made that the PSOE's efforts to regenerate international socialism stemmed twofold from a survival struggle in the context of the failing of the liberal interwar international order, and from an internationalist doctrine according to which the faith of one socialist party was inter-related to the others'. The LSI was then headed by a reformist Belgian president, Louis de Brouckère, and the Austrian secretary general, Friedrich Adler, a former revolutionary. LSI's then critical sections were the *Parti ouvrier belge* (POB), the *Section française de l'Internationale socialiste* (SFIO) and the British Labour Party (LP), which are along the PSOE at the centre of this study.

## Historiographical Considerations

A study devoted to the PSOE's transnational relations has yet to be produced by an Iberian scholar. Classic works, for example Santos Juliá's, remain confined to the national sphere<sup>2</sup>. Works who do venture out, such as Marina Casanova's analysis of a spying saga at Madrid's Belgian embassy—the Borchgraeve affair—, remain on the diplomatic level. In their contextualization of the war in Spain with the broader decline of the Versailles Order, Víctor Fernández Soriano and Jorge Vargas Visús adopt a similar diplomatic outlook<sup>3</sup>. Literature who do mention the transnational sphere, such as Jorge Marco and

---

1. The author is indebted to Joël Wickstrom-Arsenault, Jorge Vargas Visús and Brianne Mack, as well as *Hispania Nova*'s anonymous reviewers.

2. See Santos Juliá, *Los socialistas en la política española 1879-1982*. (Madrid: Taurus, 1997).

3. Marina Casanova, "Las relaciones diplomáticas hispano-belgas durante la Guerra Civil española: el caso del Barón de Borchgrave", *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*, t.V., (1992): pp. 293-302. Víctor Fernández Soriano, "Bélgica y la Guerra Civil: el impacto del conflicto español en la política y la diplomacia de una pequeña potencia", *Cuadernos de historia contemporánea*, 29, (2007): pp. 219-233. Jorge

Maria Thomas', do not really engage it<sup>4</sup>. Joan Josep Torro Martínez does mention the socialist network in his local history of the Ontinyent hospital, insisting how local history is essential to an international one<sup>5</sup>.

On the trade union federation side, studies on the *Unión General de Trabajadores y Trabajadoras* (UGT) usually overlook relations with the IFTU<sup>6</sup>. An exception is Manuela Aroca Mohedano's article which provides examples up until 1936 of UGT's transnational relations with the International Federation of Trade Unions (IFTU)<sup>7</sup>.

Lastly, and back to the politicians' side, Aurelio Martí Bataller highlights the PSOE's patriotism, while referring to its transnational network. He seeks to reconcile both the national and international spheres of socialist action, invoking the concept of "internationalist patriotism," or the fraternity binding socialist parties from all nations<sup>8</sup>. In doing so, with Torro Martínez, he points toward a meta-synthesis of the local, national and transnational dimensions of Spanish labour studies<sup>9</sup>, but also ultimately falls short

---

Vargas Visús, "El impacto de la Guerra Civil española en el Partido Obrero Belga", *Ayer*, 111, (2018): pp. 225–252.

4. A common habit amongst labour historians of merely evoking « transnationalism » rather than providing tangible examples of transnational practice. See Jorge Marco and Maria Thomas. "‘Mucho Malo for Fascisti’: Languages and Transnational Soldiers in the Spanish Civil War", *War & Society*, 38, no. 2 (2019): pp. 139–161. Jorge Marco. "Transnational Soldiers and Guerrilla Warfare from the Spanish Civil War to the Second World War", *War in History*, 27, no. 3 (2020): pp. 387–407.

5. Joan J. Torró Martínez, *Solidaritat en temps de guerra: Hospital Militar Internacional Ontinyent, 1937-1939*. (València: Institució Alfons el Magnànim-Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2023): p. 17.

6. See Père Gabriel, *Historia de la UGT. Un sindicalismo de Guerra 1936-1939*. (Siglo XXI: Madrid, 2011). David Ballester, "La UGT de Cataluña durante la Guerra Civil (1936-1939). ¿Un sindicat cara la guerra?", *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 24, (2006): pp. 35-55.

7. Manuela Aroca Mohedano, "Internacionalistas entre la revolución y el fascismo: la Unión General de Trabajadores en el mundo (1919-1936)", *Hispania*, 78/259 (Madrid, 2018): 323-352.

8. Aurelio Martí Bataller, "Un internacionalismo patriota...", *op. cit.*, pp. 258, 273, 275. Aurelio Martí Bataller, "A la nación por la clase. La campaña electoral socialista de noviembre de 1933", *Cuadernos de Historia Contemporánea* 39, (2017): p. 254. Such attempt at reconciling internationalism and nationalism in labour studies is not new outside Spain. See Eric Hobsbawm, "Opening address: working class internationalism," eds. Fritz Van Holtoon and Marcel van der Linden, *Internationalism in the Labour Movement 1830–1940* (Leiden: Brill, 1988).

9. Regarding debates on the precedence of the national vs. the international spheres in labour studies, see Peter Ackers, "Workers of the World? A British Liberal-Pluralist Critique of Marcel van der Linden's Global Labour History," *IRSH*, 62, 2 (August 2017): pp. 253–269; and Marcel Van der Linden, "Ghostbusting or Real Pluralism? A Brief Response to Peter Ackers," *IRSH*, 62, 2 (August 2017): pp. 271–278.

in providing concrete examples of such practices. This is where the transnational labour historian steps in to complete the picture.<sup>10</sup>

### **Methodology and Concepts: Practice of Transnational Solidarity**

This article focuses on the actual practice of international socialism—debates, decision-making, policies and actions—in contrast with previous scholarship focused on the failure to achieve principles, great ideals and aspirations, such as collective security, disarmament, indivisible peace, labour unification, saving the Republic or preventing a continental war<sup>11</sup>. On the conceptual level, notions of internationalist sensibility, solidarity, and reciprocity are considered genuine and not just self-serving<sup>12</sup>. Such emphasis on the actual practice of internationalism and genuine solidarity allows for pinpointing interrelations between the PSOE, the LSI and its parties, as well as highlighting feats of solidarity regarding the transnational campaign for the *Frente popular* government—not just its shortcomings. This is achieved by lining up successive examples of transnational practice on behalf of the PSOE, which demonstrates its commitment to internationalism, to maintaining democracy, and to the defence of both progressive values abroad and at home. In turn, the decaying transnational network of the LSI was regenerated by the multiplication of joint meetings, advocating an offensive socialism, adopting resolutions which should be binding, and committing to political lobbying nationally and internationally. By doing so, the PSOE's efforts delayed the national withdrawal dynamic hindering the internationalist commitment of the LSI and its member parties.

### **The PSOE's regeneration of international socialism**

In the third week of July 1936, Spanish socialists were not yet part of the *Frente popular's* cabinet, despite constituting its main deputy block at the *Cortes* (the parliament). The PSOE reached out to its LSI network for politico-moral support, and soon received a

---

10. Regarding some foreign contributions, see Helen Graham, *Socialism and War, The Spanish Socialist Party in Power and in Crisis*. (Cambridge, Cambridge University Press, 1991). Graham constantly refers to the Comintern, although her book is about the PSOE. Regarding the LSI, she writes on page 131 that it did nothing for the Republic, reflecting a common reductive outlook from Cold War era historians. More interesting for our post-Cold War era approach: Leonardo Rapone, *La socialdemocrazia europea tra le due guerre, Dall'organizzazione della pace alla resistenza al fascismo*. (Rome, Carocci, 1999). André Donneur, *L'Internationale socialiste*. (Paris, PUF, Coll. « Que sais-je », no 2101, 1983). Michel Dreyfus, *L'Europe des socialistes*. (Paris, Complexe, 1991). Tom Buchanan, *The Spanish Civil War and the British Labour Movement*. (Cambridge, Cambridge University Press, 2008). Regarding international trade unionism, see Geert Van Goethem, *The Amsterdam International, The World of the International Federation of Trade Unions (IFTU), 1913-1945*. (Burlington, Ashgate, 2006).

11. Regarding actual practices, see Talbot C. Imlay, *The Practice of Socialist Internationalism: European Socialists and International politics, 1914–1960*. (Oxford: Oxford University Press, 2018). For an outlook based on failures, see Amaro Del Rosal, *Los congresos obreros internacionales en el siglo XX*. (Barcelona: Grijalbo, 1975).

12. Regarding self-servingness, see Tom Buchanan, *The Spanish Civil War..., op. cit.*

supporting telegram from the headquarters in Brussels's *Maison du peuple*<sup>13</sup>. As the procurement of weapons was not yet an issue—Madrid had signed an agreement with Paris the year before—this politico-moral backing was deemed satisfactory.

The LSI and its trade union counterpart, the IFTU, were planning at Brussels' *Maison du Peuple* a joint commemoration of the assassination of Jean Jaurès and the outbreak of the Great War. But the situation in Spain soon took precedence following the announcement that Léon Blum, the French socialist PM of the sister coalition *Front populaire*, was suspending the 1935 armament contract with Spain at the petition of his Radical coalition partners and British diplomacy who feared escalation. This was a direct infringement to both international law and the socialist duty of internationalist solidarity. Consequently, a condemnation of Blum's gesture was included in the final resolution at the request of the Spanish *rapporteur* Hilari Airlandis. The LSI-IFTU assembly next adopted a manifesto and established a global solidarity campaign launched on July 28th<sup>14</sup>. A first LSI delegation composed of President Louis de Brouckère and Pietro Nenni from the exiled *Partito Socialista Italiano* (PSI) then arrived in Madrid in early August to establish the International Solidarity Fund (ISF), the first relief initiative to arrive on the Spanish terrain.

In Paris, meanwhile, the PSOE's vice-president Luis Jiménez de Asúa and MP Fernando de los Ríos assumed control of the embassy, while establishing a commission for purchasing weapons directly from producers<sup>15</sup>. But their activities were further hindered after Blum opted to close the border for national and continental security concerns.

The LSI's sources paint a quite "rosy" account of Blum's decision: the uneasy situation which nearly led a teary-eyed Blum to resign, if not for Jimenez de Asúa and de los Rios who successfully convinced him to remain PM, this in order to prevent a more hostile government from taking over in France. The three agreed that legal acquisition of weapons could be delayed until the Republicans sorted out their internal disorganization, and until the French public opinion could be convinced to support the Republic openly<sup>16</sup>. In the interim, a non-intervention pact would bind concerned nations, especially Italy and Germany, while serving as a smokescreen for a more "relaxed non-intervention" carried on in the shadows, i.e. illegally providing armaments through a clan-

13. *Telegram to the Spanish Socialist Party*, 23/07/1936, National Museum of Labour History, LSI Papers, 151, 4/15/5. *Rapport du Secrétariat de l'IOS 1/1936—12/1936*, International Institute for Social History [hereafter, IISH], SAI, 485/31–40.

14. *À toutes les centrales nationales affiliées et amies. Objet : Espagne*, 04/08/1936, IISH, SAI, 19/5/5, Fonds international de solidarité.

15. Also see Pierre Salmon, "Une impuissante 'non-intervention' : les limites de la prohibition du trafic d'armes en France à destination de la guerre d'Espagne (1936-1939)," *Histoire@Politique*, no. 37, (2019). Pierre Salmon, "La gauche révolutionnaire contre l'Internationale communiste : une relecture de la contrebande d'armes franco-espagnole de la guerre civile (1936-1939)," *Mouvement social*, 275, no. 2, (2021): pp. 113–135.

16. *Fonds International de Solidarité pour l'Espagne, Rapport intérimaire arrêté le 4 septembre 1936*, IISH, SAI, 479/14-1. *Rapport du Secrétariat de l'IOS sur la période s'étendant du 1er janvier 1936 au 31 décembre 1936*, IISH, SAI, 485/31-40, p. 5. See also Michael Alpert, *A New International History of the Spanish Civil War*. (New York, Palgrave MacMillan, 1994): p. 46.

destine scheme<sup>17</sup>. Consequently on August 8, Blum had non-intervention adopted by the French Assembly. The *Quai d'Orsay* along Whitehall then pressured other countries concerned—fascist powers and the USSR included—to adhere to non-intervention in order to maintain continental peace, or so it was thought.

In Belgium, the governmental coalition of the technocrat PM Paul Van Zeeland regrouped socialists, liberals, and Catholics. As Belgium was also an important arms producer, the PSOE dispatched Antonio Bolaños and Antonio Huerta to serve as *acheteurs*, or weapons buyers<sup>18</sup>. But just like in France, the plan was obfuscated by another socialist, this time the Foreign Affairs' minister, a former left-winger turned careerist: Paul-Henri Spaak. As a result, Bolaños and Huerta established a relaxed Belgian non-intervention scheme along the POB's Walloon secretary Jean Delvigne and the local branch of the International Transport Federation<sup>19</sup>. For this, Delvigne, also an LSI executive member, received tacit endorsement from the POB's Bureau<sup>20</sup>.

In the UK, Clement Attlee's Labour Party (LP) constituted the official opposition at Westminster's Tory-led parliament. The LP was, for the most part, tributary of the Trades Union Congress (TUC) of Walter Citrine, who also served as IFTU's president. Citrine abided namely by the Tory government's appeasement and non-intervention, thus having no intentions in establishing a relaxed non-intervention scheme. Along his fellow officer Ernest Bevin from the Transport and General Workers' Union (TGWU), he privileged the national interest over the socialist internationalist principle<sup>21</sup>.

As most countries now complied with the arms embargo, the international Non-Intervention Committee (NIC) was established in London in the first week of September. Other than symbolizing the return of power politics at the expense of international law and collective security—values supposedly incarnated by the League of Nations (LN)—it did little else. Unsurprisingly, the NIC failed to convince the fascist powers to curtail their involvement with the Spanish Rebels, thus leading the USSR (then committed to collective security) to intervene on the republican side, while democracies remained idle. Liberal interwar internationalism was definitely ceding to revisionism, as the PSOE set out to ensure a firmer attitude on behalf of its socialist transnational network.

---

17. Walter Schevenels, *Forty-Five Years: International Federation of Trade Unions*. (Bruxelles, IFTU Board of Trustees, 1956): p. 248. Also see Pierre Salmon, "Des armes pour l'Espagne": analyse d'une pratique transfrontalière en contexte d'illégalité (France, 1936-1939)" (Thèse doctorale, Université de Caen-Normandie, 2021).

18. Bolaños was a lieutenant-colonel and PSOE's deputy for Malaga, Huerta was a captain and PSOE's Guipuzcoa's delegate. See *Séance du Bureau du Conseil Général*, 4/8/1936, Instituut voor Sociale Geschiedenis [hereafter, AMSAB-ISG], Archief BWP, 1936-08-04\_bwp\_BU.pdf, pp. 1, 12.

19. Michel Vincineau, "La guerre civile espagnole, les exportations belges d'armes", *BTNG-RBHC*, 18, 1-2, (1987): pp. 81-123. Étienne Verhoyen, "Les achats d'armes de la Cagoule en Belgique: chronique d'un échec annoncé", ed. Elke Devroe, *Tegendraadse criminologie* (Antwerpen: Maklu, 2012): pp. 473-482. José Gotovitch, "La Belgique et la Guerre civile espagnole: un état des questions", *BTNG-RBHC* 14, 3-4, (1983): pp. 497-532.

20. *Séance du Bureau du Conseil Général*, 4/8/1936, AMSAB-ISG, Archief BWP, 1936-08-04\_bwp\_BU.pdf, pp. 1, 12.

21. Tom Buchanan, *The Spanish Civil War...*, *op. cit.*, pp. 168-170.

## A legal obstacle to internationalist solidarity

In Republican Spain, the fall of Talavera led to the collapse of José Giral's cabinet in early September 1936, resulting in a more pluralist *Frente popular* government headed by the left-wing socialist Largo Caballero. It integrated the PSOE-UGT, left to centre Republicans, Basque and Catalan nationalists, communists, and eventually the anarchists from the *Confederación Nacional del Trabajo*. The national defence cabinets would be led throughout the war by the PSOE, backed by the LSI, which at that time was the first democratic transnational solidaritarian network.

Benefitting from a lull in the fighting, a second delegation from the LSI-IFTU arrived in Madrid in mid-September to consolidate the *Comité Español* of the ISF relief fund. The delegation comprised POB-LSI's Delvigne, LP-TUC's John Price, as well as IFTU's vice-secretary George Stolz. Understandably, the reception on behalf of PM Caballero and his Air and Navy Minister Indalecio Prieto was quite cold, as their priority remained obtaining heavy weapons. More conclusive talks ensued with Foreign Affairs Secretary Julio Álvarez Del Vayo, as well as with PSOE's and UGT's general secretaries Ramón Lamóneda and Pascual Tomás. An agreement was reached over the establishment of the *Comité Español* in exchange for promises of political lobbying to abrogate non-intervention and obtain weapons<sup>22</sup>.

Still in September 1936, Álvarez del Vayo made a poignant speech at the LN's Assembly in Geneva in an attempt to annul non-intervention, but only achieved the generalized indifference of delegations. The PSOE thus called for a joint LSI-IFTU meeting at Brussel's *Maison du Peuple*, ultimately an attempt to secure abrogation through the back-channel. At this meeting, UGT's Tomás declared to his fellow *rapporteurs*:

I am telling Léon Blum that his mistaken policy is an international danger. I am telling the Belgian comrades, which are facing fascism in the making, if we are crushed, danger will grow much more than if they help us more intensively. There is the Croix de Feu in France, the Rexists in Belgium; two enormous dangers which will keep increasing if Spanish fascism, supported by Germany, Italy and Portugal, triumphs<sup>23</sup>.

Unfortunately, this did little to sway the majority who insisted on further evidence regarding foreign intervention. This lack of solidarity brought the Spaniards to intervene directly at the national level, firstly in Great Britain.

In early October, the PSOE delegation assisted the LP's yearly Congress in Edinburgh. It comprised diplomats Isabel Oyarzábal de Palencia, the ambassadress to Stockholm, and Jimenez de Asúa, now a *chargé d'affaires* in Prague. The verbatim points out how they "swept the assembly off their feet" with their passionate speeches<sup>24</sup>. Conse-

22. *Rapport de la délégation en Espagne du 10 au 21 septembre 1936*, IISH, SAI, 2763a/118-127, 479/19-24, p. 2.

23. *Compte rendu réunion mixte du Conseil Général FSI et Comité exécutif IOS, 28/9/1936 à Paris*, IISH, SAI, 479/48-57, pp. 3-4.

24. *Report of meeting on 28/10/1936*, Modern Record Centre [hereafter, IEV], Archives of the Trades Union Congress (TUC), Spanish Rebellion: General Documents 1936 (2), 292/946/15a/1 (xxvi), p. 26. Tom Buchanan, *The Spanish Civil War...*, *op. cit.*, p. 69.

quently, a non-interventionist resolution was rejected in favour of a subsequent asking for an enquiry on Germany and Italy's intervention in Spain, thereby securing the first step toward discrediting non-intervention.

The Belgian POB and *Commission syndicale* (CGTB) followed suit on October 25th, while an intervention proved necessary at the LSI's meeting the following day. There, the PSOE's *rapporteur* Alejandro Otero warned of the "historical responsibility befalling on advocates of non-intervention, if they refrain from adopting an offensive stance and thus preventing the outbreak of another world war"<sup>25</sup>. His efforts prevailed, as the LSI now opposed non-intervention formally.

The French SFIO, by contrast, dragged its feet, owing to Blum's championing non-intervention. To tackle this lack of solidarity, the PSOE's secretary general Lamonedada and his UGT counterpart Tomás called a joint LSI-IFTU meeting on December 4–5 at CGT's Parisian headquarters. In advance of asking for a binding resolution to be adopted, the Spaniards declared that "If the two Internationals were unable to give the Spanish people more concrete assistance, the Spanish Government would be crushed, and the problem passed to other countries"<sup>26</sup>. By virtue of further pressures from LSI's President de Brouckère and IFTU's vice-president Léon Jouhaux, the SFIO finally agreed to advocate for non-intervention at the French Assembly. Despite being non-binding, the resolution fostered an all-out commitment to the abrogation of non-intervention by the *Front populaire*, as well as applying embargo measures against the Rebels<sup>27</sup>. But while the LSI had succeeded in maintaining its pledge to annul non-intervention, further measures would be required to sway the rest of the movement.

In mid-January 1937, PM Caballero and UGT's Tomás asked the LSI-IFTU for a multiparty conference outside of Spain, as well as for the creation of a socialist inter-parliamentary union. Although the all-in character of the first proposal was rejected by the Internationals, an agreement was reached regarding an event involving solely socialist ministerial delegations. The resulting LSI March 10-11 conference in London was no small feat on behalf of the Spaniards, with the last such conference dating back to 1933.

Upon their arrival to London, Manuel Cordero and Francisco Azorin were up for a surprise as they realized that the event was announced as an ISF relief rally. They consequently voiced their frustration regarding the philanthropic character of the event at a preliminary meeting, stating they would boycott public acts. Citrine explained that this was the only way to obtain a permit from the authorities due to non-intervention.

Nonetheless, behind closed doors at Westminster's central hall, the more political meetings involved 200 socialist ministers who listened to speeches regarding

---

25. "La voz autentica de España : El PSOE se dirige a las dos Internacionales", *El Socialista*, 27 de octubre de 1936. "La Réunion des bureaux de l'IOS et de la FSI", *L'Humanité*, 27 de octubre de 1936. "Le mouvement ouvrier international et les événements d'Espagne", *Le Populaire*, 27 de octubre de 1936, p. 3.

26. *Report of Meeting of I.F.T.U. General Council and L.S.I. Bureau, Held in Paris on 4-5 December, 1936*, IISH, SCW/5/36, p. 1.

27. *Discours prononcé par Louis de Brouckère devant la réunion commune du Conseil Général de la FSI et l'Exécutif de l'IOS*, 6/12/1936, IISH, SAI, 2763c/41. *Les Internationales syndicales et socialistes pour l'Espagne, contre le ravitaillement des insurgés, contre la destruction de Madrid*, IISH, SAI, 483/1-2.

non-intervention, considered synchronizing the relaxed non-intervention schemes<sup>28</sup>, and debated the project for a socialist interparliamentary union. Cordero and Azorín condemned the “suicidal abstentionism” of the democracies which opened the way to fascism. Similar internationalist speeches were made by de Brouckère, Vandervelde, Jouhaux and Nenni<sup>29</sup>. Then came the killjoy Ernest Bevin of the TGWU: “We are willing to give you money. We are willing to give you food and medical supplies. But arms? No! Abandonment of the non-intervention policy? No! For any other policy would lead to a world war”<sup>30</sup>. In spite of Bevin’s non-interventionist plea backed by Citrine, the adopted resolution emphasized solidarity, denouncing the NIC and its naval control initiative of the Iberian coast. Of the five points presented by the Spanish delegation, three were adopted: 1) creation of a document on the origins and meaning of the struggle; 2) socialist parliamentarians reporting to the LSI the true intentions of their governments; 3) abrogation of non-intervention by national parliaments. Points four and five, regarding sending weapons and strike action, were rejected. A decision on the socialist interparliamentary union proposal, meanwhile, was postponed and ultimately abandoned, for Northern European delegates preferred intervening at the multiparty Inter-Parliamentary Union at The Hague. As exemplified by Azorín’s comments in *Adelante*, results were ultimately unsatisfactory for the Spanish delegation: “Despite our relentless efforts, the decisions taken did not correspond to our hopes. [...] However, our delegation succeeded in dissipating numerous hesitations, redress unjust errors spread worldwide by the capitalist press, even in the workers’ movement”<sup>31</sup>.

### **Mandatory Solidarity in the Summer of 1937**

Unsuspectedly, things started moving in the UK. Citrine and Bevin’s comments at the London conference were leaked in the workers’ press, resulting in a scandal on both sides of the Channel. Meanwhile in Spain, the Insurgents’ northern offensive involved exactions against Basque catholics, many of whom worked for British mining companies<sup>32</sup>. This affected greatly the originally pro-Insurgent catholic membership of the British TUC, as well as Citrine and Bevin who now had to further mark their solidarity with the Spanish Republic, pressing Foreign Secretary Anthony Eden to intervene on the grounds that their rank-and-file was losing patience<sup>33</sup>. If little or nothing came out of their meeting with Eden, it nonetheless marked the beginning of the TUC’s leadership veering toward a more active stance. Further events outside of the British Isles accelerated this conversion.

28. *Bureau du Parti 1937-1938*, 5/2/1937, Institut Émile Vandervelde [hereafter, IEV], p. 87.

29. Louis Levy, “Ce que fut la dernière journée de la conférence”, *Le Populaire*, 13 de marzo de 1937, p. 3.

30. *Memoria sobre la Conferencia internacional convocada en Londres*, Fundación Pablo Iglesias [hereafter, FPI], AH-74-1, pp. 3-4.

31. Francisco Azorín, “La politique du parti socialiste en relation avec les internationales ouvrières”, *Adelante*, IISH, SAI, 2763H/5-7.

32. Tom Buchanan, *The Spanish Civil War...*, *op. cit.*, p. 100.

33. “Bevin blocks aid for Spain”, *The Daily Worker*, 12 de marzo de 1937, MRC, TUC, Spanish Rebellion, 292/946/22/6(i). *Deputation of Mr. Eden (report)*, March 22, 1937, MRC, TUC, Spanish Rebellion, 292/946/16a/52. Tom Buchanan, *The Spanish Civil War...*, *op. cit.*, pp. 138-139, 141.

On May 31st, the *Kriegsmarine* bombed Almeria as a reply to the harassment of a destroyer by Republican airplanes, while Italians stepped up submarine attacks. Berlin and Rome then stormed out of the NIC. At the LN, the Republican Álvarez del Vayo seized the moment by submitting a white book on foreign intervention, while delivering a speech which once again fell into the void. A LSI meeting was consequently held at the Swiss Socialist Party's headquarters in Geneva on June 16–17. The Spanish delegation was most numerous on this occasion, comprising of Azorín and Oyarzábal de Palencia, the two competing UGT secretary generals Pascual Tomás and José Rodríguez Vega<sup>34</sup>, and Salvador Vidal Rosell—head of the Catalan UGT section and Work Ministry. All insisted for a binding resolution, and to their utmost surprise, they received backing on that matter from British *rapporteurs* William Gillies and Arthur Hayday, respectively the LP's international secretary and vice-president, who asked for a document they could, in turn, submit to their National Council of Labour, or what would become known as the Azorín Plan.

At the same meeting occurred a major incident, occurred a major incident after president de Brouckère stunned the British and North European delegates in announcing that he had consented to exploratory talks with the Communists. Gillies and Hayday voiced their indignation. The president had never been keen on deliberation with the uneasy Cominternians, but was pressed into consideration at the behest of Spanish insistence. However, the counteraction proved the proverbial last straw for him, as he had grown irritated with the sections' narcissism and the delay in rejecting non-intervention, hence his sudden decision to submit his resignation, spurring secretary general Adler to follow suit<sup>35</sup>. Its leadership in jeopardy, the LSI was on the verge of collapsing, as a follow-up meeting was urgently held in Paris on June 24th.

The Spaniards were alarmed at the prospect of losing their transnational support, either through the LSI's collapse or its takeover by the less internationally inclined British, Dutch or Scandinavians. Now attached to the Republican embassy in Prague, Jiménez de Asúa sent a telegram to the PM Juan Negrín (who had replaced Caballero in May) stressing the need for the PSOE to maintain at all costs de Brouckère and Adler, considering especially the incapacity of the French SFIO: "The current state of French socialism prevents the support from the resigning members. The Spanish socialist party thus plays a decisive role in this crisis"<sup>36</sup>. The cryptogram referred to Blum's cabinet collapse on June 21, and to the growing split at the SFIO between Paul Faure's pacifists and Jean Zyromski's bellicists worsened by the Spanish crisis.

First on the agenda at Paris June 24th LSI meeting was Azorín's plan proposal which stated:

1. Pressure without delay [...] governments' members of the LN in order to help [...] the Republic to regain her political and territorial independence.
2. Press for the return of liberty of commerce, so the Spanish Government [...] is allowed acquiring the

---

34. The UGT was then split between caballeristas (Tomás) and negrinistas (Rodríguez Vega).

35. De Brouckère to Adler, 18/06/1937, IISH, SAI, 3401.

36. Jiménez de Asúa au sous-secrétaire d'État (*cryptogramme*), 21/06/1937, FPI, AH-74-2, 24.

necessary means for the defence [...]. 3. Extend the solidary obligation toward our cause to all the militants and member organizations of the Internationals<sup>37</sup>.

The British delegates supported the adoption of Azorín's plan, as, moreover, it had been similarly adopted by their National Council. The French conversely proved reluctant, especially concerning binding solidarity. In Azorín's words: "The impression caused by the third point [...] was tremendous, especially in France where eminent comrades thought [...] that this meant they have to submit their high political charges to party discipline"<sup>38</sup>. Despite Blum's cabinet having collapsed early on, leaving the Radical Camille Chautemps assuming control of the *Front populaire*, Blum nevertheless remained vice-president, as his party still held important ministries. The meeting soon stalemated, the topic relegated to the back burner. It had come time to address the second point: the pending resignations of de Brouckère and Adler. Tumultuous talks burned the midnight oil long into the night before a motion was finally submitted by Spanish, French, Dutch, and Scandinavian *rapporteurs*, who rejected de Brouckère and Adler's resignations on the basis of their jeopardizing effects to the existence of the LSI. Thus, the settlement's offer: if the president and secretary general agreed to remain, but would similarly refrain from further talks with the Comintern, the Azorín plan would be adopted by the assembly. A sufficient proposal, the deal was sealed, much to the jubilation of Azorín and Cordero. Mandatory solidarity was passed, a first in the International's history. It remained to be seen whether the LSI's resolution could pass at the national level, as this escaped the LSI and PSOE's reach.

### **The Application of the Azorín's Resolution in the National Sphere**

In France, SFIO's June 1937 congress held in Marseille saw the warm welcoming of Lamonedá. In the debates, Blum was less keen on defending non-intervention since he no longer ruled the cabinet, hence the Azorín resolution was adopted fully. The SFIO's parliamentary group, in turn, received the mandate of pressing the French government for opening an embassy in Valencia and advocating the departure of foreign troops in Spain. Militants were instructed to carry on with the solidarity campaign, as well as reinforcing the embargo against the Rebels<sup>39</sup>. Even if all this sounded promising, little or nothing changed in the Parliament, where non-intervention carried on.

In Belgium, the full adoption of Azorín's plan by the General Council was prevented by Spaak, who denounced the "hotchpotch" of LSI's internationalism which "infringed on the national interest"<sup>40</sup>. Backed by POB's vice-president Henri De Man and CGTB's Corneille Mertens, he succeeded in rejecting Azorín's third point on mandatory solidarity. This did not, however, prevent the internationalists—such as Vandervelde, Senator Henri Rolin, or deputies Isabelle Blume and Max Buset— from publicly claiming their

37. *Circulaire "Propositions du PS espagnol"*, 24/06/1937, IISH, SAI, 3401. Also see FPI, AH-74-2, p. 35.

38. Francisco Azorín, "La politique du PS en relation avec les internationales ouvrières", *Adelante*, IISH, SAI, 2763H/5-7.

39. "Le Congrès National du PS s'est ouvert hier matin", *Le Populaire*, 11 de julio de 1937, p. 2.

40. *Bureau du Parti 1937-1938*, 16/07/1937, IEV, p. 251.

adhesion to Azorín's three points, causing embarrassment for Spaak at the Chancellery and ire at the party's Bureau<sup>41</sup>.

Still in Belgium, in the last week of July, the Antwerp Workers' Olympiads were dedicated to the Republicans, followed by an international propaganda week for Spain. In spite of all the efforts, however, the results incurred were far from adequate for Azorín who complained to Adler. Echoing his grievances, PSOE's mouthpiece, *El Socialista*, condemned the "purely platonic" action of the Internationals: "the meetings at London, Paris and Geneva did not have any practical impacts, as the national sections did not follow recommendations"<sup>42</sup>.

At the PSOE's National Committee in Valencia, Lamonedá reported how, at the last SFIO's Congress, his enthusiasm faded after overhearing prominent militants speculating on a mediated peace. He went on to condemn their "platonic" solidarity which contrasted with that of the "genuine" rank-and-file's. Huerta then insisted on the need to recalibrate the PSOE's international policy: "The attitude of the democracies pushes us on the defensive. Let us act with more energy at the LSI in order to force parties to abolish non-intervention"<sup>43</sup>. The National Committee's final resolution condemned the LN's and its members for their concessions to the fascist powers in the faint hope of saving the liberal order, advocating the energetic action of the proletariat and its Internationals in order to stop such a "suicidal madness"<sup>44</sup>.

In spite of these shortcomings, autumn 1937 looked promising. The Naval Conference at Nyon held on September 10-14 saw the French and British diplomacies condemning Italian submarine attacks in the Mediterranean, resulting in their cessation. In the transnational scene, the Spanish socialists called for a joint LSI-IFTU meeting on September 15-16 to plan a lobbying action at the LN's Assembly opening session, where PM Juan Negrín was scheduled to speak on September 18th, and the republican seat at the Council submitted to a renewal vote. At the Internationals' meeting, Caballero, now a UGT *rappporteur*, requested that the Internationals invoke Article 16 of the Covenant's Charter establishing Italy and Germany as aggressors. But this was steadfastly opposed by Citrine. It was decided instead to stick to the Republic's reinstatement of international rights as well as a withdrawal of foreign troops<sup>45</sup>.

On September 18, the PM Negrín delivered his speech to the half-full Assembly of the League. Meanwhile, the LSI-IFTU delegation lobbied Foreign Secretaries, namely France's Yvon Delbos and the UK's Anthony Eden. Then came the vote on the renewal of

---

41. "Al regreso de Royan : Testimonio de Lamonedá sobre la actitud presente de los socialistas franceses", *El Socialista*, 15 de junio de 1938, 1. FPI, AH-74-13. Azorín to Adler. *La semana española en Europa*, IISH, SAI, 2763g/12. Francisco Azorín, "Informe sobre la semana española en Europa", 14 de agosto de 1937, FPI, AH-74-3, 12.

42. "En torno a la solidaridad internacional". *El Socialista*, 20 de noviembre de 1937, IISH, SAI, 2763H/5-7. Francisco Azorín, "La politique du parti socialiste", ... *op. cit.*

43. "Comité nacional del PS", *El Socialista*, 21 de julio de 1937.

44. "Comité national du PS espagnol", *Documents et discussions : Supplément des Informations internationales*, 12 de agosto de 1938, IISH, SAI, 500/39-43, p. 90.

45. "Les Bureaux des internationales socialiste et syndicale ont tenu hier une réunion commune", *Le Populaire*, diecisiete de noviembre 1937, p. 3. "The LSI and the IFTU send a delegation to Geneva", *International Information*, 17 de noviembre de 1937, p. 367. Buchanan, *The Spanish Civil War...*, *op. cit.*, p. 94.

Spain's seat at the Council, which, in spite of all efforts, failed to pass<sup>46</sup>. To make matters worse, still in the diplomatic scene, the *Quai d'Orsay* and Whitehall convinced Rome and Berlin to return to the NIC in November<sup>47</sup>.

With their lobbying efforts going nowhere, the LSI and IFTU's awareness campaign was forced to start anew. France's brief reopening of the Pyrenean frontier was the only bright spot that late fall, as it allowed Soviet weapons to equip the new People's Army, who would earn its first tactical victory at Teruel at year's end. But to maintain the frontline, more arms were needed, hence the need to keep the border opened or abrogate non-intervention. Both not materializing, Teruel would be lost at the end of February 1938 as Rebels were about to swarm through Aragon.

Meanwhile, events were accelerating elsewhere on the continent. Following Eden's departure from Chamberlain's cabinet at Westminster, Germany absorbed Austria through Anschluss. In France, Blum regained the prime ministry of the *Front populaire* in mid-March, receiving Negrín at Fontainebleau and consequently reopening the Pyrenean border. Furthermore, Blum submitted to his Permanent Committee of Defence an ultimatum proposal to force the fascist powers out of Spain, which was unsurprisingly rejected by generals Maurice Gamelin and Philippe Pétain<sup>48</sup>.

In parallel, an important joint session of the LSI-IFTU unfolded at CGT's *Maison de la Mutualité* in Paris. The session, however, began on a bad note: the Belgian trade unionist Mertens openly praised non-intervention which had, accordingly, saved the peace. The Spanish *rapporteurs* Rodríguez Vega and González Peña rebuked him with a speech which earned them a standing ovation. Followed the adoption of the strongest resolution of the decade which stated, "In this tragic hour, the Internationals have more important things to do than again formulate the principles which have constantly inspired their policy and which were clearly verified by events. They call to action their affiliated organizations"<sup>49</sup>. Sharing the enthusiasm, *El Socialista* headlined "We must defend Austria and Czechoslovakia from Spain!", while its editorialist praised the two Spanish *rapporteurs* for stopping Mertens short and securing the adoption of a resolution "which reflected our party's views"<sup>50</sup>.

The spring thaw of 1938 could have been a turning point, if only it lasted: Blum's government collapse in April meant the end of the *Front populaire*. What followed was a Radical coalition headed by an ambivalent Édouard Daladier even more subservient to the Britons' appeasement. In Spain, the Republican zone was about to be partitioned at Vinaròs. Negrin thus resorted to sending his austro-socialist general Julius Deutsch as a

---

46. *El Socialista*, 22 de septiembre 1937, p. 1. About the League, see David Jorge, *Inseguridad colectiva. La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*. (Valencia, Tirant Humanidades, 2016).

47. *Aid for Spain*, 1938, IISH, SCW/6, p. 3.

48. Anne-Aurore Inquimbert, "Monsieur Blum... un roi de France ferait la guerre", *Guerres mondiales et conflits contemporains*, vol. 215, no 3, (2004): pp. 35-45. Michael Alpert, *A New International History...*, *op. cit.*, pp. 154-155.

49. Léonardo Rapone, "La crisi finale dell'Internazionale Operaia et Socialista", *I socialisti e l'Europa* (Milan: Franco Angeli, 1989), p. 54. *Projet de Résolution soumis par la commission des Résolutions, pour la session commune de l'IOS et de la FSI, Paris, les 15 et 16 mars 1938*, IISH, SAI, 3402.

50. "La reunión de Internacionales : A Austria y a Checoslovaquia hay que defenderlas desde España", *El Socialista*, 22 de marzo 1938.

last-ditch effort to press the British and French labour movements for weapons, for the abrogation of non-intervention, and for solidarity strike actions, all in vain<sup>51</sup>.

## **The PSOE's internationalist offensive in times of general withdrawal**

In spite of the sizable knockback, PSOE's leadership nevertheless carried on level-headed. The Pyrenean border had remained open until mid-June, thus allowing for the creation of a new mobile army which succeeded at defending Valencia, and now pushed back Franco's troops at the Ebro. Yet again, abolishing non-intervention was fundamental to sustain the thrust. Pressures thus renewed on socialist parties, notwithstanding their general retreat from international compromises which had begun.

Lamonedá returned to the SFIO's yearly congress in early June, this time with Cordeiro, Huerta, PSI's Nenni and LSI's de Brouckère. The SFIO's speeches were of utmost solidarity, with notable militant Jean Longuet and *Le Populaire's* director Bracke pointing out how the international movement had never been so united on a single topic, resulting in a multiplication of meetings and rallies<sup>52</sup>. The resolution on Spain, submitted by Blum, denounced terror bombings of open cities, while condemning PM Daladier's closing of the border due to British pressures. Elsewhere, in Copenhagen on July 25, the neutralist Oslo Block member states (Belgium, Holland, Luxemburg and Scandinavia) declared themselves no longer bound to the LN's sanction regime. Among the signatories were the Oslo-socialist parties which had already made similar declarations at the LSI meetings<sup>53</sup>.

Negrín condemned this stab in the back, as the republican army was, moreover, breaking through Franco's lines at the Ebro. Whereas at the PSOE's National Committee, Azorín deplored how socialist parties lost sight of the common internationalist good at the behest of nationalist interests. Huerta further opined on cutting off the retreat of panicking socialist parties, "[...] which are abandoning their internationalist compromises in favour of a neutralist dead end, thus preventing the creation of an antifascist block"<sup>54</sup>. The PSOE National Committee's final resolution consequently advocated defending the remnants of internationalism at the LSI, while resisting militarily until the imminent continental war broke out.

September of 1938 marked the beginning of the end for both the Spanish Republic and the liberal Versailles order. In Spain, non-intervention negated the resupplying of the Ebro Army, which struggled to hold the line as a result. In Central Europe, the second Sudetenland crisis began, leading to the Munich Pact which granted Czech borderlands to Germany to gain one more year of continental peace. Negrín and his

---

51. *Report of joint meeting of IFTU and LSI representatives*, 14/04/1938, IISH, SCW/5.

52. Centre d'études, de documentation, d'information et d'action sociales, *SFIO, 15e congrès national à Royan 4-7/6/1938 : compte rendu sténographique*. (Paris : Librairie du Parti, 1938): pp. 196, 294. "Al regreso de Royan...", *op. cit.*

53. *LSI, Bureau and Executive committee meetings*, IISH, Labour Party Archives, pp. 28–29. "La conférence de Copenhague", *Le Temps*, 26 de julio de 1938.

54. "Comité Nacional del PSOE", *El Socialista*, 11 de agosto de 1938.

die-hard *jusqu'au-boutistes* now lost any chance of a stance reversal from democratic powers or a junction with a second World War. More worrying were Chamberlain's discussions with Mussolini regarding the ratification of the Anglo-Italian Pact, or a settlement over the Mediterranean involving a "Munich-like" solution for Spain. An alarmed Negrín took to the airwaves:

Today, following Czechoslovakia, Fascism's first task is strangling the 'Spanish conflict'. For this purpose, it will ask for the help received when appeasing its hunger for Czech people. But the Munich scenario must not be repeated with Spain! Once again, we ask for world proletarian solidarity to prevent another four powers' pact to be concluded this time against the Spanish people<sup>55</sup>.

He made a gesture of goodwill by announcing a unilateral withdrawal of the International Brigades overseen by the LNI, thereby seeking to expose the inequality of the situation, as his foreign and Spanish *Brigadistas* amounted to one third of the Italian contingent then totalling 30,000.

In the transnational sphere, the PSOE and LP *rapporteurs* did their utmost to flog the lethargic LSI and fellow sections out of their Munich Pact torpor. A meeting was finally held on October 17–18 in Paris, but was raucous at best as French and British delegations blamed each other for their governments' appeasement. Notwithstanding, Cordero and Azorín managed to secure not only a condemnation of the Munich Pact, but also a forewarning against its repetition on Spain through the ratification of the Anglo-Italian Pact<sup>56</sup>. Their efforts to resuscitate internationalism similarly led to two important diplomatic victories in France and in Belgium.

On November 2, the British PM Chamberlain had Westminster adopt the Anglo-Italian Agreement. Chamberlain then announced he would visit Paris in two weeks to make sure the French PM Daladier abided. Red lights went on in Barcelona, the now Republican capital, as UGT's secretary general Rodríguez Vega was dispatched to London and Paris to engage the labour movements. Consequently, the TUC warned Chamberlain there would be unrest if he carried on with his plan. Whereas in France, the CGT had already begun a general strike against Daladier's decrees suspending the 40-hour week. As such, when he arrived at the French capital on November 23, the British PM was greeted with massive protests. Concurrently, the LSI-IFTU held a counter summit at CGT's Parisian headquarters, where Rodríguez Vega secured the adoption of a resolution to advocate, "opposition with an invincible energy to any enforced settlement on the Spanish people"<sup>57</sup>. The pressures worked, as Daladier and Chamberlain stuck to the Non-Inter-

---

55. "Appel au prolétariat mondial", *Le Populaire*, 9 de octubre de 1938.

56. "Acuerdos de la IOS reunida en Bruselas", *El Socialista*, 21 de octubre 1938. *Projet de résolution, Pour la session de l'Exécutif de l'IOS, Bruxelles, les 18 et 19 octobre 1938*, IISH, SAI, 529/8.

57. *Rapport du Secrétariat de l'IOS sur la période s'étendant du 1er janvier 1937 au 31 décembre 1937*, IISH, SAI, 3402.

vention Pact's clause regarding a full withdrawal of foreign troops before any mediation could occur<sup>58</sup>.

This first diplomatic victory saw Rodríguez Vega, upon his return, declare that "Franco will keep a bitter memory of our visit to London and Paris." On its behalf, *El Socialista* sang praise, as it headlined "A resolute action from the Internationals would spell the collapse of fascist dictatorships!", while *La Vanguardia* curbed the enthusiasm by pointing out how CGT's general strike resulted from a national question (Daladier's decrees), and not an internationalist one (solidarity with Spain)<sup>59</sup>.

Next, to Brussels, where the socialist PM Spaak had been pressed by his liberal and catholic coalition partners to send a commercial delegate to Burgos, the capital of Nationalist Spain. Yet, his proposals were systematically rejected by his party, even though Spaak promised pulling out of the NIC in exchange. Vandervelde and his internationalist group argued that, on the one hand, Whitehall and the *Quai d'Orsay* would never let Belgium leave the NIC, while on the other, Franco's insistence for a *reconnaissance de jure* made it a legal impossibility since only one government per country could be acknowledged. A furious Spaak replied that the party's Bureau and "its LSI" had no rights to interfere with "his" foreign policy. The reply on behalf of the POB's internationalist group was a special congress in early December 1938, wherein Spaak and his governmental participation would be submitted to a vote of confidence.

Meanwhile, and still in Brussels, a major diplomatic incident was unfolding. As a result of Spaak's repeated stonewalling of the Republic's ambassador Mariano Ruiz-Funes, the latter was recalled by the reinstated Foreign Secretary Álvarez del Vayo, with Spaak recalling his own ambassador from Barcelona<sup>60</sup>. Diplomatic links were severed, and POB's secretary August De Block was mandated to re-establish them<sup>61</sup>. Diplomacy between the two countries became conducted solely through the socialists' transnational backchannel.

December 5 marked the Belgian socialist movement's special congress dedicated to Spaak. The PSOE's Lamonedá and Rafael Henche (the head of Madrid's Socialist Federation), in addition to the LSI's President de Brouckère, were called in as reinforcements. Spaak fought tooth and nail to justify governmental participation, evoking the folly of leaving the way open to fascists. This was rebuked by Vandervelde, Buset, and Rolin who knew the Belgian extreme right was losing steam. Not able to stop Spaak's governmental participation, the internationalist group succeeded, however, in having adopted a resolution stating the "absolute moral impossibility" of sending a delegate to Burgos<sup>62</sup>.

---

58. *El Socialista*, 26 de diciembre de 1936. Michel Catala, "L'attitude de la France face à la Guerre d'Espagne : l'échec des négociations pour la reconnaissance du gouvernement franquiste en 1938", *Mélanges de la Casa de Velázquez* 29, 3, (1993): pp. 260-261.

59. "Álvarez del Vayo informo en París de la posición de España que no puede ser otra que reclamar el cese de la intervención extranjera", *El Socialista*, 26 de noviembre 1938. "Nuevo ambiente favorable a España en el obrerismo internacional". *El Socialista*, 30 de noviembre de 1938.

60. "La actitud del gobierno Spaak motiva la llamada a España de nuestro embajador en Bélgica", *El Socialista*, 2 de diciembre de 1938.

61. *Bureau du Parti, 1937-1938*, 03/12/1938, IEV, pp. 834-835.

62. "La crisis belga", *El Socialista*, 6 de diciembre de 1938.

Lamoneda voiced to *El Socialista* his satisfaction with the POB's solidarity. He rejoiced at the second diplomatic victory in the span of a month, pointing out how this defined abroad the nature of their struggle, as well as highlighting their commitment to fight until victory<sup>63</sup>.

### **Opposing the Nationalization of the LSI**

In early 1939, the situation was desperate in the North-Eastern republican zone. As per the PSOE's request, Blum and Zyromski pressed the Radical PM Daladier to open the border one last time to allow the transfer of remaining Soviet weapons. Too little too late, as Catalonia was lost at the turn of February.

The Republican central zone spanning from Madrid to Valencia and Almeria kept, nevertheless, resisting. That is until Negrín, his *jusqu'aboutistes* centre-wing socialists and communist fell prey to a pacifist coup in March by Colonel Segismundo Casado, the commander of Madrid's military region.

Elsewhere on the continent, Mussolini invaded Albania while Hitler completed his conquest of Czechoslovakia. North European democracies progressed further toward neutralism in the hopes of avoiding the forthcoming onslaught. France, meanwhile, remained subdued to the British Tories' policy of appeasement. But while the SFIO was paralyzed, the situation differed for the British socialists who got their act together regarding anti-fascism, thanks to solidarity for Spain. Unlike the PSOE, however, the LP now considered obsolete the need for an International. Hence its decision to join hands with the Oslo-socialist group and establish a neo-reformist coalition to neutralize the LSI. There was little either the SFIO or the POB could do in opposition, as both were paralyzed between their neo-pacifist and internationalist-bellicist factions.

While the central zone collapsed in Spain, the neo-reformist group went on the offensive at the LSI on March 26, 1939, preventing Adler and de Brouckère from issuing a solidarity declaration for the Spanish Republicans who still resisted. Although, they were able to express themselves in the May Day manifesto, which went as follows: "Fascists feared that the Republic would become a bastion of liberty in Europe. Plutocrats feared that it [...] would become a bastion of progress [...] That is how the Spanish land, reddened by blood, became the most formidable class battle of our era"<sup>64</sup>. The radical tone of the manifesto only reinforced the neo-reformist urge to mute the International.

In spite of the military defeat, the exiled Spanish *rapporteurs* stubbornly carried the internationalist flame, this time through Lamoneda and González Peña's report read at a meeting in Brussels in mid-May. How surprising it did not express resentment, pointing out instead the obvious shortcomings in international socialist solidarity, especially concerning the abrogation of non-intervention. In spite of this, Lamoneda and González Peña remained faithful to the LSI, declaring: "And if the results, especially in the polit-

63. "En pocos días hemos ganados dos batallas de importancia en el frente internacional", *El Socialista*, 7 de diciembre de 1938.

64. Adler, 17/03/1939, IISH, SAI, 24/5/8. *Circulaire*, 08/04/1939, IISH, SAI, 3404. *Pour le Premier mai 1939 : Aux travailleurs de tous les pays !* 07/04/1939, IISH, SAI, 3404.

ical sphere, did not satisfy our expectations, we remain nonetheless convinced of your good will. We [...] will hold the line until the final victory"<sup>65</sup>. In a later correspondence, Lamonedá expressed his pain along fellow exiles regarding the "nationalization" of the movement. He further pleaded for the adoption of an active wartime policy sympathetic to the Allies, while imploring neutrals to commit themselves.<sup>66</sup> The British did not bother replying, while the Belgians and the French were too divided to do so. It was instead the Swedish social-democratic SAP who formulated the clearest reply, stressing how Marx's conception of "country-less workers destined to internationalism" had become irrelevant following governmental participation of socialist parties. Accordingly, it was necessary to review the relation between the old internationalist principle and the national interest<sup>67</sup>. The debate was cut short by the outbreak of the continental war in September 1939.

The last time a Spanish *rapporteur* was heard at the LSI was during a confidential meeting held in London in February 1940. Cordero complained about the absence of declarations following six months of war and insisted on a proactive wartime policy, this in order to avoid an implosion of the International as had happened during the First World War. History had other intentions, however, to repeat itself.

France was defeated in the summer of 1940 as the remnant PSOE leadership crossed to Mexico, where the exiled Republican government was established. Aspirations to establish a Third Republic in Spain once fascism was defeated ran high. As too did the hopes for a revived Socialist International taking part into Europe's democratic reconstruction. Fate, however, would prove somewhat different.<sup>68</sup>

## Conclusion

Successive examples of transnational practice have demonstrated how committed the PSOE was to internationalism, and not just to national defence. Revealing such internationalist practice constitutes a historiographical contribution to the internationalization/transnationalization aspects of the war in Spain, while joining hands with Spanish historians using a more local lens.

Recent publications, such as by Martí Bataller, have kept a nation-based lens without discarding the transnational sphere. Yet, concrete examples of transnational practice remain to be provided, thus the point of this article which has reconstructed the PSOE's efforts at the LSI, presenting its struggle as universal, further advocating an offensive socialism in addition to internationalist values such as collective security and the indivisible character of peace. The PSOE's efforts temporarily curbed the national withdrawal

---

65. *Rapport du PSOE, pour la session de l'exécutif de l'IOS, 14 et 15 mai 1939*, IISH, SAI, 3404. *Informe al Bureau de la IOS, 05/1939*. FPI, AH-74-9, pp. 11-14.

66. *Lamonedá à Adler*, 16 de agosto de 1939, IISH, SAI, 3405.

67. Leonardo Rapone, "La crisi finale dell'Internazionale...", *op.cit.*, p. 90.

68. Regarding PSOE's exile, see Ramón Villares, *Exilio republicano y pluralismo nacional. España, 1936-1982*. (Madrid: Marcial Pons, 2021). Juan Andrade Blanco, "El pensamiento socialista en el exilio (1939-1976): Un análisis de la producción intelectual en el PSOE a la luz de los conflictos políticos y culturales del largo ciclo de postguerra", *Revista de estudios políticos*, no. 185 (2019): 105-37.

of socialist parties and their LSI forum, regenerating a moribund network by multiplying solidarity actions, meetings, and resolutions.

There are a number of ways this regeneration was achieved. From the civil war's inception, PSOE envoys secured alternate weapons sources from France and Belgium in what became known as "relaxed non-intervention", but were no match for the fascist powers' own brand of relaxed non-intervention toward the Rebels. Fortunately, the USSR chose to intervene, and by doing so contributed to the military parity on the frontlines, that is until non-intervention, as it was thought, would be abrogated. In the meantime, the diplomatic chokehold suffered by the Republicans rendered the use of the backchannel of international socialism necessary. At the LSI, Spanish *rapporteurs* secured the adoption of a solidaritarian position regarding the abrogation of non-intervention, while insisting that national sections act accordingly at their national parliaments, while defending the legitimate character of the Republic.

There were, furthermore, attempts at increasing the involvement of the movement, in particular through international conferences, an interparliamentary union project, rendering solidarity mandatory, and an LSI congress to review overdue policies. In the summer of 1938, Spanish militants did their utmost to cut off the retreat to fellow socialist parties who feared a continental escalation. Whereas in the fall, two important diplomatic victories were obtained through the backchannel: preventing the implementation of the Anglo-Italian Pact, and blocking the recognition of Burgos, capital of the Nationalist zone. Once defeated, Spaniards remained staunch internationalists by resisting the drive to depoliticize the LSI. Ultimately, as the Second World War began, they pushed for the adoption of a belligerent policy by the International, but to no avail. The Wehrmacht swarmed West, while those who could cross the Atlantic.

Obviously, the PSOE's involvement was much more than patriotism. Its internationalist commitment derived from a class-based doctrine—workers' internationalism—spanning beyond national boundaries. This best explains how its *rapporteurs*, on the one hand, defended their Republic, while on the other, inscribed its defence in the broader antifascist struggle at the LSI. Also notable is how they remained aware of the International's limits. Indeed, the LSI lacked a coercive apparatus other than moral influence (Article 3 of its charter). It thus relied on the benevolence of its national parties, commitment to which was wearing thin by the late 1930s. Hence, the Spaniards' awareness of the real problem: the incapability or unwillingness of the parties to apply resolutions in their national spheres, something usually out of reach for the LSI's president, the secretary general, and the PSOE's *rapporteurs*. As such, non-intervention could never be abrogated, nor the LSI saved, as the garrotted Republic laid lifeless.

Understanding the attachment to internationalist values can be hard to grasp for the historian of nationalism, just like patriotism can be for the international/transnational historian. But this does not mean that one should be discarded for the other. Rather, to achieve a more complete picture, both elements are necessarily required, as long as the lens remains focused on concrete practices, interrelations, debates or policy making, and not just on failed principles, ideals, aspirations and outcomes.

## Bibliography

- Ackers, Peter. "Workers of the World? A British Liberal-Pluralist Critique of Marcel van der Linden's Global Labour History". *IRSH*, 62, 2, (8/2017): 253–269.
- Alpert, Michael. *A New International History of the Spanish Civil War*. New York: Palgrave MacMillan, 1994.
- Andrade Blanco, Juan. "El pensamiento socialista en el exilio (1939-1976): Un análisis de la producción intelectual en el PSOE a la luz de los conflictos políticos y culturales del largo ciclo de postguerra". *Revista de estudios políticos*, no. 185 (2019): 105–37.
- Aroca Mohedano, Manuela. "Internacionalistas entre la revolución y el fascismo: la Unión General de Trabajadores en el mundo (1919-1936)". *Hispania*, 78/259, (2018): 323-352.
- Ballester, David. "La UGT de Cataluña durante la Guerra Civil (1936-1939). ¿Un sindicat cara la guerra?". *Studia Historica. Historia Contemporánea*, 24, (2006): 35–55.
- Buchanan, Tom. *The Spanish Civil War and the British Labour Movement*. Cambridge: Cambridge University Press, 1991.
- Casanova, Marina, "Las relaciones diplomáticas hispano-belgas durante la Guerra Civil española: el caso del Barón de Borchgrave". *Espacio, Tiempo y Forma, Historia Contemporánea*, t.V., (1992): 293-302.
- Catala, Michel. "L'attitude de la France face à la Guerre d'Espagne : l'échec des négociations pour la reconnaissance du gouvernement franquiste en 1938". *Mélanges de la Casa de Velázquez*, 29, 3, (1993): 243-262.
- Del Rosal, Amaro. *Los congresos obreros internacionales en el siglo XX*. Barcelona: Grijalbo, 1975.
- Donneur, André. *L'Internationale socialiste*. Paris, PUF, Coll. « Que sais-je », no 2101, 1983.
- Dreyfus, Michel. *L'Europe des socialistes*. Paris, Complexe, 1991.
- Fernández Soriano, Víctor. "Bélgica y la Guerra Civil: el impacto del conflicto español en la política y la diplomacia de una pequeña potencia". *Cuadernos de historia contemporánea*, 29, (2007): 219–233.
- Gabriel, Père. *Historia de la UGT. Un sindicalismo de Guerra 1936-1939*. Madrid : Siglo XXI, 2011.
- Graham, Helen, *Socialism and War, The Spanish Socialist Party in Power and in Crisis*. Cambridge, Cambridge University Press, 1991.
- Gotovitch, José. "La Belgique et la Guerre civile espagnole : un état des questions". *BTNG-RBHC*, 14, 3–4, (1983): 497–532.
- Imlay, Talbot. *The Practice of Socialist Internationalism: European Socialists and International politics, 1914–1960*. Oxford: Oxford University Press, 2018.
- Inquimbert, Anne-Aurore. "Monsieur Blum... un roi de France ferait la guerre". *Guerres mondiales et conflits contemporains*, vol. 215, no 3, (2004): 35-45.
- Jorge, David. *Inseguridad colectiva. La Sociedad de Naciones, la Guerra de España y el fin de la paz mundial*. Valencia : Tirant Humanidades, 2016.
- Marco, Jorge and Maria Thomas. "'Mucho Malo for Fascisti': Languages and Transnational Soldiers in the Spanish Civil War". *War & Society*, 38, no. 2, (2019): 139–161.
- Marco, Jorge. "Transnational Soldiers and Guerrilla Warfare from the Spanish Civil War to the Second World War". *War in History*, 27, no. 3, (2020): 387–407.
- Martí Bataller, Aurelio. "A la nación por la clase. La campaña electoral socialista de noviembre de 1933". *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 39, (2017): 243-265.
- Martí Bataller, Aurelio. "Un internacionalismo patriota: El discurso nacional del PSOE (1931-1936)". *Ayer* 108, no. 4, (2017): 257–282.

- Rapone, Leonardo. "La crisi finale dell'Internazionale Operaia et Socialista". In *I socialisti e l'Europa*, 37–91. Milan: Franco Angeli, 1989.
- Rapone, Leonardo, *La socialdemocrazia europea tra le due guerre, Dall'organizzazione della pace alla resistenza al fascismo*. Rome, Carocci, 1999.
- Salmon, Pierre, " 'Des armes pour l'Espagne' : analyse d'une pratique transfrontalière en contexte d'illégalité (France, 1936-1939)". Thèse doctorale, Université de Caen-Normandie, 2021.
- Salmon, Pierre. "La gauche révolutionnaire contre l'Internationale communiste : une relecture de la contrebande d'armes franco-espagnole de la guerre civile (1936-1939)". *Mouvement social*, 275, no. 2, (2021): 113–35.
- Salmon, Pierre. "Une impuissante 'non-intervention' : les limites de la prohibition du trafic d'armes en France à destination de la guerre d'Espagne (1936-1939)". *Histoire@Politique*, no. 37, (2019).
- Schevenels, Walter. *Forty-Five Years: International Federation of Trade Unions*. Brussels: IFTU Board of Trustees, 1956.
- Torró Martínez, Joan Josep. *Solidaritat en temps de guerra: Hospital Militar Internacional Ontinyent, 1937–1939*. València: Institució Alfons el Magnànim-Centre Valencià d'Estudis i d'Investigació, 2023.
- Van der Linden, Marcel. "Ghostbusting or Real Pluralism? A Brief Response to Peter Ackers". *IRSH*, 62, 2, (8/2017): 271–278.
- Van Holtoon, Frits, and Marcel van der Linden (eds.), *Internationalism in the Labour Movement 1830–1940*. Leiden: Brill, 1988.
- Vargas Visús, Jorge. "El impacto de la Guerra Civil española en el Partido Obrero Belga". *Ayer*, 111, (2018): 225–252.
- Van Goethem, Geert. *The Amsterdam International, The World of the International Federation of Trade Unions (IFTU), 1913-1945*. Burlington, Ashgate, 2006.
- Verhoyen, Étienne. "Les achats d'armes de la Cagoule en Belgique: chronique d'un échec annoncé". In *Tegendraadse criminologie*, ed. Elke Devroe, 473–482. Antwerpen: Maklu, 2012.
- Villares, Ramón. *Exilio republicano y pluralismo nacional. España, 1936-1982*. Madrid: Marcial Pons, 2021.
- Vincineau, Michel. "La guerre civile espagnole, les exportations belges d'armes". *BTNG-RBHC* 18, 1–2, (1987): 81–123.

# Mejora de competitividad turística en España con democracia, 1975-1995

Tourism Competitiveness Improvement  
with Democracy in Spain, 1975-1995

**Julio Tascón Fernández**

University of Oviedo

juliotf@uniovi.es

<https://orcid.org/0000-0003-1115-2686>

**Leonardo Caruana de las Cagigas**

University of Granada

lrcaruana@gmail.com

<https://orcid.org/0000-0003-4707-7323>

---

Recibido: 29-08-2023 - Aceptado: 03-11-2023

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Julio Tascón Fernández y Leonardo Caruana de las Cagigas, "Mejora de competitividad turística en España con democracia, 1975-1995", *Hispania Nova*, 23, 2025: 99 a 127.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.7969>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

La competitividad de Hoteles y Restaurantes en España –líder turístico mundial– sufre durante la Transición democrática (1975-1981) una drástica reducción porque con democracia se pagan salarios más altos (Rodrik, 1999), lo que incluye la decisiva influencia de los Pactos de la Moncloa así como la crisis del petróleo. Esto se debe también a la falta de coordinación en las estrategias público-privadas, en general, y a la ausencia de las destinadas a mejorar la productividad del trabajo de las empresas turísticas, en particular.

La convergencia ( $\sigma$  y  $\beta$  convergencia) en la productividad por asalariado y los costes salariales turísticos (Hostelería), permiten mostrar una prueba significativa de cómo dicha competitividad turística crecerá después de la Transición hasta el final del último mandato de Felipe González (1982-1995). El análisis por el lado de la oferta – competitividad de las empresas– es la novedad de nuestra contribución puesto que generalmente no se contempla este punto de vista.

## Palabras clave

Competitividad turística; Destino España; Convergencia; Costes salariales; Productividad por asalariado; Hostelería.

## Abstract

Hostelry competitiveness in Spain suffered a dramatic reduction due higher wage paid under the new Democratic Regime. This significant decrease involves the influence of the *Pactos de la Moncloa* (Parliamentary agreements) and also the Oil crisis of the 70's. The absence, in general, of coordinated strategies among public and private sectors added to the failure of the policies focused in improve labor productivity within touristic firms are the main reasons of the phenomenon. Productivity convergence ( $\sigma$  and  $\beta$  convergence) by worker and touristic labor costs convergence (hotels and restaurants) are permitting to afford significant evidence on how this touristic competitiveness is improving his level after the so call transition up to the last government of Felipe González (1982-1995). The supply-side analysis -company competitiveness- is the novelty of our contribution as this point of view is not generally considered.

## Keywords

Competitiveness; Spain; Touristic Industry; Productivity.

## Introducción

La capacidad de atraer turistas internacionales se puede considerar un indicador de la competitividad de la industria turística del país, que además permite la comparación con otros países ubicados en Europa. La saturación de la oferta turística en destinos consolidados combinada con el crecimiento irregular de la demanda aumenta la necesidad de mejorar la competitividad de las empresas turísticas. El liderazgo mundial de nuestro destino para el turismo *inward*, genera la pregunta, ¿se fortalece esta supuesta competitividad cuando la analizamos por el lado de la oferta?

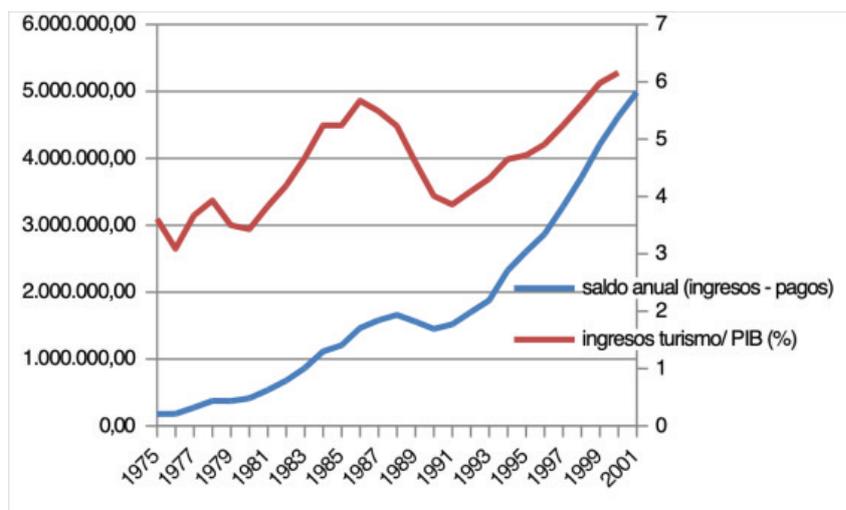
Un análisis micro para el conjunto del Destino, con base provincial y también por regiones geo-turísticas, debería corroborar la tendencia descrita para la competitividad del turismo internacional de España. Servirá de ayuda para comprender mejor la realidad de unas actividades cuyo significado macroeconómico contiene un comportamiento micro que mostraremos aquí. Un objetivo principal de este artículo es observar esa competitividad a nivel micro y ponerla en conexión con lo ocurrido a nivel macro, es decir cotejar la evolución de las empresas y la del Destino.

En el nivel macroeconómico, para el periodo 1975-95, utilizamos las cifras de la Contabilidad Nacional pertenecientes a la Balanza de Servicios, la partida denominada “invisible” del turismo – saldos acreedores que postulan dicha actividad como competitiva en su conjunto a nivel nacional. Las cifras se refieren a los ingresos y pagos debidos al turismo internacional (*inward*, *outward*) y ciertamente la propensión a realizar viajes turísticos de los españoles sólo se acrecentaría ya en la década de los noventa.

La responsabilidad de los mercados de trabajo turísticos sobre la competitividad de las actividades hoteleras o restauradoras está compartida con otros factores que influyen también decisivamente en la capacidad para competir de esas empresas. A nivel microeconómico y para idéntico lapso temporal se ha tratado las cifras con un nivel de agregación provincial. Al valorar la evolución obtenida de los costes salariales turísticos, no se incluye algunos costes menos relevantes. Como recogen Delgado y Cuello desde el lado de la oferta se calcula que los salarios suponen el 60% y el 40% de los costes totales de Hoteles y Restaurantes respectivamente<sup>1</sup>. Además, la repercusión de su evolución en

---

1. El proyecto regional I+D+i PC 04 83 (2005-2007) del Principado de Asturias ha permitido elaborar las principales bases de datos que se mencionan. Hay que agradecer especialmente la colaboración de Alan Wall en la reconstrucción de las series de salarios, así como la ayuda prestada por Juan Manuel González



**Gráfico 1.** Balanza turística de España, 1975-2001.  
Fuente: Contabilidad Nacional (INE) y Tena (2005)

los precios y en la calidad de los servicios prestados en las referidas actividades parece determinante, lo que refuerza la relevancia del capital humano. La combinación más eficiente de los factores productivos redundará en la mejora de competitividad de esas empresas, sin descartar el peso que tuvo en las actividades turísticas internacionales la influencia del crecimiento económico. Como es bien conocido, la más excelsa diferenciación del Destino España, durante el período estudiado, estuvo íntimamente relacionado con la venta de “Sol y Playa”. Nuestro análisis, en parte, se destina a contrastar dentro de la industria turística la tesis que Dani Rodrik suscribía de manera general en 1999: “*democracies pay higher wages*”. El contraste de dicha hipótesis para las actividades turísticas es favorable y conduce a concluir sobre la competitividad del Destino en España, después de examinadas las características que concurren en él por el lado de la oferta ya con democracia, durante el período 1975-1995.

La estructura de este artículo, después de haber presentado el consabido liderazgo turístico del Destino España a nivel macro, continúa en el epígrafe competitividad turística por el lado de la oferta que es la novedad de nuestra contribución. El siguiente apartado explica como el mercado laboral es más homogéneo en sus salarios y el último

---

Martínez en las tareas de vaciado y tratamiento de la información, previas a la reconstrucción de esas series. La pregunta básica contenida en el título del proyecto que coordinaba Julio Tascón Fernández aludía al mercado laboral turístico y sugería: ¿es posible mejorar los salarios sin perder competitividad? Ver Proyecto de investigación concertada..., El mercado laboral de la industria turística asturiana (2005-2007). Ver Luis Miguel Delgado Estirado; Celestino Cuello de Oro, Jesús Diego, 2010. “Organización y dirección de la empresa turística”. En Angel W. Aranda Hipólito; Luis M. Delgado Estirado; José María de Juan Alonso, Coords. Turismo: una visión global (Madrid: Aranzadi, 2010). 31-113.

apartado es el progreso en competitividad de las empresas turísticas y finalmente terminamos con las conclusiones<sup>2</sup>.

## Competitividad turística por el lado de la oferta

La definición de competitividad que trata de “la capacidad de obtener beneficios y de mantenerlos en circunstancias cambiantes”, ya la hace suya la SGT (Sociedad General de Turismo), en 1992. Lo cual está muy en consonancia con la influencia de Michael E. Porter que se ha dejado sentir en los Planes Futuros (1992-1995 y 1996-1999). Esto ha supuesto un modo de entender la mejora continua de la competitividad como un factor clave para el éxito a largo plazo de un destino.

Puede observarse la competitividad a nivel macroeconómico (gráfico 1) que muestra la evolución creciente del saldo positivo de la balanza turística internacional. La implicación de unas exportaciones de servicios turísticos, con relación a las llegadas de turistas internacionales, que superan en valor como ingresos a los pagos realizados por las salidas de los turistas españoles al extranjero, es meridiana. Considerando las llegadas del turismo internacional el destino es competitivo, porque en valor las exportaciones superan a las importaciones de manera continuada en el tiempo.

Ahora queremos conciliar dicha evolución contrastando la de la competitividad empresarial, es decir a nivel microeconómico, que confrontará la evolución de la estructura de los costes salariales con la seguida por la productividad de esos empleados en el turismo de España. Lo parejo o bien distinto de sus respectivas tendencias arrojará luz para comprender mejor el progreso de las actividades turísticas durante el período 1975-95.

Desde la “Transición” hasta el primer gobierno del Partido Popular existe un comportamiento diferenciado entre los agentes económicos que intervienen en la regulación del mercado laboral español. El espectro de actuación de esos agentes, a nivel provincial, incluye aquellas pautas que prolongan la norma tradicionalmente aceptada de firmar un convenio de hostelería sin mayor trascendencia<sup>3</sup>. Para la prueba de competitividad em-

---

2. Ver p.e. Rafael Vallejo Pousada y Carlos Larrinaga Rodríguez (eds.), “El turismo en España: presentación”, en *Dossier. El turismo en España*, *Ayer* 114 (2019), 13-22. [ayer-114-0-turismo-en-espana.pdf](https://www.ayer-114-0-turismo-en-espana.pdf) (revisitaayer.com). Larry Dwyer & Chulwon Kim, “Destination Competitiveness: Determinants and Indicators”, *Current Issues in Tourism* Vol. 6, N 5, (2003), 369-414. DOI:10.1080/13683500308667962; Carlos Larrinaga y Rafael Vallejo, “España como potencia turística. Una visión a largo plazo: *Presentación*”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37, 19-22 (2015). Carlyle Tadeu Falco de Oliveira, Deborah de Moraes Zouain, Luis Alexandre Valadao de Souza, André Luis Faria Duarte, 2017. *Competitividade de Destinos Turísticos: fatores de demanda e desempenho*, XX SEMEAD Seminários em Administração, Novembro 2017, 16 pp. 2017-XXSEMEADb.pdf. Carlos Mario Amaya Molinar, Ileana Ochoa Llamas, Nel Cristian Schmidt Cornejo, 2015, “La competitividad turística en la literatura académica a principios del siglo XXI”, *Teoría y Praxis* 18, 35-77. DOI:10.22403/UQROOMX/TYP18/02. Gianluca Goffi; Marco Cucculelli and Lorenzo Masiero. *Fostering tourism Destination Competitiveness in Developing Countries: The Role of Sustainability*. *Journal of Cleaner Production*, 209, 101-115. 2019. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.10.208>.

3. Véase el epígrafe La dispersión salarial en algunos destinos turísticos, en Julio Tascón y Alan Wall. “Organización del mercado de trabajo y salarios de la industria turística en España durante la transición a la democracia, 1974-1982”, en Santiago, Congreso de Historia Económica. [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b15\\_tascon\\_wall.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b15_tascon_wall.pdf) (2005).

presarial del destino España, se han utilizado los datos provinciales considerados como los más fiables, provenientes de dos fuentes principales Lex Nova (Convenio Colectivo Provincial del Sector de Hostelería; CCPSH) y Banco de Bilbao (Ver Anexo Fuentes).

Aquí analizamos los salarios fijados, como no podía ser de otro modo, por los Convenios Colectivos, en este caso del Sector de Hostelería, cuya cláusula “*erga omnes*” afectaba a cualquier trabajador de Hoteles y Restaurantes, estuviera o no afiliado a un sindicato. El punto institucional decisivo nunca lo constituyó el salario mínimo interprofesional garantizado, pues el de convenio siempre ha sido superior. Sí fue determinante la política de rentas decretada en los Pactos de la Moncloa que fue seguida por los sindicatos en todas las negociaciones de cualquier tipo de convenio colectivo del sector. Según los ritmos de ambas variables -productividad y costes por asalariado- dentro de las empresas de Sol y Playa, del Interior o de la España Verde, quedaba afectada la competitividad por el lado de la Oferta. La evolución de los salarios en su análisis -provincial- ofrece un marco dentro del que se desenvuelven los costes y la productividad por asalariado empleado en la hostelería española. Tanto la política de rentas de los Pactos de la Moncloa, en 1977, como el comportamiento de los sindicatos mayoritarios (CC.OO. y UGT) se plasma en los Convenios Colectivos Provinciales del Sector de Hostelería (CCPSH). La incidencia de la variable institucional no se puede menospreciar, aunque el mismo “hacedor” de los Pactos de la Moncloa -Enrique Fuentes Quintana- reconocía que la subida de salarios propiciada desde los Pactos Parlamentarios era ya algo “de recibo”, es decir consistente con un resultado natural de mercado.

Efectivamente veremos cómo se contrasta favorablemente la productividad de esos empleados, para los períodos cruciales 1975-1982 y 2000-2004. Estos últimos años incorporaban los planes Futures (92 y 96), unos patrones que precisamente atendían a la mejora de la competitividad turística del destino<sup>4</sup>.

## Hacia un mercado laboral turístico más homogéneo

La existencia, probada de  $\beta$  y  $\sigma$  convergencias le confiere a la competitividad turística un carácter más robusto (Gráfico 2)<sup>5</sup>. Esas convergencias, en principio, parecen un supuesto inherente a la madurez del destino, precisamente España, uno de los cinco líderes mundiales indiscutibles en turismo receptor<sup>6</sup>.

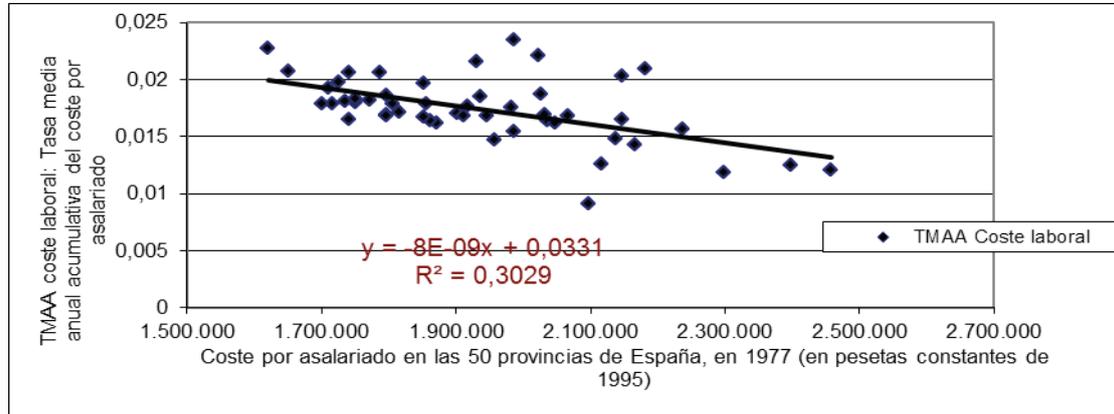
---

4. La reforma de 1994 se encaminaba a dar más peso a la negociación colectiva, pero como afirma Luis Toharia, *El Mercado de trabajo en España* (Madrid: McGraw-Hill, 1998). Con la intención de otorgar más poder a los empresarios, lo que se tradujo en un claro descenso de los salarios pactados que seguramente fue compensado parcialmente con un mayor peso de los deslizamientos salariales.

5. La  $\beta$  y la  $\sigma$  convergencias corroboran el criterio económico-institucional adoptado para ofrecer los resultados más significativos –mayores  $\beta$ , pendiente negativa, y  $R^2$ , bondad del ajuste de las regresiones para las 50 provincias– desde 1977 a 1995.

6. El resto de países que lideran, según la Organización Mundial del Turismo, el top 5 del turismo internacional receptor son Francia, Estados Unidos, Italia e Inglaterra.

**Gráfico 2:**  $\beta$  convergencia del coste por asalariado turístico en las provincias del destino España, 1977-1995<sup>7</sup>



Una vez comprobada la existencia de  $\beta$  convergencia para los costes salariales, a nivel provincial, se comprobará que también existía  $\sigma$  convergencia para los salarios turísticos reales por hora al principio del período (Transición Democrática) y para el final del mismo (2ª mitad del mandato de Aznar)<sup>8</sup>. El siguiente gráfico muestra la  $\beta$  convergencia para el período 1977-1995 y nos permite contrastar finalmente si las diferencias entre los salarios pagados en las distintas zonas geoturísticas del Destino España (Sol y Playa, Verde, Interior) se reducen y si esas series de salarios se distribuyen cada vez de manera más uniforme. En suma, es un mercado laboral más organizado y regulado de manera efectiva por los dedos de la mano visible del Estado, la patronal, los sindicatos y los poderes locales (Strath, 1996). Con la base de datos reconstruida sobre la única fuente de carácter provincial disponible, la tendencia a converger mostrada por los costes salariales del período 1977-1995 parece correcta<sup>9</sup>.

La distribución de los salarios pagados en la Hostelería se vuelve más uniforme (C, SC, NC)<sup>10</sup>. No contamos con unas bases de datos de la productividad para ambos períodos (1975-82 y 2000-2004) con idéntica desagregación (productividades por trabajador:

7. Para calcular el salario/hora real, se deflacta utilizando el IPC para las capitales de provincia, que proviene de las series facilitadas por el Instituto Nacional de Estadística (INE). Los salarios reales turísticos están expresados en pesetas del año 1973.

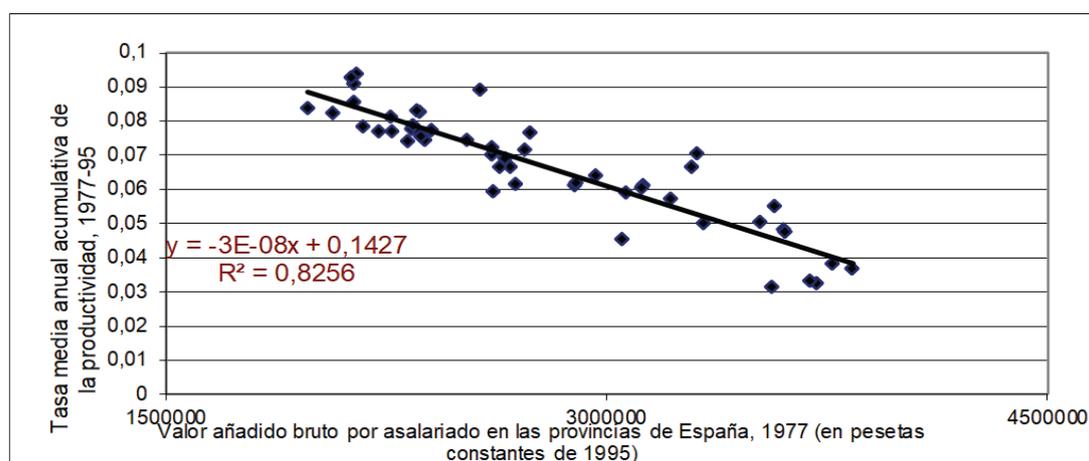
8. Nada mejor que los salarios monetarios garantizados por los *Convenios Colectivos Provinciales del Sector de Hostelería* (CCPSH) para comprobarlo. Puesto que son los de aplicación mayoritaria, en contra de los Convenios Colectivos de Empresa, de carácter residual para un conjunto como el español. Trabajadores (%) afectados por convenios según el ámbito de la negociación (CNAE-93), 1990-2001. Fuente: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; Banco de España.

9. Aunque el gráfico sólo refiere desde 1977, también han sido comprobados esos cálculos desde 1973 con resultados análogos. La fuente es el Banco de Bilbao, la única con garantías de fiabilidad y consistencia de los datos a nivel provincial. El INE no ofrece este tipo de datos.

10. C = cualificado (Jefe de Recepción), SC = semicualificado (Recepcionista), NCE= no cualificado (Fregador). El coeficiente de la x queda así expresado (-3E-08) por la magnitud de los guarismos del eje de abscisas y significa - 0,8 elevado a 10 a la menos tres. Idem. en el caso de los costes salariales del gráfico previo (8E-09). La  $\sigma$  convergencia hace referencia al símbolo mismo del coeficiente de variación,  $\sigma$ .

C, SC, NC), por lo cual suponemos que la  $\sigma$  convergencia existe (hipótesis restrictiva)<sup>11</sup>. El problema que surge es el de la falta de sincronía, durante el período 1975-1995, en los ritmos seguidos por los costes salariales y la productividad de los asalariados turísticos. Esa evolución disjunta, en un buen grado, sólo cuenta con algunas salvedades, mientras se afirma la reducción que experimenta la competitividad del turismo internacional en el caso de un destino líder mundial como España (gráfico 3).

**Gráfico 3:**  $\beta$  convergencia de la productividad por asalariado turístico en las provincias del destino España, 1977-1995



Cabe interpretar estos resultados como una muestra de auto-explotación laboral puesto que no se considera la parte proporcional de la economía sumergida en Hostelería, sobre todo respecto a los trabajadores sin cualificación (NC). La explotación del trabajo no sólo parece patrimonio de autónomos y pequeñas PYMEs, una sobreexplotación directa de los empleados, también era practicada en la gestión de cadenas hoteleras nacionales e internacionales<sup>12</sup>. La sobreexplotación de los empleados en el negocio turístico, desde los años Sesenta, contribuyó al aumento de una entrada de divisas sin precedente y también al continuado crecimiento del número de visitantes<sup>13</sup>.

No existe contradicción entre un superávit de la balanza turística (ingresos y gastos del turismo exterior) combinado en el tiempo con la existencia de unos costes unitarios

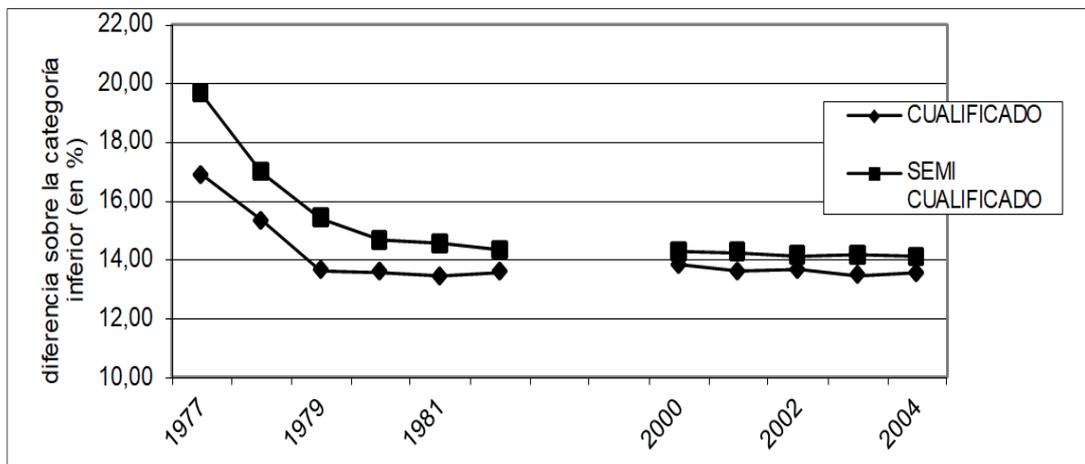
11. “ $\beta$  convergence is a necessary but not a sufficient condition for  $\sigma$  convergence” Xavier Sala i Martín. “Regional cohesion: evidence and theories of regional growth and convergence”. *European Economic Review*. 40, 1325-1352. 1996.

12. Basta pensar en el paradigma de la contratación de “extras” para las bodas. Sobre las PYMES ver Leonardo Caruana de las Cagigas; Juan Manuel Matés Barco y Carlos Larrinaga Rodríguez. “La pequeña y mediana empresa en la edad de oro de la economía española: estado de la cuestión”, *Investigaciones de Historia Económica*, Vol. 7, 2, (2011), 322-333. <https://doi.org/10.1016/j.ihe.2010.10.001>.

13. La percepción de esta idea de sobre explotación debe entenderse con relación al cumplimiento de obligaciones del trabajador por encima de los límites del contrato, o bien a la utilización de un determinado tipo de contrato como subterfugio de las labores reales y los tiempos reales de trabajo realizados. Muy común en Hostelería, donde los contratos especificaban la jornada con la coletilla de “...hasta el cierre”.

medios elevados para los servicios ofertados por las empresas turísticas (léase hosteleras). Los recursos estaban organizados con unas estrategias empresariales de baja calidad<sup>14</sup>. El aumento de los salarios no supuso, debido a cómo se organiza -en general- el funcionamiento de las empresas hosteleras, una repercusión positiva en los incrementos de productividad<sup>15</sup>. Veamos la evolución en los dos casos posibles (C/SC y SC/NC) de las diferencias salariales existentes, medidas en porcentaje, sobre la categoría inferior (gráfico 4).

**Gráfico 4:** Diferencia salarial entre categorías de la hostelería, 1977-2004.



Fuente: CCPSH, IPC (provincias y CC.AA.), escala semilogarítmica.

Las curvas resultan casi asintóticas respecto al 13% o 14% para ambas categorías y su evolución es paralela, como si ambos paneles de datos quedaran unidos por el trazo invisible resultante de prolongar las dos curvas desde 1982 al año 2000. Convergencia en los salarios, en la productividad y también en las diferencias salariales entre categorías laborales. Queda por tanto contrastada la hipótesis “con democracia se pagan salarios más altos”, así como tiende a ser más uniforme la distribución de esos salarios y también más homogénea entre las diferentes categorías del mercado laboral<sup>16</sup>. Si bien los CCPSH que regulan el mercado de

14. Desde 1993, afirma Antonio Tena. “Sector exterior”. En: Albert Carreras y Xavier Tafunell (Coords.) *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*. vol. II. (Bilbao: Fundación BBVA, 2005). Se observa la posible apertura del turismo español y es posible que la explicación venga por el lado del cambio de tendencia observado en la especialización, con mejoras progresivas del gasto medio real por turista hasta el año 2001.

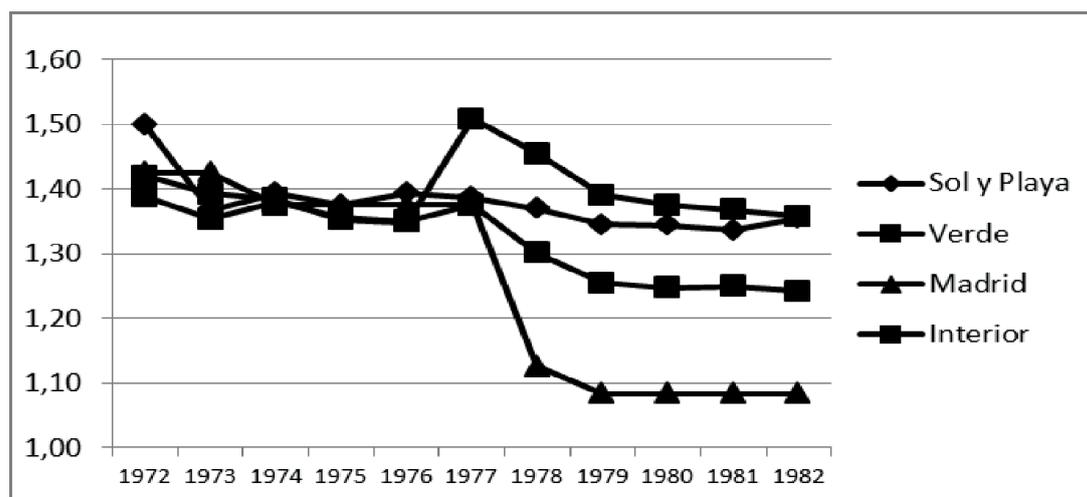
15. La competencia en precios, la baratura de los mismos, sobre todo para el turismo internacional, cuenta principalmente por lo que atañe a los diferentes tipos de cambio de nuestra divisa respecto de otras divisas más fuertes. Pero además está ocultando una productividad imposible de estimar, pues se compone de auto-explotación y contratos ilegales no denunciados.

16. En el análisis de resultados así se reconoce: “Es significativa la mayor preponderancia alcanzada por las ramas terciarias, pero de forma más pronunciada en ahorro, banca y seguros; hostelería y similares y transportes y comunicaciones” en *Banco de Bilbao, Renta nacional de España y su distribución provincial*. 1979, (Zamudio: Edt. Eléxpuru. 1982).

trabajo turístico configuran una estructura de costes salariales poco competitiva respecto a las productividades alcanzadas durante la época de la Transición democrática.

En el gráfico general no se perciben las disparidades salariales existentes por regiones geo-turísticas, pero sabemos que esa distorsión existe (gráfico 5). Para eliminar ese exceso de sensibilidad, lo más conveniente es tomar la medida de la  $\sigma$  convergencia<sup>17</sup>.

**Gráfico 5:** Ratio del recorrido de la variable (Salario más alto/salario más bajo).  
Medias anuales de los salarios turísticos, 1972-1982



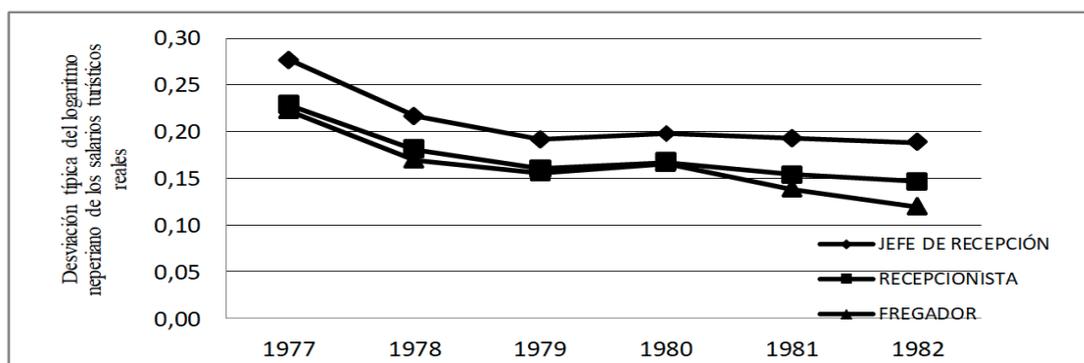
Primero se ha tomado la evolución de la ratio recorrido de la variable para el período de la Transición a la Democracia. En segundo lugar y orientados por la incidencia institucional de los Pactos de la Moncloa se ha comprobado las diferencias salariales entre categorías, siguiendo en el nivel provincial de desagregación de los datos básicos, para los dos períodos 1977-1982 y 2000-2004, con gobiernos conservadores. Todo indica una compresión salarial relevante, en la industria turística, como tendencia para el lapso temporal 1977-2004, anclada en el período de la Transición democrática que soportaba al tiempo la crisis energética de los Setenta. Por tanto, el marco del mercado de trabajo turístico es completamente favorable a la existencia de  $\beta$  convergencia en los costes salariales, como así quedó probado en el epígrafe anterior.

La compresión salarial apuntada por el recorrido de la variable y que contrastan también favorablemente las tendencias de las diferencias salariales entre categorías, está corroborada por la existencia como requisito “*sine qua non*” de  $\beta$  convergencia en los costes salariales, a nivel provincial, dentro del período 1977-1995. Existe suficiente coherencia interna entre las diferentes pruebas para aceptar lo correcto de la tendencia estudiada – convergencia– para los costes salariales y productividad por asalariado.

17. Se trata por tanto de comprobar la evolución de la desviación típica ( $\sigma$ ) del logaritmo neperiano de la variable considerada (un cambio de escala, en resumidas cuentas, para visualizarlo mejor). Dicha  $\sigma$  elimina la distorsión que introduce en el análisis la sensibilidad del recorrido de la variable y permite una visión más ponderada y armónica de la convergencia.

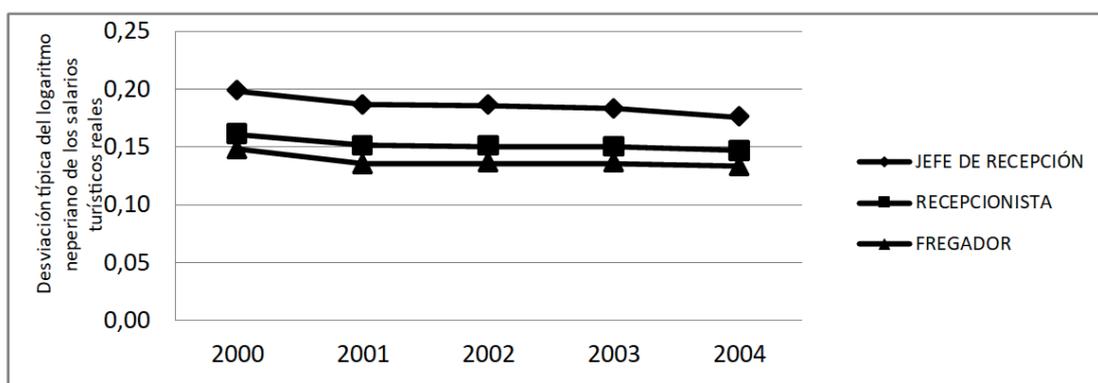
Es preciso añadir que la  $\sigma$  convergencia existe asimismo para cada una de las categorías de asalariados consideradas y dentro de los dos paneles de datos reconstruidos (1977-1982; 2000-2004). Además, la compresión salarial que reflejan los datos del primer panel (1977-82) muestra una evolución en paralelo de las tres categorías (C, SC, NC), así como también existe ese paralelismo para los datos del segundo panel (2000-04) como puede verse en los siguientes gráficos 6, 7 y 8<sup>18</sup>.

**Gráfico 6:**  $\sigma$  convergencia de los salarios turísticos reales por hora en España (CC. AA.), 1977-1982



Fuente: Lex Nova y elaboración propia

**Gráfico 7:**  $\sigma$  convergencia de los salarios turísticos reales por hora en España (CC.AA.), 2000-2004



Fuente: Lex Nova y elaboración propia.

Se ha medido también la  $\sigma$  convergencia con las series de costes salariales reconstruidas para comprobar si las desigualdades y la dispersión entre dichos costes imputados

18. Recordemos que existe  $\sigma$  convergencia si con el tiempo la dispersión y las desigualdades se reducen. Pero para que se dé es necesario que “otros factores” no actúen en sentido contrario. Así parece que sucedió en España desde 1975 a 1995. La fase de dispersión salarial 1975-77 señala el punto de inflexión marcado por los Pactos de la Moncloa para los salarios turísticos. Se obtienen esos salarios a partir de los CCPSH.

a nivel provincial, o bien agrupados por comunidades autónomas, se reducía con el tiempo, desde la transición democrática hasta el primer lustro del siglo XXI. En ambos paneles de datos también ha sucedido así.

A nivel provincial, para el conjunto del destino España, sólo contamos con los datos de productividad para el sector de Hostelería que aporta la base de datos del Banco de Bilbao (BB), tomando en cuenta el valor añadido bruto por asalariado<sup>19</sup>. La razón es expedita, pues no existe otra base de datos, con este carácter desagregado a nivel provincial. Al no poder diferenciar con el mismo rigor y precisión las productividades de las diferentes categorías laborales, como sí se hizo para los salarios monetarios garantizados por convenio<sup>20</sup>, es preciso hacer un test más general y probar lo ocurrido con la  $\sigma$  convergencia de la productividad por asalariado turístico<sup>21</sup>. Lo relevante ahora ( $\sigma$  convergencia) respecto a la productividad por asalariado empleado en hostelería es cómo en todas las provincias con las ratios más bajas de este indicador se evoluciona hacia las cotas más altas alcanzadas, hasta 1995.

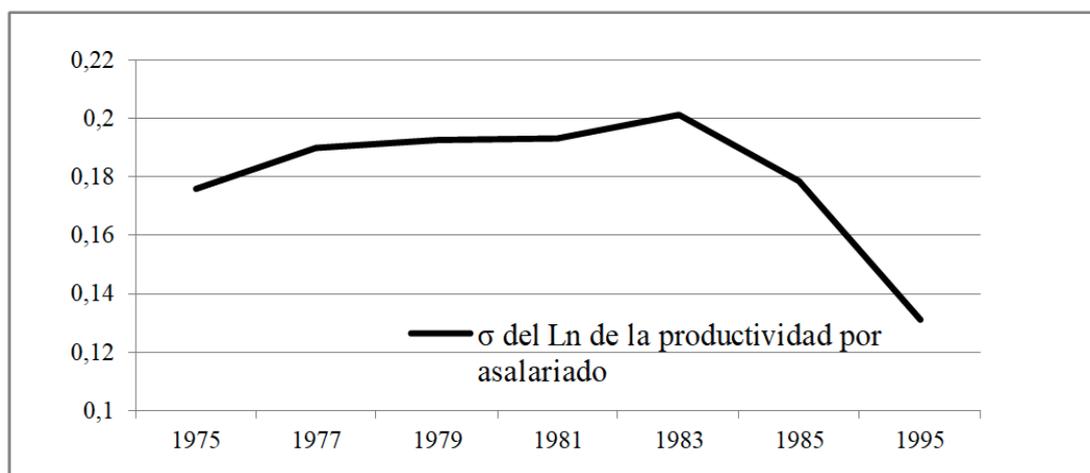
---

19. Sobre el V.A.B. ver Rafael Doménech; Francisco Javier Escribá y María José Murgui. “Cambios en los precios relativos y crecimiento económico en las regiones españolas”, el epígrafe 2.- El valor añadido bruto en términos reales con datos de la Fundación BBV: 1964-1993 (1999) 1-30. [cpr\\_rea.pdf](#) (uv.es). Ver también la identificación del V.A.B. con el PIB al coste de los factores, en *Banco de Bilbao, Renta nacional de España y su distribución provincial*. 1979, (Zamudio: Eléxpuru 1982).

20. Esto se llevó a cabo dentro del proyecto de I+D+i PC04-83 (director del proyecto: Julio Tascón), utilizando la enorme base de datos reconstruida con los CCPSH de Lex Nova.

21. Ante la inexistencia de series de productividad por categoría salarial, hemos realizado dos pruebas, la primera con los datos provinciales de productividad (VAB/ empleo asalariado) y la segunda con datos del INE, para las 17 comunidades autónomas. El uso de la base reconstruida con datos del INE era imperativo ante la inexistencia, por agotarse al final de los Noventa, las series ofrecidas por el Servicio de Estudios del Banco de Bilbao. Los cambios metodológicos difícilmente pueden afectar, grosso modo, la tendencia de la productividad/empleo, a nivel de Comunidades Autónomas. La hipótesis restrictiva aceptada es que VAB/empleo (BB) ahora es igual al PIB/empleo (INE). Pero, las diferencias que pueden incidir en la tendencia parecen nimias pues el mismo dato del VAB (BB) era considerado como el PIB al coste de los factores. Ver BB (1982, 15).

**Gráfico 8:**  $\sigma$  convergencia de la productividad turística provincial, 1975-1995



Fuente: BBVA y elaboración propia. Nota: Productividad = VAB/asalariado empleado.

La evolución de la productividad refleja la madurez del destino respecto a la calidad standard de los diferentes servicios hosteleros, ya a partir de 1983. El mercado laboral aparece como menos organizado hasta que desde 1985 en adelante, las diferencias provinciales de los costes salariales medios anuales se disipan con rapidez. Existe una mayor uniformidad en la distribución de los costes salariales provinciales dentro del destino España<sup>22</sup>.

Se puede aceptar la idea general de una inclusión, cada vez mayor, de planteamientos estratégicos que intentan eludir los bajos ritmos de crecimiento de esa productividad turística en España, después del período de la transición democrática. Para llegar a un punto de inflexión, a partir del cual las productividades del trabajo asalariado se vuelven, de nuevo, más homogéneas en el país<sup>23</sup>. Desde el Ministerio queda marcada la diferencia del enfoque en la actuación pública que corrobora la verosimilitud de lo analizado en este artículo, al menos para el período de 1978 a 1992: “El primer periodo se caracterizó por las políticas turísticas expansivas cuyo objetivo era alcanzar el crecimiento máximo del turismo en términos cuantitativos, basado en una intervención pública centralizada en el Gobierno de la Nación”.

22. No estamos hablando aquí de costes laborales unitarios. Es una precisión relevante porque aquí se opone la estimación de los costes salariales (de los asalariados del sector) a la de la productividad de esos asalariados, no se centra esa competitividad en analizar los costes laborales unitarios. Siempre que por costes laborales unitarios reales se entienda la definición que le aplica Luis Toharia. *El Mercado de trabajo en España*. Madrid: McGraw-Hill, 1998. 119), donde especifica que toma en cuenta para su cálculo la productividad por persona ocupada, no por asalariado.

23. Sin duda la existencia de planes estratégicos implementados desde la Dirección General de Turismo, como el Plan Futures, contribuyeron a lograrlo. FUTURES I: Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1992-1995, y también FUTURES II: Plan Marco de Competitividad del Turismo Español 1996-1999. Después vino el Plan Integral de Calidad del Turismo Español (PICTE) y finalmente el Plan del Turismo Español Horizonte 2020, que reforzaba el Plan Nacional e Integral de Turismo 2012-2015.

## Progreso en competitividad de las empresas turísticas

Lo que se pretende en este apartado es ofrecer una contrastación de la evolución de la competitividad provincial de las empresas turísticas de España, durante el período de estudio con los datos más confiables. La base de datos –generalmente bianuales– reconstruida a partir de los anuarios del Banco de Bilbao (BBVA) no hace necesario estimar las velocidades de convergencia seguidas por las dos variables significativas –productividad y coste medio por asalariado–, pues es posible calcularlas directamente. Se aporta, por tanto, los ritmos de crecimiento (Tasas Medias Anuales Acumulativas, TMAA) de los costes salariales (costes por asalariado) y por la productividad de los asalariados turísticos (Valor Añadido Bruto por asalariado). El resultado final en los gráficos sobre las diferencias porcentuales de los ritmos de evolución seguidos por ambas variables, muestra para la Transición democrática, una reducción neta en la competitividad turística del destino España<sup>24</sup>. La prueba sobre la evolución provincial de la capacidad de las empresas turísticas para competir, desde la referida Transición democrática hasta el primer gobierno del Partido Popular se contempla en los siguientes gráficos, y en los cuadros<sup>25</sup>.

Las diferencias porcentuales entre el ritmo de crecimiento seguido por la productividad media, a nivel provincial, y el correspondiente ritmo del coste medio por asalariado, para el período de gobiernos conservadores durante la Transición Democrática, es decir de 1975 a 1981, arrojan un balance para la competitividad por el lado de la oferta negativo. Las diferencias obtenidas durante esa etapa, a nivel provincial o por regiones geoturísticas, son contrarias a cualquier mejoría general en la competitividad empresarial turística del país. Esto coincide con una contención de las exportaciones de servicios turísticos que medidas sobre el PIB oscilan en el entorno del 3,09 al 3,95 % durante el período de la Transición democrática (Gráfico 9)<sup>26</sup>.

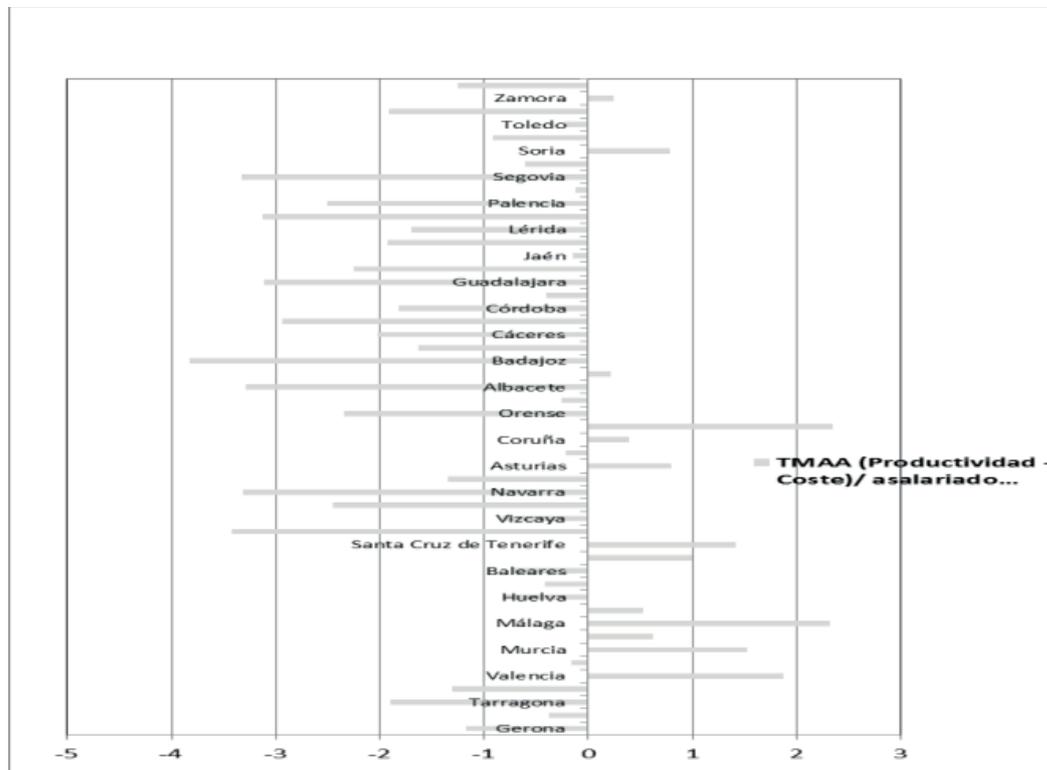
<http://www.tourspain.es/es-es/VDE/Paginas/HistoricoPTE.aspx>

24. El crecimiento económico del período caracterizado en la aportación de Leandro Prados de la Escosura. *El progreso económico de España, 1850-2000*, Bilbao: Fundación BBVA. 2003. Muestra el marco donde se inserta la tesis contrastada aquí. Ver la valoración de Luis Toharia. *El Mercado de trabajo en España*. Madrid: McGraw-Hill, 1998; las páginas 55-61 al respecto, cuando afirma: “aunque es posible que algunos de los parados incluidos en las estimaciones de la EPA estén trabajando, los datos...sugieren que este es un fenómeno que no puede ser muy significativo y que en el mejor de los casos implicaría reducir la tasa de paro en 1 ó 2 puntos...”.

25. Debe notarse que la variable institucional parece muy significativa para el análisis, tanto los Pactos de la Moncloa, como el comportamiento, después de ese Pacto Parlamentario, de los Sindicatos en la Negociación Colectiva de los Convenios Provinciales de Hostelería. Los sindicatos no intervienen en los Pactos, no es un pacto social sino parlamentario, pero sin embargo si apoyan la cláusula 3ª del Real Decreto-L 43/1977, nov., relativa a los 5 puntos establecidos sobre la política de rentas.

26. Si se cotejan los ingresos y los gastos turísticos durante ese período, el saldo es muy favorable, en pesetas corrientes. Pero la cuota de España en el turismo mundial, medida en porcentaje había bajado en la primera parte de los Setenta, de un máximo del 15,9% (1973), al 12,3% (1975). La máxima subida del período fue la del año 1978, con el 13,8% y en 1981 vuelve a pesar el 12, 4%. En resumen, que la cuota de España en el concierto turístico mundial había descendido durante el período de la Transición, que al tiempo sufría las consecuencias de la crisis de costes del primer shock petrolero. Resulta significativo que la evolución de los ingresos del turismo exterior medida sobre el PIB se moviera en el entorno del 3,61% (1975) al 3, 83 (1981). Para 1982 y los años siguientes sí superará la barrera del 4% y el 5% (Antonio Tena, “Sector exterior”.

**Gráfico 9:** Crecimiento provincial de la competitividad turística de las empresas, 1975-81\*



\* Diferencias porcentuales en el ritmo de crecimiento de la productividad media y el coste medio por asalarado en el Destino España, 1975-1981. Fuente: BB y elaboración propia.

La mayoría de las excepciones a esa pérdida neta de competitividad están ubicadas en el turismo de masas del Sol y Playa: Málaga, Valencia, Murcia, Cádiz y las islas Canarias, donde la productividad de los asalarados mejora sobre los costes salariales soportados por los empresarios a un ritmo diferente al del resto. Las islas Baleares aún no obtienen resultados positivos (Cuadro 1).

En: Carreras, A. y Tafunell, X. (Coords.) Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX. vol. II. Bilbao: Fundación BBVA, 2005).

**Cuadro 1:** Crecimiento de la competitividad turística de la oferta, 1975-1981

Regiones geoturísticas*	(%)
Sol y Playa	0,16
Madrid	-0,25
España Verde	-1,03
Interior	-1,57

\*Datos promedio del crecimiento provincial. Fuente: BB y elaboración propia.

Sin embargo, la repercusión de la política de rentas de los Pactos de 1977 en las actividades de las empresas turísticas es lo suficientemente activa como para inducir un cambio si observamos sólo la evolución de los últimos cuatro años, entre 1977 y 1981. Se suavizan algo los resultados por regiones geoturísticas, pero aparece Madrid como la excepción competitiva, y por consiguiente cabe pensar en que es posible pagar salarios más altos sin perder competitividad (Cuadro 2).

**Cuadro 2:** Promedio del crecimiento provincial de la competitividad turística de la oferta, 1977-1981

Regiones geoturísticas*	(%)
Madrid	0,76
Sol y Playa	-0,27
Interior	-0,89
España Verde	-1,17

\*Datos promedio del crecimiento provincial  
Fuente: BB y elaboración propia.

Sin duda la  $\sigma$  convergencia observada previamente confirma la integración de los mercados de trabajo provinciales ya durante la Transición y desde las excepcionales medidas de 1977. A estas le siguieron muchos otros pactos sociales durante todo el período, que sin duda contribuyeron a homogeneizar los salarios de las diferentes categorías, al tiempo que se uniformizaban las diferencias intra-provinciales entre salarios turísticos. Además de la mayor uniformidad entre salarios (C, SC, NC), con ello se daba un claro impulso a

las rentas salariales de los más desfavorecidos, como se pedía en los Pactos de la Moncloa y reflejaron los decretos-ley promulgados<sup>27</sup>.

La disminución de la competitividad está confirmada también en el cuadro elaborado para el período de la Transición con los datos de salarios reales por hora. Se debe considerar al utilizar los salarios reales en lugar de los costes salariales que estos últimos representan las rentas del trabajo imputables a los empresarios y por ello existe una diferencia en el ritmo de crecimiento con las series de salarios hora, puesto que éstos son sólo parte de esos costes salariales. Como cabía esperar ambas trayectorias se refuerzan y afianzan el mismo tipo de crecimiento anual acumulativo, con ligeras diferencias (Cuadro 3)<sup>28</sup>.

**Cuadro 3:** Diferencia en el ritmo de crecimiento de la productividad de los asalariados y el de sus salarios reales por hora, en la industria turística española, 1975-1981

	TMAA* Productividad 1975-81 (en %)	TMAA Salarios reales por hora 1975-81 (en %)	Diferencia TMAA (productividad salarios)
Sol y Playa	6,61	11,24	-4,63
Verde	4,56	12,25	-7,69
Madrid	6,19	9,51	-3,32
Interior	4,54	10,55	-6,01
ESPAÑA	5,47	10,88	-5,41

\*Tasa media anual acumulativa

Fuente: BB, La renta nacional y...; Lex Nova, Información Laboral; y elaboración propia.

Los ritmos de crecimiento de los salarios reales de las categorías profesionales estudiadas (C, SC, NC) durante el período 1975-81 son bastante más vigorosos que los ritmos de crecimiento de la productividad de los trabajadores<sup>29</sup>. Esa diferencia porcentual en las tasas medias anuales acumulativas de ambas variables tendrá su reflejo en la falta de competitividad de muchas empresas turísticas españolas, que terminarán siendo expulsadas del mercado. Parece claro que entre la combinación de inputs que minimizan el coste de producción, las opciones de la época no consiguieron optimizar la utilización del factor trabajo. Este comportamiento tuvo que afectar a la maximización de beneficios de manera negativa y de este modo a la capacidad para competir de las empresas.

27. Ver en Luis Toharia. *El Mercado de trabajo en España*. Madrid: McGraw-Hill, 1998, 124. El cuadro 1.17. Pactos sociales e inflación en España, 1978-1986, cuya fuente es el MTAS.

28. Los costes salariales son el resultado de sumar 3 categorías: sueldos y salarios, otras rentas del trabajo y las cuotas pagadas a la Seguridad Social (BB).

29. Ya lo había señalado Luis Toharia. *El Mercado de trabajo en España*. Madrid: McGraw-Hill, 1998, 121. Este “problema” de salarios reales, “transitorio, aunque duradero” podría encontrarse en la raíz del enorme aumento del paro.

Por otra parte, veamos qué sucedía en el muy largo plazo, es decir cuando contamos además con el primer período de la “Transición”, con el asentamiento de la democracia en España, bajo el predominio de los gobiernos socialistas de Felipe González, hasta el primer gobierno de José María Aznar. Para este lapso temporal en el que predominan los gobiernos “progresistas”, las cifras del balance resultan bastante distintas<sup>30</sup>.

Ahora las diferencias de ritmo parecen favorables a la productividad, con lo que se podría hablar de una mejoría generalizada de la competitividad de las empresas turísticas del Destino España<sup>31</sup>. Madrid se presenta como un caso anómalo de infravaloración de costes salariales (ver nota 36). Aunque dentro de la provincia la compresión salarial durante el período de la transición democrática es tan acusada (ver gráfico 5) que se percibe alguna posibilidad de motivación extraordinaria, sobre todo para los menos cualificados del sector en función de las subidas lineales de su salario durante la época. Casi se podría afirmar que un contrato en la hostelería de Madrid se acercaba a obtener un salario de eficiencia.

La percepción del período de la Transición es suficiente para pensar que resultará difícil, a largo plazo, vencer una propensión negativa como la marcada por la diferencia de ritmos de crecimiento entre productividad y costes por asalariado. La  $\beta$  y la  $\sigma$  convergencias han contrastado que el período más adecuado para chequear la competitividad provincial de las empresas turística es 1977-95. Veamos por tanto el período probablemente más favorable a la mejora de competitividad de los Hoteles y Restaurantes del Destino (gráfico 10).

La influencia del turismo exterior se deja sentir para este período, pues en los Ochenta los ingresos por estas “exportaciones” tienen un peso sobre el PIB que sobrepasa el 4% y el 5% (ver nota 34), impacto que no se había logrado hasta 1982. También la moderación salarial contribuyó seriamente al proceso desinflacionista que se iniciaba en esos Ochenta, desde los “Pactos de la Moncloa” y sucesivos pactos sociales ya mencionados aquí<sup>32</sup>.

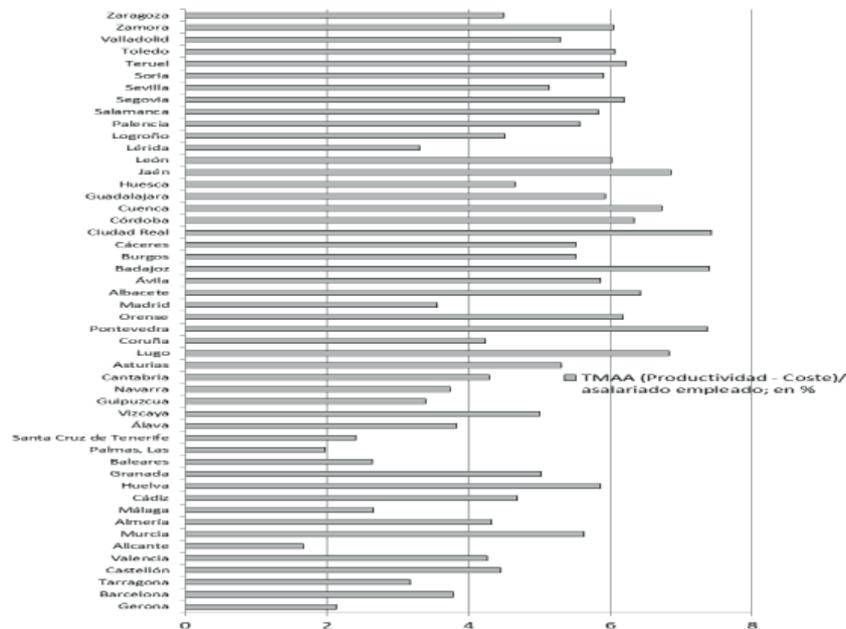
---

30. Aceptamos la denominación de “progresistas” de amplio uso en la literatura político económica, por oposición a “conservadores”.

31. No obstante, si hacemos balance del período de 1975 a 1995, vemos que sigue mermando la competitividad de las empresas turísticas de la España Verde, una caída del 0,74 por ciento para el conjunto de la región. Mientras la atracción del centro, de la región madrileña, arroja el balance más abultado en la mejora competitiva, un 3,04 %.

32. Luis Toharia. *El Mercado de trabajo en España*. Madrid: McGraw-Hill, 1998.

**Gráfico 10:** Crecimiento provincial de la competitividad de las empresas turísticas, 1977-1995\*



\* Diferencias porcentuales en el ritmo de crecimiento de la productividad media y el coste medio por asalarado turístico en el Destino España, 1977-95

Una ojeada de conjunto, sólo por zonas turísticas –denominaciones geoturísticas–, nos muestra que la reducción de competitividad por el lado de la oferta observada para el período de la Transición democrática será superada, a nivel agregado y a largo plazo, aunque este influjo arrastrado seguramente desde los Sesenta, suavizará los promedios alcanzados (cuadro 4), incluso para el período más favorable desde 1977 en adelante<sup>33</sup>.

33. En un ejercicio análogo para el período 1973-1995, Madrid es el único caso, entre las zonas turísticas consideradas que muestra mayor ritmo en el crecimiento anual acumulado de su productividad por asalarado respecto a los correspondientes costes. Una explicación podría estar en la infravaloración de los costes, puesto que consultados los convenios colectivos provinciales de Madrid para los años 1993 a 1997, se observa una alteración de los modelos de negociación, consistente en la separación de las dos primeras secciones (hoteles, hostales, pensiones, fondas y casas de huéspedes) del resto de establecimientos. En el cuarto convenio negociado de este modo, es decir en 1997, tiene lugar un fuerte crecimiento de los salarios nominales garantizados que permite a los empleados situarse entre los mejor pagados del país (según convenio). Por tanto, cabe pensar que los salarios de 1995 infravaloran los que tendrían efectivamente asignados dichos trabajadores en Madrid. El cambio de método sugiere que la interrelación entre las estadísticas institucionales respectivas pudo provocar, para el caso de Madrid, una subestimación de los costes por asalarado del sector de hostelería.

**Cuadro 4:** Promedio del crecimiento provincial de la competitividad turística de la oferta, 1977-95

Regiones geoturísticas*	(%)
Interior	5,80
España Verde	5,02
Sol y Playa	3,64
Madrid	3,56

\*Datos promedio del crecimiento provincial

Fuente: BB y elaboración propia.

En el cuadro se puede observar cómo crecen más en su competitividad las regiones que parten de posiciones más atrasadas en cuanto a su desempeño de las actividades turísticas. Las que gozan de una madurez relativa mayor crecen a menor ritmo. Cabe afirmar una prolongada inconsciencia a nivel público tanto como privado -dentro del Destino España- de lo que M. E. Porter ha sistematizado como “zona de ganadores” y “zona de perdedores” en la competencia. También, en consecuencia, ha permanecido cierta indolencia ante el proceso denominado “migración” hacia la zona de ganadores en la competencia.

## Conclusiones

Una definición de competitividad identifica el concepto como “la habilidad de una nación para crear y mantener un entorno que sustente una mayor creación de valor para sus empresas y más prosperidad para sus habitantes” (*World Competitiveness Yearbook*). Otra idea sobre competitividad se centra en equipararla a “la capacidad para alcanzar aumentos en productividad que se mantengan en el tiempo”. Lo sucedido con la competitividad turística de España durante el último cuarto del siglo XX corrobora parcialmente ambas ideas a la luz de los datos disponibles sobre los salarios. Aquí hemos observado dicha competitividad primero al nivel macro (Destino, turismo internacional) y después al nivel micro provincial (empresas hostelería).

Desde el sector público la preocupación por acrecentar la productividad del trabajo en el turismo y por ende la competitividad del Destino España se muestra claramente en los Planes Futuros I y II, desde 1992 a 1999. Anteriormente hubo dos puntuales, los planes realizados por los hoteleros nacionales de 1974 y 1977, y más tarde el desarrollado en las islas Baleares.

En el caso de la competitividad del Destino España para el período del último cuarto del siglo XX, no es posible llevar a cabo una comparativa internacional más que siguiendo

los rankings convencionales<sup>34</sup>. No existen estudios que contemplen la competitividad por el lado de la oferta, para los países del entorno. A la luz de los pocos datos apuntados sobre Francia<sup>35</sup>, este destino podría considerarse como un caso parecido al de España, pues se produce una pérdida de competitividad macro durante la segunda mitad del siglo XX.

La convergencia en los salarios, en la productividad, e incluso en las diferencias salariales entre categorías laborales han permitido contrastar favorablemente la hipótesis de Dani Rodrik (1999), “con democracia se pagan salarios más altos”. Esas convergencias también refuerzan que la distribución provincial de esos salarios tiende a ser, durante el período, más uniforme y también más homogénea entre las diferentes categorías del mercado laboral turístico (C, SC, NC). Todo ello quedaba corroborado asimismo por la convergencia ( $\sigma$  convergencia) de los salarios turísticos en un primer período (1977-1982) que resultó determinante de una brecha salarial cuya trayectoria perdura hasta el final del siglo XX, cuando se inicia una etapa que deja atrás la moderación salarial practicada. También queda ratificada la  $\sigma$  convergencia de las series salariales (C, SC, NC) para los años 2000-04. Durante el lapso comprendido entre esos dos períodos clave de la evolución de los salarios reales del país (1977-1995), se comprueba que los costes salariales y la productividad convergen ( $\beta$  convergencia)<sup>36</sup>.

Las provincias más rezagadas en sus salarios turísticos reales por hora evolucionan deprisa para lograr un acercamiento a los salarios pagados en las provincias donde estos son más altos. Idéntica conclusión se extrae para la productividad por asalariado turístico empleado en hoteles y restaurantes. La  $\sigma$  convergencia mide la influencia de “otros factores” y existe si la dispersión y las desigualdades entre salarios y también entre las diferentes productividades disminuyen con el tiempo. Este tipo de convergencia se da de forma paralela, en los diferentes tipos de salarios (C, SC, NC) considerados<sup>37</sup>.

La competitividad empresarial de la industria turística en España, estimada según la evolución de los costes salariales ajustados a la productividad laboral, muestra la enorme dificultad –con salvedades en provincias del Sol y Playa– de obtener ventajas competitivas en costes, sobre todo durante la Transición democrática. Por otro lado, la diferenciación de producto para el turismo internacional queda bastante solapada por ese predominio del Sol y Playa sobre otras denominaciones geoturísticas como la España Verde o la España Interior.

Entre 1975 y 1981, las empresas turísticas del destino España se enfrentaron a un deterioro en su competitividad provincial del -5,41 por ciento (cuadro 3). Sin embargo, si consideramos el lapso 1977-1981, ese deterioro se reduce a un -0,73 por ciento. De manera

---

34. Ver Tena, 2005, 642-3. Véanse también los elaborados por el World Economic Forum (WEF). Téngase en cuenta que el Travel & Tourism Competitiveness Index engloba dentro de su referencia a todo el sector del transporte y esto no es objeto de tratamiento en la presente investigación.

35. Jordi Maluquer. La “Europa del Sol”. José Antonio Parejo Barranco, Jordi Nadal Oller (coord.). *Convergencia de las regiones del Mediterráneo Oeste durante la segunda mitad del siglo XX. Mediterráneo e Historia Económica*. 7, (2005) 229-246. Carlos Pestaña Barros; Laurent Botti; Nicolas Peypoch; Elisabeth Robinot; Bernardi Solonandrasana y Albert G. Assaf. “Performance of French destinations: Tourism attraction perspectives”. *Tourism Management*. 32 (1), (2011).141-146. DOI: 10.1016/j.tourman.2010.01.015.

36. Cuanto mayor sea el parámetro  $\beta$ , mayor será la velocidad de convergencia. La  $\beta$  convergencia estudia la movilidad de las variables referidas dentro de la distribución provincial del destino turístico España

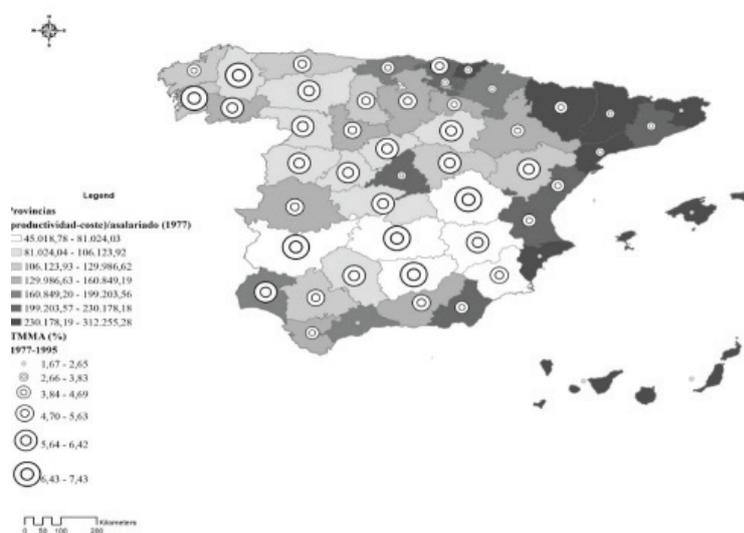
37. Para el segundo mandato Aznar, el rango de variación de la  $\sigma$  convergencia era ya menor y más reducido.

que la influencia de la política de rentas de los Pactos de la Moncloa se deja sentir –vía CCPSH y apoyo sindical– y parece que salarios más altos promueven productividades que compensan parcialmente, la subida de costes salariales. Este es un aspecto clave en el progreso de la competitividad empresarial.

Al tomar como referente del período al año 1977, entonces la competitividad por el lado de la oferta calculada hasta 1995 ofrece un balance positivo diferenciado. El promedio del crecimiento provincial de competitividad empresarial para las zonas con mayor madurez turística supera el 3,5 por ciento, mientras la España Interior y Verde sobrepasan el 5 por ciento<sup>38</sup> (cuadro 5).

Transformar las ventajas comparativas en competitivas y superar el lastre arrastrado desde el boom turístico de los Sesenta, tuvo la dificultad añadida de la dura etapa de la Transición democrática debido a la crisis del petróleo de 1973 que golpeó a todos los países europeos. La competitividad por el lado de la oferta, a pesar de la notable mejoría experimentada durante el período 1981-95, dejaría de crecer a ritmos más elevados, pues debía compensar unos aumentos anuales acumulados en sus costes salariales que durante la Transición superaban los de la productividad de los asalariados empleados.

**Mapa:** Promedio del crecimiento provincial de competitividad empresarial



Podemos considerar como lo hace Tena (2005) la competitividad valorada según la capacidad para atraer turistas internacionales a ritmos superiores a los del mercado mundial. Durante el período 1950-1973 el resultado de esa captación de turistas internacionales es netamente positivo y favorable al mercado español, pero la tendencia a largo

38. La competitividad turística de la oferta en la España Verde tuvo, para 1975-1995, un aumento provincial negativo de un -0,74 por ciento. Para esos años tanto Madrid, como el Sol y Playa, como el Interior alcanzan ritmos de crecimiento en su competitividad empresarial positivos.

MEJORA DE COMPETITIVIDAD TURÍSTICA EN ESPAÑA  
CON DEMOCRACIA, 1975-1995

plazo posterior hasta 1996 –aún con sus breves ciclos al alza– es de continuo deterioro<sup>39</sup>. El análisis tradicional micro de la competitividad por el lado de la oferta, en función de la productividad y los costes laborales, añade matices a los resultados macro expresados por la capacidad para atraer al turismo internacional durante el período 1975-1995.

**Cuadro 5:** Ritmos de competitividad turística macro y micro para el destino España, 1975-95

Ritmos (TMAA en %)	1975-1981	1981-1995	1975-1995	1977-1995
COMPETITIVIDAD DEL DESTINO*	2,28	4,55	3,70	3,86
COMPETITIVIDAD DE LAS EMPRESAS**	-0,92	6,73	0,67	4,95

\* refiere la evolución del saldo de la balanza del turismo internacional y más concretamente es la tasa media anual acumulativa a la que ha crecido dicho saldo positivo. \*\* refiere la evolución de las diferencias entre las tasas medias anuales acumulativas de la productividad y el coste medio por asalariado empleado en la hostelería. Nota: las cifras reflejan una medición de las tasas medias anuales acumulativas para el crecimiento de los valores de las variables consideradas. Esto implica que la obtención de los correspondientes ritmos de crecimiento se calcula en pesetas constantes del último año considerado.

El período 1977-95 es el que presenta más garantías para ofrecer un resultado verosímil de lo ocurrido en los referidos ritmos a los que ha crecido la competitividad macro y micro económicas del destino turístico España. Es decir, desde los Pactos de la Moncloa hasta el primer gobierno Aznar, el marco institucional nos provee de mayores garantías para medir esa evolución de manera ponderada.

Las cifras de los ritmos a los que crece la competitividad muestran, respecto al turismo internacional, un líder mundial con cierta madurez como destino que aún sigue creciendo a buen ritmo en su capacidad para atraer turistas. Mientras que, por el lado de la oferta, una vez superado el lapso crítico de la Transición a la Democracia, la competitividad de las empresas acompasa su evolución un punto porcentual (1,09 exactamente) por encima del ritmo de la competitividad a nivel macro<sup>40</sup>. El resultado positivo del período

39. Antonio Tena se centra sólo en el caso del turismo exterior. El de mayor incidencia, sin duda, en la competitividad macro del destino turístico España, desde los años Sesenta. En 1982 las entradas de turistas extranjeros para visitar España alcanzaban los 42 millones, mientras los españoles que salían de vacaciones y lo hacían dentro del país sólo eran 8 millones. Ver Adrian Shubert. *A social history of Modern Spain* (London and New York: Routledge, 1992). Carmelo Pellejero Martínez. *Historia de la Economía del Turismo en España* (Madrid: Civitas Ediciones, 1999).

40. Lo cual de considerarse el período 1975-95 arrojaría un crecimiento muy débil, mostrando la fuerte influencia proveniente de los Sesenta, así como del período de la Transición justamente coincidente con la crisis de petróleo que abunda en la “stanflación” de la época.

1977-95 refuerza lo micro desde la aportación macro del crecimiento de los saldos positivos de la balanza turística. Este resultado también queda avalado por los esfuerzos de las empresas para ser más competitivas, desde un punto de partida muy básico, en esos inicios de la etapa democrática. El marco de los gobiernos progresistas parece haber sido el más propicio para los mayores aumentos en las cotas de competitividad tanto a nivel macro, como por el lado de las empresas.

A la disminución, en general, de costes laborales unitarios (nominales y reales) que expone Toharia (1998) para 1975-1995, se une la tendencia específica comprobada aquí, de los salarios de la Hostelería española –trabajadores (C, SC, NC)– que observan una mayor homogeneidad y uniformidad en el tiempo (ver  $\beta$  y  $\sigma$  convergencias contrastadas). Los ritmos de crecimiento de las tasas medias anuales acumulativas (TMAA) de costes salariales y productividad turísticos muestran unas diferencias que concitarían, durante aquel período, intentos de todo tipo para reducir esos costes laborales, con el propósito de competir en precios.

Los efectos de la política turística comenzada con los Planes Futures (1992-95 y 1996-1999), seguramente consiguieron, para el Destino España, amortiguar una caída mayor en el ranking de los destinos mundiales más visitados<sup>41</sup>. Como indica Tena<sup>42</sup> la observación significativa es “que el gasto medio real por turista en España no ha dejado de caer tendencialmente desde el inicio de los años sesenta”. Conviene reparar en el matiz diferencial que introduce Tena cuando señala que esa caída del gasto medio por turista se produce “en paralelo con el fuerte crecimiento del número de turistas y de los ingresos por turismo”. La conclusión es la existencia de este patrón de comportamiento en la demanda turística a la “fuerte especialización española en un mercado más sensible a la reducción de precios que a la mejora de la calidad del servicio turístico”.

Cabe concluir que este tipo de comportamiento empresarial conlleva poca carga estratégica y conduce finalmente a perder competitividad. Pese a ello, el destino España sigue siendo en este periodo uno de los grandes polos de atracción turística que también se basa en la calidad de servicio de los empleados, los cuales en términos generales experimentaron una mejora en sus salarios.

---

41. María Velasco González. *La política turística. Gobierno y Administración turísticas en España (1952-2004)*. (Valencia: Tirant lo Blanch, 2004). 287-92 y 300-05.

42. Antonio Tena. “Sector exterior”. En: Carreras, A. y Tafunell, X. (Coords.) *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX. vol. II*. Bilbao: Fundación BBVA, 2005.

## Referencias bibliográficas

- Amaya Molinar, Carlos Mario; Ochoa Llamas, Ileana; Schmidt Cornejo, Neal Cristian. “La competitividad turística en la literatura académica a principios del siglo XXI”, *Teoría y Praxis* 18, (2015). 35-77. [10.22403/UQROOMX/TYP18/02](https://doi.org/10.22403/UQROOMX/TYP18/02).
- Andrés, Javier. “Los salarios agregados y el paro, un examen de los estudios empíricos existentes”, en Blanchard, O. y Jimeno, J.F. (coords.), *El paro en España. ¿Tiene solución?*, Madrid: Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de España, 1994.
- Burns, Peter M., 1994. *Tourism and employment: Reflections, problems and prospects with case studies from two developing countries*. London: University of North London Press, 1994.
- Caruana de las Cagigas, Leonardo; Matés Barco, Juan Manuel; Carlos Larrinaga Rodríguez. “La pequeña y mediana empresa en la edad de oro de la economía española: estado de la cuestión”, *Investigaciones de Historia Económica = Economic History Research*, Vol. 7, 2, (2011), 322-333. <https://doi.org/10.1016/j.ihe.2010.10.001>.
- Carreras, Albert y Tafunell, Xavier. *Historia económica de la España contemporánea*, Barcelona: Crítica, 2004.
- Crouch, Geoffrey I., Ritchie, Brent J. R. “Tourism competitiveness and Societal prosperity”. *Journal of Business Research*. 44 (3), (1999). 137-152. [https://doi.org/10.1016/S0148-2963\(97\)00196-3](https://doi.org/10.1016/S0148-2963(97)00196-3).
- Crouch, Geoffrey & Ritchie, Brent J.R. *Competitiveness and Tourism*. (2012). Springfield: Elgar online. [10.4337/9781784714147](https://doi.org/10.4337/9781784714147).
- Delgado Estirado, Luis Miguel; Cuello de Oro Celestino, Diego Jesús., 2010. “Organización y dirección de la empresa turística”. En Ángel W. Aranda Hipólito; Luis M. Delgado Estirado; José María de Juan Alonso. Coords. *Turismo: una visión global*, 31-113. Madrid: Aranzadi, 2010.
- Doménech, Rafael; Escribá, Francisco Javier y Murgui, María José. “Cambios en los precios relativos y crecimiento económico en las regiones españolas”, (1999) 1-30. Documento de Trabajo, Universidad de Valencia. [cpr\\_rea.pdf](https://www.uv.es/~cpr_rea/pdf) (uv.es)
- Dwyer, Larry & Kim, Chulwon. “Destination Competitiveness: Determinants and Indicators”, *Current Issues in Tourism*. Vol. 6, N 5, (2003), 369-414. <https://doi.org/10.1080/13683500308667962>
- International Labour Office, 1934. *Labour Statistics*. Reprinted from the “I.L.O. YEAR-BOOK 1933” (Appendix II). Geneva: Albert Kundig. [https://www.researchgate.net/publication/337171574\\_COMPETITIVIDADE\\_DE\\_DESTINOS\\_TURISTICOS\\_fatores\\_de\\_demanda\\_e\\_desempenho](https://www.researchgate.net/publication/337171574_COMPETITIVIDADE_DE_DESTINOS_TURISTICOS_fatores_de_demanda_e_desempenho).
- Freeman, Richard. “What Do Unions Do? The 2004 M-brane stringtwister edition” *Journal of Labor Research*. 26 (2005), 641-668.
- Goffi, Gianluca; Cucculelli, Marco and Masiero, Lorenzo. 2019. Fostering tourism Destination Competitiveness in Developing Countries: The Role of Sustainability. *Journal of Cleaner Production*, 209, (2019). 101-115. <https://doi.org/10.1016/j.jclepro.2018.10.208>.
- Larrinaga Rodríguez, Carlos; Vallejo Pousada, Rafael. “España como potencia turística. Una visión a largo plazo: Presentación”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 37, (2015) 19-22.
- Lex Nova (1970-1985). *Información Laboral (Convenios Colectivos Provinciales e Interprovinciales de Hostelería; Ordenanza Laboral Hostelería; ...Convenios y Revisiones de Convenios para las 54 provincias, excluidas Ceuta y Melilla)*, Madrid.
- MacConnell, Cambel R.; Bruce, Stanley L.; Mcpherson, David A. *Economía Laboral*, Madrid: McGraw-Hill Interamericana, 2007.

- Maluquer de Motes, Jordi. La “Europa del Sol”. *Convergencia de las regiones del Mediterráneo Oeste durante la segunda mitad del siglo XX*. José Antonio Parejo Barranco, Jordi Nadal Oller (cord.) 7, *Mediterráneo económico*, ISSN 1698-3726, (2005) 229-246.
- Oliveira, Carlyle & Zouain, Deborah & Valadão, Luiz Alexandre & Duarte, André. Competividade de destinos turísticos: fatores de demanda e desempenho. (2017). Conference: XX SEMEAD Seminários em Administração. 2017-XXSEMEADb.pdf.
- Pack, Shasa. D. *Tourism and dictatorship: Europe’s peaceful invasion of Franco’s Spain*, New York: Palgrave Macmillan, 2006.
- Pellejero Martínez, Carmelo. (coord.). *Historia de la Economía del Turismo en España*. Madrid: Civitas Ediciones, 1999.
- Pellejero Martínez, Carmelo. “Tourism on the Costa del Sol”. En: Segreto, L., Manera, C., Pohl, M. (Eds.) *Europe at the Seaside. The Economic History of Mass Tourism in the Mediterranean*. New York-Oxford: Berghahn Books, pp. 206-232. 2009.
- Perles Ribes, José; Ramón Rodríguez, Ana. Sevilla Jiménez, Martín. Los destinos turísticos residenciales en España un análisis empírico de la ventaja competitiva y sus determinantes. *Tourism Economics*, Vol. 17, No. 2, pp. 373-403, 2011. [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=2215068](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=2215068)
- Pestaña Barros, Carlos; Botti, Laurent; Peypoch, Nicolas; Robinot, Elisabeth; Solonandrasana, Bernardi; Assaf, Albert G. “Performance of French destinations: Tourism attraction perspectives”. *Tourism Management*. 32 (1), (2011).141-146. DOI: 10.1016/j.tourman.2010.01.015
- Porter, Michael E. *The Competitive Advantage of Nations*. New York: Free Press. 1990.
- Porter, Michael E. “Clusters and Competition. New Agendas for Companies, Governments, and Institutions, On Competition”. *Harvard Business Review*, 98609. (1998). 77-90.
- Prados de la Escosura, Leandro. 2003. *El progreso económico de España, 1850-2000*, Bilbao: Fundación BBVA. 2003.
- Ritchie, J. & Crouch, G. (2003). Qualifying and amplifying determinants: parameters that define destination potential. 10.1079/9780851996646.0233.
- Rodrik, Dani. 1999, Democracies pay higher wages, *Quarterly Journal of Economics*. CXIV (3), 707-738. 1999.
- Sala i Martín, Xavier. “Regional cohesion: evidence and theories of regional growth and convergence”. *European Economic Review*. 40, 1325-1352. 1996.
- Sancho Pérez, Amparo. “Impactos del turismo sostenible sobre la población local”, *Turismo y Sociedad*, 4, 7-38. 2005.
- Shubert, Adrian. *A social history of Modern Spain*, London and New York: Routledge, 1992.
- Stråth, Bo. *Organisation of Labour Markets: Governance, Culture and Modernity in Germany, Sweden, Britain and Japan*. London: Routledge, 1996.
- Tascón, Julio y Wall, Alan. Los salarios de la industria turística española desde la transición” (1976-2000). *Revista universitaria de ciencias del trabajo*. 5, 73-81. 2004.
- Tascón, Julio y Wall, Alan. Organización del mercado de trabajo y salarios de la industria turística en España durante la transición a la democracia, 1974-1982, en Santiago, Congreso de Historia Económica. [http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b15\\_tascon\\_wall.pdf](http://www.usc.es/estaticos/congresos/histec05/b15_tascon_wall.pdf) (2005).
- Tena, Antonio. “Sector exterior”. En: Carreras, A. y Tafunell, X. (Coords.) *Estadísticas Históricas de España. Siglos XIX y XX*. vol. II. Bilbao: Fundación BBVA, 2005.
- Toharia, Luis. *El Mercado de trabajo en España*. Madrid: McGraw-Hill, 1998.

- Vallejo Pousada, Rafael y Larrinaga Rodríguez, Carlos (eds.), "El turismo en España: presentación", en *Dossier. El turismo en España, Ayer* 114/2019 (2), 13-22, 2019. [ayer-114-0-turismo-en-espana.pdf](http://ayer-114-0-turismo-en-espana.pdf) ([revistaayer.com](http://revistaayer.com))
- Velasco González, María. *La política turística. Gobierno y Administración turísticas en España (1952-2004)*. Valencia: Tirant lo Blanch, 2004.
- Vogeler, Carlos y Hernández, Enrique. *El mercado turístico. Estructura, operaciones*. Madrid: Centro de estudios Ramon Areces, 2004.

## Fuentes

- INE, <http://www.ine.es/>
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1962*, Bilbao: Artes Gráficas Grijelmo (1965).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1964*, Bilbao: Edt. Eléxpuru Hnos (1967).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1967*, Bilbao: Edt. Eléxpuru Hnos (1969).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1969*, Bilbao: Edt. Eléxpuru Hnos (1971).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1971*, Bilbao: Artes Gráficas Grijelmo (1973).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1973*, Bilbao: Imprenta Industrial (1975).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. Serie homogénea 1955-75*, Bilbao: Artes Gráficas Grijelmo (1978).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1977*, Bilbao: Artes Gráficas Grijelmo (1980).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1979*, Zamudio: Edt. Eléxpuru (1982).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1981*, Zamudio: Edt. Eléxpuru (1984).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1983*, Zamudio: Printek. (1986).
- Banco de Bilbao, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1985*, Erandio: Artes Gráficas Rontegui (1988).
- Banco de Bilbao Vizcaya Argentaria, *Renta nacional de España y su distribución provincial. 1995*, Bilbao: Fundación BBVA (2000)<sup>43</sup>.

---

43. Todos esos salarios son salarios reales pagados, pero se diferencian de los efectivamente percibidos y esa diferencia es lo que se denomina deriva salarial. Los efectivamente percibidos se pueden obtener a través de las encuestas de salarios del INE (desde 1963).

**Referencias consultadas sobre Convenios Colectivos Provinciales e Interprovinciales de Hostelería; Ordenanza Laboral Hostelería; Laudos de Obligado Cumplimiento; Decisiones Arbitrales Obligatorias; Revisiones, modificaciones e interpretaciones**

Fuente: Lex Nova, Información Laboral, 1970-1983

	REFERENCIA DE ENTRADA	AÑO		REFERENCIA DE SALIDA	AÑO
Alava	2503/78	1978	Alava	3931/82	1982
Albacete	2813/72	1972	Albacete	4897/82	1982
Alicante	298/72	1972	Alicante	2467/82	1982
Almería	1323/71	1971	Almería	3933/82	1982
Ávila	448/73	1973	Ávila	3878/82	1982
Asturias	103/72	1972	Asturias	5181/82	1982
Badajoz	3176/76	1976	Badajoz	2344/82	1982
Baleares	1938/72	1972	Baleares	2945/82	1982
Barcelona	1295/72	1972	Barcelona	184/79	1979
Burgos	2820/73	1973	Burgos	810/82	1982
Cáceres	3276/76	1976	Cáceres	2388/82	1982
Cádiz	1148/71	1971	Cádiz	2305/82	1982
Cantabria	2279/73	1973	Cantabria	2092/82	1982
Castellón	669/73	1973	Castellón	2245/82	1982
Convenio Interprovincial Cataluña	3456/79	1979	Convenio Interprovincial Cataluña	5657/82	1982
Ciudad Real	680/73	1973	Ciudad Real	1801/82	1982
Córdoba	2347/72	1972	Córdoba	1825/82	1982
Coruña	2480/72	1972	Coruña	3940/82	1982
Cuenca	2359/78	1978	Cuenca	1402/82	1982
Gerona	1416/71	1971	Gerona	1197/80	1980
Granada	1747/70	1970	Granada	2473/82	1982
Guadalajara	2361/72	1972	Guadalajara	3329/82	1982
Guipuzcua	795/70	1970	Guipuzcua	5247/82	1982
Huelva	1224/73	1973	Huelva	5022/82	1982
Huesca	5851/77	1977	Huesca	1844/82	1982
Jaén	1225/73	1973	Jaén	3678/83	1983
Lerida	1988/70	1970	Lerida	144/77	1977
León	282/71	1971	León	4966/82	1982
Lugo	2230/77	1977	Lugo	3855/82	1982
Madrid	1553/72	1972	Madrid	1915/82	1982
Málaga	1942/71	1971	Málaga	3730/82	1982
Murcia	1643/71	1971	Murcia	1468/82	1982
Navarra	1228/71	1971	Navarra	3147/82	1982
Ourense	47/72	1972	Ourense	2182/82	1982
Ordenanza Laboral	635/74	1974			
Palencia	4457/76	1976	Palencia	1876/82	1982
Palmas, las	2928/73	1973	Palmas, las	4056/83	1983
Pontevedra	1133/70	1970	Pontevedra	2592/82	1982
Rioja, la	1690/75	1975	Rioja, la	3934/82	1982
Santa Cruz de Tenerife	2851/71	1971	Santa Cruz de Tenerife	1783/82	1982
Salamanca	2307/70	1970	Salamanca	4337/82	1982
Segovia	2760/73	1973	Segovia	3724/82	1982
Sevilla	345/71	1971	Sevilla	2685/81	1981
Soria	3171/78	1978	Soria	3455/82	1982
Tarragona	1954/71	1971	Tarragona	2974/78	1978
Teruel	4683/81	1981	Teruel	5239/83	1983
Toledo	846/73	1973	Toledo	3965/82	1982
Valencia	1109/76	1976	Valencia	2057/82	1982
Valladolid	416/73	1973	Valladolid	5963/82	1982
Vizcaya	485/73	1973	Vizcaya	6033/82	1982
Zamora	1572/73	1973	Zamora	1657/81	1981
Zaragoza	2407/72	1972	Zaragoza	2327/82	1982

\* no quedan incluidas Ceuta y Melilla y por tanto se han extractado y tratado la información de 50 provincias (en este listado figuran dos más: Convenio interprovincial de Cataluña y la Ordenanza de 1974).

## Referencias consultadas sobre Convenios Colectivos Provinciales y Autonómicos de Hostelería.

Fuente: Lex Nova, Información Laboral, 2000-2004

	2000	2001	2002	2003	2004
Alava	1043	1074; 4124	877	1782; 4065	2083; 2262
Albacete	3404	908	1300; 4958	662	1251; 4496; 5680
Alicante	3574	3192	3804; 3829	2420	2791
Almería	1594	1594; 458	4502	1582; 1583	
Ávila	285; 2104		5478		3635
Asturias	252	852; 4762	814	521; 4669	910
Badajoz	50; 103; 3447	3783; 1209; 4220	3946; 3962	6295; 6296	6006; 6140
Baleares		1606; 5363; 5364	920; 2207; 3858	1532; 2008	612; 2593
Barcelona	2424	2704	822; 3563	2693	2242; 4327
Burgos	1058	728	1125; 4342	1027	1910
Cáceres	1562; 1783; 4133; 4144	1595; 1794; 2008; 2009	5800; 5808	951; 953	5916; 6007
Cádiz	868; 3007	828; 4640	3320	1028	3151
Cantabria	1563	2068; 686	558	528; 5292; 5776	766
Castellón	1506	4644	1398	966	3163
Cataluña	3601	5306	4165	3852	4363; 5283
Ciudad Real	1335	3793; 664		533; 4494	604
Córdoba	1319; 2551	1464	1321	1330; 769	1315; 3760
Coruña	778; 1341; 1358; 1849	2199; 1221		4644; 4994	2097; 2276
Cuenca	1508	1043	592; 5427	959	790
Granada	3444		1888	2715; 3160	925
Guadalajara	2307	2203; 2204	3561	1618	3480; 3752
Guipuzcua	3495		76; 1261		
Huelva		3587; 5510	4515	3723; 5003	4797
Huesca	536		16		918; 919; 2595
Jaén	1894	333; 4389	2888; 3582	1986; 379; 3735; 6329	1226; 2068
León	797; 3232	1287	1163; 3411	1288	1575
Lugo	3412; 3656		3865; 4524		288; 1331; 3336; 5117
Madrid	1796; 1795	2026; 2022; 141	3664; 5063	1093; 1952; 4663; 54	493; 1731; 2598
Málaga	1788; 2579	1443; 4421	1427; 3870	1319; 2199; 385	3044
Murcia		447	1672	4070	937; 3342
Navarra	846; 145; 5033	649; 4778	378	1312	2714; 3437
Ourense	2421; 2997	1832; 897; 3883; 4790; 6159	17; 87; 1008	1807; 811; 2750; 3948	747; 1954
Palencia	5245	1116; 4615	601	484; 512	
Palmas, las	1586; 5026	3147	3323	1984	3651; 4345
Pontevedra	2720; 3184; 4425; 4911	1634; 1635; 2376; 2377	4325; 4368; 4372	738; 2968; 3284; 4068; 4160	2275; 2824
Rioja, la	745; 743; 744	1423; 1815; 2156; 4962	899; 900; 1137; 1138	1516; 1517; 1605; 1606	519; 5428; 495; 4151
Santa Cruz de Tenerife	2060; 3641	21; 220; 221; 833; 4411; 6396	875; 3566; 5429	529; 3109; 3842; 5863	758; 1641; 2100; 3806; 4160
Salamanca		5195; 6558; 6691	3866	924	1229; 2125
Segovia	1889		2522; 5319	3315; 3715	1281
Sevilla	3213	3388	4506	2195; 3831; 5044	2908
Soria	445; 2357; 2557	1637	374	2232	1947
Teruel		6266	840	991	2053; 5438
Toledo	1600; 2403; 5277	2558; 678; 1600	2700; 3816; 5323	1247; 620	2906; 3859
Valencia	1760; 1900; 4429	2733; 6399	22; 5233; 2416; 4369; 5845	3299	598; 1333
Valladolid	3652	919; 5230	3413	4978	1721
Vizcaya	3818; 4838	877			141; 1231
Zamora	498	2738; 2937	520	658	1194; 2394
Zaragoza	1310; 895	2760; 1310	909	5792	390; 391; 2056

\* no quedan incluidas Ceuta y Melilla y por tanto se han extractado y tratado la información de 50 provincias y 17 Comunidades Autónomas.



# ***La ilustración republicana federal (1871-1872). Comunicar la fe republicana a través de la imagen y la palabra***

*La Ilustración Republicana Federal (1871-1872).*  
Communicate the Republican Faith Through Image and Word

**Hernán Rodríguez-Vargas**  
Università degli Studi di Salerno  
hernanrvargas08@gmail.com  
<https://orcid.org/0000-0002-6830-2641>

---

Recibido: 28-08-2023 - Aceptado: 05-11-2023

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Hernán Rodríguez-Varas, "La Ilustración republicana federal (1871-1872). Comunicar la fe republicana a través de la imagen y la palabra ", *Hispania Nova*, 23, 2025: 129 a 151.  
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.7965>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

*La Ilustración Republicana Federal* fue un periódico ilustrado republicano, dirigido por Enrique Rodríguez-Solís, el cual contó con la colaboración de los más eminentes miembros del Partido Republicano Democrático Federal. Dicha colaboración, así como el periodo de difusión del periódico (1871-1872), hacen de este uno de los más relevantes esfuerzos por difundir la pedagogía republicana a través de la relación bidireccional entre imágenes y textos escritos. La tesis que defiende este artículo es que este periódico fue, además de un potente mecanismo de promoción política, una sofisticada síntesis, visual y narrativa, de la propagación de las ideas republicanas, que menciona Fernando Garrido en la quinta edición de su *Catecismo Republicano*. En dicha elaboración de síntesis, en pro de la difusión y de la conquista del consenso popular, en el periódico confluyen además tres elementos esenciales a tener en consideración. En primer lugar, la convergencia de la figura de la *Marianne* y del nuevo simbolismo de carácter republicano con el carácter dogmático y ritual del republicanismo. En segundo lugar, la afirmación del republicanismo sobre una nueva comunidad de mártires-patriotas. Por último, a partir de un uso público del pasado, la creación de un complejo discurso que, desde diferentes ángulos y formas de concebir la historia configura el proyecto republicano en términos salvíficos y teleológicos. Todos y cada uno, elementos que circularon de manera individual o conjunta en textos, imágenes y objetos, dentro de un más amplio y complejo circuito mediático, que los mismos colaboradores, escritores y artistas de *La Ilustración Republicana Federal* definieron y defendieron como «propaganda republicana».

## Palabras clave

Republica, republicanismo, comunidad de mártires, uso público de la historia, religión civil.

## Abstract

*La Ilustración Republicana Federal* was an illustrated republican newspaper directed by Enrique Rodríguez-Solís, featuring the collaboration of prominent members of the Federal Democratic Republican Party. This collaboration, along with the newspaper's period of circulation (1871-1872), renders it one of the most significant endeavors in disseminating republican pedagogy through the interplay of visual imagery and written texts. This article argues that, apart from being a potent tool for political promotion, the newspaper represented a sophisticated fusion of visual and narrative elements to propagate republican ideals, as noted by Fernando Garrido in the fifth edition of his *Catecismo Republicano*. Within this synthesis aimed at spreading and garnering popular consensus, the newspaper encompasses three crucial elements. Firstly, it brings together the figure of *Marianne* and the new republican symbolism, imbuing republicanism with dogmatic and ritualistic characteristics. Secondly, it emphasizes republicanism through the valorization of a new community of patriot-martyrs. Finally, through a public utilization of the past, it constructs a complex discourse that shapes the republican project in salvific and teleological terms, drawing upon diverse perspectives and interpretations of history. These elements, whether disseminated individually or collectively through texts, images, and objects, operated within a wider and intricate media framework, championed and defined by the collaborators, writers, and artists of *La Ilustración Republicana Federal* as «republican propaganda».

## Keywords

Republic, republicanism, community of martyrs, public use of history, civil religion.

## Introducción

El 10 de octubre de 1868, el periódico *L'illustration Journal Universel* difundía la noticia de un *muletier politique* que, en medio de la revolución de septiembre, por las calles de Madrid, lee y pregona los derechos y deberes del ciudadano. En su caminar, este *muletier politique* transita por una ciudad que se encuentra llena de grafitis, cuyo contenido se divide entre los hurras a la libertad y las ofensas hacia la monarquía borbónica: «Regardez, par exemple, ce muletier [...]. Il lit gravement le journal qui lui enseigne ses droits nouveaux et ses prérogatives de citoyen [...]. Tout en marchant les provisions, on commente la nouvelle du jour, [...]. Sur tus les murs, des placars révolutionnaires: À bas les Bourbons! Vive la liberté!»<sup>1</sup>.

En estas formas de difusión del mensaje político participaron los sistemas de propaganda democrático-republicana<sup>2</sup>, los cuales comprendieron una gran cantidad de publicaciones periódicas, libros de carácter teórico y catecismos políticos, así como memorias, biografías, representaciones teatrales, himnos y poemas. Otro tipo de publicaciones, fueron aquellas donde la relación bidireccional entre texto e imagen jugó un papel fundamental, como en las aleluyas, en los pliegos de cordel y en los periódicos ilustrados, incluyendo aquellos satíricos<sup>3</sup>. Cada una de estas formas de comunicación apuntó sobre diferentes tipos de público, principalmente sobre aquellos más populares. De hecho, el hilo conduc-

---

1. S.n., “Le Muletier Politique”, *L'illustration Journal Universel*, 10 de octubre de 1868.

2. A propósito del desarrollo y evolución del republicanismo decimonónico, véanse: Florencia Peyrou, *La Primera República, Auge y destrucción de una experiencia democrática*. 1ª ed. (Madrid: Akal, 2023) y Manuel Suárez Cortina, *El león durmiente. Democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936*. 1ª ed. (Santander: Universidad de Cantabria, 2022). En cuanto a los medios de comunicación republicanos: Joan B. Culla y Ángel Duarte: *La prensa republicana*, (Barcelona: Diputació de Barcelona, 1990) y *República y republicanismo en la comunicación*, editado por María José Ruiz Acosta, VIII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, actas. (Sevilla, 30-31 de marzo de 2006), <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=693448>

3. A propósito del lugar de la prensa satírica, véanse: *Hablar a los ojos. Caricatura y vida política en España (1830-1918)*, coordinado por Marie-Angéle Orobon y Eva Lafuente, 1ª ed. (Zaragoza: PUZ, 2021); y los dos volúmenes: *Dibujar discursos, construir imaginarios. Cabeceras de prensa ilustrada con caricaturas y discurso visual (1836-1874)*, editado por Gonzalo Capellán, Rebeca Viguera y Raquel Irisarri, 1ª ed. Vol I y II (Santander: Universidad de Cantabria, 2022).

tor que unió todos los sistemas de propaganda republicana fue la necesidad de «instruir al Pueblo»<sup>4</sup>, que, en cuanto objeto del programa pedagógico, fue entendido de múltiples formas<sup>5</sup>, las cuales convergen en representarlo como el mayor agente de la revolución. De acuerdo con uno de los números de *La Ilustración Republicana Federal* (*LIRF* en adelante):

El pueblo es árbol inmortal cuyo fruto alimenta á la humanidad [...]. Los que explotan las minas, [...]. Los que día y noche en sus gabinetes de estudio trabajan sin cesar, propagan y difunden entre sus semejantes los conocimientos [...]. Los que se fatigan, trabajan, padecen [...]. Estos son *los que constituyen el pueblo*<sup>6</sup>.

Así, el autor del texto, pone trabajadores, campesinos y obreros en el mismo plano del grupo social que hace lo propio desde «los gabinetes», reuniendo en una misma comunidad aquellos por instruir y aquellos que instruyen. De hecho, la cuestión de la instrucción estuvo en el centro de las preocupaciones del republicanismo y coincidió con la distinción que los republicanos hicieron entre la democracia antigua, «que partía ‘del Estado para encontrarse con el hombre’ y la moderna ‘que partía del individuo para construir el Estado’»<sup>7</sup>.

En esta línea, los mecanismos pedagógicos de propaganda democrática habían comenzado a desarrollarse desde los años cuarenta, afirmándose con mayor ahínco en los años cincuenta y, todavía más, después de la revolución de 1868<sup>8</sup>. Esta última había dejado como saldo la escisión del movimiento demócrata en el mayoritario Partido Republicano Democrático Federal el cual, en medio de «la conflictiva evolución del Sexenio, en el que se sucedieron diversos regímenes (gobierno provisional, regencia, monarquía democrática)»<sup>9</sup>, luchó continuamente por la conquista de un nuevo régimen, la República, que llegaría en 1873. De modo que, para junio de 1871, con la primera edición de *LIRF*, Roberto Robert, podía abrir la publicación periódica diciendo: «Ya las artes y las letras no quieren ser complacientes servidoras del poder y la fortuna: el espíritu democrático, penetrándolo todo, les ha dado más cabal conocimiento de su destino»<sup>10</sup>.

En tal inicio no sólo se encuentra una declaración entusiasta de la función política de la literatura y de las artes en clave republicana<sup>11</sup>, sino la exposición de dos de los pilares fundamentales del programa de promoción política del republicanismo español y del Partido Democrático Republicano Federal, útil a la difusión «de las ideas democráticas y

4. Prólogo de Castelar a la segunda edición del catecismo de Fernando Garrido, *La República Democrática Federal Universal*. 2ª ed. (Madrid: Asociación Cuesta, Monier, Baylliere, 1856), 15-16.

5. José Álvarez Junco, “En torno al concepto de ‘pueblo’. De las diversas encarnaciones de la colectividad como sujeto político de la cultura política española contemporánea”, *Historia Contemporánea*, 28 (2004), 83-94.

6. Ubaldo Quiñones, “¿Quién es el Pueblo?”, *LIRF*, 16 de diciembre de 1871.

7. Peyrou, *La Primera República...* op. cit. p. 67.

8. Gisèle Cazottes, Enrique Rubio, “El auge de la prensa periódica”, en *Historia de la literatura española. Siglo XIX (I)* editado por Víctor García de la Concha (Madrid: Espasa, 1997), 50.

9. Eduardo González Calleja, *Política y violencia en la España contemporánea I, del Dos de Mayo al Primero de Mayo (1808-1903)*, 1ª ed. (Madrid: Akal, 2020), pp. 393-394.

10. Roberto Robert, “La Ilustración Republicana Federal”, *LIRF*... 15 de junio de 1871.

11. Rosana Gutiérrez Lloret, “Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático”, *Ayer*, 44 (2001), 151-172.

[a] la instrucción del pueblo»<sup>12</sup>. El primer aspecto comprende el continuo esfuerzo por no descuidar ningún espacio para afirmar los principios del republicanismo, ya que este buscaba «penetrarlo todo»; mientras que el segundo aspecto, tiene que ver con el fuerte carácter providencial que el republicanismo integró en sus discursos y publicaciones, el cual incluye «el destino» de las artes y las letras.

Considerando la cronología, este periódico ilustrado se convierte además tanto en un punto de llegada, como en un punto de partida. Un punto de llegada en la medida en que representa un instrumento decisivo para la difusión del republicanismo durante el Sexenio democrático<sup>13</sup>. Un punto de partida, en la medida en que fue, además, la repuesta para adaptarse a una de las más recientes exigencias del público español y europeo: la lectura y colección de los periódicos ilustrados<sup>14</sup>. A diferencia de otros periódicos ilustrados de la época<sup>15</sup>, este buscaba proporcionar «a la parte más numerosa de la sociedad un medio de ilustración de que hasta ahora había carecido»<sup>16</sup>, gracias al esfuerzo que la dirección hizo por mantener el bajo costo de las publicaciones<sup>17</sup>.

Ahora bien, en esta dinámica de producción y difusión, resulta importante considerar dos aspectos útiles a la comprensión de los contenidos del periódico. El primero de ellos es que la mayoría de sus colaboradores gozaban de una gran reputación, tanto por su liderazgo político, como por su cuantioso trabajo editorial y que se remonta<sup>18</sup>, incluso, a los años de formación de sociedades secretas como *La Confederación de Regeneradores Españoles*, de 1842, y *Los Hijos del Pueblo*, de 1849<sup>19</sup>. En esta línea, entre los más representativos se encontraban Emilio Castelar, Roque Barcia, Fernando Garrido, Roberto Robert, Ceferino Tresserra, Francisco Pi y Margall y, desde luego, el director del periódico, objeto de este estudio, Enrique Rodríguez-Solís.

El segundo aspecto tiene que ver con la importancia de comprender el republicanismo español del siglo XIX en cuanto a su carácter heterogéneo y en virtud de la existencia de las culturas políticas diferenciadas que hicieron parte del mismo<sup>20</sup>. En este caso, siguiendo los trabajos de Manuel Suárez Cortina y María del Pilar Salomón Chéliz y dado el fuerte contenido dogmático-pedagógico del periódico, así como de la centralidad de la cuestión de la libertad religiosa durante el Sexenio, dichas diferencias se pueden «agrupar

---

12. José González Alegre y Álvarez, *Catecismo Democrático*. 1ª ed. (Oviedo: Imprenta de Uria y compañía, 1868), 3.

13. Peyrou, *La Primera República...* op. cit. pp. 33-35.

14. *La prensa ilustrada en España las "Ilustraciones" 1850-1920*, ed. por Université Paul Valéry-Montpellier III, Madrid, 1996.

15. Pedro Gómez Aparicio, *Historia del periodismo español. De la revolución de Septiembre al desastre colonial*, 1ª ed. (Madrid: Editora Nacional, 1971).

16. Robert, "La Ilustración...", op. cit., s.p.

17. *LIRF*, 7 de enero de 1872.

18. Florencia Peyrou y Juan Luis Simal, "Exile, Secret Societies, and the Emergence of an International Democratic Culture", en *Re-imagining Democracy in the Mediterranean 1780-1860*, ed. por Joanna Innes y Mark Philp (Oxford University Press, 2018), 205-230.

19. Peyrou, *La Primera República...* op. cit., p. 60.

20. Florencia Peyrou, "Los significados de "República". Republicanos y demócratas en el período isabelino", en *Monarquía y República en la España Contemporánea*, ed. por Ángeles Lario (Madrid: Biblioteca Nueva, 2007), 155-179.

a través de la gradación de cuatro corrientes laicistas en el republicanismo histórico español<sup>21</sup>: el *laicismo extremo*, «que apostaba por secularizar la sociedad, no solo el Estado»<sup>22</sup>; el *laicismo radical*, caracterizado por su rechazo al papel de la Iglesia, pero que reconocía la importancia y la utilidad de la religiosidad; la corriente krausista o de un *laicismo templado*, que atribuyó un rol fundamental a la religión en la vida humana; y el *laicismo suave*, «que asociaba la República con el progreso y con una versión secularizada del mensaje cristiano»<sup>23</sup>. En esta última, pero sin descartar la corriente krausista ni al laicismo radical, se puede ubicar la línea editorial del periódico ilustrado.

En esta dirección, el presente texto tiene como objetivo analizar la manera en la que a través de las páginas de *LIRF* el republicanismo buscó legitimarse mediante la afirmación de su propio sistema simbólico, dogmático y ritual, de su propia comunidad de mártires, y por medio de unos determinados usos públicos de la historia. La tesis que defiende este trabajo es que este periódico fue, además de un potente mecanismo de promoción política, una sofisticada síntesis, visual y narrativa, de un periodo de madurez de los esfuerzos por «propagar las doctrinas democráticas»<sup>24</sup>, presentes en todo el conjunto de dispositivos destinados a hacer de la República, además de una opción política de gobierno, una auténtica *religión civil*.

## Crear en la República: el sistema simbólico, dogmático y ritual

Así como en octubre del 1868 *L'Illustration* publicaba los alcances performáticos y comunicativos de la revolución y, junto con *Le Monde Illustré*, subrayaba la importancia de los movimientos iconoclastas de carácter antiborbónico en ciudades como Madrid y Barcelona<sup>25</sup>, el periódico inglés *The Illustrated London News* hizo énfasis en la forma en la que la entrada triunfal de los miembros del nuevo gobierno provisional coincidió con las manifestaciones en contra de la monarquía borbónica, con la celebración de la soberanía nacional y con la afirmación del sufragio universal:

The triumphal entrance of Marshal Serrano into Madrid [...]. Who had gained the victory of Alcolea, and the arrival of General Prim [...]. These two, and some of their colleagues in the Revolutionary Junta, have declared their opinion to be in favour of the establishment of a constitutional monarchy [...]. It concludes with the words, “Down with

21. María del Pilar Salomón Chéliz, “El laicismo republicano y la cuestión religiosa”, en *La Federal, la primera República Española*, ed. por Manuel Suárez Cortina, (Madrid: Sílex, 2023), 123-148. Aunque esta división no es la única a establecer dentro de las culturas políticas del republicanismo; véase a propósito: Florencia Peyrou “El republicanismo. Las libertades del pueblo” en *La España liberal* Tomo II ed. por María Cruz Romeo (Madrid: Marcial Pons-PUZ, 2014), 347-376; Román Miguel González, “Las culturas políticas del republicanismo histórico español”, *Ayer*, 53 (2004), 207-236; Id., *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX* (Madrid: CePC, 2007); Nicolás Berjoan, Eduardo Higuera Castañeda y Sergio Sánchez Collantes, *El Republicanismo en el espacio Ibérico Contemporáneo. Recorridos y perspectivas* (Madrid: Casa de Velázquez, 2021).

22. Salomón Chéliz, “El laicismo ...”, *op. cit.*, p. 125.

23. Salomón Chéliz, “El laicismo...”, *op. cit.*, p. 126.

24. Garrido, *La República...* *op. cit.* p. 19.

25. Anónimo, “Courrier de Paris”, *Le Monde Illustré*, 7 de noviembre de 1868.

the Bourbons! “Long Live the National Sovereignty and Universal Suffrage!” “Long Live our Liberators, both of the Army and Navy!”<sup>26</sup>

En este contexto fue que las asociaciones políticas republicanas tomaron parte de las acciones iconoclastas<sup>27</sup>, y buscaron transformar las aclamaciones antiborbónicas en vivas hacia la república<sup>28</sup>. De hecho, en una aleluya republicana, donde se narra la revolución de 1868, aparece, en la más visible de las viñetas, la alegoría de la república, que alza la bandera: «¡Viva la soberanía nacional!». Se establecía así, de manera implícita, el paralelismo entre dicha soberanía y la posible instauración de la república (*Imagen. 1*)



**Imagen nº 1.** S.n., *Aleluya histórico-Revolución de 1868*, 15x10cm, xilografía, 1869 (aprox.), colección Fundación Joaquín Díaz.

26. Anónimo, “The revolution in Spain”, *The Illustrated London News*, 17 de octubre de 1868.

27. Emmanuel Fureix, *L’œil blessé. Politiques de l’iconoclasme après la Révolution française*. 1ª ed. (Champ Vallon: Ceyzérieu, 2019).

28. Sergio Sánchez Collantes, “La construcción simbólica del republicanismo español en el Sexenio Democrático”, *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 37 (2017), 132-174.

Sin embargo, dentro de las dinámicas de esta «fiesta revolucionaria»<sup>29</sup>, hacer bandera del republicanismo no era tarea fácil. En primer lugar, y como señalaba el periódico inglés, porque la intención de quienes estaban al mando del gobierno provisional era aquella de establecer una monarquía constitucional (no una república) y, en segundo lugar, porque la participación de los republicanos en la revolución, aunque representó «un auge que implicó la movilización y politización de amplios sectores de la población [...]. Se enfrentó con una importante dificultad derivada de la necesidad de construir un partido sólido»<sup>30</sup>.

De este modo, si bien el momento iconoclasta no fue una cuestión exclusiva de los republicanos<sup>31</sup>, representó una gran ocasión para crear consenso hacia la hipótesis republicana. Efectivamente, la base de las ruinas materiales y simbólicas que habían dejado las jornadas revolucionarias<sup>32</sup>, abría la posibilidad de construir un sistema simbólico nuevo, ya fuera sobre una renovada monarquía – como en el caso de la solución monárquico-constitucional –, o de una forma de gobierno completamente distinta respecto al sistema monárquico – en el caso de la solución republicana –.

En este contexto, el aparato iconográfico de *LIRF* resulta ser un caso ejemplar de esas nuevas aspiraciones y del sistema simbólico, dogmático y ritual, del cual el movimiento iconoclasta era solo el inicio de lo que hubiese sido un típico caso de *regime-change*<sup>33</sup>. Así, dentro de este nuevo conjunto de símbolos y del nuevo aparato iconográfico, la gran protagonista fue la alegoría de la república, reconocible a través del uso del gorro frigio y que se encuentra en compañía de una serie de elementos cuya carga semántica fue elegida escrupulosamente para comunicar, gracias al poder de la imagen<sup>34</sup>, los dogmas republicanos<sup>35</sup>. El uso de esta figura alegórica «designa tanto la libertad, como la revolución y la república» y resulta claro además que los republicanos españoles tomaron el símbolo de la *Marianne* francesa<sup>36</sup>.

Así, la alegoría de la república, en el frontispicio del periódico (*Imagen. 2*), se sustenta, en la parte izquierda, sobre la placa de algunos mártires-patriotas, mientras que, a la

29. Gregorio de la Fuente Monge, *Los revolucionarios de 1868, élites y poder en la España liberal*, 1ª ed. (Madrid: Marcial Pons, 2000), 92.

30. Peyrou, *La Primera República...* op. cit., p. 81.

31. Sergio Sánchez Collantes, “Limitaciones de la iconoclasia política de 1868 en España: paradojas, obstáculos y pervivencias ante la destrucción simbólica”, en *Las monarquías de la Europa meridional y los retos de la modernidad*, ed. por Rosana Gutiérrez Lloret y Renata de Lorenzo (Zaragoza: PUZ, 2019), 25-58.

32. Sergio Sánchez Collantes, “Iconoclasia antiborbónica en España: el repudio simbólico de Isabel II durante la revolución de 1868”, *Revista de Historia Constitucional*, 20 (2019), 28.

33. Arianna Arisi Rota, “Così brutale insulto», Gesti iconoclasti nella penisola italiana, tra 1848 e seconda Restaurazione”, *Memoria e ricerca*, 1 (2018), 61-76.

34. W.J.T., Mitchell, *¿Qué quieren las imágenes?*, 1ª ed. (México: COCOM, 2014). Del mismo modo: Peter Burke, *Visto y no visto, el uso de la imagen como documento histórico*, 2ª ed. (Barcelona: Crítica, 2005); Nicholas Mirzoeff, *An Introduction to Visual Culture*, 1ª ed. (London: Routledge, 2007).

35. Bernard Richard, *Les emblèmes de la République*, 1ª ed. (Paris: CNRS, 2012), 64-69.

36. Marie-Angèle Orobon, “Una gloriosa revolución: prensa satírica ilustrada y afirmación militante (1868-1870)”, en *La Historia, lost in traslation? Actas del XIII Congreso de la AHC*, Cuenca, Universidad de Castilla-La Mancha, 2017, 1065-1075. Así mismo: Maurice Agulhon, *Marianne au pouvoir, l'imagerie et la symbolique républicaines de 1880 à 1914*, 1ª ed. (Paris: Flammarion, 2001); Antonino di Francesco, *Tutti i volti di Marianna, una storia delle storie della rivoluzione francese*, 1ª ed. (Roma: Donzelli, 2019) Jordi Canal con varias de las contribuciones del historiador francés: *Política, imágenes y sociabilidades* (2016), esp. pp. 119-166.

derecha, se levanta sobre algunos los topónimos asociados a la revolución. Por su parte, en la cabecera de cada número del periódico (*Imagen. 3*), la alegoría se sostiene sobre la placa “CRISTO”, sobre la expresión del evangelio “Amaos los unos a los otros” (Juan 13: 34-35), y sobre la perífrasis: “Todos los hombres son hermanos”, estableciendo el vínculo de esta idea con el lema revolucionario de la bandera: “Libertad, Igualdad, Fraternidad”.



**Imagen nº 2.** S.n. (¿García?), *Alegoría de la República-La Ilustración Republicana Federal*, xilografía de pie, 1871, Biblioteca Nacional de España (BNE).



**Imagen nº 3.** García, *Cabecera de La Ilustración Republicana Federal*, xilografía de pie, 1871, BNE.

En esta dirección, cabe destacar que, en el caso de la bandera tricolor, esta lleva una «franja morada [que] hacía referencia a la acción de los Comuneros de Castilla en el siglo XVI»<sup>37</sup>. Por otra parte, la figura está acompañada además por la representación del globo terráqueo, del León hispánico y por las columnas de Hércules, a las cuales en la cabecera se añadía el lema “Plus-Ultra”. A estos elementos, en la misma cabecera, se sumaba la inscripción en piedra “República Democrática Federal”. La macheta de la cabecera contaba también con una imagen de fondo, en la cual se evidencian algunos aspectos del propio presente del cual emerge la alegoría, como la industria y el ferrocarril, símbolos por excelencia de la revolución industrial y representaciones de un concepto que los republicanos interpretaron en clave no sólo económica, sino también moral: la idea del progreso. Es importante añadir que la función simbólica de la cabecera del periódico opera también como un potente mecanismo de repetición. Con cada número se crea una secuencialidad y así el conjunto de símbolos es capaz de potenciar los mecanismos de fidelización y de configuración identitaria.

### La alegoría

Regresando a la representación femenina de la república y entendiéndola como el cuerpo simbólico de la nación<sup>38</sup>, el objeto que decora su cabeza puede definir o bien su personificación en la monarquía, o bien su personificación en la república<sup>39</sup>; diferencia que aprovecharon de manera emblemática los periódicos satíricos ilustrados<sup>40</sup>. Así, el espacio que ocupa la alegoría en el periódico es aquel que les hubiese gustado a los republicanos que ocupara en el espacio público, en reemplazo ya no solo de la simbología monárquica, sino para todos los efectos, en sustitución de la encarnación del cuerpo del Estado que, hasta la revolución de 1868, descansaba en la persona de Isabel II y en la materialidad de sus numerosos retratos, efigies, bustos y monumentos.

Dicho desplazamiento simbólico juega un papel fundamental en dos direcciones: por un lado, si la alegoría reemplaza tanto un cuerpo ideal (el cuerpo de la monarquía), como un cuerpo físico (el de la exsoberana), entonces ésta consentía para los republicanos expresar sus desacuerdos y de contrastar sus ideas, sin poner en cuestión el estado ideal del sistema, como sugiere la alegoría en cuanto entidad metafísica.

Por otra parte, hay que subrayar que la alegoría en sí misma está dotada de un carácter universal, en la medida en la que los miembros del partido y colaboradores del periódico, fueron bien conscientes de la importancia transnacional del republicanismo,

37. Lara Campos Pérez, “República, revolución y constitución. Un acercamiento a la gramática iconográfica del republicanismo durante los primeros años del Sexenio (1869-1871)” en *Hablar a los ojos...*, op. cit., p. 107.

38. José Álvarez Junco, “Racionalismo, romanticismo y moralismo en la cultura política republicana de principios de siglo”, *Clases populares, cultura, educación. Siglos XIX y XX*, ed. por Alejandro Tiana Ferrer y Jean-Louis Guereña. (Madrid: UNED, 1989), 355-375.

39. Marie-Angèle Orobon, “Marianne en tránsito: la alegoría de la república en la caricatura del sexenio”, *Dibujar discursos...*, op. cit., pp. 287-311;

40. Ainhoa Gilarranz Ibáñez, “La representación gráfica de España en la publicación republicana *La Flaca*”, *El Argonauta español*, 9 (2012), consulté le 07 janvier 2023. URL: <http://journals.openedition.org/argonauta/1540>.

a partir de las revoluciones americana y francesa de finales del siglo XVIII, así como de la importancia de las redes internacionales que sostuvieron ideológica y materialmente los diferentes proyectos republicanos del mundo Mediterráneo y Atlántico<sup>41</sup>.

### **Sincretismo y secularización**

La presencia de la alegoría junto con los demás símbolos representa además el esfuerzo por hacer coincidir tres grandes tradiciones con el fin de consolidar el nuevo dogma republicano que ya se venía difundiendo a través de otras formas textuales como los catecismos políticos o los autos de fe<sup>42</sup>. La primera es la que concierne a los símbolos propios de la tradición hispánica de larga duración, como de la bandera, de las columnas de Hércules y del león, declinándolos en clave republicana; la segunda, concierne también a una tradición de larga duración y se relaciona con los principios del cristianismo primitivo adoptados por el republicanismo<sup>43</sup>; la tercera y última, es la que concierne a la más reciente tradición revolucionaria francesa, y de la cual se destacan tanto la misma *Marianne*, como aquellos elementos alusivos al conocimiento ilustrado y al humanismo europeo.

En esta dirección, dos de los más importantes colaboradores del periódico y representantes de la expresión del *laicismo suave*, fueron los artífices de esta convergencia de tradiciones: Fernando Garrido y Roque Barcia<sup>44</sup>. El primero consideraba que «La República Democrática, Federal y Universal, es la más cristiana de todas las instituciones políticas»<sup>45</sup>. El segundo, por su parte, declara en su célebre *El evangelio del Pueblo*: «Españoles ¿sabéis qué es esta revolución? Es poner fin á las revoluciones; es la caridad; es el Evangelio»<sup>46</sup>. En esta dinámica, la interpretación del cristianismo primitivo no operaba como una transferibilidad de valores, sino como una línea de continuidad entre cristianismo y republicanismo, marcada por la evolución política del tiempo presente que, para estos autores, así como para muchos de los representantes del evangelismo democrático del siglo XIX a nivel internacional<sup>47</sup>, descansaba en la idea del progreso. Por tanto, creer en la república como realización del evangelio, es creer en la afirmación del progreso y de la razón: «La República Democrática, Federal, Universal, es la lógica consecuencia de los progresos [...]».

---

41. Manuel Suárez Cortina, «La otra España. Republicanismo: una utopía democrática en la época liberal», *Berceo*, 173 (2017), 233-258.

42. Hernán Rodríguez-Vargas, «Catecismos republicanos en España (1850-1874), religión civil y propaganda republicana por preguntas y respuestas», *Cahiers de civilization espagnole contemporaine*, 1 (2023), <https://journals.openedition.org/ccec/14832?lang=en>

43. Alicia Mira Abad, «El mito del cristianismo primitivo en el discurso de los republicanos septembrinos: universalismo, utopía y progreso», en *El conflicto religioso en la España del siglo XIX. Discursos, opinión pública y movilización*, ed. por Rafael Serrano García y Sergio Sánchez Collantes (Valladolid: Universidad de Valladolid, 2021), p. 142.

44. Ester García Moscardò, Roque Barcia Martí. Auge y caída de un nuevo Mesías revolucionario, 1ª ed. (Granada: Comares, 2021); Eugenio Martínez Pastor, Fernando Garrido. Su obra y su tiempo, 1ª ed. (Cartagena: Instituto de estudios Carthageneses, 1976).

45. Garrido, *La República...*, op. cit., p. 18.

46. Roque Barcia, *El Evangelio del pueblo*, (Madrid: Fortanet, 1868) 45.

47. Edward Berenson, *Populist Religion and Left-Wing Politics in France 1830-1852*, 1a ed. (New Haven: Princeton University Press, 1984).

La fraternidad, la caridad, la igualdad, proclamadas por Cristo, son incompatibles con los tronos»<sup>48</sup>. Esto, sin mencionar que esta conexión entre republicanismo y cristianismo primitivo funcionaba también como el triunfo iconográfico del anticlericalismo sobre el clericalismo contrarrevolucionario.

En este sentido, la elección de un determinado sistema dogmático y simbólico es también ritual, en la medida en que incluía las movilizaciones que llevaron a cabo los republicanos después de septiembre de 1868, donde, en medio de cánticos e himnos, «fue constante la exhibición de gorros frigos, banderas y estandartes [...]. Los mensajes que podían leerse en letreros y pancartas [...]. Se repetían y se identificaban con las aspiraciones del partido»<sup>49</sup>. Ello incluía además las festividades tanto cristianas como de la mitografía revolucionaria, que se reivindicaban como parte de una misma tradición sellada por ese curso irrefrenable del progreso<sup>50</sup>.

### Comunidad de mártires y vidas ejemplares

Francisco de Paula Cuello, «tan valiente como desgraciado adalid, murió asesinado á consecuencia de las heridas que le infirió el infame puñal de asalariado asesino» el 4 de junio de 1851<sup>51</sup>. Sixto Cámara, por su parte, falleció en julio de 1859 huyendo de la Guardia Civil: «Dícese que en el camino murió asfixiado por el excesivo calor, antes de poder ganar la frontera»<sup>52</sup>. Froilán Carvajal y Bohórquez, en cambio, pereció el 8 de octubre de 1869: «este mártir de la republica fue inhumanamente fusilado en Ibi [por] un gobierno tiránico y arbitrario»<sup>53</sup>. Son estos los tres nombres que soportan la alegoría de la república, y cuya experiencia de muerte se inscribe en el mismo arco temporal en el que el republicanismo se afirma también en términos de propaganda política. Tales personajes son solo los más relevantes de una entera comunidad de mártires. En el artículo dedicado a la figura de Carvajal y Bohórquez, Rodríguez-Solís dice:

¡Froilán Carvajal, duerme tranquilo! [...]. Repite á aquellos de los nuestros que ya no están, al inolvidable Sixto Cámara [...]. A los valientes Vicente Martí, Espiga y García, López Carrafa y Domínguez; al invicto Guillen Martínez, que su recuerdo está grabado en nuestra mente; que su sangre y la tuya ha sido el fresco y puro rocío que ha hecho brotar miles de flores en los fértiles campos de la República<sup>54</sup>.

De aquí emerge con claridad que esta comunidad de mártires agrega un ulterior elemento a la relación que se establece entre el republicanismo como verdadera reali-

48. Garrido, *La República...*, op. cit., p. 20.

49. Sergio Sánchez Collantes, “La construcción simbólica...”, op. cit., p. 141-142.

50. Serge Berstein, “Le modèle republicain: une culture politique syncrétique”, en *Les cultures politiques en France*, ed. por Serge Berstein, (Paris: Seuil, 2003) 69-112.

51. J. Roig Minguet, “Francisco de Paula Cuello”, *LIRF*, 16 de marzo de 1872

52. Fernando Garrido, *Biografía de Sixto Cámara*, 1ª ed. (Barcelona: Librería de Salvador Manero, 1860), 30.

53. Enrique Rodríguez-Solís, “Froilán Carvajal y Bohórquez”, *LIRF*, 8 de octubre de 1871.

54. Rodríguez-Solís, “Froilán... op. cit.

zación del evangelio y el contenido providencial de su mensaje político. Por otra parte, a través de esta política de la piedad, se añade otro elemento de legitimación de la experiencia republicana y que pasa por la triple relación entre el sufrimiento, el sacrificio y la santificación. En la lógica de la *Imitatio Christi* – de un Jesucristo que es vencido y vencedor al mismo tiempo – se propone así un nuevo programa salvífico similar y a la vez distinto respecto de la redención cristiana<sup>55</sup>. Mientras el sacrificio del Cristo redentor asegura la promesa salvífica para la vida después de la muerte, el sacrificio del mártir republicano apunta a la promesa redentora en este mundo, y bajo una forma de gobierno concreta: «esa hermosa bandera en cuyos pliegues está escrita la salvación de Europa [...]. Bajo la forma republicana federal»<sup>56</sup>.

En esta misma dirección y en el mismo plano de la *Imitatio Christi*<sup>57</sup>, el periódico participa además de la tradición narrativa de las vidas ejemplares, esta vez en clave política y, siguiendo, también en este aspecto, a los revolucionarios franceses de finales del siglo XVIII. Así, a lo largo de casi todas las publicaciones de 1871, y en buena parte de las del año 1872, se dedicó un espacio a la biografía de un personaje republicano, haciendo énfasis sobre aquellas vidas que incluían episodios de «muerte útil».

De acuerdo con Silvia Cavicchioli, en el siglo XIX «la fortuna del culto a los mártires en los circuitos de difusión y recepción de la política democrática se debió a la convergencia de diferentes factores: el clima del romanticismo cultural [...]. Las pasiones sentimentales funcionales a las grandes empresas, el culto a los grandes personajes», así como: «a la familiaridad y a la fuerza atractiva ejercitadas por los modelos de la tradición católica», donde fue la Revolución francesa a modelar la figura del patriota sobre aquella del mártir cristiano<sup>58</sup>.

En este sentido, *LIRF* se sumaba a la práctica decimonónica de los *cultes révolutionnaires*, en la cual la devoción a estos *saintes patriotes* cumplía también la función de establecer una íntima relación entre la religión y las prácticas revolucionarias<sup>59</sup>.

Además de esto, dentro del periódico, la experiencia discursiva de la narración biográfica y del binomio heroísmo-martirio, coincide con otras formas de expresión que complementan, a través de diferentes vías, el mismo mensaje. A los relatos biográficos de martirio político muchas veces se incorporaba un poema dedicado al personaje o a los personajes en cuestión. Ejemplo de ello es el poema llamado *Un Recuerdo* de Francisco Flóres y García:

Vosotros, los que en aras de la idea/que aspira á transformar las sociedades/bajasteis al sepulcro,/no moriréis jamás, [...]:/viniendo a engrandecer vuestro suplicio;/la sublime

---

55. Nicolás Díaz Benjumea, *Cartilla para Electores o Catecismo popular, dedicado á los infatigables defensores de la libertad que han preparado, dirigido y llevado á cabo la gloriosa revolución de septiembre*, 1ª ed. (Madrid: Librería de Mariano Escribano, 1868), VII.

56. Roque Barcia, “Auto de Fe”, *LIRF*, 1 de octubre de 1871.

57. Silvia Cavicchioli, *Cimeli della Patria Politica della memoria nel lungo Ottocento*, 1a ed. (Roma: Carocci, 2022). Así mismo: Raquel Sánchez García, “El héroe romántico y el mártir de la libertad, los mitos de la revolución en la España del siglo XIX”, *La Albolafia*, 13 (2018), 45-66.

58. Cavicchioli, *Cimeli...* op. cit., p. 21.

59. Albert Soboul, “Sentiment religieux et cultes populaires pendant la Révolution. Saintes patriotes et martyrs de la liberté”, *Archives de sociologie des religions*, 2 (1956), 73-87 y Mona Ozouf, *La fiesta revolucionaria*, 1ª ed. (Zaragoza: PUZ, 2020)

grandeza de la Historia [...] ¡Carvajal! ¡Gonovés! nombres ilustres/grabados en el lábaro bendito/de la santa REPÚBLICA ESPAÑOLA [...] /Dormid en paz ¡oh mártires!<sup>60</sup>.

En una perspectiva transnacional este culto a las personalidades fue un fenómeno común y el sacrificio de los personajes o el constante riesgo de sus vidas por la causa aumentaba el carisma del mismo<sup>61</sup>; en Italia, por ejemplo, durante la segunda mitad del siglo XIX, se verificó el culto transnacional a figuras políticas como Daniele Manin, Giuseppe Garibaldi y Giuseppe Mazzini, quien era entre otras cosas el estandarte de la afirmación del martirio político y de su utilidad a lo largo del siglo<sup>62</sup>. En este sentido, no es una casualidad que el periódico ilustrado español haya dedicado, en lo específico, a estas figuras del sistema de celebridades del republicanismo internacional, una ilustración y una biografía<sup>63</sup>.

Para potenciar la función del martirio político los republicanos insistieron además en establecer una correlación con los mártires del pasado español. Si el uso del color morado en la bandera es indicio de la correspondencia de la nueva comunidad republicana con los Comuneros de Castilla del siglo XVI<sup>64</sup>, lo es todavía más en la medida en que sus mártires coinciden con los mártires del republicanismo en el tiempo presente; así como, más adelante, con quienes dejaron las jornadas del 2 de mayo de 1808 y, luego, con aquellos que había dejado el liberalismo a lo largo del siglo<sup>65</sup>. En la interpretación republicana de estos periodos históricos, el hilo conductor es la gran participación popular capaz de configurar una única comunidad de mártires de la libertad. La publicación conmemorativa del 24 de abril de 1872 y del 2 de mayo del mismo año, son un claro ejemplo de ello. La primera dedica tanto una ilustración (la reproducción de un cuadro de historia del célebre artista Antonio Gisbert), como un texto que enfatiza el carácter popular de la revuelta comunera: «A los mártires de la libertad. En el 351 aniversario de los ilustres Comuneros de Castilla» (*Imagen 4*); la segunda, se dedica también un texto, haciendo el mismo énfasis al «Honor y Gloria a Los Mártires de la Independencia Española»<sup>66</sup>.

Esta relación de la comunidad de mártires del presente con aquellos del pasado, así como la fusión de tradiciones y el sentido teleológico que asumen, están íntimamente conectados tanto con la idea del progreso, de la cual se ha hablado anteriormente, como con su relación con la historia, en cuanto instrumento de gran eficacia, sea para realizar un trabajo hermenéutico sobre el propio presente, sea como uno de los más poderosos dispositivos de legitimación política.

60. Francisco Flores y García, “Un Recuerdo”, *LIRF*, 8 de octubre de 1871.

61. Max Weber, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, (México: Fondo de cultura económica, 2002).

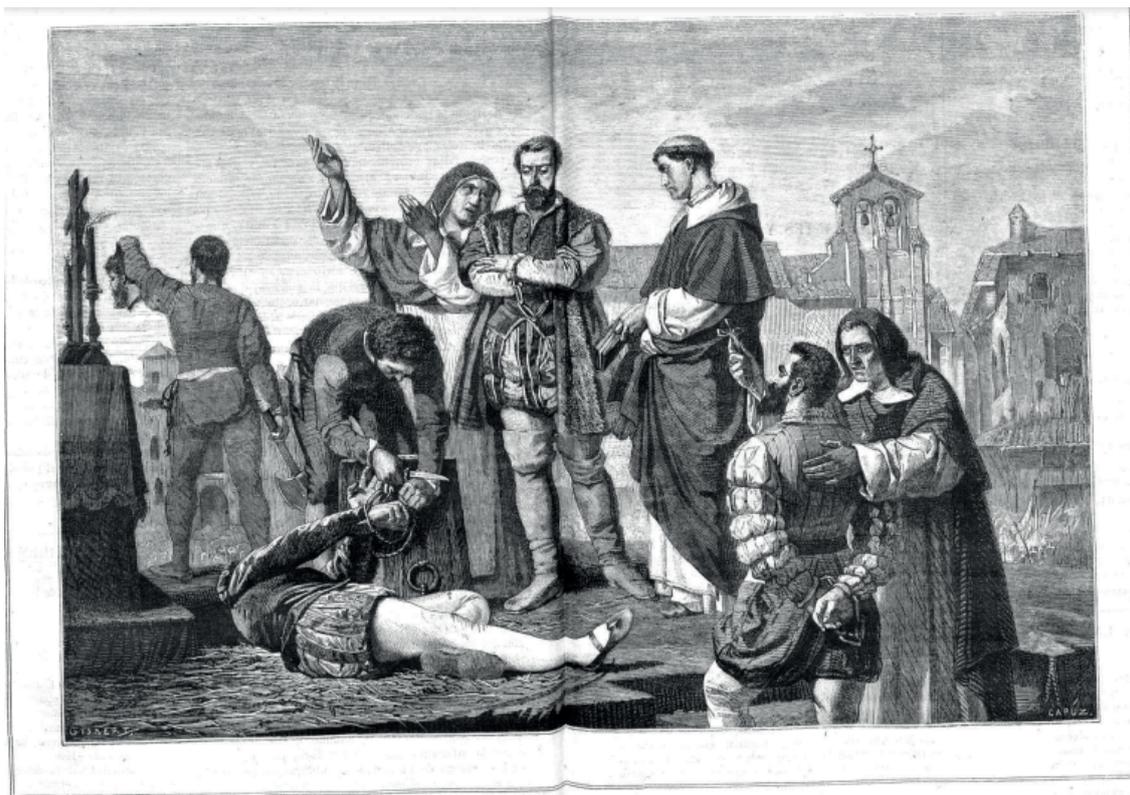
62. Piere Marie Delpu, “Une religion politique. Les usages des martyrs révolutionnaires dans le royaume des Deux-Siciles (années 1820-années 1850)”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 64 (2017), 7-31.

63. *LIRF*, 27 de agosto, 3 de septiembre y 10 de septiembre de 1871. Lucy Riall, “Martyr Cults in Nineteenth-Century Italy”, *The Journal of Modern History*, 82 (2010), 255-287.

64. Tomás Pérez Vejo, “Morado”, en *Los colores de la política en la España Contemporánea*, ed. por Jordi Canal, (Madrid-Zaragoza: Marcial Pons, 2022).

65. Victoriano Ametller y Mariano Castillo, *Los mártires de la Libertad Española, ó sea historia de las personas notables del partido liberal de nuestro país que han perecido en el cadalso, ó sucumbido víctimas de la tiranía a causa de sus convicciones políticas*, 1ª ed. (Madrid: Imprenta de Luis García, 1853).

66. *LIRF*, 2 de mayo de 1872.



LOS COMUNEROS EN EL SUPPLICIO (24 de Abril de 1521).—Cuadro del Sr. Gisbert.

**Imagen nº 4.** Antonio Gisbert, *Los comuneros en el suplicio* (24 de abril de 1521), xilografía de pie en *La Ilustración Republicana Federal*, 24 de abril de 1871, BNE. El cuadro de Gisbert había ganado el primer premio durante la exposición nacional de 1860.

### Uso público de la historia

Dentro del periódico ilustrado, así como en múltiples obras de sus colaboradores, aparece de manera constante un uso político del pasado, que se relaciona íntimamente con publicaciones de carácter abiertamente histórico y con los discursos públicos de los republicanos en los cuales las interpretaciones de la historia jugaron un papel fundamental<sup>67</sup>. En esto, es posible distinguir cuatro grandes operaciones de uso público de la historia complementarias entre sí. La primera de ellas consiste en realizar la lectura del propio presente a través de la selección de momentos específicos en términos de *repetición histórica*. La segunda se trata de tomar un acontecimiento del propio presente e inscribirlo dentro de una cierta idea del devenir histórico. La tercera, como en el caso del aniversario de los Comuneros de Castilla o del 2 de mayo, consiste en el uso simbólico y ritual de las efemérides. Finalmente, aquella donde convergen las tres anteriores operaciones en su uso teleológico: el destino salvífico de la República.

67. Sergio Sánchez Collantes, “«Inventarle abuelos a la democracia»: aproximación a los usos de la historia en el republicanismo decimonónico español”, *Revista de historiografía*, 8 (2008), 123-132.

Por «repetición histórica» se entiende una experiencia y un uso público de la historia, a través del cual los actores de un determinado momento histórico sortean y leen el propio presente por medio de «la selección de eventos del pasado, comprendidos como susceptibles de repetirse, convirtiéndose, en ciertos contextos, en una brújula importante, una forma de orientarse en el presente y de plasmar el futuro»<sup>68</sup>. Este concepto, elaborado por Francesco Benigno y Daniele Di Bartolomeo, resulta muy útil en la medida en que, así como durante la revolución francesa tal uso público del pasado sirvió para «minimizar la incertidumbre de la contingencia, reconduciéndola a esquemas conocidos (familiares), definiendo acontecimientos considerados como mayormente probables»<sup>69</sup>, así mismo, dentro de las páginas del periódico ilustrado, los colaboradores del periódico, convencidos de que la afirmación de la primera República era cuestión de tiempo, eligieron una serie de momentos, personajes y de casos históricos, perfectamente calculados, a través de los cuales dar al presente un horizonte de sentido.

El punto del pasado hacia el cual miraron los republicanos dentro de las páginas del periódico ilustrado fue la Revolución Francesa y, dentro de esta, ubicaron dos momentos fundamentales: la primera república francesa y la guerra de la Vendée de 1793. De estos momentos históricos, que los republicanos españoles sintieron como familiares a su propio tiempo, lo que más interesaba a quienes los ponían delante del público como *repetición* era la triple relación entre el fin de la monarquía, el carácter popular de la revolución y la importancia de la devoción patriótica hacia la república. De la misma manera, dentro de este sortear episodios, temporalidades y personajes, se elijen además cuestiones bien precisas, como el hecho de que de la experiencia republicana francesa lo importante no fue tanto su desarrollo (y su fracaso), como la devoción y el sacrificio por parte de cada uno sus actores:

Con Robespierre y San Justo, dice Lamartine, terminó el gran período de la República [...]. Aquellos hombres personificaron una idea [...]. Luchaban por la razón, por conquistar verdades, no territorios; la gloria y la virtud eran su única ambición: sus cabezas cayeron, justa ó injustamente, pero todas trabajando y elevando sus grandes ideas por encima del tormento y de la muerte<sup>70</sup>.

De aquí, además, que a muchos de estos personajes haya sido dedicado también el texto *El Martirio de la Elocuencia – Recuerdos de una Revolución 1791-1793*, en el cual, además de insistir en la idea de martirio político, se pone el énfasis en el derrocamiento de la monarquía como piedra angular del nuevo comienzo<sup>71</sup>.

En esta misma dirección, si es este el éxito que se anhelaba de la revolución (el fin de la monarquía) y tal la devoción que se requiere para con la causa republicana, lo que esperaban los republicanos de la participación popular es que, como en el caso de la figura de *La cantinera republicana* (una novela de folletín dentro del periódico), se diera esta trans-

68. Francesco Benigno, *Daniele di Bartolomeo, Napoleone deve morire, l'idea di ripetizione storica nella rivoluzione francese*, 1a ed. (Roma: Salerno editrice, 2020), 23.

69. Benigno, di Bartolomeo, *Napoleone deve...* op. cit., p. 25

70. Autor anónimo, "Robespierre", *LIRF*, 25 de junio de 1871.

71. Manuel Elizaburu, "El Martirio de la Elocuencia", *LIRF*, 16 de diciembre de 1871.

formación en el individuo: de la alienación política a la acción por la patria republicana. Ya que, como confiesa la protagonista en un determinado momento:

Ah! señor doctor, si entonces me hubiesen dicho que un día marcharía entre soldados [...]. Pero ¿qué no hacemos cuando nos sacan de la oscuridad grandes deberes, cuando la patria, en peligro, llama á todos sus hijos? El corazón se levanta entonces, se sufre un cambio, se avanza, se destierra el miedo y nos asombramos de haber hecho cosas que nos serían antes imposibles<sup>72</sup>.

Como se puede apreciar, la elección de los tiempos históricos sobre los cuales los republicanos reflejaron el propio presente, pasaba además por una específica atención a lo que interesaba *recuperar* de aquellos momentos, para luego rectificar sobre los mismos el futuro de la república española. Es decir, que en este caso no se trataba de un paralelismo perfecto, sino de una repetición perfectible.

Si el uso político del pasado entre episodios análogos o comparables se convertía en una escuela de formación republicana y en un horizonte de comprensión del presente, hacer de dicho presente devenir histórico hacía también parte del trabajo. En este caso, la elección se focalizó en tres puntos: la Francia de la Commune, la revolución cubana y, desde luego, las aspiraciones republicanas en curso. Sobre la primera cuestión:

¿Quién sabe si los comuneros de Paris de 1871 llegarán á la apoteosis? ¿Quién sabe si los nombres de todos los miembros de la Commune ocuparán un lugar preferente en la historia de la Francia? ¿Cicerón cayó muerto bajo el puñal de los asesinos! [...]. Los célebres comuneros españoles [...]. Torrijos, Manzanera y Riego, todos perecieron en el cadalso [...]. Pues bien: lo mismo sucederá sin duda alguna con los comuneros de Paris<sup>73</sup>.

En este pasaje resulta evidente la forma en la que las repeticiones históricas del pasado y la línea de continuidad del martirologio transnacional dan forma al acontecimiento histórico. El autor del texto (re)construye de manera ejemplar una serie de episodios y personajes que se renuevan históricamente y que, al mismo tiempo, hacen la historia. Una operación similar a la lectura que se hizo con la cuestión de la esclavitud en Cuba, en donde en un poema llamado *España y Cuba*, el poeta dice: «los que atajais el camino/á la errante humanidad;/los que con negra maldad mantenéis la esclavitud/[...]. En cuanto el siglo avanza hacia la humana grandeza»<sup>74</sup>. Mientras que en lo que refiere a la necesidad de la revolución, Francisco Rebollo sostenía: «y como harta desgracia han venido tantas veces en la historia, à justificar la necesidad de las sangrientas reparaciones [...]. La revolución se justifica, la revolución se acerca, la revolución está encima...»<sup>75</sup>.

---

72. Erckmann-Chatrian, “La Cantinera Republicana (escenas de la campaña de 1793)”, *LIRF*, 8 de febrero de 1872.

73. Victor Pruneda, “La Commune”, *LIRF*, 16 de diciembre de 1871.

74. Francisco Flores y García, “España y Cuba”, *LIRF*, 16 de febrero 1872. Sobre la cuestión colonial para los republicanos: Inés Roldán de Montaud, “La política colonial de los federales en Cuba y Puerto Rico”, en *La Federal...* op. cit., pp. 149-181.

75. Francisco Rebollo, “La Revolución”, *LIRF*, 16 de febrero de 1872.

Por su parte, el uso de las efemérides, «que han desempeñado un papel fundamental en todas las culturas políticas, y muy particularmente en aquellas que, por su condición de fuerza opositora, tenían una necesidad mayor» de crear mecanismos de adhesión<sup>76</sup>, consiste, para los republicanos en general y dentro de las páginas de este periódico ilustrado en particular, en un eje de fidelización a través de su carácter conmemorativo: desde los Comuneros de Castilla hasta el 2 de mayo, pasando por la revolución de 1820, aquella de 1854 y, por supuesto, la revolución de septiembre<sup>77</sup>.

La historia, interpretada e interpelada de esta forma, junto con los demás sistemas de comunicación política, incluida la formación de la comunidad de mártires, hicieron eco a la idea escatológica que los mismos republicanos tenían de su modelo político como «realización del evangelio» y como «salvación del pueblo». Así, en este horizonte hermenéutico, el siglo XIX, no es otra cosa que «nuestro siglo, el siglo de la revolución, siglo de progreso [...]. Cuando vemos surcar los mares por veloces naves [...]. Cuando al impulso del vapor vemos cruzar la ardiente locomotora». Y a tal visión del progreso técnico, se añade aquella forma del progreso donde «el espíritu de los siglos y las aspiraciones de los pueblos son las mismas», y donde «el progreso se realiza de una manera rápida y majestuosa, y la revolución, que, ya latente, ya visible, es la encargada de realizarlo»<sup>78</sup>. De esta manera, la fusión de horizontes en el uso público, ya no solo del pasado, sino del tiempo mismo en todas sus dimensiones, completa esa imagen omnicomprendiva que tuvieron los republicanos de su proyecto político, como hijo de la historia y de la revolución.

## El republicanismo como religión civil

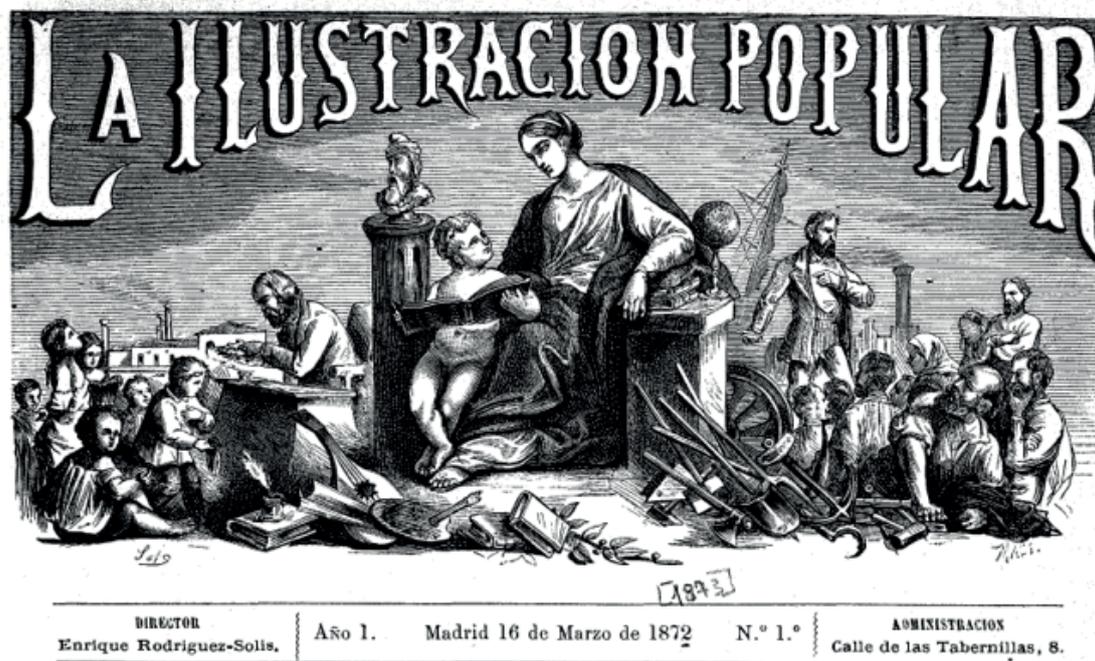
El último número del periódico corresponde al 16 de septiembre de 1872. Luego, a causa de los agitados meses que llevaron a la proclamación de la Primera República, la publicación semanal se detuvo y, unos meses más adelante, bajo el mismo director, pero con otro nombre, se imprimió en marzo de 1873 (y hasta agosto del mismo año) *La Ilustración popular*, con una nueva cabecera que, más que en la república, se centraba en su misión educadora, tanto para los chicos como para los adultos; estos últimos representados de manera popular y asociados a los trabajadores y al campesinado (*imagen 5*). Al fondo, bajo el título de la cabecera, como en *LIRF*, algunos símbolos de la revolución industrial, ese espacio técnico del progreso, de donde nuevamente emerge el sentido histórico-político del proyecto. Las primeras palabras por parte del director, fueron: «vamos a repetir una vez más nuestra profesión de fe, así política, como social y económica. Somos republicanos democrático federales. Venimos del campo de la revolución y vamos al triunfo...»<sup>79</sup>.

76. Sergio Sánchez Collantes, “Las efemérides del republicanismo español y su tratamiento en la prensa (1868-1931). Función social y repercusiones emocionales”, *El estatuto del acontecimiento*, ed. por Nathalie Ludec, (Université Rennes 2: PILAR, 2016), 75-76.

77. Gregorio de la Fuente Monge, “El republicanismo de 1868 y la mitología nacionalista liberal”, *Pueblo y nación: homenaje a José Álvarez Junco*, coord. por Javier Moreno Luzón y Fernando del Rey Reguillo, (Madrid: Taurus, 2013), 243-262.

78. J. Roig Minguet, “El Siglo XIX”, *LIRF*, 3 de septiembre de 1871.

79. Enrique Rodríguez-Solís, “Revista General”, *La Ilustración popular*, 16 de marzo de 1873.



**Imagen nº 5.** Artista anónimo, *Cabecera de La Ilustración Popular*,  
xilografía de pie, 16 de marzo de 1873, BNE.

Se trata de una demostración más de los esfuerzos pedagógicos y propagandísticos del republicanismo por percibir la república «no como una respuesta puntual a un asunto determinado, sino como una solución integral para la vida»<sup>80</sup>. Sin que fuese necesario para los republicanos usar el concepto “religión civil”<sup>81</sup>, en el momento en el que el republicanismo se convierte en objeto de fe, de prácticas de religiosidad, o en espacio de formación e interacción social en términos salvíficos<sup>82</sup>, entonces coincide en buena medida con la idea moderna de los procesos de proselitismo político y con el esfuerzo constante por «establecer una predisposición de los patriotas al sacrificio y sobre todo a la elección deliberada de afirmar la propia fe política»<sup>83</sup>.

En consecuencia, es posible concluir que, para los republicanos, además de legitimar un proyecto de gobierno, se trataba de consolidar una fe republicana sobre la base de una serie de elementos destinados a afirmar el contenido salvífico del proyecto político, apoyándose en los procesos de instrucción de la comunidad que abraza dicha fe y que dota de sentido todo el sistema discursivo, dando así forma al culto republicano, tanto en los espacios privados, como públicos. En esta línea, si bien es cierto que una vez que la experiencia republicana no se pudo consolidar como forma de gobierno y la posibi-

80. Lara Campos Pérez, “República, revolución y constitución. Un acercamiento a la gramática iconográfica del republicanismo durante los primeros años del Sexenio (1869-1871)”, *Hablar a los ojos...* 105.

81. Rodríguez-Vargas, “Catecismos...”, op. cit., s.p.

82. Emilio Gentile, *Le religioni della politica. Fra democrazie e totalitarismi*, 1a ed. (Roma-Bari: Laterza, 2001).

83. Cavicchioli, *Cimeli...*, op. cit., p. 23.

lidad de hacer de dicha religión civil la religión de toda la nación queda suspendida<sup>84</sup>, también es cierto que el Sexenio fue la ocasión de alargar mucho más los mecanismos de participación y de fidelización en la fe republicana, configurando una serie de grupos y de culturas políticas que, después de la Restauración, conformarían tanto en España, como desde el exilio, nuevas maneras de reapropiación y de reflexión para mantener viva dicha fe y soñar con una nueva república<sup>85</sup>.

---

84. Miguel Ángel Esteban Navarro “De la esperanza a la frustración (1868-1873)”, en *El republicanismo en España (1830-1977)*, ed. por Nigel Towson, (Madrid: Alianza, 1994, 87-112).

85. Ángel Duarte, *El republicanismo: una pasión política*, 1ª ed. (Madrid: Cátedra, 2013).

## Bibliografía

- Álvarez Junco, José. “En torno al concepto de ‘pueblo’. De las diversas encarnaciones de la colectividad como sujeto político de la cultura política española contemporánea”, *Historia Contemporánea*, 28 (2004): 83-94.
- Agulhon, Maurice, *Marianne au pouvoir, l'imagerie et la symbolique républicaines de 1880 à 1914*, 1ª ed. Paris: Flammarion, 2001.
- Ametller, Victoriano, Castillo Mariano, *Los mártires de la Libertad Española, ó sea historia de las personas notables del partido liberal de nuestro país que han perecido en el cadalso, ó sucumbido víctimas de la tiranía a causa de sus convicciones políticas*, 1ª ed. Madrid: Imprenta de Luis García, 1853.
- Barcia, Roque, *El Evangelio del pueblo*, Madrid: Fortanet, 1868.
- Benigno, Francesco, Di Bartolomeo, Daniele. *Napoleone deve morire, l'idea di ripetizione storica nella rivoluzione francese*, 1ª ed. Roma: Salerno editrice, 2020.
- Benjumea, Nicolás Díaz. *Cartilla para Electores o Catecismo popular, dedicado á los infatigables defensores de la libertad que han preparado, dirigido y llevado á cabo la gloriosa revolución de septiembre*, 1ª ed. Madrid: Librería de Mariano Escribano, 1868.
- Berenson, Edward. *Populist Religion and Left-Wing Politics in France 1830-1852*, 1ª ed. New Haven: Princeton University Press, 1984.
- Berjoan, Nicolás, Higuera Castañeda, Eduardo, Sánchez Collantes, Sergio. *El Republicanismo en el espacio Ibérico Contemporáneo. Recorridos y perspectivas*. Madrid: Casa de Velázquez, 2021.
- Berstein, Serge. “Le modèle républicain: une culture politique syncrétique”. En *Les cultures politiques en France*, ed. por Serge Berstein, 69-112. Paris: Seuil, 2003.
- Burke, Peter, *Visto y no visto, el uso de la imagen como documento histórico*, 2ª ed. Barcelona: Crítica, 2005.
- Campos Pérez, Lara “República, revolución y constitución. Un acercamiento a la gramática iconográfica del republicanismo durante los primeros años del Sexenio (1869-1871)”. En *Hablar a los ojos Caricatura y vida política en España (1830-1918)*. Coordinado por Orobon, Marie-Angéle, Lafuente, Eva, 105-119. Zaragoza: PUZ, 2021.
- Capellán, Gonzalo, Viguera, Rebeca, Irisarri, Raquel (eds.). *Dibujar discursos, construir imaginarios. Cabeceras de prensa ilustrada con caricaturas y discurso visual (1836-1874)*. 1ª ed. Vol I y II. Santander: Universidad de Cantabria, 2022.
- Cavicchioli, Silvia. *Cimeli della Patria Politica della memoria nel lungo Ottocento*, 1ª ed. Roma: Carocci, 2022.
- Cazottes, Gisèle, Rubio, Enrique. “El auge de la prensa periódica”. En *Historia de la literatura española. Siglo XIX (I)* editado por Víctor García Concha, 43-59. Madrid: Espasa, 1997.
- Cuchet, Guillaume. *Une histoire du sentiment religieux au XIXe siècle*, 1ª ed. Paris: le Cerf, 2020.
- Culla, Joan, Duarte, Ángel, *La prensa republicana*, 1ª ed. Barcelona: Diputació de Barcelona, 1990.
- De Francesco, Antonino, *Tutti i volti di Marianna, una storia delle storie della rivoluzione francese*, 1ª ed. Roma: Donzelli, 2019.
- De la Fuente Monge, Gregorio. *Los revolucionarios de 1868, élites y poder en la España liberal*, 1ª ed. Madrid: Marcial Pons, 2000.
- De la Fuente Monge, Gregorio. “El republicanismo de 1868 y la mitología nacionalista liberal”. En *Pueblo y nación: homenaje a José Álvarez Junco*, coord. por Javier Moreno Luzón y Fernando del Rey Reguillo, Madrid: Taurus, 2013, 243-262.
- Delpu, Piere Marie. “Une religion politique. Les usages des martyrs révolutionnaires dans le royaume des Deux-Siciles (années 1820-années 1850)”, *Revue d'histoire moderne et contemporaine*, 64 (2017), 7-31.

- Esteban Navarro, Miguel Ángel. “De la esperanza a la frustración (1868-1873)”. En *El republicanismo en España (1830-1977)*, ed. por Nigel Towson, 87-112. Madrid: Alianza, 1994.
- Duarte, Ángel *El republicanismo: una pasión política*, 1ª ed. Madrid: Cátedra, 2013.
- Fureix, Emmanuel. *L’œil blessé. Politiques de l’iconoclasme après la Révolution française*. 1ª ed. Champ Vallon: Ceyzérieu, 2019.
- García Moscarò, Ester, *Roque Barcia Martí. Auge y caída de un nuevo Mesías revolucionario*, 1ª ed. Granada: Comares, 2021.
- Garrido, Fernando. *Biografía de Sixto Cámara*, 1ª ed. Barcelona: Librería de Salvador Manero, 1860.
- Garrido, Fernando. *La República Democrática Federal Universal*. 2ª ed. Madrid: Asociación Cuesta, Monier, Baylliere, 1856.
- Gentile, Emilio *Le religioni della politica. Fra democrazie e totalitarismi*, 1ª ed. Roma-Bari: Laterza, 2001.
- Gilarranz Ibáñez, Ainhoa. “La representación gráfica de España en la publicación republicana *La Flaca*”, *El Argonauta español*, 9 (2012), consulté le 07 janvier 2023. URL: <http://journals.openedition.org/argonauta/1540>.
- Gómez Aparicio, Pedro. *Historia del periodismo español. De la revolución de Septiembre al desastre colonial*, 1ª ed. Madrid: Editora Nacional, 1971.
- González Alegre y Álvarez, José. *Catecismo Democrático*. 1ª ed. Oviedo: Imprenta de Uria y compañía, 1868.
- González Calleja, Eduardo. *Política y violencia en la España contemporánea I, del Dos de Mayo al Primero de Mayo (1808-1903)*, 1ª ed. Madrid: Akal, 2020.
- González, Román Miguel. “Las culturas políticas del republicanismo histórico español”, *Ayer*, 53 (2004), 207-236.
- González, Román Miguel, *La pasión revolucionaria: culturas políticas republicanas y movilización popular en la España del siglo XIX*, 1ª ed. Madrid: CePC, 2007.
- Gutiérrez Lloret, Rosana. “Sociabilidad política, propaganda y cultura tras la revolución de 1868. Los clubes republicanos en el Sexenio Democrático”, *Ayer*, 44 (2001), 151-172.
- Martínez Pastor, Eugenio, *Fernando Garrido. Su obra y su tiempo*, 1ª ed. Cartagena: Instituto de estudios Carthageneses, 1976.
- Mira Abad, Alicia. “El mito del cristianismo primitivo en el discurso de los republicanos septembrinos: universalismo, utopía y progreso”. En *El conflicto religioso en la España del siglo XIX. Discursos, opinión pública y movilización*, ed. por Rafael Serrano García y Sergio Sánchez Collantes, Valladolid: Universidad de Valladolid, 2021.
- Mitchell, W.J.T. *¿Qué quieren las imágenes?*, 1ª ed. México: COCOM, 2014.
- Mirzoeff, Nicholas, *An Introduction to Visual Culture*, 1ª ed. London: Routledge, 2007.
- Orobon, Marie-Angèle. “Una gloriosa revolución: prensa satírica ilustrada y afirmación militante (1868-1870)”. En *La Historia, lost in traslation? Actas del XIII Congreso de la AHC*, 1065-1075. Cuenca: Universidad de Castilla- La Mancha, 2017.
- Orobon, Marie-Angèle, Lafuente, Eva (coord.). *Hablar a los ojos Caricatura y vida política en España (1830-1918)*. 1ª ed. Zaragoza: PUZ, 2021.
- Ozouf, Mona, *La fiesta revolucionaria*, 1ª ed. Zaragoza: PUZ, 2020.
- Pérez Vejo, Tomás, “Morado”. En *Los colores de la política en la España Contemporánea*, ed. por Jordi Canal, Madrid-Zaragoza: Marcial Pons, 2022.
- Peyrou Florencia, Simal, Juan Luis. “Exile, Secret Societies, and the Emergence of an International Democratic Culture”, ed. por Joanna Innes y Mark Philp, *Re-imagining Democracy in the Mediterranean 1780-1860*, (Oxford University Press, 2018), 205-230.

- Peyroy Florencia, "El republicanismo. Las libertades del pueblo", ed. por María Cruz Romero, *La España Liberal*, Tomo II, (Madrid-Zaragoza: Marcial Pons-PUZ, 2014), 347-376.
- Peyrou, Florencia. "Los significados de "República". Republicanos y demócratas en el período isabelino". En *Monarquía y República en la España Contemporánea*, ed. por Ángeles Lario, 155-179. Madrid: Biblioteca Nueva, 2007.
- Peyrou, Florencia. *La Primera República, Auge y destrucción de una experiencia democrática*. 1ª ed. Madrid: Akal, 2023.
- Riall, Lucy. "Martyr Cults in Nineteenth-Century Italy", *The Journal of Modern History*, 82 (2010), 255-287.
- Richard, Bernard *Les emblèmes de la République*, 1a ed. Paris : CNRS, 2012.
- Ruiz Acosta, María José (ed.). *República y republicanismo en la comunicación* (VIII Congreso de la Asociación de Historiadores de la Comunicación, actas) Sevilla, 30-31 de marzo de 2006.
- Salomón Chéliz, María del Pilar. "El laicismo republicano y la cuestión religiosa". En *La Federal, la primera República Española*, ed. por Manuel Suárez Cortina. Madrid: Sílex, 2023.
- Sánchez Collantes, Sergio. "Iconoclasia antiborbónica en España: el repudio simbólico de Isabel II durante la revolución de 1868", *Revista de Historia Constitucional*, 20 (2019), 25-58.
- Sánchez Collantes, Sergio. "«Inventarle abuelos a la democracia»: aproximación a los usos de la historia en el republicanismo decimonónico español", *Revista de historiografía*, 8 (2008), 123-132.
- Sánchez Collantes, Sergio. "La construcción simbólica del republicanismo español en el Sexenio Democrático", *Investigaciones Históricas, época moderna y contemporánea*, 37 (2017), 132-174.
- Sánchez Collantes, Sergio. "Las efemérides del republicanismo español y su tratamiento en la prensa (1868-1931). Función social y repercusiones emocionales". *El estatuto del acontecimiento*, ed. por Nathalie Ludec, 75-76. Université Rennes 2: PILAR, 2016.
- Sánchez Collantes, Sergio. "Limitaciones de la iconoclasia política de 1868 en España: paradojas, obstáculos y pervivencias ante la destrucción simbólica", en *Las monarquías de la Europa meridional y los retos de la modernidad*, ed. por Rosana Gutiérrez Lloret y Renata de Lorenzo, 25-28. Zaragoza: PUZ, 2019.
- Sánchez Collantes, Sergio. "Luchas simbólicas por el espacio público en el Sexenio Democrático: republicanos y monárquicos en las calles españolas, 1868-1874", *Crisol*, 5 (2018) 203-219.
- Sánchez Collantes, Sergio. "Los símbolos republicanos entre la prensa y la calle: el gorro frigio en el Sexenio". En *Dibujar discursos, construir imaginarios. Cabeceras de prensa ilustrada con caricaturas y discurso visual (1836-1874)*. Editado por Capellán, Gonzalo, Viguera, Rebeca, Irisarri, Raquel, 1ª ed. Vol I y II, 311-338. Santander: Universidad de Cantabria, 2022.
- Sánchez García, Raquel, "El héroe romántico y el mártir de la libertad, los mitos de la revolución en la España del siglo XIX", *La Albolafia*, 13 (2018), 45-66.
- Soboul, Albert. "Sentiment religieux et cultes populaires pendant la Révolution. Saintes patriotes et martyrs de la liberté", *Archives de sociologie des religions*, 2 (1956), 73-87.
- Suárez Cortina, Manuel. *El león durmiente. Democracia, republicanismo y federalismo en España, 1812-1936*. 1ª ed. Santander: Universidad de Cantabria, 2022.
- Suárez Cortina, Manuel. "La otra España". Republicanismo: una utopía democrática en la época liberal", *Berceo*, 173 (2017), 233-258.
- Weber, Max, *Economía y Sociedad. Esbozo de sociología comprensiva*, México: Fondo de cultura económica, 2002.



# “¿Quién fuera Ernestina de Champourcin!” Contribución de la poeta en el Lyceum Club Femenino (1926-1936)

“Who was Ernestina de Champourcin!” Contribution of the  
poetess to the Lyceum Women’s Club (1926-1936)

**M. Dolores Esteban Cerezo**

maria.esteban@villanueva.edu

Universidad Villanueva

<https://orcid.org/0000-0002-7166-0140>

---

Recibido: 25-08-2023 - Aceptado: 18-01-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

M. Dolores Esteban Cerezo, “¿Quién fuera Ernestina de Champourcin!” Contribución de la poeta en el Lyceum Club Femenino (1926-1936), *Hispania Nova*, 23, 2025: 153 a 172.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.7963>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

Este estudio propone analizar el papel de Ernestina de Champourcin en el Lyceum Club Femenino en Madrid durante los años 1926-1936. Su contribución se centró en la colaboración como secretaria de la institución y en la organización de conferencias y actividades literarias. Con este artículo se pretende rellenar un vacío en la historiografía actual sobre la aportación concreta de esta poeta al Lyceum Club. Para dicho objetivo, he apoyado la investigación en el Archivo de la Residencia de Señoritas, en las cartas de la propia poeta (algunas inéditas y otras publicadas) depositadas en el Fondo personal Ernestina de Champourcin del Archivo General de la Universidad de Navarra, contrastadas con su aparición en la prensa y en los epistolarios de sus coetáneos. Además, para evidenciar circunstancias puntuales, ha sido consultado el Archivo Familiar inédito y el Centro Documental de Memoria Histórica.

## Palabras clave

Champourcin, Lyceum, *Sinsombrero*, generación del 27, modernas.

## Abstract

This study aims to analyze the role of Ernestina de Champourcin at the Lyceum Club Femenino in Madrid during the years 1926-1936. Her contribution focused on collaborating as the secretary of the institution, organizing conferences, and literary activities. This article aims to fill a gap in current historiography regarding this poet's specific contribution to the Lyceum Club. To achieve this goal, I have supported the research using the Archive of the Residencia de Señoritas, the poet's own letters (some unpublished and others published) deposited in the Ernestina de Champourcin Personal Fund of the General Archive of the University of Navarra, contrasted with her appearances in the press and in the correspondence of her contemporaries. Additionally, to highlight specific references, the unpublished Family Archive and the Documentary Center of Historical Memory have been consulted.

## Keywords

Champourcin, Lyceum, *Sinsombrero*, generation of 27, moderns' women.

## Introducción

Durante el siglo pasado, se habían promovido asociaciones femeninas en España iniciadoras de actividades culturales y de beneficencia, como lo era la Junta de Damas de honor y mérito (1787). A comienzos del siglo XIX, el Ateneo de Madrid, que admitía a las mujeres como oyentes desde 1882, permitió su asociación en 1905<sup>1</sup>. Pero la aparición del Lyceum Club Femenino representó un avance significativo en el apoyo a las mujeres, al tratarse de una asociación concebida y dirigida por mujeres, para ayudar a estas a salir de la invisibilidad y permitirles acceder al espacio cultural público y crear lazos de amistad entre ellas.

Una de aquellas primeras mujeres, asidua colaboradora del Lyceum, fue Ernestina de Champourcin (1905-1999). Primogénita de una familia aristocrática de abolengo francés y de fuertes convicciones monárquicas<sup>2</sup>. Su padre colaboraba en la política dentro del partido conservador de Dato<sup>3</sup>. Pronto Champourcin sintonizó con la poesía de Juan Ramón Jiménez y, a partir de las sugerencias de quien se convirtió en su maestro, conectó con los poetas de la generación del 27 de ideario republicano. Para 1926, ya tenía publicada su primera obra poética, *En Silencio* y preparaba la publicación de *Ahora*. Había decidido ser escritora, en aquellos años veinte de España, y era una audacia poco común. Poco a poco, Ernestina de Champourcin también se hizo conocida en España por sus críticas literarias, lo que provocó que García Lorca escribiera a Fernández Almagro diciendo: “¡Quién fuera Ernestina de Champourcin!” debido a la atención y el reconocimiento que generaban sus escritos<sup>4</sup>.

Champourcin fue colaboradora activa del Lyceum Club desde sus inicios hasta el estallido de la Guerra Civil. Aspiraba a modernizar España a través de la educación. Este espacio femenino le brindó la oportunidad a la poeta de canalizar sus deseos más profundos de transformación social a la vez que tuvo un importante papel dinamizador en la organización de las actividades del Club.

---

1. María Muñoz Sanz-Agero, “De invitadas a socias: el acceso de la mujer al Ateneo de Madrid (1882-1905). “Redes de mujeres intelectuales”, en Mercedes Montero Díaz-Beatriz Comella Gutiérrez (coords.) *Sororidad: redes de ayuda entre mujeres en los siglos XIX y XX*, Dykinson, Madrid, 2023, pp. 71-90.

2. *Título nobiliario de la Familia de Michels de Champourcin*. Archivo familiar inédito, conservado en la Orden de Malta. Consultado por la autora gracias a Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin.

3. Jaime Lamo de Espinosa y Michels de Champourcin, *Pequeña biografía de Antonio Michels de Champourcin*, sin fecha. Recogida en el “Fondo Personal Ernestina de Champourcin” en el Archivo General de la Universidad de Navarra (AGUN) Referencia: ES.31201, sig. 147/17.

4. Federico García Lorca, *Epistolario completo*, vol. II (Madrid: Cátedra, 1997).

El interés por esta institución femenina continúa siendo objeto frecuente de estudio, en parte, por su relación con la historia del feminismo en España<sup>5</sup>. En estos escritos se citan a Champourcin en relación con el Lyceum. Mi objetivo con este artículo es demostrar el alcance de esa colaboración. Con este fin, he respaldado la investigación utilizando el Archivo de la Residencia de Señoritas, así como las cartas de la propia poeta, algunas inéditas y otras publicadas, que se encuentran en el Fondo personal Ernestina de Champourcin del Archivo General de la Universidad de Navarra contrastadas con fuentes hemerográficas así como bibliografía complementaria. Estos documentos de archivo han permitido contextualizar la figura de Ernestina de Champourcin en el ámbito del Lyceum Club durante el período comprendido entre los años 1926 y 1936.

## I. El origen del Lyceum Club

El Lyceum Club Femenino tuvo su modelo en el primer Lyceum Club de Londres, *The International Lyceum Club for Women Artist and Writers*, inaugurado en 1903 por la escritora y dramaturga británica Constance Smedley-Atmfield con el fin de que las mujeres con inquietudes literarias tuvieran un lugar de encuentro y discusión<sup>6</sup>. Esta iniciativa llegó a España hacia 1925 e impulsó a algunas de las esposas de intelectuales, “las maridas”, como se les llamaba entonces, junto con otras solteras, a crear un lugar de reunión femenino donde pudieran compartir sus ideas y se celebrasen recitales literarios, exposiciones de arte, conciertos y conferencias. La Residencia de Señoritas, dirigida por María de Maeztu, fue clave para la creación del el Lyceum Club<sup>7</sup>.

En abril de 1926, Maeztu, presidió la asamblea de constitución del Lyceum Club de Madrid en la calle de Miguel Ángel. Su idea fue crear un proyecto cultural de inspiración krausista para el cual se formó un consejo de administración, que tuvo como vicepresidentas a Isabel Oyarzábal y a Victoria Kent; como tesorera a Amalia Galarraga, y como secretaria, a Zenobia Camprubí –seguida de la poeta Ernestina- y como vicesecretaria, a Helen Philips. Además, contó con dos importantes presidentas de honor: la Reina Victoria Eugenia de Battemberg y la Duquesa de Alba, María del Rosario de Silva<sup>8</sup>.

Se preparó todo para poder inaugurarlo el 4 de noviembre de 1926 en un local -con un salón principal, un salón de té, una biblioteca, un cuartito confidencial y una sala de exposiciones y reuniones- en la calle de Infantas. Isabel Oyarzarbal, que fue posteriormente

5. Amparo Hurtado, “El Lyceum Club Femenino (Madrid, 1926-36)”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* 36 II época (1999): 23-40; Concha Fagoaga, “El Lyceum Club de Madrid, élite latente”, en Danièle Bussy Genevois, *Les espagnoles dans l'histoire. Une socialibliblé démocratique (S.XIX y XX)* Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes, (2002): 145-167; Shirley Mangini, “El Lyceum Club de Madrid: un refugio feminista en una capital hostil”, *Asparkia* 17 (2006): 125-140; Sarah Leggott, “The Female Intellectual in 1920' s Madrid: Writing the Lyceum Club”, *UMLA, Journal of the Australasian Universities Modern Language Association* 110 (2008): 95-112. José Antonio Marina y M.<sup>a</sup> Teresa Rodríguez de Castro, “Las Vanguardias. Concha, Maruja y Ernestina”, en José Antonio Marina y M.<sup>a</sup> Teresa Rodríguez de Castro *La conspiración de las lectoras* (Barcelona: Círculo de lectores, 2009); Juan Aguilera, “Las fundadoras del Lyceum Club Femenino español”, *Brocar* 35 (2011): 65-90. Tània Balló, *Las Sinsombrero. Sin ellas la historia no está completa* (Barcelona: Espasa, 2016).

6. Shirley Mangini, “El Lyceum Club de Madrid ...” pág.127.

7. Encarnación Lemus López. *Ellas. Las estudiantes de la Residencia de Señoritas*. (Madrid: Cátedra, 2022).

8. M.<sup>a</sup> Nieves San Martín, *Matilde Huici: la tercera mujer* (Madrid: Narcea, 2009).

la directora de 1928 a 1934, lo rememoraba en una entrevista: “Trataremos de fomentar en la mujer el espíritu colectivo, facilitando el intercambio de ideas y encauzando las actividades que redunden en su beneficio; aunaremos todas las iniciativas y manifestaciones de índole artística, social, literaria, científica, orientadas en bien de la colectividad”<sup>9</sup>.

A pesar de haber sido concebida originalmente como una iniciativa privada, apolítica y con autonomía, sin respaldo oficial, la realidad demostró la necesidad de apoyo financiero. Dado que el capital inicial no era suficiente para asegurar la subsistencia de la organización, varias personas cercanas colaboraron en su financiación. Se constituyó un comité especial dedicado a recaudar fondos para el Lyceum, y algunas socias realizaron donaciones significativas, entre ellas la condesa de Yebes y María de Maeztu, quienes se convirtieron en socias protectoras<sup>10</sup>. Maeztu por su parte, recurrió a Domingo Barnés, subsecretario del ministerio de la Instrucción Pública, y consiguió una subvención de diez mil pesetas<sup>11</sup>. Realmente, el Lyceum Club tuvo problemas para su sostenibilidad, como lo reflejaba Carmen Baroja al escribir: “Se luchaba con muchísimos inconvenientes, el mayor quizá, la falta de dinero”<sup>12</sup>.

En cuanto al número de socias, en abril de 1926 figuraban ciento cincuenta y una socias<sup>13</sup>. En tres años se triplicó dicho número, llegando a cuatrocientas cincuenta y a casi seiscientas en 1936<sup>14</sup>. Las investigaciones recientes varían respecto al número de asociadas, debido a los escasos e incompletos censos que se pueden consultar, pero indican la variada población femenina que circuló por sus salones.

Desde sus inicios, el Club se estructuró en siete secciones: Literatura y Social<sup>15</sup>, a las cuales perteneció Ernestina de Champourcin, como se detallará más adelante; Música; Artes Plásticas e Industriales, responsables de invitar a artistas destacados de la época y dirigida por Carmen Baroja<sup>16</sup>; y finalmente, la sección Internacional. En 1934, se establecieron las secciones de Ciencias y la Hispanoamericana, esta última contó con la colaboración ocasional de Champourcin.

Como cualquier iniciativa de vanguardia, el Lyceum tuvo sus defensores y sus detractores. A favor, estuvieron algunos de los maridos de las mujeres involucradas en esta iniciativa. Y, en contra, los sectores más conservadores de la sociedad. Ernestina hacía memoria de aquella oposición: “[El Lyceum] tenía una finalidad cultural, nada más, pero como era la época, se hizo una crítica espantosa porque un lugar donde se reunían mujeres les parecía escandaloso. Ese año, en todos los ejercicios espirituales de cuaresma, los

---

9. Romano, Julio, “Lyceum. Primer club femenino”, *La Esfera*, Madrid, 20 de noviembre de 1926:10-11.

10. Amparo Hurtado, “El Lyceum Club Femenino (Madrid, 1926-36)”..., pág. 29.

11. María de Maeztu, *Solicitud de una subvención a Domingo Barnés, subsecretario del ministerio de la Instrucción Pública para el Lyceum*, el 23 de diciembre de 1931, Madrid. Archivo Residencia de Señoritas Sig. 56/12/59, Fundación Ortega-Marañón (FOM) 26286.

12. Carmen Baroja, *Recuerdos de una mujer de la generación del 98* (Barcelona: Tusquets, 1998), pág. 89.

13. Shirley Mangini, “El Lyceum Club de Madrid ...pág.128.

14. Concha Fagoaga, “El Lyceum Club de Madrid, élite latente”..., pág.184.

15. Comella Gutiérrez, Beatriz “Ernestina de Champourcin: sororidad, solidaridad, fraternidad y caridad cristiana”, en Mercedes Montero Díaz-Beatriz Comella Gutiérrez (coords.) *Sororidad: redes de ayuda entre mujeres en los siglos XIX y XX*, Dykinson, Madrid, 2023, págs. 157-176.

16. Carmen Baroja, *Recuerdos de una mujer...*, pág. 90.

jesuitas criticaron el Lyceum Club<sup>17</sup>. También, fue objeto de crítica en los medios anarquistas<sup>18</sup>. En palabras de M. Teresa León el Lyceum Club “se había propuesto adelantar el reloj de España<sup>19</sup> y eso conllevó los riesgos de la vanguardia.

También hubo quienes no valoraban esa iniciativa, y menos aún la deseaban para sus hijas, como fue el caso de los padres de Ernestina: Antonio Michels de Champourcin y Ernestina Morán de Loredó. Incluso Juan Ramón Jiménez, a pesar de que su esposa Zenobia fue una de las fundadoras, no respaldó este foro femenino. Champourcin se lo narraba a Carmen Conde en una carta: “¡Cuando el Poeta sepa que yo soy del Lyceum! ... ¡Le tiene una manía! ...es divertidísimo oírle discutir con su mujer sobre este tema<sup>20</sup>”. Prueba de esto es que el poeta de Moguer nunca quiso acudir a impartir alguna conferencia. La exclusión del Lyceum le llevó a Champourcin a comentar tiempo después: “Nuestra espina fue que Juan Ramón nunca quiso participar en nuestras actividades<sup>21</sup>”.

## II. Ernestina de Champourcin en el Lyceum Club

Ernestina participó en las actividades del Lyceum desde 1926 a pesar de no estar asociada porque no contaba con la aprobación de su padre<sup>22</sup>. Se involucró especialmente en dos comisiones: la de Literatura, encargada de invitar al Lyceum a personalidades del mundo de las letras; y en la Social, desarrollando una importante colaboración social a favor de mujeres y de los menores sin alfabetizar, que será motivo de un estudio posterior. Además, colaboró en la Hispanoamericana debido a sus orígenes uruguayos<sup>23</sup>. Ernestina provenía -por parte de madre- de una familia de la alta sociedad histórica cuyos sus antepasados habían regido tierras en América en tiempos de la dominación española<sup>24</sup>. Esto facilitó a la poeta el contacto con insignes mujeres americanas como la médico Paulina Luisi, la poeta Alfonsina Storni o la actriz Berta Singerman<sup>25</sup>.

En el Club, Champourcin comenzó a tejer una importante red de amistades. Conoció y entabló amistad con Pilar, hija primogénita del director del Museo del Prado,

---

17. Entrevista a Ernestina de Champourcin recogida en Julia Bernal, “Ernestina de Champourcin: vida y obra” (tesis doctoral defendida en la Universidad Complutense de Madrid, 1992), pág. 25.

18. Matilde Eiroa San Francisco, *Isabel de Palencia: diplomacia, periodismo y militancia al servicio de la República*. (Málaga: Servicio de Publicaciones y Divulgación Científica de la Universidad de Málaga, 2014), pág. 155.

19. María Teresa León, *Memoria de la melancolía* (Barcelona: Círculo de Lectores, 1987), pág. 267.

20. Carta de Champourcin a Conde del 8.XI.28 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario (1927-1995). Ernestina de Champourcin-Carmen Conde* (Cartagena: Ed. Castalia, 2007), pág. 238.

21. José Ángel Ascunce editor en “Prólogo” a *Ernestina de Champourcin. Poesía a través del tiempo* (Barcelona: Antrophos, 1991), pág. 24.

22. Carta de Champourcin a Conde del 20.I.28 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 60.

23. Esta raigambre uruguaya ha sido documentada por Ricardo Goldaracena, “Descendencia uruguaya de los Castellanos de Salta” *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 16 (1971): 8-10 y 19 (1971): 4-5.

24. Arturo del Villar, *La poesía de Ernestina de Champourcin: estética, erótica y mística* (Cuenca: El Toro de Barro, 2002), pág. 9.

25. María del Mar Pozo, “Actividades culturales y pedagógicas del Lyceum Club Femenino de Madrid (1926-1936)”, *La educación en la España Contemporánea. Cuestiones históricas*, editado por Julio Ruiz Berrio (Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, 1985), pág. 208.

Fernando Álvarez de Sotomayor. Su padre enseñaba con frecuencia las obras de arte a su hija y a la poeta quien, por su parte, correspondía invitando a Pilar a las exposiciones y recitales de la Residencia de Señoritas y Lyceum<sup>26</sup>. También conoció a las hermanas M.<sup>a</sup> Teresa y M.<sup>a</sup> Luisa, hijas del pintor José Pinazo Martínez. Con ellas, Ernestina compartió cafés y visitas culturales. Estas mujeres fueron enriqueciendo el mundo social de la joven poeta y lo fueron transformando de aburrido y algo frívolo, en intelectual y profundo.

Champourcin se comprometió de tal manera con el Lyceum que le llevó a definirse a sí misma como fundadora del Lyceum: “Yo fui una de las fundadoras del Lyceum (...)”<sup>27</sup>. No obstante, no se le podría considerar propiamente como una de las creadoras de la institución, pero sí una gran defensora e impulsora de las mujeres del Lyceum desde su fundación.

A comienzos del año 1928, Champourcin preparó y participó en el certamen poético femenino del Club que se llevó a cabo en el mes de mayo<sup>28</sup>. El concurso le ofreció la ocasión de entrar en contacto con Rosa Chacel y Concha Méndez<sup>29</sup>. También participó -invitada por Ernestina- Carmen Conde, a quien la poeta conocía solo por carta gracias a Juan Ramón, y a quien le pidió su participación en el torneo<sup>30</sup>. Además, tuvo la oportunidad de conocer la obra de Josefina de la Torre. Ambas fueron las pioneras en aparecer en la segunda Antología compilada por Gerardo Diego (1934).

## II.1 Visibilizando a la mujer escritora

Desde sus inicios se procuró que en el Lyceum se respirara un ambiente intelectual alto, y la sección de Literatura era una pieza clave para lograr este objetivo. Ernestina era, con María de Baeza, la responsable de la sección literaria y ejerció “este cargo hasta la guerra”<sup>31</sup>.

Para llevar a cabo este propósito, era preciso cuidar la biblioteca del Lyceum considerada una de las estancias más importantes. El Club contaba con una magnífica dotación de libros gracias al matrimonio María de la O Lejárraga y Gregorio Martínez Sierra, y al duque de Alba<sup>32</sup>. Albergaba alrededor de doscientos volúmenes de todo estilo y género, haciendo gala de una total tolerancia<sup>33</sup>. En la memoria de algunas mujeres quedó patente la importancia de aquella biblioteca que les permitió el acceso a lecturas que mejoraron su desarrollo personal. Concha Méndez fue una de aquellas mujeres beneficiadas que, tiempo después, contó lo que supuso para ella encontrarse con la literatura en el Lyceum: “Todas estas personas que empezaba a encontrar, me abrían las puertas a una realidad que favore-

---

26. Carta de Champourcin a Conde del 20.XII.28 en en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 255.

27. José Ángel Ascunce, “Ernestina de Champourcin a través de sus palabras” *Ínsula: Revista de Letras y Ciencias Humanas* 557 (1993): 24.

28. Carta de Champourcin a Conde del 9.V.28 en *ibidem...*, pág. 81.

29. Carta de Champourcin a Conde del 13.V.28 en *ibidem...*, pág. 84.

30. Carta de Champourcin a Conde del 23.III.28 en *ibidem...*, págs. 65-68.

31. José Ángel Ascunce, “Ernestina de Champourcin a través de sus palabras” *Ínsula...*, pág. 24.

32. Juan Aguilera, “Las fundadoras del Lyceum ...”, pág. 73, 7 nota.

33. Aldecoa, Luis Esteban, “Una visita al Lyceum Club Femenino”, *La Estampa*, Madrid, 5 de junio de 1928: 9-11.

cía mi espíritu; de un solo salto entraba al medio artístico de mi tiempo: al mundo de los libros, a las referencias a los poetas antiguos que yo no había podido leer<sup>34</sup>.

Champourcin se daba cuenta de que, además, de acercar la literatura a las mujeres, era necesario ayudarlas a visibilizarse y a dar a conocer su incipiente obra literaria, superando el miedo a la incompreensión. En sus cartas a Carmen Conde, con frecuencia, además de impulsarle a publicar le facilitaba el contacto de editores o personas que iba conociendo. Un ejemplo de esto fue la carta que le escribió en septiembre de 1928 en la que le decía: “Díez Canedo es un buen amigo mío; si crees que mi intervención cerca de él puede ser útil, dime que quieres y le escribiré en seguida. (...) ¡Tengo unas ganas de ayudarte!”<sup>35</sup>. Asimismo, cuando había un certamen, le pedía sus poemas -como ya he comentado con anterioridad- para recitarlos y ponerlos en conocimiento de los demás.

En 1928, Ernestina adquirió prestigio con la crítica en los “Escaparates de la poesía de hoy”, de *La Época*, en donde los jóvenes escritores con otros de más solera, se daban a conocer. Ernestina reseñó a Guillén, a Salinas, a García Lorca y a Juan Ramón. Y, por supuesto, a Carmen Conde y a Concha Méndez a quienes colocó al mismo nivel que los autores anteriores. Conde, como lo recordaba tiempo después, debía a Ernestina el comienzo de sus publicaciones y su salida al mundo literario: “Ernestina me enviaba libros constantemente, cartas, y yo le contestaba a ella y le remitía a mi vez todo lo que escribía. Creo que la primera vez que alguien se ocupó de mí y de mis poemas fue Ernestina precisamente en un diario llamado *La Época* de Madrid<sup>36</sup>.”

A finales de este año 1928, Champourcin ilusionada con los proyectos del Lyceum, escribió a Conde: “Ahora ya en el club tengo grandes proyectos. (...) Pensamos hacer algo que despierte las aficiones literarias femeninas. Concursos, lecturas...ya veremos<sup>37</sup>”. Buscaba ocasiones de compartir la vanguardia como se comprobará a continuación.

## II.2 Compartiendo la vanguardia literaria

La poeta puso el foco en descubrir personas intelectualmente interesantes a quienes invitar al Lyceum para hablar o recitar su obra. Para este cometido, le ayudaba la alta posición social que tenía, sus amplios intereses, su valiente apertura a lo nuevo y su gran intuición. Todas estas cualidades hicieron de ella una figura indiscutible en la búsqueda de personalidades. Tras la publicación de su primera obra, había entrado en contacto con Juan Ramón Jiménez y comenzó a frecuentar las tertulias literarias madrileñas. Estos encuentros brindaron a Champourcin la posibilidad de conocer al selecto grupo de jóvenes poetas de vanguardia: Lorca, Guillén, Salinas, etc. los mismos de quienes Juan Ramón le hablaba en sus visitas periódicas. Antes de conocer a estos artistas, Ernestina ya había escuchado hablar sobre ellos a su maestro; bastaba que Juan Ramón nombrara a alguno de ellos para que Champourcin buscara ávidamente en las librerías sus obras y las leyera: “Los autores que

34. Paloma Ulacia Altolaquirre, *Concha Méndez. Memorias habladas, memorias armadas* (Madrid, Mondadori, 1990), pág. 50.

35. Carta de Champourcin a Conde del 6.IX.28 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 189.

36. Entrevista a Carmen Conde, recogida por Sanz Hermida, “El silencio creador de Ernestina de Champourcin”, 18.

37. Carta de Champourcin a Conde del 14.XI.28 en *ibidem*, pág. 243.

el poeta me nombraba eran buscados por mí inmediatamente, y como no resultaba fácil encontrarlos, acudía con frecuencia a una pequeña librería instalada en un piso de la calle Mayor, la librería de León Sánchez Cuesta (...) donde Cernuda me atendió tantas veces<sup>38</sup>.

Además, procuraba ir a escucharlos a la Residencia de Estudiantes. Pasados muchos años, ya al final de su vida, se le rindió un homenaje a la poeta en la Residencia de Estudiantes, al que acudió. En su respuesta afirmativa a la invitación escribió que acudiría porque “la Residencia de Estudiantes levanta mis mejores recuerdos”<sup>39</sup>, rememorando aquellos años de constante bullir literario y artístico. A otros escritores, los conoció en el Ateneo y el el Cineclub. En *La Gaceta Literaria* de diciembre de 1928 aparecieron los socios de Cineclub y eran: Alberti, Lorca, Alexandre, Moreno Villa, etc. y, entre ellos, estaba Champourcin<sup>40</sup>.

Se muestran a continuación algunas de aquellas figuras relevantes que invitó al Lyceum: Lorca, Alberti y la periodista María Luz Morales.

Champourcin sentía por Lorca una especial admiración y fue, precisamente al poeta granadino, a uno de los primeros que Champourcin invitó al Lyceum a recitar sus poemas en 1928<sup>41</sup>. Sin embargo, García Lorca no acudió hasta febrero del año siguiente. Para esta sesión, Ernestina tuvo que superar el miedo y la incertidumbre a que el Gobierno de Primo de Rivera o la Iglesia impidieran celebrar esa conferencia: “El sábado que viene habla García Lorca en el Club, si el gobierno o el cardenal no nos dan un disgusto antes. Tenemos el alma en un hilo”<sup>42</sup>. El cardenal al que se refiere Ernestina era el Cardenal Segura, adepto al régimen y muy amigo de Alfonso XIII<sup>43</sup>. Finalmente, Federico, consiguió estar en el Lyceum y pronunció una conferencia que tituló: “Imaginación, inspiración, evasión”. Ernestina, fascinada con el discurso, escribió a Carmen Conde: “Lorca estuvo sencillamente magnífico, habló muy en poeta; fue una conferencia alta, elevadísima, con un ritmo delicioso. Según su teoría, la imaginación es la razón del poeta; ella construye y limita, explica, en cierto modo, lo que surge incomprensiblemente, por obra de la inspiración”<sup>44</sup>.

La visita del poeta andaluz al Lyceum tuvo eco en la prensa<sup>45</sup>. En estas reseñas laudatorias no se realizó ninguna mención a Ernestina. Como otras mujeres, Champourcin permaneció a la sombra. No tuvo conciencia de ser de las modernas, aunque lo fuera<sup>46</sup>. Por

---

38. De Champourcin, *La ardilla y la rosa*, 34. En su archivo personal se conservan obras poéticas de Antonio Machado, Lorca, Guillén y otros, enviadas por correo postal al domicilio de Ernestina en Madrid, de parte de León Sánchez Cuesta. “Fondo Personal Ernestina de Champourcin” (AGUN) Referencia: ES.31201, sig. 147/21.

39. Ernestina de Champourcin, “Carta a José García-Velasco”, director de la Residencia de Estudiantes, el 7 de julio de 1997 en “Fondo Personal Ernestina de Champourcin” (AGUN) Referencia: ES.31201, Sig. 147/7.

40. *La Gaceta Literaria*, 15 de diciembre de 1928.

41. Carta de Champourcin a Conde del 10.XII.28 en *ibidem*, pág. 253.

42. Carta de Champourcin a Conde del 9.II.29 en *ibidem*, pág. 272.

43. Eduardo González Calleja, *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930* (Madrid: Alianza Editorial, 2005), 95. El obispo de Coria, Pedro Segura, fue nombrado Cardenal Primado de España en noviembre de 1927.

44. Carta de Champourcin a Conde del 20.II.29 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 275.

45. “Imaginación, inspiración, evasión”, *El Imparcial*, Madrid, 16 de febrero de 1929:2; *La Época*, Madrid, 18 de febrero de 1929: 2.

46. Shirley Mangini, “El Lyceum Club de Madrid: un refugio feminista en una capital hostil”, *Asparkía* 17 (2006): 137, donde la autora resalta el trabajo en la retaguardia de la poeta.

otro lado, cuando Concha Méndez relató en sus memorias la visita de Lorca al Lyceum, comentó que fue ella quien lo había invitado: “Yo invité a García Lorca y Rafael Alberti a dar una lectura de poemas”<sup>47</sup>. Lo más probable es que ambas lo hicieran, pero resulta difícil aclarar quién de las dos fue la que tomó la iniciativa. Lo cierto es que, de manera activa, Champourcin dinamizó el escenario de las mujeres implicándose en invitaciones como esta. Tres meses después *La Gaceta Literaria* mostraba la importancia de Champourcin: “En el Lyceum Club. La sección de literatura del Lyceum -al frente de la cual figuran dos mujeres de gran solvencia: Pilar Zubiaurre y Ernestina de Champourcin- han organizado, durante el pasado mes de marzo, cuatro interesantes conferencias”<sup>48</sup>.

Respecto a Alberti, Ernestina desde hacía tiempo barajaba la posibilidad de invitarlo al Lyceum. El año anterior, en la Residencia de Estudiantes, Champourcin había tenido la oportunidad de escuchar a Alberti recitar sus poemas: “Esta tarde Alberti recita las poesías de su nuevo libro *Sobre los Ángeles* explicado por Salinas. Esto es en la Residencia [de estudiantes]. Hemos logrado ir [Pilar Zubiaurre] y yo sin carabina, en plan mujeres emancipadas”<sup>49</sup>. Ernestina se preciaba de haber sido de las primeras mujeres en salir a la calle sin señorita de compañía<sup>50</sup>. De aquel recital había salido tan deslumbrada que en seguida escribió a Carmen Conde para relatarle sus impresiones: “Ayer salí tan impresionada de Alberti que las décimas me subieron a 37,7. Es soberbio su nuevo libro”<sup>51</sup>.

Este asombro por Alberti le impulsó a poner todos los medios para invitarlo al Lyceum a recitar sus poemas. No obstante, Alberti rechazó en un primer momento su invitación, como ella lamentó: “Alberti me escribe negándose a dar su lectura en el Lyceum”<sup>52</sup>. Sin embargo, el poeta gaditano debió de cambiar de parecer y pasados unos días le dijo: “- Oye ¿qué te parece que dé una conferencia en el Lyceum? -Le dije: ¡Estupendo! ¿Sobre qué? -Sobre la poesía moderna!”<sup>53</sup>. Así que, para el 10 noviembre 1929, Alberti quedó emplazado para impartir una conferencia que se hizo famosa. Esta llevó por título: “Palomita y galápago (¡No más artríticos!)”. Todas las mujeres allí presentes se indignaron por el vanguardismo de su atuendo, pues apareció vestido de payaso, con una paloma y un galápago, y porque criticó de manera abierta a alguno de los maridos cuyas mujeres estaban presentes. *El Heraldo de Madrid* recogió el incidente y lo describió del siguiente modo:

Alberti, hombre audaz si los hay—que sí los hay—, dijo ayer cosas verdaderamente divertidas, entre el espanto de las señoras del Lyceum.

—¿Espanto?

Sí. Las graves feministas, oyendo los ataques de Alberti a Valle-Inclán, a Ayala, a Ortega se llevaban las manos a la cabeza:

47. Paloma Ulacia Altolaquirre, *Concha Méndez...* pág. 49.

48. Pérez Ferrero, Miguel, “En el Lyceum Club”, *La Gaceta Literaria*, 1 de abril de 1929: 3.

49. Carta de Champourcin a Conde del 20.XII.28 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 255.

50. “Entrevista a Ernestina de Champourcin” realizada por varios autores septiembre de 1982 y que lleva por título *Las mujeres en la guerra civil*. Se encuentra en el Centro Documental de Memoria Histórica ES. 37274. CDMH// PHO, SFO, 3:1, 2.

51. Carta de Champourcin a Conde del 21.XII.28 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 256.

52. Carta de Champourcin a Conde del 21.I.29 en *ibidem*, pág. 267.

53. Entrevista a Ernestina de Champourcin recogida en Rosa Sanz Hermida, “El silencio creador de Ernestina de Champourcin” (tesis doctoral defendida en la Universidad de Oviedo, 1991):16.

- ¡No hay derecho!  
—¡Esto no puede permitirse en el Lyceum!  
—¡Demasiado vanguardismo!<sup>54</sup>.

Champourcin, por su parte, relató a Conde el suceso: “El domingo gran escándalo en el Lyceum. Alberti dio una conferencia estilo futurista metiéndose con algunos escritores cuyas señoras estaban presentes. (...) Y todo terminó pidiendo un voto de censura para la sección literaria. Yo, (...) dispuesta a dimitir, si se ponen tontas”<sup>55</sup>.

Estos comentarios pusieron en evidencia la escasa importancia que daba Champourcin a esas reacciones y su amor a la vanguardia y a la libertad de expresión. Pero casi le suponen la expulsión del Lyceum al negarse a aceptar la censura que exigían algunas mujeres de la institución<sup>56</sup>. Su admiración por Alberti le llevó a que otras mujeres también gozaran escuchándolo. Sin embargo, las intenciones del poeta distaron del goce estético y buscaron la provocación y, por consiguiente, división del grupo entre quienes estuvieron a favor -las jóvenes y vanguardistas- y en contra -las mayores y más conservadoras-.

La actuación de Alberti propició la respuesta en prensa de Champourcin, quien escribió al día siguiente en *La Gaceta Literaria* el suceso, restándole importancia: “Protestaron, como era de esperar, varias señoras, algunas mujeres de los autores aludidos; otras que por pertenecer a otra época no podían comprender el sentido ni el humor de aquello. En cambio, todos los jóvenes y varias señoras de espíritu más comprensivo aplaudían”<sup>57</sup>.

La anécdota no acabó aquí, pues el propio Alberti escribió a Pilar Zubiaurre, a Ernestina y a otras, dando las gracias por la categoría humana que habían demostrado en el momento de la protesta de las otras mujeres: “Aquí doy las gracias más efusivas a Pilar de Zubiaurre, Ernestina de Champourcin, Carmen Juan de Benito, Concha Méndez Cuesta, Pepita Pla y a otras cuyo nombre ignoro, sintiéndolo”, dejando claro su agradecimiento a estas mujeres por su comprensión humana<sup>58</sup>.

Sin embargo, Champourcin, cuando lo recordó al final de su vida tenía otra percepción, que fue decayendo, y comentó: “Yo lo había organizado sin saber de qué se trataba... y nos tomó el pelo”<sup>59</sup>.

En noviembre de 1928, después de leer un artículo escrito por María Luz Morales, Champourcin sugirió que fuera al Lyceum, al tiempo que le enviaba publicaciones de otra mujer del Lyceum, Concha Méndez, y de ella misma. Morales colaboraba con *La Vanguardia* desde 1923 en trabajos literarios y después, haciéndose cargo de la crítica cinematográfica que firmaba bajo el pseudónimo de *Felipe Centeno*. Desde 1926 era asidua colaboradora de *El Sol* donde escribía la página semanal “La mujer, el niño y el hogar” con un enfoque moderno de la feminidad<sup>60</sup>.

54. Portada “La batalla del Lyceum”, *El Heraldo de Madrid*, Madrid, 11 de noviembre de 1929: 1.

55. Carta de Champourcin a Conde del 13.XI.29 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 329.

56. Carta de Champourcin a Conde del 28.XI.29 en *ibidem*, pág. 332.

57. Señora de X, “Un suceso literario”, *La Gaceta literaria*, Madrid, 1 de diciembre de 1929: 5.

58. Alberti, Rafael, “Un suceso literario”, *La Gaceta literaria*, Madrid, 1 de diciembre de 1929: 5.

59. Entrevista a Ernestina de Champourcin recogida en Sanz Hermida, “El silencio creador” ... pág. 16.

60. Antonina Rodrigo, “Morales Godó, María Luz”, en *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Madrid, Compañía literaria, 1996, págs. 203-214.

A pesar del interés de ambas partes por la conferencia de M.<sup>a</sup> Luz, esta se retrasó unos meses debido a la revuelta estudiantil con motivo de la aprobación de la Ley Callejo<sup>61</sup>. Una vez que el ambiente volvió a la normalidad, Morales asistió al Lyceum el 6 de mayo de 1929. La sesión quedó reseñada en la prensa, donde se recogieron las palabras de la autora alabando la labor del Club, en una conferencia que llevó por título: “Del salón al club. (Siglo XVII al XX)”<sup>62</sup>. Tras esta intervención y, con motivo de esta, surgió espontánea la amistad de M.<sup>a</sup> Luz con Ernestina. Esta apareció reflejada en las cartas dirigidas a Conde cuando le espoleaba a que le enviara sus obras a Morales: “Mándale tu libro [refiriéndose a M.<sup>a</sup> Luz] a *La Vanguardia*, se lo anuncio en mi carta de hoy”<sup>63</sup>. Demostraba la cercanía y la confianza de Champourcin con la escritora y reiteraba su deseo de sacar a la luz a su amiga Carmen Conde. Todavía más sorprendentes fueron las palabras que publicó María Luz Morales en *El Sol*, en aparente coloquio con Ernestina. En este artículo titulado “Amistad a los poetas”, Morales explicaba que hacía dos años había llegado a sus manos un artículo de Champourcin para publicarlo en la sección: “Lo que leen y lo que debieran leer las mujeres”. Pero, por desgracia, aquel artículo se había traspapelado en la redacción y no se llegó a publicar y lo hacía en aquel momento. Morales cerraba su artículo alabando a Ernestina<sup>64</sup>.

Aunque Champourcin continuó invitando a personas relevantes al Lyceum, después de lo ocurrido con Alberti, había quienes no respaldaban sus iniciativas, especialmente las mayores. Prueba de este recelo por la juventud es lo que Carmen Baroja comentaba -en un tono crítico tan propio de los Baroja- sobre Champourcin en sus memorias: “Iba [al Lyceum] también todos los días (...) Ernestina de Champourcin, muchacha un poco rara que hacía gestos por algo histérico que sin duda tenía”<sup>65</sup>. Sin embargo, contó con el apoyo de las amantes de la vanguardia como Concha Méndez quien en 1929 se encontraba en Londres. En una de sus cartas a Champourcin le contaba sus impresiones de los Clubs de Inglaterra:

Sé que el Lyceum va marchando. Debéis sostenerlo a toda costa de lo que sea. Viendo la cantidad de Clubs femeninos que hay aquí en Londres no puede menos de desearse que en España se pongan las cosas a otro nivel que están empezando por esto de tener un Club las mujeres que es en los tiempos modernos algo bastante necesario. Yo si desde aquí puedo servirlos, podéis contar conmigo como siempre<sup>66</sup>.

Como ya se ha señalado antes, Ernestina tuvo la oportunidad de conocer la obra de Alfonsina Storni gracias a la conferencia “Estampas de mujeres uruguayas” que el ministro de Uruguay, Benjamín Fernández y Medina, impartió en el Lyceum, en la que habló con

61. *Carta de María de Maeztu a M.<sup>a</sup> Luz Morales* el 30 de marzo de 1929. Madrid. Archivo Residencia de Señoritas Sig. 54/3/51 FOM 25031.

62. “Una conferencia de M.<sup>a</sup> Luz Morales”, *El Imparcial*, Madrid, 7 de mayo de 1929: 4.

63. Carta de Champourcin a Conde del 19.X.29, 325 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 325.

64. Morales, M.<sup>a</sup> Luz, “Amistad a los poetas”, *El Sol*, Madrid, 13 de octubre de 1929: 10.

65. Baroja, *Recuerdos de una mujer...*, pág. 108.

66. *Carta de Concha Méndez a Ernestina de Champourcin*, el 29.V.29, en “Fondo Personal Ernestina de Champourcin” (AGUN) Referencia: ES.31201, Sig. 147/7. La carta lleva el membrete del Lyceum Club de Londres, 138, Picadilly, Londres.

detalle de la poeta<sup>67</sup>. Este incidente lo reflejó Champourcin en una carta a su amiga Conde: “Ayer en el Lyceum el ministro de Uruguay nos habló de sus poetisas en una conferencia. Yo prefiero de todas ellas a Alfonsina Storni. Me parece la más personal y nueva que las otras”<sup>68</sup>. Dos años después, Champourcin conoció a Storni personalmente en casa del pintor Pinazo y aprovechó la coyuntura para invitarla al Lyceum<sup>69</sup>. Tras este encuentro, tomó papel y pluma y escribió a Conde urgiéndole a que se pusiera en contacto con Storni para enviarle sus publicaciones porque podía ayudarla: “Querida Carmen, escribe enseguida a Alfonsina Storni y mándale *Brocal*. (...) Ayer la conocí (...). Hemos quedado grandes amigas. Iré una tarde a tomar el té con ella sola y hablar de poesía. Me pareció muy comprensiva e inteligente. El martes le damos un té en el Club”<sup>70</sup>.

Tan pronto y tan cómoda surgió la amistad entre ambas poetisas que Champourcin escribió a Conde: “Alfonsina Storni me ha cogido un cariño loco y Blanca de la Vega ha incluido mi poema *Amor* en el programa de su primer recital. Me abruman con tantas amabilidades”<sup>71</sup>. Ciertamente, Ernestina nadaba como pez en el agua con las escritoras hispano-americanas porque la afinidad con ellas surgía de manera natural. Tal vez se pueda pensar que sus orígenes uruguayos influyeran para entender mejor su poesía.

A comienzos de los años 30 rebrotó aquella oposición que Ernestina había padecido en el Club. En esta ocasión, el motivo fue la conferencia de Giménez Caballero sobre sexualidad. Esta levantó un auténtico revuelo entre las asistentes: “[La conferencia] tuvo un final algo grosero, ofreciéndose con sus amigos a las que quisiéramos instaurar el régimen sexual comunista... ¡Gran escándalo en la junta e indignación contra la sección de literatura!”<sup>72</sup>. Una vez más, las miradas se centraron en ella debido a que había invitado a personas que los mayores consideraban inaceptables. A este respecto, la familia ha escuchado sus comentarios sobre cómo, en ocasiones, el Lyceum le generó sufrimiento porque no lograron comprender su talento y no siempre se sintió valorada<sup>73</sup>.

## La llegada de la II República

En diciembre de 1930, tras el fallido pronunciamiento de Jaca, un Consejo de Guerra celebró el juicio contra el Comité Revolucionario. Álvaro de Albornoz, miembro imputado del Comité, ingresó en la Cárcel Modelo y nombró como su abogada defensora a una mujer del Lyceum, Victoria Kent. Durante el mes de marzo de 1931 las conversaciones y los intereses

---

67. “Vida cultural”, *La Nación, Madrid*, 29 de marzo de 1928:4, donde se anunciaba la conferencia; “Conferencias”, *El Liberal*, Madrid, 3 de abril de 1928:2 donde se realizaba una crónica de la misma.

68. Carta de Champourcin a Conde del 1.IV.28 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 69.

69. Ángeles Ezama Gil, “Conferenciantes latinoamericanas” en Ezama Gil, Ángeles, *Las musas suben a la tribuna: visibilidad y autoridad de las mujeres en el Ateneo de Madrid (1882-1939)*. (Logroño: Genuve Ediciones, 2017), 131-150. Se estudia en detalle la aportación de las escrituras hispanoamericanas.

70. Carta de Champourcin a Conde del 26.I.30 en *ibidem*, pág. 345. “Reuniones y fiestas”, *El Imparcial*, Madrid, 28 de enero de 1930: 3.

71. Carta de Champourcin a Conde del 1.II.30 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 346.

72. Carta de Champourcin a Conde del 22.V.30 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 358.

73. Testimonio oral de María Luisa Lamo de Espinosa Michels de Champourcin, entrevista realizada el 16 de julio de 2020.

del país giraron en torno a esta polémica y apenas había espacio para otro tema que no fuera la política. Ernestina se hacía eco de este acontecimiento en sus cartas: “Esto arde en conmoción política; ¡ni los intelectuales hablan de literatura! Ya habrás visto que una compañera nuestra del club, Victoria Kent, ha tomado parte en la defensa de los procesados por el manifiesto. La vista ha resultado interesantísima (...) ¡casi han achicado al tribunal!”<sup>74</sup>.

El juicio acabó con la absolución del preso gracias a Kent<sup>75</sup>. La victoria fue muy celebrada en el Lyceum, pues se trataba de algo insólito que una mujer hubiera defendido a un líder republicano en contra del régimen establecido y que, además, hubiera ganado<sup>76</sup>. La poeta participó de esta celebración: “A veces parece que fuera yo la que se ha traído la República, cosa que claro está no me hubiera disgustado nada. Procuro pasarme el mayor tiempo posible en el Lyceum, donde por lo menos se respira un clima de entusiasmo”<sup>77</sup>. Comenzaba ya a hacerse muy evidente la distancia ideológica con su familia.

Ernestina mostró abiertamente su alegría ante la proclamación del nuevo régimen. Manifestó claramente su postura respecto a la República en oposición a lo que se respiraba en su casa: “Yo soy republicana, claro está, en contra de toda mi familia”<sup>78</sup>. Sin embargo, este cambio político que se dio en el país produjo un hondo pesar e incertidumbre en su familia. La marcha del monarca a Italia y la proclamación de la República fue para ellos un duro golpe y, en esta situación Ernestina no supo o no quiso disimular su entusiasmo. “Estos días cada ¡viva la República! que dije por teléfono me costó un disgusto”<sup>79</sup>.

A comienzos del año 1931, el Lyceum se había trasladado a una nueva sede en la calle San Marcos. La poeta observó que disminuían las conferencias y los recitales, y lo acusó a las tareas de mudanza y a la nueva situación política<sup>80</sup>. También Carmen Baroja se dio cuenta de esto y culpó de la parálisis del Lyceum a la politización que se respiraba en el Club que fue el motivo por el que ella lo abandonó: “Comprendía que aquello se iba haciendo demasiado político”<sup>81</sup>. Esta opinión, sin embargo, contrastó con la que mantuvieron María de la O Lejárraga y Concha Méndez, para quienes el Lyceum era un lugar demasiado conservador y burgués para ser efectivo<sup>82</sup>. Champourcin, en cambio, era consciente de esa politización y escribió: “A medida que la vida política española iba cambiando, la vida de todos fue cambiando también. Yo no recuerdo apenas haber oído hablar de política en casa de los Jiménez, pero si en el Lyceum y en casi todas partes”<sup>83</sup>.

Champourcin estaba dispuesta a impulsar de nuevo los recitales, y se implicó en la preparación de un homenaje a su admirado poeta Gabriel Miró, que acababa de fallecer. También le unía con él, la amistad con su hija Clemencia con quien se escribía con

74. Carta de Champourcin a Conde del 23.III.3 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario*, pág. 372.

75. “Consejo de Guerra en el Palacio de Justicia”, *La Vanguardia*, Barcelona, 21 de marzo de 1931: 22.

76. “Noticias y sucesos”, *El Sol*, Madrid, 28 de marzo de 1931:3.

77. Carta de Champourcin a Conde del 18.V.31 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 373.

78. Carta de Champourcin a Conde del 13.II.31, *Epistolario...*, pág. 370.

79. Carta de Champourcin a Conde del 18.IV.31, *ibidem...* pág. 374.

80. Carta de Champourcin a Conde del 4.VIII.31 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 377.

81. Carmen Baroja, *Recuerdos de una mujer...*, pág. 103.

82. Sarah Leggott, “The Female Intellectual in 1920’ s ...pág. 108.

83. Ernestina de Champourcin, *La ardilla y la rosa...*pág. 130.

frecuencia<sup>84</sup>. Para esta velada literaria, la poeta intentó contactar con García Morente de quien era amiga de tiempo atrás: “Creo que tengo con García Morente la misma amistad que con Pilar Zubiaurre o cualquiera de las señoras que conozco”<sup>85</sup>. Manuel García Morente había sido elegido subsecretario del ministerio de Instrucción Pública el año anterior. Sin embargo, no obtuvo respuesta de él como lo reflejó en su carta: “[García Morente] Debe estar muy preocupado con la cuestión política. Es mal momento para nada”<sup>86</sup>. Era consciente de que la situación de los escritores e intelectuales del país andaba comprometida con la causa republicana.

Asimismo, un mes después de la proclamación de la República, el Lyceum organizó un homenaje por el centenario de Mariana Pineda, en el cual Champourcin estuvo involucrada. El evento comenzó con una conferencia-homenaje impartida por Luis de Zulueta y Escolano, quien posteriormente se convertiría en ministro de Estado<sup>87</sup>. Sin embargo, aunque Champourcin había preparado todo, no pudo asistir al acto. Sus padres decidieron marcharse con toda la familia a La Granja desde mayo hasta octubre de 1931: “Estamos aquí desde el martes (...) -con gran sentimiento de mi parte- en vista de los acontecimientos de Madrid”<sup>88</sup>. ¿A qué acontecimientos se refería? Aunque no lo mencionó explícitamente, la repentina partida de la familia Champourcin el 12 de mayo coincidió con la quema de conventos. Mientras su hermano Jaime, afiliado a Renovación Española, defendía la iglesia de la Concepción con armas, ella asistía a recitales de intelectuales republicanos. Para prevenir que sus hijos participaran en actividades políticas peligrosas, sus padres decidieron marcharse fuera de Madrid.

Con la llegada del otoño, y ya de vuelta en Madrid, el Lyceum celebró su sexto aniversario. Champourcin formó parte del comité organizador de los conciertos y recitales que con este motivo se celebraron<sup>89</sup>. En el teatro Alkazar, se dio un recital de poesía a cargo de Conchita Power. Los artistas escogidos para que Power recitara alguna de sus obras fueron algunos clásicos como Garcilaso de la Vega, Góngora, Lope de Vega y otros contemporáneos como Champourcin, Alberti, los hermanos Machado y Fernando Villalón<sup>90</sup>. Champourcin estaba ya siendo recitada al mismo nivel que Alberti o Machado. La crítica se prodigó con la poeta de quien dijo: “Ernestina de Champourcin, que incorpora a la lírica joven una inteligencia del más puro abolengo y un gusto infalible que es hora de proclamar”<sup>91</sup>. Entraba en sus años de esplendor literario.

De todos los artistas de su tiempo, por quien Ernestina sintió una especial admiración fue por Miguel de Unamuno. Anhelaba su visita al Lyceum tras su regreso del destierro. Sin embargo, tropezaba con la oposición de las mayores. Después de haberle escuchado en el Ateneo, a su vuelta del confinamiento canario, siguió intentando por to-

---

84. *Cartas de Clemencia Miró a Ernestina de Champourcin* (1928) en “Fondo Personal Ernestina de Champourcin” (AGUN) Referencia: ES.31201, sig. 147/11/1, 2, 3, 4 y 5.

85. Carta de Champourcin a Conde del 8.I.31, en *ibidem*, pág. 368.

86. Carta de Champourcin a Conde del 19.I.31 en *ibidem*, pág. 369.

87. “Zulueta en el Lyceum”, *La Voz*, Madrid, 10 de junio de 1931:4.

88. Carta de Champourcin a Conde del 18.V.31 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 373.

89. “En el VI aniversario del Lyceum”, *Ahora*, Madrid, 5 de noviembre de 1932: 25.

90. “Un recital de poesías”, *Ahora*, Madrid, 26 de noviembre de 1932: 22.

91. “Conchita Power en el Alkazar”, *Ahora*, Madrid, 30 de noviembre de 1932: 32.

dos los medios que el escritor de *Niebla* acudiera al Lyceum para hablar a las mujeres: “¡Yo quiero que Unamuno hable en el club! Pero estas señoras de la Junta se oponen. Tienen demasiado miedo...”<sup>92</sup>. Un año después de la visita de Unamuno al Ateneo, Maeztu invitó al intelectual a impartir una sesión a la Residencia de Señoritas. Por lo que aparece en la contestación del poeta, para aquel entonces, ya le habían escrito del Lyceum: “Me reclaman ahí, en el Ateneo, en el Lyceum y otras asociaciones...pero yo veré el modo de satisfacer todo, aunque sea, claro está repitiéndome”<sup>93</sup>. Esta respuesta de Unamuno es interesante por varios motivos: porque ya estaba invitado por el Lyceum a pesar de la oposición de algunas mujeres; también, porque colocaba al mismo nivel su intervención en el Ateneo con la que tendría en el Lyceum y en la Residencia de Señoritas, sin hacer distinciones entre unas instituciones y otras. Y, además, porque dejaba clara su disponibilidad para acudir donde le necesitaran. Como había escrito Champourcin a su amiga Conde: “Unamuno venía cargado de explosivos”<sup>94</sup>. Finalmente lograría su deseo de escuchar a Unamuno, en 1935, con la lectura de *Raquel Encadenada*<sup>95</sup>.

Para este año, 1935, a quien invitó Ernestina al Lyceum fue a su amigo el poeta Luis Cernuda con quien había mantenido una relación sentimental unos años antes. “Con Luis tuve un principio muy amistoso. Íbamos juntos al cine y a merendar, hasta que un día, no sé, pensé (y era verdad) que con él me aburría y dejé de salir con él”<sup>96</sup>. Sin embargo, continuaron siendo buenos amigos y le invitó a dar una charla. En la contestación de Cernuda a la invitación confirmaba su asistencia y que recitaría sus poesías Marisa Pinazo<sup>97</sup>. Cernuda mismo quedó satisfecho con la charla en el Lyceum. Esto se deduce de lo que le comentó a Juan Guerrero en una carta unos días después, donde mencionó su interés en dedicarse más a dar charlas que a las misiones pedagógicas, las cuales lo dejaban exhausto<sup>98</sup>.

Con motivo de su trayectoria literaria, y en especial por la edición de los dos últimos libros, organizaron en el Lyceum Club un té-homenaje a Champourcin para el 18 de junio de 1936, que se anunció en la prensa dos días antes:

Tiende este homenaje a subrayar el éxito literario que la señorita De Champourcin ha obtenido con la reciente publicación de un libro de poemas “Cántico inútil”, y de una novela, “La casa de enfrente”, que han merecido ya entusiásticos elogios de la crítica e

92. Carta de Champourcin a Conde del 6.III.30 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*, pág. 351.

93. *Carta de Miguel de Unamuno a María de Maeztu*, el 20 de diciembre de 1931. Madrid. Archivo Residencia de Señoritas Sig.21/66/4 FOM 13111.

94. Carta de Champourcin a Conde del 12.II.30 en Rosa Fernández Urtasun, *Epistolario...*pág. 348.

95. “Contra la decadencia del teatro”, *El Heraldo de Madrid*, Madrid, 13 de diciembre de 1935: 8; “Lectura de obras teatrales”, *La Voz*, Madrid, 14 de diciembre de 1935:2.

96. Ernestina de Champourcin recogido por Arturo del Villar, “Los silencios de Ernestina de Champourcin”, *El maquinista de la generación 10* (2005): 64.

97. *Carta de Luis Cernuda a Ernestina de Champourcin*, Madrid 14 de enero de 1935, en “Fondo Personal Ernestina de Champourcin” (AGUN) Referencia: ES.31201, sig. 147/23/1/26. Viernes 18 de enero de 1935 p. 21 *Ahora*.

98. Carta de Luis Cernuda a Juan Guerrero Ruiz, Madrid, 19 de enero de 1935. *Epistolario 1924-1963. Luis Cernuda* (Madrid: Residencia de Estudiantes, 2003), carta n. 229, p. 179.

inusitada acogida del público. El Lyceum Club, entidad a la que pertenece la señorita De Champourcin, le ofrecerá un té<sup>99</sup>.

Al homenaje asistieron treinta y tres personalidades entre las que destacaron Lola Azaña, Pilar Zubiaurre, Nieves Pi, María Baeza, la señora de Castellanos, esposa del ministro de Uruguay y tía de Ernestina, y María de Maeztu. Esta última tomó la palabra y señaló que Ernestina era “el fiel reflejo de las aspiraciones que alientan a nuestras mujeres de hoy”. Tampoco faltaron a la cita sus amigos intelectuales de reconocido prestigio como Domenchina, Josefina de la Torre, Victoria Kent, Matilde Huici o Clemencia Miró. Los escritores que no pudieron acudir, enviaron sus adhesiones, estos fueron: Manuel Machado, Antonio Espina, José María Salaverría, Luis Escobar, Carmen Conde, Antonio Oliver y otros. La celebración incluyó la declamación, por parte de María Antonia, cuyo apellido no recordaba la poeta, de algunos de sus poemas.

Un mes antes, en la Feria del Libro de aquel trágico año de 1936, presentó Champourcin su libro *Cántico Inútil* del que firmó muchos ejemplares<sup>100</sup>: “Fue en el Paseo de Recoletos, y la animación de esos días es algo que aún conservo fresco en la memoria (...). Fueron días agitados y nerviosos, en que, a pesar de andar envueltos en nuestra poesía, percibíamos ese algo que se nos venía encima a los españoles y que iba a traernos a todos tantos cambios dolorosos”<sup>101</sup>.

Efectivamente, tras el mes de julio de 1936 todo ese bullir literario se transformaría en ruidos de metralla durante tres largos años. El Lyceum se cerraba para abrirse, bajo la dirección de Falange, al término de la guerra. Quedaban entre escombros los recitales, las conferencias, las exposiciones y, lo más importante, la ayuda de aquellas mujeres por salir adelante en el mundo cultural, artístico y literario.

## Conclusión

Ernestina Michels de Champourcin (1905-1999), poeta de la generación del 27 fue, además, una figura histórica que contribuyó en el plano social a la visibilidad de la mujer en el ámbito intelectual de la España del siglo XX. Su contribución con el ideario femenino la canalizó a través del Lyceum Club. Las actividades que allí llevó a cabo tenían como fin la progresiva inclusión de la mujer en el mundo intelectual y social.

El diálogo abierto con los intelectuales de la época, en un momento en el que comenzaban a politizarse, acercó a Ernestina a los valores de la República. Ernestina siempre fue republicana, en contra de toda su familia. A pesar de las dificultades que encontró como mujer, fue capaz de incorporarse al mundo intelectual republicano burgués, gracias a su *status* social aristocrático, los buenos modales y la amplia cultura. Los valores republicanos con los que se identificó fueron la necesaria emancipación de la mujer, la solidaridad con los desfavorecidos, así como la necesidad de la educación para

---

99. “Homenaje a Ernestina de Champourcin en el Lyceum”, *El Sol*, Madrid, 16 de junio de 1936:2.

100. Ernestina de Champourcin, “Nacimiento y evolución de mi poesía”, manuscrito sin fecha que se conserva en AGUN, Fondo “Ernestina de Champourcin”, Inventario 147. Sig. 147/6.

101. Ernestina de Champourcin, *La ardilla y la rosa...* págs. 60-61.

la modernización del país. Tenía la firme convicción de que el nuevo régimen político solucionaría el atraso de la sociedad española

En este sentido, la audacia de Champourcin fue decisiva pues corrió el riesgo de invitar a poetas vanguardistas como Alberti, García Lorca, María Luz Morales o Cernuda. Estas aportaciones las he tratado de esclarecer a lo largo del trabajo donde queda patente su activa intervención en el Lyceum. Ciertamente, estos recitales no siempre fueron bien recibidos por las demás socias del Lyceum con las consiguientes críticas a la poeta. Sin embargo, ella no cejó en el empeño de acercar a sus compañeras a una visión moderna y libre, vanguardista, del arte y de la vida.

Se puede definir el feminismo de Ernestina como creativo y constructivo. Porque buscaba mejorar la situación de la mujer desde la educación, la apertura a la cultura y el diálogo. Ernestina pretendía la necesaria emancipación de la mujer. En el ámbito personal, esta debía desarrollarse procurando su capacitación intelectual – de donde nace su interés por la equipación de la biblioteca del Lyceum- y buscando su integración de la mujer en el espacio público.

Las modernas de Madrid, descritas primero por Mangini y más recientemente por Balló, fueron mujeres burguesas, con ideas feministas o que al menos creían en la necesidad de una mayor autonomía para la mujer. Una de las aportaciones que he pretendido con este artículo es poner el foco esas aportaciones específicas de “la más moderna del grupo”, en palabras de Balló, que fue Ernestina de Champourcin<sup>102</sup>. Ella promovió un cambio de mentalidad respecto a la mujer en el ámbito personal y en la esfera social. En el plano personal batalló con los editores y directores de revista por publicar a pesar de los obstáculos que estos le procuraron por ser mujer. En la esfera social, sacó de la invisibilidad a otras mujeres, como Carmen Conde, a quien presentó a Juan Ramón y le puso en contacto con editores. Además, la destacó en los “Escaparates de la poesía de hoy” de la *Época* al mismo nivel que los autores consagrados, como también hizo con Concha Méndez.

---

102. Balló, 2016: 29.

## Bibliografía

- Aguilera, Juan. “Las fundadoras del Lyceum Club Femenino español”. *Brocar* 35 (2011): 65-90.
- Ascunce, José Ángel. “Ernestina de Champourcin a través de sus palabras”. *Ínsula: Revista de Letras y Ciencias Humanas* 557 (1993): 22-24.
- Balló, Tània. *Las Sinsombrero. Sin ellas la historia no está completa*. Barcelona: Espasa, 2016.
- Baroja, Carmen. *Recuerdos de una mujer de la generación del 98*. Barcelona: Tusquets, 1998.
- Bernal, Julia. “Ernestina de Champourcin: vida y obra”. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid, 1992.
- Comella Gutiérrez, Beatriz. “Elementos históricos y autobiográficos en Mientras ahí se muere, novela inconclusa de Ernestina de Champourcin” en Luiza Iordache y Rocío Negrete (coords.) *Mujeres en el exilio republicano de 1939 (Homenaje a Josefina Cuesta)*, Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Madrid, 2021, pp. 597-610.
- Comella Gutiérrez, Beatriz. “Ernestina de Champourcin: sororidad, solidaridad, fraternidad y caridad cristiana”, en Mercedes Montero Díaz-Beatriz Comella Gutiérrez (coords.) *Sororidad: redes de ayuda entre mujeres en los siglos XIX y XX*, Dykinson, Madrid, 2023, pp. 157-176.
- De Champourcin, Ernestina. Editado por José Ángel Ascunce *Poesía a través del tiempo*. Barcelona: Antrophos, 1991.
- De Champourcin, Ernestina. *La ardilla y la rosa. Juan Ramón en mi memoria*. Huelva: Fundación Juan Ramón Jiménez, 1996.
- Eiroa, Matilde. “Una pionera en varios campos: Isabel Oyarzábal de Palencia”, en Ana Martínez Rus y Rubén Pallol (eds), *Pioneras en la España Contemporánea. La lucha de las mujeres por su emancipación*. Madrid, Fundación Pablo Iglesias, 2022: 83-110.
- Ezama Gil, Ángeles. “Conferenciantes latinoamericanas” en Ezama Gil, Ángeles, *Las musas suben a la tribuna: visibilidad y autoridad de las mujeres en el Ateneo de Madrid (1882-1939)*. Logroño: Genuve Ediciones, 2017, 131-150.
- Fagoaga, Concha. “El Lyceum Club de Madrid, elite latente”. En Danièle Bussy Genevois. *Les espagnoles dans l'histoire. Une socialiblté démocratique (S.XIX y XX)*. Saint-Denis: Presses Universitaires de Vincennes, (2002):145-167.
- Fernández Urtasun, Rosa y Ascunce, José Ángel. *Ernestina de Champourcin. Mujer y cultura en el siglo XX*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2006.
- Fernández Urtasun, Rosa. *Epistolario (1927-1995). Ernestina de Champourcin-Carmen Conde*. Cartagena: Ed. Castalia, 2007.
- García Lorca, Federico. *Epistolario completo*, vol. II. Madrid: Cátedra, 1997.
- Goldaracena, Ricardo. “Descendencia uruguaya de los Castellanos de Salta” *Boletín del Instituto Argentino de Ciencias Genealógicas* 16 (1971): 8-10 y 19 (1971).
- González Calleja, Eduardo. *La España de Primo de Rivera. La modernización autoritaria 1923-1930*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- González Naranjo, Rocío. “Ilustres tontas y locas: el Lyceum Club de Madrid, todo un ejemplo de solidaridad femenina”. En *Locas. Escritoras y personajes femeninos cuestionando las normas* editado por: Martín, Milagros; González de Sande, Mercedes; Cerrato, Daniele y Moreno, Eva María, 721-734. Sevilla: Arcibel Editores, 2015.
- Hurtado, Amparo. “El Lyceum Club Femenino (Madrid, 1926-36)”. *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza* 36 II época (1999): 23-40.
- Leggott, Sarah. “The Female Intellectual in 1920' s Madrid: Writing the Lyceum Club”. *UMLA, Journal of the Australasian Universities Modern Language Association* 110 (2008): 95-112.
- Lemus López, Encarnación. *Ellas. Las estudiantes de la Residencia de Señoritas*. Madrid: Cátedra, 2022.

- León, María Teresa. *Memoria de la melancolía*. Barcelona: Círculo de Lectores, 1987.
- Mangini, Shirley. *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*. Barcelona: Península, 2001.
- Mangini, Shirley. "El Lyceum Club de Madrid: un refugio feminista en una capital hostil". *Asparkia* 17 (2006): 125-140.
- Marina, José Antonio y Rodríguez de Castro, M. Teresa. *La conspiración de las lectoras*. Barcelona: Círculo de lectores, 2009.
- Merino Hernández, Rosa María, María José Turrión García y Josefina Cuesta Bustillo. *La Residencia de Señoritas y otras redes culturales femeninas*. 1ª ed. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2015.
- Muñoz Sanz-Agero, María. "De invitadas a socias: el acceso de la mujer al Ateneo de Madrid (1882- 1905). "Redes de mujeres intelectuales", en Mercedes Montero Díaz-Beatriz Comella Gutiérrez (coords.) *Sororidad: redes de ayuda entre mujeres en los siglos XIX y XX*, Dykinson, Madrid, 2023, pp. 71-90.
- Paz Torres, Olga. "Isabel Oyarzábal Smith (1878-1974): Una intelectual en la Segunda República. Del reto del discurso a los surcos del exilio". Tesis doctoral. Universidad Autónoma de Barcelona, 2008.
- Pozo, María del Mar. "Actividades culturales y pedagógicas del Lyceum Club Femenino de Madrid (1926-1936)". *La educación en la España Contemporánea. Cuestiones históricas*. Editado por Julio Ruiz Berrio. 203-213. Madrid: Sociedad Española de Pedagogía, 1985.
- Reglamento del Lycéum Club Femenino, Casa Castro, Madrid, 1934. Biblioteca Regional de la Comunidad de Madrid, Reglamentos, Caja 892/8.
- Rodrigo, Antonina. "Morales Godó, María Luz", en *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*. Madrid, Compañía literaria, 1996.
- San Martín, M.ª Nieves. *Matilde Huici: la tercera mujer*. Madrid: Narcea, 2009.
- Sanz Hermida, Rosa. "El silencio creador de Ernestina de Champourcin". Tesis doctoral. Universidad de Oviedo, 1991.
- Ulacia Altolaguirre, Paloma. *Concha Méndez. Memorias habladas, memorias armadas*. Madrid: Mondadori, 1990.
- Vázquez Ramil, Raquel. *Mujeres y educación en la España contemporánea. La Institución Libre de Enseñanza y la Residencia de Señoritas de Madrid*. Madrid: Akal, 2012.
- Villar, Arturo del. *La poesía de Ernestina de Champourcin: estética, erótica y mística*. Cuenca: El Toro de Barro, 2002.
- Villar, Arturo del. "Los silencios de Ernestina de Champourcin", *El maquinista de la generación 10*, 2005.

# De exilios y entrismos: el caso de la formación del PST español

About Exiles and Entryisms:  
the Case of the Formation of the Spanish PST

**Fernando Aiziczon**

Instituto de Humanidades (IDH)-CONICET / Universidad Nacional de Córdoba, Argentina  
feraizic@gmail.com  
<http://orcid.org/0000-0003-1559-3083>

---

Recibido: 26-10-2023 - Aceptado: 01-02-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Fernando Aiziczon, "De exilios y entrismos: el caso de la formación del PST español", *Hispania Nova*, 23, 2025: 173 a 194.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8171>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

Este artículo reconstruye la trayectoria de la corriente política que fundó en 1979 el Partido Socialista de los Trabajadores español. En sus inicios, militantes trotskistas españoles entraron en contacto con militantes argentinos en el exilio pertenecientes al Partido Socialista de los Trabajadores argentino, y tras adherir a sus lineamientos decidieron ingresar (entrismo) al Partido Socialista Obrero Español (PSOE) primero, y a la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), después. Sin embargo, estas experiencias ocurrieron atravesadas por debates en torno al curso de la transición española, la validez de la vía insurreccional en los procesos políticos, y la propia dinámica del entrismo. Utilizando documentos partidarios y entrevistas orales, nuestra indagación busca trazar la trayectoria militante de esta organización y delinear las características de una cultura política de izquierdas cuyo rasgo en común, además de la afinidad ideológica, fue la de ser experiencias en tránsito entre dictaduras y democracia.

## Palabras clave

PST, trotskismo, exilio, entrismo, PSOE, LCR

## Abstract

This article reconstructs the trajectory of the political current that founded the Spanish Socialist Workers Party in 1979. In the beginning, Spanish Trotskyist militants came into contact with Argentine militants in exile belonging to the Argentine Socialist Workers Party, and after adhering to its guidelines they decided to join (entryism) the Spanish Socialist Workers Party (PSOE) first, and the Communist League. Revolutionary (LCR), later. However, these experiences occurred crossed by discussions about the path of the Spanish transition, the validity of the armed route in political processes, and the dynamics of entryism itself. Using party documents and oral interviews, our investigation seeks to trace the militant trajectory of this organization and outline the characteristics of a left-wing political culture whose common feature, in addition to ideological affinity, was that of being experiences in transit between dictatorships and democracy.

## Keywords

PST, trotskyism, exile, entryism, PSOE, LCR

## **Militancias de izquierda: trotskistas entre exilios, entrismos y transiciones**

“La existencia de la corriente internacional trotskista encabezada por el PST argentino, es a su vez la razón fundamental de la existencia de la corriente política trotskista que hoy el PST español representa dentro de nuestro país”<sup>1</sup>.

El Partido Socialista de los Trabajadores español (PST) se fundó en octubre de 1979 por un grupo de militantes trotskistas españoles influenciados por la corriente argentina liderada por Nahuel Moreno<sup>2</sup> (morenismo), que hacia 1972 había fundado el PST argentino. Poco conocido dentro del espectro de las izquierdas radicales españolas, el PST español alcanzó notoriedad pública tras el resonante asesinato de Yolanda González en Madrid en febrero de 1980, o también por sus resultados en las elecciones generales de 1982 cuando superó los 100.000 votos. Si bien su existencia política abarcó desde 1979 hasta fines de 1993, momento en que sus militantes se dividieron y conformaron otras organizaciones de izquierda, en este artículo nos limitaremos al trayecto que conduce a su fundación, con la intención de enriquecer el campo de estudios sobre las organizaciones de izquierda radical en general, y trotskistas en particular durante el período entendido como transición española.

En el proceso que condujo a su fundación, la orientación política les había llegado a través de materiales escritos que militantes argentinos en el exilio distribuían por entonces entre España y Portugal, y que referían a caracterizaciones relacionadas a la posición que los militantes que se reivindicaban trotskistas debían sostener de cara a los dilemas que abría la muerte de Franco y la revolución portuguesa. Como consecuencia de esta vinculación, la trayectoria hacia la posterior conformación del PST español requiere la comprensión del específico campo que en el interior de las izquierdas radicales caracterizó al trotskismo.

---

1. *Boletín de Discusión N°1* “Primera Conferencia del Partidos Socialista de los Trabajadores. 1975-1980”, PST español, 1980, pp. 12. Todos los documentos del PST español que se citan en este artículo se encuentran alojados y disponibles en formato físico en el edificio de la Fundación Pablo Iglesias, Alcalá de Henares.

2. Nahuel Moreno (Hugo Miguel Bressano Capacete, 1924-1987), argentino, destacado dirigente trotskista fundador de una de las primeras organizaciones de esa corriente en los años '40, continuada luego en otras tantas como Palabra Obrera, Partido Revolucionario de los Trabajadores, el PST y finalmente el MAS (Movimiento Al Socialismo, 1983).

En este sentido, la adhesión del grupo español a la línea política del PST argentino implicó también su integración en el plano internacional a la Fracción Bolchevique (FB), oposición al Secretariado Unificado (SU) de la IV Internacional trotskista liderada por Ernest Mandel (mayoría), con quien Nahuel Moreno (minoría) rivalizó, en especial confrontando las posiciones sostenidas por los mandelistas a favor de desplegar la vía guerrillera en América Latina.

Ernest Mandel, además, fue la mayor fuente de autoridad de una organización trotskista ya existente en España al fundarse el PST: la Liga Comunista Revolucionaria (LCR). Ahora bien, así como la influencia de Mandel en el trotskismo de la LCR obedeció al contacto de exiliados españoles en Francia; la de Moreno sobre el PST español se vinculó a la presencia de exiliados argentinos en España. Por lo tanto, una primera clave de lectura que buscamos en este artículo implica reconstruir la trayectoria de una corriente política atravesada por las vicisitudes de la militancia en condiciones de exilio y clandestinidad.

Si bien la bibliografía sobre las izquierdas radicales/revolucionarias españolas durante el período de transición es abundante<sup>3</sup>, la referencia al papel de las corrientes trotskistas dentro de ellas es marginal<sup>4</sup>. Homogeneizada por el peso que tuvieron el PCE (Partido Comunista de España) y el PSOE (Partido Socialista Obrero Español), no es de extrañar que los registros sobre la existencia de una organización como el PST español sean mínimos. Por caso, un breve texto nos anuncia de su actividad en la ciudad de Alicante, cuyos antecedentes datan de 1977 al constituirse allí la Liga Socialista Revolucionaria (LSR), una escisión de la Liga Comunista Revolucionaria (LCR), y que contaba con militantes en Madrid, Barcelona, Galicia y Euzkadi<sup>5</sup>. El PST en Alicante protagonizó las protestas contra el resonante asesinato de Yolanda González<sup>6</sup>, participó del Comité de Solidaridad con Latinoamérica y de las manifestaciones contra el ingreso de España en la OTAN. Para

---

3. Martínez, Ricard. “La izquierda revolucionaria en tiempos de cambio político. Algunas consideraciones generales y una experiencia particular”, en *Las izquierdas en tiempos de transición*, editado por Molinero Ruiz, Carme, Ysàs, Pere. (Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2016), 141-168.

4. Ver por ejemplo Juan Andrade. *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político (España, Siglo XXI, 2015)*; David Beorlengui. *Transición y melancolía. La experiencia del desencanto en el País vasco (1976-1986)*, (Madrid, Postmetropolis Editorial, 2017); Consuelo Laiz. *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, (Madrid, Los Libros de la Catarata, 1995); Martí Caussa, Ricard Martínez. *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991)*, (Madrid, La Oveja Roja, 2014); Molinero Ruiz, Carme, Ysàs, Pere. *Las izquierdas en tiempos de transición*. (Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2016); Gonzalo Wilhelmi. *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española*, (Madrid, Siglo XXI, 2016); Julio Pérez Serrano, “Consejistas, trotskistas y maoístas: disidencias comunistas en España durante la Guerra Fría”, en Francisco Erice (dir.), *Un siglo de comunismo en España II. Presencia social y experiencias militantes*, Madrid, Akal, 2022, pp. 787-819.

5. Francisco Moreno Sáez, “Partido Socialista de los Trabajadores”, en *Partidos, sindicatos y organizaciones ciudadanas en la provincia de Alicante durante la transición (1974-1982)*, Archivo de la Democracia. Universidad de Alicante. Disponible en: <https://archivodemocracia.ua.es/es/publicaciones/la-transicion-democratica-en-alicante.html>, (2006).

6. Yolanda González fue secuestrada y asesinada por fuerzas de seguridad el 1 de febrero de 1980. Una semblanza de vida de Yolanda escrita por sus camaradas del PST español y argentino fue publicada en 2020 bajo el título “Los amigos de Yolanda. Homenaje de los que fuimos sus compañeros del PST en el 40 aniversario” (Galicia, Andavira editora, 2020).

las elecciones del año 1982, decidió presentarse como alternativa al PSOE y al PCE. La lista estaba encabezada por Juan José Gómez Salazar, trabajador del sector de Químicas de Elche, afiliado a CCOO (Comisiones Obreras) y obtuvo un 0,5% del total de votos.

Otro texto describe el universo de las organizaciones trotskistas tras la disolución en los años '60 de las "Organizaciones Frente"<sup>7</sup>: el Frente de Liberación Popular (Felipe), el Frente Obrero de Cataluña (FOC) y Euskadiko Sozialisten Batasuna (ESBA, en Euskadi), genéricamente conocidas como "El Felipe". De allí emergió el Grupo Comunismo, primero en declararse trotskista<sup>8</sup>. Tras su disolución surgieron más tarde la mencionada LCR y LC (Liga Comunista); de ésta última organización, una fracción estudiantil denominada LSR (Liga Socialista Revolucionaria, aludida anteriormente) es la que se vinculó a militantes exiliados argentinos del PST.

Pero hasta entonces, sucedieron algunos movimientos tácticos que distinguieron a la corriente de nuestro interés: el pequeño grupo de la LSR fue expulsado de la LC, y mientras un sector decidió ingresar a la LCR, los otros miembros, ya bajo el influjo del argentino Nahuel Moreno se integraron al PSOE organizados en el grupo *La Razón*<sup>9</sup>, que editó un periódico homónimo.

El ingreso al PSOE de estos militantes trotskistas se denominó entrismo, y consistió en el ingreso de militantes a una organización considerada reformista, justificado por su mayor inserción en la clase obrera y las posibilidades de que ésta se radicalice. El requisito esencial era que la organización de destino atravesara crisis internas y/o estuviera en vías de enfrentar al fascismo, el imperialismo, u otro tipo de amenazas desde la derecha. Por eso mismo, el objetivo que motivaba esta acción era la posibilidad de que mediante la prédica militante en su interior se lograra el giro político hacia la izquierda de un determinado número de ellos; una vez logrado, era el momento de dar fin a la operación saliendo de la organización elegida y realizando el objetivo mayor: la construcción del partido revolucionario trotskista<sup>10</sup>.

La convulsionada historia de las organizaciones trotskistas conoce reiteradas aplicaciones de esta táctica: ya en los años cincuenta del siglo XX se produjo un "giro entrista" cuando la dirección de la IV Internacional estableció que el capitalismo lejos estaba de

---

7. José Antonio García Alcalá. *Historia del Felipe*, (Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001).

8. González, Luis. *El trotskismo en España. Las organizaciones trotskistas en el estado español desde 1930 a la actualidad*. (Madrid, Ediciones POSI, 2006). Si bien poco antes existieron el Partido Obrero Revolucionario Trotskista (POR-t), dirigido por el argentino Juan Posadas, y Acción Comunista, éstas fracasaron rápidamente desapareciendo del mapa político.

9. Periódico del PSOE que se editaba en Getafe. La ida posterior del grupo hacia la LCR ocurre tras las declaraciones públicas de Felipe González de que era conveniente abandonar el término 'marxista'. Ver "Un sector izquierdista del PSOE se pasa al trotskismo", *Documento interno, II Reunión Estatal de La Razón*, número especial, 29/04/1979.

10. El entrismo, tal cual fue formulado por Trotski en los años '30, buscó evitar el aislamiento de los trotskistas de los sindicatos y partidos dirigidos por socialistas y comunistas, para lo cual se recomendaba ingresar como fracción interna, manteniendo la independencia política y difundiendo mediante su prensa propia las ideas de la corriente. Entre los textos de Trotski sobre el tema pueden leerse: "La liga frente a un giro", "Consideraciones de principio sobre el entrismo", disponibles en <https://ceip.org.ar/Consideraciones-de-principio-sobre-el-entrismo>.

hundirse y que era inminente una nueva etapa de guerra mundial en el contexto de la Guerra Fría. A su turno, los diferentes partidos comunistas si bien estaban subordinados al Kremlin practicaban políticas regionales no siempre asimilables a las directrices soviéticas, incluso en su régimen partidario interno, cuestión que complejizaba el caracterizarlos como contrarrevolucionarios. De allí que se decidiera un giro entrista o entrismo “sui generis” (se mantiene la actividad pública de cada sección limitada generalmente a la publicación de un órgano de prensa, y no se establecen límites temporales para practicarlo) incluso en partidos populistas latinoamericanos.

El entrismo introduce una segunda clave de lectura: suele ser escurridizo de registrar tanto en los documentos como en los testimonios orales; por lo mismo, sus resultados o efectos difícilmente emergen con claridad.<sup>11</sup>

Finalmente, es importante destacar que estos debates atravesaron el campo militante español al momento de qué hacer tras la muerte de Franco. Un primer efecto fue el desplazamiento de las periodizaciones sobre cuándo había comenzado la transición española<sup>12</sup>, pues al menos desde diciembre de 1970, las movilizaciones y protestas contra el Consejo de Guerra de Burgos, la huelga general en el País Vasco, entre otros procesos, forzaron al dictador a conmutar las penas de muerte. Más atrás, se venían produciendo luchas estudiantiles en 1969. Por otra parte, cuando en junio de 1977 el presidente Suárez convocó a las primeras elecciones libres para elegir a los miembros que iban a constituir las Cortes, se abrió otro frente de debates en el trotskismo sobre qué actitud tomar en los procesos electorales.

En este escenario, los trotskistas se dividieron entre participar de un frente electoral con el PSOE y PCE, posición sostenida por la LCR, y quienes adhirieron al lema “Vivan las Cortes, abajo el Rey!”, posición establecida por Nahuel Moreno<sup>13</sup> de votar a las Cortes Constituyentes para que éstas desplacen a la monarquía. Con estas cuestiones establecemos una tercera estrategia de lectura, donde se unifican la evolución orgánica de la corriente en marras, sus movimientos tácticos y sus posiciones estratégicas para la coyuntura histórica.

En consecuencia, exponemos primero algunos rasgos de la impronta del PST argentino para comprender bajo qué condiciones se produce el contacto con los militantes españoles; luego, esbozamos el modo en que se practicaba la militancia de izquierdas trotskista en España y las diferencias con la posterior propuesta de los morenistas, que abrió el camino a realizar dos entrismos sucesivos. Finalmente, reconstruimos la manera en que fue leído este recorrido, presente en los documentos fundacionales del PST español.

La hipótesis que nos orienta sostiene que en la trayectoria formativa del PST español la utilización del entrismo resultó en una experiencia negativa, cuyo saldo fue una reafirmación ideológica en sintonía con los lineamientos de los morenistas argentinos. Si bien esa sintonía sirvió para generar una política distintiva a la formulada por las agrupa-

11. Como señaló Bensaïd, para los trotskistas en general lo engorroso no fue tanto cómo, cuándo ni a qué organizaciones ingresar, sino el cómo salir (Bensaïd, 2007).

12. Un destacado libro que desmitifica la idea y la cronología canónica de la Transición española es el de Xavier Doménech Samperer. *Lucha de clases, franquismo y democracia*. (Madrid, Akal, 2022).

13. Nahuel Moreno, “España: con las Cortes, cortar con la monarquía”, en *Revista de América*, año I, número 1, tercera época, 1977.

ciones trotskistas existentes, también fue un límite a la construcción de una organización relativamente autónoma del morenismo.

### **El PST argentino: exilio y política**

“...la llegada, bastante masiva, de compañeros del PST argentino (...) La superioridad metodológica, la capacidad de concreción de tareas, su dedicación militante, les hace también cubrir un rol superior al que evidentemente tenían en el PST (Argentino). No es casual que se dé un proceso en el cual los compañeros ocupen papeles determinantes en el desarrollo del partido. Se daba así una contradicción entre toda una serie de compañeros que habían venido exiliados o por otras razones, con un peso muy grande dentro de la organización”<sup>14</sup>

Hacia 1968, en Argentina se producía la ruptura en el seno del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT) entre el ala guerrillera liderada por Mario Santucho, y los seguidores de Nahuel Moreno<sup>15</sup>, quienes buscaron profundizar su inserción en el movimiento obrero argentino, en un contexto de enormes movilizaciones obreras y estudiantiles y del inminente retorno de Juan Domingo Perón, exiliado en España. Su regreso cerró por corto tiempo décadas de gobiernos semidemocráticos y militares, y abrió un breve período que culminó con el llamado a elecciones presidenciales, donde Perón se impuso (1973). A fin de participar en ellas y desarrollar una experiencia en ese terreno es que se fundó el PST en 1972.

Pero el golpe de estado de marzo de 1976 cortó de cuajo la inestable democracia argentina. Todas las organizaciones de izquierda fueron declaradas ilegales; ocurrido el golpe y bajo amenazas, bombas en locales partidarios, secuestros, asesinatos y torturas, la dirección del partido decidió exiliarse.

Ahora bien, la dimensión cosmopolita de la acción militante<sup>16</sup>, su despliegue geográfico, y la común situación de suceder en períodos de transición de dictadura a democracia, entre otros aspectos, invitan a mirarlos considerando la posición del exiliado en tanto la dimensión nacional se hace visible en las caracterizaciones políticas, pero también, como ilustra el epígrafe de este apartado, en ponderaciones referidas a los diversos caracteres nacionales impresos en las formas de compromiso político.

Así, una primera lectura de los estudios recientes en Argentina nos conduce al campo de las investigaciones sobre los exilios durante el período de la última dictadura cívico-militar argentina (1976-1983). Existe una mirada que considera el papel de los exiliados en tanto agentes políticos, esto es, su despliegue en organizaciones políticas que intervienen sobre otras, tanto en formaciones políticas de la izquierda revolucionaria armada

---

14. *Boletín de Discusión* N°1 “Primera Conferencia del Partidos Socialista de los Trabajadores. 1975-1980”, PST Español, 14/7/1980, 15-16.

15. Los debates entre Mario Santucho y Nahuel Moreno comienzan durante la conformación del PRT (1965), y no se limitan a las divergencias sobre la lucha armada sino que se ocupan de aspectos como el modo de intervención en el movimiento obrero, el método de construcción del partido, posiciones sobre el peronismo, entre otros. Ver Mangiantini (2012).

16. Sidney Tarrow. *El nuevo activismo transnacional* (Madrid, Hacer, 2007).

y no armada, dando continuidad a su compromiso militante<sup>17</sup>. La dirigencia del PST argentino debió exiliarse, y ésta es la condición que la organización utilizó a mediados de 1976 cuando llegó a Colombia luego de ser declarada ilegal junto a otras organizaciones de izquierda radical<sup>18</sup>. Para Osuna<sup>19</sup>, lejos de inhibir su acción política, el exilio brindó al PST argentino la oportunidad de la construcción de una corriente internacional. En una dirección similar, Franco<sup>20</sup> ha estudiado militantes argentinos exiliados en Francia reconstruyendo cómo se incorporaron a las diversas organizaciones de Derechos Humanos y también como fueron capaces de sostener en su interior un discurso político partidario y “revolucionario”, que muchas veces generó una conflictividad interna vinculada con las experiencias de militancia política previa.

En el caso del PST argentino, la ubicación forzosa de su dirección en Bogotá no impidió el desarrollo de una corriente internacional que disputara la dirección de la IV Internacional trotskista. Allí se inscribieron las actividades políticas por Latinoamérica y Europa, mientras que desde Bogotá se publicaron revistas y libros bajo el nombre de *Editorial Pluma*, tales como *Revista de América*, y ediciones de textos clásicos de Trotski. Al respecto, el enfoque de Mangiantini<sup>21</sup> consideró la política internacionalista del PST mirando la participación sostenida en instancias como el Secretariado Unificado de la IV Internacional y la construcción de partidos formados a semejanza del argentino en Perú (1974), Uruguay, Venezuela (1973), o vinculándose a organizaciones afines en Brasil (Liga Operaria), México (Liga Socialista), Bolivia (Partido Obrero Revolucionario), Colombia (Bloque Socialista, PST en 1977). Tal como describe el autor, a pesar de la situación de exilio las actividades del PST argentino no cesaron, al contrario: en 1980 se realizó el Congreso del partido en Colombia, con casi 100 delegados argentinos; un año antes, en junio de 1979, se organizó desde allí la Brigada Simón Bolívar (BSB) que partió hacia Nicaragua para respaldar las acciones del Frente Sandinista de Liberación Nacional. Finalmente, respecto a Europa, apenas se menciona el trabajo militante en Portugal, mientras que la fundación del PST en España ha sido hasta nuestros días inexplorada.

## Un “giro a la realidad”. Debates y primeros grupos (1975-1976)

“Es esencial para nosotros, revolucionarios españoles, el apoyo político, material y moral que las organizaciones que combaten por la IV Internacional nos presten.

17. Silvina Jensen. *Suspendidos de la historia, exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña, 1976...*, (Tesis doctoral, Universitat Autònoma de Barcelona, 2004).

18. Daniel Campione, “La izquierda no armada en los años setenta: tres casos, 1973-1976” en *Argentina 1976: estudios sobre el golpe de estado*, compilado por Clara Lidia, Horacio Crespo, Pablo Yanquelevich (Buenos Aires, FCE, 2007), 85-111.

19. Florencia Osuna, “El exilio del Partido Socialista de los Trabajadores en Bogotá (1976-1982) entre los discursos militantes y las miradas policiales”. En *Exilios militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, editado por Silvina Jensen, Soledad Lastra, Soledad (La Plata, EDULP, 2014), 71-97.

20. Marina Franco. *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura* (Buenos Aires, Siglo XXI, 2008).

21. Mangiantini, Martín “Redes militantes y acciones en el exilio. La política internacionalista del Partido Socialista de los Trabajadores (1976-1982), en *Revista Estudios*, N°38 (2017), 87-104.

Partimos de un acuerdo con la línea general esbozada en el artículo ‘Del garrote de Franco a la trampa monárquica’ (...) la línea de la ‘huelga general para instaurar un gobierno de los trabajadores’ ha entrado en bancarrota; ha caído en el viejo error de sustituir los procesos concretos por las frases vacías”<sup>22</sup>

El texto en marras refiere a las discusiones que suscitó en un reducido sector del trotskismo español el artículo “Del garrote de Franco a la trampa monárquica”, aparecido en la revista que el PST argentino editaba desde Colombia: la *Revista de América*. El artículo, firmado por Roberto Ramírez, fue contestado por Segismundo Rega, seudónimo de Enrique del Olmo, quien años más tarde será uno de los principales fundadores del PST español. El contexto estaba enmarcado por grandes huelgas del Metro en Madrid, trabajadores de industrias metalúrgicas, automotrices, telefónica, correos, entre otros, encabezados por los sindicatos agrupados en la UGT, USO, CCOO<sup>23</sup>.

Tras la muerte de Franco, se buscaba un “cambio sin traumas”, mismo lenguaje que ya utilizaban Felipe González (PSOE) y Santiago Carrillo (PCE). El punto en discusión lo constituían hechos como las elecciones sindicales cuyo resultado fue la derrota de la CNS (Central Nacional de Sindicatos, de orientación fascista), lo que demostraba, a ojos de estos militantes, una línea ambigua entre el boicot a las mismas que había sostenido la LC y la LCR-ETA VI<sup>24</sup>, o proponer listas de candidaturas obreras únicas entre PSOE y PCE -expresada en ocasión de las elecciones a Cortes en 1977-; en el primer caso se trataba de un error que marginaba del proceso de luchas obreras, en el segundo, de algo impracticable en vistas de que ambos partidos irían con sus propias listas<sup>25</sup>.

La clase obrera española luchaba, sí, pero también participaba de elecciones, como lo demostrarían las de 1977. En efecto, fruto de años de un despertar de acciones de protesta, al menos desde 1962 se registraba el comienzo de un ciclo de ascenso de luchas obreras, con hitos como la creación en 1966 de las CCOO por fuera del control del estado franquista, la lucha contra los Consejos de guerra de Burgos en 1970, la gran huelga de Seat hacia diciembre del mismo año, y la lucha contra los Consejos de Guerra en setiembre de 1975.

Para el pequeño grupo que empezaba vincularse a los trotskistas argentinos, el dilema era seguir sosteniendo consignas radicalizadas en vistas de una caída del régimen por vía de una insurrección popular que no ocurría, o releer el contexto y plantear una estrategia que sintonice con el espíritu de la clase obrera española, activa en huelgas y elecciones, al tiempo que evitara su absorción por la impronta de los grandes partidos reformistas que se inclinaban a una salida pactada con el nuevo régimen, donde se juga-

---

22. *Revista de América*, año II, N°12, diciembre de 1975, 2-7.

23. Sobre la conflictividad sociolaboral bajo el tardofranquismo se recomienda De Andrés (2021). Este autor trabajó el período 1975-1977 en base a registros e informes de los delegados provinciales de la Organización Sindical Española (sindicato vertical).

24. En el año 1973 la LCR se fusiona con una escisión de ETA después de su VI Asamblea, lo que le dio una importante presencia en el País Vasco y Navarra, lugares donde la LCR carecía de implantación militante. De 1973 a 1976 la denominación usada fue LCR-ETA IV. Por su parte, la LC fue una escisión de la LCR en el año 1972, que se vuelve a integrar en 1977.

25. La posición de la LCR en torno a estos temas se encuentra en *Combate*, número especial, 20 de febrero de 1977. Disponible en [www.historialcr.info](http://www.historialcr.info).

ba la alternativa entre Monarquía o República. Estos dilemas incluían una reconsideración de la historia previa en la cual se inscribían:

“Los pueblos de España han estado dominados por uno de los más ignominiosos regímenes de la historia de la humanidad durante casi cuarenta años (...) la burguesía intenta sustituir a la dictadura por la monarquía (..) La consigna central que los comunistas españoles deben levantar: “¡abajo la monarquía! por una asamblea constituyente sin ningún tipo de trabas ni condiciones!”<sup>26</sup>

Y también “Vivan las Cortes, abajo el rey!”, porque si bien las Cortes fueron caracterizadas como instrumentos de “reconciliación nacional”, en la visión morenista plasmada en la *Revista de América* eran consideradas expresión del voto popular, por lo tanto podían ser usadas para exigir la renuncia del Rey y llamar a una asamblea constituyente que proclamara la República. De ahí que la disputa, en la lectura de este debate, signifique imprimirle a la lucha por la República un contenido “democrático revolucionario”, ligado además a la memoria histórica de los trabajadores españoles, donde la República “fue su propia república”.<sup>27</sup>

Ahora bien, ¿quiénes discutían estas cuestiones?, en principio, un grupo pequeño de militantes de la LC que por diferencias internas ya habían formado una fracción que al poco tiempo abandonó la organización. La diferencia era sobre todo una intuición de que la LC permanecía como un grupo alejado del movimiento de masas. Pero ocurrió que esa intuición encontró un sujeto y un texto:

“Los argentinos... Mario Doglio, que era el delegado de [Nahuel] Moreno aquí en España, debió tener noticias que había crisis internas en la Liga Comunista, aquí en Madrid (...) Doglio debió tener noticias de este conflicto, y vino a España, entonces nos vino a visitar, me acuerdo que las primeras visitas eran en mi casa (...) y vino la Revista De América (...) y nos empezó a dar una perspectiva diferente, hasta ahora nosotros éramos parte de un trotskismo muy ultraizquierdista, sectario, y entonces la visión que tenemos de lo que era el PST argentino es otra (...) [el PST argentino] habla de España, hay un artículo que se llama “Las Campanas doblan por Franco”, habla de comisiones obreras, “Las Campanas doblan por Franco” es el artículo que nos capta, a nosotros (...) después Mario habla con nosotros, nos invita a escribir en la revista De América, y ahí se inicia el proceso de diálogo con Doglio, y sobre todo el giro nuestro es el giro hacia la realidad (...)”<sup>28</sup>

Ese “giro a la realidad” no era otra cosa que repensar si la dictadura franquista iba a caer con una huelga general revolucionaria tras la cual se levantaría un gobierno obrero, u otro panorama distinto: “llega el morenismo y nos dice, la relación de fuerza no es esa, Franco ha muerto en la cama, los trotskistas tienen que tomar como centro comisiones

26. *Revista de América*, op. cit.

27. Op. cit, p.5.

28. Testimonio de Jesús Jaen, Madrid, 22/12/2022.

obreras”<sup>29</sup>, pero también la necesidad de trabajar sobre consignas de carácter democrático burgués, algo que para los trotskistas españoles era inaceptable por su similitud con la línea del PCE: “...teníamos absoluto desprecio por eso (...) nosotros empezamos a ver la realidad de otra manera, y es ahí donde fundamos la Liga Socialista Revolucionaria (...) y donde, el órgano nuestro prácticamente es *Revista De América*”<sup>30</sup>.

El planteo de Nahuel Moreno impreso en la *Revista de América* presagiaba un ascenso de corrientes socialistas al estilo del PSOE, en contraposición a lo que los miembros de la LC suponían respecto de un dominio del PCE, ya por tradición, ya por haber sido el partido de izquierdas de más permanente oposición a la dictadura. De resultas de estas discusiones, una transformación en las formas de militancia comenzó a ocurrir, delineadas por el cambio en el clima político transicional español.

## La militancia

Mirada desde el presente, la militancia de izquierdas durante el franquismo era considerada por uno de nuestros entrevistados como “el paleolítico”, queriendo con ello señalar los métodos rígidos de captación e ingreso que implicaban un prolongado período de pruebas donde no solo se trataba de formación política sino en lo fundamental de asimilar cuestiones de seguridad en vistas de que las organizaciones de izquierda radical eran ilegales bajo el franquismo.

Siguiendo el testimonio de Jesús, se utilizaba en los círculos de la LC y también en la LSR la denominación “militante estagiario” que significaba todo aquel aspirante que estaba a prueba, durante un año o más, de ingresar a una organización, que además practicaba el tabicamiento<sup>31</sup> de sus integrantes como medida de seguridad. Una vez ingresado, transcurrido algún tiempo podía integrarse a lo que se denominaba “comando”, una formación pensada para actividades callejeras y clandestinas, donde entre 100 a 200 personas muñidas de cocteles molotov protagonizaban un acto relámpago y desaparecían a los pocos minutos. En ese momento, arrojaban volantes caseros fabricados a mano con una imprenta muy rudimentaria denominada “vietnamita”.

De una experiencia similar aunque con más años previos de militancia, el relato de Enrique nos agrega un matiz que hace al carácter transnacional, o en términos propios, al internacionalismo como marca identitaria, y que se circunscribió al predominio de la Liga francesa sobre la española: la división entre células proletarias y de “universidad roja”, los grupos comando, el carácter elitista, y sobre todo, las lecturas: antes del debate entre Mandel y Moreno, prevaleció la interpretación del mandelismo y de otros militantes de su entorno: Bensaïd, Brossat, o Weber, en general sobre las orientaciones de la IV Internacional o también enfocados en el Mayo Francés, facilitados a su vez por Jaime Pastor, un destacado militante exiliado en Francia y luego vuelto a España y a la

---

29. *Ibidem.*

30. *Ibidem.*

31. Formas de militancia bajo condiciones de clandestinidad, donde los miembros de círculos, células o frentes desconocían, por razones de seguridad, a sus camaradas que se desempeñaban en otras tantas áreas internas.

LCR, junto a Martí Caussa, Manolo Garín, Miguel Romero, entre otras personalidades destacadas del trotskismo de la Liga y que antes habían hecho escuela militante en el Felipe y el Grupo Comunismo.

Si bien estos son rasgos que pueden ser considerados como fundacionales, no son los únicos: al poco tiempo de comenzar a consolidarse la Liga ya hay una “crisis de crecimiento” apenas finalizado el año 1972, caracterizada críticamente por Enrique:

“...entramos a pedalear en el aire, [hay un] vanguardismo que no permite pegar salto hacia el movimiento de masas (...) se empieza a criticar cómo nos íbamos separando del proceso más masivo, mas democrático...y uno entiende el problema democrático: que se va a una transición a la democracia..”<sup>32</sup>

Y agrega: “en eso hay una diferencia abismal con el morenismo”. Es que los inicios del cuestionamiento a la política vanguardista de la Liga, que coincide con la discusión en el año 1972 sobre el giro hacia los sindicatos (CCOO), es sincrónico a la división de la Liga en dos fracciones: la mayoría –denominada “En Marcha”- que se reafirmaba en las tesis francesas, y la minoría –denominada “Encrucijada”-, que empezaba a relacionarse a nivel internacional con los morenistas ya entre los años 1975-1976.

Entonces, las acciones comando fueron dando paso al pensar la participación en elecciones, y a nuevos debates que llevaron a la expulsión de este grupo de LC-Encrucijada. Las diferencias tomaron un matiz identitario, pues la influencia francesa fue desplazada por una impronta argentina vía morenismo, que les fue señalada desde afuera. Según el tragicómico comentario de Enrique:

“Cuando nos expulsan [de la LC Encrucijada] las diferencias son muy claras: en los debates de tendencia antes de nuestra expulsión, el ataque a los argentinos era furibundo, yo recuerdo en una asamblea grande donde yo fui como cabeza de tendencia, en Barcelona, que hasta me regalaron un Martín Fierro<sup>33</sup>, para denunciar que éramos una intromisión! (...) Nosotros, vía Moreno, ya veíamos ir hacia el PSOE: consignas democráticas y la república”<sup>34</sup>

Como vimos, la expulsión abrió el camino a la formación de la LSR, que fue “la organización clandestina para el entrismo”, señala Enrique, quien se incorporó al PSOE de Getafe en mayo del ‘76<sup>35</sup>. El proceso de incorporación al morenismo trajo consigo la puesta en práctica del entrismo en una organización de masas, cuestión que no estuvo exenta de las rispideces intrínsecas a su aplicación.

Es por eso que, a pesar de haberlo practicado, Enrique subraya su rechazo al término entrismo y propone el de “experiencia socialista”, pues el momento de ingreso al PSOE sirvió para eliminar rasgos sectarios y aprender a trabajar con la base sindical de aquel

32. Testimonio de Enrique del Olmo, Madrid, 20/12/2022.

33. “El gaucho Martín Fierro”, escrita por José Hernández en 1872, es una obra poético narrativa considerada como de las más representativas del ser nacional argentino de época.

34. *Ibidem*.

35. *Ibidem*.

partido, porque además “no había ninguna contradicción, es que el pensamiento de la base socialista era muy parecido al nuestro”. Con todo, reconocerá en esta experiencia “la historia de otro desastre”, que no es sino su manera de describir el proceso en que se retiraron del PSOE cuando este giró a posiciones más conciliadoras a tono con la transición. El otro “desastre” fue, luego de la salida del PSOE, el nuevo entrismo y posterior expulsión de la LCR: “se agotó un proceso real para sustituirlo por un proceso fraccional”, comenta Enrique, “la ruptura con el PSOE la entendía, pero pasar del PSOE a la LCR era un delirio”.

## **Dos entrismos, dos errores (1977-1979)**

En este apartado nos ocuparemos de cómo es narrado el hecho de que tras dos experiencias consecutivas de entrismo finalmente se funda el PST español. Para ello, daremos un salto temporal hacia adelante (fines de 1979) a fin de introducirnos en los documentos que refieren a aquellos sucesos y que aparecen recién con la fundación del PST.

Una táctica de las características del entrismo suele presentarse escurridiza en los registros, además de estar sujeta a ponderaciones sobre su eficacia y resultados luego de haber sido practicado.<sup>36</sup> Por esto último, presentar nuestro relato junto al devenir de la organización obedece a que es recién en este momento que aparecen datos precisos sobre la misma, a la par que se ensayan las primeras reflexiones. Así, buscaremos mostrar cómo fueron integrados en la historización de la propia organización, momento que ocurrió al fundarse el PST español en 1979 y realizarse en el mismo año su primer congreso.

El primer Congreso el PST<sup>37</sup> contó con alrededor de 400 miembros y aprobó los estatutos de funcionamiento. El PST se rigió por el modelo de centralismo democrático, dentro de la tradición bolchevique, y adhiriendo a la IV Internacional trotskista. Sus órganos de dirección fueron establecidos por zonas o frentes (nacionales, provinciales, sectoriales, regionales), coordinados por un Comité Central y un Comité Ejecutivo. Respecto de sus miembros, se definió lo que se consideraba militantes del PST: todos aquellos que aceptaban las normas y objetivos políticos del mismo y cumplían los requisitos de asistir regularmente a las reuniones, realizar tareas votadas, difundir la prensa editada por el partido, y pagar regularmente las cotizaciones.

A diferencia de aquel formato de militante estagiario del período previo, el potencial aspirante no debía superar los 3 meses de prueba, siendo decisión de cada célula la admisión del mismo<sup>38</sup>. Una vez ingresado, el artículo 8 de los estatutos establecía como derecho

---

36. Otra experiencia de entrismo en el PSOE fue la que practicó el grupo *El Militante* (antes *Nueva Claridad*, nombres de sus publicaciones periódicas), seguidora de los lineamientos de *The Militant*, organización trotskista británica que envió en su momento militantes a España para organizar las tendencias mencionadas al interior de las Juventudes Socialistas. Lograron influencia en la dirección de la UGT en la provincia de Álava (país Vasco) y se enfrentaron a la dirección del partido encabezada por Felipe González. Fueron expulsados del PSOE a fines de los años '70.

37. Documento “Primer Congreso del PST”. Año 1979.

38. “La estructura base del PST es la célula. Las células deberán tener un mínimo de 3 militantes. La célula tiene por función la aplicación de la política del partido en su lugar de intervención, participar de las actividades centrales que defina la dirección y aportar a la elaboración de la línea política a través del centralismo democrático” (*Ibidem*, p 4.).

de los militantes algo folclórico en el trotskismo: “organizarse en tendencia o fracción, para defender internamente sus posiciones”<sup>39</sup>. El Comité Ejecutivo del partido tenía en sus manos la potestad de reconocer una tendencia y/o fracción; éstas a su vez no podían hacer públicas sus discusiones por fuera del partido, y su permanencia más allá del período de precongresos debía ser autorizada por el Comité Central. Una vez terminado el congreso en marras, las tendencias y/o fracciones debían disolverse.

Ahora bien, como es clásico en estas organizaciones, urge elaborar un origen y otorgarle un sentido al devenir, inscripto en la tradición y su contexto: así, el momento de fundación se corresponde con la mengua de las expectativas respecto del accionar (catalogado de “traidor”) tanto del PSOE como del PCE, y contra la definición de un “desencanto” reinante en la militancia por aquella deriva.

Pero también el documento dice que “los orígenes del PST marcaron el futuro”, en referencia a que desde abril de 1977 a noviembre de 1979 dos entrismos sellaron la experiencia militante previa: los entrismos al PSOE y la LCR, de los cuales se concluye que fueron “estancia[s] en aparatos extraños a nosotros mismos”<sup>40</sup>, cuyo efecto fue que durante 3 años se movieron “sin ningún tipo de caracterización política global del régimen”, ni con alguna “previsión mínima de por dónde se iban a desarrollar los acontecimientos políticos y situar cuál sería nuestra posición ante ellos”<sup>41</sup>.

La justificación de estos errores en parte fue explicado por aspectos técnicos referidos a la aplicación del entrismo (tiempos de estancia al interior de otras organizaciones, caracterizaciones de su política, etc.), en parte por el contexto definido por una ofensiva burguesa y de los aparatos reformistas (fundamentalmente PSOE y PC, además de los sindicatos) frente al ascenso de movilizaciones de masas entre 1969-1976 que exigían concesiones en el terreno de las libertades democráticas. En otras palabras, la restauración de la Monarquía, la firma del Pacto de la Moncloa, la nueva Constitución, entre otros aspectos encaminaron el nuevo régimen democrático burgués en desmedro de la capacidad de movilización y presión de las masas, acentuado por la imposibilidad de la militancia de prever los sucesos. Con todo, el eje de los problemas en la construcción partidaria fue sin dudas la aplicación sistemática del entrismo.

## **Existir y participar: entre la transición y la (re) interpretación del entrismo**

“...lo que se necesitaba era sobre todo existir y participar (...) Este instinto de supervivencia en el marco del conjunto de errores que cometimos, permitió abordar una nueva experiencia”<sup>42</sup>

---

39. *Ibidem*, p.3.

40. *Ibidem*, p.10.

41. *Ibidem*, p. 10.

42. *Boletín de Discusión N°1* “Primera Conferencia del Partidos Socialista de los Trabajadores. 1975-1980: Los primeros pasos en la construcción del partido”, 1980, p.6.

El citado Boletín es un documento escrito por nuestros entrevistados, Enrique y Jesús, publicado el 14 de julio de 1980, es decir, un año después del primer congreso. Tiene la virtud de completar y rectificar los balances previos, además de presentar reflexiones propias menos sujetas a la línea maestra del morenismo. En su primer página, se aclara que se trata de un balance histórico desde la constitución del primer grupo militante como corriente política, es decir, la TSR (Tendencia Socialista Revolucionaria, luego LSR) en 1975, hasta la creación del PST, que coincide a su vez con la crisis final del régimen franquista y la instauración de una monarquía parlamentaria.

Tras señalar a las luchas obreras y estudiantiles del segundo lustro de los años '60 en gran parte de Europa y América Latina como las grandes influencias para la juventud estudiantil de Madrid y de la Juventud Obrera (Comisiones Obreras Juveniles) de Barcelona, se marcan las primeras bases del trotskismo de posguerra. Ya con la nueva oleada del ascenso estudiantil contra el franquismo (1968-71) emergió la LCR como organización de la IV Internacional y le imprimió, según el Boletín citado, las "tácticas francesas": unidad de acción de la izquierda revolucionaria frente al bloque pactista (PCE y aliados), desbordamiento de las bases de sus organizaciones reformistas, etc., que delinearón a la LCR como organización juvenil "ultraizquierdista".

Esa suerte de mimetismo con el modelo francés condujo a la incompreensión del problema que presentaba la intervención política en CCOO, razón que acarrió la mencionada ruptura LC-LCR. El documento, lógicamente, critica a ambas organizaciones, tal como lo desarrollamos oportunamente: la LCR se orientaba hacia la línea guerrillera; la LC realizaba una acción "superpropagandística (sic) y sectaria, negando la posibilidad de que la burguesía juegue un rol democratizador"<sup>43</sup>, y por lo mismo, rechazando la utilización de los cauces legales.

Sobre todo, y esto es de destacar, distinguirse de la LCR en ascenso era tarea prioritaria a la vez que imprimía la suficiente presión en los futuros miembros del PST para abrirse un camino diferenciado políticamente, lo cual, como es de sospechar, estuvo en el centro de las explicaciones de las derivas que transitaron. Por su parte, la LC, como señalamos antes, fue la organización de la cual se desprendió el núcleo que constituyó la LSR que, en camino a contactarse con los morenistas argentinos, rectificó su línea política y comenzó a trabajar sobre consignas que le permitieron desplegar otra política frente a la LCR: lucha por la República, cuestionamiento de la huelga general como único medio para derrotar a la dictadura, valoración estratégica del trabajo en las CCOO, y críticas de alcance internacional a la orientación insurreccionalista propagandizada por el mandelismo, todas cuestiones ya presentes al momento de que una fracción interna tomó contacto con la *Revista de América* del PST argentino.

Pero la formación de la LSR no implicó delinear un proyecto político claro alrededor del cual formar a sus cuadros militantes, por lo que una nueva dispersión fue inevitable y negativa, hasta decidirse el ingreso al PSOE. A propósito, el apartado "*El entrismo en el PSOE: una experiencia necesaria. De la euforia democrática a la decepción del consenso*", explica cómo el contacto con la corriente morenista permitió pensar la perspectiva de un trabajo en el socialismo, tal como se hacía entonces en Portugal. La hipótesis sobre la que existían

---

43. *Ibidem.*

grandes dudas se confirmó, y fue entonces que con la inserción en el PSOE se pasó del “propagandismo abstracto” a “definir línea para huelgas que dirigimos, para tendencias que encabezamos”<sup>44</sup>, o también: “de no conocer un sindicato nada más que por el nombre, pasamos a encabezar la construcción de los mismos”<sup>45</sup> y varias expresiones por el estilo.

La pequeña corriente sumó a casi 200 militantes, con presencia en Madrid y Alicante, Catalunya, Galicia, Euskadi, Andalucía, Aragón y Asturias. ¿En qué se sustentó la posibilidad de realizar el entrismo al PSOE? En opinión de Enrique, el PSOE tenía un régimen partidario que brindaba márgenes democráticos para la opinión y el disenso, una rareza en el resto de la izquierda. Más aún, desde su ingreso al PSOE los militantes morenistas agrupados en torno a *La Razón* lograron distribuir unas 7000 revistas propias en los locales socialistas y en la UGT, participaron en la dirección de varias de huelgas, y lograron transformar a *La Razón* en una corriente reconocida por la base socialista, que participaba en los procesos electorales y en la construcción de agrupaciones del PSOE y JJSS<sup>46</sup>.

Ahora bien, este período, denominado en los documentos como “período político del entrismo”, abarcó la estancia en el seno del aparato del PSOE por cerca de dos años (de abril de 1977 a marzo de 1979), y coincidió con el momento en que el PSOE marchaba hacia una asimilación estructural al sistema político, que hizo mella en los cuadros del partido, situación frente a la cual se careció de una respuesta adecuada, dejando como saldo la disminución de las expectativas de crecimiento: de los 500 militantes que se preveía cooptar, terminaron siendo poco menos que 200.

Por ello, las discusiones sobre el momento de la ruptura o salida del entrismo si bien no tuvieron claridad, sí manifestaron intuiciones sobre su complejidad general. Esta situación generó una reflexión más refinada en base a una interpretación de los *Escritos* de Trotski sobre el entrismo, a los que se sumó la experiencia propia<sup>47</sup>. La conclusión provisoria señalaba que aquella táctica debió estar subordinada al análisis general de la situación política y su evolución, manteniendo la independencia de la corriente y su programa político.

Con todo, el problema del tiempo se reveló crucial: el entrismo era una táctica para un corto período, porque su objetivo era ligarse a las masas, a su experiencia, y, en el mismo movimiento, “ganarse el respeto de sus militantes, para evitar que sean vistos

---

44. Así cuenta su ingreso al PSOE Enrique del Olmo: “...una tarde de mayo de 1976 me acerqué a la Plaza Palacios en Getafe y a una mesa que estaban atendiendo los primeros socialistas getafenses de después de la guerra, me presenté con la voluntad de incorporarme (...) a las pocas semanas me ofrecieron que me encargase de la Formación y a los pocos meses al dejar Emiliano la secretaría general por razones laborales, me propuso con total generosidad como nuevo Secretario General (...) pasamos del trotskismo de discusión y resistencia al trabajo de construir un instrumento político y sindical (pues en paralelo íbamos haciendo crecer la UGT)”. Ver Enrique del Olmo. *Lugares de una vida, 1952-2018*. Madrid, edición del autor, 2022, 71.

45. *Boletín de Discusión* N°1 “Primera Conferencia del Partidos Socialista de los Trabajadores. 1975-1980: Los primeros pasos en la construcción del partido”, 1980, p.6.

46. *Ibidem*, p. 7.

47. Además, se conocían otras experiencias de entrismo contemporáneas efectuadas por la corriente inglesa Militant Tendency en el Partido Laborista, o en España la OCI (Organización Cuarta Internacional) también en el PSOE en los años ‘77-’78, y que posteriormente a su salida vuelven a ingresar, para luego salir y formar el POSI (Partido Obrero Socialista Internacionalista).

como adversarios que quieren romper desde afuera”<sup>48</sup>. Es por esto que 2 años de entrismo fueron reconsiderados como un entrismo largo, practicado sobre el error de creer que se estaba en una etapa de ofensiva obrera que no era tal, por lo tanto, lejos de cooptar una oleada de la base socialista que giraba hacia posiciones radicales, se convivió 2 años en los cuales se incluyeron la vivencia negativa del XXVIII Congreso y Extraordinario, el Pacto de la Moncloa y el inicio del mencionado descontento ya al interior del partido.

La salida del PSOE y la entrada a la LCR no hizo más que profundizar la vivencia de que aquellos errores se transformaron en una gran crisis: aislados y sin margen de maniobra, atrapados entre procesos electorales en los que ya no podían participar, la debacle fue inevitable. Sin política para una salida decorosa, se salió y se entró a la LCR. Sobre este punto es interesante destacar que la salida fue también la expulsión del grupo *La Razón* decidida por la dirección del PSOE, que los había acusado de ser un grupo de infiltrados de la LCR. La respuesta de los miembros de *La Razón*, publicada en *Combate*, órgano de la LCR, explicaba de otra manera los hechos en boca de Enrique del Olmo: el giro a la derecha decidido por la dirección del PSOE y la impracticable lucha por mantener las ideas socialistas en su interior por parte de *La Razón* fueron las causas; a lo que agregó su comentario la propia redacción de la LCR, donde señalaba que el entrismo no formaba parte de sus prácticas políticas<sup>49</sup>.

Se abre aquí una combinación de tácticas poco clara en los documentos; en efecto, si la confluencia de ambas organizaciones (*La Razón* y LCR) se presentó como una fusión que incluyó la entrada de unos 300 miembros provenientes de *La Razón* en órganos de dirección de la LCR, bajo un protocolo de organización consensuado, ¿estamos en presencia de una fusión o de un entrismo?, y si ocurrió lo segundo, ¿cómo fue posible practicarlo en una organización *también* trotskista? Lo cierto es que esta cortísima experiencia de apenas 9 meses fue calificada como una etapa negativa, pues el entrismo allí incrementó la marginalidad de esta corriente. La fracción que ingresó a la LCR permaneció allí pocos meses, por lo que la variable tiempo quedó excluida de la reflexión posterior. Inicialmente, el argumento de aplicación de la táctica respondió a una hipótesis política:

“Entramos en una fase de resistencia y defensiva de la clase, la tarea fundamental es construir un polo trotskista claro, que sirva de referencia tanto a los trabajadores desencantados, como a aquellos que todavía militan en las organizaciones reformistas”<sup>50</sup>

Este análisis de la situación venía unido a la política que a nivel europeo sostenía el morenismo en relación a Portugal, Francia e Italia, es decir, la necesidad de conformar un polo trotskista partía de un giro a la derecha en toda Europa, una actitud defensiva de la clase obrera y el descontento militante hacia los aparatos socialdemócratas. A pesar de que los ingresantes buscaron participar de la construcción de la LCR con cierto entusiasmo inicial presentado como una fusión entre ambas organizaciones, el problema emergió apenas transcurrido el mes, cuando fue inevitable la lucha fraccional de cara al análisis

---

48. *Ibidem*, p.7.

49. *Combate* N° 150, mayo de 1979. Disponible en [www.historialcr.info](http://www.historialcr.info).

50. *Documento II Reunión Estatal de La Razón*, 1979, p. 9.

de la situación mundial realizada por la IV Internacional y el Secretariado Unificado en el marco del XI Congreso Mundial<sup>51</sup>, que se abocó a posicionarse frente a la victoria del sandinismo en Nicaragua, apoyando la expulsión de la Brigada Simón Bolívar (BSB) creada por el PST colombiano (morenistas)<sup>52</sup>; en otras palabras, la revolución nicaragüense reactualizó diferencias de origen de ambas corrientes:

“la entrada de La Razón en la LCR, no podía ser en ningún caso una vía para la construcción del partido y del fortalecimiento de nuestra propia corriente, sino que abocaba a la corriente al trabajo fraccional, cuyos resultados, como más adelante se vería, no sólo no iban a ser positivos, sino francamente negativos”<sup>53</sup>

Este documento enfatiza la negatividad de la experiencia al punto de que ni siquiera se pudo entablar diálogo con la base de la LCR, lo que paradójicamente resultó en un fortalecimiento de la propia LCR que cargaba con otras tantas crisis internas. Frases como “logramos la unidad de todos los sectores de la LCR que estaban enfrentados entre sí”, o “el centrismo histórico de la LCR, que se encontraba justamente en momentos de gran oscilación, fue sustituido por la unidad frente a nosotros”<sup>54</sup> revelan lo reacio que resultó para la contraparte el ingreso de los morenistas españoles de modo casi inmediato. Por ello, el siguiente párrafo, lapidario, no ahorra palabras autocríticas:

“Desde el principio (un mes después de entrar), empezamos a aparecer a los ojos de la militancia [de la LCR] como un obstáculo a la misma organización, frenando las actividades en lugar de impulsarlas, convirtiendo en agua de borrajas todo lo que habíamos dicho sobre su crisis y nuestro ascenso, sobre su diletancia y nuestra militancia, en lugar de unirnos a lo mejor de su base, nos separamos totalmente de ella (...) en esa lucha, nuestro objetivo no podía ser la autoafirmación permanente, sino cómo ganarnos al mayor número de compañeros. Ni siquiera era un problema de firmeza en las posiciones, sino de hacer el trabajo fraccional con claridad y bien hecho (...) Esa fue la combinación: sectarios y cerrados ante la base, desleales con el partido y débiles frente a la dirección”<sup>55</sup>

---

51. Como resultado de las confrontaciones entre mandelistas y morenistas, éstos últimos saldrán de la IV Internacional entre fines de 1979 e inicios de 1980, con lógicas repercusiones en el campo político del trotskismo español.

52. Las razones del apoyo a la expulsión de la BSB obedecieron a que aquella no se disciplinó al FSLN y cumplió un rol fraccional en contra de las directivas del SU de la IV Internacional. Esto generó fuertes enfrentamientos entre morenistas y mandelistas, agravados por el hecho de que los brigadistas expulsados fueron destinados a Panamá, donde el régimen de Torrijos los torturó. Ver “Sobre la Brigada Simón Bolívar. Moción adoptada por el Secretariado Unificado de la IV Internacional”, publicado en *Revista Inprecor*, número 9, 1979, p.19. Los mismos hechos vistos desde la mirada opuesta pueden leerse en el libro “La Brigada Simón Bolívar. Los combatientes latinoamericanos que lucharon en Nicaragua para derribar al dictador Somoza”. (Buenos Aires. Ediciones El Socialista, 2009).

53. *Boletín de Discusión N°1* “Primera Conferencia del Partidos Socialista de los Trabajadores. 1975-1980: Los primeros pasos en la construcción del partido”, 1980, p. 10.

54. *Ibidem*.

55. *Ibidem*, p. 10.

Enfrente, el balance de la propia LCR anotó que la fusión con *La Razón* fue “el más grave error de este período”<sup>56</sup>, del cual sacaron la conclusión sobre lo trivial de llamarse trotskista, en el sentido de que dicha designación no aseguraba nada si se quería establecer una base principista indispensable para acuerdos con otras organizaciones, tal como la LCR sostuvo hasta encontrarse con *La Razón*.

## Conclusiones provisionarias

“...nos hemos movido (...) durante cinco años en aparatos extraños a nuestro propio partido”<sup>57</sup>

¿Qué lectura puede hacerse sobre la trayectoria del grupo militante hasta aquí descrita?, ¿cómo interpretar la lógica de los continuos movimientos (entrada, ruptura, salida, nueva entrada)?, ¿en qué medida la inserción en corrientes políticas mayores de alcance internacional determinó la senda elegida?, ¿cómo incidió el momento transicional de dictadura a democracia? Siguiendo nuestra hipótesis inicial y la reconstrucción histórica del devenir del grupo militante que fundó el PST español, es posible establecer que éste precisó de dos experiencias entristas para finalmente encontrar el momento de abrirse camino propio.

La escisión originaria que iba en esa dirección ocurrió a inicios de los años ‘70 al interior de la LC y dio lugar a la constitución del primer grupo militante como corriente política: la LSR (1975). Las condiciones de posibilidad fueron el ascenso del movimiento obrero y del movimiento estudiantil durante el segundo lustro de los años ‘60, que conformó ese semillero militante que fue El Felipe.

Pero ese trotskismo de posguerra que intentaba renacer en España se encontraba desconectado de fenómenos de lucha obrera que pasaban principalmente por la actividad de CCOO. En este contexto, la LSR era apenas un grupo, con poco desarrollo teórico y sin mucha claridad de cómo actuar, hasta que se produjo el encuentro con la corriente internacional morenista que, a través de militantes argentinos en el exilio les permitió articular la perspectiva de un trabajo político en el PSOE, señalado por Nahuel Moreno como el partido obrero más apto para encarar la transición a la democracia en sentido socialista.

Fue entonces que sucedió un primer entrismo en el PSOE a través del grupo *La Razón*. Dos años allí y tras el reacomodamiento del PSOE a los vientos de la transición en sentido opuesto a lo esperado, se produjo la salida y un nuevo entrismo, ahora en una agrupación trotskista: la LCR. Escasos meses allí, expulsión, y nueva salida. Como fue expuesto, la salida de la LCR obedeció menos a dificultades internas para concertar una fusión entre ambas organizaciones, que a los fuertes enfrentamientos internos en la IV Internacional entre mandelistas y morenistas.

---

56. Comité Ejecutivo de la LCR, “Balance del V al VI Congreso de la LCR”, *Boletín de Debate* nº 4, noviembre 1980, p. 10. Disponible en [www.historialcr.info](http://www.historialcr.info).

57. *Boletín de Discusión* Nº1 “Primera Conferencia del Partidos Socialista de los Trabajadores. 1975-1980: Los primeros pasos en la construcción del partido”, 1980, p. 15.

Otros escritos elaborados *a posteriori*, muestran la imposibilidad de llegar a un acuerdo sobre lo que significaron las experiencias de entrismos; en efecto, cuando un militante le escribió a otro sobre su posición al respecto, concluyendo que el entrismo en la LCR fue un error que los marginó de la lucha de clases, éste le respondió negativamente, sosteniendo que fue correcto y necesario, sobre todo porque mostró: “[la] necesidad del partido trotsco (sic) ortodoxo (...) [además] el proceso internacional llevaba a la ruptura, ya que eso es olvidar el papel de la lucha real de clases, en este caso Nicaragua”<sup>58</sup>. La ruptura estaba llamada a ocurrir, por eso la justificación del entrismo operó por vía de la lucha de clases (Nicaragua), única verdad del proceso histórico que acudió en apoyo de las decisiones políticas tomadas.

El núcleo del problema apareció luego planteado de otro modo: no se priorizó el desarrollo de cuadros, ni menos de una organización porque “siempre se estuvo en aparatos extraños”<sup>59</sup>, *ergo*, la única forma de superar la crisis se mostró evidente: construir el propio aparato, “trosco ortodoxo”, acto que puso un cierre provisorio a este recorrido pues, en efecto, hacia octubre de 1979 nacía finalmente el PST español.

Futuras pesquisas podrán ahondar en varios interrogantes que arroja esta primera aproximación, a saber: ¿cómo se plasmó aquella “superioridad metodológica” de los cuadros argentinos atribuida en documentos citados anteriormente, mismo con su carácter “masivo” en la organización?, pues si bien aportaron a la construcción de un perfil militante, también generaron contradicciones por su naturaleza de factor “exterior”, ya que los exiliados argentinos adquirieron un peso muy grande dentro de la organización que no cesó de subrayarse, fundamentalmente en lo que refiere a las directivas emanadas por Moreno; ¿fue este peso el que limitó la posibilidad de probar a nuevos militantes nativos en tareas determinadas?, ¿cuánto del internacionalismo clásico del trotskismo quedó atrapado en caracteres nacionales al momento de desarrollarse en territorio español?

---

58. *Documento de Discusión sobre entrada a LCR*, s/f, p.1.

59. *Boletín de Discusión N°1* “Primera Conferencia del Partidos Socialista de los Trabajadores. 1975-1980: Los primeros pasos en la construcción del partido”, 1980, p. 10.

## Referencias bibliográficas:

- AAVV *Los amigos de Yolanda. Homenaje de los que fuimos sus compañeros en el PST*. Andavira editora: Galicia, 2020.
- Andrade, Juan. *El PCE y el PSOE en (la) transición. La evolución ideológica de la izquierda durante el proceso de cambio político*, España, Siglo XXI, 2015.
- Bensaid, Danbiel, *Trotskismos*. España: Viejo Topo, 2007.
- Beorlengui, David. *Transición y melancolía. La experiencia del desencanto en el País vasco (1976-1986)*, Madrid: Postmetropolis Editorial, 2017.
- Caussa, Martí y Martínez, Ricard (eds.). *Historia de la Liga Comunista Revolucionaria (1970-1991)*, Madrid: La Oveja Roja, 2014.
- De Andrés, Enrique González, *1976, el año que vivimos peligrosamente*, Madrid: Postmetropolis, 2021.
- Del Olmo, Enrique. *Lugares de una vida, 1952-2018*, Madrid: edición del autor, 2022.
- Doménech Sampere, Xavier. *Lucha de clases, franquismo y democracia*. Akal: Madrid, 2022.
- Franco, Marina. *El exilio. Argentinos en Francia durante la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2008.
- García Alcalá, José Antonio. *Historia del Felipe*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2001.
- González, Luis. *El trotskismo en España. Las organizaciones trotskistas en el estado español desde 1930 a la actualidad*. Madrid: Ed. del Partido Obrero Socialista Internacional (POSI), 2006.
- Jensen, Silvina. “*Suspendidos de la historia, exiliados de la memoria. El caso de los argentinos desterrados en Cataluña, 1976-...*”, Tesis doctoral: Universitat Autònoma de Barcelona, 2004. <https://www.tdx.cat/handle/10803/4800>
- Laiz, Consuelo. *La lucha final. Los partidos de la izquierda radical durante la transición española*, Madrid: Los Libros de la Catarata, 1995.
- Lastra, Soledad (comp.) *Exilios: un campo de estudios en expansión*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: CLACSO, 2018. <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20180803013456/Exilios.pdf>
- Mangiantini, Martín, “La polémica Moreno–Santucho. La lucha armada y la ruptura del Partido Revolucionario de los Trabajadores (PRT)”, en *A Contracorriente: Revista de Historia Social y Literatura en América Latina*, Vol. 9, N°. 3, 2012, 41-66
- Mangiantini, Martín. “Redes militantes y acciones en el exilio. La política internacionalista del Partido Socialista de los Trabajadores (1976-1982)”, en *Revista Estudios*, N°38, julio-diciembre de 2017, pp. 87-104. <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/restudios/article/view/19130>
- Martínez, Ricard. “La izquierda revolucionaria en tiempos de cambio político. Algunas consideraciones generales y una experiencia particular”, en Molinero Ruiz, Carme, Ysàs, Pere, *Las izquierdas en tiempos de transición*. (2016), 141-168. Valencia: Publicaciones de la Universidad de Valencia.
- Molinero Ruiz, Carme, Ysàs, Pere. *Las izquierdas en tiempos de transición*. Valencia, Publicaciones de la Universidad de Valencia, 2016.
- Moreno Sáez, Francisco. “Partido Socialista de los Trabajadores”, en *Partidos, sindicatos y organizaciones ciudadanas en la provincia de Alicante durante la transición (1974-1982)*”, en *Archivo de la Democracia. Universidad de Alicante*. (2006) Disponible en: <https://archivodemocracia.ua.es/es/publicaciones/la-transicion-democratica-en-alicante.html>

- Osuna, Florencia “El exilio del Partido Socialista de los Trabajadores en Bogotá (1976-1982) entre los discursos militantes y las miradas policiales”. En Jensen, Silvina, Lastra, Soledad (eds.) *Exilios militancia y represión. Nuevas fuentes y nuevos abordajes de los destierros de la Argentina de los años setenta*, (2014), 71-97, La Plata: EDULP.
- Pérez Serrano, Julio “Consejistas, trotskistas y maoístas: disidencias comunistas en España durante la Guerra Fría”, en Francisco Erice (dir.), *Un siglo de comunismo en España II. Presencia social y experiencias militantes*, Madrid, Akal, 2022, pp. 787-819.
- Tarrow, Sidney. *El nuevo activismo transnacional*. Sevilla: Ed. Hacer, 2010.
- Wilhelmi, Gonzalo. *Romper el consenso. La izquierda radical en la Transición española*, Madrid: Siglo XXI, 2016.

# **De capellanes castrenses y misas marineras. Política y religión en la Armada española en la Segunda República\***

Of Military Chaplains and Mass at Sea: Politics and Religion in  
The Spanish Navy During the Second Republic

**Alberto González González**

Universidad de Castilla-La Mancha

Profesor.aggonzalez@uclm.es

<https://orcid.org/0000-0003-2719-803X>

---

Recibido: 27-11-2023 - Aceptado: 21-02-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Alberto González González, "De capellanes castrenses y misas marineras. Política y religión en la armada española en la Segunda República", *Hispania Nova*, 23, 2025: 195 a 215.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8215>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

---

\*Esta publicación es parte del proyecto PID2022-139462NB-I00, financiado por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/ y FEDER Una manera de hacer Europa.

## Resumen

Los años treinta del siglo XX fueron años en los que cambió la forma de entender la religión y el lugar que debía ocupar en la sociedad española. Proclamada la Segunda República en 1931, se pretendió desplazar todo lo relacionado con las creencias al ámbito de lo privado. En consecuencia, la presencia que tenía la Iglesia en las distintas instituciones del Estado se vio reducida, para proceder a su posterior desaparición. Este fue también el caso de la Armada española, donde se redujo el número de capellanes para luego extinguir su cuerpo eclesiástico, se dejaron de bendecir los buques en sus botaduras, se prohibió el culto en sus centros y buques, la asistencia a actos religiosos de forma oficial y se suprimió la fiesta de la Virgen del Carmen, entre otros. En este artículo se hace un repaso a estas medidas procedentes del Gobierno central y cómo se cumplieron.

## Palabras clave

Armada Española, Segunda República, Capellanes castrenses, secularización, religiosidad.

## Abstract

The 1930s witnessed a change in the understanding of religion and the place it should fill in Spanish society. The Second Republic, proclaimed in 1931, had the intention of moving everything related to religious beliefs to the private sphere. Accordingly, the presence of the Church in the various state institutions was limited, before subsequently disappearing altogether. This also applied to the Spanish Navy where, among other acts, the number of chaplains was reduced prior to the elimination of the ecclesiastic corps, boat launches ceased to be blessed, services in centres and on ships and official attendance at religious events were prohibited, and the holiday for the Virgin of the Carmen, was abolished. This article reviews the measures issued by the central government in this respect and the way in which they were adhered to.

## Keywords

Spanish Navy, Second Republic, military chaplains, secularization, religiosity.

## Introducción

La proclamación de la Segunda República española el 14 de abril de 1931 trajo consigo una serie de transformaciones entre las que se encontraba el lugar que debía ocupar la religión en la sociedad. Por ello, desde el gobierno, se llevaron a cabo políticas encaminadas a secularizar el país. Esto quedó de manifiesto desde los primeros días del régimen republicano y afectó, no solo a los ciudadanos, sino también a todas las instituciones en las que la Iglesia católica tenía presencia, como era el caso de las Fuerzas Armadas, que en la época que nos ocupa se dividían en Ejército y Armada, cada una de ellas dependiente de su propio ministerio.

En lo que respecta a la Armada Española, antes de la proclamación de la Segunda República estaba organizada en tres departamentos marítimos, los de Cartagena, San Fernando y Ferrol. Casares Quiroga fue el primer ministro de la Marina de la República, e introdujo una serie de medidas destinadas a suavizar la disciplina, incentivar el paso a la situación de reserva de almirantes y oficiales generales y el retiro de jefes y oficiales. También se transformaron las capitanías generales marítimas en bases navales. Por otro lado, se declararon a extinguir los cuerpos de ingenieros, artillería y eclesiástico –del que hablaremos en detalle en próximas líneas–<sup>1</sup>.

Tras el encargo de Alcalá Zamora a Manuel Azaña para presidir un nuevo gobierno en el mes de octubre de 1931, en pleno debate para la aprobación de los artículos de la Constitución<sup>2</sup>, José Giral fue nombrado ministro de la Marina, cargo que ocuparía hasta junio de 1933 y en una segunda etapa durante el gobierno del Frente Popular en 1936. Gi-

---

1. Michael Alpert, *La Guerra Civil española en el mar*. (Barcelona: Crítica, 2008): 19 y 22-26. Todas estas medidas iban en consonancia con la propia reforma iniciada por Manuel Azaña para el Ejército. Véase Michael Alpert, *La reforma militar de Azaña*. (Granada: Comares, 2008) y Manuela Aroca Mohedano, “El Ministerio de la Guerra (1931-1939): las políticas militares durante la Segunda República”, *Ministerio de la Guerra (1931-1939). Tiempos de paz, tiempos de guerra*, (Madrid: Ministerio de Defensa, 2011), 19-23.

2. Para el debate de los distintos artículos relacionados con la cuestión religiosa de la Constitución de 1931 véase Manuel Álvarez Tardío, *Anticlericalismo y libertad de conciencia*. (Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002): 151-195. Para entender este contexto véase Julio de la Cueva Merino, “Hacia la República laica: proyectos secularizadores para el Estado republicano”, ed. por Julio de la Cueva y Feliciano Montero, *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, (Madrid: Universidad de Alcalá, 2009), 17-45.

ral continuaría con las medidas iniciadas por su predecesor, entre las que se encontraban aquellas de tipo secularizador cuyo análisis abordaremos en las siguientes líneas<sup>3</sup>.

## El culto religioso en la armada española

El Gobierno surgido del 14 de abril, y de las elecciones a Cortes Constituyentes, consideraba necesario alcanzar la secularización, la cual debía llegar a todos los ámbitos, incluido el de las Fuerzas Armadas<sup>4</sup>. Si bien, al ser Marina y Guerra ministerios análogos, se aprobarían medidas similares en ambos, aunque por lo general en fecha posterior para el caso de la Armada, en las que se incluían algunas particularidades diferenciadoras. La primera de ellas fue la circular de 6 de mayo, la cual anunciaba que la asistencia a misa dejaba de ser obligatoria, desarrollando las pautas que a partir de ese momento regirían la celebración de este sacramento. Esta medida era similar a la publicada por el ministro de Guerra, Manuel Azaña, el 19 de abril de 1931<sup>5</sup>. En el caso de la Armada, se decretaba que la asistencia a misa en sus buques y centros dejaba de ser obligatoria, mientras que para su celebración especificaba lo siguiente:

“[...] según el número de individuos que deseen asistir a la misa se despejará una o más chazas del sollado, prohibiendo la entrada en ellas ínterin no termine el acto religioso. Los Jefes, Oficiales, Clases e individuos de marinería que deseen concurrir a él, asistirán en el local designado, sin armas y sin sujetarse a formación. Se tocarán por la banda los tres toques de misa reglamentarios y un punto de atención al comenzar y al terminar el acto. Cuando por circunstancias especiales se determine celebrar misa en cubierta, los que deseen asistir a ella lo harán en formación por clases y empleos, como está determinado actualmente, pero sin armas, no tocándose por la banda más que los toques de misa y puntos de atención prevenidos anteriormente”<sup>6</sup>.

3. Julián Chaves Palacios, “La Armada española en la Segunda República: José Giral ministro de Marina (1931-1936)”, *Ayer*, 93, (2014): 163-187. [https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/la-armada-espanola-en-la-segunda-republica\\_014](https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/la-armada-espanola-en-la-segunda-republica_014). Para más información acerca las reformas llevadas a cabo en la Armada en la Segunda República véase Adolfo Morales Trueba, *La Marina de Guerra de la Segunda República*. (Madrid: Actas Editorial, 2018): 217-258.

4. Un estado de la cuestión sobre el conflicto en torno a la secularización en la España de la Segunda República en Julio de la Cueva, “El conflicto político-religioso en la Segunda República y la Guerra Civil: una aproximación a la historiografía reciente”, ed. por Feliciano Montero, Julio de la Cueva y Joseba Louzao, *La política religiosa de la España contemporánea: Balance y perspectivas*, (Madrid: Universidad de Alcalá, 2017), 67-86. Para el proceso de secularización en España véase Julio de la Cueva Merino, Ana I. Planet Contreras y Miguel Hernando de Larramendi (ed.), *Religious Landscapes in Contemporary Spain. The impact of secularization on religious pluralism*, (Eastbourne: Sussex Academic Press, 2022).

5. El desarrollo normal de estas medidas era su aprobación primero desde el Ministerio de la Guerra y su posterior aprobación desde el Ministerio de la Marina. Para el Ejército véase Alberto González González, “La secularización de un Ejército: la aplicación de la legislación religiosa de la Segunda República”, *Hispania Sacra*, volumen 74, nº 150, (2022): 589-599. La figura de Azaña al frente del Ministerio de la Guerra en Manuela Aroca Mohedano, “Azaña, en el Ministerio de la Guerra”, *Azaña. Intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el exilio* (Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, 2021), 205-215.

6. *Colección Legislativa de la Armada*, 1931, pp. 228-229.

Además, de forma similar a lo que ocurría para el Ejército, las autoridades de la Armada no podrían asistir a celebraciones religiosas en representación de su institución, pues toda asistencia quedaba a la elección libre del individuo siempre que fuera compatible con sus propios horarios y los de su destino. Por último, de la misma manera que las bandas y músicas militares no podían acudir a estos actos, las de la marina tampoco podrían hacerlo. Por tanto, las circulares de 19 de abril del Ministerio de la Guerra y la de 6 de mayo del Ministerio de la Marina eran exactamente iguales salvo en el modo en que debía celebrarse la eucaristía, pues la celebración en buques de la Armada de las conocidas como misas náuticas o marineras requerían de unas medidas especiales, debido a que era necesario habilitar espacios que los cuarteles ya tenían.

Ahora bien, sabemos que, poco después de su aprobación, el 8 de mayo, un grupo de marineros se dirigió al Ayuntamiento de Cartagena para exponer tanto al alcalde como a los concejales las prácticas del entonces capitán de corbeta Augusto Cheriguini y Buitrago quien les obligaba a oír misa todos los domingos. Este suceso no fue a mayores, pues desde el consistorio trasladaron las quejas al vicealmirante Cervera, que hizo lo propio con el Gobierno. No debió ser importante, pues el ministro de Gobernación, Miguel Maura, quitó hierro al asunto<sup>7</sup>.

El año 1932 también sería testigo de importantes cambios que tomarían como referencia la Constitución de diciembre de 1931. En primer lugar, en el mes de abril se prohibió la celebración de actos de culto en buques, cuerpos, dependencias y centros de la Armada. No obstante, el personal podría atender sus deberes religiosos en los templos de la localidad en la que estuvieran en los días de precepto. Para facilitar este último punto, deberían elaborar los horarios en consecuencia. Nos encontramos ante dos elementos que tienen su origen en la propia Constitución, pues se referían tanto a su artículo tercero, en el cual se manifestaba explícitamente que el Estado español no tenía religión oficial, como al 27, que recogía el derecho de profesar y practicar cualquier religión para garantizar que todos los miembros de la Armada pudieran cumplir con sus deberes religiosos. Ahora bien, sería interesante conocer cómo era la elaboración de estos horarios y si hubieran sido motivo de conflicto entre creyentes y no creyentes. Pero de la misma orden se podrían destacar dos puntos fundamentales que, quizás no aparezcan de forma explícita. El primero de ellos sería el del personal destinado en buques, pues en el momento en que esa embarcación no se encontrase en puerto y fuera día de precepto, los católicos en él no podrían asistir a la misa en ningún modo. Por otro lado, la pertenencia de los capellanes a la Armada quedaba en un sinsentido al no poder realizarse ningún tipo de asistencia religiosa, se preparaba así la disolución definitiva del cuerpo<sup>8</sup>.

La consiguiente secularización desde arriba de la Armada española también afectó a la celebración de la Virgen del Carmen, patrona de todos los navegantes, que tenía lugar cada 16 de julio en las dependencias de la Armada desde 1901<sup>9</sup>. La explicación de su elección como patrona habría de buscarse en el auge que vivió la devoción mariana en el siglo

---

7. *La Correspondencia Militar*, 10 de mayo de 1931, p. 2.

8. *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 29 de abril de 1932, p. 709.

9. Pedro Luis Pérez Frías, "Advocaciones marianas de gloria en la milicia española. Una devoción inmemorial", *Advocaciones Marianas de Gloria* (El Escorial: Simposium XX Edición, 2012), 35-52.

XIX, superando incluso a la de los santos. Fue así como la Virgen obtuvo patronazgos, entre los que se encontraban el de los marinos<sup>10</sup>. No obstante, el 13 de mayo de 1931 se publicaba la circular que derogaba la celebración de los santos patronos de las diferentes armas y cuerpos, siendo sustituidas por una única celebración el 7 de octubre en conmemoración de la batalla de Lepanto<sup>11</sup>. Esta nueva fiesta estaba dividida en dos partes, una primera de carácter público en la cual el objetivo era acercar las Fuerzas Armadas a la población civil, y una segunda de carácter privado en el interior de los cuarteles<sup>12</sup>.

Como bien cabe imaginar, la festividad de la Virgen del Carmen tenía un marcado carácter religioso que se perdería en la celebración del Día del Ejército. Resulta interesante ver cómo fueron ambas celebraciones antes de la proclamación de la República y durante la misma. Para ello, hemos escogido una de las tres poblaciones en las que había base naval, Cartagena. En el año 1928 se celebró una misa en la parroquia castrense de Santo Domingo<sup>13</sup> oficiada por el vicario junto al capellán de infantería de marina y el del hospital militar. A ella asistieron las autoridades militares y comisiones de los distintos cuerpos en traje de gala. Además, una compañía de marinería y otra de infantería de marina acudieron al templo para dar guardia de honor al altar. Una vez terminada la misa, se procedió a celebrar un desfile y, al día siguiente, nuevas misas por los fallecidos de la marina en el último año<sup>14</sup>. En 1929, se destacaba la participación de la banda de música del regimiento en la celebración de las fiestas del barrio del Carmen, lugar en el cual se ubica la iglesia homónima, donde recorrieron las calles tocando diana<sup>15</sup>.

Sin embargo, 1931 fue el primer año en el que no se celebraría la patrona de la Armada. Desde la prensa se destacaba que, con la supresión de la fiesta patronal, se había eliminado su carácter oficial y, aunque había desaparecido la participación en modo corporativo de la Armada, los marinos asistieron a las celebraciones en los templos de modo particular para “prosternarse ante las plantas de su Virgen”. El novenario se celebró en la parroquia castrense, organizado por la Asociación del Carmen. A la misa de comunión, oficiada por el capellán de la Armada, asistieron los mandos y oficiales de la base naval, destacando al vicealmirante Cervera<sup>16</sup>. En este año notamos una gran diferencia: volvía a celebrarse misa en la parroquia castrense, pero en esta ocasión la organización corrió a cargo de la Junta de Señoras, terminando los cultos con una comunión general concurrendísima según la prensa. Del mismo modo, en el barrio del Carmen se

10. César Rina Simón, *El mito de la tierra de María Santísima. Religiosidad popular, espectáculo e identidad*. (Sevilla: Junta de Andalucía, 2020). 67-68.

11. *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, 13 de mayo de 1931, pág. 357.

12. La celebración de Lepanto en el Ejército de Tierra en Alberto González González, “La secularización de un Ejército...”, *op. cit.*

13. Esta iglesia fue entregada a la jurisdicción castrense en 1875, permaneciendo como parroquia castrense hasta 1933, cuando la jurisdicción se declaró extinguida, pasando a pertenecer a la diócesis. A partir de ese momento, los marinos quedaban adscritos a la parroquia de su lugar de residencia. La iglesia volvería a cumplir las funciones de parroquia castrense a partir de 1958. Juan Soler Cantó, “Parroquia castrense de Cartagena”, *Revista de Historia Naval*, nº. 20 (1988): 61-75. [https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=75134](https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=75134)

14. *El Eco de Cartagena*, 16 de julio de 1928, p. 1; y *Cartagena Nueva*, 17 de julio de 1928, p. 4.

15. *El Porvenir*, 16 de julio de 1929, p. 4.

16. *El Eco de Cartagena*, 16 de julio de 1931, p. 1.

suprimieron los festejos y la procesión, quedando únicamente los cultos religiosos en el interior del templo<sup>17</sup>.

Para el año 1932, se vuelve a incidir en la alta participación en las celebraciones organizadas por las asociaciones carmelitanas, siendo la asociación de mujeres la que volvería a tomar el protagonismo<sup>18</sup>. No obstante, en ningún momento se habla de la asistencia de miembros de la Armada a los cultos, aspecto en el que sí se incidiría en 1933, concurriendo distinguidas familias de marinos. Hemos de tener en cuenta que para este año la festividad cayó en domingo y por lo tanto era más sencillo que pudieran acudir a los actos<sup>19</sup>.

Llegado el año 1934, la prensa pretendía dejar manifiesto que, debido a que antes la asistencia a los actos era obligatoria, ahora la celebración tenía mayor emoción y emotividad, pues ninguno de los presentes estaba allí en contra de su voluntad, sino porque así lo sentían. Se destacaba que “La Virgen del Carmen ha recibido hoy un homenaje “de los suyos”, de tanto más valor moral, por cuanto que habido espontáneo, y, por lo tanto, sincero, ya que no ha necesitado como en otra época, la obligada orden circular que quitaba emotividad a la conmemoración”<sup>20</sup>.

Poco sabemos del año 1935, en el que a la celebración litúrgica asistieron el jefe de la base, Juan Cervera, jefes, oficiales y muchos marineros, todo organizado, una vez más, por la asociación de mujeres. Sin duda, esto nos hace reflexionar acerca de la evolución de la propia festividad. Habría que entender tal día como uno de los días grandes de Cartagena que, al quitarle la presencia oficial de la Armada, dejó huérfanos a sus ciudadanos. Sin embargo, la festividad siguió viva gracias al elemento femenino, que se encargó de celebrar tan importante jornada en la misma forma que, para el caso del Ejército, había ocurrido en la ciudad de Toledo con la Congregación de Señoras de la Inmaculada para familias de militares. No podemos, pues, obviar el papel de la mujer, que fue quien actuó a modo de resistencia para poder seguir manteniendo esa vinculación de almirantes y marinos con su patrona, la Virgen del Carmen<sup>21</sup>.

Es el turno de hablar de la fiesta del Ejército en Cartagena, celebrada cada 7 de octubre. En 1931 el jefe de la base pasó revista a las tropas en el muelle para, posteriormente, desfilarse frente al ayuntamiento. Terminado ese acto, ya en los cuarteles, hubo conferencias, un certamen literario, una comida especial y una sesión en el entonces conocido como

---

17. *El Porvenir*, 16 de julio de 1931, p. 4.

18. *El Eco de Cartagena*, 16 de julio de 1932, p. 1; y *Cartagena Nueva*, 16 de julio de 1932, p. 3.

19. *El Eco de Cartagena*, 17 de julio de 1933, p. 1.

20. *El Noticiero*, 15 de julio de 1934, p. 1.

21. En el siglo XIX se produjo el fenómeno denominado feminización de la religión. Véase Raúl Mínguez Blasco, “Liberalismo y catolicismo ante el espejo. La construcción de las feminidades decimonónicas”, ed. por Inmaculada Blasco Herranz, *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea* (Valencia: Tirant Humanidades, 2018), 27-45. Para la re-masculinización de la religión en el primer tercio del siglo XX véase Inmaculada Blasco Herranz, “¿Re-masculinización del catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo XX”, ed. por Inmaculada Blasco Herranz, *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea* (Valencia: Tirant Humanidades, 2018), 115-136. El caso de Toledo en Alberto González González, “La secularización de un Ejército...”, *op. cit.*

Cine Sport<sup>22</sup>. Sin embargo, en 1933 se destacaba la ausencia de Cervera y que el desfile no pasara por la calle Mayor de Cartagena, como sí había hecho en años anteriores, quedando defraudado todo el público que esperaba allí –recordemos que estos desfiles se celebraban para acercar las Fuerzas Armadas a las poblaciones civiles–<sup>23</sup>. Por su parte, mientras que en 1934 no tuvo lugar la mencionada celebración por su coincidencia con la revolución de octubre, en 1935 una breve referencia nos hace incluso preguntarnos si en realidad hubo o no desfile como en años anteriores mostrando cómo esta festividad iba perdiendo seguimiento e importancia año tras año en la sede de la mencionada base naval<sup>24</sup>.

No era la fiesta de su patrona la única celebración religiosa en la que la Armada participaba, sino que había otras que tenían lugar a lo largo del año en las que su presencia se hacía notar. Todas ellas aparecen en el artículo 93 del *Reglamento a que deben ajustarse los honores a la voz y al cañón* que se aprobó en enero de 1922. El mencionado artículo exponía lo siguiente:

“Artículo 93. En los puertos españoles se efectuarán, por los buques aislados o por el Comandante superior caso de concurrencia, los saludos al cañón en los días y forma que se expresan a continuación:

Tres salvas de 15 cañonazos, una a la salida del sol, otra al ponerse y otra a mediodía, el día 25 de julio (Santiago Apóstol), el 12 de Octubre (Fiesta de la Raza), el 8 de Diciembre (Purísima Concepción) [...]; tres salvas, también de 15 cañonazos el día del Corpus: una al salir de la iglesia el Santísimo Sacramento, otra cuando la procesión esté a mitad de la carrera y otra al entrar de regreso en el templo; una sola de 15 cañonazos el Sábado Santo, al toque de “Aleluya” [...].”<sup>25</sup>.

Como era lógico, siguiendo con las políticas secularizadoras del gobierno republicano, este artículo, junto con otros que hacían referencia a la corona, fue suprimido al completo por Orden del Ministerio de Marina del 25 de abril de 1931<sup>26</sup>.

Otro elemento religioso asociado a la Armada era el de la ceremonia para las botaduras de los barcos que se incorporaban a la flota. Se trata de una bendición extralitúrgica a cargo de un religioso cuya ceremonia conservada más antigua procede del rito mozárabe, *benedictio navis*<sup>27</sup>. Sirva de ejemplo la botadura del acorazado Alfonso XIII y el Jaime I,

22. *Cartagena Nueva*, 8 de octubre de 1931, p. 1; *La Tierra*, 8 de octubre de 1931, p. 1. El Cine Sport fue construido en 1880 como mercado de abastos tras la guerra cantonal. Fue en los años 20 cuando pasó a ser utilizado como cine. José Antonio Rodríguez Martín, “El ladrillo en la arquitectura de la ciudad. Cartagena 1870-1940”, *P+C: Proyecto y Ciudad: Revista de Temas de Arquitectura*, n.º. 6 (2015): 113-128. <https://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/5299/lac.pdf?sequence=1>.

23. *Cartagena Nueva*, 8 de octubre de 1933, p. 1.

24. *Ibidem*, p. 4.

25. *Gaceta de Madrid*, 17 de enero de 1922, p. 288.

26. *Gaceta de Madrid*, 26 de abril de 1931, pp. 340 y 341.

27. Elisa Ferreira Priegue, “Benedictio navis novae. Aportaciones al estudio de las celebraciones en torno a la construcción y botadura del buque en la Edad Media y Moderna”, ed. por Manuel Núñez Rodríguez, *El rostro y el discurso de la fiesta* (Santiago de Compostela: Universidade de Santiago, 1994), 159-171.

como parte del programa naval puesto en marcha por Maura en 1907<sup>28</sup>. Respecto del primero, el acto tuvo lugar en Ferrol el 7 de mayo de 1913 cuando, en presencia de la infanta Isabel de Borbón, madrina de la nave<sup>29</sup>, el vicario castrense y obispo de Sión, Jaime Cardona y Tur, bendijo el buque<sup>30</sup>. Sin embargo, si acudimos a las noticias de los barcos botados por la Armada durante la Segunda República, podremos ver que la presencia religiosa y la propia bendición desaparecen, en coherencia con las medidas que se habían venido aprobando hasta ese momento como así ocurriría en la botadura del Baleares en abril de 1932<sup>31</sup>.

## Hacia la supresión del cuerpo eclesiástico de la Armada

Meses después de proclamada la República, al tiempo que se reorganizaba la plantilla del Ejército que afectaba a los capellanes castrenses, también se producía la reorganización de la Marina de Guerra por Decreto del 10 de julio de 1931<sup>32</sup>. Esta atendía al exceso de personal y a una multiplicidad de cuerpos que propiciaban que en ocasiones no quedaran claras las competencias propias de cada uno de ellos, lo que podía llegar a producir diversos conflictos. Todo ello era considerado por el ministro Casares Quiroga como motivo suficiente para extinguir varios de los cuerpos de la Armada, los cuales fueron el Cuerpo de Ingenieros, Artillería, Infantería de Marina, el Eclesiástico y la Sección Farmacia. Como vemos, no fue una decisión que afectó únicamente a los capellanes, sino también a otro tipo de personal y lo justificaban, en este caso, en razones económicas y funcionales. Primero reconocían su valor y trabajo para después manifestar lo siguiente: “[...] las funciones que algunos de ellos desempeñan, y que deben conservarse, pueden ser realizadas –y así se propone para lo futuro– por elementos civiles especializados que, por ser ajenos a la Marina y por no constituir Cuerpo, pueden contratarse en condiciones igualmente eficaces pero mucho menos onerosas que las que hoy exige el sostenimiento de un Cuerpo especial”<sup>33</sup>.

Era el artículo 52 el que hacía referencia al Cuerpo Eclesiástico de la Armada. En él se especificaba que se declaraba a extinguir en la plantilla que se fijase y que, cuando el cuerpo restante no pudiera asumir los servicios religiosos con el personal que quedase, se contratarían los sacerdotes necesarios<sup>34</sup>. Las nuevas plantillas quedaron organizadas con el decreto de 24 de julio de 1931, disponiendo que los servicios eclesiásticos quedarían a

---

28. Ricardo Cerezo Martínez, “La Armada española en el siglo XX”, dirigido por M. Hernando Sánchez Barba y M. Alonso Baquer, *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas* (Madrid: Alhambra, 1986), 191-193.

29. Tradición española introducida por la Sociedad Española de Construcción Naval. Raúl Villa Caro, “Evolución de las botaduras en España a lo largo de la Historia”, *Revista General de Marina*, vol. 278 (2020): 933-950. <https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2020/06/rgmjunio20cap10.pdf>.

30. *Nuevo Mundo*, 15 de mayo de 1913, p. 25. Para la crónica del acto véase *ABC (Madrid)*, 8 de mayo de 1913, p. 11.

31. *ABC* (Sevilla), 21 de abril de 1932, p. 21.

32. Para la reorganización del Cuerpo Eclesiástico del Ejército y su futura extinción véase Alberto González González, “Los religiosos en el Ejército español en la Segunda República”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, volumen 11, nº 22, (2022): 207-227.

33. *Colección Legislativa de la Armada*, 1931, pp. 443-446.

34. *Ibidem*, pp. 446, 468-470

cargo de siete personas distribuidas según las necesidades entre las Bases Navales y Madrid<sup>35</sup>. Si nos atenemos a las cifras publicadas por el *Estado General de la Armada* de 1931, la plantilla de la escala activa de capellanes de la Armada antes de la proclamación de la República era de 44 personas, además de diez en la reserva<sup>36</sup>. Esta cifra tiene su origen en la reducción de efectivos de este cuerpo que se produjo ya mediante el Real Decreto-Ley de 11 de marzo de 1929, por lo que, pese a lo acusado de la reducción de 1931, no era algo que no se hubiera hecho antes<sup>37</sup>. Posteriormente, el 21 de agosto de 1931 quedaba definida la distribución en la medida que se expresa en la siguiente tabla –ver TABLA 1–.

Si bien, habría una modificación en los meses siguientes, ya con José Giral a cargo del ministerio. Por ello, con fecha de 16 de noviembre los capellanes destinados en los hospitales militares de la Armada pasarían a dar servicio religioso a los buques-escuela Juan Sebastián Elcano y Galatea y el Buque Insignia de la Escuadra –previamente se había reconocido por el ministerio que el párroco de la base naval de Cádiz también debería ocuparse del Arsenal de la Carraca–<sup>38</sup>.

**TABLA 1:** Plantilla del Cuerpo Eclesiástico de la Armada en 1931

DESTINO	PLANTILLA
Capellán para el cargo de teniente vicario de la Jurisdicción de Marina en Madrid	1
Capellanes para los cargos de curas párrocos de cada una de las bases navales principales de Cádiz, Ferrol y Cartagena	3
Capellanes para cada uno de los hospitales militares de Marina de las precitadas bases navales principales	3
<b>TOTAL</b>	<b>7</b>

Fuente: *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 26 de agosto de 1931, p. 1385.

35. *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 27 de julio de 1931, p. 1218. Por su parte, el Ejército vio reducida la plantilla de capellanes de 273 a 94. Véase Alberto González González, “Los religiosos en el Ejército...”, *op. cit.* En términos porcentuales, en la Armada se mantuvo un 15,90% de los capellanes mientras que en el Ejército fueron el 34,43%. En cuanto a la organización de la Armada, había tres bases principales –Ferrol, Cádiz y Cartagena–, dos secundarias –Ríos en Vigo y Mahón–, la base aeronaval de San Javier –dependiente de Cartagena– y el Establecimiento Aeronáutico de Barcelona. Adolfo Morales Trueba, *La Marina de Guerra...*, *op. cit.*, pp. 356.

36. *Estado General de la Armada*, 1931, pp. 268-273.

37. *Ibidem*, pp. LV-LVI.

38. *Colección Legislativa de la Armada*, 1931, pp. 773-774. Los destinos que quedaron sin asistencia religiosa fueron los siguientes: Ministerio de la Marina –tenía un párroco–; las bases navales de La Graña y de Ríos; el arsenal de Ferrol; el Departamento de Cádiz; polígono Janer; Escuela Naval, Escuela Aeronáutica Naval y Colegio de Huérfanos de la Armada; Tercer Regimiento de Infantería de Marina, Acorazado Jaime I, Miguel de Cervantes, Dédalo, Crucero Almirante Cervera, crucero Méndez Núñez, crucero Blas de Lezo, Acorazado Alfonso XIII; Hospitales de Cartagena, San Fernando y Ferrol; y la Penitenciaría Naval. Véase *Estado General de la Armada*, 1931, pp. 268-273. Para el arsenal de La Carraca véase *Colección Legislativa de la Armada*, 1931, p. 341.

Al día siguiente se disponía el rango que debían tener los miembros del Cuerpo Eclesiástico de la Armada a extinguir con la siguiente plantilla: un teniente coronel, dos comandantes y cuatro capitanes. Así llegamos a la Ley de 24 de noviembre de 1931, de organización de la Marina Militar con la cual se ratificaba con fuerza de ley el decreto del 10 de julio, pasando los cuerpos a extinguir a depender de la Sección de Personal<sup>39</sup>.

En cuanto al resto de capellanes que hasta el verano de 1931 habían sido miembros de la Armada Española, se acogieron al retiro voluntario, lo que les fue reconocido con fecha de 18 de agosto de ese año<sup>40</sup>. Por tanto, según lo dictado, a finales de 1931 el Cuerpo Eclesiástico de la Armada quedaba a extinguir, pasando la plantilla restante, formada por siete religiosos a depender de la Sección de Personal y, cuando se necesitase, se contratarían los sacerdotes necesarios –ver TABLA 2–<sup>41</sup>.

Como consecuencia, se produjo una reunión entre Azaña y el nuncio Tedeschini el 21 de mayo de 1932 para tratar la disolución del Cuerpo Eclesiástico del Ejército y de la jurisdicción castrense. Entendemos que también hablarían de la Armada pues, en definitiva, el destino que acontecía a ambos cuerpos estaba unido<sup>42</sup>. Llegamos pues al punto fundamental del presente apartado, la aprobación del Decreto de 2 de agosto de 1932 que suprimía de facto el servicio religioso en la Armada y extinguía el cuerpo de capellanes. Una vez más, vemos como el Ministerio de la Marina seguía los pasos marcados por su homónimo de Guerra, pues el que afectaba al Ejército fue aprobado con fecha de 30 de junio de 1932<sup>43</sup>.

---

39. *Ibidem*, p. 776, 787-788.

40. *Estado General de la Armada*, 1931, pp. 267-273 y *Estado General de la Armada*, 1932, pp. 235-239. El listado en el *Diario Oficial del Ministerio de la Marina*, 25 de agosto de 1931, p. 1385.

41. Los destinos de los siete capellanes en *Diario Oficial del Ministerio de la Marina*, 31 de agosto de 1931, p. 1428; 1 de octubre de 1931, p. 1633; 2 de diciembre de 1931, p. 1994.

42. Vicente Cárcel Ortí, *Diario de Federico Tedeschini (1931-1939). Nuncio y cardenal entre la Segunda República y la Guerra Civil española*. (Barcelona: Editorial Balmes, 2019). 470-471. En sus diarios también aparecen referencias a Casares Quiroga y José Giral pero en ningún momento habla de los capellanes de la Armada. Véase también Alberto González González, “Los religiosos en el Ejército...”, *op. cit.*

43. *Ibidem*.

TABLA 2: Capellanes de la Armada tras la reorganización de 1931

RANGO	NOMBRE	NACIMIENTO	INGRESO	DESTINO
Teniente coronel	Juan P. López y López	19-1-1883	30-11-1916	Teniente vicario Jurisdicción Madrid
Comandantes	Recaredo García y Sabater	14-7-1893	17-12-1919	Cura párroco Cádiz
	Víctor V. Vela y Marqueta	12-4-1897	16-8-1924	Cura párroco Cartagena
Capitanes	José Fernández y Díaz	21-9-1899	17-9-1925	Cura párroco Ferrol
	Castor Rodríguez Andrés	28-3-1900	12-2-1929	Buque Escuela Juan Sebastián Elcano
	Pedro Sánchez García	29-6-1899	6-3-1929	Buque Insignia de la Escuadra
	Luis Ruiz Ledesma	4-11-1898	16-3-1929	Buque Escuela Galatea

Fuente: *Diario Oficial del Ministerio de la Marina, 25 de agosto de 1931, p. 1385.*

Si volvemos a fijar nuestra atención en la Armada, en su artículo primero quedaba suprimido el servicio religioso en sus centros, dependencias y buques, al tiempo que en los presupuestos se suprimían las cantidades fijadas para el culto. En su artículo segundo se declaraba extinguido el cuerpo y su personal que no solicitara el retiro podría ser empleado en el servicio de archivos o como excedente forzoso. El artículo tercero se constituía en más interesante, pues aquí aparecen elementos específicos para el caso que nos ocupa, diferenciándose con el decreto del Ministerio de Guerra<sup>44</sup>. En él se ordenaba que dos jefes u oficiales del cuerpo debían preparar en cada base naval el archivo parroquial, que debía ser entregado en Madrid en un plazo de cinco meses. A continuación, aparecía una diferencia fundamental, pues disponían del mismo plazo para que, una vez se hubiera inventariado, se entregase, en la iglesia castrense de la base naval que correspondiera, todos los efectos de ornamento de culto que hubiera en ellas y en las capillas del hospital, arsenal, así como de cualquier dependencia de la Armada. Además, esos inventarios debían enviarse al ministro de Marina en Madrid. El cuarto artículo ponía el foco en las capillas de hospitales, arsenales y otros centros que “se habilitarán, mediante las obras necesarias, para clínicas, laboratorios, oficinas o para el servicio que en aquéllas sea más necesario”. Si nos centramos en los propios hospitales, se especificaba que dispondrían de lugares de culto, pero serían los que formasen parte de las residencias de las Hermanas de la Caridad que trabajaban en ellos, quienes se encarga-

44. Para el decreto de supresión del Ejército véase *Ibidem*.

rían de mantenerlos económicamente<sup>45</sup>. En resumen, el Decreto de 2 de agosto de 1932 podemos considerarlo más completo con respecto del publicado para el Ejército, pues en él se hace referencia no solo a los archivos, sino también a qué hacer con los objetos y ornamentos de culto, así como a la reutilización de los espacios que servían de capillas

No finaliza aquí nuestro recorrido por el año de 1932, sino que continúa con las consecuencias del decreto en torno a dos elementos. El primero de ellos era el del presupuesto, del que quedaban suprimidas las cantidades que se fijasen para el culto. El presupuesto de la Armada de 1931 se aprobó en diciembre del año anterior, siendo prorrogado el de 1930. En él se incluían una serie de gastos relacionados con la religión. Se trataba de las partidas relacionadas con el personal –que eran las de mayor gasto–, en las que se incluye al profesor del Colegio de Huérfanos de la Armada, el personal de las propias parroquias castrenses<sup>46</sup> –sacristán, sochantre, organista y monaguillos– y los gastos de las parroquias y capillas –oblata, funciones, reparación de ornamentos, gastos de entierro y estipendio de las Hermanas de la Caridad que trabajaban en los hospitales de la Armada–<sup>47</sup>. También había otros gastos que podían ir asociados a la figura del capellán, como el de la escuela de analfabetos, pues tradicionalmente eran ellos los encargados de ofrecer tal servicio<sup>48</sup>.

En referencia al presupuesto de 1932, de él desaparecía la partida del cuerpo eclesiástico. Quedaba sustituida por los Servicios Eclesiásticos de los Departamentos, de los que se encargarían tres capellanes civiles –uno por cada departamento marítimo, Ferrol, Cádiz y Cartagena y en cada uno de los buques en los que estaban destinados– y se mantenía el gasto en personal para los servicios eclesiásticos de los departamentos y arsenales con el personal necesario para hacerlos funcionar –el sacristán, sochantre, organista y monaguillos–. El resto de gastos se mantuvieron<sup>49</sup>. Sin embargo, el primer presupuesto que se vio afectado por el Decreto de supresión fue el de 1933, del que desaparece toda referencia a la religión, a las parroquias y capillas, a sus gastos de mantenimiento y al personal religioso de la Armada –recordemos que también se prohíbe la celebración del culto en los centros–, al igual que en los de 1934 a 1936<sup>50</sup>.

---

45. *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 6 de agosto de 1932, pp. 1358 y 1359.

46. En cada una de las tres bases navales había una parroquia castrense que eran las siguientes: Las iglesias de Santo Domingo de Cartagena; Santo Ángel Custodio de Cádiz y San Francisco de Ferrol.

47. Estos hospitales se encontraban en Cartagena, Cádiz y Ferrol. El Hospital Militar de Cartagena inició su construcción en 1749. Juan Soler Cantó, “Un coloso que se jubila: El Hospital Militar de Marina de Cartagena”, *Revista de Historia Naval*, nº. 5 (1984): 103-114. [https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=75119](https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=75119) El Hospital de Ferrol tiene su origen en 1761, aunque el que estaba en funcionamiento durante la Segunda República es el construido por Tollet en 1902. Véase Mercedes Insua Cabanas, “Arquitectura Hospitalaria Militar: El Hospital Naval de Ferrol”, coord. por José Ramón Sorulace Blond, *Arquitectura, defensa y patrimonio: A Coruña, diciembre de 2002, ciclo de conferencias* (La Coruña: Universidad de La Coruña, 2003), 67-97. <https://ruc.udc.es/dspace/handle/2183/11204?locale-attribute=es>. El Hospital de San Carlos de Cádiz pasó a depender de la Armada en 1836, María del Rocío Farfán Muñoz, “La Farmacia naval en Cádiz. Hospital de San Carlos (1809-2009)” (Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2015), 212-214. <https://idus.us.es/handle/11441/38558>

48. Para el presupuesto de 1931 véase *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 7 de enero de 1931, pp. 36-39 y *Presupuesto de la Armada*, 1931, Archivo General de la Marina Álvaro de Bazán (AGMAB).

49. *Presupuesto de la Armada*, 1932, AGMAB.

50. *Presupuesto de la Armada*, 1933, 1934, 1935 y 1936, AGMAB.

**TABLA 3:** Capellanes encargados de la entrega de archivo y material religioso

CAPELLÁN	RANGO	DESTINO
Recaredo García Sabater	Comandante	Base Naval Principal de Cádiz
Víctor Vicente Vela y Marqueta	Comandante	Base Naval Principal de Cartagena
José Fernández Díaz	Capitán	Base Naval Principal de Ferrol
Pedro Sánchez García	Capitán	Base Naval Principal de Ferrol
Cástor Rodríguez Andrés	Capitán	Base Naval Principal de Cádiz
Luis Ruiz Ledesma	Capitán	Base Naval Principal Cartagena
Juan Pablo López y López	Teniente coronel	Ministerio de la Marina

Fuente: *Diario Oficial del Ministerio de la Marina*, 12 de agosto de 1932, p. 1393 y 13 de agosto de 1932, p. 1399.

Si volvemos al decreto de 1932, recordaremos que el personal eclesiástico se emplearía en el traslado de los archivos que custodiaban documentos eclesiásticos que afectaban al individuo respecto a la Iglesia<sup>51</sup>. Estos, al no tener efecto ya ante el Estado, quedarían bajo custodia eclesiástica, mientras que los que sí pudieran afectarle debían ser mandados al Archivo Central del Ministerio<sup>52</sup>. Los encargados de tal tarea, así como de realizar el mencionado inventario que debía ser enviado al Ministerio de la Marina, serían los siete capellanes que habían quedado en la Armada, comenzando su cometido el 25 de agosto de 1932 –TABLA 3–.

No obstante, la documentación consultada apenas hace referencia al proceso de entrega del archivo. La circular de 21 de septiembre de 1932 seguía lo dictado por el decreto en cuanto a la separación de la documentación, primera parte del trabajo a realizar por los capellanes, quienes recibieron instrucciones:

“Las partidas sacramentales, expedientes de matrimonio canónico y todos los documentos de esta índole además de los reservados de carácter eclesiástico [sic] que afectan a los Capellanes de la Armada, constituyen el primer grupo de documentos eclesiásticos [sic] que afectan de una manera particular a las relaciones del individuo con la Iglesia Católica. Todos los demás [sic], como son, los expedientes de ingreso, cese de Capellanes, hojas de servicios etc, y que se refieren precisamente a actos o relaciones del individuo con el Estado, ajenos por completo a la parte eclesiástica, constituyen el segundo grupo de los que señala la Orden circular de 21 del corriente (D.O. N1 224) [...] Cartagena 4 de Octubre de 1932.”<sup>53</sup>.

51. *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 12 de abril de 1932, p. 598

52. *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, núm. 224, 21 de septiembre de 1932, p. 1671.

53. *Instrucciones de 4 de octubre*, 1932, AGMAB, Cuerpo Eclesiástico, Asuntos Personales, 3342-10.

Al no encontrar más información al respecto, nos inclinamos a pensar que, al igual que había ocurrido para el Ejército, la autoridad eclesiástica que recogería esa documentación sería el obispado de Madrid-Alcalá<sup>54</sup>.

Por otro lado, la base naval de Cartagena es la que nos da más información respecto de los objetos que debían ser recogidos para ser inventariados y almacenados en las parroquias castrenses de las bases navales. Así, el vicealmirante jefe de la base de Cartagena envió un telegrama al Ministerio de la Marina con fecha del 22 de septiembre que decía lo siguiente:

“Cumpliendo Decreto referente a supresión servicio Eclesiástico [sic] se han deshecho Capilla Hospital y Arsenal se formula presupuesto deshacer Capilla Intendencia y elaborar envases expediente vicaría [sic]. Se solicitó comisión Vicario recoger vasos sagrados Mahòn [sic] y ha comenzado inventario dispuesto artículo tercero. Contesto telegrama V.E. de ayer elevando consulta correo sobre documentos a que se refiere circular del Diario Oficial nùm. [sic] 224.”<sup>55</sup>.

Sin embargo, no es la última noticia que encontramos en relación con la recogida de objetos de culto, ni tampoco en referencia a los archivos. Un segundo telegrama fue enviado al ministerio el 2 de enero de 1933 en los siguientes términos: “Orden Ministerial que publica D.O.309 dispone que Comandante eclesiástico entregue Archivos a esta Jefatura pero nada ordena referente a depósito [sic] Iglesia castrense de efectos culto cuyo inventario remitió [sic] a ese Ministerio en 18 Noviembre con carta oficial nº 2280 cumplimentando final artículo 3º decreto 2 Agosto pasado rogando V.E. instrucciones urgentes a estos efectos.”<sup>56</sup>.

En efecto, el decreto indicaba la elaboración del inventario, no así lo que habría que hacer con los objetos que se encontraban en las capillas e iglesias castrenses. Por tanto, al menos en el caso de Cartagena, sabemos que el archivo se separó y se envió, que los objetos litúrgicos fueron guardados y se hizo el inventario que fue remitido al Ministerio de la Marina. En cuanto a las otras dos bases navales restantes, solo tenemos noticias de Ferrol mediante un nuevo telegrama: “En cumplimiento de lo ordenado por V.E. ha sido cerrada al público en el día de hoy la Iglesia Castrense de San Francisco”<sup>57</sup>. Finalmente, los capellanes pasaron a situación de disponibles forzosos el 1 de enero de 1933, fijando como su lugar de residencia Madrid, excepto Recaredo García y Sabater que permanecería en Cádiz<sup>58</sup>.

Por tanto, vemos cómo se pasó en el plazo de un año y medio de la reorganización del cuerpo para su supresión a la supresión de facto, utilizando a los capellanes que quedaban en las labores de traslado de archivo e inventario de objetos litúrgicos, pasando definitivamente a situación de disponibles forzosos, al contrario del resto de capellanes que solicitaron el retiro voluntario. Sin embargo, la consecuencia final de la supresión del cuerpo fue la extinción de la Jurisdicción Castrense, que no sería renovada, como así

---

54. *Ibidem*, p. 1671. Véase Alberto González González, “Los religiosos en el Ejército...”, *op. cit.*

55. *Telegrama de 22 de septiembre*, 1932, AGMAB, Cuerpo Eclesiástico, Asuntos Personales, 3339.

56. *Telegrama de 2 de enero*, 1933, AGMAB, Cuerpo Eclesiástico, Asuntos Personales, 3339.

57. *Telegrama de 4 de octubre*, 1932, AGMAB, Cuerpo Eclesiástico, Asuntos Personales, 3339.

58. *Diario Oficial del Ministerio de la Marina*, 31 de diciembre de 1932, p. 2420.

informó Tedeschini en una circular con fecha de 10 de marzo de 1933<sup>59</sup>. No obstante, para atender a los cuerpos del Ejército y de la Armada, dejó ordenado que se hicieran cargo de este servicio las diócesis. Como resultado de esta circular, Rafael Balanzá y Navarro, obispo de Lugo, dejó dispuesto, con fecha de 1 de abril de 1933, que todos aquellos capellanes que pertenecían a la diócesis antes de ingresar en el cuerpo volvían a pertenecer a ella, pudiendo trasladarse siempre que obtuvieran previa licencia; que fueran los párrocos los que atendieran a los seglares de las parroquias castrenses y que el personal de la Marina quedara adscrito a la parroquia del puerto de embarque. Sobre matrimonios ordenó que debían incluirse en el libro de matrícula parroquial y que los documentos y libros sacramentales y de defunción fueran entregados al párroco del territorio en que se ubicaba la parroquia castrense<sup>60</sup>.

## **Denominaciones, emblemas y enterramientos: complementos a la secularización**

En este apartado realizaremos un repaso a aquellas medidas que, si bien, son importantes, hemos decidido aglutinarlas en un único punto debido a su carácter más concreto. Si comenzamos este recorrido de forma cronológica, nos encontraremos con el cambio de nombres que se produjo en la Armada. Como indica A. López Villaverde, se trataba de la forma más rápida y económica de hacer ver que el régimen había cambiado<sup>61</sup>. Sirva de ejemplo el cambio de nombre de los buques de la Armada. El 17 de abril de 1931, el Consejo de ministros decidía que el acorazado Alfonso XIII pasase a llamarse España y que los cruceros Reina Victoria Eugenia y Príncipe Alfonso se denominasen en adelante República y Libertad<sup>62</sup>. Si bien, y pese a que ninguno de estos cambios tuvo que ver con el hecho religioso, no ocurre lo mismo en el caso particular de uno de los diques del arsenal de Ferrol. Los diques San Julián y Reina Victoria Eugenia pasaron a llamarse Número 1 y Número 2 respectivamente por la circular de 30 de abril de 1931<sup>63</sup>. El detonante del cambio fue el nombre monárquico de uno de ellos, pues cinco días antes, en el consistorio ferrolano se propuso pedir al ministro de Marina que cambiase su nombre. No obstante, resulta cuanto menos curioso que no solicitasen el cambio del nombre religioso cuando sí hicieron lo mismo con numerosas calles del municipio<sup>64</sup>. Sin embargo, no se cambió el nombre de la base naval de Cádiz o de

---

59. Carlos Pérez Fernández-Turégano, “El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII. Ordenación legal y consolidación”, coord. por Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez, *El Ejército y la Armada en el noroeste de América: Nootka y su tiempo* (Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2011), 161-209. <https://burjcdigital.urjc.es/handle/10115/5776>.

60. *Boletín Eclesiástico del Arzobispado de Mondoñedo*, 10 de abril de 1933, pp. 58-60.

61. Ángel Luis López Villaverde, “El conflicto católico-republicano “desde abajo”, 1931-1936”, ed. por Julio de la Cueva y Feliciano Montero, *El conflicto político-religioso en la Segunda República* (Madrid: Universidad de Alcalá, 2009), 389-422.

62. *ABC* (Madrid), 18 de abril de 1931, p. 30.

63. *Colección Legislativa de la Armada*, 1931, pp. 209 y 210.

64. *Actas de Pleno del Ayuntamiento de Ferrol*, 25 de abril de 1931.

la base aeronaval de San Javier, lo que nos muestra que se trataba de un caso excepcional en la Armada al igual que había pasado con respecto al Ejército<sup>65</sup>.

Poco tiempo después, se publicó la circular de 17 de junio de 1931, que procedía a la unificación de los distintivos y emblemas de los cuerpos de la Armada para que las insignias únicamente se pudieran distinguir por el color. Para el caso que nos ocupa, se suprimieron la cruz, la placa y el alzacuello, eliminando todo símbolo o elemento que acentuase que el portador era un sacerdote. Esta circular afectó a otros cuerpos de la Armada, manteniendo sus símbolos únicamente la Infantería de Marina, lo que nos lleva a pensar que se debía más a conseguir ese carácter unificador que el deseo de secularizar la Armada<sup>66</sup>.

Otro aspecto que quisiera mencionar son las formas que se dispusieron para el cumplimiento de la Ley de Enterramientos y Cementerios en la Armada, que fueron exactamente las mismas que se publicaron previamente para el Ejército. Ante el obligado cumplimiento de expresar la voluntad de ser enterrado por lo católico para que así pudiera celebrarse este tipo de funeral, el interesado podía expresarlo por escrito o por cualquiera de los medios reconocidos por el derecho en un nuevo ejemplo de adaptación a lo que la ley iba disponiendo<sup>67</sup>. En este caso, los sepelios de los miembros de la Armada podrían generar problemas con los ayuntamientos en los que hubiera una base naval. Véase lo ocurrido en Ferrol, cuyo consistorio aprobó que los fallecidos fueran conducidos al cementerio por caballos al trote, señalando que podría entrar en conflicto con lo dispuesto por las ordenanzas militares vigentes<sup>68</sup>.

## La Armada a partir del segundo bienio

Los resultados de las elecciones generales de 1933 darían comienzo al segundo bienio. En este contexto, en el mes de enero de 1934 aparecieron varios artículos en la prensa catalana de los que se haría eco *El Siglo Futuro*. En ellos, su autor, además de afirmar que la Marina de Guerra fue una de las instituciones más perjudicadas por las políticas del primer bienio, hacía una serie de denuncias acerca de los problemas a los que tenían que hacer frente los católicos de la Armada Española. En ellos se indicaba que el personal del Arsenal de la Carraca debía caminar tres kilómetros para oír misa y que en su Escuela Naval no les estaba permitido pagar de su peculio un capellán que pudiera decir misa en la capilla del Panteón de Marinos Ilustres. Destacaba el desamparo que, según él, sufría el personal de la Aeronáutica Naval y la ausencia de sacerdotes en hospitales militares. Además, exponía la incongruencia de las actuaciones del gobierno, pues decía que se había permitido que un capellán diera asistencia religiosa en un buque-escuela de un país protestante a diez católicos que iban en él. Pero, sin duda, lo más grave, según el autor, era la situación del personal de los buque-escuela Juan Sebastián Elcano y Galatea, que pasaban meses enteros

---

65. Alberto González González, “La secularización de un Ejército...”, *op. cit.*

66. *Colección Legislativa de la Armada*, 1931, pp. 332-333.

67. *Diario Oficial del Ministerio de Guerra*, 15 de junio de 1932, p. 654 y *Diario Oficial del Ministerio de Marina*, 28 de junio de 1932, pp. 1085 y 1086.

68. *Actas de Pleno del Ayuntamiento de Ferrol*, 29 de agosto de 1931.

en alta mar y en el extranjero<sup>69</sup>. Relacionado con este último aspecto, se encontraba el caso de un marinero del buque-escuela Elcano que, tras caer enfermo en alta mar de camino a América, no pudo recibir asistencia religiosa como así deseaba. El desenlace fue trágico, pues se destacaba que el cuerpo fue abandonado en el mar sin recibir ninguna bendición<sup>70</sup>.

Estas publicaciones podrían ser llamadas de atención al nuevo gobierno para que modificase algunos aspectos de las reformas que se habían venido realizando hasta entonces en la Armada. No obstante, nada cambió, continuando vigentes todas ellas hasta el fallido golpe de julio de 1936.

Iniciada la guerra, barcos sublevados de la Armada solicitaron la presencia de capellanes en ellos. Según detalla Cervera en sus memorias, arreglaron oratorios, celebraron misas, rezaron el rosario diariamente y dieron pláticas religiosas. Todo ello propició que se replantease la reforma del Servicio Eclesiástico de la Armada y por ello consultó a Gomá, que en enero de 1937 recibió la orden de la Santa Sede de reorganizar el cuerpo castrense, quien puso al cargo a dos capellanes de su confianza<sup>71</sup>. Sin embargo, la reorganización definitiva del Cuerpo Eclesiástico de la Armada no se produciría hasta 1945<sup>72</sup>.

## Conclusión

Como hemos podido constatar a lo largo del presente artículo, desde el Ministerio de la Marina se procedió a legislar en consonancia con lo que se venía aprobando desde el propio Gobierno siguiendo una evolución lógica. Por un lado, el ministro Casares Quiroga suprimió los disparos de cañón en las celebraciones religiosas en que se utilizaban; cambió el nombre de diques; decretó que la asistencia a misa dejaba de ser obligatoria; unificó los emblemas de los distintos cuerpos y reorganizó la Marina de Guerra, declarando su cuerpo eclesiástico, entre otros, a extinguir, componiendo nuevas plantillas y dando nuevo destino a los siete capellanes que quedaron en la Armada. Además, junto al ministro de la Guerra, Manuel Azaña, suprimió las festividades patronales en las Fuerzas Armadas y estableció una nueva festividad, el Día del Ejército que se celebraría cada 7 de octubre para conmemorar la batalla de Lepanto.

Por su parte, el ministro José Giral continuaría la labor de su predecesor, volvería a dar nuevo destino a los capellanes que quedaban en la Armada, especificaba el rango que deberían tener y ratificó con fuerza de ley el Decreto de reorganización de la Marina de Guerra. Ya en 1932 fue más allá, pues prohibiría los actos de culto en las dependencias y buques de la Armada; al tiempo que continuaba con la adaptación a la nueva legislación secularizadora aprobada tras la promulgación de la Constitución de 1931 con la Ley de Enterramientos. Además, procedió a la extinción completa del Cuerpo Eclesiástico, pasando los siete capellanes restantes a ocuparse de la entrega de archivos quienes, finalmente, pasaron a situación de disponibles forzosos ya en 1933. A todo ello habría que añadir cómo

69. *La Cruz* (Tarragona), 10 de enero de 1934, p. 1.

70. *El Eco de Cartagena*, 10 de enero de 1934, p. 1.

71. Juan Cervera Valderrama, *Memorias de Guerra* (Madrid: Editorial Nacional, 1968), pp. 76-79.

72. Alberto González González, "La Iglesia católica y el Ejército español: los capellanes castrenses y la recatolización de la juventud española", *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, nº 26 (2016).

quedaron reflejadas todas estas medidas en el presupuesto de 1932 y cómo a partir de 1933 todo gasto relacionado con la Iglesia y la religión desaparecieron.

Ahora bien, ¿qué reflexión nos merece todo ello? Sin duda, ambos ministros se dedicaron a proceder a la secularización de la Armada. Pero del mismo modo que en primer lugar limitaban, para después eliminar la presencia de la Iglesia, se daban los mecanismos necesarios para que los fieles pudieran cumplir con los preceptos, siempre que fuera compatible con sus horarios. Hay que tener en cuenta que el Cuerpo Eclesiástico de la Armada ya se había reducido en número antes de la proclamación de la Segunda República, si bien no de forma tan drástica. En lo referente a la extinción del cuerpo de capellanes, no fue el único que sufrió la reorganización de plantillas, pues también se extinguió el Cuerpo de Ingenieros de la Armada, de artillería, de Infantería de Marina y la sección de farmacia. Además, los capellanes castrenses de la Armada pudieron reincorporarse a sus diócesis de origen.

Por tanto, tras este recorrido, entendemos que las medidas estuvieron en consonancia con el proyecto secularizador iniciado por el Gobierno central, y que en ningún momento se atentó contra la libertad religiosa de los miembros de la Armada española, siendo los propios capellanes los grandes damnificados al ver disuelto el cuerpo al que pertenecían.

## Bibliografía

- Alpert, Michael. *La Guerra Civil española en el mar*. Barcelona: Crítica, 2008.
- Alpert, Michael. *La reforma militar de Azaña*. Granada: Comares, 2008.
- Álvarez Tardío, Manuel. *Anticlericalismo y libertad de conciencia*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2002.
- Aroca Mohedano, Manuela. “Azaña, en el Ministerio de la Guerra”. En *Azaña. Intelectual y estadista. A los 80 años de su fallecimiento en el exilio*, 205-215. Madrid: Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, Madrid, 2021.
- Aroca Mohedano, Manuela. “El Ministerio de la Guerra (1931-1939): las políticas militares durante la Segunda República”. En *Ministerio de la Guerra (1931-1939). Tiempos de paz, tiempos de guerra*, 19-23. Madrid: Ministerio de Defensa, 2011.
- González González, Alberto. “La Iglesia católica y el Ejército español: los capellanes castrenses y la recatolización de la juventud española (1938-1951)”, *Diacronie. Studi di Storia Contemporanea*, nº 26, (2016).
- González González, Alberto. “La secularización de un Ejército: la aplicación de la legislación religiosa de la Segunda República”, *Hispania Sacra*, volumen 74, nº 150, (2022): 589-599.
- González González, Alberto. “Los religiosos en el Ejército español en la Segunda República”, *Revista Universitaria de Historia Militar*, volumen 11, nº 22, (2022): 207-227.
- Blasco Herranz, Inmaculada. “¿Re-masculinización del catolicismo? Género, religión e identidad católica masculina en España a comienzos del siglo XX”. En *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea*, Edición por Inmaculada Blasco Herranz, 115-136. Valencia: Tirant Humanidades, 2018.
- Cárcel Ortí, Vicente. *Diario de Federico Tedeschini (1931-1939). Nuncio y cardenal entre la Segunda República y la Guerra Civil española*. Barcelona: Editorial Balmes, 2019.
- Cerezo Martínez, Ricardo. “La Armada española en el siglo XX”. En *Historia Social de las Fuerzas Armadas Españolas* dirección por M. Hernando Sánchez Barba y M. Alonso Baquer, 191-193. Madrid: Alhambra, 1986.
- Cervera Valderrama, Juan. *Memorias de Guerra*. Madrid: Editorial Naciona, 1968.
- Cháves Palacios, Julián. “La Armada española en la Segunda República: José Giral ministro de Marina (1931-1936)”. *Ayer*, 93, (2014): 163-187. <https://www.revistasmarcialpons.es/revistaayer/article/view/la-armada-espanola-en-la-segunda-republica>
- De la Cueva Merino, Julio. “Hacia la República laica: proyectos secularizadores para el Estado republicano”. En *Laicismo y catolicismo. El conflicto político-religioso en la Segunda República*, edición por Julio de la Cueva y Feliciano Montero, 17-45. Madrid: Universidad de Alcalá, 2009.
- De la Cueva Merino, Julio. “El conflicto político-religioso en la Segunda República y la Guerra Civil: una aproximación a la historiografía reciente”. En *La política religiosa de la España contemporánea: Balance y perspectivas*, edición por Feliciano Montero, Julio de la Cueva y Joseba Louzao, 67-86. Madrid: Universidad de Alcalá, 2017.
- De la Cueva Merino, Julio, Planet Contreras, Ana I. y Hernando de Larramendi, Miguel (ed.). *Religious Landscapes in Contemporary Spain. The impact of secularization on religious pluralism*. Eastbourne: Sussex Academic Press, 2022.
- Farfán Muñóz, María del Rocío. “La Farmacia naval en Cádiz. Hospital de San Carlos (1809-2009)”. Tesis Doctoral, Universidad de Sevilla, 2015. <https://idus.us.es/handle/11441/38558>

- Ferreira Priegue, Elisa. "Benedictio navis novae. Aportaciones al estudio de las celebraciones en torno a la construcción y botadura del buque en la Edad Media y Moderna". En *El rostro y el discurso de la fiesta*, edición por Manuel Núñez Rodríguez, 159-171. Santiago de Compostela: Universidade de Santiago, Santiago de Compostela, 1994.
- Insua Cabanas, Mercedes. "Arquitectura Hospitalaria Militar: El Hospital Naval de Ferrol". En *Arquitectura, defensa y patrimonio: A Coruña, diciembre de 2002, ciclo de conferencias*, coordinación por José Ramón Sorulace Blond, 67-97. La Coruña: Universidad de La Coruña, 2003.
- López Villaverde, Ángel Luis. "El conflicto católico-republicano "desde abajo", 1931-1936". En *El conflicto político-religioso en la Segunda República*, edición por Julio de la Cueva y Feliciano Montero, 389-422. Madrid: Universidad de Alcalá, 2009.
- Mínguez Blasco, Raúl. "Liberalismo y catolicismo ante el espejo. La construcción de las femi- nidades decimonónicas". En *Mujeres, hombres y catolicismo en la España contemporánea*, edición por Inmaculada Blasco Herránz, 27-45. Valencia: Tirant Humanidades, 2018.
- Morales Trueba, Adolfo. *La Marina de Guerra de la Segunda República*. Madrid: Actas Editorial, 2018.
- Pérez Fernández-Turégano, Carlos. "El cuerpo de capellanes de marina en el siglo XVIII. Ordena- ción legal y consolidación". En *El Ejército y la Armada en el noroeste de América: Nootka y su tiempo*, coordinado por Leandro Martínez Peñas y Manuela Fernández Rodríguez, 161-209. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2011.
- Pérez Frías, Pedro Luis. "Advocaciones marianas de gloria en la milicia española. Una devoción inmemorial". En *Advocaciones Marianas de Gloria*, 35-52. El Escorial: Simposium XX Edi- ción, 2012.
- Rina Simón, César. *El mito de la tierra de María Santísima. Religiosidad popular, espectáculo e iden- tidad*. Sevilla: Junta de Andalucía, 2020.
- Rodríguez Martín, José Antonio. "El ladrillo en la arquitectura de la ciudad. Cartagena 1870- 1940". *P+C: Proyecto y Ciudad: Revista de Temas de Arquitectura*, nº. 6 (2015): 113-128. <https://repositorio.upct.es/bitstream/handle/10317/5299/lac.pdf?sequence=1>
- Soler Cantó, Juan. "Parroquia castrense de Cartagena". *Revista de Historia Naval*, nº. 20 (1988): 61-75. [https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=75134](https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDefensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=75134)
- Soler Cantó, Juan. "Un coloso que se jubila: El Hospital Militar de Marina de Cartagena". *Revista de Historia Naval*, nº. 5 (1984): 103-114. [https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDe- fensa/i18n/catalogo\\_imagenes/grupo.cmd?path=75119](https://bibliotecavirtual.defensa.gob.es/BVMDe- fensa/i18n/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=75119)
- Villa Caro, Raúl. "Evolución de las botaduras en España a lo largo de la Historia". *Revista General de Marina*, vol. 278 (2020): 933-950. <https://armada.defensa.gob.es/archivo/rgm/2020/06/rgmjunio20cap10.pdf>



# **El Comisariado General de Cultos en la zona republicana en guerra (1938-1939)**

The General Commissariat of Cults in the Republican Zone in the Spanish Civil War (1938-1939)

**David Ginard Féron**

Universitat de les Illes Balears

d.ginard@uib.cat

<https://orcid.org/0000-0002-5654-2701>

---

Recibido: 22-01-2024 - Aceptado: 21-02-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

David Ginard Féron, "El Comisariado General de Cultos en la zona republicana en guerra (1938-1939)", *Hispania Nova*, 23, 2025: 217 a 238.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8350>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

En el período final de la Guerra Civil, el gobierno de Juan Negrín decidió restablecer el culto católico público en la zona republicana. A tal efecto, se constituyó un Comisariado General de Cultos, al frente del cual fue designado el médico catalán Jesús María Bellido Golferich. En tanto que medida estrechamente vinculada a la estrategia de normalización democrática formulada en la primavera de 1938 en los llamados “trece puntos” del gobierno Negrín, este giro en la política religiosa republicana generó reacciones relativamente abundantes en los medios de comunicación de las dos zonas contendientes y en el extranjero. Este trabajo aborda los orígenes del Comisariado, así como su fugaz actividad (diciembre 1938-enero 1939) entendidos en el contexto de la disputa por la opinión pública nacional e internacional entre republicanos y franquistas.

## Palabras clave

laicismo, clericalismo, culto católico, Segunda República, Guerra Civil.

## Abstract

In the final period of the Spanish Civil War, the government of Juan Negrín decided to reestablish public Catholic worship in the republican zone. For this purpose, a General Commissariat of Cults was established, headed by the Catalan doctor Jesús María Bellido Golferich. As a measure closely linked to the strategy of democratic normalization formulated in the spring of 1938 in the so-called “thirteen points” of the Negrín government, this turn in republican religious policy generated relatively abundant reactions in the media of the two contending areas and abroad. This work addresses the origins of the Commissariat, as well as its fleeting activity (December 1938-January 1939), in the context of the dispute over national and international public opinion between Republicans and Francoists.

## Keywords

secularism, clericalism, Catholic worship, Second Spanish Republic, Spanish Civil War.

## 1. Introducción

La historiografía sobre los aspectos religiosos de la Guerra Civil ha alcanzado en las últimas décadas un notorio despliegue<sup>1</sup>. A la expansión del conocimiento sobre la actuación de la Iglesia católica en la zona sublevada y las relaciones entre la Santa Sede y el Estado franquista, se ha sumado –por lo que respecta al territorio controlado por la República– la clarificación de las cifras sobre la represión contra el personal eclesiástico y la destrucción del patrimonio artístico-religioso a cargo de civiles afectos a las organizaciones revolucionarias<sup>2</sup>. También se han recuperado las biografías de algunos destacados miembros del clero disidente, generalmente ubicados en la órbita del catolicismo social, que se alinearon con el bando republicano y padecieron la represión franquista o el exilio<sup>3</sup>.

Por el contrario, la política eclesial desarrollada por los distintos gobiernos republicanos y, en particular, los intentos en 1937-39 por reconducir sus relaciones con el Vaticano previa normalización de la actividad religiosa han generado una atención más bien discreta. Los estudios se han focalizado principalmente en torno a las iniciativas del ministro vasco Manuel de Irujo y a las posiciones adoptadas al respecto por la institución eclesiástica y los partidos y entidades de inspiración católica leales a la República. En este sentido, los pioneros estudios de Ramon Muntanyola, Hilari Raguer, Albert Manent y Josep Raventós describieron con rigor las peripecias de la Iglesia clandestina en Cataluña, poniendo el acento en el rol desarrollado por los miembros de Unió Democràtica de Catalunya (UDC) y

---

1. Julio de la Cueva, “El conflicto político-religioso en la Segunda República y la Guerra Civil: una aproximación a la historiografía reciente”, eds. por Feliciano Montero, Julio de la Cueva, Joseba Louzao, *La historia religiosa de la España contemporánea: Balance y perspectivas* (Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2017), 67-86; José Ramón Rodríguez Lago, “Desconstruyendo mitos. El factor religioso en la guerra civil española”, eds. por Ángel Viñas y Juan Andrés Blanco, *La Guerra Civil española, una visión bibliográfica* (Madrid: Marcial Pons, 2017), s.p.: Ángel Luis López Villaverde, “Iglesia y República: ¿conflicto o persecución religiosa”, eds. por Ana Martínez Rus y Raquel Sánchez García, *Las dos repúblicas en España* (Madrid: Pablo Iglesias, 2018), 303-327.

2. Maria Thomas, *La fe y la furia. Violencia anticlerical, popular e iconoclasta en España, 1931-1939* (Granada: Comares, 2014); Rebeca Saavedra, *Destruir y proteger: el patrimonio histórico artístico durante la guerra civil (1936-1939)* (Santander: Universidad de Cantabria, 2016); Julio de la Cueva, “Revolución, guerra y violencia contra la religión”, en dirs. por Fernando del Rey y Manuel Álvarez Tardío, *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras* (Madrid: Tecnos, 2017), 89-109.

3. Feliciano Montero, Antonio César Moreno y Marisa Tezanos (coord.), *Otra iglesia: clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil* (Gijón: Trea, 2014).

por los sectores de la jerarquía católica, con el arzobispo Francesc Vidal i Barraquer al frente, que se distanciaron del apoyo incondicional prestado por el grueso del clero español y una parte del propio clero catalán al bando franquista<sup>4</sup>.

Este trabajo pretende contribuir a la cuestión mediante el análisis de los orígenes, desarrollo y balance del Comisariado General de Cultos, un organismo creado el 8 de diciembre de 1938 por decreto del gobierno de Juan Negrín y que, hasta el presente, no ha sido objeto de ninguna investigación específica debido a su brevísima existencia y aparentemente limitada actividad. Mediante el uso principalmente de la documentación personal del comisario Jesús María Bellido, depositada en el Arxiu Nacional de Catalunya, de materiales del archivo del gobierno vasco y de las informaciones aparecidas en prensa se aspira a avanzar en el conocimiento de las motivaciones y actuaciones de los actores implicados y, en particular, a conectar esta iniciativa con la política de normalización de la vida ciudadana articulada por los Trece Puntos del gobierno Negrín.

## 2. Antecedentes: de la explosión clerófoba del verano de 1936 a las iniciativas del ministro Irujo

El conflicto clericalismo–anticlericalismo constituye uno de los ejes centrales de la crisis española del primer tercio del siglo XX, culminada con el estallido de la Guerra Civil y la imposición del nacionalcatolicismo franquista. Entre 1931 y 1936 la Segunda República llevó a cabo un profundo proceso de laicización con el objetivo de reducir la influencia de la Iglesia católica mediante la garantía de la absoluta libertad de conciencia, la plena aconfesionalidad del Estado, la prohibición de la práctica educativa a las órdenes religiosas y la disolución de la Compañía de Jesús. La reacción del grueso de la jerarquía católica fue claramente hostil a estas medidas, propiciando la conformación de un potente movimiento católico de masas. Paralelamente, el anticlericalismo militante, presente en mayor o menor medida en todas las corrientes de izquierdas, conoció una notoria reactivación, aunque solo en momentos puntuales, como la insurrección asturiana de 1934, derivase en acciones violentas contra personal religioso.

El golpe de Estado de 1936 desencadenó una oleada de actos clerófobos e iconoclastas en la zona republicana que condujo al asesinato de numerosos miembros del clero y a la destrucción sistemática de los símbolos del poder eclesiástico por parte de elementos sobre el papel “incontrolados”. La actitud de las instituciones legales de la República, desbordadas por el hundimiento de los aparatos estatales de seguridad, fue cuanto menos ineficaz a la hora de poner freno a las actuaciones de unas masas populares que creían llegado el momento de aplastar a una institución que, históricamente, se había identificado con los intereses de los poderosos. Por otra parte, se procedió

---

4. Manuel de Irujo, *Memorias. Un vasco en el ministerio de justicia* (Buenos Aires: Ekin: 1979), 3 vols.; Ramon Muntanyola, *Vidal i Barraquer, cardenal de la pau* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2017), 2 vols.; Hilari Raguier, *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1976); Albert Manent y Josep Raventós, *L'Església clandestina a Catalunya durant la Guerra Civil (1936-1939) (Els intents de restablir el culte públic)* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1984); Patxi Agirre, *Manuel Irujo. Cristiano, demòcrata y vasco* (Madrid: Ministerio de Justicia, 2022).

al encarcelamiento gubernativo de centenares de sacerdotes y religiosos y numerosas iglesias fueron reconvertidas hacia usos profanos como almacenes, depósitos, garajes o cuarteles. Como consecuencia, el culto católico público cesó prácticamente por completo en la zona republicana, con la única excepción del País Vasco<sup>5</sup>.

Desde muy pronto surgieron voces que advirtieron sobre el impacto profundamente negativo que, para la imagen de la República, tenía esta asociación con la persecución religiosa. El dirigente del PNV Manuel de Irujo Olo, ministro sin cartera del gobierno de Largo Caballero desde el 26 de septiembre de 1936, fue el principal impulsor de la normalización de la vida religiosa en la España republicana, pero su posición contaba con respaldos en el ejecutivo. Desde el gobierno y los partidos que lo integraban se proclamó públicamente que la República no era antirreligiosa y que la limitación a la que se hallaba sometida la Iglesia católica era de carácter temporal y debida exclusivamente al apoyo de sus jerarcas al bando franquista, sin que existiera un objetivo declarado de borrarla del mapa. Destacados católicos como Leocadio Lobo, José Manuel Gallegos Rocafull y Ángel Ossorio y Gallardo se señalaron en defensa del bando leal<sup>6</sup>.

El nombramiento de Irujo como ministro de justicia del primer gobierno de Negrín (mayo de 1937) permitió intensificar su empeño pues entre sus competencias figuraban los asuntos religiosos. Aunque fue sustituido en diciembre de 1937, retuvo algunas de estas atribuciones como ministro sin cartera hasta su abandono definitivo del gabinete en agosto de 1938. El 16 de junio de 1937 entregó a Negrín un anteproyecto de decreto para el restablecimiento del culto. El preámbulo remitía a la Constitución de 1931 para proclamar que la República se había declarado desde sus inicios respetuosa con las creencias religiosas de los ciudadanos. Estos preceptos se habían cumplido escrupulosamente hasta la sublevación militar. El apoyo proporcionado al golpe por destacados miembros de la jerarquía eclesiástica había conducido a que la pasión popular imposibilitara el ejercicio normal del culto, pero se consideraba llegado el momento de restablecerlo, siempre que fuera compatible con la defensa del Estado. En consecuencia, se autorizaba a todas las confesiones su reanudación y la elección de sus ministros, aunque deberían ser comunicados al ministro de Justicia para garantizar el orden público. Para el desarrollo de estos aspectos se preveía crear un Comisariado de Cultos.

Aunque el proyecto de Irujo no fue aprobado por el gabinete Negrín por considerarlo prematuro, durante el segundo semestre de 1937 y en 1938 se procedió a una progresiva mejora de la situación religiosa. De este modo, se adoptaron medidas como la excarcelación de eclesiásticos que se hallaban en prisión por su mera condición; la prohibición de las denuncias fundamentadas en las ideas religiosas; la constitución de una sección de Congregaciones y Confesiones en el Ministerio de Justicia; y la autorización formal del culto privado. En Madrid, Leocadio Lobo celebró una misa en su parroquia de San Ginés en agosto de 1937, mientras que en Barcelona, se instauró en la práctica un culto semipúblico a través de la asociación de mujeres vascas “Emakume Abertzale

---

5. Hilari Ragner, *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)* (Barcelona: Península, 2001), 175-245.

6. Cf., por ejemplo, *3 grandes católicos españoles os hablan: Ossorio y Gallardo. Leocadio Lobo. José M.<sup>a</sup> Gallegos* (Santiago de Chile: Comité pro España Republicana, 1936).

Batza” –abierta en la cale del Pino en diciembre–. Paralelamente, a través del dirigente de UDC Josep M. Trias Peitx, el ministro Irujo estableció un primer contacto indirecto con la Santa Sede. En noviembre de 1937, acordó con el vicario de Barcelona Josep Maria Torrent que este transmitiría los deseos de la República de restablecer el culto público, pero su actitud –muy representativa de la posición del sector del clero catalán más opuesto a una conciliación– sería en todo momento entorpecedora<sup>7</sup>.

En la primavera de 1938, la llegada de los *nacionales* al Mediterráneo implicó una nueva vuelta de tuerca para la República. El 6 de abril Negrín formó un nuevo gobierno denominado “de Unión Nacional” cuyo programa básico se reunió en los llamados Trece Puntos, unos “fines de guerra” de carácter marcadamente moderado, que aspiraban simultáneamente a estimular el espíritu de resistencia en la zona leal y propiciar una mediación internacional que condujese a un final negociado de las hostilidades bélicas. Dado el estigma de régimen persecutorio de la Iglesia católica que seguía desgastando la imagen del bando republicano, uno de los puntos estaba consagrado a la libertad de conciencia: [“El Estado español garantizará la plenitud de los derechos al ciudadano en la vida civil y social, la libertad de conciencia y asegurará el libre ejercicio de las creencias y prácticas religiosas”]<sup>8</sup>. Debe subrayarse, en cualquier caso, que se trataba de una medida perfectamente coherente con los valores que el propio Negrín había defendido desde sus primeras intervenciones públicas en 1931.<sup>9</sup>

La prensa republicana publicó durante los meses siguientes distintas informaciones que pretendían difundir la imagen de que la libertad de actuación para la Iglesia católica seguía avanzando con firmeza. Así, por ejemplo, a finales de agosto *La Vanguardia* recogió declaraciones del escritor alemán Ernst Toller quien, en relación con su estancia en Barcelona por aquellas fechas, declaraba haber asistido a una capilla con una misa muy concurrida sin necesidad de protección alguna<sup>10</sup>. En octubre, los periódicos relataron con gran profusión la participación de ministros del gobierno y de un sacerdote con la cruz alzada en el entierro público en Barcelona del oficial vasco Vicente Eguía Sagarduy, fallecido en la Batalla del Ebro. Mientras que en la prensa republicana este hecho fue descrito como la demostración de la libertad de la que gozaban los católicos en Cataluña, desde los medios franquistas fue calificada como una fantochada propagandística<sup>11</sup>.

7. Irujo, *Memorias II...*, 30-59, 203-207; Raguer, *La pólvora...*, 321-336.

8. Sobre Negrín y los Trece Puntos: Ricardo Miralles, *Juan Negrín. La República en guerra* (Madrid: Temas de Hoy, 2002); Enrique Moradiellos, *Don Juan Negrín* (Barcelona: Península, 2006); Gabriel Jackson, *Juan Negrín. Médico, socialista y jefe del gobierno de la II República española* (Barcelona: Crítica, 2008).

9. Helen Graham, *La República española en guerra (1936-1939)* (Barcelona: Debate, 2006), 368.

10. *La Vanguardia*, 28 de agosto de 1938.

11. Raguer, *La Unió Democràtica...*, 500, 501.

### 3. El Comisariado General de Cultos: constitución y reacciones inmediatas

Contrariamente a lo que se ha afirmado<sup>12</sup>, la salida de Manuel de Irujo del gobierno, en agosto de 1938, no implicó ni el abandono ni el aplazamiento de los proyectos para restablecer la plena normalización de la situación religiosa. Bien al contrario, durante aquel verano el gobierno Negrín impulsó decididamente la puesta en marcha del Comisariado de Cultos. En este contexto se inscribe el viaje a Roma de Salvador Rial, el vicario general de la diócesis de Tarragona que había quedado encargado de ejercer las funciones del arzobispo Vidal i Barraquer, residente en la capital italiana. El objetivo esencial de Rial era transmitir a la Secretaría de Estado vaticana el deseo del gobierno republicano de restablecer de hecho las relaciones con la Santa Sede, objetivo ciertamente ambicioso dado que en abril Roma había reconocido al gobierno de Franco<sup>13</sup>.

Además, Negrín solicitó a Unió Democràtica de Catalunya la elaboración de un informe que facilitara la constitución del nuevo organismo. A finales de octubre, UDC remitió un extenso escrito en el que se defendía la necesidad de que el Gobierno alcanzase un acuerdo previo con la autoridad eclesiástica. Se planteaba un restablecimiento progresivo del culto que comenzaría por la habilitación de unos pocos locales en Barcelona, Tarragona, Gerona y Vic en los que se celebraría misa los domingos, contando con protección policial para evitar hipotéticos ataques. Al cabo de alrededor de medio año se plantearía la reapertura de alguna de las antiguas iglesias, pudiendo cesar entonces el culto privado por ser ya innecesario<sup>14</sup>. La propuesta fue consensuada con Rial, por lo que cuando hacia principios de noviembre este se reunió con Negrín alcanzaron de inmediato un acuerdo.<sup>15</sup>

El Decreto constituyendo un Comisariado General de Cultos, firmado el 8 de diciembre, fue publicado al día siguiente. Se trataba de un documento breve, con un preámbulo y cinco artículos. El texto apelaba nuevamente a la libertad de cultos reconocida por la Constitución y reiteraba que su salvaguarda constituía uno de los fines de guerra de la República. Aunque se reconocía la anormalidad en el ejercicio de estos derechos desde julio de 1936, sostenía que esto se había debido al olvido por parte de altos jerarcas de la Iglesia de sus deberes de convivencia. Además, en los últimos tiempos el Gobierno de la República había procurado el [“más delicado respeto a las convicciones religiosas”] como demostraban las disposiciones para asegurar la asistencia religiosa en el Ejército. Ahora se consideraba preciso normalizar el ejercicio de los cultos, por lo que se decretaba la creación de un Comisariado General al frente del cual figuraría un Comisario asistido por una Junta Consultiva. Los ministerios de Justicia y de Gobernación proporcionarían los datos que el Comisario General solicitase, y el de Economía y Ha-

---

12. José Andrés-Gallego y Antón M. Pazos, *La Iglesia en la España contemporánea. vol 2 1936-1999*, (Madrid: Encuentro, 2002), 33.

13. Ragner, *La pólvora...*, 331-345.

14. Arxiu Nacional de Catalunya [ANC] Fondo Jesús M. Bellido 507.3. Debe ser el documento que citan Manent y Raventós, *L'Església clandestina...*, 215-216.

15. Ragner, *Salvador Rial...*, 142.

cienda habilitaría créditos. A continuación se recogía el nombramiento de Jesús María Bellido y Golferich como Comisario General de Cultos<sup>16</sup>.

Jesús María Bellido (1880-1952) presentaba un perfil muy adecuado para el cargo por su triple condición de republicano progresista, creyente y amigo personal de Juan Negrín. Se trataba de un prestigioso médico barcelonés que –al igual que Negrín– había sido catedrático de Fisiología. Aunque comprometido con la República, durante la guerra había continuado centrado en su labor profesional. Militaba en Acció Catalana Republicana y, al igual que otros destacados militantes, era católico practicante. Ya durante el primer año de guerra había organizado misas en su casa y, al serle ofrecido el cargo, le indicó a Negrín que tuviera en cuenta que era católico y que quería proceder de acuerdo con la autoridad eclesiástica. Su aceptación de la responsabilidad, en un momento en el que la derrota de la República era prácticamente segura, constituía ciertamente un gesto audaz<sup>17</sup>.

La fugaz experiencia del comisariado se desarrolló en el contexto de una decisiva pugna por la imagen en el ámbito internacional, generando una breve pero intensa controversia entre los aparatos propagandísticos de las dos zonas beligerantes<sup>18</sup>. En aquellas mismas fechas, los católicos norteamericanos se movilizaban para evitar que el gobierno de Roosevelt levantase el embargo de armas al que estaba sometida la República. Además, se especulaba en torno a una posible tregua navideña patrocinada por los partidarios de poner fin a la contienda mediante una paz negociada, solución cada vez más ambicionada por la República. La lectura de algunas comunicaciones internas del gobierno Negrín en aquellos días permite detectar una cierta confusión entre deseos y realidad a la hora de valorar las actitudes de la Santa Sede al respecto. Así, en enero de 1939 el Servicio de Información Diplomática remitió a Bellido varios informes de un agente residente en Francia en los que se fantaseaba en torno a la creciente fortaleza adquirida por la [“corriente antifascista del vaticano”]<sup>19</sup>. Lo cierto es que la iniciativa surgía en un marco de desconfianza entre las autoridades republicanas y las eclesiásticas, viciado por los anteriores fracasos en las tentativas de conciliación, con una parte del clero catalán refugiado en diócesis francesas y en medio de una convicción generalizada de que la victoria franquista era inminente.

Durante las semanas siguientes a la creación del Comisariado, los periódicos republicanos otorgaron una gran relevancia a la noticia, subrayando que la profundización de la libertad de cultos en la zona leal confirmaba su carácter de democracia plena. A destacar, el notable seguimiento que le dedicó *La Vanguardia*, considerado por entonces el órgano del gobierno Negrín. Así, el 15 y 16 de diciembre el rotativo barcelonés dedicó una página entera a recoger las impresiones que, entre distintos sectores sociales y políticos de la España republicana, había generado la creación del comisariado. En el preámbulo se calificaba el decreto de trascendental, pues el Comisariado garantizaría la

16. *Gaceta de la República*, 9 de diciembre de 1938.

17. Manent y Raventós, *L'Església clandestina...*, 226-227.

18. Alfonso Álvarez, *Para ganar la guerra, para ganar la paz. Iglesia y guerra civil, 1936-1939* (Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1995), 324-327.

19. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2.

libertad de cultos, tendiendo la mano “[no al faccioso de la religión, sino a la confesión que nunca debió enajenarse]”, estaría vigilante [“para que las Iglesias no se inmiscuyan de nuevo en la política”] y permitiría que en los países extranjeros se dicesen cuenta [“del espíritu liberal que anima a la República”]. De manera inexacta se señalaba que todas las opiniones recogidas coincidían absolutamente en calificar el decreto de oportuno, acertado y eficaz. Ciertamente, tanto los encuestados procedentes del mundo académico y jurídico –Pere Bosch Gimpera, Antoni Rovira i Virgili, Joaquim Xirau...– como la gran mayoría de los dirigentes políticos y sindicales –Julio Jáuregui, Antonio Mije, Manuel Serra i Moret...– elogiaban la iniciativa, pero había una excepción significativa: la exministra anarcosindicalista Federica Montseny, que expresaba sus reservas: [“Ninguna lección de la Historia puede echarse en olvido, y la de España debe ser repasada y tenida muy en cuenta para prever las consecuencias de ciertas disposiciones”]<sup>20</sup>.

La campaña prosiguió en los posteriores días. El 23 de diciembre, en una información imprecisa sobre Salvador Rial, se proclamaba que con la nueva medida se evidenciaba que en el territorio de la República podía practicarse libremente el rito católico, [“en contraste con la persecución de que a todas las conciencias confesionales se hace en Alemania y, previsoramente, en Italia”]<sup>21</sup>. Dos días más tarde, se publicaba una larga entrevista con Bellido. Este aseguraba haber recibido con sorpresa el nombramiento y atribuía su aceptación al cumplimiento de un deber como católico. Señalaba haber hallado todo tipo de facilidades, que en Tarragona, Gerona y Barcelona ya se celebraban misas a las que se asistía con entera libertad, y que, con motivo de la fiesta navideña, se celebrarían todos los cultos y misas del “gallo” solicitados. En definitiva, la libertad de las prácticas religiosas proclamada por los Trece puntos era ya un hecho. Respecto al porvenir religioso de España opinaba que la Iglesia, circunscrita a las funciones propias de su apostolado, gozaría de una auténtica libertad dentro de las leyes de la República<sup>22</sup>. En otra entrevista, publicada dos semanas más tarde, Bellido sostenía que el organismo se encargaría de todas las religiones por igual, que no había hallado ningún rechazo por parte de los católicos, que un extenso sector de estos usaban ya las posibilidades ofrecidas, que su cometido era meramente informativo para fomentar la conexión iglesias–gobierno y que se estaba constituyendo un Comité Asesor. Subrayaba que Salvador Rial ejercía sus funciones como vicario general en Tarragona y administrador en Lérida y que aspiraba a que Vidal i Barraquer regresara. Respecto al restablecimiento público del culto, señalaba que debería surgir de una colaboración entre gobierno, pueblo e Iglesia. Finalmente, calculaba que en Barcelona había más de mil sacerdotes<sup>23</sup>.

La decisión del gobierno Negrín generó una considerable euforia entre los grupos católicos que apoyaban a la causa republicana, particularmente entre los nacionalistas vascos. Ya el 13 de diciembre el lehendakari José Antonio Aguirre comunicaba a su correligionario Pedro de Basaldúa que Bellido era [“una gran persona, buen católico y amigo

---

20. *La Vanguardia*, 15 y 16 de diciembre de 1938.

21. *La Vanguardia*, 23 de diciembre de 1938.

22. *La Vanguardia* 25 de diciembre de 1938. Cf., también, *La Vanguardia*, 14 de diciembre de 1938 y 17 de enero de 1939.

23. *La Publicitat*, 10 de enero de 1939.

de Nicolau [d'Olwer], catedrático y hombre respetable”]. Tres días más tarde felicitaba al propio Irujo por la creación del Comisariado en tanto que éxito suyo a posteriori y daba por hecho que este recuperaría en breve la cartera de justicia. El lehendakari pensaba que finalmente las tesis del PNV se habían impuesto y pronosticaba una próxima restauración de las relaciones diplomáticas con el Vaticano que determinaría el desenlace de la contienda: [“Yo tengo confianza en que todo esto coincida con tu nueva incorporación al Ministerio en el que podrás entonces dar ya el golpe final a un asunto que puede ser de trascendencia definitiva en esta guerra”]. Aquel mismo día Aguirre, en carta al sacerdote nacionalista Alberto de Onaindía, calificaba la creación del Comisariado de Cultos de [“gran acierto de Negrín”] y [“culminación de la victoria conseguida por Manuel Irujo con su tenacidad y trabajo”], auguraba que contribuiría poderosamente a limar dificultades en muchos órdenes y que produciría efectos políticos inmediatos<sup>24</sup>. Al margen del posicionamiento igualmente favorable de otras figuras católicas como los ya citados Lobo, Gallegos Rocafull y Ossorio y Gallardo y del sacerdote irlandés Michael O’Flanagan, destacó la recepción moderadamente esperanzada del periódico francés *La Croix*. Este último hecho originó la alarma entre el catolicismo más alineado con la causa franquista. Si en el entorno del cardenal Gomá se acusó al rotativo de estar influido por elementos vascos y catalanes [“amigos de los rojos”], el arzobispo Ángel María Pérez Cecilia lo acusó de estar al servicio del [“oro de Barcelona”]. En cambio, el diario oficial de la Santa Sede *L’Osservatore Romano* publicó una nota irónica que vino a confirmar el escaso entusiasmo de la jerarquía vaticana ante la iniciativa del gobierno republicano<sup>25</sup>.

Como era de esperar, desde los medios franquistas se atacó con saña al nuevo organismo. Para la propaganda *nacional*, la denuncia de la supuesta o real persecución religiosa en la zona republicana había constituido, desde los inicios de la contienda, un recurso extraordinariamente rentable de cara a la opinión interior y exterior, por lo que un hipotético restablecimiento del culto público que propiciara, además, un acercamiento diplomático entre el gobierno de Negrín y el Vaticano señalaba un escenario del todo indeseable para sus intereses. A las pocas horas de conocerse la creación del Comisariado, el aparato de propaganda de Burgos emprendió una campaña de descrédito, fundamentada en la idea de que se trataba de una farsa y de un sacrilegio propio de la extrema perfidia de los gobernantes republicanos. Ya el 10 de diciembre, la revista *Occident*, órgano de propaganda franquista en Francia, publicó un texto titulado “Le Vatican et les Rouges” dirigido a la opinión católica internacional en el que calificaba el decreto de comedia indigna dirigida a engañar a unos pocos católicos “naifs”<sup>26</sup>. El cronista Víctor

24. Archivo Histórico de Euskadi [AHE], Secretaría General, 39.12 y 42.2. Paradójicamente, Irujo adoptó en aquellos días una actitud escéptica. El 23 de diciembre comentó a su hermano Andrés que el decreto constitutivo del Comisariado suponía [“un buen deseo”] que [“en sí no dice nada”] (AHE, Fondo Irujo, Ministerio de Justicia, caja 22).

25. José Manuel Gallegos Rocafull, *La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la guerra de España* (México DF: Jus-Universidad Iberoamericana, 2005), 186-192; *La Croix*, 10 y 17 de diciembre de 1938; José Andrés-Gallego, *Archivo Gomá: documentos de la Guerra Civil vol 12. Octubre-diciembre 1938* (Madrid: CSIC, 2009), 648; *Unidad*, 13 de enero de 1939; Antonio Marquina, *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)* (Madrid: CSIC, 1983), 431.

26. *Occident* 30, 10 de enero de 1939.

Ruiz Albéniz –El Tebib Arrumi– publicó el día 12 un virulento texto en el que acusaba de cínico a Negrín por establecer el Comisariado después de haber [“asesinado a miles de sacerdotes, destruido los templos y profanado las imágenes”]; la propuesta, según él, no tenía credibilidad alguna, pues los marxistas eran unos [“taimados, embusteros, apuñaladores por la espalda”] frente a los que los soldados de Franco serían implacables<sup>27</sup>.

#### **4. Los medios del Comisariado. La soledad de Jesús Maria Bellido.**

Los recursos con los que contó el Comisariado General de Cultos para desarrollar su complejísima labor fueron extremadamente modestos. Sería inexacto atribuir esta precariedad a un desinterés del gobierno republicano. A las alturas de diciembre de 1938, la desesperada situación de la República no daba para más. Nos consta, por ejemplo, que la delegación de información popular creada en el verano para difundir los Trece Puntos en las zonas rurales de la España republicana contaba con únicamente tres personas a su servicio<sup>28</sup>.

El Comisariado General de Cultos no disponía de oficina de ningún tipo. Durante las semanas en las que ejerció su responsabilidad, Bellido usó su despacho del Instituto de Fisiología, en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona<sup>29</sup>. A pesar de que en el decreto se preveía que el Ministerio de Economía y Hacienda habilitaría los fondos precisos, tampoco hubo tiempo de asignarle ningún tipo de presupuesto, por lo que es más que probable que el propio comisario afrontara de su bolsillo los gastos derivados de su labor, en cualquier caso no demasiado cuantiosos más allá de sus visitas a localidades como Gerona, Solsona y Tarragona. Es muy improbable que llegara a percibir salario alguno.

Bellido afrontó la tarea completamente solo. En la concepción original de Irujo el Comisariado debería haber contado con delegados en cada provincia de la España republicana, pero en el decreto de diciembre de 1938 esta posibilidad ya ni se contempló. Obviamente en el interludio las circunstancias habían cambiado radicalmente, pues –para comenzar– el corte del territorio republicano desde la primavera anterior reducía enormemente su margen de actuación. Aunque sobre el papel el Comisariado debía gestionar el restablecimiento paulatino del culto en el conjunto de la zona del Frente Popular, a corto plazo aspiraba únicamente a realizar algunas pocas actuaciones simbólicas circunscritas a Cataluña y, más específicamente, a Tarragona, que era el único lugar donde se podía contar con la tolerancia de la autoridad eclesiástica. En todo caso, Bellido no dispuso siquiera de personal técnico o administrativo en su sede de Barcelona. Aunque el 23 de diciembre propuso al dirigente de UDC Maurici Serrahima que se encargara de la secretaría general del Comisariado, este le dio largas y el nombramiento no llegó a concretarse<sup>30</sup>. Tampoco hubo tiempo de constituir la Junta Consultiva prevista en el

---

27. *Correo de Mallorca*, 12 de diciembre de 1938. Cf., también, por ejemplo: *La Rioja*, 10 de diciembre de 1939; *La Voz de España*, 14 y 21 de diciembre de 1938; *El Adelanto*, 11 de enero de 1939; *Destino*, 14 de enero de 1939; *ABC Sevilla*, 8 y 14 de enero de 1939; *Unidad*, 8 de marzo de 1939.

28. Centro Documental de la Memoria Histórica [CDMH], PS Barcelona 260.

29. *La Publicitat*, 10 de enero de 1939.

30. Maurici Serrahima, *Memòries de la guerra i de l'exili, vol. II, 1938-1940* (Barcelona: Edicions 62, 1981), 232.

decreto. Al parecer, Bellido quería contar entre otros con la participación de José Castán Tobeñas, un magistrado del Tribunal Supremo de perfil conservador<sup>31</sup>.

De manera informal, Bellido dispuso de un pequeño núcleo de colaboradores benévolo. Sabemos que en algún caso gestionó que estas personas eludieran el cumplimiento del servicio militar o, como mínimo, aliviaran su prestación en un momento en el que la República estaba movilizando a prácticamente toda la población masculina comprendida entre los 17 y los 55 años. Así, el 19 de enero de 1939, Bellido solicitó que el secretario general de UDC Josep M. Trias Peitx y el presbítero Evarist Feliu, encargado de la organización del culto católico en las partidas rurales de Gerona, fueran declarados como movilizados en sus puestos de trabajo. Al día siguiente, requirió que el sacerdote Josep Montis Clos, destinado como soldado sanitario en Barcelona, fuera destinado a alguna institución dependiente de Sanidad Militar en Gerona<sup>32</sup>. De manera significativa, también se emitió un certificado de movilizado en su puesto de trabajo del pastor protestante Samuel Celma Ripoll<sup>33</sup>.

Además, se creó un “Comité Civil para la Normalidad Religiosa”. Lo integraban personas del entorno del PNV y de UDC. Nos constan, por una nota manuscrita de Bellido, los nombres de Joan de Garganta, Juan Maidagan, Maurici Serrahima, Ferran Ruiz-Hebrard, Ramon Sunyer, Josep M. Trias Peitx, Jordi Olivar, Ossorio, Julio Jáuregui y Pau Romeva. El 21 de enero de 1939 Bellido convocó una reunión del Comité para el día 23 a las 17 horas en los salones de la Consejería de Justicia de la Generalitat, con el fin de tener un cambio de impresiones. Llama la atención que considerara prudente y viable tal encuentro estando ya las tropas franquistas a las puertas de Barcelona; tal vez en aquel momento creía que el avance se ralentizaría y que el Comisariado dispondría todavía de unos días o semanas de margen para desarrollar alguna actuación antes de que se produjera la ocupación. Unos apuntes manuscritos sin fecha, conservados en el fondo Bellido del ANC, aparentan ser un guion elaborado por el comisario para articular su exposición. Se explica de entrada el objeto de la convocatoria: saludar a los asistentes y recordarles que compartían ideal. Respecto a la labor desarrollada hasta el decreto, subrayaba la protección prestada a los sacerdotes y al culto, la asistencia religiosa en los hogares y las prisiones, la iniciación del culto semipúblico a través de la obra de los vascos, la actuación de Salvador Rial y lo hecho en otros obispados, la asistencia religiosa en el frente y el decreto sobre el destino a Sanidad de los sacerdotes movilizados. Por lo que se refería al Comisariado, destacaba el eco de su creación en los organismos oficiales, los ofrecimientos a los gobiernos de la Generalitat y de Euskadi, las relaciones con la junta del tesoro artístico y la Sanidad Militar, y las visitas de personalidades extranjeras. El grueso del escrito parecía ser una especie de argumentario dirigido a los miembros del Comité para que convencieran al vicario general de Barcelona sobre la necesidad de cooperar en el restablecimiento del culto público. Bellido señalaba la “banalidad” de las principales objeciones que se pudieran plantear, como los peligros de desórdenes, delaciones o formación de listas; que no acometerlo implicaría una desconsideración hacia

31. Manent y Raventós, *L'Església clandestina...*, 230.

32. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.1.

33. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2.

el gobierno republicano y que la apertura de templos no presentaba obstáculo alguno desde los puntos de vista litúrgico y administrativo<sup>34</sup>.

Es llamativo, finalmente, que pese a todas estas dificultades Bellido recibiera desde los primeros días distintos ofrecimientos espontáneos de personas dispuestas a colaborar en la puesta en marcha del organismo y que nos aportan pistas respecto al ambiente del momento y a las líneas de trabajo que podría haber desplegado en el caso de haberse consolidado. Se trata lógicamente de propuestas planteadas en un contexto en el que muchas personas afectadas por las adversidades propias del conflicto bélico buscaban una salida personal para subsistir. Como es lógico, los interlocutores de Bellido usan en general en sus escritos rasgos propios del lenguaje de los partidarios de la República con el objeto de ofrecer una imagen de adhesión a la causa y/o eludir problemas con la censura.

Así, ya el 12 de diciembre, el religioso capuchino Francisco Carbonell Blanes, encarcelado en la Prisión Modelo de Barcelona, felicitó a Bellido por el [“gran paso en el camino de la reconciliación de los españoles”] que implicaba la creación del Comisariado de Cultos y se ofreció [“para formar parte de dicho Comisariado para dar conferencias, publicar artículos y, en fin, para cuanto pueda redundar en beneficio de nuestra desgraciada España”]. Lo mismo hizo diez días más tarde el presbítero J. M. Romero, quien llevaba más de un año ejerciendo como comisario de Sanidad en el Ejército Republicano. Todavía el 2 de enero de 1939 Adjutorio Vilalta, un sacerdote movilizado en Sanidad, le felicitaba por cargo, le manifestaba haber encontrado en el ejército de la República las máximas facilidades para su labor sacerdotal y se ponía a las órdenes de Bellido para [“cuantas orientaciones y disposiciones emanen de este comisariado”].

Es particularmente llamativa la carta y extensas notas remitidas a principios de enero por Juan Esteban Sevilla, [“notario que fue de la archidiócesis de Tarragona y Catedrático de la Universidad Pontificia”], quien se hallaba a punto de ser incorporado a Sanidad Militar y se ofrecía para realizar una gestión favorable a la República ante el mismísimo Papa. Esteban se definía como un [“antifascista acérrimo”] que durante los dos años de guerra había trabajado en ámbitos culturales y educativos [“con absoluta lealtad al Régimen”] y presenciado [“los repetidos crímenes”] perpetrados por la aviación extranjera. Habiéndose visto [“honda y vivamente impresionado”] por la tolerancia del Gobierno en materia religiosa y al tiempo advertido [“la corriente antifascista del Vaticano”] solicitaba la concesión de un pasaporte para Francia con el objeto de exponer ante el Papa el martirio, barbarie y tortura al que estaba sometido el pueblo español y que este desaprobase categóricamente dichos crímenes [“so pena de complicidad indirecta”]. También pretendía contribuir a que cayeran hechos pedazos [“los ídolos de los Cardenales Gomá y Segura”] pues se habían humillado [“ante la maldita espada de traidores a la Patria”] y publicar a los cuatro vientos [“la justicia con la que se me ha tratado”] con el objeto de que quedara en evidencia que igual hubiera sucedido con otros eclesiásticos [“si se hubiesen limitado a cumplir sus deberes profesionales y de ciudadanía”].

---

34. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.1. Es prácticamente seguro que la reunión no tuvo finalmente lugar; ese mismo día el gobierno Negrín ordenó a los organismos oficiales el abandono de la ciudad y es de suponer que los convocados huyeron hacia la frontera.

Junto a las de estos religiosos, se postularon ante Bellido algunos civiles con habilidades especiales. Las más vistosas eran las de Carlos G. Brahm, un refugiado alemán anti-nazi naturalizado español, de familia evangélica-luterana, aunque [“ateo libre-pensador naturo-espiritualista”] que aseguraba dominar a la perfección todos los dogmas, cultos y ritos y quería organizar tras la guerra un [“Movimiento Libre-Pensador (nатурo-religioso)”]. Dada su sólida formación –afirmaba ser doctor en Filosofía y Letras, graduado en lingüística, profesor de comercio, taquígrafo, y conocedor de varios idiomas– se ofrecía a Bellido como secretario, corresponsal, asesor religioso-filosófico, funcionario de enlace con dignatarios eclesiásticos y traductor científico-filosófico del alemán, holandés, inglés, francés, español, catalán-valenciano, portugués, italiano y esperanto<sup>35</sup>.

## 5. Actuaciones desarrolladas

El 21 de diciembre de 1938, el escritor y militante de Acció Catalana Republicana Joan de Garganta elaboró un texto de cuatro páginas titulado “Sobre la labor del Comisariado de Cultos” que planteaba una hoja de ruta para el nuevo organismo. Garganta señalaba que, ante el cansancio que generaba una guerra de más de dos años, la política era percibida como la única vía para salir del atolladero. En este contexto, los Trece Puntos constituían un acierto al ubicar la causa republicana en el terreno ideológico más adecuado para lograr una adhesión de la opinión pública nacional e internacional. Estableciendo un paralelismo con las guerras civiles del siglo XIX, recordaba que en aquel entonces había resultado decisiva la política pacificadora adoptada por los liberales frente a la intransigencia de los carlistas que se enajenaron la simpatía de las potencias extranjeras y de la opinión del país. De todos modos advertía que, si bien afortunadamente los franquistas en su conjunto estaban siguiendo el mismo rumbo que sus antecesores, una minoría inteligente trabajaba en las cancillerías occidentales para imponer una solución aparentemente pacificadora sobre la base de una regencia. Por eso, era esencial que la labor del Comisariado fuera tan rápida como eficaz. Los principales problemas se hallaban en la alineación de la jerarquía eclesiástica con los *nacionales* y en el recelo existente respecto a un acercamiento entre el gobierno de la República y la Iglesia católica, tanto por parte de los católicos debido a los abusos cometidos hacia la institución como de los “hombres liberales” por la actitud subversiva adoptada por buena parte del clero. Por tanto, el Comisariado debería proceder con un tacto exquisito, contando siempre con la conformidad de la autoridad eclesiástica y eludiendo toda tentativa de solución cismática o herética; restableciendo el ministerio religioso en los templos con garantías de protección al clero y a los fieles y de acatamiento de estos a la autoridad civil; concediendo la debida atención a las comunidades religiosas no católicas y organizando un Secretariado del Comisariado dotado de libros, periódicos y corresponsales<sup>36</sup>.

En las escasas seis semanas de funcionamiento del Comisariado apenas pudo esbozarse una parte de las actuaciones previstas en el informe. El material conservado en el fondo personal de Bellido permite patentizar su considerable dinamismo, enfrascado

35. Todas estas cartas en: ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2.

36. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.3.

en reuniones, entrevistas e intercambios de correspondencia con agentes diversos, entre los que descollaba una autoridad eclesiástica catalana que –incluso en su sector más abierto– distaba de mostrarse entusiasmada ante las facilidades brindadas para restablecer inmediatamente el culto público. A menudo se ha aducido que este resquemor estaba fundamentado en el temor a verse instrumentalizados por el gobierno Negrín. No hay duda, en este sentido, de que una de las motivaciones esenciales de este era la de exhibir interna y externamente los avances que se alcanzaran en materia de libertad de conciencia. Así, el 20 de diciembre, el subsecretario de Propaganda del Ministerio de Estado Manuel Sánchez Arcas solicitó a Bellido que extendiera un permiso a los Servicios Cinematográficos de la Subsecretaría para que pudieran filmar escenas del culto católico en una de las capillas que funcionaban en Barcelona<sup>37</sup>.

Dado que el vicario barcelonés Torrent persistía en su rechazo total al restablecimiento del culto, los intentos de Bellido se centraron en convencer a su homólogo tarraconense Rial. En las reuniones, el comisario planteó la posibilidad de abrir inmediatamente alguna iglesia al culto público, pero el vicario le respondió con evasivas y prefirió centrarse en la mejora de la situación de algunos sacerdotes y en la obtención de facilidades para efectuar visitas a parroquias y líneas del frente. A la espera de una autorización eclesiástica, Bellido efectuó gestiones ante el responsable de Museos y Monumentos de Tarragona, quien el 5 de enero le informó de que la iglesia más adecuada para el restablecimiento del culto en aquella ciudad era la de la Sangre, ubicada en la calle de Nazaret, debido a su tradición, interés artístico, facilidad para ponerla en condiciones y reducido tamaño. También se gestionó la reapertura de una capilla en el claustro de la catedral, pero finalmente se descartó por la negativa del eclesiástico responsable de su conservación<sup>38</sup>. Por otra parte, a lo largo de aquellas semanas Bellido fue informado puntualmente de las iniciativas para extender el culto semipúblico. Así, atendió a la petición de un grupo de vascos refugiados en Armentera para que se abriera un local a tal efecto en aquella localidad, y estuvo en contacto con las responsables de la Sección Femenina de UDC a raíz de la celebración de una Misa del Gallo en la sede de este partido la noche del 24 de diciembre y otras de despedida a militantes enviados al frente<sup>39</sup>.

Como ya se ha señalado, Bellido recibió, por otra parte, un buen número de comunicaciones de civiles y eclesiásticos interesándose por el funcionamiento del Comisariado. Algunos eran sacerdotes o religiosos encarcelados que reclamaban que gestionase su liberación. Es el caso del franciscano de 62 años Pedro Molero Gómez, quien le escribió desde Figueres el 14 de diciembre. Natural de un pueblo de Palencia y residente antes de la guerra en Granollers, cumplía condena de 15 años de reclusión. En su escrito señalaba que al haber cambiado totalmente las circunstancias [“de los primitivos tiempos de la revolución”] y enterarse por la prensa de que [“nuestro Excelentísimo Gobierno ha nombrado por decreto a vuestra Ilustrísima persona como comisario general para lo concerniente a la parte religiosa”] le suplicaba que dignase interesarse por su libertad.

---

37. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.1.

38. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2.; Manent y Raventós, *L'Església clandestina...*, 228; Ragner, *Salvador Rial...* 141, 171.

39. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2.

En términos parecidos, Julián Mayoral Solsona, sacerdote natural de Vilanova de la Barca, escribió a Bellido el 20 de diciembre para comunicarle que se hallaba encarcelado en Barcelona pese a haber sido absuelto por un Tribunal Popular, por lo que solicitaba su intercesión [“para poder llevar a cabo el cumplimiento de los deberes militares, como sacerdote católico en sanidad dentro el Ejército de la República”]. Por su parte, Ramon Noguero, procedente de una zona ocupada por el ejército franquista y residente en aquellos momentos en Carboneras (Almería), le comunicó el 12 de diciembre su alegría como sacerdote y como español por la creación del organismo y se ofreció [“para regentar alguna iglesia en nuestra zona leal”]<sup>40</sup>.

Una de las adhesiones más significativas que recibió fue la de la “Unión Evangélica Bautista Española”. En una carta remitida desde Terrassa el 30 de diciembre, el presidente accidental Antonio Sanchís le felicitó por su designación para el cargo y le deseó que lo ejerciese [“con competencia y fidelidad a los principios de nuestra Constitución que establece el respeto y libertad de conciencia para todos los españoles, cualquiera sea el credo que profesen”]. Sanchís recalcó que los evangélicos se congratulaban como españoles y como creyentes de que el Gobierno de la República hubiera dado un paso más hacia la restauración de la normalidad religiosa [“mostrando así al mundo entero que nuestro pueblo es respetuoso con todas las creencias sentidas y practicadas sinceramente, sin menoscabo de las atribuciones que corresponden al Estado”]<sup>41</sup>.

Nos consta también que Bellido facilitó la emigración hacia Francia de personal religioso que, por su edad o sexo, no estaba comprendido en la movilización militar. Así, el 19 de enero de 1939 el comisario de cultos informó a la oficina de pasaportes del Ministerio de Gobernación que no existía inconveniente para que se autorizase la salida de España para residir en un convento de París a los dominicos ancianos Jaime Prats, Jesús Pascual, Pablo Arias, José Gutiérrez, Lorenzo Gui, Lorenzo Galmés, Avelino García y Vicente Hernández. Ese mismo día recibió una carta del Ministerio de Estado en la que se le informaba sobre las gestiones relativas a la evacuación de un grupo de 64 monjas hacia Francia, parte de las cuales residían en Vich y Mataró<sup>42</sup>.

Por otra parte, el Comisario se interesó por la recuperación y conservación del patrimonio histórico-artístico. Así, el 2 de enero de 1939 recibió una nota relativa a la localización en Berga de objetos de culto procedentes de la iglesia de Bagá, a la que siguieron días más tarde otras similares del Centro de Reclutamiento, Instrucción y Movilización, de la Junta Central del Tesoro Artístico y de un organismo de Jaén<sup>43</sup>. Cabe destacar, igualmente, la gestión realizada para garantizar la integridad del monasterio de Montserrat en los complejos días previos a la ocupación de Barcelona: el 23 de enero, el magistrado de la Audiencia de Barcelona Jordi Olivar y al monje Josep Espona fueron nombrados para la fun-

40. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2.

41. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2. Cf. Ángel Luis, López Villaverde, *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana* (Barcelona: Rubeo, 2008), 310.

42. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.1, 507.2 y 507.3.

43. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507/3.

ción de [“conservación y custodia de dicho monumento, que forma parte del Patrimonio Histórico y Artístico de la Nación”], aunque es dudoso que la llegaran a ejercer<sup>44</sup>.

Bellido estuvo durante aquel mes en contacto con personalidades nacionales, e internacionales. Nos consta en este sentido que se entrevistó en varias ocasiones con Negrín y que actuó como anfitrión en visitas de intelectuales y políticos que querían expresar su solidaridad con la República. Así, el 23 de diciembre recibió una comunicación del Ministerio de Estado que anunciaba la llegada a Barcelona del dominico francés Agustín Delorme, con el objeto de elaborar artículos sobre la cuestión religiosa en España para la revista *L'Aube*. También, por mediación del historiador Josep Maria Batista i Roca, se entrevistó con el poeta inglés Stanley Richardson. En enero recibió a un grupo de diputados franceses y remitió un telegrama al arzobispo de París cardenal Jean Verdier solicitando que gestionase ante el Papa una toma de postura contra los bombardeos franquistas<sup>45</sup>.

Tal como se ha apuntado el Comisariado de Cultos, pese a tener en teoría capacidad de actuación sobre el conjunto de la zona republicana, circunscribió sus actuaciones casi exclusivamente a Cataluña. Nos consta, de todos modos, una gestión aislada realizada en Menorca. Esta isla era la única de las Baleares que había permanecido fiel a la República y su muy anciano obispo, Joan Torres Ribas, fue expulsado del palacio episcopal en octubre de 1936 e ingresado en el Hospital Municipal de Ciutadella. Enfermo, sordo y ciego, era atendido por monjas y fue uno de los cinco obispos españoles que no firmó la carta colectiva de apoyo al bando franquista, aunque no por discrepancias con su contenido sino por su aislamiento. El 12 de diciembre de 1938 una comisión de responsables militares se reunió con él para ofrecerle la reapertura de iglesias al culto, pero respondió que precisaba consultar con la Santa Sede<sup>46</sup>. Torres falleció de muerte natural el 6 de enero de 1939 y tuvo un entierro católico con presencia de un canónigo y tres sacerdotes y representación de las autoridades locales. Bellido envió sus condolencias y la prensa republicana recogió la información, subrayando con evidente objetivo publicitario que este hecho era indicativo de la tolerancia religiosa reinante en la España leal. Por contra, desde la propaganda franquista se denunció falsamente que el obispo había muerto por causa de los malos tratos recibidos y que la Comisaría de Cultos había orquestado una mascarada profanando bárbaramente su cadáver para aprovechar el entierro a efectos políticos<sup>47</sup>.

Por otra parte, tenemos alguna información aislada sobre las muy limitadas repercusiones de la creación del Comisariado en la zona centro-sur de la República. *La Publicitat* aseguró que el gobernador civil de Almería, interrogado al respecto, respondió que autorizaría la apertura de los templos que lo solicitasen y que el problema religioso no existía en la provincia, pues contaba con el apoyo de partidos y sindicatos y el pueblo

---

44. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.1; Josep Massot i Muntaner, *La Guerra Civil a Montserrat* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1984), 92, 184, 185.

45. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2; *El Día Gráfico*, 8 de enero de 1939.

46. Miquel Àngel Casasnovas, “La persecució de l'Església Catòlica”, en *Enciclopèdia de Menorca. Tom onzè. Història III* (Maó: Fundació Enciclopèdia de Menorca, 2022), 311.

47. *El Día*, 12 de enero de 1939; *Política Republicana*, 15 de enero de 1939; *Falange*, 20 de febrero de 1939; Aniceto de Castro, *La gran víctima. La iglesia española mártir de la revolución roja* (Salamanca: Talleres Cervantes, 1940), 240.

olvidaría pasados agravios<sup>48</sup>. También se ha apuntado que el gobernador civil de Valencia habría puesto como condición para restablecer el culto que los sacerdotes que celebraran firmasen su desacuerdo con la Carta Colectiva del episcopado y condenasen la complicidad de la Iglesia con la rebelión<sup>49</sup>. Finalmente, un escrito remitido por el subsecretario del Ministerio de Justicia sugería que en unas futuras oficinas del Comisariado en Madrid ocupase un cargo el sacerdote Serafín Lobato Nogales<sup>50</sup>.

## 6. Epílogo y balance

Sin duda, el balance global del Comisariado dista de ser espectacular. Es significativo que Manuel de Irujo se mostrara crítico en una carta de 10 de enero de 1939 a su hermano Andrés, en la que apuntaba al fracaso cosechado en el cumplimiento del principal objetivo del organismo: la apertura de iglesias al culto. Aunque repartiese culpas, Irujo cargaba las responsabilidades en determinadas autoridades eclesiásticas. Su referencia a los [“curas trabucaires”] y al deseo de que [“ese ciudadano que estorba”] acabase en la cárcel o transterrado parece ir dirigida al vicario Torrent. Nótese que en plena ocupación de Cataluña Irujo continuaba pensando, pese a su pesimismo, en una hipotética solución política de la guerra, dentro de la cual el restablecimiento público del culto se le antojaba como elemento clave:

“De la apertura de las iglesias [...] nada absolutamente eficaz se ha hecho [...]. Esa política representada por el Vicario triunfará sobre nosotros. Triunfará a pesar de ser equivocada y funesta. [...] En el supuesto nada más que problemático, de que aquella famosa solución política que desde Septiembre está trazándose y que sólo se acabará de traducir en hechos cuando convenga a Negrín, en el supuesto digo de aquella solución y si el hijo de mi padre que escribe esta carta pinta algo en ella, no tendrá nada de particular que ese ciudadano que estorba dé con sus huesos en la cárcel o fuera de la frontera. Estoy de curas trabucaires hasta los pelos del cogote”<sup>51</sup>.

Precisamente al día siguiente, Bellido y Rial se vieron en Tarragona y viajaron juntos a Barcelona, donde este mantuvo una segunda y última entrevista con Juan Negrín. El 12 de enero el Comisario escribía una nota dirigida a autoridades locales de Tarragona rogándoles que prestasen a Rial toda la ayuda que precisase para su tarea [“tan grata al Gobierno de la República”] de restablecimiento del culto público en la ciudad<sup>52</sup>. No hubo tiempo, sin embargo, de realizar misa alguna, pues Rial alegó que requería la conformidad expresa de Vidal i Barraquer. Tres días más tarde, las tropas franquistas ocuparon la ciudad, hundiéndose la última posibilidad real de que se llevase a cabo la iniciativa normalizadora<sup>53</sup>. Aun así, todavía el 20 de enero Bellido escribió al director de la Caixa de

48. *La Publicitat*, 6 de enero de 1939.

49. Cristóbal Robles, *La Santa Sede y la II República (1934-1939): Paz o Victoria* (Madrid: ACCI, 2015), 571.

50. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507/3.

51. AHE Fondo Irujo varios, 56.

52. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2.

53. Manent y Raventós, *L'Església clandestina...*, 228; Raguier, *Salvador Rial...*, 171.

Pensions Josep M. Boix solicitándole que facilitara un local de la derecha del Ensanche de Barcelona para que las refugiadas encargadas de la capilla vasca pudieran organizar actos de culto y –como ya se ha señalado– el 21 programó para el 23 una reunión del Comité Civil para la Normalidad Religiosa que, muy probablemente, no tuvo lugar<sup>54</sup>.

El 3 de febrero Jesús M. Bellido cruzó la frontera pirenaica y se estableció en Toulouse. Durante los siguientes años –y mientras en España era objeto de expediente del Tribunal de Responsabilidades Políticas– trabajó en la Universidad y promovió numerosas iniciativas educativas y sanitarias en favor de los refugiados y fue miembro del Comité Ejecutivo de Acció Catalana Republicana en Francia. Publicó en revistas del exilio y siguió promoviendo el diálogo entre republicanismo y catolicismo progresista. Al fallecer en Toulouse, el 19 de julio de 1952, Negrín asistió a las exequias<sup>55</sup>.

Como conclusión puede señalarse que la preparación, ejecución y desenlace del Comisariado de Cultos creado en diciembre de 1938 constituye un buen ejemplo de las sinuosidades que marcaron el conflicto político-religioso de la España de los años treinta. Tras el golpe militar de julio de 1936, la zona republicana se vio inmersa en una revolución social que tuvo a la Iglesia católica como una de sus dianas principales. A medida que la evolución del conflicto bélico condujo a una reconstrucción del Estado republicano y, sobre todo, con el acceso de Juan Negrín a la presidencia del Consejo, este tomó conciencia de la necesidad de normalizar la situación religiosa y, en particular, de restablecer el culto católico. Se trataba de un objetivo sumamente complejo, consistente en garantizar los derechos de los creyentes mientras se preservaba el orden público y la seguridad del Estado frente a las actuaciones de una quinta columna que, a menudo, era indistinguible del catolicismo clandestino. Pero, sobre todo, porque precisaba la aquiescencia de una jerarquía eclesiástica poco motivada en general a establecer cualquier tipo de colaboración con las autoridades. Un sector de la historiografía ha achacado al ejecutivo republicano oportunismo e inconsecuencia en la puesta en marcha del Comisariado e incluso se le ha acusado de retrasarlo. A nuestro juicio, esta crítica no es acertada pues aunque sin duda Negrín se movía en función del objetivo estratégico de mejorar la imagen del bando republicano para fortalecer su posición ante una hipotética resolución negociada del conflicto, procedía de acuerdo con los valores constitucionales de 1931. Si el primer proyecto de constitución de un Comisariado de Cultos tardó cerca de año y medio en hacerse efectivo, fue en buena medida por el deseo lógico de consensuarlo con unas autoridades religiosas que, incluso en Cataluña, eran enormemente reacias a abrir iglesias al uso público. Los medios con los que fue dotado, circunscritos a la contratación como director de Jesús Maria Bellido, fueron sin duda muy precarios, pero estaban en consonancia con los de otros organismos de nuevo cuño en la fase terminal de la Re-

---

54. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.2.

55. ANC Fondo Jesús M. Bellido 507.5, 15, y 17; Francesc Vilanova, *Repressió política i coacció econòmica: les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra 1939-1942* (Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat 1999), 194; Ragner, *La pólvora...*, 358; *Instruir e impulsar. Juan Negrín. Homenaje en el centenario del laboratorio de Fisiología de la Junta de Ampliación de Estudios* (Las Palmas: Fundación Juan Negrín, 2018), 78. A destacar que en un discurso de septiembre de 1945 Negrín se refirió expresamente al Comisariado de Cultos como uno de los logros de su mandato (*Reconquista de España*, 13, 14 de septiembre de 1945, 2).

pública. En cualquier caso, si el empeño fracasó, no fue por el desinterés de sus impulsores, sino porque el camino hacia el éxito era extremadamente estrecho. Al igual que otras iniciativas adoptadas por el gobierno Negrín en el marco de los Trece Puntos, que el plan se frustrara no invalida que se tratara de una herramienta imprescindible para alcanzar un final digno al conflicto bélico.

## Bibliografía

- Agirre, Patxi. *Manuel Irujo. Cristiano, demócrata y vasco*. Madrid: Ministerio de Justicia, 2022.
- Álvarez, Alfonso. *Para ganar la guerra, para ganar la paz Iglesia y guerra civil, 1936-1939*. Madrid: Universidad Pontificia de Comillas, 1995.
- Andrés-Gallego, José. *Archivo Gomá: documentos de la Guerra Civil vol 12. Octubre-diciembre 1938*. Madrid: CSIC, 2009.
- Andrés-Gallego, José y Pazos, Antón M. *La Iglesia en la España contemporánea. Vol 2 1936-1999*. Madrid: Encuentro, 2002.
- Casasnovas, Miquel Àngel, “La persecució de l'Església Catòlica”. En *Enciclopèdia de Menorca. Tom onzè. Història III*, 311. Maó: Fundació Enciclopèdia de Menorca, 2022.
- Castro, Aniceto de. *La gran víctima. La iglesia española martir de la revolución roja*. Salamanca: Talleres Cervantes, 1940.
- Cueva, Julio de la. “El conflicto político-religioso en la Segunda República y la Guerra Civil: una aproximación a la historiografía reciente”. En *La historia religiosa de la España contemporánea: Balance y perspectivas*, eds. por Feliciano Montero, Julio de la Cueva, Joseba Louzao, 67-86. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares, 2017.
- Cueva, Julio de la. “Revolución, guerra y violencia contra la religión”. En *Políticas del odio. Violencia y crisis en las democracias de entreguerras*, dirs. por Fernando del Rey y Manuel Álvarez Tardío, 89-109. Madrid: Tecnos, 2017.
- Gallegos Rocafull, José Manuel. *La pequeña grey. Testimonio religioso sobre la guerra de España*. México DF: Jus-Universidad Iberoamericana, 2005.
- Graham, Helen, *La República española en guerra (1936-1939)*. Barcelona: Debate, 2006.
- Irujo, Manuel de. *Memorias. Un vasco en el ministerio de justicia*. Buenos Aires: Ekin, 1979, 3 vols.
- Jackson, Gabriel. *Juan Negrín. Médico, socialista y jefe del gobierno de la II República española*. Barcelona: Crítica, 2008.
- López Villaverde, Ángel Luis, *El gorro frigio y la mitra frente a frente. Construcción y diversidad territorial del conflicto político-religioso en la España republicana*. Barcelona: Rubeo, 2008.
- López Villaverde, Ángel Luis, “Iglesia y República: ¿conflicto o persecución religiosa”. En *Las dos repúblicas en España*, eds. por Ana Martínez Rus y Raquel Sánchez García, 303-327. Madrid: Pablo Iglesias, 2018.
- Manent, Albert y Raventós, Josep. *L'església clandestina a Catalunya durant la Guerra Civil (1936-1939) (Els intents de restablir el culte públic)*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1984.
- Marquina, Antonio. *La diplomacia vaticana y la España de Franco (1936-1945)*. Madrid: CSIC, 1983.
- Massot i Muntaner, Josep. *La Guerra Civil a Montserrat*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1984.
- Montero, Feliciano; Moreno, Antonio César y Tezanos, Marisa (coord.). *Otra iglesia: clero disidente durante la Segunda República y la Guerra Civil*. Gijón: Trea, 2014.
- Miralles, Ricardo. *Juan Negrín. La República en guerra*. Madrid: Temas de Hoy, 2002.
- Moradiellos, Enrique. *Don Juan Negrín*. Barcelona: Península, 2006.
- Muntanyola, Ramon. *Vidal i Barraquer, cardenal de la pau*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 2017, 2 vols.
- Raguer, Hilari. *La Unió Democràtica de Catalunya i el seu temps*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat, 1976.
- Raguer, Hilari. *La pólvora y el incienso. La Iglesia y la Guerra Civil española (1936-1939)*. Barcelona: Península, 2001.

- Robles, Cristóbal. *La Santa Sede y la II República (1934-1939): Paz o Victoria*. Madrid: ACCI, 2015.
- Rodríguez Lago, José Ramón. "Desconstruyendo mitos. El factor religioso en la guerra civil española". En *La Guerra Civil española, una visión bibliográfica*, eds. por Ángel Viñas y Juan Andrés Blanco, sp. Madrid: Marcial Pons, 2017.
- Saavedra, Rebeca. *Destruir y proteger: el patrimonio histórico artístico durante la guerra civil (1936-1939)*. Santander: Universidad de Cantabria, 2016.
- Serrahima, Maurici. *Memòries de la guerra i de l'exili, vol II, 1938-1940*. Barcelona: Edicions 62, 1981.
- Thomas, Maria. *La fe y la furia. Violencia anticlerical, popular e iconoclasta en España, 1931-1939*. Granada: Comares, 2014.
- 3 grandes católicos españoles os hablan: Ossorio y Gallardo. Leocadio Lobo. José M.<sup>a</sup> Gallegos*. Santiago de Chile: Comité pro España Republicana, 1936.
- Vilanova, Francesc. *Repressió política i coacció econòmica: les responsabilitats polítiques de republicans i conservadors catalans a la postguerra 1939-1942*. Barcelona: Publicacions de l'Abadia de Montserrat 1999.

# DOSSIER

## **Crisis Final del Franquismo**

Gutmaro Gomez Bravo (coord.).



# **Introducción | Crisis Final del Franquismo. Nuevos enfoques y estudios en torno a la conflictividad y la violencia**

The Final Crisis of Francoism. New Approaches and Studies on  
Conflict and Violence

**Gutmaro Gomez Bravo**  
**Catedrático de Historia Contemporánea**  
Universidad Complutense de Madrid

---

Recibido: 29-06-2023 - Aceptado: 29-06-2023

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Gutmaro Gomez Bravo, "Crisis Final del Franquismo. Nuevos enfoques y estudios en torno a la conflictividad y la violencia", *Hispania Nova*, 23 (2025): 241 a 247.  
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8994>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>



El final del franquismo sigue siendo un tema de estudio en renovación constante. Su dimensión exterior y su indudable peso en el comienzo y evolución de la propia Transición han seguido marcando el interés por un periodo en el que los testimonios de los protagonistas han ido cediendo terreno a la documentación de archivo. Tratando de centrarnos en esta última dimensión y en su progresiva desclasificación, se plantea el presente dossier ligado al enfoque de la violencia política, el control social, la conflictividad social y su impacto internacional, con especialistas de varias universidades nacionales e internacionales que han desarrollado y siguen trabajando esta línea de investigación conjunta.

La visión de un proceso de cambio político de la dictadura a la democracia, extremadamente consensuado, fácil y pacífico, ha sido cuestionada en los últimos años. Una gran parte de las evidencias documentales, poco usadas o desconocidas hasta el momento, conectan la problemática a ambos lados de un período inmerso en una elevada violencia cotidiana. Fruto de la acumulación de una gran tensión e incertidumbre política, económica y social desde finales de los años sesenta, prolongada hasta finales de la década siguiente, España se convirtió en el país con mayor índice de violencia política después de Italia, con más setecientos muertos en menos de siete años. La violencia desatada en este período tuvo varias consecuencias inmediatas: reforzó el papel del aparato de orden público como principal vehículo de “acción preventiva” de la dictadura y prolongó las competencias de los tribunales militares en los delitos de terrorismo, llegando a condicionar el propio debate constitucional en la Transición. Estrategia de la desestabilización, años de plomo, guerra sucia, represión... se defina de una manera o de otra, el empleo de la violencia, un ritual en la historia política española contemporánea fue un factor presente y continuo, pero rara vez homogéneo, en todo el proceso. Los atentados y actos violentos de parte de la extrema izquierda y del nacionalismo radical, ciertamente, fueron determinantes para que los más “ultras” apelasen una vez más al Ejército a intervenir en la vida pública. Pero los atentados, los secuestros, las detenciones, la acumulación de muertes y actos violentos, no se produjeron exclusivamente para frenar la reforma política. Su trayectoria era anterior y afectaba a sectores de muy distinto signo, que incluía actores del propio

franquismo. El caso más claro, tal vez, era la propia invocación a la guerra civil por la extrema derecha, mostraba por sí sola la profundidad de la crisis del régimen.

La medida principal de la dictadura para salir del atolladero, como muestra este dossier, pasó por intensificar los resortes del sistema represivo como vía principal para garantizar la continuidad y evitar una solución militar extrema. Para ello, en su recta final, el franquismo trató de situar de nuevo la violencia dentro de su marco tradicional, a través de la jurisdicción militar y de otros resortes legales, fundamentalmente policiales. Pero la violencia impregnó al amplio espectro de la llamada “oposición antifranquista” y atravesó todos los debates sobre las distintas vías, no sólo las específicamente nacionales o nacionalistas, al cambio político. Condicionó las posturas y los traumas que se habían producido prácticamente desde la propia guerra civil y que las organizaciones del exilio se llevaron consigo. En el interior, alejada de aquellas lógicas, una nueva generación adoptaba una estética distinta. Siguiendo la radicalización de la izquierda europea que siguió al fracaso del mayo del 68 y al auge de los movimientos de liberación nacional en plena descolonización, una buena parte decidió embarcarse en la lucha armada, para atentar directamente contra la continuidad prevista por Franco y las personas que la simbolizaban.

La aparición de un fenómeno como el terrorismo, con una serie de acciones muy violentas, espectaculares e imposibles de ocultar a la opinión pública, favoreció el endurecimiento final del Régimen. La respuesta fue mucho más allá de los grupos minoritarios que empleaban la lucha armada, afectando de lleno a toda la oposición antifranquista y especialmente a los grupos pequeños o grupúsculos juveniles que empleaban una violencia de baja intensidad que definían como “agitación armada”, con un fuerte carácter simbólico y anticapitalista. Todo el aparato del Estado fue dirigido contra la protesta social que se había instalado en el centro de la realidad española. Una conflictividad generalizada que desafiaba directamente el marco de derechos y deberes instituido por la dictadura y lo hacía a través de una dinámica reivindicativa que se situaba al margen de todos los repertorios de protesta violenta. El movimiento obrero y la universidad fueron los focos de un enfrentamiento que las autoridades franquistas trataron de solucionar incrementando las detenciones y la contundencia de las fuerzas de orden público, Policía Armada, Guardia Civil, antidisturbios, y la propia Brigada Político Social. La movilización tenía un amplio apoyo social porque iba dirigida contra los primeros efectos de la crisis económica, el encarecimiento de la vida y su impacto drástico en los espacios urbanos más deprimidos. Una presión popular que tuvo en el redescubrimiento de la calle su primera e importante victoria, desbordando el marco del poder local y provincial franquista e instando al poder central a intervenir. La respuesta fue la ilegalización en 1967 de Comisiones Obreras y en 1969 del Sindicato Democrático de Estudiantes, que había convertido prácticamente en permanente la agitación universitaria.

A pesar de todos los esfuerzos del Régimen, la continuidad y el mantenimiento de la protesta social de los años setenta, favoreció el crecimiento exponencial de la influencia de la oposición democrática. La conflictividad laboral siguió extendiéndose sectorialmente, especialmente en el mundo de los servicios públicos, con huelgas como la del Metro de Madrid, de julio de 1970, que adquirieron gran protagonismo y apoyo popular. La respuesta, esta vez, fue la intervención de la jurisdicción militar por desórdenes pú-

blicos y delitos contra la seguridad del Estado. El desbordamiento era absoluto. Sólo en 1971, año que se aprobó la principal reforma penal de todo el franquismo, fueron condenados 231 civiles por Consejos de Guerra.

Por último, en la conjunción de todos estos factores, asociados al proceso de modernización económica que vivía el país desde la década anterior, favorecieron la aparición de nuevos espacios de participación; una especie de “polis paralela” dentro del franquismo donde, especialmente, los grupos juveniles iban a contactar con un amplio espectro de formas de socialización distintas a las de sus padres, que iban desde el ocio, la sociedad de consumo a la contracultura. No iba a ser una tarea fácil mantenerla. El diario *Madrid*, símbolo de la apertura informativa, fue clausurado y su edificio significativamente volado. La revuelta estudiantil continuó e “importantes grupos de presión”, comenzaron a incorporarse a las filas de la oposición a la dictadura, hasta el punto de provocar en 1972 la suspensión de la Junta del Colegio de Abogados de Madrid. En junio de ese mismo año, fueron detenidos los dirigentes de Comisiones Obreras, dando lugar al *proceso 1001* que comenzaba el 20 de diciembre de 1973, día en que se produjo el atentado contra Carrero Blanco. A pesar del miedo y la incertidumbre, la oposición sentía que el final del franquismo estaba cerca, ya no era una utopía. El impacto de la *Revolución de los claveles*, del 24 de abril de 1974, que terminaba con la dictadura en Portugal, fue la clave emocional para ello. En julio de ese año se constituyó en París la Junta Democrática, formada por el PCE, el PSP, de Enrique Tierno Galván y el PTE. En mayo de 1975 se había formado la Plataforma Democrática formada por el PSOE, Izquierda Democrática Cristiana, PNV, ORT, UDC de Catalunya, MCE y Reagrupamiento Socialista de Catalunya. La estrategia de la *ruptura democrática* para poner fin a la dictadura era ya pública.

¿Cómo afrontar el desafío de esta nueva disidencia? Esta era, sin duda, y así lo percibieron sus propios protagonistas, la cuestión trascendental para la supervivencia del Régimen. El tan citado aperturismo económico, unido al fin de la autarquía, no tuvo nunca su traslación en el plano de los derechos y libertades, pues chocaba frontalmente con los principios fundamentales del Régimen. En juego estaba el desmantelamiento de la propia estructura que había levantado y sostenido durante décadas la propia dictadura militar. La respuesta fue aplicar el estado de excepción contra posibles actos violentos o terroristas, y restablecer el derecho militar contra manifestaciones, huelgas o protestas pacíficas, dejando un balance de 17 muertos en enfrentamientos con las fuerzas de orden público. Reaparecía de nuevo la jurisdicción militar como único marco de convivencia, su principal función desde la guerra civil. Sus orígenes y evolución, clave en el sostenimiento de la dictadura, y su utilización en aquellos momentos de crisis e incertidumbre, en especial desde finales de los años 60, resultan fundamentales para entender este proceso y su vertiente continuista, por lo que se explican con cierto detenimiento en este dossier.

Diego Martínez López, analiza en profundidad la sociedad española estudiando la Segunda Sección de Información. A través de sus distintas unidades, este organismo desempeñó un papel decisivo durante la Guerra Civil española. Tras la misma, estas sufrieron una profunda reorganización acorde a la nueva estructura y misión que debían desempeñar tanto el Ejército como los servicios de Inteligencia “en tiempo de paz”. Al final del franquismo, desarrollaron, sobre todo, una serie de mecanismos específicos enfocados al control interno del Ejército, mecanismos que permiten trazar una panorámica global de la

sociedad franquista desde una perspectiva inédita y desconocida hasta el momento. Por su parte, Pablo Alcántara, estudia este mismo proceso en el otro gran baluarte de la represión franquista: la Brigada Política-Social. Desde su origen también en la guerra, fue la herramienta fundamental de la Dirección General de Seguridad en el control y eliminación de toda oposición. En los últimos años del régimen, sobre todo, endurecieron su actuación “preventiva” contra estudiantes y obreros antifranquistas. La novedad de esta investigación pasa por su propuesta de análisis sobre el alcance desigual de este tipo de represión que lejos de acabar con la oposición permitió que esta hiciera frente a los métodos tradicionales de represión en el llamado tardofranquismo.

Pocas fueron las iniciativas para juzgar los crímenes del franquismo en los años setenta, ya que la izquierda española había mayoritariamente aceptado la política de reconciliación promovida por el PCE desde los años cincuenta, renunciando a pedir responsabilidades por los crímenes de la guerra y de la dictadura. Se trataba más bien de luchar para conseguir la amnistía general y denunciar la represión del presente, reactivada por las movilizaciones de finales del franquismo. Sin embargo, un Tribunal penal internacional contra los crímenes del franquismo fue iniciado en 1978 por la Convención Republicana de los Pueblos de España. Aunque la iniciativa fracasó rápidamente en la Península, prorrogó sus actividades en los círculos del exilio en Francia y Suiza. Sophie Babie, basándose en fuentes inéditas, analiza los intentos de creación de un tribunal internacional para los crímenes del franquismo. Intentos y fracasos a lo largo de los años setenta, fruto de una larga trayectoria anterior. Se analizan aquí las raíces, los antecedentes, los actores que lo promovieron, sus objetivos, y la posteridad del Tribunal, reinsertándolo en el contexto global de las movilizaciones transnacionales. Un contexto cambiante en contra de las violaciones de los Derechos Humanos cometidos por los Estados desde los años sesenta, que dieron lugar a un nuevo tipo de tribunal internacional bajo el modelo del Tribunal Russell, establecido en 1967 para juzgar los crímenes estadounidenses cometidos en Vietnam. Una contribución que trata de esclarecer, a escala transnacional, la crisis del final del franquismo y el debate sobre el olvido de las responsabilidades franquistas durante la transición.

El período transcurrido desde la muerte de Franco hasta las elecciones de junio de 1977 es, probablemente, uno de los momentos históricos más trascendentales y, al mismo tiempo, peor comprendidos de la historia española reciente. Pau Casanellas se sumerge en este contexto a partir de documentación inédita, principalmente, circulares y órdenes, emanadas de la cúpula del Ministerio de la Gobernación. A través de estas instrucciones reservadas, quedan patentes las reticencias de los responsables del orden público, tanto durante el gobierno Arias como durante el de Suárez, a cambiar los criterios de actuación que habían prevalecido hasta noviembre de 1975. El desmantelamiento de la dictadura y la progresiva concesión de derechos que lo acompañó aparecen, en consecuencia, más como una conquista de la oposición que como el resultado de la voluntad de cambio de las elites gobernantes durante los gobiernos de la monarquía. Una perspectiva de análisis que concluye con el estudio de Xavier Doménech, sobre la interacción entre la dinámica de clases del final del franquismo y la configuración del sistema democrático. Un trabajo que aborda el extraordinario proceso de reorganización entre la dictadura y la nueva democracia. A partir de la crisis de hegemonía empresarial, en términos culturales, económicos y

políticos, que deviene con el fin de la dictadura, se analiza cómo se estableció una fase de remodelación y reconstrucción del proyecto empresarial y cómo este fue capaz de determinar aspectos cruciales en la dirección que estaba tomando el proceso democratizador.

Las páginas que siguen, por todo ello, son una buena muestra del excepcional momento que vive la investigación y el debate historiográfico sobre estas y otras cuestiones relacionadas íntimamente, en general sobre la reinterpretación completa del periodo de la dictadura.



# **La sociedad del control: antiextremismo y control social en y desde el ejército en la España franquista**

“The Control Society: Anti-Extremism and Social Control in and  
by the Army in Franco’s Spain”

**Diego Martínez López**

Universidad Francisco de Vitoria

diego.martinezlopez@ufv.es

<https://orcid.org/0000-0002-5838-4196>

---

Recibido: 23-11-2023 - Aceptado: 06-02-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Diego Martínez López, “La sociedad del control: antiextremismo y control social en y desde el ejército en la España franquista”, *Hispania Nova*, 23, 2025: 249 a 271.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8199>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

Entre 1968 y 1972 el Estado franquista sentó las bases estructurales de un entramado represivo centrado en el combate de la subversión social y la disidencia política, un esfuerzo en el que jugaron un papel destacado los servicios militares de inteligencia. El origen de esa pugna y de los mecanismos empleados para su supresión hunde sus raíces en la Guerra Civil y en la reordenación del Ejército realizada en la inmediata posguerra, la cual llevaría a definir y poner en marcha una serie de instrumentos de control interno de las unidades militares que tendrían hondas repercusiones en la sociedad civil. El presente artículo ofrece las primeras conclusiones extraídas del estudio sistemático de los Boletines y notas de información elaborados por los Servicios de Inteligencia a lo largo de la Dictadura, ofreciendo una nueva perspectiva sobre los mecanismos de control social empleados por el régimen durante sus últimos años.

## Palabras clave

Franquismo, Antiextremismo, Servicios de Inteligencia, Disidencia, Ejército, Segunda Sección BIS

## Abstract

Between 1968 and 1972, the Francoist state laid the structural foundations of a repressive framework focused on combating social subversion and political dissent, an effort in which military intelligence services played a prominent role. The origin of this struggle and the mechanisms used for its suppression are rooted in the Civil War and the reorganization of the Army carried out in the immediate post-war period, which led to the definition and implementation of a series of internal control instruments in military units that would have profound repercussions on civil society. This article offers the initial conclusions drawn from the systematic study of the Bulletins and information notes prepared by the Intelligence Services throughout the Franco's rule, providing a new perspective on the social control mechanisms employed by the regime during its final years.

## Keywords

Francoism, Anti-extremism, Intelligence Services, Dissent, Army, Second Section BIS

## Introducción

El 4 de diciembre de 1969, el ya cesado ministro de Información y Turismo Manuel Fraga Iribarne, compartió mesa para cenar con varios periodistas con los que, supuestamente, habría compartido algunas opiniones críticas sobre varios ministros. Esta información se extendió con rapidez y tanto la emisora comunista Radio España Independiente como el periódico *L'Humanité*, vinculado al Partido Comunista Francés, no dudaron en hacerse eco y darle difusión. El suceso, aparentemente anodino, hizo saltar las alarmas del Régimen que de manera inmediata puso a la Segunda Sección BIS del Estado Mayor Central (EMC) a investigar el caso hasta que estos pudieron identificar a los siete periodistas con los que había comido Fraga<sup>1</sup>, entre los que se incluían representantes del ABC o el Alcázar, y desmentir la versión comunista según la cual el ya exministro habría incluso calificado como “sapo” al ministro sin cartera Laureano López Rodó, insulto que según las averiguaciones de la Segunda BIS iban dirigidas a Emilio Romero, Director del diario sindical “Pueblo”, siempre crítico con el exministro desde su cese<sup>2</sup>. Como se puede observar, nadie que amenazase la línea oficial de la Dictadura durante sus años finales estaba salvo de su radar, un dispositivo militar que hundía sus raíces en la Guerra Civil y en su reordenación de posguerra.

Para comprenderlo, hay que situarse en los meses posteriores a abril de 1939, momento en el que, asentada la victoria sobre el Ejército republicano y ante la calamitosa situación económica del país, no quedaba otra opción que comenzar una rápida desmovilización

---

1. La Segunda Sección BIS, como se mostrará a lo largo del texto, fue el organismo principal encargado de desempeñar labores de contrainformación y “antiextremismo” a lo largo de la Dictadura. La definición de ambos conceptos y la evolución tanto de la entidad como de ambas actividades puede verse también a continuación.

2. Archivo General Militar de Ávila (AGMAV), C. 21485. Acerca de “Pueblo”, ver, Ana, Naseiro Ramudo, “El archivo del diario «Pueblo». Un referente para la historia de la prensa en España durante el franquismo y la transición democrática”, *Documentación de las Ciencias de la Información*, 36 (2013), 11-29. La serie histórica del diario puede consultarse digitalizada en el siguiente enlace: <https://prensahistorica.mcu.es/es/consulta/registro.do?id=1031276>

que permitiese a la Dictadura configurar unas Fuerzas Armadas más acordes a las nuevas circunstancias. El resultado fue la articulación de un ejército igualmente excesivo de más de 300.000 combatientes que llegó a consumir más de un tercio de los recursos estatales anuales de forma sistemática entre 1939 y 1945<sup>3</sup>. El papel del mismo, no obstante, no puede entenderse exclusivamente en términos bélicos. Si bien la capacidad de ideologización y de transformación social del Ejército está siendo cuestionada de manera actual por la historiografía española, los indicios existentes parecen apuntar a que el encuadramiento militar acabó convirtiendo a un buen número de soldados que integraron la masa combatiente del Ejército franquista durante la Guerra Civil en apoyos sociales decisivos para la Dictadura<sup>4</sup>.

El análisis de la documentación militar elaborada en su mayoría por las Segundas Secciones de las distintas Unidades Militares, así como las síntesis propias pergeñadas por la propia Segunda Sección del Estado Mayor Central apuntan no solo en la dirección señalada, sino que, además, arrojan una perspectiva inédita de análisis que permite postular al Ejército como un estamento instrumentalizado por la Dictadura para suprimir y perseguir tanto en el interior como en el exterior de los cuarteles la disidencia ideológica. En ello jugaron un papel fundamental dos elementos: el Servicio Militar Obligatorio<sup>5</sup>, regulado desde el 8 de agosto de 1940; y los Servicios de Inteligencia de la Dictadura, reformulados desde 1940 para adaptar su funcionamiento a la nueva coyuntura y mantenidos esencialmente intactos desde 1945 hasta 1968.

El presente artículo pretende mostrar las primeras conclusiones extraídas del estudio sistemático de los Boletines y notas de información elaborados por los mencionados Servicios de Inteligencia a lo largo de la Dictadura, los cuales ofrecen una nueva mirada sobre los mecanismos de control social empleados por el régimen hasta su desaparición y que alcanzaron uno de sus puntos álgidos durante sus años finales. Para ello, se realizará una síntesis del reajuste sufrido por los Servicios de Inteligencia franquista desde el final de la Guerra Civil, con especial atención dedicada a la Segunda Sección BIS, a fin de ofrecer una panorámica detallada de los objetivos, métodos y organismos que desempeñaron las funciones de vigilancia y control designadas por la superioridad. La continuidad de los mismos, en especial en lo que se acabó bautizando como “antiextremismo”, permite ofrecer una explicación ajustada de los mecanismos empleados para combatir a todo enemigo político e ideológico del régimen dentro del Ejército, así como de la ca-

3. Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*. (Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014); y Roberto Muñoz Bolaños, “La institución militar en la posguerra (1939-1945)”, editado por Fernando Puell de la Villa y Sonia Alda Mejías, *IV Congreso de Historia de la Defensa. Fuerzas Armadas y políticas de defensa durante el franquismo*. (Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, 2010), 17.

4. James Matthews, *Soldados a la fuerza*. (Madrid: Alianza, 2013); Francisco Leira Castiñeira, *Soldados de Franco. Reclutamiento forzoso, experiencia de guerra y desmovilización militar*. (Madrid: Siglo XXI); Francisco Leira Castiñeira, “Resistentes y disidentes. Una tipología de la protesta en el ejército de Franco”, *Historia y Política*, 45 (2021): 177-204; Miguel Alonso Ibarra, “La oferta del Nuevo Estado. Propaganda e ideologización del combatiente sublevado en la guerra civil española (1936-1939)”, *Historia y Política*, 44: 305-335.

5. El papel del Servicio Militar Obligatorio como vía de transmisión de los valores sociales castrenses a la sociedad fue ya apuntado por Juan Carlos Losada, *Ideología del Ejército Franquista*. (Madrid: Istmo, 1990); Juan Carlos Losada, “Bases ideológicas del Ejército franquista”, editado por Puell y Alda, *Fuerzas Armadas, op. cit.*, pp. 407-430. Ver pp. 426-427 especialmente.

pacidad del mismo para, empleando a las Unidades militares y a los servicios policiales, obtener información relativa a los distintos individuos y movimientos disidentes que tensaron sus resortes durante sus últimos años.

## 1. En tiempo de paz

Durante la Guerra Civil, los Servicios de inteligencia franquistas estuvieron estrechamente ligados a organismos especiales, policiales y de carácter represivo. Tras la contienda, llegó el momento de oficializar y articular un nuevo orden de igual carácter, pero dividido en materias que siempre se mantendrían dentro de la esfera militar. Así, entre septiembre y octubre de 1939, el Alto Estado Mayor (AEM), creado el 31 de agosto del mismo año 1939,<sup>6</sup> procedió a desarticular lo que hasta el momento había sido el Servicio de Información y Policía Militar (SIPM). Primero a través de una instrucción reservada que ordenó a todas las Segundas Secciones que derivasen a su personal militar al Ministerio del Ejército<sup>7</sup>. El personal civil, por su parte lo haría a la Dirección General de Seguridad (DGS), junto con todos los documentos que pudiesen tener algún tipo de interés judicial. De esta forma, tanto la información como el personal militar del servicio de inteligencia franquista durante la guerra fue reintegrado en las Segundas Secciones de los Estados Mayores, desarticulando con ello el orden especial creado durante el enfrentamiento<sup>8</sup>.

El proceso no fue sencillo y se hizo necesario reiterar en más de una ocasión las órdenes dadas por el AEM para lograr la auténtica desmilitarización de todo el personal civil. Las enormes reticencias existentes respondían a un desinterés de los responsables de los distintos gobiernos militares de acabar con lo que hasta ahora se había probado una excelente red de agentes y confidentes. Finalmente, se daría la posibilidad de que este tipo de personal pasase de forma voluntaria a las filas de la DGS, mientras que las jefaturas de sector (las grandes urbes fueron divididas en sectores proporcionales a su población para asegurar la ocupación efectiva de los mismos) debían de encuadrarse en sus respectivas Segundas Secciones Militares. La gran mayoría de los agentes civiles logró realizar una transición exitosa hacia las filas de la DGS, manteniendo el mismo puesto que había ostentado hasta el momento e integrándose en una organización que mantenía una estructura y funciones idénticas al ya extinto SIPM. La explicación es sencilla. El jefe del SIPM, el coronel José Ungría<sup>9</sup>, había organizado la transición del espionaje militar a la policía política, manteniendo de forma inicial su carácter militar y su organización en brigadas. De la Brigada Especial de Información nacería la represiva Brigada Político Social, la cual se mantendría en activo hasta la desaparición del régimen. No obstante, el asentamiento de la Dictadura acabaría provocando que el Ministe-

---

6. Roberto Muñoz Bolaños, "La institución, *op.cit.*, pp. 18-20 y Diego Jaime Biondi, "El Alto Estado Mayor" editado por Puell y Alda, *Fuerzas Armadas, op. Cit.*, pp. 55-62.

7. La orden en AGMAV, C. 21762.

8. Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía humana de la represión franquista: Del golpe a la guerra de ocupación*. (Madrid: Cátedra, 2017), 290-295.

9. Acerca de la figura de Ungría y el SIPM, ver Gutmaro Gómez Bravo, *Geografía, op. Cit.* Para la figura de Ungría, especialmente, 123-127 y Carlos Píriz, *En zona roja. La Quinta Columna en la guerra civil española* (Granada: Comares, 2022).

rio de Gobernación, de quien dependía la reinstaurada Jefatura Nacional de Seguridad, no tardase en hacerse con el control de la Jefatura, afirmando con ello la supremacía del carácter político de la policía frente al militar<sup>10</sup>.

De esta forma, tras la disolución del SIPM se hizo necesario llevar a cabo un proceso de redefinición del Servicio de Información del Ejército, el cual se realizó también a través de diversas instrucciones reservadas. La inicial fue bautizada como “Instrucción B”, la cual siguió a las indicaciones de desmovilización del SIPM. En ellas se explicitaba la necesidad de que los servicios de información de las Segundas Secciones de los Estados Mayores asumiesen las funciones que tenía el antiguo organismo, comprendiendo entre sus misiones la de accionar la vigilancia policial y la de los sospechosos de espionaje. Así, de forma esquemática, se establecía que el Servicio de Información en el extranjero habría de quedar a cargo directo del AEM; los antecedentes del personal civil, de la DGS; y la Vigilancia de las Unidades y establecimientos militares de la Segunda Sección de Estado Mayor. Para el momento de dar la Instrucción, quedaba aún pendiente la creación, precisamente, de “un reducido Servicio de Información y Vigilancia”, responsable de: conocer la moral de la tropa; localizar “agentes de propaganda nociva”; y localizar e identificar agentes de información dentro de las Unidades y establecimientos militares. Este pretendido “reducido Servicio”, acabaría convirtiéndose en la Segunda Sección BIS<sup>11</sup>.

La “Instrucción nº1 sobre organización y práctica del Servicio de Información Militar en el Cuerpo de Ejército (SIE de CE)”, llegó el 29 de enero de 1940 y estableció las directrices básicas que debían respetarse “a fin de mantener en tiempo de Paz, la instrucción y práctica del Servicio de Información adquiridas durante la pasada Campaña”<sup>12</sup>. Como principios generales, se fijaba que el Servicio de Información dentro de los Cuerpos de Ejército debía de depender del Estado Mayor del mismo, siendo la Segunda Sección el órgano auxiliar del Mando. Por su parte, las Divisiones y Regimientos habían de mantener a través de sus órganos ejecutivos de información la preparación del personal de los mismos, creando dichos organismos escuelas de especialización. A mayores, se especificaba que el fin último de la misión educativa del Servicio debía de ser el desarrollo de la educación cultural de la tropa “como una fase más de la educación moral”. Este punto, explicita de manera evidente el previsto papel del Ejército como entidad formativa de la sociedad de la Nueva España apuntado en la introducción.

Por otro lado, en cuanto a antiextremismo, se decía que este tenía por fin “descubrir y contrarrestar dentro del Ejército, la acción de elementos internos o externos que tiendan por cualquier modo a atentar contra la disciplina, virtudes morales de los Cuerpos o adhesión al régimen de sus componentes, bien fueran estos agentes captados entre el personal militar dentro de los cuarteles o filtrados desde el exterior”. Mientras que, de la contrainformación, se decía que su objeto no era otro que la localización de los agentes de información propios

10. Además de las obras citadas, ver Pablo Alcántara, *La Secreta de Franco: La Brigada Político-Social durante la dictadura*. (Barcelona: Espasa, 2022).

11. AGMAV, C.27453, 3,3.

12. Instrucción Número 1. Sobre organización y práctica del Servicio de Información Militar en el Cuerpo de Ejército. AGMAV, C.3188,3.

y ajenos que actuasen dentro de las unidades y organismos y evitar que estos obtuviesen y transmitiesen al exterior informes cuya reserva interesase conservar al Mando.

Las misiones relativas a la educación de la tropa y la “Información militar propiamente dicha”, quedaban a cargo de la Segunda Sección de los Estados Mayores, pero las recién definidas misiones relativas al “antiextremismo” y la contrainformación, tenían un “carácter totalmente secreto y el personal a ellas dedicado ha[bía] de ser especialmente seleccionado”. Esta misión, que en la División habría de estar también a cargo de la Segunda Sección, recibiría finalmente la denominación de Segunda Sección BIS del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército como ya se ha adelantado.

En lo que concierne a los servicios policiales, estos estaban lejos de estar aun plenamente definidos. Así, tras la restitución de la DGS y la Guardia Civil como instrumentos policiales esenciales para el nuevo régimen (Ley de 8 de agosto de 1939) y de situar a la Policía Gubernativa bajo el mando directo de la DGS, el 8 de marzo de 1941 se produjo un amplio reajuste que articuló los servicios policiales en tres servicios: el Cuerpo General del Policía, en sustitución del Cuerpo de Vigilancia; el Cuerpo de Policía Armada y de Tráfico, en reemplazo de los Cuerpos de Seguridad y de Asalto y de los Vigilantes de Caminos; y la Milicia de FET y de las JONS. La militarización general del personal de los servicios policiales se hizo patente desde el comienzo, un movimiento que se ha interpretado como una necesidad por parte del régimen de asegurarse la sumisión y lealtad de los mismos<sup>13</sup>.

La Guardia Civil, por su parte, después de salvarse de su disolución fruto de la lealtad mostrada por la institución a la República, fue completamente reorganizada el 15 de marzo de 1940 a través de unas disposiciones que trajeron consigo la extinción del Cuerpo de Carabineros y la transferencia del control de la Benemérita al Ejército. Menos de un mes después se dio forma a la Dirección General del Cuerpo de la Guardia Civil, puesto para el que se nombró a un general del Ejército de Tierra que estaría auxiliado por un Estado Mayor propio<sup>14</sup>.

Como se puede apreciar, el control del orden público durante el franquismo fue una tarea absolutamente militarizada, una influencia, la castrense, que también estuvo muy presente en el terreno judicial y que contó con 15 leyes hasta 1975 para regular sus competencias<sup>15</sup>. La gran novedad, no obstante, era la creación de una subdivisión específica de la Segunda Sección encargada en exclusiva de la lucha “antiextremista” y la contrainformación. Merece la pena, pues, realizar un examen detallado de su funcionamiento.

---

13. Roberto Muñoz Bolaños, “La institución militar, *op. Cit.*, pp. 43-46 y Roberto Muñoz Bolaños, *Fuerzas y cuerpos de seguridad en España (1900-1945)*. (Madrid: Almena, 2000).

14. Francisco Javier García, “La Guardia Civil como institución en la búsqueda del control social”, coordinado por Julián Chaves Palacios, *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*. (Madrid: Anthropos, 2019), 81-94. Acerca del papel decisivo de la Guardia Civil en el combate antiguerrillero ver Arnau Fernández Pasalodos, *Hasta su total exterminio: La guerra antipartisana en España, 1936-1952*. (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2024).

15. Ana Isabel Fernández Asperilla, “La administración de justicia en España durante el franquismo (1939-1975)” (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 1999). Para lo mencionado en el texto, 136. Ver también Álvaro Soto Carmona, “Militares en la política en la España franquista”, editado por Puell y Alda, *Fuerzas Armadas, op. Cit.*, pp. 380-384.

## 2. La Segunda Sección BIS

### 2.1. Antiextremismo

La gestión del Antiextremismo fue una tarea compleja que requirió de un ordenamiento particular para establecer sus patrones de funcionamiento. Estos llegaron nuevamente a través de una instrucción reservada<sup>16</sup>, la cual estableció que esta tarea desempeñada por la Segunda BIS debía de estar basada en dos vertientes:

Vertientes	Descripción
Interna	En funcionamiento “dentro del recinto de los Cuarteles, Centros, o Dependencias militares o fuera de ellos, cuando las Unidades actúan sin perder sus lazos tácticos (...)”
Externa	En actuación fuera de los recintos militares. “Su misión principal es la observación o vigilancia del individuo aislado o formando grupos”

**Tabla 1.** Vertientes de actuación de la Segunda BIS en su labor antiextremista.

El servicio, a su vez, contaría con dos fases de actuación:

Fases	Descripción
Preventiva	Con el objetivo de “descubrir al extremista o elemento perturbador”, desde el inicio de las operaciones de reclutamiento hasta su incorporación al Cuartel.
Ejecutiva	Con el fin de comprobar la veracidad de la información manejada y la “la localización del individuo extremista una vez incorporado”

**Tabla 2.** Fases de actuación de la Segunda BIS en su labor antiextremista

Decisivamente, el carácter del Servicio fue definido como secreto y se prescribió que mientras la acción “preventiva” había de funcionar de forma permanente, la ejecutiva debía de actuar exclusivamente cuando fuera preciso “con arreglo al criterio del

16. AGMAV, C. 3188, 3.

Jefe de Cuerpo o a propuesta de los Capitanes”. En lo que se refiere a la organización del mismo, se fijaba que:

El Servicio “interno”, había de estar a cargo de los “primeros Jefes” de Cuerpo, Centro o Dependencia, siendo esto los “únicos responsables de su ejecución”. Del mismo modo, los Capitanes de Compañía, Escuadrón o Batería habían de desempeñar en sus Unidades un papel clave como “elementos básicos o fundamentales” en la actuación contra el extremismo. Por su parte, los responsables principales del Servicio, es decir los “primeros Jefes”, tendrían entre sus capacidades la de designar como “elemento auxiliar” a un Jefe u Oficial encargado de la centralización y recolección de informes de su Unidad. Esta figura pasaría a ser denominada como Jefe del SEI (Servicio Especial Interno), y quedaría a su vez encargado de “mantener contacto personal con el Servicio Especial (Externo), cuando el Jefe lo estime oportuno”<sup>17</sup>.

En segundo lugar, cada “Red Regimental” estaría encargada de organizar dos tipos de “elementos primarios”<sup>18</sup>:

Célula cerrada	Célula abierta
Compuesta de dos o tres informadores enlazados y dirigidos por el Jefe del SEI. Estas células estaban limitadas a un máximo de tres por cada red	Los informadores actuarían sin enlace y de manera independiente. Su composición sería igualmente variable en función de las circunstancias y todos los agentes serían dependientes del Capitán de la Unidad a la que estuvieran asignados.

**Tabla 3.** Elementos primarios de actuación de la Segunda BIS en su labor antiextremista

Finalmente, el Servicio de antiextremismo externo (regional), quedaría a cargo por entero de elementos propios de Segunda Sección BIS del Estado Mayor.

En lo que concierne a su funcionamiento detallado, se hacían las siguientes precisiones correspondientes a las dos fases de actuación fijadas. En primer lugar, en lo relativo a su fase “preventiva”, su labor habría de iniciarse con la información que recibiera de las Cajas de Recluta a través de la elaboración de ficheros y la clasificación definitiva de los reclutas con base en el grado de adhesión al “Movimiento” mostrado en su conducta. Los antecedentes de los sospechosos debían notificarse rápidamente por esta Sección a los Cuerpos donde fueran destinados. El sistema de clasificación comprendía 3 niveles:

17. AGMAV, C. 3188, 3. Subrayado en el original

18. Ídem.

<b>Clasificación</b>	<b>Descripción</b>
Extremistas peligrosos	aquellos que hubieran desarrollado “actividades comprobadas de acción, propaganda y proselitismo”.
Extremistas	aquellos que, “habiendo figurado en las organizaciones así calificables, haya merecido en ellos concepto de incondicional, o pueda señalarse como tal por haber desempeñado cargos directivos, o por la antigüedad manifiesta de su filiación o carnet”.
Sospechosos	aquellos sobre los que no existían pruebas o datos concretos, pero sí “indicios de adhesión o de inclinaciones extremistas”:

**Tabla 4.** Sistema de clasificación individual empleado por la Segunda BIS.

Al comienzo de las operaciones de alistamiento y tras recibir las relaciones de sospechosos, el Servicio debía de comunicar a los Jefes de los Cuerpos los antecedentes de los sospechosos y lo mismo con los informes que “espontáneamente lleguen a esta Sección o de las comprobaciones que con sus agentes establezca esta”.

En lo que concierne a su fase “ejecutiva”, los informadores de cada célula abierta serían los encargados de observar “discretamente, conversaciones, hechos, actitudes, incidentes que, relacionados con la comida, vestuario, correspondencia, política, orden social etc., reflejen la medida de la satisfacción interior, el grado de la moral y permitan señalar además a los desafectos, derrotistas o provocadores”. Por su parte, los informadores de las células cerradas debían de actuar en el interior de los recintos militares en misiones designadas por el Jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia y transmitidas por el Jefe del SEI.

Fuera de los recintos, la célula cerrada regimental debía de cumplir su misión de acuerdo con las órdenes dadas por el Jefe del SEI “por propia iniciativa”, en busca de alguna actuación extremista de la que habrían de dar parte con la mayor prontitud. En caso de que fuera preciso actuar conjuntamente varias células cerradas regimentales, solas o en colaboración con alguna célula cerrada regional, habrían de atenerse a instrucciones concretas de la Segunda Sección BIS del Cuerpo de Ejército. Por último, se indica que a petición expresa del Jefe de la Unidad y en caso “excepcional con orden del Estado Mayor del Ejército y previa autorización del General Jefe de la Región correspondiente, la Segunda Sección BIS de Ejército y las de Cuerpo de Ejército podrán introducir su actividad dentro del recinto de los acuartelamientos”.

Una vez licenciados, “los extremistas o sospechosos” que conservasen esa clasificación continuaban siendo objeto de vigilancia y control por parte de la Segunda Sección BIS del Cuerpo de Ejército. Así, los Capitanes de Compañía, Escuadrón o Batería tenían la obligación de comunicar al Servicio los lugares de residencia fijados por los individuos en cuestión. Por otro lado, la labor de espionaje del Servicio se extendió tam-

bién a la admisión de voluntarios de forma que los Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia, debían de solicitar a la Segunda Sección BIS Central a través de la Regional los antecedentes de todos los individuos que pretendieran acceder como tales a sus Unidades, siendo la valoración de estos informes determinante para la admisión de los aspirantes. Finalmente, el traslado a otra Unidad de cualquier individuo debía ser comunicado al Jefe del SEI y a la Segunda Sección BIS para asegurar que los expedientes y fichas fueran transferidos al nuevo destino.

Dicho lo anterior, se puede comprobar que el Servicio hubo de desarrollar un amplio aparato documental y burocrático que, de forma básica, se ajustó a:

Elaboración de ficheros:

a. En lo relativo al personal militar, de todos aquellos sobre los que existiera la más leve sospecha de hostilidad al Régimen. El mismo, se subdividió entre personal dentro de las filas del Ejército y personal fuera del Ejército antes de ingresar en él y después de sus licenciamientos.

Para distinguir las graduaciones, el color adoptado para cada una fue:

- Extremista peligroso..... rojo
- Extremista..... rosa
- Sospechosos..... verde

b. Fichas de personas aptas y utilizables para el Servicio con detalle de agentes militares confidentes funcionando en el Servicio y licenciados.

Transmisión de noticias y datos “de unos escalones a otros y entre sí.

- A nivel ascendente, a partir de “partes periódicos”.
- A nivel descendente y lateral, a partir de “notas informativas” y “Boletines”.

## **2.2 Contrainformación. Instrucción 2-B**

En lo relativo a la contrainformación o contraespionaje, este quedó fijado por la Instrucción 2-B, la cual da una definición más completa del Servicio. Así pues, se decía que “el Servicio de Contrainformación en el Ejército tiene por objeto impermeabilizar los objetos de interés militar terrestre (...) para evitar que los Agentes de Información clandestinos, obtengan de ellos informes cuya reserva interesa al mando del Ejército”<sup>19</sup>. En cuanto a su funcionamiento, este compartía con el antiextremismo una naturaleza bipartita en función de su área de actuación y carácter:

---

19. AGMAV, C. 3188, 3.

Vertientes	Descripción
Interna	Puesta en marcha en el interior del recinto. “tiende a evitar, primero el acceso y actuación en su seno de los agentes clandestinos del exterior, y después a impedir que de ellos salgan los informes que por este medio puedan producirse o captarse”.
Externa	Observación y vigilancia fuera del recinto de los objetivos militares de las actividades y conducta del personal militar con elementos civiles, “con la exclusiva finalidad de impedir en lo posible que agentes de información clandestinos capten o recojan noticias de interés militar”.

**Tabla 5.** Vertientes de la actuación preventiva definidas por la Segunda BIS en su labor de contraespionaje

Medios de acción	Descripción
Interno	“Superpone sus elementos a los que utiliza el servicio de antiextremismo con la misma estructura (...), pero con tendencia a emplear los componentes de las primeras solo a título de confidentes y a especializar las cerradas (...)”
Externo	La actuación quedaba circunscrita al territorio de la Región en misiones propias de la Sección o en apoyo a los elementos internos de los Cuerpos Centros o Dependencias a petición de sus propios Jefes.

**Tabla 6.** Medios de acción definidas por la Segunda BIS en su labor de contraespionaje

En lo que respecta a su funcionamiento preventivo, el Servicio se ajustó esencialmente a la necesidad de asegurar que ningún miembro del Cuerpo divulgase ningún detalle sensible relativo al Ejército o su misión en él; la prohibición de acceso al personal civil a los recintos militares; a la destrucción de toda documentación a desechar; y la censura al azar de la correspondencia. Por su parte, a nivel externo, se estableció que las Segundas Secciones BIS quedaban a cargo de:

- Localizar en la calle junto con los Agentes Militares al “personal militar cuyas conversaciones en público puedan calificarse de imprudentes (...)”.
- Organizar conferencias sobre “discreción” intercaladas “en las instrucciones teóricas”.
- Organizar “un cuadro o fichero muy reservado con datos y a ser posible fotografías de aquellos agentes clandestinos nacionales y extranjeros que, perfectamente

conocidos, se muevan en la Región, y cuya existencia les haya sido denunciada por los órganos policiales (...).

Por último, se establecía que el Servicio habría de tener en todo momento el carácter de secreto, “debiendo encubrirse su verdadero objeto en la forma más apropiada a cada localidad”. Quedaba así definido el ordenamiento inicial de las recién nacidas Segundas Secciones BIS, un organismo que se mantendría a lo largo de toda de la Dictadura y que se iría reajustando en función de la experiencia acumulada y los desafíos impuestos por la coyuntura.

### **2.3 Redefinición.**

Paralelamente al fin de la Segunda Guerra Mundial en Europa, la Segunda Sección BIS continuaba en un profundo proceso de transformación. De esta forma, tras aproximadamente 5 años de experiencia, el 5 de mayo de 1945, había llegado el momento de redefinir los conceptos de “antiextremismo” y “contrainformación” y hacer balance de la dirección otorgada hasta el momento a la actuación de ambos Servicios<sup>20</sup>. En lo concerniente al antiextremismo, una vez superada a etapa inicial centrada en los “reemplazos incorporados a filas procedentes de zona liberada”, se hacía necesario trasladar la prioridad del servicio a la actividad exterior, pues la vigilancia de lo anterior pasaría a ser “prerrogativa absoluta del Mando”. Así pues, la actuación contra el extremismo debía de pasar a centrarse en las “actividades de agitación político-social que (...) reinen en algún sector del ambiente público”, generando la necesidad de ejercer “una tensa vigilancia del personal de tropa propicio por sus antecedentes para ser Agentes o activos colaboradores de aquellos en los Cuerpos armados”.

En cuanto a la contrainformación, esta se mantuvo más estable en su misión fundamental de “impermeabilizar los objetivos militares”, aunque aún quedaba pendiente su mejora e implantación en los nuevos objetivos. Su modificación más sustancial, por tanto, estaba en la necesidad, primero, de prestar atención a las “actividades de los Servicios de Información extranjeros” alrededor de los citados objetivos; y, en segunda instancia, en el surgimiento de la amenaza de sabotaje por parte de la guerrilla.

Ante esta serie de modificaciones cabe ya extraer algunas conclusiones. En primer lugar, se aprecia que la actuación de las Segundas Secciones BIS había estado hasta el momento enfocada al interior de las Unidades del Ejército, a fin de lograr la neutralización del enemigo tras la contienda civil y la conversión de este para la causa. Una vez conseguido, el objetivo pasaba por asegurar que ningún residuo o elemento exterior contaminase la obra lograda, a fin de preservar al Ejército por todos los medios disponibles de cualquier enemigo interior infiltrado que amenazase la pretendida cohesión, estabilidad y adhesión inquebrantables de la Institución al nuevo régimen. Este hecho, por otro lado, vendría a demostrar, como ya ha sido apuntado en numerosas ocasiones por la historiografía, que la Dictadura vio al Ejército como un bastión de apoyo crucial e indispensable para su pervivencia, amén de una herramienta de persecución y desacti-

---

20. Instrucción X-10. AGMAV, C. 3188, 3.

vación ideológica profunda que habría que entender como una nueva arista dentro del sistema represivo paralelamente asentado y la imposición de la bautizada como “cultura de la Victoria”<sup>21</sup>.

Dentro de esta labor, la contrainformación habría quedado relegada a un segundo plano, lo cual obligó a implementar nuevos protocolos de comunicación que se hicieron particularmente visibles en la actuación fronteriza. Estas pequeñas enmiendas, sin embargo, estuvieron lejos de calmar la preocupación de las autoridades militares al respecto de la deficiente actuación de contraespionaje desarrollada, por lo que no cabía menos que insistir en su desarrollo. A pesar de lo dicho, cabe mencionar que la redefinición planteada suponía un evidente viraje en el foco de actuación de los Servicios de las Segundas Secciones BIS, pero no en su espíritu ni en su ordenamiento original, a la postre, excesivamente ambicioso como se puede apreciar.

Aun con todo, lo cierto es que los cambios tanto formales como en el proceder no variaron tan sustancialmente como pudiera parecer más allá del mayor énfasis enunciado en la actividad e influencia exterior. Para finales del año 1949, las actividades de las Segunda BIS, incluida la correspondiente al Estado Mayor Central, estaban perfectamente definidas, incluyendo a la ya explicada lucha antiextremista y las tareas de contrainformación el control de huidos, bandoleros, atracadores y actividades de “los españoles exiliados”, el control de la propaganda y prensa clandestina, la prensa y radio extranjeras en relación con España y la obtención y síntesis de información política, económica y social del país<sup>22</sup>.

A modo de balance, tal y como se ha podido comprobar, la Segunda Sección BIS fue creada como sección dependiente de las Segundas Secciones de Estado Mayor a partir del año 1940 con el objetivo de controlar el antiextremismo y el contraespionaje dentro del Ejército, siendo el primero el foco fundamental de preocupación del mismo desde su origen y el que, finalmente, acabaría constituyendo su verdadero objetivo a lo largo de toda la Dictadura. Su razón de ser, al menos inicialmente, se hallaba en la necesidad del incipiente Régimen de neutralizar cualquier elemento político-social nocivo para sus intereses que hubiera permanecido entre los estratos de la sociedad de posguerra y la atracción de los mismos para la causa. La incorporación de elementos civiles hasta entonces combatidos como enemigos durante la contienda al Ejército a través de los reemplazos obligatorios, obligó por tanto a que las recién nacidas Segundas Secciones BIS enfocasen su acción al interior de las Unidades castrenses, descuidando en buena medida la actuación exterior. Eso cambiaría a partir de 1945, cuando el control de las actividades de “agitación político-social” que surgieron en el ambiente público empezaron a ganar protagonismo, a fin de evitar que ningún individuo sospechoso integrado en los Cuerpos armados pudiera actuar como colaborador o agente de actividades contrarias a la Dictadura. Es en este punto en el que los ficheros y sistemas de vigilancia personal creados por la Segunda BIS cobrarían una importancia clave, sumándose a la labor

---

21. Miguel Ángel del Arco, “El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre”, *Ayer*, 76(4) (2009), 245-268; y Claudio Hernández Burgos, *Granada Azul. La construcción de la “Cultura de la Victoria” en el primer franquismo*. (Granada: Comares, 2011).

22. AGMAV, C. 21729.

de control y represión del antifranquismo desarrollada por los estamentos policiales, la Guardia Civil o las propias Segundas Secciones de las Unidades y Cuerpos de Ejército.

### 3. Calma y pragmatismo

La Dictadura buscó conscientemente desde el comienzo la construcción y refuerzo de sus bases sociales siguiendo una lógica pragmática de castigos y recompensas. De entre los sectores de los “vencedores” más beneficiados por esta política, siempre destacó un colectivo por encima del resto: los excombatientes, sus familiares y los mutilados de guerra. Ellos constituyeron el núcleo receptor de pensiones extraordinarias y de un buen número de puestos y licencias de control estatal como los estancos o las loterías, pero también de puestos clave en la administración local que se probaron decisivos en los procesos de limpieza política de posguerra<sup>23</sup>. La dinámica, lejos de desaparecer, se mantuvo como una constante del régimen, que nunca dejó de ver al Ejército como un instrumento decisivo para su estabilidad y, en buena medida como ya se ha tenido ocasión de apuntar, guardián de sus esencias<sup>24</sup>. El cariz pragmático de los procesos de “socialización ideológica” posibilitados por el encuadramiento en el Ejército desde la Guerra Civil también se mantuvieron casi intactos<sup>25</sup>, pudiendo apuntarse a la hipótesis de que, al igual que en la posguerra, fueron instrumentos fundamentales en el mantenimiento de un menguante apoyo social que viró del “consenso pasivo” a una suerte de “indiferencia aprobatoria”<sup>26</sup>.

Tomando como referencia la evolución de la situación en la VI Región Militar, se puede apreciar que el paso del tiempo, el cambio coyuntural a nivel socioeconómico y la efectividad de los mecanismos de control castrenses, hicieron disminuir sustancialmente tanto las deserciones como las manifestaciones contrarias al Ejército y la circulación de propaganda “extremista”. La disminución del hambre, perfectamente conocida y controlada por las autoridades<sup>27</sup>, resultó decisiva para la desaparición de casos como

---

23. Claudio Hernández Burgos, “De la cultura de la guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)”, *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15 (2016), 123-148. Acerca de las recompensas concedidas por el régimen ver, 126-132. Ángel Alcalde, *Los excombatientes franquistas*, op. Cit., pp. 211-212. Ver también Jorge Marco y Gutmaro Gómez, *The Fabric of Fear: Building Franco's New Society in Spain, 1936-1950*. (Liverpool: Liverpool University Press, 2023); y Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco, “Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales al franquismo (1936-1951)”, *Historia Social*, 71(2011), 455-471.

24. No en vano, la Ley de Principios del Movimiento Nacional aprobada en 1958, definía a las Fuerzas armadas como “garantía de seguridad y expresión de las virtudes heroicas de nuestro pueblo”. Citado en Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización de las Fuerzas Armadas”, editado por Puell y Alda, op. Cit., 81

25. Miguel Alonso, “La oferta del Nuevo Estado...”, op. Cit., p. 308. El entrecomillado corresponde también a esta página.

26. Ismael Saz, “Entre la hostilidad y el consentimiento. Valencia en la posguerra”, editado por Ismael Saz y J. Alberto Gómez Roda, *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes cotidianas en la posguerra*. (Valencia: Episteme, 1999), 9-36; Carlos Fuertes Muñoz, *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*. (Granada: Comares, 2017) especialmente cap. 2.

27. Peter Anderson y Miguel Ángel del Arco (Eds.), *Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post Civil War Spain* (Nueva York: Bloomsbury, 2021).

el de Juan Uceda Avilés, perteneciente al Reemplazo de 1946 y encuadrado en el regimiento de Ingenieros en junio de 1947, momento de su cuarta defección. Para entonces la Segunda Sección BIS contaba con un perfil bien detallado de su caso. Estaba fichado como “extremista, de ideas izquierdistas”. No en vano había sido un militante de la CNT y las JSU, llegando a empuñar armas durante la guerra en donde debió de intervenir en “registros, cacheos y detenciones”. Su conducta había sido buena tras su entrada en el Ejército, pero se había quejado en varias ocasiones del extenso tiempo de servicio que se veía obligado a cumplir. El motivo de la desertión no fue ideológico ni motivado por su oposición al régimen o al estamento militar, sino a su conocimiento de la precaria situación en la que estaban su propia madre, su mujer y sus tres hijos. Su trabajo en las huertas de los alrededores de Pamplona resultaba pues insustituible para el sustento de su familia, pero a la vez le convertía en una presa fácil para las autoridades<sup>28</sup>.

A finales de los años 50, eran las reformas internas del Ejército y, sobre todo, la Guerra de Ifni las que acaparaban las conversaciones<sup>29</sup>, siendo detectada por la Segunda Sección BIS la falta de ambición e interés por ascender en la vida militar de la suboficialidad en bloque, todo lo contrario que sus superiores. La moral se detectaba excelente, la propaganda subversiva no penetraba en los recintos militares más que a cuentagotas y la comida, a excepción del pescado por su alto precio, era calificada como “buena”. La discordia interna estuvo dominada por el alto coste de la vida y por la perspectiva del pase a la vida civil de Jefes y Oficiales en virtud de una prórroga y que se temía fuera tan insatisfactoria como la de 1953<sup>30</sup>. La base económica de sus protestas estaba justificada. La primera subida de sueldo percibida por el Ejército de Tierra desde la Guerra Civil se había hecho de rogar hasta 1956 y apenas tuvo un incremento medio del 25%<sup>31</sup>. El pase a la vida civil, no obstante, justificado por la reducción de plantilla impuesta tras la reorganización del Ejército de Tierra y a fin de no dejar desatendidos a “aquellos jefes y oficiales que han prestado eficientes y dilatados servicios a la Patria, la mayor parte de los cuales actuaron en la guerra de Liberación(...)”, permitía a quienes se acogieran a la medida seguir formando parte de las escalas en sus Armas y Cuerpos hasta alcanzar al edad de retiro y la percepción de: sueldo<sup>32</sup>, trienios, gratificación de destino y vivienda, cruces y diplomas e indemnización familiar. Además, obtendrían el ascenso que les pudiera haber correspondido hasta la edad de retiro si hubieran continuado en el Ejército<sup>33</sup>. Por si lo anterior fuera poco, en 1961 se ordenó el ascenso en bloque de 1075 capitanes

---

28. Boletín mensual de información, nº 6. AGMAV, C. 3180, 1.

29. Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp.77-84. Acerca de la Guerra de Ifni, ver, por ejemplo: Gustavo Adolfo Ordoño, *La Guerra de Ifni: Cuando la Guardia Mora abandonó a Franco*. (Córdoba: Almuzara, 2018).

30. AGMAV, C.3180,1; y Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp.75-76.

31. Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp.80-81.

32. Acerca de las edades de retiro, ver Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, p. 75, tabla 1.

33. Ley de 17 de julio de 1958 por la que se establece el pase voluntario de Jefes y Oficiales del Ejército de Tierra al servicio de Organismos civiles. BOE. 19 de julio de 1958, pp. 1301-1302. El entrecomillado en p. 1301.

para evitar que, por edad o pérdida de facultades, acabasen siendo relegados a puestos administrativos sin haber alcanzado el grado de comandante<sup>34</sup>.

Todos estos movimientos, como se puede apreciar, estaban encaminados a seguir protegiendo el bienestar del colectivo castrense, el cual, ante la perspectiva de paso a la sociedad civil, mostraba preocupación por el coste de los alquileres y la vida en general y esperaba un nuevo aumento de sus emolumentos, algo que no se aprobaría hasta finales de 1963<sup>35</sup>. En este sentido, si se tiene en cuenta la tradición de protección social del Ejército, la preocupación manifestada resulta completamente comprensible. Al fin y al cabo, muchos habían podido beneficiarse hasta el momento de la creación de colonias infantiles; residencias de estudiantes; becas; la Asociación Mutua Benéfica del Ejército de Tierra, que permitía obtener pensiones complementarias, premios o prestaciones de socorro en caso de fallecimiento; Patronatos de Huérfanos; o un sistema de viviendas protegidas<sup>36</sup>.

A pesar de lo dicho, lo cierto es que el Ejército continuó siendo hasta el final leal a la Dictadura y, en esencia, un estamento convencido de que su papel era el fijado en la Ley Orgánica del Estado (LOE) de 1967, es decir, “garantiza[r] la unidad e independencia de la Patria, la integridad de sus territorios, la seguridad nacional y la defensa del orden institucional”<sup>37</sup>. Precisamente por ello y porque los mecanismos de control del mismo estaban bien engrasados, la Milicia jugaría un papel decisivo en la lucha contra los elementos que amenazaron al franquismo durante sus últimos años.

#### 4. Contra la desintegración

La lucha contra el extremismo durante los años finales de la década de 1960 llevó no solo a que las Segundas Secciones BIS tomaran un papel más destacado en su actuación fuera de las Unidades militares, sino a que el antiextremismo se configurara como un eje central de la actividad de los Servicios de Inteligencia del Régimen, especialmente preocupado por el auge de la disidencia y la agitación y contestación universitaria<sup>38</sup>. En lo que concierne a esta última cuestión, las Segundas Secciones BIS de las distintas Regiones Militares comenzaron a dejar constancia detallada de la evolución de la situación en el territorio bajo su control de manera periódica. La Nota informativa elaborada por la Segunda BIS del Estado Mayor Central el 21 de noviembre de 1968, por ejemplo, daba cuenta de los últimos acontecimientos acaecidos en hasta 9 localidades, incluyendo Madrid, Sevilla, Valencia,

---

34. Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, p. 83.

35. AGMAV, C.3180,1 y Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp.88-89.

36. María Gómez Escarda, “Las políticas sociales en el Ejército de Tierra durante el franquismo”, editado por Puell y Alda, *Fuerzas Armadas, op. Cit.*, 431- 453.

37. Ley Orgánica del Estado, 1967, citado en Miguel Ángel Giménez Martínez, “El Ejército de Franco: Un gigante con pies de barro”, *Passagens. Revista internacional de História Política e Cultura Jurídica* vol. 6, nº 3 (2014), 439-479. El entrecomillado en p.447. Ver también pp. 442-448; Fernando Puell de la Villa, “Estructura y organización...”, *op. Cit.*, pp. 94-95.

38. Eduardo González Calleja, “La represión de la protesta estudiantil durante el franquismo (1936-1976)”, *CIAN- Revista de Historia de las Universidades*, Vol.23, nº1 (2020), 21-54; Elena Hernández Sandoica, Miguel Ángel Ruiz Carnicer y Marc Baldó Lacomba, *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*. (Madrid: La Esfera de los Libros, 2007). Para el contexto Pere Ysàs, *Disidencias y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. (Barcelona: Crítica, 2004).

Barcelona, Zaragoza, Vizcaya, Valladolid, Salamanca y Santiago de Compostela. Además de la abundante presencia de propaganda en todos los lugares, se dejaba constancia de hechos reseñables como la presencia de individuos en la Facultad de Ciencias de Zaragoza que no podían identificarse como estudiantes y que, aparentemente, estaban haciendo campaña para captar estudiantes que se sumasen a las organizaciones obreras de Madrid; o de la existencia de una reunión en la Universidad de Santiago por parte de estudiantes de Ciencias Económicas en donde, además de cuestiones relativas a la representatividad del estudiantado en la Universidad, se habló de la expulsión de los nuevos bedeles por creerlos miembros retirados de la Guardia Civil y la Policía Armada<sup>39</sup>.

No eran exclusivamente este tipo de incidentes los que preocupaban al Régimen. El 23 de agosto de 1969, por ejemplo, el Ministerio de Información y Turismo, recogiendo el parte de la Guardia Civil, hacía partícipe a la Segunda BIS del EMC de tres incidentes provocados mayormente por estudiantes en Las Palmas que este organismo, a su vez, transmitía la Segunda BIS de la Capitanía General de Canarias para que realizase indagaciones. El informe subsiguiente, sellado el 11 de septiembre de 1969, daba por zanjado el asunto sin que se hubiesen registrado nuevos altercados y sin poder ampliar la información ya manejada que se recogía nuevamente sintetizada. Al parecer, el día 4 de julio, los poetas Pedro Lezcano Montalvo y Agustín Millares Sall<sup>40</sup>, señalados como comunistas, participaron junto con un grupo de jóvenes no identificados en un acto cultural que se celebró en el centro parroquial del barrio de Schamann (Las Palmas de Gran Canaria), en donde aprovecharon el descanso para recitar unos poemas que acabaron encendiendo al público y que finalizaron con “gritos unánimes de «LIBERTAD, LIBERTAD»”. El hecho, unido a la excitación de los jóvenes, llevó al cura párroco a suspender el acto. El incidente, sin embargo, no quedó ahí y se relacionó con otro acaecido el día 9 cuando en el Club Juvenil “Llama”, un grupo de 15 jóvenes llevó a cabo un acto en donde se escenificó la poesía de “La larga noche de piedra”, del exiliado (en 1966) poeta gallego Celso Emilio Ferreiro<sup>41</sup>. Finalizada la interpretación, los jóvenes, entre los que destacaba un familiar de Millares Sall y dos hijas del citado poeta Lezcano Montalvo, iniciaron un coloquio político que fue respondido desde el público por el hijo de un Jefe del Ejército, generando una discusión y finalizando con la clausura del acto. El alboroto estuvo lejos de suponer el fin de las actividades del grupo estudiantil, el cual repitió otra escenificación poética el día 11 en el Museo Canario de Las Palmas, en esta ocasión, recitando a Jorge Guillén y García Lorca. Todo ello, unido a la facilidad para obtener autorización para celebrar los actos, había generado un “gran malestar entre la oficialidad de la Guarnición y de personas afectas al Régimen”, algo que, advertían, “p[odía] dar lugar a incidentes desagradables”<sup>42</sup>.

No fue casualidad que desde 1968 tanto las Segundas BIS como el resto de los estamentos del Régimen comenzasen a reflejar en sus partes de actividad este tipo de sucesos. Como es bien sabido, los sucesos de mayo de 1968 en el panorama internacional

39. AGMAV, C. 21430.

40. Acerca de Lezcano, ver Teresa Cancio León, *Pedro Lezcano y su obra*. (Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2000); Al respecto de Miralles, Jesús Páez Martín, *Agustín Miralles Sall: El hombre en su época*. (Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 1993).

41. Celso Emilio Ferreiro, *Longa noite de pedra*. (Madrid: Akal, 2012).

42. AGMAV, C. 21485.

generaron un hondo impacto en una Dictadura que no estaba dispuesta ni a que el fenómeno se replicase dentro de sus fronteras ni a perder el control de la sociedad<sup>43</sup>. Los enfrentamientos constantes con la población estudiantil, con quien se había perdido toda sintonía desde 1956<sup>44</sup>, además, desaconsejaban correr ningún tipo de riesgo. Es por ello por lo que, durante el mes de septiembre de 1968, nacería en el Alto Estado Mayor lo que se bautizó como “Organización CONDE”, nacida aparentemente del deseo del propio Franco de controlar la subversión creciente en el mundo universitario. Este primer organismo, acabaría dando paso a la más conocida como Organización Contrasubversiva Nacional (OCN), la cual ya amplió su radio de acción a los ámbitos sindical, cultural y eclesiástico. Este movimiento, impulsado por Carrero Blanco y adscrito al Ministerio de Gobernación y a la Secretaría General del Movimiento, acabaría siendo absorbido por la subsecretaría de la Presidencia y convertido en 1972 en el Servicio Central de Documentación de la Presidencia del Gobierno (SECED). Se pusieron así las bases estructurales que articularían los mecanismos represivos de los últimos años del franquismo, un entramado en el que el antiextremismo y el combate de la disidencia acapararían también buena parte de los esfuerzos de los servicios militares de inteligencia<sup>45</sup>.

Para los años finales de la Dictadura, los Boletines Semanales de Información producidos por el Estado Mayor Central del Ejército se habían transformado para dar cabida a un compendio de información tanto exterior como interior que, en esta última esfera, recogía detalles que iban desde la evolución del número de consejos de guerra celebrados en contra de personal militar, a información relativa a la evolución política, religiosa, laboral y estudiantil del país. En lo que concierne a actividades clandestinas, el 2 de febrero de 1974, por ejemplo, las autoridades militares sacaban pecho por la acción decidida del régimen en contra de todos “los grupos clandestinos revolucionarios del país” para, a renglón seguido, admitir que la actuación generaba la “reacción peculiar” de redoblar los esfuerzos “propagandísticos, incitar la acción violenta y una “frenética búsqueda de la solidaridad en los diferentes sectores sociales”<sup>46</sup>. Se certificaba así el fracaso de la Dictadura, que ya no tenía otro instrumento que la represión para tratar de contener la configuración de movimientos sociales y obreros cada vez más sólidos y transversales que afectaban a todas las capas de la población<sup>47</sup>.

Con la muerte del Dictador se abría un horizonte incierto que no parecía pasar por cuestionar la legitimidad del régimen. El 29 de diciembre de 1975, se destacaba la esen-

---

43. Ver, por ejemplo, Josep Fontana, *El siglo de la revolución. Una historia del mundo desde 1914*. (Barcelona: Crítica, 2017), especialmente cap. 9.

44. Eduardo González Calleja, “La represión de la protesta...”, *op. Cit.*, pp. 33-35.

45. Eduardo González Calleja, “La represión de la protesta...”, *op. Cit.*, pp. 44-49; Juan María de Peñaranda, “Los Servicios de Inteligencia de la Transición”, *Arbor*, 709 (2009), 99-119; Miguel Ángel Giménez Martínez, “El Ejército de Franco...”, *op. Cit.*, p.452; Antonio M. Díaz Fernández, *Los servicios de inteligencia españoles. Desde la guerra civil hasta el 11-M: historia de una transición*. (Madrid: Alianza, 2005), 138 y ss.

46. AGMAV, C. 45136, Carpeta 1.

47. Xavier Doménech i Sampere, “Movimiento obrero y cambio político en España (1956-1977)”, coordinado por Carmen Frías Corredor, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo, *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales: actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón* (Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, 2011), 187- 188. Pere Ysàs, *Disidencias y subversión...*, *op Cit.*

cia del discurso pronunciado por Antonio Garrigues y Díaz-Cañabate, recién nombrado Ministro de Justicia, en el cual, expresó una serie de ideas que aún resuenan:

“De acuerdo con el artículo 1º de la Ley de Referendum Nacional de 22 de octubre de 1945, se podrán someter a referéndum los proyectos de leyes elaborados por las Cortes si su trascendencia lo aconseja o lo demanda el interés público. Pero la legitimidad de la Monarquía está fuera de toda cuestión, puesto que está instituida como forma política del Estado Nacional en el VII Principio del Movimiento Nacional ni pueden cambiarse, ni siquiera someterse a referéndum porque son la propia base y esencia del Estado y si ellos cambiasen habría cambiado el Estado”

El redactor del Boletín, sagazmente, se atrevió incluso a rematar la argumentación:

“(..) la legitimidad de la Monarquía, del Estado, es incuestionable y someter su validez a una generación no sería válido, puesto que la generación siguiente podría exigir el mismo sometimiento, lo que, en último extremo, vendría a negar la legitimidad histórica, para buscar una aceptación temporal con cada generación.

Y el propio Ministro de Justicia (...) ha reconocido que la salvaguarda y garantía última de esa legitimidad histórica está en el Ejército (...)”<sup>48</sup>.

Soplaban vientos de cambio...

## Conclusiones

Caben pocas dudas de que la Guerra Civil fue el escenario formativo de la Dictadura franquista. Tampoco las ofrece la idea de que, una vez acabada la fase de guerra regular en 1939, el naciente Régimen hubo de adaptar su funcionamiento a un nuevo escenario de paz en el que el control y la reforma social resultaban prioritarios. De las cenizas del SIPM nació un nuevo entramado policial y de inteligencia militar cuya primera labor fue la de impulsar y poner en marcha nuevos mecanismos de depuración social para moldear una nueva comunidad basada en la victoria militar. Dentro de la misma, el Ejército jugaría un papel destacado como “guardián de las esencias” y como instrumento de control y neutralizador de la disidencia. Para ello nacería la Segunda Sección BIS, encargada desde 1940 del antiextremismo y la contrainformación en las Unidades militares, aunque para ello debía de mantener siempre un ojo puesto en lo que sucedía alrededor de los cuarteles.

La aparición de una nueva generación que no había vivido de cerca la guerra y la incapacidad de la Dictadura por modernizarse, acabarían generando un foco de malestar cada vez más profundo que acabaría cristalizando especialmente en el mundo estudiantil, permanente foco de disonancia con el Régimen desde la década de 1950 y que, a partir de 1968, acabaría por concentrar buena parte de las atenciones de una Dictadura a la que comenzaban a estallársele las costuras. La puesta en marcha de la Organización CONDE, más tarde evolucionada a la OCN y, finalmente al SECED,

48. AGMAV, C. 45136, Carpeta 3.

hablan a las claras de las dificultades de los estamentos oficiales por controlar un antifranquismo que cada vez se hacía más transversal. En los intentos por controlarlo, fue necesario volcar buena parte de los esfuerzos de todos los Servicios de Inteligencia existentes, incluidos los de la Segunda BIS, hacia la sociedad en su conjunto, provocando una generalización de la lucha extremista que superaba las atribuciones exclusivas originales de este organismo. Para los años finales de la Dictadura el sistema se había depurado, lo cual hacía posible realizar precisas lecturas periódicas de la evolución militar, política, laboral, religiosa y estudiantil del país. Con la muerte de Franco se abriría un nuevo horizonte de cambio e incertidumbre, pero no supondría el fin inmediato de un aparato de inteligencia que mantendría bajo la lupa a la sociedad al menos algunos años más. Con las elecciones generales de 1977 y la aprobación de la Constitución de 1978 se enterraba al Régimen nacido de la Guerra Civil.

## Bibliografía

- Alcalde, Ángel. *Los excombatientes franquistas. La cultura de guerra del fascismo español y la Delegación Nacional de Excombatientes (1936-1965)*. Zaragoza: Prensas de la Universidad de Zaragoza, 2014.
- Alcántara, Pablo. *La Secreta de Franco: La Brigada Político-Social durante la dictadura*. Barcelona: Espasa, 2022.
- Alonso Ibarra, Miguel. "La oferta del Nuevo Estado. Propaganda e ideologización del combatiente sublevado en la guerra civil española (1936-1939)." *Historia y Política*, 44: 305-335.
- Anderson, Peter y Del Arco, Miguel Ángel (Eds.). *Franco's Famine. Malnutrition, Disease and Starvation in Post Civil War Spain*. Nueva York: Bloomsbury, 2021.
- Anderson, Peter y Del Arco, Miguel Ángel. "Construyendo la dictadura y castigando a sus enemigos. Represión y apoyos sociales al franquismo (1936-1951)". *Historia Social*, 71(2011): 455-471.
- Cancio León, Teresa. *Pedro Lezcano y su obra*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 2000.
- De Peñaranda, Juan María. "Los Servicios de Inteligencia de la Transición". *Arbor*, 709 (2009): 99-119.
- Del Arco, Miguel Ángel. "El secreto del consenso en el régimen franquista: cultura de la victoria, represión y hambre". *Ayer*, 76(4) (2009): 245-268.
- Díaz Fernández, Antonio M. *Los servicios de inteligencia españoles. Desde la guerra civil hasta el 11-M: historia de una transición*. Madrid: Alianza, 2005.
- Doménech i Sampere, Xavier. "Movimiento obrero y cambio político en España (1956-1977)". En *Reevaluaciones. Historias locales y miradas globales: actas del VII Congreso de Historia Local de Aragón*, coordinado por Carmen Frías Corredor, José Luis Ledesma y Javier Rodrigo, 169-190. Zaragoza: Diputación Provincial de Zaragoza, 2011.
- Fernández Pasalodos, Arnau. *Hasta su total exterminio: La guerra antipartisana en España, 1936-1952*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2024.
- Ferreiro, Celso Emilio. *Longa noite de pedra*. Madrid: Akal, 2012.
- Fontana, Josep. *El siglo de la revolución. Una historia del mundo desde 1914*. Barcelona: Crítica, 2017.
- Fuertes Muñoz, Carlos. *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*. Granada: Comares, 2017.
- García, Francisco Javier. "La Guardia Civil como institución en la búsqueda del control social". En *Mecanismos de control social y político en el primer franquismo*, editado por Julián Chaves Palacios, 81-94. Madrid: Anthropos, 2019.
- Giménez Martínez, Miguel Ángel. "El Ejército de Franco: Un gigante con pies de barro". *Passagens. Revista internacional de História Política e Cultura Jurídica* vol. 6, nº 3 (2014): 439-479.
- Gómez Bravo, Gutmaro. *Geografía humana de la represión franquista: Del golpe a la guerra de ocupación*. Madrid: Cátedra, 2017.
- González Calleja, Eduardo. "La represión de la protesta estudiantil durante el franquismo (1936-1976)". *CIAN- Revista de Historia de las Universidades*, Vol.23, nº1 (2020): 21-54.
- Hernández Burgos, Claudio. "De la cultura de la guerra a la cultura de la victoria: los vencedores y la construcción de la dictadura franquista (1936-1951)". *Pasado y Memoria. Revista de Historia Contemporánea*, 15 (2016): 123-148.
- Hernández Burgos, Claudio. *Granada Azul. La construcción de la "Cultura de la Victoria" en el primer franquismo*. Granada: Comares, 2011.

- Hernández Sandoica, Elena, Ruiz Carnicer, Miguel Ángel y Baldó Lacomba, Marc. *Estudiantes contra Franco (1939-1975). Oposición política y movilización juvenil*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2007.
- Leira Castiñeira, Francisco. "Resistentes y disidentes. Una tipología de la protesta en el ejército de Franco." *Historia y Política*, 45 (2021): 177-204.
- Leira Castiñeira, Francisco. *Soldados de Franco. Reclutamiento forzoso, experiencia de guerra y desmovilización militar*. Madrid: Siglo XXI.
- Losada, Juan Carlos. *Ideología del Ejército Franquista*. Madrid: Istmo, 1990.
- Marco, Jorge y Gómez, Gutmaro. *The Fabric of Fear: Building Franco's New Society in Spain, 1936-1950*. Liverpool: Liverpool University Press, 2023.
- Matthews, James. *Soldados a la fuerza*. Madrid: Alianza, 2013.
- Muñoz Bolaños, Roberto. *Fuerzas y cuerpos de seguridad en España (1900-1945)*. Madrid: Almena, 2000.
- Naseiro Ramudo, Ana. "El archivo del diario «Pueblo». Un referente para la historia de la prensa en España durante el franquismo y la transición democrática". *Documentación de las Ciencias de la Información*, 36 (2013): 11-29.
- Ordoño, Gustavo Adolfo. *La Guerra de Ifni: Cuando la Guardia Mora abandonó a Franco*. Córdoba: Almuzara, 2018.
- Páez Martín, Jesús. *Agustín Miralles Sall: El hombre en su época*. Las Palmas: Cabildo de Gran Canaria, 1993.
- Píriz, Carlos. *En zona roja. La Quinta Columna en la guerra civil española*. Granada: Comares, 2022.
- Puell de la Villa, Fernando, y Sonia Alda Mejías, eds. *IV Congreso de Historia de la Defensa. Fuerzas Armadas y políticas de defensa durante el franquismo*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado-UNED, 2010.
- Saz, Ismael y Gómez Roda, J. Alberto (Eds.). *El franquismo en Valencia: formas de vida y actitudes cotidianas en la posguerra*. Valencia: Episteme, 1999.
- Ysàs, Pere. *Disidencias y subversión. La lucha del régimen franquista por su supervivencia, 1960-1975*. Barcelona: Crítica, 2004.



# **Las garras malheridas del águila gris: la BPS en el final del franquismo**

The Badly Wounded Claws of the Gray Eagle:  
the BPS at the End of the Franco Regime

**Pablo Alcántara Pérez**

Universidad Autónoma de Madrid

paubusker3@hotmail.com/pablo.alcantara@estudiante.uam.es

<https://orcid.org/0000-0002-1656-2>

---

Recibido: 25-11-2023 - Aceptado: 02-04-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Pablo Alcántara Pérez, "Las garras malheridas del águila gris: la BPS en el final del franquismo", *Hispania Nova*, 23, 2025: 273 a 291.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8214>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

Los años finales de la dictadura franquista fueron momentos de una importante movilización anti-franquista, desde diferentes territorios y espectros sociales. Como contrapartida, la represión también fue en aumento. En dicha violencia estatal, la Brigada Político Social (BPS), jugó un papel relevante, ya que era la policía encargada de los delitos políticos y uno de los pilares del régimen para hacer frente a la “subversión”. La idea de este artículo es analizar la actuación de los agentes de este Cuerpo contra las diferentes militancias contra la dictadura, sus orígenes y sus cambios a la largo de la dictadura. También ver como la oposición se enfrentó en los años del tardofranquismo a esta represión, si le hizo frente o no y con qué intensidad.

## Palabras clave

Policía, represión, tortura, oposición, movilización.

## Abstract

The final years of the Franco dictatorship were moments of important anti-Franco mobilization, from different territories and social spectrums. On the other hand, repression also increased. In this state violence, the Social Political Brigade (BPS) played a relevant role, since it was the police in charge of political crimes and one of the pillars of the regime to confront “subversion.” The idea of this article is to analyze how the agents of this Corps acted against the different militancy against the dictatorship, its origins and its changes throughout the dictatorship. Also see how the opposition faced this repression in the late Franco years, whether it faced it or not and with what intensity.

## Keywords

Police, repression, torture, opposition, mobilization.

## **Introducción: ¿qué era la Brigada Político Social?**

Para entender el papel jugado por las fuerzas de orden público en los últimos años de la dictadura franquista y su importancia para mantener el régimen, hay que comprender lo que fue una de sus principales herramientas, la Brigada Político Social (BPS), la policía política de la dictadura.

Aunque a lo largo del siglo XIX y principios del XX ya habían existido en España policías encargadas de la persecución a aquellos obreros, estudiantes, intelectuales, profesionales liberales que cuestionaran el *statu quo* (durante la Restauración se crearon secciones de orden público contra el anarquismo y con la dictadura de Primo de Rivera se fundó la Brigada de Investigación Social) será con el franquismo cuando juegue su mayor papel. De hecho, incluso antes de acabada la Guerra Civil, se establecen los primeros decretos en Valladolid relacionadas con la nueva organización policial (concretamente, enero de 1938).<sup>1</sup>

No será hasta 1941, mediante la Ley de Policía, que se da carta de naturaleza a la BPS (aunque ya aparece nombrada desde 1939 en la prensa), como una rama más del Cuerpo General de Policía. Sus competencias, que no cambiarían a lo largo del régimen, quedaron claramente delimitadas en la normativa: seguimientos personales, intervenciones telefónicas, violación de correspondencia, detenciones. Otras atribuciones que utilizaron, aunque no estuvieran reguladas, fue el uso de la tortura. Todo ello para “acabar con la subversión”. Según esta propia Ley, para llevar a cabo su tarea hacía falta “la combinación de una técnica perfecta y de lealtad”.<sup>2</sup>

A partir de ese momento, la BPS jugará un papel cada vez más predominante en la represión contra el antifranquismo. Un aparato policial al servicio de la dictadura. De

---

1. Manuel Balbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. (Madrid: Alianza, 1983), pags. 400-410, Julio De Antón, *Historia de la policía española*. (Madrid: Autoedición, 2000), pags.331-333.

2. Ley reorganizadora de la Policía, del 8 de marzo de 1941: [https:// www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/065/A01627-01632.pdf](https://www.boe.es/datos/pdfs/BOE//1942/065/A01627-01632.pdf). y Pablo Alcántara Pérez, *La Secreta de Franco*, (Madrid: Espasa, 2022), pp.49-52.

hecho, tras su creación, el 9 de marzo de 1941, se promulgó una orden general en la que se pedía que los miembros de la policía acataran los principios del Movimiento Nacional.

De hecho, como la mayoría de funcionarios tras el final del conflicto, los policías, tanto los que estaban como los que querían entrar, fueron sometidos a un proceso de depuración, mediante cuestionarios donde se les preguntaba sobre su afinidad política, su involucración política durante la II República, en las elecciones que ganó el Frente Popular y en la Guerra Civil. También pedían informes de otros compañeros agentes, de miembros de Falange o de curas. Los que se quedaron en el Cuerpo fueron aquellos que eran “derechistas”, “personas de orden”, que habían luchado como soldados en el lado franquista y los quintacolumnistas, encargados de realizar trabajos de espionaje para los sublevados en el frente y retaguardia republicana.<sup>3</sup>

En los primeros años de posguerra, la policía política compartió su papel represor junto con la Falange y los militares. Estos últimos, a través de sus puestos en la Dirección General de Seguridad (DGS) y en el Ministerio de la Gobernación, controlaran las actividades de la BPS. De hecho, la policía franquista es una policía completamente militarizada. La Policía Armada era dirigida por miembros de las Fuerzas Armadas y la BPS era controlada por estas también. Recibirán, además, apoyo económico, logístico y aprendizajes de la Gestapo, la policía política del nazismo, que será la encargada de poner los miembros para la creación de las fuerzas policiales franquistas. De hecho, en 1938 se firmó un acuerdo de cooperación entre la policía española y alemana. En 1940, Himmler, máximo mandatario policial del régimen de Hitler visitó España junto con autoridades políticas y policiales. Jefes de la Gestapo como Paul Winzer viajaron a nuestro país para llevar a cabo enseñanzas sobre técnicas de tortura y represión a los agentes patrios.<sup>4</sup>

A partir de las derrotas de la Alemana nazi y la Italia fascista en la Segunda Guerra Mundial, la España franquista se alejó de ambos países. Los falangistas perdieron su papel en el aparato represivo. Los militares, aunque seguirán dirigiendo las fuerzas policiales y la justicia, también perderán protagonismo. La BPS, junto con la Guardia Civil y la Policía Armada, tendrán el papel prominente en “la lucha contra la subversión”. Con el contexto de la Guerra Fría entre EEUU y la URSS, la primera potencia utilizará al régimen franquista para sus intereses. Llegarán a acuerdos políticos, económicos y militares para convertir al régimen de Franco en un aliado. Para ello, la CIA y el FBI, los servicios secretos y policiales estadounidenses se implicaron en la modernización y puesta a punto de los agentes policiales franquistas, invitándoles a cursos de “técnicas policiales” en el país americano. Son varios

---

3. DGS: Inspección General de Personal, «Expediente policial de Saturnino Yagüe», sumario núm. 2806, Archivo General del Ministerio del Interior (AGMI), pp. 3-32, Carlos Piriz, *En campo enemigo. La quinta columna en la Guerra Civil española (1936-1941)*. Tesis doctoral, (Universidad de Salamanca: Salamanca, 2019), pp. 13-14 y Pablo Alcántara Pérez, *La Secreta...op.cit.* pp. 53-55.

4. Manuel Ros Aguado, *La guerra secreta de Franco*, (Barcelona: Crítica, 2002), p. 181, S.N. “El Reichführer Heinrich Himmler, jefe supremo de la Policía del Reich, llegó ayer a San Sebastián”, *La Vanguardia*, 20/10/1940, p. 2 y S.N. “El Reichführer Heinrich Himmler de las SS alemanas, que llegará hoy a Madrid, entró en territorio español por Irún”, *ABC*, 20/10/1940, p. 5.

los policías que viajan a Washington, altos mandos de las fuerzas de orden público y la DGS, como Vicente Reguengo, Roberto Conesa o Juan Antonio Creix, entre otros.<sup>5</sup>

A partir de finales de los cincuenta, la BPS se convertirá en lo que el escritor Manuel Vázquez Montalbán declaró como “la guardia pretoriana del franquismo”. En un primer momento su actividad se encauzará hacia los movimientos guerrilleros, junto con la Benemérita, tanto en el mundo rural como el urbano. Tras conseguir, a principios de los cincuenta, acabar con toda la oposición que venía de los años republicanos y la Guerra Civil, y tras un periodo de cierta calma, a partir de 1956, la policía política se tendrá que enfrentar a obreros y estudiantes, muchos de los cuales no habían vivido el conflicto o lo habían vivido siendo muy niños. Incluso algunos perteneciendo al lado vencedor. Se extendieron las huelgas en la industria, las asambleas y movilizaciones universitarias. Barcelona, Madrid, Euskadi y Asturias serán los grandes epicentros de estos movimientos. Organizaciones como el Partido Comunista de España (PCE) conseguirán nutrir sus filas con dicho descontento.

En los últimos años de la dictadura, nuevos sectores sociales se unieron a la lucha antifranquista. Intelectuales, profesionales liberales, artistas, abogados, formaron parte de esta movilización contra la dictadura. También volvió a aparecer el fenómeno de la lucha armada o terrorismo, con organizaciones como Euskadi ta Askatasuna (ETA) y el Frente Revolucionario Antifascista y Patriota (FRAP). Las “zonas de libertad” se ensanchan por todo el país, pasando por Valencia, Zaragoza, Valladolid, Las Palmas de Gran Canaria, Tenerife, Sevilla, Málaga, Granada, Ferrol, Vigo, entre otras muchas ciudades y pueblos. Ante todos estos nuevos fenómenos la BPS les tendrá que hacer frente.

La idea de este artículo es analizar el papel que jugó la policía política en los últimos años de la dictadura. Las técnicas represivas que utilizaron (detenciones, encarcelamientos, registros, torturas) y si estas fueron eficaces para conseguir controlar las disidencias, tanto las viejas como las nuevas. También será relevante el análisis de la oposición antifranquista, como hizo frente a los golpes policiales. Hay una visión un tanto distorsionada, sobre todo en medios de comunicación, películas, libros y series, de una sociedad y una oposición antifranquista pasiva ante la represión policial, en este artículo estudiaremos las formas de oposición a los malos tratos y torturas de la BPS, sus diferentes formas de denuncia y si estas fueron eficaces contra la actuación policial. La visión de la oposición antifranquista del papel de la BPS en los últimos años de la dictadura. Entender la relación BPS-oposición de una forma dialéctica, de acción-reacción.

## **Movilización y represión en los últimos años del franquismo.**

Frente a una visión que han formulado sobre todo investigadores relacionados con las tesis revisionistas sobre la dictadura y algunos medios de comunicación y partidos políticos de derecha y extrema derecha, de una época de posguerra franquista de dura represión y una segunda etapa donde no hubo casi represión, este artículo pretende rebatir esta cues-

---

5. DGS: Inspección General de Personal, “Expediente personal de Vicente Reguengo”, AGMI, p. 44, DGS: Inspección General de Personal, “Expediente personal de Roberto Conesa”, AGMI, p. 305, Antoni Batista, *La carta. Historia de un comisario franquista*. (Crítica: Barcelona, 2010), p. 95 y Pablo Alcántara Pérez, *La Secreta...op.cit.* pp. 129-130.

tión. La dictadura fue un régimen donde la represión jugó un papel fundamental de principio a fin. Sobre todo, cuando las fuerzas de oposición se hacían fuertes y se movilizaban.

Esto último fue así en los años del tardofranquismo. 1969, fue el año en que el dictador Franco nombró a Juan Carlos (futuro rey Juan Carlos I) su sucesor. En su discurso de Navidad dejó claro que con ello “todo quedaba atado y bien atado”. Sin embargo, como bien aclara el historiador Borja de Riquer, los últimos seis años del régimen explican con precisión “por qué aquella dictadura no tuvo continuidad tras la muerte del general Francisco Franco”. La creciente movilización social influyó de forma decisiva en deteriorar la imagen de la dictadura y del gobierno, tanto en el interior como a nivel internacional. Incluso muchos políticos franquistas fueron conscientes del agotamiento del franquismo y de la amplitud de los movimientos de oposición.<sup>6</sup>

A partir de 1962 (aunque ya ha habido huelgas en los años cincuenta) el movimiento obrero se convierte en una de las puntas de lanza más importante de la movilización antifranquista. Entre 1963 y 1975, se produjeron, según fuentes del régimen, 15243 huelgas. Por motivos diversos: conflictos económicos (mejoras salariales, de las condiciones de trabajo) político-sociales (derechos sindicales, de asociaciones, libertades democráticas), por solidaridad, por la negociación colectiva. En aquel momento en que el franquismo prohibía las huelgas, la protesta, la organización sindical fuera del Sindicato Vertical, las reivindicaciones económicas se entremezclaban con las políticas. Las protestas obreras se politizaban rápidamente.

Se crearon las Comisiones Obreras, se hacía “entrismo” dentro de las organizaciones del régimen. En 1970, hubo 1549 conflictos laborales, frente a 491 del año anterior. En 1974 esta cifra llegó a las 2290 huelgas y en 1975, 3156, participando 685000 y 647000 huelguistas respectivamente, alcanzándose ni más ni menos que las 14000000 de horas perdidas de trabajo. El punto culmen de toda esta movilización se produjo en junio de 1975, con las elecciones sindicales, a las que se presentaron de forma clandestina militantes de Comisiones Obreras, con las “candidaturas democráticas”, donde alcanzaron importantes victorias en las grandes fábricas de Madrid, Barcelona, Euskadi, Asturias, Valencia, lo que fue una estocada de muerte para la Organización Sindical franquista. Los comunistas, junto con los cristianos de base y otras organizaciones de la izquierda radical, fueron los que auparon estos movimientos.<sup>7</sup>

También los estudiantes, otros de los referentes de movilización desde los años cincuenta, aumentaron su protesta y organización. Las universidades se convirtieron en hervideros de asambleas universitarias, creación de sindicatos democráticos, se llevaron a cabo conciertos de cantautores. La experiencia del Mayo francés tuvo su influencia en nuestro país, con la creación de organizaciones como el Sindicato Democrático de Estudiantes. Tras la desaparición del Sindicato Español Universitario (SEU), el sindicato estudiantil del régimen, debido al rechazo y la movilización de los universitarios, los intentos del régimen de encauzar la situación fueron vanos. Aparecieron en los recintos de las

6. BorjaDe Riquer, “La crisis de la dictadura” Julián Casanova, (coord.) *40 años con Franco*, (Barcelona: Crítica, 2015), p. 115-116.

7. Xavier Domenech, *Lucha de clases, franquismo y democracia*. (Madrid: Akal, 2022 (red. De 2012)), pp.156-170 y Borja De Riquer, “La crisis”...*op.cit.* pp. 119-130.

facultades organizaciones a la izquierda del PCE, como la Liga Comunista Revolucionaria (LCR) o el PCE (m-l), que tendrían su traslación después entre los trabajadores. Una de las luchas más importantes en aquellos momentos fue contra la Ley General de Educación. También protestaban los profesores no numerarios (PNN) por conseguir estabilidad laboral, mejoras de sueldo, que hubiera oposiciones, etc.<sup>8</sup>

Pero no sólo se movilizaron estos dos sectores clásicos del antifranquismo. Las condiciones penosas de los barrios periféricos de las grandes ciudades, sin asfaltado, sin electricidad ni agua, sin servicios públicos, hicieron que el movimiento vecinal tuviera en estos años un importante auge. En 1970 se creó en Barcelona la primera Coordinadora de Asociaciones de Vecinos, que agrupaba a 120 entidades. Entre 1964 y 1978 se crearon en Madrid 250 asociaciones. En 1976, ya había en toda España más de 5000.<sup>9</sup>

Los intelectuales y artistas comenzaron a reivindicarse como antifranquistas, siendo la canción protesta de Raimon o Serrat sus principales símbolos. En 1975, los actores protagonizaron una huelga en la que participaron artistas reconocidos como Tina Saiz o Juan Diego. Las mujeres también comenzaron a participar en la lucha antifranquista con sus propias reivindicaciones, mediante la creación de asociaciones feministas como la Asociación Española de Mujeres Universitarias.<sup>10</sup>

También dentro de los colegios de profesionales de arquitectura, de periodismo, de médicos, se crearon candidaturas antifranquistas que se presentaban a la presidencia. Entre los profesionales liberales, serían los abogados los que tendrían mayor relevancia, por su papel representando a militantes juzgados por el Tribunal de Orden Público (TOP) o en consejos de guerra y por utilizar sus despachos como lugares de reunión y organización. Otros lugares donde se reunían los obreros para realizar sus asambleas era en las iglesias, ya que a partir de los años sesenta, los conocidos como “curas obreros”, tales como el Padre Llanos o el cura Gamo, también se opusieron al régimen. Llegaron a ser hasta el 12% total del clero, que era uno de los pilares fundamentales de la dictadura.<sup>11</sup>

Otro pilar que se vio afectado por el antifranquismo fue el Ejército, con la creación de la Unión Militar Democrática (UMD) en 1974, que aunque no tuvo un gran alcance, sí que fuera una seria advertencia para los militares franquistas de los cambios que se podían dar incluso en su seno. Todos estos movimientos de oposición fueron aprovechados por las organizaciones políticas. El PCE se convirtió en un partido muy importante, pero también surgieron a su izquierda otras organizaciones que criticaban sus ideas y su forma de actuar. El PSOE también comenzó a reactivarse, tras un periodo de impasse. En estos años, los primeros crearon la Junta Democrática y los segundos la Plataforma de Convergencia Democrática, que en marzo de 1976 se uniría formando Coordinación

---

8. Marc Baldó Lacomba, Miguel Ángel Ruiz Carnicer, y Elena Sandoica Hernández, *Estudiantes contra Franco: oposición política y movilización estudiantil*. (Madrid: La Esfera de los Libros, 2007), p. 158-160 y Encarna Nicolás, *La libertad encadenada*. (Madrid: Alianza Editorial, 2005), pp. 364-371.

9. Borja De Riquer, “La crisis”...*op. cit.* pag. 171.

10. Gabriel Carrión, *Fichados. Los archivos secretos del franquismo*. (Córdoba, Almuzara, 2020), págs. 125-133.

11. José Alén, Claudia, Cabrero, Irene Díaz y Rubén Vega, *Abogados contra el franquismo*. (Barcelona: Crítica, 2013), pp. 128 y 132 y Nicolás, Encarna *La libertad...op.cit.* pp. 380-388.

Democrática. También aparecería en estos años, como dijimos anteriormente, grupos que reivindicaban la lucha armada o terrorista como ETA o el FRAP.<sup>12</sup>

Ante todo ese aumento de la lucha antifranquista, las autoridades de la dictadura no se quedarían quietas. De hecho, el año 1969, con el que empieza este periodo, empezaría manchado por la muerte a manos de la policía del estudiante Enrique Ruano, el 20 de enero. El aumento de las protestas por este suceso provocó la promulgación del estado de excepción, que se había oficializado con la Ley de Orden Público de 1959 y que se utilizó durante las huelgas del 62 en Asturias, Vizcaya y Guipúzcoa y tras el asesinato de Melitón Manzanas en agosto de 1968. A partir de ese momento, se utilizaría de forma reiterada, para permitir actuar a su antojo a las fuerzas de orden público. Entre 1959 y 1975 se utilizaría hasta en 11 ocasiones. Fueron detenidas 1278 en todo el país en dos meses, entre enero y marzo de 1969.<sup>13</sup>

Al año siguiente se daría el conocido como Proceso de Burgos, contra varios militantes de ETA que provocaría de nuevo la promulgación de un estado de excepción que duró seis meses, entre diciembre de 1970 y abril de 1971. Fueron detenidas 1221 personas. Ese año se produjo también el asesinato a manos de la policía de tres obreros en Granada, el 21 de julio. Al año siguiente, Pedro Patiño, en Leganés el 13 de septiembre y Antonio Ruiz Villalba, el 18 de octubre en Barcelona, caían a manos de la Guardia Civil mientras participaban en huelgas. En marzo de 1972, se produjo la matanza de Ferrol, en que dos obreros murieron (Antonio Niebla y Daniel Rey) y cientos de personas fueron heridas por balazos de la Policía Armada. Ese mismo año, se produjo la detención de la dirección de CCOO, que produjo a finales de 1973 el proceso 1001 contra la cúpula de la dirección sindical, organización que había sido ilegalizada en 1967. En esos momentos, ETA atentó contra Carrero Blanco, Presidente de Gobierno y propulsor de los servicios secretos de la dictadura, con el SECED a la cabeza.<sup>14</sup>

Al año siguiente, el 2 de marzo, se produjo la ejecución mediante garrote vil del militante del Movimiento Ibérico de Liberación (MIL) Salvador Puig Antich. El 27 de septiembre de 1975 se produjeron los últimos fusilamientos de la dictadura, de tres militantes del FRAP y dos de ETA, tras la promulgación de un Decreto Ley Antiterrorista que condenaba a muerte a los terroristas. No eran casos excepcionales de represión. Durante esos años, las detenciones, torturas, enjuiciamientos y encarcelamientos estaban a la orden. El Tribunal de Orden Público incoó 1695 causas en 1972, 2065 en 1973, 2382 en 1974 y 4317 en 1975. También los tribunales militares estuvieron a pleno rendimiento. Se calculan que en estos años hubo más de 11000 presos políticos.<sup>15</sup>

12. Fernando Jáuregui y Pedro Vega, *Crónica del antifranquismo*. (Barcelona: Planeta, 2007), pp. 460-470.

13. DGS, Boletín de Investigación Social, nº6249 "Estado de Excepción servicios realizados" en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> [04/10/2023 13:30], Ana Domínguez Rana, (coord.), *Enrique Ruano: Memoria viva de la impunidad del franquismo*. Editorial Complutense, Madrid, 2011, pp. 42-45 y Juan José, Del Águila, "La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo", *Hispania Nova*, 1, núm. extra., (2015), pp. 222-223.

14. Pere Ysás, *Disidencia y subversión*. (Barcelona: Crítica, 2004), pp. 124-139.

15. Julio Gomáriz, *Los últimos zarpazos*. (Madrid: Fundación Federico Engels, 2023), pp. 10-11 y Gutmaro Gómez Bravo, *Puig Antich*. (Madrid: Taurus, 2014), pp. 40-50.

Como vemos, los últimos años de la dictadura no fueron años tranquilos ni mucho menos. Fueron años llenos de movilización, agitación, represión, torturas y sangre. Como veremos en los siguientes apartados, el papel de la Brigada Político Social fue clave.

## La BPS contra todos

Como hemos visto en el anterior apartado, durante los años del tardofranquismo, los espacios del antifranquismo (conocidos como “zonas de libertad”) y sus movilizaciones se ampliaron. Obreros, estudiantes, artistas, profesionales liberales, curas, artistas, hasta en el estamento militar, aparecen sectores que se enfrentan a la dictadura. Ante toda esta ebullición, la BPS será una de las principales encargadas de hacerles frente.

El movimiento obrero, fruto de las luchas por mejoras en las condiciones laborales, salariales, por derechos democráticos y sindicales, consiguió ser uno de los mayores impulsores de la lucha contra la dictadura. Ya desde finales de los cincuenta y principios de los sesenta, las fuerzas de orden público le tenían puesto el ojo a los trabajadores antifranquistas. De hecho, con la creación de Comisiones Obreras y su extensión a partir de 1962, las autoridades analizaron como actuaban para hacerles frente. Mateu de Ros, gobernador civil en Asturias, realizó un dossier sobre cómo funcionaban estos grupos. Proponía que para acabar con CCOO se necesitaba “una actuación más enérgica”. En 1968 fueron ilegalizadas por considerarla “doctrinalmente entroncadas con el Partido Comunista, organizadas y tuteladas por el mismo”.<sup>16</sup>

A partir de ese momento, la persecución contra los militantes de esta organización (que aunque la policía creyera que eran comunistas, no todos lo eran, también había cristianos de base y de organizaciones a la izquierda del PCE) se fue intensificando. Durante el estado de excepción de 1969, en Barcelona, se desarticuló una organización de CCOO en Telefónica, grupos de dirigentes en Ferrol y Salamanca. En Madrid, fueron detenidos militantes de una organización que estaba comenzando a articular en esos momentos, las CCOOJJ, que tenía una importante implantación en barrios como Villaverde o Carabanchel.

José Benito, uno de sus organizadores, que sería seis veces detenido durante la dictadura, contó que aquella fue su peor detención, interrogándole durante ocho horas, abofeteándole, atándole a una mesa. A uno de sus compañeros le golpearon en la cabeza con un radiador. Se detuvo en esos días, entre enero y marzo, a 777 trabajadores, de los cuales 100 eran considerados de “comisiones obreras”. En el estado de excepción de diciembre de 1970 a junio de 1971 fueron detenidas 2066 personas.<sup>17</sup>

---

16. S.N. “Nota de la delegación provincial de sindicatos”, *ABC*, 30/04/1966, p. 90; S.N. “Nota del sindicato madrileño del metal a sus afiliados”, *ABC*, 14/03/1967, pág. 39, y José Manuel Mateu de Ros, “Posibles soluciones para contrarrestar y anular la acción de las llamadas Comisiones Obreras”, mayo de 1967, FNFF, p. 1-2 en Pablo Alcántara *La Secreta... op.cit.* pp. 185-186

17. DGS “Comisaría General de Investigación Social, «Boletín Extraordinario» 20/05/1969, AHN, y <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-elarchivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> [07/10/2023 10:15], S.N. “Actuación de la Policía y la Guardia Civil durante los dos últimos meses para mantener el orden público”, *ABC*, 25/03/1966 [07/10/2023 10:45] y entrevista personal a José Benito,

Además de los estados de excepción, durante los 1º de Mayo, fecha histórica de reivindicación del movimiento obrero, los trabajadores y mujeres antifranquistas eran detenidos días antes, para que no llevaran a cabo estas movilizaciones. Sin embargo, estas se producían igualmente. Por ejemplo, en 1970, en Madrid, fueron desarticulados grupos de manifestantes en barrios como Cuatro Caminos, Atocha y Glorieta de Quevedo, Ciudad Universitaria y hubo paros en una veintena de empresas. En 1975, fueron detenidas 335 personas en todo el país ese día de lucha obrera.<sup>18</sup>

Las detenciones no sólo se dieron en centros históricos del movimiento obrero, como Euskadi, Cataluña, Madrid o Asturias. En febrero de 1970 se desarticuló una organización de Comisiones Obreras en el Puerto de Santa María (Cádiz), deteniendo a una veintena de personas, por llevar a cabo la “subversión” mediante “conflictos laborales”, llevando a cabo repartos de panfletos, pintadas, etc. Al año siguiente, en febrero de 1971, en Sevilla fueron detenidos los dirigentes del sindicato, junto con una multicopista, prensa obrera y propaganda. En abril de 1971, fueron detenidas 11 personas en Orense (Galicia) por pertenecer a esta organización.<sup>19</sup>

Uno de los hitos de la represión contra las organizaciones de los trabajadores, fue el Proceso 1001, en junio de 1972, donde se detuvo a la dirección de CCOO, entre ellos, líderes reconocidos como Marcelino Camacho, Nicolás Sartorius o Juan Muñiz Zapico, entre otros, mientras estaban reunidos en la Iglesia de los Padres Oblatos (Pozuelo de Alarcón). Los policías sabían que no podían tocar a los apresados, ya que la repercusión de las detenciones ya había sido muy fuerte a nivel nacional e internacional. Los trabajadores anónimos sí que recibían los golpes policiales. Si se conocía que habían sido torturados, la repercusión hubiera sido muy grande. En las empresas en lucha, se instalaba un retén de la BPS. En 1969, en Valencia, los trabajadores Antonio Palomares, César Llorca y Eduardo Alcázar, se les aplicaron corrientes eléctricas. A Palomares Varios agentes se presentaron en su casa, le golpearon mientras lo llevaban a comisaría, lo ataron a una cama y le dieron corrientes y patadas en el vientre y en el pecho. Según su testimonio estuvo cuatro días en comisaría y salió «más bajito», ya que le redujeron la estatura cuatro centímetros al deformarle el diafragma.<sup>20</sup>

Para llevar a cabo de toda esta represión, se creó un grupo de “Actividades Laborales” dentro de la BPS, dedicado a analizar al movimiento obrero. Dirigida por Conrado Delso, Rafael Núñez Ispa y Benjamín Caro. En diciembre de 1973, los tres recibieron felicitaciones públicas por “su meritoria labor informativa en los conflictos laborales y de hostigamiento sobre los líderes de Comisiones Obreras”. El primero de ellos llevaba siendo policía

---

20/06/2018 y S.N. “De las 2066 detenidos durante los seis meses de suspensión del artículo 18, se han mantenido en prisión 228”, *ABC*, 20/06/1971, p. 37.

18. S.N. “Fracaso la anunciada manifestación en la capital”, *ABC*, 04/11/1970 y *DGS: Boletín Informativo* núm. 38, “Campaña subversiva 1º de Mayo”, 9/07/1975, págs. 18-19, en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletinesinformativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estanan-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/>

19. S.N. “Maniobra comunista desarticulada en el sudoeste andaluz”, *ABC*, 07/02/1971, p. 33, S.N. “Desarticulación de una fuerte organización comunista de carácter regional”, *ABC*, 04/02/1971, p. 27 y S.N. “Desarticulan las llamadas Comisiones Obreras de signo comunista”, *ABC*, 28/04/1971, p. 48.

20. Lucas Marco, *Simplemente profesionalidad*. (Valencia: Universitat de Valencia, 2019), p. 95-96 y Daniel Serrano y Rodolfo Serrano, *Toda España: memoria de los presos del franquismo*. (Madrid: Muevetulengua, 2016), p. 251-252

desde 1938 y en la década de los setenta, el agente fue denunciado en dos ocasiones por malos tratos: el 21 de diciembre de 1970, por lesiones a César Vacas Pérez, y el 7 de enero de 1974, por lesiones graves a Tomás Pérez Vaquero. En ambos casos, tanto Delso como los demás agentes que le acompañaban en el banquillo de los acusados fueron absueltos.<sup>21</sup>

En cuanto al movimiento estudiantil, otro de los pilares de la oposición antifranquista ya desde los años cincuenta, a medida que las Universidades se iban llenando de hijos de clases medias y trabajadores cualificados, esta se fue masificando y los movimientos de oposición se fueron multiplicando. Esto preocupó a las autoridades, tanto universitarias como policiales, que permitieron tanto a la Policía Armada como a la BPS actuar en las facultades de forma permanente, tras el fracaso en 1968, de crear una Policía de Ordenación Universitaria (POU), que duró menos de un año.<sup>22</sup>

Ya desde años, en 1965, la DGS, junto con los jefes de policías de todas las regiones del país se habían dedicado a analizar al movimiento estudiantil y a analizar las formas de hacerle frente. Una de las estrategias a llevar a cabo era la infiltración de policías que habían salido de la Escuela de Policía, que se apuntaron a la Universidad y que se metieran en las asambleas de los grupos de oposición. Este fue por ejemplo, el caso del famoso Antonio González Pacheco alias “Billy el Niño”, que recibiría su primera recompensa el 10 de agosto de 1970 por su «eficiente labor llevada a cabo en actividades estudiantiles», y solo unos meses después, el 26 de diciembre, le fue otorgada esa misma cantidad por capturar a los dirigentes de la Comisión Coordinadora Estudiantil.<sup>23</sup>

En esos años tres estudiantes sufrieron las consecuencias graves de las torturas policiales. Dos de ellos murieron, Rafael Guijarro, el 30 de enero de 1967, en Madrid y el anterior mencionado Enrique Ruano. Uno consiguió sobrevivir, en Valladolid, José Luis Cancho, en 1974. Porque los estudiantes madrileños o catalanes no fueron los únicos en sufrir los golpes represivos en estos años. En lugares como Bilbao, a partir de 1972, fue habitual el cierre de facultades como la de Medicina o Deusto. Ese mismo año, detuvieron al núcleo dirigente de la Unión de Juventudes Comunistas (UJCE) en Santander, que estudiaban en la Escuela Normal de Magisterio. En 1975 se llevaron a cabo el cierre de facultades en Oviedo, Almería, Zaragoza o Valencia. Los estudiantes señalaban que la policía estaba permanentemente en las Universidades, vigilando las entradas y salidas, no permitiendo reuniones, llevando a cabo batallas campales contra los manifestantes. Eso hacía que los recintos universitarios fueron “lugares asfixiantes”.<sup>24</sup>

---

21. DGS: Inspección General de Personal, “Expediente de Conrado Delso”, núm. 8908, AGMI pp. 41-44 y 498-499.

22. José Pérez Cobelas, *Envenenados en cuerpo y alma: la oposición universitaria al franquismo en Madrid, siglo XXI*, Madrid, 2004, pag. 100-101

23. DGS, Inspección General de Personal, “Expediente de Billy el Niño”, pp. 2-3 en [https://www.eldiario.es/sociedad/expediente-Billy-Nino-represion-estudiantes\\_0\\_847615577.html](https://www.eldiario.es/sociedad/expediente-Billy-Nino-represion-estudiantes_0_847615577.html) [consultado el 20 de diciembre de 2018] y Pablo Alcántara, *La Secreta... op.cit.* pp. 89 y 148-149.

24. S.N. “Cierre de la facultad de medicina de Bilbao”, *ABC*, 16/03/1972, p. 53; S.N. “La policía ha desarticulado el cuadro directivo de las juventudes comunistas en Santander”, *ABC*, 31/03/1972, p. 26; S.N. “Gravísimo incidente en la Escuela de Enseñanza General Básica de Oviedo”, *ABC*, 06/03/1975, pag. 57 y S.N. “Almería: desalojo del colegio universitario”, *ABC*, 12/11/1975, p.14. Entrevistas personales a Julio Gomáriz, Rosa García Alcón, 30/06/2023 y 10/06/2023.

Pero, como explicamos anteriormente, no sólo los centros de trabajo y los centros de estudio fueron lugares de movilización antifranquista en los últimos años del régimen. Los profesionales liberales comenzaron también a tener un papel relevante en la lucha contra la dictadura. Sobre todo, los abogados, que ya desde principios de los sesenta comenzaron con la defensa de los militantes antifranquistas detenidos. Pero, a partir de finales de dicha década, los despachos de los abogados laboristas se convertirán en lugares de reunión para la oposición.

Por ello, fueron vigilados por las autoridades policiales y se produjeron detenciones de letrados, muchos de ellos vinculados a organizaciones de la oposición (PCE, ORT, PSOE). Como por ejemplo el despacho de abogados de la calle Atocha, 49, era constantemente vigilado por la BPS. El 15 de mayo de 1975 detuvieron a 24 abogados, que según la Policía, tenían “una vinculación con el Partido Comunista”. Quien ayudó con las detenciones fue el portero de la finca, que entregó también un paquete en la DGS con material clandestino.<sup>25</sup>

También se vigilaban los teatros y estudios de TVE, donde también empezaba a haber grupos de oposición antifranquista, sobre todo, entre los actores. El 8 de febrero de 1975 serían detenidos varios actores y actrices, entre ellos Rocío Dúrcal y Tina Sainz, mientras se producían paros en los escenarios de Madrid y Barcelona. Estas movilizaciones se llevaban preparando desde tres años antes.<sup>26</sup>

Toda esta movilización antifranquista hizo que las organizaciones clandestinas crecieran de forma exponencial. Las organizaciones de la izquierda radical, como la ORT, la LCR, el PCE (m-l) se nutrieron, sobre todo, de estudiantes y jóvenes trabajadores. Pero la organización que se vería más beneficiada de este aumento de la politización contra la dictadura entre diversos sectores sociales fue el PCE que se convirtió en el “partido del antifranquismo”.

Los comunistas impulsaron organizaciones estudiantiles como la Federación de Estudiantes Universitarios (FUDE) o el Sindicato Democrático de Estudiantes (SDE) en la Universidad, que tuvieron arduos debates con otras organizaciones estudiantiles como el FLP. En cuanto al movimiento obrero, fueron dos los objetivos, el “entrismo” en el Sindicato Vertical para socavarlos desde dentro y el impulso de CCOO, donde, aunque había otros partidos políticos, fue el PCE su mayor propulsor. Se llevaron a cabo campañas por la Huelga General Política y por la Acción Democrática para derrocar al régimen. Había militantes de dicha organización en sectores como los médicos, arquitectos, intelectuales, etc.<sup>27</sup>

Todo eso hizo reaccionar a las autoridades franquistas. Uno de los pilares ideológicos fundamentales del régimen franquista era el anticomunismo. Para la dictadura, los comunistas eran la “bestia negra”, por el papel del PCE en la Guerra Civil, por lo que suponía en el mundo la URSS. Franco se convirtió en el adalid anticomunista en Europa. Por ello,

25. DGS: *Boletín de Investigación Social*, “Reunión Ilegal de Abogados”, 06/08/1975, pág. 2, en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-los-boletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-del-aguila/> y José G. Alén, Claudia Cabrero, Irene Díaz, y Rubén Vega, *Abogados... op.cit.*, p. 128-132.

26. Gabriel Carrión, *Fichados... op.cit.*, pags. 125-133.

27. Fernando Hernández Sánchez, *El Torbellino Rojo*. (Barcelona: Pasado y Presente, 2022) pp. 198-202 y Sergio Rodríguez Tejada, “Partido Comunista y movimiento estudiantil durante el franquismo” en Manuel Bueno y Sergio Gálvez en *Nosotros, los comunistas*. (Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2009), pp. 296-298

en los años setenta, la BPS hizo todo lo posible por detener a los principales dirigentes del PCE. Se detuvo varias veces al dirigente comunista Simón Sánchez Montero. Incluso, el 4 de abril de 1974, se consiguió detener a Francisco Romero Marín, al que llevaban veinte años buscando, por veinte agentes.<sup>28</sup>

Se creó un grupo llamado “Comunismo” dedicado al análisis y detención de miembros de esta formación, y dirigido por los comisarios José Almaraz Ruiz, Julián Otero del Valle, José Blanco Martín y Javier García Carpintero. En esos años, Roberto Conesa, uno de los policías más conocidos de la BPS, que había participado en la detención de las Trece Rosas en 1939 y estuvo en las principales detenciones de militantes antifranquistas en la capital en los cincuenta y sesenta, formó parte de este grupo.<sup>29</sup>

Este último policía tendría un papel muy importante en la lucha contra otro fenómeno que volvería a resurgir con fuerza en los años del tardofranquismo, la lucha armada y el terrorismo. De hecho, el 1 de octubre de 1975, tras los últimos fusilamientos de la dictadura, cinco días antes, sería condecorado con la Orden del Yugo y las Flechas, la máxima distinción civil del régimen, por el mismísimo Franco.<sup>30</sup>

Estos grupos darían importantes quebraderos de cabeza a las autoridades policiales de la dictadura. Cuando, a finales de los cincuenta, surgió ETA en el País Vasco, desde Madrid, creían que aquel grupo se iba a quedar en aquellas zonas. De hecho, antes las advertencias de policías vascos como Melitón Manzanos y José Sainz, jefes de la BPS en Guipúzcoa y Bilbao respectivamente, del peligro de este grupo, en los boletines policiales se decidía que eran “cuatro universitarios”, incluso que era “el brazo armado del PNV”. De hecho, la CIA estadounidense tenía un mayor conocimiento de lo que eran y las actividades que realizaba ETA.<sup>31</sup>

Esta percepción cambió a raíz del asesinato del anteriormente mencionado Melitón Manzanos, conocido torturador por la oposición antifranquista, el 2 de agosto de 1968. Y sobre todo, con los atentados realizados en la capital por ETA contra Carrero Blanco, el 20 de diciembre de 1973 y el de la Cafetería Rolando, el 12 de septiembre de 1974. En esos instantes estaban surgiendo otros grupos que defendían la actividad armada como el FRAP, que surgió a finales de los sesenta y que el 1 de mayo de 1973 fue conocido en todo el país, tras asesinar a un policía en una manifestación.

A partir de esos instantes, las autoridades franquistas se activaron con esta cuestión y pusieron en marcha toda su maquinaria represiva. Se crearon grupos en la BPS relacionados con el “separatismo vasco”, para estudiar lo que ocurría con grupos como ETA. Policías especializados en el tema como el anteriormente mencionado José Sainz fueron mandados a Madrid a la DGS para ocupar cargos en la Jefatura de Policía. Agentes como Roberto Conesa, Claudio Ramos Tejedor (que había sido jefe de la BPS en Asturias cuan-

---

28. Gregorio Morán, *Grandeza y Miseria del PCE*. (Madrid: Akal, 2016 (red. 1986), pp. 860-863.

29. DGS: Inspección General de Personal, “Expediente personal de Roberto Conesa”, núm. 10256, AGMI, p. 586

30. S.N. “Condecoraciones concedidas con motivo de la festividad del primero de octubre”, *La Vanguardia*, 01/10/1975, pág. 25 en Pablo Alcántara, *La Secreta... op.cit.*, p. 257.

31. DGS: Boletín de Investigación Social, “Movimiento Nacionalista Vasco. Desarticulación de actividades de ETA”, 23/01/1964, núm. 3/1964, exp. 53106, AHN, pp. 1-18 y Pablo Domínguez Román, “Orígenes de ETA y su desarrollo durante el franquismo”, *Revista de Clases de Historia*, núm. 3, (marzo de 2010), p. 9-10.

do las huelgas mineras), de probada valía para la dictadura, fueron mandados a tierras vascas para llevar a cabo la lucha antiterrorista.<sup>32</sup>

Las detenciones contra los militantes que se dedicaban a la lucha armada fueron constantes en estos años y no hubo ningún tipo de contemplación. Diversos testimonios cuentan como les mantenían más de tres días en los calabozos de la DGS, como les golpeaban durante horas entre decenas de agentes, como les amenazaban con que les iban a fusilar, les obligaban a tragarse papeles, etc. en agosto de 1975, se promulgó un Real Decreto antiterrorista, que permitía condenar a pena de muerte a aquellos que se dedicaban a este tipo de actividades. Se aplicó con retroactividad a los cinco últimos fusilados por la dictadura.<sup>33</sup>

## Todos contra la BPS

Una de las ideas centrales de este artículo y más novedosa, es la idea de entender cómo la oposición hizo frente a la represión de las fuerzas de orden público. Frente a la visión de cierta historiografía de que la lucha antifranquista fue pasiva ante las torturas policiales y la represión, se pretende demostrar si los militantes antifranquistas hicieron frente o no a los golpes policiales en los años del antifranquismo. Y si esa movilización fue suficiente para acabar o desbordar esa violencia política de la dictadura.

Ya desde los años de posguerra, las organizaciones clandestinas se prepararon para hacer frente a las torturas y denunciar a los perpetradores. Desde finales de los cuarenta y principios de los cincuenta, militantes del PCE se encargaron de recopilar listados de “verdugos y asesinos” con listas de nombres de militares, funcionarios de prisiones y miembros de las fuerzas de orden público y algunas pinceladas de su biografía. También los camaradas mandaban cartas a la dirección de la organización explicando las torturas que sufrían y la necesidad de ampliar la influencia de la organización para conseguir aplacar la represión.<sup>34</sup> Sin embargo, sería a partir de los sesenta, y sobre todo, en el tardofranquismo, cuando la denuncia de estas torturas y la lucha contra las mismas se haría más pública.

Sería con las huelgas mineras en Asturias en 1962 y 1963, cuando las críticas a los métodos represivos utilizados por la policía salieron de la clandestinidad y de los militantes de las organizaciones antifranquistas. El 30 de septiembre de 1963, 102 intelectuales denunciaron en una carta dirigida al Ministro de Información y Turismo, Manuel Fraga Iribarne, los malos tratos sufridos por los mineros y sus esposas. La carta iba firmada, entre otros, por el poeta Vicente Aleixandre, el antiguo rector de la Universidad

32. Pau Casanellas, *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada 1968-1977*. (Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014), pp. 36-40 y José Sainz González, *Testimonios de un policía español*. (Autoedición: Bilbao, 1993), pp. 176-180.

33. Mariano Muniesa, *FRAP: Memoria oral de la resistencia antifranquista*. (Madrid: Quarentena, 2015), pp. 142-150 y entrevistas personales a Julio Gomáriz, Pablo Mayoral y Manuel Blanco Chivite, 30/06/2023, 15/07/2023 y 10/07/2018.

34. S.N. “Verdugos y traidores, Represión franquista”, *AHPCE*, pp. 2-30, y *Cables sobre policía del PCE*, “Listado de policías” y “Policías destacados en la represión y las torturas”, en “Represión franquista”, *AHPCE*, pp. 1-14, y “Camarada Felipe,” “Actuación del enemigo contra la organización, métodos empleados para contrarrestarla y experiencias adquiridas”, Madrid, abril de 1952, “represión franquista”, *AHPCE*, pp. 1-3 y Francisco Erice Sebares, *Militancia clandestina y represión*. (Oviedo: ed. Trabe, 2017), pp. 154-155.

de Madrid, Pedro Laín Entralgo; el escritor José Bergamín, el poeta Gabriel Celaya o el dramaturgo Alfonso Sastre.<sup>35</sup>

La misiva fue contestada por el ministro, que dijo que era mentira y que era un juego político de los comunistas, salvo la rapada a las mujeres Anita Sirgo y Tina Pérez por la Guardia Civil en Sama de Langreo (Asturias), ya que habían salido fotos de la primera rapada al exterior. Como respuesta a las críticas del político franquista, 188 intelectuales y artistas volvieron a firmar una carta donde pedían que se esclareciera lo ocurrido con las mujeres torturadas. Nunca se esclareció el asunto.<sup>36</sup>

Estas cartas de intelectuales y artistas se siguieron produciendo hasta el final del régimen franquista. Por ejemplo, en febrero de 1969, con motivo de la represión durante el estado de excepción, 1500 personalidades mandaron una carta al Ministro de Gobernación, Tomás Garicano Goñi denunciando los golpes y torturas sufridas por los obreros y estudiantes detenidos. Misiva que nunca fue contestada por el Ministro. Se pedía que se abriera una investigación que esclareciera los hechos. En septiembre de ese mismo año, Con motivo del Consejo de Burgos contra los militantes de ETA, se realizaron campañas desde el exterior para mandar telegramas y cartas a la Capitanía General de Burgos y a las embajadas españolas denunciando el juicio y la represión.<sup>37</sup>

Al año siguiente, con motivo de una nueva declaración de estado de excepción, 60 periodistas (entre los que estaban Miguel Ángel Aguilar o Lucio del Álamo, presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de la Prensa de España) firmaron un documento criticando la suspensión de artículos del Fuero de los Españoles. En 1973, 595 personalidades, catedráticos, abogados, médicos, artistas pidieron una investigación para denunciar las torturas policiales. En diciembre de 1974, el grupo Justicia y Paz, vinculado al PCE mandó miles de firmas a la Conferencia Episcopal para liberar a los presos políticos y acabar con los malos tratos. También desde las cárceles, como la de Carabanchel de Madrid o la Modelo de Barcelona, los presos firmaban escritos denunciando lo que habían sufrido en comisaría.<sup>38</sup>

Todos estos escritos de denuncia de torturas policiales aparecieron en la prensa clandestina. En los periódicos de la oposición una de las tácticas que se llevó a cabo en los últimos años de la dictadura fue la de incluir listados con los nombres de agentes y sus direcciones. En junio de 1971, en el periódico *O Pobo*, del PCE gallego, se puso una relación de policías de El Ferrol, La Coruña y Vigo. De algunas de ellos aparecían los nombres de las calles donde vivían. Según el artículo, estos agentes tenían una red de confidentes, alrededor de una veintena. El año siguiente, en Valencia, los militantes comunistas publicaron

---

35. S.N. "Documento dirigido por 102 intelectuales a Fraga Iribarne", *Mundo Obrero*, septiembre de 1963, p. 3.

36. S.N. "Fraga Iribarne rebate las acusaciones de un grupo de intelectuales", *ABC*, 13/10/1963, pp. 55-56; S.N. "Nuevo escrito de 188 intelectuales al ministro de Información", *Mundo Obrero*, diciembre de 1963, p. 3.

37. S.N. "La protesta internacional contra el Proceso de Burgos", *Mundo Obrero*, noviembre 1970, p. 13.

38. S.N. "Contra la supresión del artículo 18", *Información Española*, abril 1971, p.2, S.N. "Els presos de la Model", *Treball*, febrero 1971, pag. 2, S.N. "595 intelectuales contra las torturas en la Policía", *Mundo Obrero*, junio 1973, p.7, S.N. "Amnistía, amnistía", *Mundo Obrero*, diciembre 1974, p. 2.

en el periódico clandestino *La Verdad* un listado de 25 miembros de la BPS de Valencia bajo el título “Torturadores de la BPS”, llamando a los agentes “asesinos a sueldo”.<sup>39</sup>

Las organizaciones antifranquistas, sobre todo a partir del Consejo de Guerra Burgos, comenzó a denunciar en los juicios las torturas que sufrían y poner querellas contra los agentes que les golpeaban. El 13 de junio de ese mismo año se produjo un juicio en Ferrol contra varios policías. En julio del año siguiente, se llevó a cabo también un juicio contra los policías que habían torturado a Joan Humet. La prensa clandestina lanzó campañas para que los militantes antifranquistas denunciaran las torturas policiales. Agentes como Conrado Delso, Roberto Conesa y Antonio González Pacheco recibieron varias denuncias. Por ejemplo, el primero de ellos, fue denunciado en dos ocasiones por malos tratos: el 21 de diciembre de 1970, por lesiones a César Vacas Pérez, y el 7 de enero de 1974, por lesiones graves a Tomás Pérez Vaquero. Conesa también fue denunciado por esas fechas, concretamente el 5 de junio de 1974, por el sindicalista Vicente Llamazares Martínez. Como era de esperar, fue exculpado.<sup>40</sup>

Las organizaciones antifranquistas, fruto de este aumento de las denuncias a las fuerzas de orden público, incluyeron como parte de su programa la disolución de las fuerzas represivas de orden público, entre ellas, la BPS. Como analiza el historiador Víctor Aparicio en su libro sobre los discursos y prácticas del PCE y el PSOE ante la violencia política, las organizaciones antifranquistas tuvieron esto muy en cuenta en los últimos años de la dictadura franquista. Acabar con la represión, conseguir la amnistía y la libertad para los presos políticos, era una de sus consignas fundamentales, junto con las libertades y derechos democráticos. Cada vez que había puntos álgidos en la represión, el PCE, a través de su comité ejecutivo, lanzaba la consigna de disolución de la BPS, junto con la derogación de las leyes represivas.<sup>41</sup>

Dentro del movimiento obrero, los sindicatos clandestinos, aprovechando el 1º de Mayo, lanzaban la consigna de la disolución de la BPS y la represión, junto con la petición de derechos laborales, aumentos de salarios y de vacaciones. En las Universidades, junto con las luchas contra la Ley de Educación, llamando a la huelga, se pedía la creación de sindicatos democráticos, una Universidad Popular, se pedía acabar con la presencia policial en las facultades, y como no, acabar con la policía política. Otros sectores, como los abogados, también denunciaron la represión en sus colegios. Un momento álgido se produjo en 1970, cuando se celebró en León el IV Congreso de la Abogacía, en el que se aprobó por mayoría una declaración pidiendo la amnistía para los presos políticos, el fin de las jurisdicciones especiales, la derogación de las leyes represivas y la abolición de la pena de muerte.<sup>42</sup>

39. S.N. “Para conocimiento”, *A Voz Do Pobo*, junio 1971, p. 2 y Lucas Marco, “Escrache a la policía del franquismo”, *La Marea*, 12/02/2014 en <https://www.lamarea.com/2014/02/12/escrache-la-policia-del-regimen-franquista-2/> [19/10/2023 21:15]

40. S.N. “¿La Brigada Político Social ante el banquillo?”, *Mundo Obrero*, junio 1971, p. 4, S.N. “Juicio contra la policía” junio 1972, *Mundo Obrero*, pag. 8 y DGS: Inspección General de Personal, “Expediente de Conrado Delso”, *op. cit.*, p. 41-44

41. S.N. “Contra la represión y la violencia fascista”, *A voz do pobo*, mayo 1975, p. 2.

42. Pablo Alcántara Pérez, *La Secreta...* *op.cit.* p. 233.

A los militantes antifranquistas se les preparaba, en estos años, para hacer frente a las torturas policiales. Tanto las organizaciones del movimiento obrero (como CCOO) como organizaciones tradicionales de la izquierda (como el PCE) o de la nueva izquierda (como la LCR) escribieron manuales sobre cómo hacer frente a la represión. En ellas se explica el papel que jugaba a la represión durante el franquismo. Que la lucha de masas era importante para hacer frente a los malos tratos. Lo importante para los militantes, que era eludir a los agentes, esconder la propaganda, preparar las reuniones. Si eran detenidos, como hacer frente a las torturas psicológicas y físicas, como ser un militante ejemplar ante los golpes (se ponían ejemplos de militantes y dirigentes que habían soportado la represión policial), como no se debía decir nada o tardar en decir algo hasta que los demás compañeros se pudieron esconder. Se decía que un chivato no era un buen ejemplo para sus compañeros. Para ser bueno, según estos manuales, había que tener una buena moral, seguridad en las ideas, confianza en la lucha, para tener fuerzas ante el enemigo.<sup>43</sup>

## Conclusiones

Los últimos años de la dictadura franquista son claves para entender los cambios sociales, culturales y políticos que se estaban dando dentro de la sociedad española y que dieron al traste con el franquismo después de la muerte de Franco. También para comprender lo que pasó con la violencia policial durante los años de la Transición Española, en la que centenares de personas fueron víctimas, ya siendo heridas o asesinadas por las fuerzas de orden público en manifestaciones, asambleas, huelgas, en controles de carreteras o en comisarías.

Durante estos años llamados del tardofranquismo, como hemos podido observar, la oposición al franquismo, se ensanchó, tanto a nivel territorial, apareciendo en regiones más allá de la capital (Madrid) o de los grandes núcleos industriales con tradición movilizadora (Cataluña, País Vasco, Asturias), sino también a nivel social, organizándose contra la dictadura no sólo obreros y estudiantes, sino también intelectuales, artistas, abogados, profesionales liberales, y hasta curas y algunos miembros del Ejército. Además volvió a aparecer el fenómeno de la lucha armada y del terrorismo, con nuevos discursos y prácticas. Donde no se notó el antifranquismo fue en la Brigada Político Social, que fue la policía encargada de reprimir todos estos movimientos sociales, tanto nuevos como viejos.

En estos años esta policía política jugó un papel muy importante en reprimir toda la movilización antifranquista. Con la formación adquirida, gracias primero a la Gestapo nazi y después a la CIA y el FBI, sustituyó a la Falange y al Ejército en su papel represivo, sobre todo, en los núcleos urbanos. Frente a la visión de que en los últimos años de la dictadura la represión fue más “calmada” frente a otras épocas, hemos podido comprobar que es totalmente falsa. En los años sesenta y setenta, con el aumento de las huelgas a partir de 1962, con el aumento del movimiento estudiantil a partir de 1956 y sobre todo, a partir de 1965, con la lucha de nuevos sectores antifranquistas (artistas, abogados, intelectuales)

---

43. PCE, Comisión Central de Educación Política, “Los comunistas ante la policía y los tribunales”, *Cuadernos de Educación Política*, 1970, AHPCE, pp. 5-6, S.N. “Normas de seguridad LCR” en <https://justiciaydictadura.wordpress.com/2017/04/18/relacion-provisional-de-losboletines-informativos-de-la-brigada-politico-social-bps-que-actualmente-estan-en-el-archivo-privado-de-juan-jose-delaguila/>, p. 6-8.

en los primeros años setenta, y sobre todo, con la aparición de ETA y el FRAP, el Estado franquista, con la BPS como avanzadilla tuvo que aumentar el uso de la represión.

A lo largo del artículo hemos podido observar como las fuerzas de orden público penetraron en los primeros años setenta en centros de trabajo, Universidades, despachos de abogados, colegios de arquitectos, teatros. Todo ello para vigilar los movimientos de aquellos que se atrevían a hacer frente a la dictadura. La tortura estuvo a la orden del día. Incluso hubo jóvenes y obreros, como Enrique Ruano, Rafael Guijarro, entre otros, que murieron o fueron asesinados a manos de agentes policiales. Incluso esta policía participó en la detención de los últimos fusilados del franquismo.

Pero a pesar de la represión, de las torturas, del miedo, la oposición hizo frente al aparato represivo del franquismo, y concretamente, a la BPS. Mediante la preparación con los manuales contra la tortura que se daban a los militantes antifranquistas, las denuncias de los métodos de tortura y de los agentes, poniendo nombres y apellidos y sus direcciones personales, en la prensa clandestina, con la firma de documentos contra la tortura por parte de periodistas, obreros, intelectuales y artistas para mandar al Ministerio de Gobernación o al de Información y Turismo, la denuncia de los malos tratos en los juicios y ante los medios de comunicación, la movilización y la petición de la organización de la disolución de la BPS en sus comunicados, se consiguió que la reivindicación del fin de la represión y de la depuración del aparato policial franquista fuera una de las grandes reivindicaciones de la oposición.

La BPS no entendió los cambios que se estaban dando dentro de la oposición (como, por ejemplo, con la cuestión del terrorismo) y se vio desbordada e incapaz de parar las movilizaciones antifranquistas. Aunque, como varios investigadores han demostrado, en la Transición no se consiguió depurar el aparato policial franquista y muchos de sus métodos se mantuvieron durante el proceso de cambio de la dictadura a la democracia y después. Como demuestran historiadores e investigadores como Sophie Baby, David Ballester, Víctor Aparicio o Mariano Sánchez Soler, con la Ley de Amnistía, en su segundo artículo, se perdonaron los crímenes cometidos por la policía política franquista y consiguieron copas altos cargos en las fuerzas de seguridad democráticas.<sup>44</sup>

---

44. Para profundizar en esta cuestión leer Sophie Baby, *El mito de la Transición pacífica*, (Madrid, Akal, 2018), David Ballester, *Las otras víctimas*, (Universidad de Zaragoza, 2022), Víctor Aparicio, *La violencia, actor político de la Transición*, (Madrid, Sílex, 2023) y Mariano Sánchez Soler, *La Transición sangrienta*, (Barcelona, Península, 2018).

## Bibliografía

- Alcántara Pérez, Pablo *La Secreta de Franco*. Madrid: Espasa, 2022.
- Alén, José Cabrero, Claudia, Díaz, Irene y Vega, Rubén *Abogados contra el franquismo*. Barcelona: Crítica, 2013,
- Balbé, Manuel *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, Madrid: Alianza, 1983.
- Baldó Lacomba, Marc Ruiz Carnicer, Miguel Ángel y Sandoica Hernández, Elena *Estudiantes contra Franco: oposición política y movilización estudiantil*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2007.
- Batista, Antoni *La carta. Historia de un comisario franquista*. Barcelona: Crítica, 2010.
- Carión, Gabriel *Fichados. Los archivos secretos del franquismo*. Córdoba: Almuzara, 2020.
- Casanellas, Pau *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada 1968-1977*. Madrid: Los Libros de la Catarata, 2014.
- De Antón, Julio *Historia de la policía española*. Madrid: Autoedición, 2000.
- De Riquer, Borja “La crisis de la dictadura” 40 años con Franco por Julián Casanova. Barcelona: Crítica, 2015.
- Del Águila, Juan José, “La represión política a través de la jurisdicción de guerra y sucesivas jurisdicciones especiales del franquismo”, *Hispania Nova*, 1, núm. extra., (2015).
- Domenech, Xavier *Lucha de clases, franquismo y democracia*. Madrid: Akal, 2022.
- Domínguez Rana, Ana (coord.), *Enrique Ruano: Memoria viva de la impunidad del franquismo*. Madrid: Editorial Complutense, 2011.
- Domínguez Román, Pablo “Orígenes de ETA y su desarrollo durante el franquismo”, *Revista de Clases de Historia*, núm. 3, (marzo de 2010).
- Erice Sebares, Francisco *Militancia clandestina y represión*. Oviedo: ed. Trabe, 2017.
- Gómez Bravo, Gutmaro *Puig Antich*. Madrid: Taurus, 2014
- Gomáriz, Julio *Los últimos zarpazos*. Madrid: Fundación Federico Engels, 2023.
- Hernández Sánchez, Fernando *El Torbellino Rojo*. Barcelona: Pasado y Presente, 2022.
- Jáuregui, Fernando y Vega, Pedro *Crónica del antifranquismo*. Barcelona: Planeta, 2007.
- Marco, Lucas *Simplemente profesionalidad*. Valencia: Universitat de Valencia, 2019.
- Morán, Gregorio *Grandeza y Miseria del PCE*. Madrid: Akal, 2016 (red. 1986)
- Muniesa, Mariano FRAP: *Memoria oral de la resistencia antifranquista*. Madrid: Quarentena, 2015.
- Nicolás, Encarna *La libertad encadenada*. Madrid: Alianza Editorial, 2005.
- Piriz, Carlos *En campo enemigo. La quinta columna en la Guerra Civil española (1936-1941)*, tesis doctoral. Salamanca: Universidad de Salamanca, 2019.
- Rodríguez Tejada, Sergio “Partido comunista y movimiento estudiantil durante el franquismo” en Bueno, Manuel y Gálvez, Sergio en *Nosotros, los comunistas*. Madrid: Fundación de Investigaciones Marxistas, 2009.
- Ros Aguado, Manuel *La guerra secreta de Franco*. Barcelona: Crítica, 2002.
- Sainz González, José *Testimonios de un policía español*. Bilbao: Autoedición, 1993.
- Serrano, Daniel y Serrano, Rodolfo *Toda España era una cárcel: memoria de los presos del franquismo*. Madrid: Muevetulengua, 2016.
- Ysás, Pere *Disidencia y subversión*. Barcelona: Crítica, 2004.



# ¿Un tribunal internacional para los crímenes del franquismo? Intentos y fracasos en los años setenta

An International Tribunal for Franco's Crimes?  
Attempts and Failures in the 1970s

**Sophie Baby**

Université de Bourgogne, LIR3S

sophie.baby@u-bourgogne.fr

<http://orcid.org/0009-0007-3430-9232>

---

Recibido: 26-10-2023 - Aceptado: 01-02-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Sophie Baby, "¿Un tribunal internacional para los crímenes del franquismo? Intentos y fracasos en los años setenta", *Hispania Nova*, 23, 2025: 293 a 315.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8355>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

Pocas fueron las iniciativas para juzgar los crímenes del franquismo en los años setenta, ya que la izquierda española había aceptado mayoritariamente la política de reconciliación promovida desde los años cincuenta, renunciando a pedir responsabilidades. Sin embargo, en 1978, el PCE(m-l) impulsó la creación de un Tribunal internacional contra los crímenes del franquismo. Aunque la iniciativa fracasó en la Península, sus actividades se desarrollaron en el exilio, en Francia y Suiza. Basándose en fuentes primarias previamente no consultadas, el artículo analiza las raíces, los actores, los objetivos y el legado del Tribunal, reinsertándolo en el contexto global de las movilizaciones transnacionales en contra de las violaciones de los derechos humanos cometidos por los Estados desde los años sesenta, que dieron lugar a un nuevo tipo de tribunal internacional, el del Tribunal Russell. Así, este artículo pretende contribuir a esclarecer el debate a escala internacional sobre el olvido de las responsabilidades franquistas durante la transición.

## Palabras clave

Transición a la democracia, Franquismo, Justicia transicional, Tribunal internacional, Amnistía, Post-conflicto, Responsabilidades políticas.

## Abstract

There were few attempts to prosecute the crimes of Francoism in the 1970s, as the Spanish left had largely accepted the policy of reconciliation promoted since the 1950s, renouncing to demand accountability. However, an international tribunal for the crimes of Francoism was initiated in 1978 by the PCE(m-l). Although the initiative failed on the Peninsula, it continued its activities in exile in France and Switzerland. Based on unpublished sources, the article analyzes the roots, the actors, the objectives, and the posterity of the Tribunal by reinserting it in the global context of transnational mobilizations against human rights violations committed by States since the 1960s, which gave rise to a new type of international tribunal, that of the Russell Tribunal. Thus, it aims to contribute to clarifying on an international scale the debate on the forgetting of Franco's responsibilities during the Spanish transition to Democracy.

## Keywords

Transition to democracy, Francoism, Transitional justice, International court, Amnesty, Post-conflict, Political responsibilities.

El 28 de noviembre de 1978, la prensa informó sobre la detención de unos veinte miembros de la Convención Republicana de los Pueblos de España (CRPE) en Madrid, en el Hotel Convención, durante una sesión constituyente de lo que se denominaba como Tribunal Cívico Internacional contra los Crímenes del Franquismo. Detenidos por presunto delito de reunión ilegal, ya que la CRPE aún no estaba legalizada (no lo estaría hasta la primavera de 1980), todos fueron puestos en libertad unos días después. Entre ellos, los más destacados por la prensa fueron los militantes del FRAP (Frente Revolucionario Antifascista y Patriota), condenados en los últimos consejos de guerra del franquismo en septiembre de 1975, Manuel Cañaveras y Pablo Mayoral. Este tribunal, calificado por el *Mundo Diario* como Tribunal antifascista, apenas recibió críticas y acabó cayendo en el olvido<sup>1</sup>. Este olvido fue compartido tanto por los militantes como por los historiadores: muchos de los primeros, como los de la Comuna, una asociación de ex-presos y represaliados por la dictadura franquista creada en 2011, no lo recuerdan<sup>2</sup>. A su vez, son escasos los estudios académicos que hacen referencia al Tribunal, limitándose a señalar su fracaso inmediato<sup>3</sup>. Solo Sergio Murillo Gracia siguió en su tesis sus huellas en *Vanguardia Obrera*, el órgano del comité central del Partido Comunista Español (marxista-leninista), del cual dependía tanto el FRAP como la CRPE<sup>4</sup>. A pesar o quizás, precisamente debido a su fra-

---

1. "Detención de 23 miembros de la Junta Promotora del Tribunal Cívico Internacional contra los crímenes del franquismo", *Vanguardia Obrera*, 2-12 de diciembre de 1978. Aparecen allí recortes de prensa que mencionan la redada. Gracias a Pablo Mayoral por haberme mandado copias del periódico.

2. Sélim Smaoui, "La mobilisation comme gouvernement de soi. S'engager et lutter pour la mémoire et la cause des victimes du franquisme en Espagne (2000-2013)" (Tesis doctoral, Sciences Po, 2016), pág. 615.

3. *Ibidem*; Gonzalo Wilhelmi Casanova, "Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la transición. Madrid, 1975-1982" (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014), pág. 366.

4. Sergio Murillo Gracia, "Memoria de la guerra y dignificación de las víctimas en Aragón, 1975-1990" (Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2020), pp. 172-178.

caso y olvido, consideramos necesario investigar la trayectoria de dicho Tribunal<sup>5</sup>, como uno de estos futuros imaginados y luego olvidados a los que la historia puede resucitar, siendo así lo más fiel posible a la pluralidad de una época de transición a la democracia, muchas veces aplastada bajo la hegemonía del relato unificador de la reconciliación<sup>6</sup>.

¿Cuáles eran los objetivos del Tribunal Cívico? ¿Quiénes eran sus promotores? ¿Acaso fue un intento-¿el único intento?- de judicializar penalmente los crímenes franquistas<sup>7</sup>? Una iniciativa de este tipo llama la atención de cualquier conocedor de la transición: en 1978, año de redacción y votación de la Constitución, ya se había impuesto la vía de la reconciliación nacional basada en la amnistía mutua de los crímenes del pasado, consagrada por la Ley del 15 de octubre de 1977<sup>8</sup>. “La transición fue una transacción en base a una reconciliación, al abandono de la Guerra Civil como elemento legitimador y el olvido de ella, ni vencedores ni vencidos”, como dijo décadas después uno de los protagonistas de la transición, el socialista centrista Raúl Morodo<sup>9</sup>.

Esto ha llevado al “movimiento de recuperación de la memoria histórica” a acusar, ya en el siglo XXI, a las élites de la transición de haber eludido la cuestión de las responsabilidades franquistas. Los militantes de hoy denuncian la traición de los partidos de izquierda que se habrían dejado engañar por los reformistas de la UCD (Unión de Centro Democrático), que provenían del antiguo régimen y habían introducido sin debate los famosos párrafos e) y f) del artículo segundo de la ley de amnistía, que garantizaba la imposibilidad de perseguir a los agentes de la dictadura por los delitos cometidos en su actuación represiva y en violación de los derechos humanos<sup>10</sup>. La amnistía, alabada en la narrativa mítica de la transición como cimiento simbólico de la reconciliación nacional, es acusada hoy de haber garantizado y seguir garantizando la impunidad de los verdugos del franquismo<sup>11</sup>. Así pues, las voces críticas de la transición han ido creciendo a lo largo de las dos primeras décadas del siglo XXI, estimulando una revisión de las modalidades del proceso de cambio a la luz de las exigencias del presente, modeladas por nuevos planteamientos de verdad,

5. Esta investigación hace parte de un proyecto financiado por el Institut Universitaire de France (IUF), cuyos resultados fueron recientemente publicados: Sophie Baby, *Juger Franco? Impunité, réconciliation, mémoire* (Paris: La Découverte, 2024).

6. Quentin Deluermoz, y Pierre Singaravélou, *Pour une histoire des possibles. Analyses contrefactuelles et futurs non advenus* (Paris: Seuil, 2016).

7. Así concluye Sergio Murillo Gracia, *Memoria de la guerra...*, *op. cit.*, pp. 180, 266.

8. Ley 46/1977, de 15 de octubre, de amnistía.

9. Ariel Jerez Novara y Pablo Sánchez León (ed.), *Con la memoria de una República por venir. Conversaciones intergeneracionales sobre identidades antifranquistas y democracia* (Madrid : Postmetropolis Editorial, 2015), pág. 130

10. Artículo segundo: “En todo caso están comprendidos en la amnistía: [...] e) Los delitos y faltas que pudieran haber cometido las autoridades, funcionarios y agentes del orden público, con motivo u ocasión de la investigación y persecución de los actos incluidos en esta Ley. f) Los delitos cometidos por los funcionarios y agentes del orden público contra el ejercicio de los derechos de las personas”.

11. Para un balance de las interpretaciones de la Ley de amnistía, ver María Jesús Espuny Tomás y Olga Paz Torres (coords.), *30 años de la ley de amnistía (1977-2007)* (Madrid : Dykinson, 2009). Para un balance de las interpretaciones penales de los crímenes franquistas a la luz del derecho internacional, ver Rafael Escudero Alday, “Memoria histórica e imperio de la ley: el poder judicial ante el derecho a la reparación de las víctimas del franquismo”, *Derechos y Libertades*, 38, Época II (2018), 73-105.

reparación y justicia<sup>12</sup>. “La gran pregunta es por qué la amnistía, la justicia transicional no es tema durante la transición”, planteó el historiador Pablo Sánchez León<sup>13</sup>.

El propósito de este artículo es abordar precisamente este interrogante desde una perspectiva histórica, evitando el uso de categorías analíticas posteriores, como el concepto de “justicia transicional”, surgido en los años noventa, y centrándose en fuentes y marcos de interpretación propios de la década de los setenta. Se busca profundizar en el debate sobre la interpretación del llamado “pacto de silencio” o “pacto de olvido” de la transición<sup>14</sup>, explorando las demandas de justicia que se manifestaron a finales del franquismo y en los inicios de la transición, más allá de cualquier agenda política o de memoria histórica, y considerando qué tipo de justicia se buscaba, a pesar del creciente predominio del relato de la reconciliación.

El intento de promover un tribunal contra los crímenes del franquismo debe interpretarse a la luz de los diversos caminos imaginados, que hayan sido emprendidos o no, para salir tanto de la guerra civil, casi cuarenta años después de su oficial finalización, como de la dictadura. Además, debe entenderse en un contexto global de movilizaciones transnacionales<sup>15</sup> en contra de las violaciones de los derechos humanos cometidos por los Estados desde los años sesenta. Aquí radican las claves para comprender este nuevo tipo de tribunal internacional: un “Tribunal Russell a la española”, como lo calificaba *El Periódico*<sup>16</sup>. Por cierto, la dinámica del Tribunal antifranquista, que fue abruptamente interrumpida en España en el mismo momento de su eclosión, continuó en el exilio hasta principios de los ochenta, en Suiza, en Francia, donde fue posible seguir su rastro.

A través del caso del Tribunal Cívico promovido en 1978, y partiendo de fuentes poco consultadas hasta ahora encontradas en Francia y en España, este artículo pretende contribuir a esclarecer el debate sobre el olvido de las responsabilidades franquistas durante la transición. Sitúa a España en una historia global de la confrontación del mundo occidental con las violencias de masas desatadas en el siglo XX, tanto como agente como receptora de dinámicas transnacionales de memoria y justicia. Después de haber ubicado al proyecto de Tribunal en el contexto de las reivindicaciones de la izquierda radical a finales del franquismo, el artículo rastrea su genealogía nacional y transnacional para luego analizar tanto sus ambiciones como sus logros y fracasos.

---

12. Para los primeros estudios críticos, ver José María Colomer, *La transición a la democracia: el modelo español* (Barcelona: Anagrama, 1998), Bénédicte André-Bazzana, *Mitos y mentiras de la transición* (Madrid: El Viejo Topo, 2006), Ferran Gallego, *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)* (Barcelona: Crítica, 2008).

13. Ariel Jerez Novara y Pablo Sánchez León (eds.), *Con la memoria de una República por venir...*, *op. cit.*, pág. 238.

14. Santos Juliá, “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición”, *Claves de Razón Práctica*, 129 (2003): 14-24, Francisco Espinosa Maestre, *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil* (Barcelona: Crítica, 2006), Paloma Aguilar Fernández, *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada* (Madrid: Alianza, 2008), Walther L. Bernecker y Sören Brinkmann, *Memorias divididas: Guerra civil y franquismo en la sociedad y la política españolas 1936-2008* (Madrid: Abada, 2009).

15. Utilizamos el término «transnacional», en lugar de «internacional», para referirnos a las dinámicas que se desarrollan más allá de las fronteras nacionales, movilizándolo a nivel infraestatal o supraestatal.

16. *Vanguardia Obrera*, 2-12 de diciembre de 1978, *op. cit.*

## Pedir responsabilidades para los crímenes del franquismo

Los textos de la posguerra de una oposición antifranquista altamente debilitada, reprimida en la península, fragmentada y dispersada en el exilio, dan muestra de la necesidad de pedir cuentas por los crímenes cometidos por el bando nacional tanto durante la guerra como durante la posguerra<sup>17</sup>. Sin embargo, estos indicios se hicieron cada vez más escasos hasta desaparecer por completo de los programas de los partidos y organismos unitarios de la oposición de los años setenta.

El PCE (Partido Comunista de España) adoptó un rumbo radical en su estrategia en 1956, abandonando la lucha armada para derrocar el franquismo y renunciando a exigir responsabilidades por los crímenes del pasado, para promover una política de reconciliación nacional<sup>18</sup>. Por su parte, el PSOE (Partido Socialista Obrero Español) intentó delinear una vía intermedia resumida en la fórmula “ni venganza ni impunidad, sino justicia”. Su secretario general, Rodolfo Llopis, estableció una línea divisoria entre los crímenes de la guerra, que debían ser absueltos, y los de “esa monstruosa represión que se inició al día siguiente de la “victoria” y que se prolongó durante tantos años, una represión que se cobró tantas víctimas o más que los 33 meses de la guerra civil”, por los que se debían exigir responsabilidades<sup>19</sup>. Se estaba difundiendo la idea de una convivencia basada en la interpretación de la guerra como un conflicto fratricida en el que ambos bandos habían cometido excesos, compartiendo responsabilidades<sup>20</sup>. El auge del relato de la reconciliación se materializó en una movilización a favor de una amnistía general de los presos políticos y exiliados, que alcanzó una dimensión transnacional en la década de los sesenta, con conferencias pro-amnistía organizadas en São Paulo, Montevideo, París y Londres<sup>21</sup>. Y la absolución de los crímenes tanto de los vencidos como de los vencedores, incluso los cometidos después de finalizar la guerra, se convirtió en un requisito dentro los círculos de la oposición, considerándose necesaria para la emancipación democrática y la convivencia pacífica.

Algunos pocos denunciaron esta renuncia de la izquierda, entre otras. En la revista crítica *Cuadernos de Ruedo Ibérico*, publicada desde París, el escritor vasco Luciano Rincón denunciaba en 1975 “concesiones tan escandalosas [...] como la oferta de una amnistía “para todos”, perseguidos y perseguidores, torturadores y torturados, porque todos somos ciudadanos”<sup>22</sup>. “Ahora encima nos piden que nos reconciliemos con los propios asesinos o con los cómplices de la represión”, añadía el académico anarquista Juan Martínez Alier en un artículo titulado “Contra la reconciliación”<sup>23</sup>. Él lamentaba la falta de debate dentro de la izquierda acerca de la amnistía, señalando que “habría que discutir si se amnistiará a los

17. Por ejemplo en los textos de la ANFD (Alianza Nacional de Fuerzas Democráticas), del PCE o del Gobierno vasco en el exilio, Sophie Baby, *Juger Franco?...*, op. cit., pp. 78-86.

18. Declaración del PCE, “Por la reconciliación nacional”, junio de 1956.

19. “Discurso de Rodolfo Llopis”, *El Socialista*, 16 de mayo de 1957, pp. 3-4.

20. Santos Juliá, *Transición. Historia de una política española (1937-2017)* (Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2017).

21. Sophie Baby, *Juger Franco?...*, op. cit., pp. 96-103.

22. Francisco Lasa (seudónimo de Luciano Rincón), “La oferta de la Junta democrática. Lenin ha muerto”, *Cuadernos de Ruedo ibérico*, 43-45, enero-junio de 1975, 213-222, cita pág. 213.

23. Juan Martínez Alier, “Contra la reconciliación”, *Cuadernos de Ruedo ibérico*, 43-45, enero-junio de 1975, 27-82, cita pág. 28.

eventuales amnistiadores” en vez de presuponer una amnistía que “permitiera al franquismo y a la sucesión del franquismo sacarse de encima [...] a cientos de miles de muertos”. Seguía:

Hay que exigir responsabilidades políticas no sólo a los policías torturadores sino a los organizadores y cómplices de la represión. ¿Por qué? No por ansia de venganza, sino porque la petición de responsabilidades políticas lleva aparejada una necesaria discusión y esclarecimiento a fondo de la represión desde 1936 hasta la fecha [...]. Una vez esclarecidos y discutidos los hechos, una vez la derecha colaboradora con el franquismo haya sido desacreditada por su papel en la represión, entonces sí que podrá dárseles un indulto o amnistía, y podremos reconciliarnos<sup>24</sup>.

Investigar, esclarecer los hechos y señalar responsabilidades como condición previa para la reconciliación: Martínez Alier anticipaba aquí un protocolo de acción que, veinte años después, se convertiría en uno de los pilares de la justicia transicional bajo el nombre de “derecho a la verdad”. Sin embargo, este enfoque chocaba entonces con la amnistía recíproca reclamada por la oposición antifranquista, vista como el principal medio para superar la fractura entre vencidos y vencedores. Incluso en estas raras manifestaciones en contra de la reconciliación, no se evidenciaba una voluntad explícita de perseguir penalmente a los responsables de la represión franquista. El ansia de justicia ciertamente existía en la comunidad de los vencidos. En los años sesenta, “era mucha la rabia, el odio, la incomprensión y el rencor: perdonar no era tarea fácil”<sup>25</sup>. Apelar a la justicia después de tanta injusticia era común, pero no se trataba de buscar juicios para los criminales franquistas, sino de lograr la amnistía general, el retorno de los exiliados, la derogación de las instituciones y leyes represivas, y el pleno ejercicio de las libertades y derechos públicos –y ya era mucho.

Cuando murió Franco, solo algunos grupos de la izquierda radical promovían el castigo para los criminales franquistas. Varios partidos de esta franja ideológica reclamaban “el juicio a los represores”<sup>26</sup>. El Partido del Trabajo de España reclamaba: “que se haga justicia con sus mandos [de la Brigada Social, la Guardia Civil, la Policía Armada] y aquellos de sus miembros que sean culpables de graves crímenes contra el pueblo”. Por su parte, el Movimiento comunista exigía un “juicio a los responsables de violaciones de derechos humanos”<sup>27</sup>, un juicio penal dirigido a los agentes de los llamados “cuerpos represivos”, cuya depuración también pedía. Sin embargo, su preocupación se centró en los crímenes del presente, debido a la persecución, el encarcelamiento y la tortura de los militantes izquierdistas durante el tardofranquismo y la transición. Lo que exigían era el cese de las acciones represivas, pero no necesariamente un proceso de rendición de cuentas por las responsabilidades de los últimos cuarenta años. La Guerra Civil quedaba muy lejos en la

---

24. JMA (Juan Martínez Alier), “¿Quién amnistiara al amnistiador?”, *Cuadernos de Ruedo ibérico*, 46-48, julio-diciembre de 1975, 187-188.

25. Carlos Fuertes Muñoz, *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo* (Granada: Comares, 2017), pág. 103.

26. Gonzalo Wilhelmi Casanova, “Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la transición. Madrid, 1975-1982” (Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014), pp. 201-204.

27. *Ibidem*.

retórica marxista y antiimperialista de estos grupos radicales, surgidos en los años sesenta en el contexto del auge mundial de una izquierda revolucionaria e internacionalista.

La única excepción radica precisamente en el PCE (m-l) y sus organizaciones afines, que fueron los impulsores del Tribunal Cívico. Este partido fue fundado en 1964 por exiliados que habían roto con la línea conciliadora del PCE. El FRAP, su frente de masas creado en 1971 para llevar a cabo la “guerra revolucionaria” contra la dictadura, se presentaba como la alianza de las izquierdas revolucionarias y republicanas. Contaba con la figura de Julio Álvarez del Vayo, exministro de Asuntos Exteriores de la República, quien había recorrido toda Europa y había intervenido en la Sociedad de Naciones en Ginebra para tratar de obtener ayuda para la República. Álvarez del Vayo utilizó sus conexiones internacionales para apoyar al FRAP, lo que contribuyó a su rápida expansión en el exilio, principalmente en Francia, Suiza, Alemania y Suecia. Después de la muerte de un policía franquista en 1973, el FRAP adquirió repentinamente notoriedad y se convirtió en el blanco de las fuerzas del orden público, que lograron dismantelar sus células en la península. Diez de sus miembros fueron severamente condenados en los últimos juicios políticos del franquismo, tres de los cuales fueron ejecutados el 27 de septiembre de 1975 junto a dos miembros de ETA, pocas semanas antes de la muerte del dictador. Ante la magnitud de la represión, el PCE (m-l) revisó su estrategia y lanzó en abril de 1976, en París, la CRPE.

Inspirada por Julio Álvarez del Vayo, fallecido en 1975, la Convención relegó a un segundo plano las aspiraciones marxistas-leninistas para situar a la República en el centro de un programa que denunciaba la “farsa” monárquica, con el objetivo de atraer a los decepcionados de una oposición que había aceptado la monarquía sin protestar. Optó por una defensa firme de los símbolos republicanos, celebrando cada 14 de abril acciones en las que se exhibía la bandera tricolor. En contraposición al proceso de absorción de legitimidades impulsado por la reconciliación transicional, en el que las legitimidades republicanas y franquistas se fundían en una nueva legitimidad democrática, llevando a lo que Ricard Vinyes llama la “impunidad equitativa”<sup>28</sup>, la Convención reafirmaba la legitimidad republicana abandonada por las demás izquierdas. Esta reafirmación conllevó el resurgimiento de la cuestión de las responsabilidades pasadas, que había sido desplazada en otros grupos revolucionarios por la urgencia de abordar los crímenes del presente. En sus resoluciones políticas, la Convención articulaba propuestas que ya habían sido formuladas en la posguerra, como la depuración y castigo de los falangistas, así como la reparación de las víctimas, junto con demandas asociadas a las necesidades del presente.

En mayo de 1976, la CRPE lanzó “una gran campaña nacional e internacional para exigir la anulación o revisión de todos los juicios políticos y militares injustos organizados por los tribunales de la dictadura y de la monarquía” y “rehabilitar la figura heroica del militante antifascista considerado un delincuente por la legislación actual”<sup>29</sup>. En 1977, se enfatizó la necesidad de una “indemnización, por todos los males físicos,

28. Ricard Vinyes, *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas* (Barcelona: Los libros del linco, 2011), pág. 15.

29. “Résolution politique de la Convention républicaine des peuples d’Espagne”, *APEP, Bulletin d’Information*, n°86, 27 de mayo-6 de junio de 1976, Collections numérisées de La contemporaine, 4P 7755. Las traducciones al castellano de los textos originales en francés o en inglés son nuestras.

materiales y morales a las víctimas de la represión y el terror fascistas, particularmente a los torturados, a los condenados a largas penas de prisión y a los familiares de los asesinados”. El Ejército debía ser depurado solo de sus “mandos fascistas”, mientras que los cuerpos represivos debían ser disueltos, las bandas de extrema derecha que actuaban impunemente ser desarticuladas y sus “asesinos fascistas” recibir un “castigo ejemplar”<sup>30</sup>. El programa del PCE (m-l), aprobado en junio de 1977, confirmaba esta voluntad de luchar contra la impunidad de “todos aquellos individuos que sean responsables de las injusticias que ha cometido el fascismo contra el pueblo”<sup>31</sup>.

No fue hasta 1978, ante la persistente negativa de legalizar tanto al PCE (m-l) como a la CRPE y con la consolidación de la monarquía, cuando surgió la idea de constituir un tribunal internacional, con la esperanza de revitalizar un movimiento que estaba perdiendo fuerza. El hecho de que esta idea proviniera del FRAP y no de otras organizaciones de extrema izquierda, se debió tanto al retorno al principio de la legitimidad republicana como a la importancia de sus redes europeas, así como a la experiencia adquirida en movilizaciones transnacionales, especialmente para protestar contra los fusilamientos de septiembre de 1975. La forma revolucionaria de los “tribunales populares”, encarnación de la “justicia popular”<sup>32</sup>, coincidió con la idea del tribunal internacional. La CRPE anunció primero en octubre de 1978 la puesta en marcha de “tribunales cívicos y populares” para juzgar los crímenes del franquismo, antes de presentar en noviembre la “Junta promotora del Tribunal Cívico Internacional contra los Crímenes del Franquismo”<sup>33</sup>. Ahora, examinemos más de cerca esta figura del tribunal internacional.

## **El proyecto de Tribunal sindical internacional contra la represión franquista (1974)**

Para comprender sus diversas inspiraciones, podemos partir de un primer intento de establecer un tribunal internacional para juzgar el franquismo. Fue analizado por Roldán Jimeno en su estudio jurídico del “pacto español de olvido”, a partir de un cable diplomático confidencial revelado por Wikileaks<sup>34</sup>. Fechado el 14 de junio de 1974, el documento provenía de la embajada estadounidense en Madrid e informaba sobre el proyecto de un tribunal internacional contra el gobierno franquista relacionado con los sindicatos. Jimeno lo interpretó como la voluntad del líder del Partido Laborista y primer ministro británico, Harold Wilson, “de perseguir la dictadura española bajo la

---

30. “Resolución general de la III Reunión del Consejo General de la Convención Republicana de los Pueblos de España”, Madrid, 1 de febrero de 1977, Archivo General de Alcalá de Henares (AGA), Gabinete de Enlace (03), 42/08907/14.

31. “Programa del PCE (m-l), Aprobado en su II Congreso, junio de 1977”, *Vanguardia Obrera*, 19-25 de mayo de 1978.

32. « La lucha contra la represión. Extractos de la declaración-llamamiento del FRAP », *¡Acción!*, 37, febrero de 1978.

33. *El País*, 11 de octubre de 1978.

34. Roldán Jimeno Aranguren, *Amnesties, pardons and transitional justice: Spain's pacto of forgetting* (New York: Routledge, 2017), pág. 32. Cable diplomático, Madrid 3735, 1974, June 14, Wikileaks, [https://www.wikileaks.org/plusd/cables/1974MADRID03735\\_b.html](https://www.wikileaks.org/plusd/cables/1974MADRID03735_b.html)

jurisdicción universal”. ¿Significa que algún líder político habría considerado ya en 1974 utilizar la jurisdicción universal por primera vez para procesar a un Estado por violaciones de derechos humanos? Una búsqueda en los archivos sindicales, socialistas y comunistas españoles, franceses y de la Internacional Socialista arrojó escasos resultados, lo que sugiere que la iniciativa había permanecido confidencial. Sin embargo, un documento de las centrales sindicales italianas, fechado en 1972, nos dio pistas al respecto<sup>35</sup>. La información contenida en este documento, cotejada con la del cable estadounidense y respaldada por los textos publicados por Comisiones Obreras (CCOO), sugiere una interpretación que se despliega entre Madrid, Roma y Londres.

El punto de partida fue el Proceso 1001, que implicó a los líderes sindicales de las Comisiones Obreras detenidos en junio de 1972 durante una reunión clandestina. El anuncio del juicio, que comenzó el mismo día del asesinato por parte de ETA del almirante Carro Blanco, el 20 de diciembre de 1973, se acompañó de una intensa campaña internacional liderada por el Partido Comunista para obtener la clemencia de los jueces. En el marco de esta movilización, los sindicatos clandestinos –CCOO, UGT (Unión General de los Trabajadores) y USO (Unión Sindical Obrera)– lanzaron un llamamiento unitario “para la constitución de un Tribunal Sindical Internacional contra la represión franquista”. La iniciativa provino de los propios detenidos, incluyendo a Marcelino Camacho y Nicolás Sartorius, en un comunicado escrito en agosto de 1972 desde la prisión de Carabanchel, siguiendo una larga tradición de escritos enviados por los prisioneros a la opinión pública internacional desde el inicio de la campaña pro-amnistía en los años sesenta. En este llamamiento a la solidaridad internacional, los “presos político-sociales del sumario 1001”, que arriesgaban hasta 162 años de prisión, se declararon dispuestos a que un “tribunal sindical internacional juzgue [su] conducta y la de [sus] acusadores” –en una simetría que hacía eco a la amnistía mutua promovida por los comunistas<sup>36</sup>. Este tribunal estaba pensado “no sólo para defender a los acusados, sino también para abrir un proceso contra el régimen que pretende incorporarse a la Comunidad Europea mientras niega los derechos más elementales de la persona humana”<sup>37</sup>. El objetivo era que un tribunal imparcial, basado en los principios internacionales de defensa de las libertades sindicales, defendiera a los acusados y, además, estableciera la iniquidad de un régimen que violaba impunemente los derechos humanos y las libertades más elementales.

El llamamiento de los detenidos, difundido en Europa por representantes de las CCOO, fue escuchado por los sindicatos italianos que se adhirieron al proyecto en una reunión en Roma en noviembre de 1972<sup>38</sup>. Un año después, en septiembre de 1973, los

---

35. “Texto del comunicado facilitado a los medios de información por las tres centrales sindicales italianas CGIL, CISL y UIL”, Roma, 28 de noviembre de 1972, publicado in *DECO* (Delegación exterior de CCOO.), *Boletín de Información. Proceso contra los defensores de la libertad sindical 1001/72*, enero de 1973, pág. 39. Encontrado primero en francés en Archives de La contemporaine (ALC), Fonds Jean-Jacques de Félice, Arch/0147/04.

36. Los presos político-sociales del sumario 1001, “Ante el proceso 1001 de 1972”, agosto de 1972, *ibíd.*, pp. 12-13.

37. “Llamamiento de la Coordinadora General de las Comisiones Obreras a todos los trabajadores, a la opinión pública e internacional”, Madrid, diciembre de 1972, *ibíd.*, pp. 45-47.

38. “Texto del comunicado facilitado a los medios...”, *op. cit.*

sindicatos británicos se unieron al proyecto y, con el respaldo del Partido Laborista, Londres fue elegida para que allí se celebrara en mayo de 1974 un “Tribunal Internacional para juzgar las violaciones por el régimen de Franco de la Carta de los Derechos del Hombre”, ahora desconectado del único caso del Proceso 1001<sup>39</sup>. Los partidos socialistas francés, alemán e italiano habían rechazado albergar el tribunal en su momento, según afirmaba el telegrama diplomático estadounidense.

El documento destacaba las rivalidades existentes dentro de la izquierda europea: rivalidades internacionales y entre socialistas y comunistas, que podrían explicar, en última instancia, el fracaso del proyecto. El Partido Laborista quería convertir el tribunal en un “show socialista británico” en un contexto de campaña electoral y era reacio a invitar a “eminentes personalidades extranjeras”<sup>40</sup>. Mientras tanto, la UGT socialista, que tenía un peso insignificante en la península en comparación con las CCOO, que detentaban las claves de la movilización obrera, se esforzaba por preservar sus intereses entre sus aliados europeos. Pablo Castellano, su delegado en asuntos exteriores, fue enviado para ello al *Trade Union Congress*, el congreso de los sindicatos británicos, en Blackpool<sup>41</sup>. Temía que la celebración del tribunal fuera la ocasión de una repetición del escenario de 1973, donde la movilización a favor de los detenidos de Carabanchel se había convertido en la “gloria” de las Comisiones Obreras y del PCE, dejando “en segundo plano” el papel de los “sindicatos clandestinos democráticos” (UGT y USO). Según la embajada estadounidense, estos últimos “esperaban a medias que el tribunal fuera cancelado” después de la probable llegada al poder del Partido Laborista tras las elecciones generales de octubre.

La orientación sindical del proyecto se reflejaba en la atención prioritaria que se debía dar a la “represión sindical”, siguiendo la línea del Proceso 1001. Luego, el tribunal debía abordar las cuestiones más habituales de la violación de derechos y libertades y del estatus de los presos políticos. Por fin, también se trataba de investigar a las “empresas multinacionales” que operaban en España, como los gigantes de la industria del automóvil Ford, General Motors o Chrysler, siguiendo la tonalidad antiimperialista adoptada por las izquierdas europeas.

El tribunal debía estar compuesto por “eminentes juristas de Gran Bretaña, Alemania, Francia, Italia y Países Escandinavos”<sup>42</sup>, quienes debían legitimar, con su experiencia y autoridad jurídica, las conclusiones. Por lo tanto, el modo operativo no era de un juicio de jurisdicción universal, sino el de una comisión de investigación. Los abogados socialistas, liderados por Pablo Castellano, estaban “reuniendo materiales para el tribunal de Londres”, según indicaba la nota estadounidense. Prestaban “gran atención a obtener pruebas autenticadas” desde sus contactos en España, insistiendo en la voluntad de seguir “un método serio y profesional de acuerdo con los estándares de la ley y la justicia británicas”. Para Pablo Castellano, no se trataba de que esto “degenerara en simple propaganda de carnaval”: la atención a la norma jurídica, a la legalidad democrática europea, era lo que debía distinguirlos de los métodos utilizados por el Partido Comunista, que aún era consi-

---

39. “Los Sindicatos de G. Bretaña organizarán el Tribunal Internacional para juzgar el régimen de Franco”, *Mundo Obrero*, 17 de septiembre de 1973.

40. Las citas que siguen son extraídas del cable diplomático de *Wikileaks*, Madrid 3735..., *op. cit.*

41. UGT, Actas de la Comisión Ejecutiva, 22 y 23 septiembre 1973, Fundación Largo Caballero 254/21.

42. “Los Sindicatos de G. Bretaña organizarán...”, *op. cit.*

derado por los Estados-Unidos, en plena Guerra Fría, como una organización “totalitaria”. También inscribía el proyecto en la tradición de las comisiones jurídicas de investigación que habían acompañado desde los años cuarenta la denuncia de la represión franquista, entre ellas la que fue llevada a cabo en 1960 por la Comisión Internacional de Juristas, que publicó su informe bajo la tutela del neozelandés Sir Leslie Munroe, expresidente de la Asamblea general de la ONU<sup>43</sup>. Pero innovaba en la forma elegida de un tribunal internacional, que se estaba difundiendo en el mundo occidental.

## El modelo del Tribunal Russell

Cuando uno habla de tribunal internacional, inmediatamente piensa en el Tribunal Militar Internacional (TMI) de Nuremberg, activo entre 1945 y 1946 y creado por los aliados para juzgar a los más altos mandos e instituciones del III<sup>er</sup> Reich<sup>44</sup>. De esta experiencia inédita nacieron las bases del derecho penal internacional: los principios de Nuremberg formulados en 1950 por las Naciones Unidas definieron los crímenes de derecho internacional (contra la paz, de guerra, y contra la humanidad) y establecieron el principio del castigo de sus responsables. Pero no hubo ninguna otra experiencia de justicia penal internacional antes de la institución del Tribunal Penal Internacional para la antigua Yugoslavia en 1993. Los tribunales internacionales imaginados en los años sesenta, si bien aludían como referencia histórica a Nuremberg, no ambicionaban reproducir un tribunal penal. Se trataba más bien de tribunales de opinión, con vocación política de alertar a la opinión pública mundial y señalar a los Estados acusados de perpetrar crímenes de gran magnitud en contra de los derechos de los pueblos. De este tipo son los intentos españoles analizados aquí, ya que las veleidades de judicialización internacional del franquismo se acabaron con la campaña poco realista de los comunistas para llevar a Franco a Nuremberg y la breve tentativa del lehendakari José Aguirre de llevar el caso de Guernica al Tribunal Militar americano de 1947-1948<sup>45</sup>.

El Tribunal Russell era sin duda su inspiración principal. En 1967, el filósofo y matemático británico Bertrand Russell había puesto de pie un tribunal internacional para juzgar los crímenes estadounidenses cometidos en Vietnam, en el contexto de la fuerte movilización de las izquierdas occidentales en contra de la guerra. Presidido por el filósofo francés Jean-Paul Sartre, el Tribunal declaró el gobierno de los Estados Unidos culpable del crimen de genocidio contra el pueblo vietnamita, tras las sesiones celebradas en Suecia y Dinamarca. Formado por intelectuales y personalidades reconocidas, funcionaba como una comisión de investigación encargada de recopilar documentos y testimonios como tantas pruebas de un crimen global perpetrado por el Estado.

---

43. Comisión Internacional de Juristas, *El Imperio de la Ley en España* (Ginebra, 1962).

44. También habría que mencionar el Tribunal Militar Internacional para Extrema Oriente de Tokyo de 1946.

45. Aguirre quiso aprovechar el juicio a los dirigentes del Ejército alemán, incluido Hugo Sperrle, comandante de la Legión Condor entre noviembre de 1936 y octubre de 1937, para que el bombardeo de Guernica fuera integrado en el acta de acusación. Sin embargo, su carta enviada al fiscal estadounidense no recibió respuesta. Fundación Sabino Arana, Bilbao, LIAV-12-5.

En este sentido, más que el Tribunal de Nuremberg, que juzgaba a individuos, tenía como precedente a la Comisión Internacional contra el Régimen Concentracionario (CICRC), fundada en 1950 por el resistente trotskista francés David Rousset, quien había sido deportado a los campos nazis de Buchenwald y Neuengamme. Su compromiso antifascista y antiestalinista lo había llevado a establecer una comisión de investigación sobre los Gulags, con el objetivo de denunciar el sistema soviético como totalitario. Esta comisión estaba integrada por exdeportados europeos, considerados los únicos expertos calificados para evaluar el sistema concentracionario. En junio de 1951, los sobrevivientes de los campos nazis se convirtieron en jueces internacionales durante las sesiones del tribunal público organizado en Bruselas para denunciar el sistema estalinista. Además de la Unión Soviética, la Comisión tenía planeado llevar a cabo investigaciones en cualquier lugar donde se sospechara la existencia de campos de concentración. Por este motivo, en 1952 fue enviada a España una comisión compuesta por tres delegados para investigar las cárceles franquistas. Aunque no se llevó a cabo un tribunal público como en el caso soviético, se publicó un informe sobre el sistema concentracionario español. Este *Libro blanco* constituyó la primera encuesta editada sobre las prisiones franquistas<sup>46</sup>.

El proyecto de Rousset se había enfrentado a una fuerte movilización de las redes comunistas indignadas por la idea de que el término “deportados” pudiera aplicarse a la Unión Soviética, en la época del auge de la popularidad del Partido Comunista y de la figura de Stalin. Jean-Paul Sartre, con quien Rousset había compartido compromiso político en un efímero partido antitotalitario creado en 1948, rechazó involucrarse en la CICRC<sup>47</sup>. Sin embargo, dos décadas después, llegó a presidir el Tribunal Russell, llamando a la conciencia universal para condenar, ya no la acción represiva de la Unión Soviética, sino la acción imperialista de los Estados Unidos. Fue incluso presidente de honor del Tribunal Russell II, donde compartió los bancos del jurado con algunos comunistas, quienes, después de haber sido excluidos del Tribunal sobre Vietnam, finalmente fueron admitidos a unirse al Russell II.

Este Tribunal Russell II sobre la represión en Brasil y América Latina fue impulsado tres años después de la muerte del filósofo británico en 1970, bajo la iniciativa de Lelio Basso. Basso, abogado italiano y figura de la izquierda socialista, había sido contactado por los pueblos indígenas de Brasil amenazados por la dictadura militar establecida en 1964. Después del derrocamiento del gobierno de Salvador Allende el 11 de septiembre de 1973, con quien Basso había lanzado un llamamiento para los pueblos indígenas de América Latina, el proyecto se extendió a Chile, y luego a Uruguay y Bolivia, también sometidos a dictaduras militares. Al final de las tres sesiones del Tribunal que se sucedieron en Roma (marzo de 1974 y enero de 1976) y Bruselas (enero de 1975), los cuatro Gobiernos latinoamericanos fueron declarados culpables de crímenes contra la humanidad y de violaciones graves, repetidas y sistemáticas de los derechos humanos.

Los Tribunales Russell y el proyecto del Tribunal Sindical comparten numerosos rasgos, desde la naturaleza internacional de un jurado con experiencia intelectual re-

---

46. Commission internationale contre le régime concentrationnaire, *Livre blanc sur le système pénitentiaire espagnol* (Paris: Éditions du Pavois, 1953).

47. Rodolphe Prager, “ROUSSET David [ROUSSET Élisée, David]. Seudónimos : GEORGET, LE-BLANC”, puesta en línea el 30 de noviembre de 2010, <https://maitron.fr/spip.php?article129990>.

conocida hasta el procedimiento concebido como una investigación judicial basada en testimonios verificados, sin constituir una corte penal. La filiación es aún más evidente en el caso del Tribunal Cívico promovido por la CRPE, que afirmaba pretender ser un organismo similar al Tribunal Russell.

A finales de los setenta, surgieron otros tribunales que reactivaron la relevancia del Tribunal Russell para los militantes izquierdistas españoles. Basso había intentado mantener viva su forma al relacionarlo con los movimientos de liberación nacional del Tercer Mundo, bajo el nombre de Tribunal Permanente de los Pueblos, cuya primera sesión tuvo lugar en Bolonia (Italia) en junio de 1979. Basándose en la Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos firmada en Argel en 1976, este tribunal estaba concebido como un órgano independiente de los Estados para examinar las demandas de los pueblos cuyos derechos habían sido violados. El PCE (m-l) mantenía estrechos vínculos tanto con el Frente de Liberación Nacional Argelino como con Lelio Basso, cuya muerte en diciembre de 1978 fue lamentada en un telegrama enviado a su esposa por los cinco miembros del FRAP condenados en 1975. Basso fue homenajeado en el boletín del partido como el “fundador del II Tribunal Russell, que tanto se distinguió en la solidaridad con la lucha internacional contra los criminales procesos de El Goloso en 1975”<sup>48</sup>.

El proyecto español coincidió también con otro tribunal, del cual tomó prestado el nombre de “cívico”. Se trata del Tribunal Cívico Humberto Delgado, impulsado en mayo de 1977 para juzgar los crímenes de la policía política portuguesa, la PIDE. Los testimonios y documentos recopilados localmente fueron examinados durante una sesión pública en junio de 1978. Un jurado compuesto por una veintena de personalidades concluyó con la condena del fascismo y de sus agentes, “por haber cometido de manera sistemática y continua crímenes contra la humanidad, la paz, crímenes de guerra, crímenes de genocidio, crímenes contra las libertades civiles y los derechos políticos y, en general, crímenes contra los derechos económicos, sociales y culturales de los pueblos”<sup>49</sup>.

No hay duda de que el Tribunal Cívico propuesto por la CRPE tenía el mismo propósito, como lo dejaba claro una carta abierta a la opinión pública antifascista internacional enviada desde París el 28 de noviembre de 1978, el día de la presentación de la Junta promotora en Madrid: “El Tribunal recopilará estos testimonios, señalará a los principales responsables y emitirá un veredicto que será una condena política global del régimen franquista y de sus crímenes, que son simplemente crímenes contra la humanidad”<sup>50</sup>. No se trataba, por lo tanto, de llevar a los responsables de los crímenes de la dictadura ante un tribunal penal, sino de establecer la responsabilidad criminal del régimen franquista.

48. “Con motivo de la muerte de Lelio Basso”, *Vanguardia Obrera*, 3-12 de enero de 1979.

49. “T.C.H.D. O povo executará a sentença”, *Poder Popular. Orgão Central do Movimento de Esquerda Socialista*, Año III, n°74, 15-29 junio de 1978.

50. Comité Unitaire de Solidarité avec les Peuples d’Espagne, “Lettre ouverte à l’opinion publique antifasciste internationale », Paris, 28 de noviembre de 1978, Le Tribunal international contre les crimes du franquisme, *Bulletin édité par la section française de la Commission promotrice*, n°2, enero de 1979, ALC, Fonds David Rousset, F/Delta/1880/112/12.

## El Tribunal Cívico Internacional contra los Crímenes del Franquismo (1978)

Al examinar detenidamente los documentos emitidos por el Tribunal Cívico, se observa que la idea de establecer un tribunal internacional surgió en relación con este contexto oportuno, para satisfacer otras aspiraciones que la oposición antifranquista había expresado desde hace mucho tiempo. Estas aspiraciones estaban arraigadas tanto en la tradición republicana de la posguerra como en un contexto fundamentalmente europeo.

En efecto, el tono antifascista presente en su programa, publicado en *Vanguardia Obrera* tras la detención de sus promotores, evocaba la historia de la Europa de la posguerra<sup>51</sup>. Al comparar las acciones tomadas en otros países de la Europa occidental se delineaba y legitimaba el curso a seguir en España, que “seguía siendo la excepción”.

Al final de la II Guerra Mundial se constituyó en Nuremberg el Tribunal que juzgó los crímenes de guerra cometidos por los cabecillas nazis.

En Yalta y Potsdam, los dirigentes de la coalición antifascista, establecieron los criterios sobre las necesarias indemnizaciones que los pueblos agredidos habrían de recibir de la Alemania invasora. Por todas partes surgieron las asociaciones de víctimas de la barbarie nazi-fascista que reclamaron y obtuvieron tanto las necesarias indemnizaciones como la plena rehabilitación.

Hoy, en los cementerios, en las plazas y calles de Europa están los nombres de las gestas antifascistas y de sus héroes o hay cementerios y actos de homenaje a los resistentes...

España sigue siendo la excepción [...].

En España todo esto está aún por alcanzar.

La mayoría de estos objetivos, desafiantes e impensables en la España de la transición, se han cumplido desde entonces, especialmente gracias a las leyes de memoria de 2007 y de 2022<sup>52</sup>. De hecho, la presentación de un proyecto de ley fue la primera tarea acordada en la reunión de Madrid antes de ser interrumpida por la policía. Su objetivo principal era romper con la equidistancia moral y la equivalencia de legitimidades, tanto franquista como republicana, que había establecido el pacto reconciliador de la transición. Se buscaba, en cambio, afirmar de manera clara e inequívoca que tanto el derecho como la conciencia moral estaban del lado del antifranquismo.

El primer objetivo del proyecto de ley era que “se reconozca el carácter fascista de la dictadura de Franco, se la condene por sus orígenes, naturaleza y métodos, y en particular, por su monstruosa obra represiva”, algo que las democracias occidentales ya habían

---

51. “El Tribunal internacional contra los crímenes del franquismo. Un instrumento de lucha popular por la libertad y la democracia”, *Vanguardia Obrera*, 9-15 de diciembre de 1978. Las citas de los párrafos siguientes provienen del mismo documento.

52. Ley 52/2007, de 26 de diciembre, por la que se reconocen y amplían derechos y se establecen medidas en favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura, y Ley 20/2022, de 19 de octubre, de Memoria Democrática.

reconocido formalmente desde la exclusión de España de las Naciones Unidas en 1946. El segundo objetivo era “la rehabilitación e indemnización inmediata, moral, política y material de las víctimas del franquismo”. Los exdeportados y trabajadores forzados del nazismo habían luchado desde el exilio por obtener dicho reconocimiento e indemnizaciones por parte de la República Federal de Alemania<sup>53</sup>. Pero en España, la política de reparación iniciada tímidamente después de la aprobación de la ley de amnistía de 1977, se limitaba a una equiparación de derechos para los vencidos (derecho a pensión y ayudas sociales para los mutilados de la Guerra Civil y las viudas de los combatientes, restitución parcial de las carreras profesionales truncadas), sin incluir ningún tipo de rehabilitación ni indemnización<sup>54</sup>. Reconocer, rehabilitar e indemnizar suponía, de hecho, romper con la equivalencia de legitimidades.

Tal inversión de la narrativa legitimadora iba acompañada de toda una serie de disposiciones memoriales moldeadas por las experiencias antifascistas de los países vecinos. Los homenajes y actos conmemorativos de los héroes de la “lucha por la libertad y la democracia” iban de la mano con la eliminación de las huellas más notables del franquismo en el espacio público, como la “supresión de notorios nombres fascistas en las placas de las calles y plazas y su sustitución por las de los hombres y mujeres que han ocupado un puesto en la lucha por la libertad y la democracia”. Además, se proponía la creación de un centro de documentación encargado de recoger testimonios. Cierta moderación de las ambiciones se reflejaba en la propuesta, que no se atrevía a exigir la anulación de las sentencias de los juicios del franquismo (de los tribunales militares y del Tribunal de Orden Público), algo habitual en los documentos del PCE (m-l). En su lugar, se proponía su revisión caso por caso, bajo iniciativa de los propios condenados. Asimismo, el Tribunal Cívico buscaba asegurar la aplicación concreta de la ley de amnistía laboral, para que “aquellos trabajadores que fueron despedidos de las empresas por actividades políticas o sindicales” pudieran ser readmitidos en sus puestos de trabajo<sup>55</sup>.

Esta política de reparación y de rehabilitación de los luchadores antifranquistas coincidía con la promovida por las asociaciones de expresos que habían surgido en Madrid y Barcelona a mediados de los años sesenta, aún no legalizadas –la madrileña fue legalizada a finales de 1979 y la catalana a principios de 1980<sup>56</sup>. Estos grupos habían forjado estrechos la-

---

53. Antonio Muñoz Sánchez, “Las indemnizaciones de la República Federal de Alemania a los exiliados españoles que trabajaron en la organización Todt en Bretagne” (comunicación presentada en IIº Congreso internacional “La Retirada et l’exil républicain espagnol en Bretagne”, abril de 2019), [https://www.canalutv/video/ubo/las\\_indemnizaciones\\_de\\_la\\_republica\\_federal\\_de\\_alemania\\_a\\_los\\_exiliados\\_espanoles\\_que\\_trabajaron\\_en\\_la\\_organizacion\\_todt\\_en\\_bretan\\_a.51339](https://www.canalutv/video/ubo/las_indemnizaciones_de_la_republica_federal_de_alemania_a_los_exiliados_espanoles_que_trabajaron_en_la_organizacion_todt_en_bretan_a.51339)

54. Habrá que esperar hasta 1990 para que las primeras indemnizaciones fueran otorgadas a los expresos políticos. Ver Sophie Baby, *Juger Franco?...*, *op. cit.*, pp. 154-168, y Paloma Aguilar Fernández y Roldán Jimeno Aranguren, “De la “memoria histórica” a la “memoria democrática”. La evolución de las políticas públicas de memoria y justicia transicional en España”, en *Informe sobre la democracia en España 2022. El largo plazo*, ed. por Alberto Penadés y Amuítz Garmendia (Madrid: Fundación Alternativas y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023), 67-104.

55. “El Tribunal internacional contra los crímenes del franquismo. Un instrumento de lucha popular...”, *op. cit.*

56. Se trata de la Asociación de Expresos y Represaliados políticos y de la Associació Catalana de ex-presos politics i socials.

zos desde el exilio con las redes transnacionales de solidaridad contra la dictadura franquista, así como con las asociaciones europeas de deportados en los campos nazis y con los movimientos de la Resistencia. Sus reivindicaciones tenían como patrón de referencia las normas europeas desarrolladas en su favor, ajustándose a las oportunidades políticas del momento.

Sin duda, la forma del tribunal internacional de opinión pareció a los dirigentes del PCE (m-l) una oportunidad política para reavivar una causa que parecía perdida en 1978, con el objetivo de “romper por todos los medios” el proceso de reforma continuista y “generalizar la denuncia de la dictadura”, según afirmó Pablo Mayoral, exmilitante del FRAP y participante en las primeras reuniones del Tribunal Cívico<sup>57</sup>. Su internacionalización se presentó como el único camino capaz de contrarrestar la legitimación creciente del modelo de reconciliación promovido por la reforma. Entre sus objetivos figuraba explícitamente la necesidad de establecer relaciones con organizaciones transnacionales como “el Tribunal Russell, la Federación Internacional de los Derechos del Hombre, Amnesty Internacional”. De hecho, fue a nivel internacional donde el Tribunal tuvo mayor repercusión.

## Una efímera proyección internacional

La dinámica peninsular del Tribunal Cívico fue sofocada desde el principio, ahogada por la abrumadora hegemonía reconciliadora e impedida por la inmediata eficacia represiva.

Se organizaron algunas reuniones locales desde los círculos militantes de las regiones periféricas para discutir a finales de 1978 la conveniencia de unirse al Tribunal. Por ejemplo, en Valencia, familiares de víctimas de fusilados, reunidos en el cementerio de Paterna para rendir homenaje a sus muertos, decidieron adherirse<sup>58</sup>. En Alicante, setenta personas apoyaron el proyecto, y en la convención de Madrid, estuvieron presentes delegados de Castilla, Euskadi, Aragón, Cataluña, Valencia, Andalucía, Extremadura y Galicia. La lista de detenidos en Madrid incluía tanto a antiguos combatientes republicanos como a abogados comprometidos con los presos políticos, como Miguel Castells, así como académicos, escritores y periodistas. Según Pablo Mayoral, los militantes socialistas, como Jesús Zalacaín, ex presidente del PSOE de Navarra, estaban más inclinados a unirse al proyecto por convicción republicana que los comunistas, quienes habían aceptado sin cuestionar la bandera roja y amarilla de la monarquía.

Sin embargo, las iniciativas locales sufrieron la misma represión policial que en Madrid: en Valencia, cuarenta y dos personas fueron retenidas en diciembre de 1978 en una reunión de presentación del Tribunal Cívico. Dos miembros del PCE (m-l) destacaron después lo que, según ellos, preocupaba más a los policías y jueces que les habían interrogado, empezando por “el riesgo de condena e inculpación que pesa sobre los torturadores fascistas y funcionarios que enviaron a presidio o condenaron a miles de personas por el solo hecho de ser demócratas o republicanos”<sup>59</sup>. Este temor al juicio, incluso después de la

---

57. Entrevista con Pablo Mayoral, Madrid, Casa de Velázquez, 13 de diciembre de 2019.

58. “En el marco del Tribunal contra los crímenes del franquismo”, *Vanguardia Obrera*, 16-22 de diciembre de 1978.

59. “Valencia. Nuevas detenciones ilegales en torno al Tribunal Internacional contra los crímenes del franquismo”, *Vanguardia Obrera*, 3-12 de enero de 1979.

amnistía de 1977, demuestra que ésta no se concebía aún como una ley de impunidad lo suficientemente protectora, en particular para los excesos represivos perpetrados después de la aprobación de la ley. El afán represivo también estaba justificado, según los dos inculcados, por el riesgo político que representaba la CRPE, como movimiento “heterogéneo y multipartidista” susceptible de constituir un frente republicano amplio y amenazante para la monarquía. Pero en realidad, el movimiento no tenía peso, los comités locales languidieron y con posterioridad, no se organizó ninguna otra convención nacional.

La dinámica internacional tuvo un mejor comienzo. El mismo día de la presentación del Tribunal Cívico en Madrid, una “Comisión europea” era lanzada en París. Se organizaron sesiones de presentación en diferentes lugares de Francia y Europa, como en Ginebra, donde Julio Álvarez del Vayo había vivido (y está enterrado) y mantenía amplias redes en los círculos de los derechos humanos de las Naciones Unidas. La presentación, organizada el 2 de diciembre de 1978 en el trigésimo aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, reunió a más de 300 personas, incluido un vicepresidente de la ONU, un ministro y varios diputados. Dos listas de suscriptores, encontradas en los archivos socialistas franceses, demuestran que las adhesiones, concentradas en enero de 1979 en España, en Francia y en Suiza, se extendieron hasta agosto de 1979 a personalidades de Alemania, Bélgica e Italia<sup>60</sup>. Las secciones suiza y francesa del Tribunal parecen haber sido las más activas, según se desprende de las huellas encontradas en los archivos de La Cimade (una asociación de defensa de los derechos de los refugiados y extranjeros en Francia) y en los fondos depositados en la biblioteca de La Contemporaine por David Rousset y el abogado Jean-Jacques de Félice, ambos suscriptores del Tribunal. Fue allí donde se pudo encontrar ejemplares de un boletín que arroja luz sobre sus actividades. Entre 1979 y 1982, fue publicado por la sección francesa, dirigida por Marie-Paule Molins, familiar de Francesc Molins, presidente de la Liga de Defensa de los Derechos Humanos de Cataluña y abogado defensor de los militantes arrestados en la convención de Madrid.

Las redes intelectuales movilizadas abarcaban a figuras clásicamente comprometidas en la denuncia del franquismo desde sus inicios, como el escritor hispanista Jean Cassou, el cineasta Joris Ivens, que había filmado en España junto a Ernest Hemingway, así como Simone de Beauvoir y Jean-Paul Sartre. También se sumaron personalidades cuyo compromiso en defensa de los derechos humanos se remontaba a las luchas por la descolonización, especialmente durante la guerra de independencia de Argelia. Entre ellos se encontraban los abogados Gisèle Halimi, Yves Dechezelles, Jean-Jacques de Félice y Henri Leclerc, la mayoría afiliados a la Liga de Derechos Humanos (de Félice fue su vicepresidente de 1983 a 1996, mientras que Leclerc ocupó la presidencia en 1995-2000). Además, se sumaron el director de La Cimade, André Jacques, y miembros de Amnistía Internacional. En cambio, los apoyos políticos fueron escasos: mientras que los comunistas seguían aferrados a la política de reconciliación, los socialistas europeos

---

60. “Adhésions au Tribunal international contre les crimes du franquisme”, enero de 1979 y “Nouvelles adhésions au Tribunal international contre les crimes du franquisme”, agosto de 1979, “Espagne. Tribunal international contre les crimes du franquisme. 1979-1981”, Fondation Jean Jaurès (FJJ), Secrétariat Relations Internationales (SRI), 424/RI/22.

fueron abordados con poco éxito, como evidencia el limitado expediente conservado en la Fundación Jean Jaurès en París.

En Francia y Suiza se mantuvieron acciones que, a fin de cuentas, seguían la línea de solidaridad antifranquista de décadas anteriores, sin más originalidad que la de ponerse bajo el nombre-etiqueta del Tribunal Cívico Internacional contra los Crímenes del Franquismo. Se organizaron dos “sesiones europeas del Tribunal” en París, la primera en septiembre de 1979 y la segunda en octubre de 1980. Destacaron tres ejes de actividades: la organización de homenajes a las víctimas del franquismo, la denuncia de la represión y la observación de los juicios calificados como “políticos”, y la lucha contra la supresión del estatuto de refugiado político para los españoles en Francia y la extradición de los independentistas vascos.

La primera sesión se convocó para rendir homenaje a los republicanos españoles en el cementerio del Père Lachaise. Se lanzó un proyecto de suscripción para erigir en Madrid un monumento “en memoria de todas las víctimas del franquismo”<sup>61</sup>. La segunda sesión abogó por la creación de una “Comisión Internacional de Investigación sobre las cárceles españolas”, que nunca llegó a constituirse. Sin embargo, el Tribunal envió varios abogados para observar los procesos de miembros del PCE (m-l), como en Madrid en octubre de 1979 y febrero de 1980. Marie-Christine Etelin, autora de los informes, concluyó sobre el “carácter escandalosamente antidemocrático del procedimiento” y la existencia de torturas, que recordaban “los períodos más oscuros del franquismo”<sup>62</sup>. Además, continuó emitiendo comunicados de denuncia del sistema represivo, especialmente de la tortura, exigiendo la depuración del aparato policial y judicial heredado del franquismo, así como la amnistía de todos los presos políticos “antifascistas”. Por ejemplo, en 1981, se movilizó para protestar contra la muerte del militante vasco José Ignacio Arregui bajo tortura, contra el asesinato de la joven Yolanda González por bandas de extrema derecha, y las violaciones de la libertad de expresión en el caso de Xavier Vinader<sup>63</sup>.

El último eje de movilización fue motivado por la revocación del estatuto de refugiado político para los exiliados españoles por el presidente francés Valéry Giscard d'Estaing en 1979, lo que marcó el reconocimiento del carácter democrático de España y la normalización de las relaciones entre París y Madrid. La movilización para defender el derecho de asilo e impedir la extradición de los refugiados vascos llevó a una delegación, encabezada por Marie-Paule Molins, a ser recibida en el Palacio del Elíseo el 30 de junio de 1981. Fueron recibidos por el secretario del recién elegido presidente de la República François

---

61. Tribunal international contre les crimes du franquisme, *Bulletin d'information*, n°5, febrero de 1980, ALC, Fonds Cimade, F/Delta/2149/1330. Un “Comité para un monumento a todas las víctimas del franquismo” fue constituido.

62. Comunicado de apoyo, ALC, Fonds Cimade, F/Delta/2149/1330 y “4 mois après”, *Tribunal international contre les crimes du franquisme*, *Bulletin d'information*, n°5, *op. cit.*

63. Este periodista de la revista *Interviú* fue condenado a siete años de prisión por publicar nombres y fotos de militantes ultras, dos de los cuales fueron asesinados por ETA dos semanas más tarde. Sobre estos hechos, ver Sophie Baby, *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)* (Madrid: Akal, 2019), pp. 126, 533-55, 562. Tribunal international contre les crimes du franquisme, *Bulletin d'information et de solidarité*, n°9 (spécial), octubre de 1981, ALC, Fonds Cimade, F/Delta/2149/1330.

Mitterrand, para instarlo a cumplir con su promesa electoral de no firmar ningún decreto de extradición de refugiados españoles<sup>64</sup>.

El intento de golpe del 23-F, interpretado como una confirmación de la tesis sostenida por el PCE (m-l) sobre la continuidad del fascismo en las instituciones, reactivó la percepción de que España estaba en peligro y renovó la esperanza, para la izquierda radical, de generar una amplia movilización<sup>65</sup>. Los archivos están repletos de cartas solicitando firmas para el comunicado del Tribunal Cívico, para participar en una noche de solidaridad en el otoño de 1981 y luego, en una Conferencia sobre la libertad de expresión en 1982<sup>66</sup>. Sin embargo, este impulso fue efímero: la victoria de los socialistas en las elecciones de 1982 hizo que, para muchos miembros del Tribunal, sus demandas fueran percibidas como ancladas en el pasado y se volvieran obsoletas<sup>67</sup>. Molins felicitó a Felipe González por su victoria, esperando que fuera la oportunidad de una “ruptura auténtica con el franquismo” y una “liquidación efectiva de todo lo que quedaba del franquismo en las instituciones españolas”, reiterando la necesidad de depurar el Ejército, castigar a los “policías torturadores” y garantizar justicia para las “decenas de víctimas caídas bajo las balas de las fuerzas represivas o de las bandas de asesinos fascistas”<sup>68</sup>.

La organización de homenajes se convirtió en una suerte de compensación ante la imposibilidad de lograr condenas y rehabilitaciones. “Frente a la falta de voluntad de llevar a juicio el franquismo, señala Pablo Mayoral, redirigimos nuestros esfuerzos hacia homenajes que pudieran reunir a muchas fuerzas políticas y personas de la cultura”<sup>69</sup>. La última referencia al Tribunal Cívico aparece entre los firmantes de la convocatoria a una gran concentración para el 27 de septiembre de 1985, aniversario de las últimas ejecuciones del franquismo. Esta iniciativa fue promovida por el PCE (m-l) y las fuerzas de la izquierda radical, con el propósito de exigir al gobierno socialista “que tome las medidas necesarias con el fin de hacer justicia y rendir homenaje a todos cuantos han sido víctimas de las atrocidades del franquismo”<sup>70</sup>.

## Conclusiones

El último intento de llevar a cabo un juicio internacional al franquismo, que no fuera penal sino de opinión en línea con las experiencias internacionales de las décadas de 1960 y 1970,

---

64. El primer decreto de extradición finalmente no sería firmado por Mitterrand hasta 1984. “Des représentants du tribunal international contre les crimes du franquisme ont été reçus à l'Élysée”, *Le Monde*, 2 de julio de 1981, y FJJ, SRI, 424/RI/22, op. cit.

65. Carta de Marie-Paule Molins, 18 de mayo de 1981, París, FJJ, SRI, 424/RI/22.

66. ALC, Fonds Cimade, F/Delta/2149/1330.

67. Carta de Marie-Paule Molins a Jean-Jacques de Félice, 1 de octubre de 1982, París, ALC, Fonds Jean-Jacques de Félice, Arch/0147/279.

68. Proyecto de carta mandada a la Cimade para buscar su apoyo, 18 de octubre de 1982, París, ALC, Fonds Cimade, F/Delta/2149/1330.

69. Entrevistado por Patricia Campelo, “El Tribunal internacional contra el franquismo trató de frenar una transición basada en el olvido”, *Público*, 2 de diciembre de 2013.

70. PCE(m-l), “Llamamiento unitario”, 1985, y “Pour un hommage à toutes les victimes du franquisme”, carta enviada a la Cimade, París, 10 de marzo de 1983, F/Delta/2149/1330, y “Fuerzas a la izquierda del PSOE convocan un homenaje a las víctimas del franquismo”, *El País*, 29 de diciembre de 1985.

concluyó con la entrada en la era González. El Tribunal Cívico apenas esbozado cayó en el olvido y no dejó ningún legado, ni entre los militantes de la memoria ni entre los historiadores. Su recuerdo fue “echado al olvido”<sup>71</sup> por el relato hegemónico de la reconciliación, junto con otras demandas de justicia consideradas como transgresoras porque desafiaban el marco tácitamente aceptado de equiparación de las legitimidades del pasado. Este fue el caso, por ejemplo, de las exhumaciones de la época de la transición, las cuales fueron marginadas, tanto en la narrativa memorialista como en la historiográfica hasta hace poco<sup>72</sup>.

Desde un punto de vista tanto nacional como transnacional, se puede interpretar al Tribunal Cívico como un testigo del cruce de caminos en el que se encontraba España en ese momento. Por un lado, estaba el mundo polarizado de la Guerra Fría, caracterizado por la parálisis de las instituciones internacionales de regulación y paz establecidas después de la Segunda Guerra Mundial, así como por el auge de las ideologías revolucionarias, que influyeron en los tribunales de opinión antiimperialistas que buscaban condenar a los Estados opresores de los pueblos, en una concepción colectiva del sujeto político. Por otro lado, estaba el mundo progresista de la utopía democrática universal, que ganaría terreno tras la caída del Muro de Berlín y donde no habría lugar para la impunidad en las violaciones de los derechos humanos, en una concepción individualista del sujeto víctima, destinatario de las políticas de reparación, rehabilitación y memoria ya imaginadas por el Tribunal Cívico.

España era, al mismo tiempo, heredera de los conflictos colectivos anteriores y promotora de la “Edad de las transiciones”<sup>73</sup>, ambos fenómenos que explican tanto la posibilidad de un juicio simbólico del franquismo como su fracaso y olvido. Habría que esperar al siglo XXI para que resurgieran intentos de perseguir los crímenes del franquismo, esta vez judicialmente, tanto en España como en el extranjero, a través de la querrela argentina lanzada en 2010 bajo el paradigma de la justicia universal.

---

71. Santos Juliá, “Echar al olvido...”, *op. cit.*

72. Zoé de Kerangat, *Remover cielo y tierra. Las exhumaciones de víctimas del franquismo en los años 70 y 80* (Granada: Editorial Comares, 2023).

73. Pascal Chabot, *L'âge des transitions* (Paris: PUF, 2015).

## Bibliografía

- Aguilar Fernández, Paloma. *Políticas de la memoria y memorias de la política. El caso español en perspectiva comparada*. Madrid: Alianza, 2008.
- Aguilar Fernández, Paloma, y Roldán Jimeno Aranguren. “De la “memoria histórica” a la “memoria democrática”. La evolución de las políticas públicas de memoria y justicia transicional en España”. En *Informe sobre la democracia en España 2022. El largo plazo*, editado por Alberto Penadés y Amuitz Garmendia, 67-104. Madrid: Fundación Alternativas y Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2023.
- André-Bazzana, Bénédicte. *Mitos y mentiras de la transición*. Madrid: El Viejo Topo, 2006.
- Baby, Sophie. *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: Akal, 2019.
- Baby, Sophie. *Juger Franco? Impunité, réconciliation, mémoire*. Paris: La Découverte, 2024.
- Bernecker, Walther L., y Sören Brinkmann. *Memorias divididas: Guerra civil y franquismo en la sociedad y la política españolas 1936-2008*. Madrid: Abada, 2009.
- Chabot, Pascal. *L'âge des transitions*. Paris: PUF, 2015.
- Colomer, José María. *La transición a la democracia: el modelo español*. Barcelona: Anagrama, 1998.
- Deluermoz, Quentin, y Pierre Singaravélou. *Pour une histoire des possibles. Analyses contrefactuelles et futurs non advenus*. Paris: Seuil, 2016.
- Escudero Alday, Rafael. “Memoria histórica e imperio de la ley: el poder judicial ante el derecho a la reparación de las víctimas del franquismo”. *Derechos y Libertades*, 38, Época II (2018): 73-105.
- Espinosa Maestre, Francisco. *Contra el olvido. Historia y memoria de la guerra civil*. Barcelona: Crítica, 2006.
- Espuny Tomás, María Jesús, y Olga Paz Torres (eds.), 30 años de la ley de amnistía (1977-2007). Madrid : Dykinson, 2009.
- Fuertes Muñoz, Carlos. *Viviendo en dictadura: la evolución de las actitudes sociales hacia el franquismo*. Granada: Comares, 2017.
- Gallego, Ferran. *El mito de la Transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica, 2008.
- Jerez Novara, Ariel, y Pablo Sánchez León (ed.). *Con la memoria de una República por venir. Conversaciones intergeneracionales sobre identidades antifranquistas y democracia*. Madrid : Postmetropolis Editorial, 2015.
- Jimeno Aranguren, Roldán. *Amnesties, pardons and transitional justice: Spain's pacto f forgetting*. New York: Routledge, 2017.
- Juliá, Santos. “Echar al olvido. Memoria y amnistía en la transición”. *Claves de Razón Práctica*, 129 (2003): 14-24.
- Juliá, Santos. *Transición. Historia de una política española (1937-2017)*. Barcelona: Galaxia Gutenberg, 2017.
- Kerangat, Zoé de. *Remover cielo y tierra. Las exhumaciones de víctimas del franquismo en los años 70 y 8*. Granada: Editorial Comares, 2023.
- Muñoz Sánchez, Antonio. “Las indemnizaciones de la República Federal de Alemania a los exiliados españoles que trabajaron en la organización Todt en Bretagne” . Comunicación presentada en IIº Congreso internacional “La Retirada et l'exil républicain espagnol en Bretagne”, abril de 2019. [https://www.canalu.tv/video/ubo/las\\_indemnizaciones\\_de\\_la\\_repu\\_blica\\_federal\\_de\\_alemania\\_a\\_los\\_exiliados\\_espan\\_oles\\_que\\_trabajaron\\_en\\_la\\_organizacio\\_n\\_todt\\_en\\_bretan\\_a.51339](https://www.canalu.tv/video/ubo/las_indemnizaciones_de_la_repu_blica_federal_de_alemania_a_los_exiliados_espan_oles_que_trabajaron_en_la_organizacio_n_todt_en_bretan_a.51339)

¿UN TRIBUNAL INTERNACIONAL PARA LOS CRÍMENES DEL FRANQUISMO?  
INTENTOS Y FRACASOS EN LOS AÑOS SETENTA

- Murillo Gracia, Sergio. "Memoria de la guerra y dignificación de las víctimas en Aragón, 1975-1990". Tesis doctoral, Universidad de Zaragoza, 2020. <https://zaguan.unizar.es/record/99799/files/TESIS-2021-073.pdf>
- Smaoui, Sélim. "La mobilisation comme gouvernement de soi. S'engager et lutter pour la mémoire et la cause des victimes du franquisme en Espagne (2000-2013)". Tesis doctoral, Sciences Po, 2016.
- Vinyes, Ricard. *Asalto a la memoria. Impunidades y reconciliaciones, símbolos y éticas*. Barcelona: Los libros del lince, 2011.
- Wilhelmi Casanova, Gonzalo. "Izquierda revolucionaria y movimientos sociales en la transición. Madrid, 1975-1982". Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid, 2014. <http://hdl.handle.net/10486/661871>



# **“Enseñar los dientes”.**

## **El final del franquismo desde la sala de máquinas de Gobernación**

“Baring Teeth”. The End of the Franco Regime from the Heart of the Ministry of the Interior

**Pau Casanellas**

Universitat Autònoma de Barcelona

pau.casanellas@uab.cat

<https://orcid.org/0000-0001-7864-4146>

---

Recibido: 01-03-2023 - Aceptado: 12-06-2023

### **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Pau Casanellas, “Enseñar los dientes”. El final del franquismo desde la sala de máquinas de Gobernación”, *Hispania Nova*, 23, 2025: 317 a 338.

DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8366>

### **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

El período transcurrido desde la muerte de Franco hasta las elecciones de junio de 1977 es, probablemente, uno de los momentos históricos más trascendentales y, al mismo tiempo, peor comprendidos de la historia española reciente. El presente artículo analiza este contexto a partir de documentación emanada de la cúpula del Ministerio de la Gobernación y, en menor medida, de los servicios secretos. El contenido de estas instrucciones reservadas evidencia las reticencias de los responsables del orden público, tanto durante el Gobierno de Carlos Arias Navarro como durante el de Adolfo Suárez, a cambiar los criterios de actuación en este ámbito que habían prevalecido hasta noviembre de 1975. El proceso de desmantelamiento de la dictadura y la progresiva concesión de derechos que lo acompañó aparecen, en consecuencia, como una conquista de la movilización, y no como el resultado de la voluntad de cambio de las elites gobernantes durante aquellos años.

## Palabras clave

Franquismo, Transición, Carlos Arias Navarro, Adolfo Suárez, orden público, movilización.

## Abstract

The period spanning from Franco's death to June 1977 election is probably one of the most transcendental and, at the same time, most misunderstood historical moments in recent Spanish history. This article analyses this context on the basis of documentation emanating from the top of the Ministry of the Interior and, to a lesser extent, from the secret service. The content of these reserved instructions proves the reluctance of those responsible for public order, both during the government of Carlos Arias Navarro and during that of Adolfo Suárez, to change the criteria for action in this area that had prevailed until November 1975. The dismantling of the dictatorship and the progressive granting of rights that followed appear, consequently, as an achievement of the protests, and not as the result of the will for change of the ruling elites during that time.

## Keywords

Franco regime, Transition, Carlos Arias Navarro, Adolfo Suárez, public order, protests.

El 16 de diciembre de 1975, un día después de que la DGS le hubiese devuelto el pasaporte, Felipe González partía hacia París en un viaje por Europa que lo llevó a entrevistarse, entre otros, con Willy Brandt y Olof Palme. A la vuelta, en el mismo aeropuerto de Barajas, *Isidoro* pudo incluso improvisar sin ningún impedimento una rueda de prensa<sup>1</sup>. La libertad de movimientos de la que disfrutaba el secretario general del PSOE contrastaba con la situación que, simultáneamente, experimentaban los militantes antifranquistas más directamente involucrados en la dinámica de protesta. El día 11 de aquel mes de diciembre, el trabajador de Santa Coloma de Gramenet Francisco Téllez, miembro de las Comisiones Obreras, era brutalmente torturado por la Guardia Civil tras ser detenido por su participación en la huelga convocada para aquella fecha. La imagen de su cuerpo completamente magullado, divulgada por las Comisiones de Solidaridad, daría la vuelta al mundo. A raíz del caso, y ante las promesas de “democracia” y “liberalización” formuladas poco antes por el rey y el Gobierno, el PSUC se preguntaba en un manifiesto: “¿puede haber democracia con prácticas de este tipo? Hacen falta *hechos* y no *palabras*”<sup>2</sup>.

La contradicción que señalaban los comunistas catalanes entre las promesas de cambio y el mantenimiento de una brutal práctica represiva apuntaba a la que sería una de las principales características del período comprendido entre el 20 de noviembre de 1975 y el 15 de junio de 1977: la manifiesta disonancia entre la retórica gubernamental y la política efectivamente implementada. Asimismo, la disparidad en el trato hacia Felipe González y Francisco Téllez anticipaba dos de los rasgos más importantes de la política de orden público de los gobiernos de la monarquía: por un lado, la tolerancia selectiva hacia los diferentes sectores políticos y sociales y, por el otro, el rotundo rechazo a la movilización.

Las páginas que siguen se aproximan a la política de orden público en este período, comprendido entre la muerte de Franco y las elecciones de junio de 1977, a través de las órdenes internas emanadas del Ministerio de la Gobernación y, de forma subsidiaria, de los boletines elaborados por el SECED. El análisis de esta documentación, en su gran

---

1. *La Vanguardia Española*, 16 y 23 de diciembre de 1975.

2. PSUC, *Malgrat la tolerància...*, s.l., enero de 1976, AHPCE, Represión Franquista, 48/3.4.

mayoría inédita, refuerza una tesis ya apuntada por otros autores: la que pone el acento en las notables reticencias al cambio político de los ejecutivos tanto de Carlos Arias Navarro como de Adolfo Suárez, así como el determinante papel que tuvo la movilización en la erosión y, en última instancia, el derrocamiento de la dictadura<sup>3</sup>. En este sentido, la gestión del orden público funciona como un reflejo de la orientación política global de los gobiernos de la monarquía y nos ofrece interesantes claves sobre sus planes y actuación.

## Una “democracia española”

La ratificación de Arias Navarro en la presidencia el 3 de diciembre de 1975 y la posterior configuración de un nuevo ejecutivo llevarían de nuevo a Manuel Fraga Iribarne al consejo de ministros, del que había sido apartado en 1969. El nuevo vicepresidente para Asuntos de Interior y titular de la cartera de Gobernación impondría una drástica renovación en la cúpula del Ministerio, que pudo dar a entender que se iba a imponer un cambio de rumbo en la política de orden público. Sin embargo, pronto quedó claro que no iba a ser así. La lógica que había detrás de los nuevos nombramientos era la de la creación de un equipo de la absoluta confianza de Fraga. Ejemplifican en especial este propósito las figuras del subsecretario de Interior, José Manuel Romay Beccaría, y la del director general de Política Interior, José Manuel Otero Novas. Para la DGS, el nuevo ministro quiso que, como venía siendo tradición, fuera un militar quien estuviera al mando. El elegido, Víctor Castro Sanmartín, había sido además voluntario en la División Azul. Como el suyo, otros nombramientos para cargos de menor peso político tampoco casan con la idea de una orientación radicalmente alejada de la hasta entonces prevalente: me refiero a los casos de Juan Echevarría Puig (director general de Correos y Telecomunicaciones), empresario de firmes convicciones franquistas que había empezado su trayectoria política en el SEU, y de José Ignacio San Martín (director general de Tráfico), el antiguo máximo responsable del SECED, a quien Arias había relevado del cargo en 1974<sup>4</sup>. Significativamente, las atribuciones de San Martín sobrepasaron —por lo menos en alguna ocasión— la responsabilidad que tenía atribuida en Tráfico, teóricamente desprovista de cualquier contenido político<sup>5</sup>.

Más allá de los nombres, ¿cuál era exactamente la línea que el nuevo gabinete configurado por Arias Navarro quería imponer en materia de orden público? En el discurso programático ante las Cortes de aquel primer Gobierno de la monarquía, el presidente dio algunas pistas para esclarecer el interrogante. Por un lado, se comprometió a una pronta

3. Sin ánimo de exhaustividad, pueden destacarse en esta línea: Nicolás Sartorius y Alberto Sabio, *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975 – junio de 1977)* (Madrid: Temas de Hoy, 2007); Ferran Gallego, *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)* (Barcelona: Crítica, 2008); Carme Molinero y Pere Ysàs, *La transición. Historia y relatos* (Madrid: Siglo XXI, 2018).

4. Martí Marín, “Cambios y continuidades en el personal político del tardofranquismo a la democracia, 1969-1979: del Ministerio de la Gobernación al Ministerio del Interior”, en *Transiciones. Estudios sobre Europa del Sur y América Latina*, ed. por Carme Molinero y Pere Ysàs (Madrid: Catarata, 2019), 149-175, en 167-170.

5. José Manuel Otero Novas, *Lo que yo viví. Memorias políticas y reflexiones* (Barcelona: Prensa Ibérica, 2015), 102.

reforma del Decreto ley sobre prevención del terrorismo, de agosto de 1975 —efectivamente materializada en febrero de 1976<sup>6</sup>—, así como a impulsar un proyecto de ley sobre derecho de reunión y manifestación, “piedra angular del edificio de libertades concretas en que ha de asentarse todo sistema jurídico-político constituido democráticamente”. Pero, por otro lado, establecería unos claros límites al ejercicio de libertades, al afirmar que ni “los que usan la violencia terrorista”, ni los partidarios del “anarquismo”, el “separatismo” o el “comunismo totalitario” podían “esperar que se les deje usar de las mismas libertades que ellos desean destruir para siempre”<sup>7</sup>. En consonancia con estas consideraciones, la propia noción de “democracia española” planteada por Arias en las Cortes incorporaba formas de representación “de carácter corporativo”<sup>8</sup> y, por lo tanto, se situaba lejos de los parámetros institucionales básicos de las democracias parlamentarias<sup>9</sup>.

En la práctica, la frontera de lo que el Gobierno Arias estaba dispuesto a tolerar quedó fijada en la exclusión del comunismo —y todo lo que quedara a su izquierda— y el “separatismo”, sin que, en sentido contrario, resultase demasiado claro el nivel de reconocimiento del que podrían beneficiarse los demás sectores políticos. En cuanto a reivindicaciones específicas, el principal límite se estableció en el rechazo a cualquier amnistía. Así se transmitió tanto en los pronunciamientos públicos de algunos integrantes del gabinete<sup>10</sup> como en las indicaciones a los gobernadores civiles<sup>11</sup>. Estos criterios se vieron complementados por una preocupación que, fruto del tenor que tomaron los acontecimientos, se convirtió en central: la de evitar “grandes concentraciones de masas”<sup>12</sup>. Ello haría que, entre los destinatarios prioritarios de la represión desplegada en los meses siguientes, estuvieran los participantes en movilizaciones sociales y, en especial, el movimiento obrero. Como refleja la documentación que veremos a continuación, el gran quebradero de cabeza para el Gobierno Arias —así como, luego, para el de Adolfo Suárez— y principal objeto de su atención fue la conflictividad laboral. En 1976 las horas de trabajo perdidas en conflictos colectivos multiplicaron por seis las de 1974, que había sido el año más conflictivo en vida de Franco. En Barcelona, una de las provincias que más se destacó en las estadísticas, casi la mitad del censo laboral provincial participó en alguna huelga<sup>13</sup>.

---

6. Decreto ley 2/1976, de 18 de febrero (BOE, 43, de 19 de febrero de 1976). La reforma limitó a los acusados de “terrorismo” las suspensiones de derechos establecidas en agosto de 1975, que habían impuesto un estado de excepción *de facto*. Pau Casanellas, *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977* (Madrid: Catarata, 2014), 194-207 y 227-229.

7. *La hora de las reformas. El presidente del Gobierno ante las Cortes españolas. Sesión Plenaria del 28 de enero de 1976* (Madrid: Presidencia del Gobierno, 1976), 13 y 9.

8. *Ibidem*, 8.

9. Sobre el detalle del proyecto gubernamental de “reforma constitucional”, véanse en especial: Alfonso Osorio, *De orilla a orilla* (Barcelona: Plaza & Janés, 2000), 61-70; Javier Tusell y Genoveva G. Queipo de Llano, *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)* (Barcelona: Crítica, 2003), 298-313; Carme Molinero y Pere Ysàs, *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977* (Barcelona: Crítica, 2008), 233-249.

10. *La Vanguardia Española*, 28 de febrero y 5 de mayo de 1976.

11. Salvador Sánchez-Terán, *De Franco a la Generalitat* (Barcelona: Planeta, 1988), 20.

12. *Ibidem*, 90.

13. Carme Molinero y Pere Ysàs, *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista* (Madrid: Siglo XXI, 1998), 96 y 233.

Y la media de jornadas de trabajo perdidas por número de trabajador fue aquel año, en el conjunto de España, 3,7 veces superior a la media de los países de la CEE<sup>14</sup>.

El cénit huelguístico se alcanzó en el primer trimestre de 1976, que, consiguientemente, fue también el momento de mayor nerviosismo entre las autoridades. Inquietos por la capacidad de paralización de la vida pública que demostró el movimiento sindical a principios de año, así como por su carácter eminentemente sociopolítico, los responsables de Gobernación pusieron un gran empeño en amedrantar a los protagonistas y organizadores de las movilizaciones. Entre las directrices de la DGS que la Dirección General de Política Interior haría llegar a los gobernadores civiles a finales de febrero, destacaba la orden de reprimir “con todo rigor la presencia y acción de los ‘piquetes’ de huelguistas”, a cuyos integrantes debería detenerse y aplicar las sanciones previstas en la Ley de Orden Público<sup>15</sup> (como las multas de orden público y el arresto sustitutorio que conllevaba su impago). A inicios de marzo, ante la convocatoria de huelga en el transporte que afectó a varias provincias, Otero Novas se dirigía nuevamente a los gobernadores para conminarles a “realizar inmediatas intimidaciones a la dirección de las empresas de transportes” para señalarles la eventual responsabilidad penal como autores de un delito de sedición —tanto de la compañía como de los trabajadores— en caso de cese del servicio. Asimismo, instaba a que se obtuvieran de las direcciones empresariales los nombres “de los empleados que nieguen su colaboración”<sup>16</sup>. En la misma línea, a mediados de marzo Política Interior reiteraba la posibilidad de aplicación del tipo delictivo de sedición y ponía el acento en la necesidad de “[i]ntensificar la labor informativa [...], prestado especial atención al conocimiento de las jerarquías paralelas y clandestinas, que actúan al margen de la Organización Sindical”. Se pretendía de esta forma facilitar “la detención preventiva de responsables y agitadores”<sup>17</sup>. El rechazo de plano a la negociación con comisiones o asambleas de trabajadores fue otra de las obsesiones de la DGPI<sup>18</sup>, especialmente tras el desenlace del conflicto de Vitoria, durante el que se había producido alguna tentativa en este sentido<sup>19</sup>.

La convocatoria del Primero de Mayo daría una última gran oportunidad para comprobar la naturaleza de la concepción del orden público albergada por el Ministerio encabezado por Manuel Fraga. Un mes antes, Otero Novas se había dirigido a los gobernadores para ordenarles que denegaran la autorización “para cualquier manifestación que pretenda celebrarse desde ahora hasta el día 1º de mayo”<sup>20</sup>. Las actuaciones policiales en aquellas semanas evidenciaron la voluntad gubernamental de imposibilitar toda movilización.

14. Sartorius y Sabio, *El final de la Dictadura...*, 43.

15. *Circular n.º 5/1976 del director general de Política Interior a los gobernadores civiles*, Madrid, 20 de febrero de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 33496.

16. *Télex n.º 12/76 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 1 de marzo de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

17. *Télex n.º 18/76 del director general de Política Interior a los gobernadores civiles*, Madrid, 17 de marzo de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

18. *Télex n.º 16/76 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 5 de marzo de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 33496.

19. Carlos Carnicero Herreros, *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976* (Vitoria: Gobierno Vasco, 2007), 54.

20. *Télex n.º 20/76 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 3 de abril de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

Hacia finales de abril se produjeron detenciones multitudinarias para impedir asambleas preparatorias, como en Atarrabia (en Navarra), con 221 detenidos<sup>21</sup>, Granada, con 54, o el País Vasco, con 36<sup>22</sup>. Y el mismo 1 de mayo la cifra de detenciones no se quedó atrás: sólo en Madrid, hubo 250<sup>23</sup>. El corresponsal de *The Times* calculó en 1.000 los arrestados en toda la geografía española entre los días anteriores y el propio Primero de Mayo<sup>24</sup>.

Pasada aquella fecha, Fraga haría un balance positivo de los meses precedentes, al considerar que el orden había sido mantenido “a un coste razonable”. Según el ministro, tras el 1 de mayo había quedado claro que “el serio intento que algunos habían realizado de volcar el carro y de crear las condiciones para un Gobierno provisional, del tipo de abril de 1931, no podría tener éxito”<sup>25</sup>. Pero la realidad en la calle no era precisamente la que habría deseado el titular de Gobernación. Según constataban los boletines elaborados por el SECED, continuaba el “proceso de ‘aparición pública’ de los grupos mantenidos hasta ahora en la clandestinidad, en un intento claro de ir más allá de los límites que se establezcan en la reforma política”. Aunque ésta cerraba la puerta a comunismo y separatismo, “las incidencias de la vida diaria nos hablan más de su presencia que de su prohibición”<sup>26</sup>.

Para cualquier observador mínimamente perspicaz, resultaba evidente que el Gobierno no había conseguido cimentar de forma suficientemente sólida su proyecto de reforma. Ya a finales de marzo, los analistas del SECED constataban: “Es indudable que el Gobierno está fallando en la vertebración de su propio consenso de apoyo”<sup>27</sup>. Dos acontecimientos fueron fundamentales en este fracaso. Por un lado, los sucesos de Vitoria del 3 de marzo, que constituyeron un auténtico “punto de no retorno” para el ejecutivo. Y, por el otro, la constitución, a finales de aquel mes, de la Platajunta. Al aunar a las principales fuerzas de oposición bajo un único programa, la formación de Coordinación Democrática daba al traste con las intenciones gubernamentales de atraerse a los sectores más moderados de la oposición. Pese a que algunos de ellos podían haber apoyado la reforma, la represión y el inmovilismo gubernamentales dificultaron este acercamiento<sup>28</sup>. Hasta finales de junio, el Gobierno mantuvo los preparativos para un referéndum que avalara su plan de reforma “constitucional”<sup>29</sup>, pero los hechos hablaban más de las dificultades de esta vía que de su posibilidad de éxito. La prometida modificación legislativa en materia de reunión y manifestación salió adelante con una formulación restrictiva, fundamentada en el Fuero

---

21. *Punto y Hora de Euskal Herria*, 4, 15 de mayo de 1976, 6.

22. *Oficina de Prensa de Euzkadi*, 6796, 27 de abril de 1976, 4, AHCB.

23. Sartorius y Sabio, *El final de la Dictadura...*, 107.

24. *The Times*, 3 de mayo de 1976.

25. Manuel Fraga Iribarne, *En busca del tiempo servido* (Barcelona: Planeta, 1987), 29.

26. *Boletín de Situación*, 172, 9 de junio de 1976, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 532.

27. *Boletín de Situación*, 163, 31 de marzo de 1976, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 532.

28. Molinero e Ysàs, *La transición...*, 85-92, la cita en 92.

29. *Télex n.º 3 sobre referéndum constitucional del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 22 de junio de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

de los Españoles<sup>30</sup>. Y, pese a que se aprobó una ley sobre el derecho de asociación política que debía permitir la creación de asociaciones al margen del Movimiento<sup>31</sup>, el previsible rechazo en las Cortes hizo que el Gobierno retirara la reforma del Código Penal referente a la afiliación a los partidos políticos<sup>32</sup>. En estas circunstancias, la tramitación del proyecto de ley de modificación de la Ley Constitutiva de las Cortes y otras Leyes Fundamentales, núcleo de la reforma, carecía de sentido. Más todavía después de que, en una decisión no vinculante pero de alto simbolismo, el Consejo Nacional del Movimiento se pronunciara en contra de su contenido<sup>33</sup>. Se imponía un cambio antes de que la marea se llevase por delante no solamente al Gobierno, sino también al propio régimen.

### “Mantener la tesis y estrategia”

La dimisión forzada de Arias Navarro el 1 de julio de 1976 y el posterior nombramiento como nuevo presidente, el día 3, de Adolfo Suárez fueron acogidos por la mayor parte de la sociedad española con una mezcla de sorpresa y rechazo. A pesar de todas las justificaciones *a posteriori* de los protagonistas y sus hagiógrafos, nada permite sostener que el rey o el presidente de las Cortes, Torcuato Fernández-Miranda, pretendieran entonces imprimir un cambio sustancial en la orientación política de la reforma. Ya en el mes de marzo, tras los sucesos de Vitoria, Fernández-Miranda le había dejado caer al entonces titular de Exteriores, José María de Areilza: “hay que cambiar *la persona* [Carlos Arias], dejando intacto al Gobierno o al menos a su mayoría”<sup>34</sup>. La misma elección de Suárez daba a entender, como advertía Ricardo de la Cierva en las páginas de *El País*, que se imponía el continuismo<sup>35</sup>. No en vano, como ministro secretario general del Movimiento durante el primer Gobierno de la monarquía, el ahora jefe del ejecutivo había tenido un papel reactivo a los cambios<sup>36</sup>.

Para el Ministerio de la Gobernación, Suárez prescindió de Fraga, figura de un notable peso político y con agenda propia, y colocó a Rodolfo Martín Villa, de filiación netamente falangista como el propio presidente, y de su misma generación. Con una larga trayectoria en el seno de la Organización Sindical, Martín Villa venía de ocupar los cargos de gobernador civil de Barcelona (1974-1975) y de ministro de Relaciones Sindicales (1975-1976), sin que nada de su actuación en aquellos años le pudiera hacer valedor de ninguna credencial de demócrata agazapado entre continuistas<sup>37</sup>. Significativamente, en enero de 1976, poco después de acceder al consejo de ministros, había asegurado ante la comisión

30. Ley 17/1976, de 29 de mayo (BOE, 130, de 31 de mayo de 1976). La norma mantenía el requerimiento de autorización previa para las manifestaciones, mientras que, en el caso de las reuniones, bastaba una comunicación de los convocantes.

31. Ley 21/1976, de 14 de junio (BOE, 144, de 16 de junio de 1976).

32. *La Vanguardia Española*, 10 de junio de 1976.

33. *La Vanguardia Española*, 12 de junio de 1976.

34. José María de Areilza, *Diario de un ministro de la Monarquía* (Barcelona: Planeta, 1977), 107.

35. *El País*, 8 de julio de 1976.

36. Gallego, *El mito...*, 301 y ss.; Molinero e Ysàs, *La transición...*, 70-73; Fraga Iribarne, *En busca...*, 32.

37. Pau Casanellas, “La crisis desde primera línea (1969-1975)”, en *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Javier Tébar, Manel Risques, Martí Marín y Pau Casanellas (Granada: Comares, 2015), 263-305, en 286-305.

permanente del Congreso Sindical de la OSE: “Vengo con espíritu de perfeccionamiento, de reforma y quizá, si es necesario, de efectuar ciertos cambios, pero no de liquidación”<sup>38</sup>. Una vez al frente de Gobernación, Martín Villa organizó un equipo a su medida y semejanza, integrado por cargos predominantemente *azules*, formados políticamente en el SEU de los años cincuenta y sesenta. Una de las decisiones más novedosas que tomó fue la división en dos de la Subsecretaría de Interior: una que mantuvo este mismo nombre, a cargo de José Miguel Ortí Bordás, y otra de Orden Público, para la que nombró a Félix Hernández Gil. De la primera dependía la trascendental Dirección General de Política Interior, que asumió Enrique Sánchez de León Pérez, mientras que de la segunda colgaba la Dirección General de Seguridad, a cuyo mando situó a Emilio Rodríguez Román<sup>39</sup>. Entre los nuevos altos cargos del Ministerio, este último era quien más experiencia tenía en la gestión del orden público. Su paso por el Gobierno Civil de Guipúzcoa entre noviembre de 1974 y julio de 1976 se caracterizó por un ostensible endurecimiento de la represión.

¿En qué medida la actuación de este nuevo equipo se diferenciaría de la de su antecesor? A juzgar por los datos internos del propio Ministerio, el cambio de protagonistas no supuso en absoluto la adopción de una concepción más garantista de derechos y libertades, sino incluso, en algún aspecto, lo contrario. A pesar de que en el segundo semestre de 1976 hubo un número inferior de paros laborales, manifestaciones y atentados que los registrados en la primera mitad del año (15.490 frente a 18.977, 1.733 frente a 2.317, y 250 frente a 270, respectivamente), el número de detenidos por motivos políticos fue sustancialmente superior (2.769 frente a 1.619), como también ligeramente superiores fueron los heridos por los cuerpos policiales (265 frente a 262). En cuanto a la autorización o denegación de manifestaciones, el cambio fue mínimo: se pasó de un 7% de autorizaciones en el primer semestre (54 de 772 peticiones) a un 11% en el segundo (64 de 577)<sup>40</sup>.

Si bajamos de las cifras al detalle de los acontecimientos, las cosas no aparecen muy diferentes. A las pocas semanas de su toma de posesión, el Gobierno Suárez aprobaba su primera gran medida: el Decreto ley sobre amnistía, que garantizaba la libertad para los responsables de “los delitos y faltas de intencionalidad política y de opinión [...], en tanto no hayan puesto en peligro o lesionado la vida o la integridad de las personas”<sup>41</sup>. Con ello, el ejecutivo intentaba dar respuesta al principal clamor de la oposición, pero estableciendo un límite infranqueable: la excarcelación de los acusados de actos de violencia contra personas. Al margen de esta exclusión, una contradicción de fondo empañaba la medida: la posibilidad de que sus beneficiarios volvieran a ser condenados por los mismos delitos que los habían llevado a la cárcel, al no haberse modificado la legislación represiva. Además, casi simultáneamente a la promulgación del decreto ley, una circular reservada del director general de Seguridad trasladaba a los gobernadores civiles la necesidad de aplicar “un criterio cada vez más restrictivo respecto a la autorización de reuniones públicas en lugar abierto al uso pú-

---

38. *La Vanguardia Española*, 15 de enero de 1976. En sus memorias, Martín Villa justificaría esta afirmación por “el contexto de su fecha y del organismo ante la que se pronunció”, en unos momentos en los que “toda la transición democrática no era más que un futurible”. Rodolfo Martín Villa, *Al servicio del Estado*, 3.ª ed. (Barcelona: Planeta, 1985), 14.

39. Marín, “Cambios y continuidades...”, 149-175, en 170-173.

40. Sartorius y Sabio, *El final de la Dictadura...*, 279 y 282.

41. Real Decreto ley 10/1976, de 30 de julio (BOE, 186, de 4 de agosto de 1976).

blico y, muy especialmente, si el objeto o finalidad de éstas es el tema de la amnistía<sup>42</sup>. Posteriores instrucciones de la DGPI, de agosto y octubre, insistirían en el criterio de impedir cualquier manifestación proamnistía u homenajes a beneficiarios de ella<sup>43</sup>.

Tal como hizo respecto a la amnistía, el nuevo Gobierno se preocupó de establecer unos criterios generales bien definidos en materia de orden público. Con este objetivo, el 31 de agosto se convocó una reunión con todos los gobernadores civiles en el Consejo Nacional del Movimiento<sup>44</sup>. La condujo Martín Villa, secundado por el ministro secretario general del Movimiento, Ignacio García López, y por todos los subsecretarios y directores generales de ambos ministerios. Según el testimonio de unos de los gobernadores asistentes, los principios de actuación fijados ante “los grupos políticos no legalizados” fueron “claros y pragmáticos”: “Para ‘los nuestros’, plena aceptación personal e institucional. Respecto a los demás grupos políticos, hasta el PSOE incluido, tolerancia personal e institucional. En cuanto al Partido Comunista, intolerancia personal e institucional. Y ante los situados a la izquierda del PCE rabiosa intolerancia”<sup>45</sup>. Indicaciones prácticamente idénticas fueron transmitidas en una posterior reunión celebrada en la Escuela de Policía el 16 de septiembre, a la que estaban convocados todos los jefes superiores de Policía y otros altos cargos policiales. Además del director general de Seguridad y del subsecretario de Orden Público, intervino en ella el comisario general de Investigación Social, José Ramón Piñeiro Gómez<sup>46</sup>. Y todavía a finales de octubre, una instrucción reservada de Gobernación ahondaba en la misma línea<sup>47</sup>. No puede decirse, pues, que el Gobierno estuviera dejando margen a la improvisación o a la discrecionalidad de los responsables policiales sobre el terreno.

Otras instrucciones específicas emitidas en los últimos meses del año corroboran las pautas generales fijadas y evidencian la imposición de una política de contundente intransigencia hacia las expresiones de protesta. Los días 22 y 23 de septiembre, dos télex de la DGPI ponían el acento en la necesidad de no permitir piquetes o formas similares de protesta<sup>48</sup>. Y un tenor semejante tenían las órdenes difundidas por la DGS ante la convocatoria de huelga para el 27 de septiembre en el País Vasco, coincidiendo con el segundo aniversario de los últimos fusilamientos de Franco. Temiendo movilizaciones amplias y la interrupción de servicios esenciales, tanto en aquel como en otros territorios, Rodríguez Román recalca entonces a los gobernadores la necesidad de actuar “con la máxima ener-

42. *Oficio del director general de Seguridad al gobernador civil de Barcelona*, Madrid, 29 de julio de 1976, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 368.

43. *Télex n.º 48/76 y n.º 67/76 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 6 de agosto y 1 de octubre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

44. *Télex n.º 484 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 25 de agosto de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

45. Sánchez-Terán, *De Franco...*, 150-151. Véase también la versión del ministro, que sitúa la reunión en septiembre, en: Martín Villa, *Al servicio...*, 132-136.

46. Joaquín Bardavío, *Sábado santo rojo* (Madrid: Uve, 1980), 63-67.

47. Sánchez-Terán, *De Franco...*, 183.

48. *Télex n.º 60/76 y n.º 61/76 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 22 y 23 de septiembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

gía contra los ‘piquetes’ de huelga”, y abría la puerta a la “detención selectiva”, en los días previos, de los líderes y dirigentes de las protestas<sup>49</sup>.

Más importancia que la jornada del 27 de septiembre tuvo la convocatoria de huelga general para el 12 de noviembre, impulsada por la Coordinadora de Organizaciones Sindicales. A nadie se le escapaba que su éxito podía constituir un “último gran cartucho”<sup>50</sup> para evitar o, por lo menos, condicionar la materialización de los planes de reforma del ejecutivo. Consciente de la importancia de la fecha, el Gobierno hizo un gran despliegue de medios para contrarrestar la fuerza que pudiera demostrar aquel día la oposición. Dos semanas antes, el Ministerio de la Gobernación organizó un grupo de trabajo con la plana mayor de los altos cargos ministeriales, policiales y del SECED, que se reunió diariamente hasta el 12 de noviembre<sup>51</sup>. La proliferación de instrucciones en los días previos a dicha fecha da cuenta de la intensa actividad de aquel gabinete *ad hoc*.

Ya el 4 de noviembre la DGPI indicaba que hasta el día antes de la huelga “se hará extensivo a las reuniones políticas en las que participen miembros de cualquier central sindical ilegal el criterio restrictivo [...] relativo a miembros del PC”<sup>52</sup>, lo que, en la práctica, suponía prohibir cualquier encuentro preparatorio de la huelga. Para no dejar cabos sueltos, el día 8 todos los gobernadores civiles fueron convocados por Política Interior a una reunión en Madrid, en las dependencias de Gobernación, para recibir instrucciones<sup>53</sup>. Aunque no tenemos constancia documental del detalle del desarrollo del encuentro, sí disponemos de un largo télex enviado el día siguiente conjuntamente por la DGPI y la DGS, en el que se sistematizaban las disposiciones a adoptar ante la huelga general. El documento dedicaba una especial atención a las medidas “preventivas”. Entre ellas destacaba la orden de que “comisarios o jefes de la Guardia Civil” llamaran telefónicamente “a los activistas más destacados, para ‘enseñar los dientes’ a los mismos, haciéndoles responsables de lo que suceda”. Asimismo, se instaba a recabar la colaboración de alcaldes, policías municipales y “de los miembros de las organizaciones del Movimiento (Guardia de Franco, Sección Femenina, etc.)” en la recopilación de información. Sólo medio año antes del desmantelamiento del partido único, no parece que el Gobierno contemplara deshacerse de él. En cuanto a las instrucciones para el día de la huelga, se ponía el acento en la formación de “grupos ‘antipiquetes’” integrados por agentes de paisano que practicasen el mayor número de detenciones posible. Igualmente, se hacía especial énfasis en la necesidad de evitar “a toda costa los ‘paros’ con impacto en la vida ciudadana” y “las alteraciones callejeras del orden público”, que “[s]e impedirán con toda energía y firmeza”<sup>54</sup>. En otra orden circular, DGPI y DGS incluso llegaban a

---

49. Oficio del director general de Seguridad al gobernador civil de Barcelona, Madrid, 25 de septiembre de 1976, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 368.

50. Martín Villa, *Al servicio...*, 57.

51. *Ibidem*, 53-56.

52. Télex n.º 93/76 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña, Madrid, 4 de noviembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

53. Télex n.º 1003 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña, Madrid, 4 de noviembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

54. Télex n.º 95/76 de los directores generales de Política Interior y Seguridad al gobernador civil de La Coruña, Madrid, 9 de noviembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

contemplar la posibilidad de solicitar la colaboración de fuerzas militares<sup>55</sup>. Por último, el mismo 12 de noviembre Política Interior insistía en la necesidad de dureza, al ordenar la retención de los piquetes detenidos durante “las 72 horas que permite la ley”. Las multas para estos casos debían oscilar “entre las 200.000 pesetas y las 300.000”<sup>56</sup>.

¿Qué balance de la huelga podía hacer el Gobierno tras una participación que, según las fuentes de la época, osciló entre los 600.000 y los dos millones de trabajadores? Internamente, la DGPI y la DGS consideraban simple y llanamente que se había producido un “fracaso” en los propósitos de los organizadores<sup>57</sup>. Algo más cautos se mostraban los analistas del SECED, que reconocían que nunca desde 1939 tantos trabajadores “han participado ante un llamamiento hecho por organizaciones ilegales [...] en un breve espacio de tiempo y a lo largo y ancho de la geografía española”. No obstante, en sentido contrario añadían que, “desde el punto de vista político sí que ha resultado un rotundo fracaso”, por lo que “el Gobierno, objetivo fundamental de la jornada, ha salido fortalecido de la misma”<sup>58</sup>. Aunque tal vez triunfalistas en exceso, estos análisis supieron captar la ventaja que el ejecutivo estaba tomando respecto a la oposición. En cierto sentido, como se ha argumentado alguna vez, “las limitaciones de esta protesta acabaron incidiendo en los umbrales máximos del cambio político posterior”<sup>59</sup>. Pese a que no puede decirse que la parte final del año estuviera exenta de conflictividad, sí es cierto que el centro neurálgico de la vida política fue trasladándose poco a poco “de la calle a los despachos”<sup>60</sup>, como consecuencia, al menos en parte, de la predisposición a la negociación bilateral con el Gobierno de los sectores más moderados de la oposición. Ello redundó en un debilitamiento de la unidad representada por la Platajunta —y luego por la Plataforma de Organismos Democráticos—, así como, en última instancia, en una pérdida de su capacidad de presión, mientras el ejecutivo continuaba negándose a conceder ningún tipo de reconocimiento a amplios sectores políticos, precisamente los más partidarios de la movilización<sup>61</sup>.

Otro acontecimiento de finales de 1976 acabaría por dar definitivamente la ventaja al Gobierno: la amplia aprobación de la Ley para la Reforma Política en el referéndum del 15 de diciembre. Ello no quiere decir, sin embargo, que en los meses siguientes el proyecto de reforma gubernamental terminara imponiéndose; desde luego, no por lo menos tal como había sido concebido inicialmente. Tanto algunos testimonios<sup>62</sup> como la documentación disponible indican que, en su concepción primigenia, la reforma planteada por Suárez no se distanciaba en exceso de la diseñada por Fraga a inicios de 1976. El 10 de septiembre,

55. *Télex de los directores generales de Política Interior y Seguridad al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, [¿9 de noviembre de 1976?], ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

56. *Télex n.º 99/76 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 12 de noviembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

57. *Télex n.º 1121/1169 de los directores generales de Política Interior y Seguridad al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 13 de noviembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

58. *Boletín de Situación*, 189, 17 de noviembre de 1976, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 532.

59. Sartorius y Sabio, *El final de la Dictadura...*, 118.

60. Xavier Domènech, *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)* (Barcelona: PAM, 2002), 335-348.

61. Véanse algunos argumentos en esta línea en: Gallego, *El mito de la transición...*, 443-453.

62. Fraga Iribarne, *En busca...*, 58.

coincidiendo con el consejo de ministros en el que fue aprobado el proyecto de Ley para la Reforma Política, una circular de Sánchez de León a los gobernadores civiles sintetizaba el contenido de la norma en los siguientes términos: el “pueblo español decidirá su destino político”, pero la reforma será “contrastada con las instituciones actuales: Consejo Nacional y Cortes”, y el ejecutivo se propone “mantener la tesis y estrategia del Gobierno anterior”<sup>63</sup>.

Consciente de que la continuidad del ejecutivo dependía del éxito de aquella ley, Suárez pondría todo su empeño en conseguir su aprobación, primero, en las Cortes (en la votación del 18 de noviembre), y luego, en referéndum (el 15 de diciembre). Poco antes de esta segunda cita, Gobernación reactivaría el grupo de trabajo que ya había funcionado para hacer frente a la huelga general del 12 de noviembre<sup>64</sup>. Entre otras medidas, el propio Martín Villa ordenó impedir la difusión de cualquier tipo de propaganda (carteles, impresos, pintadas) por la abstención<sup>65</sup>, opción por la que mayoritariamente había optado la oposición. Marcadas las cartas de tal forma, el Gobierno se llevaría la mano del referéndum con facilidad. Pero, dada la poca concreción de la ley —que no constituía propiamente una reforma, sino un cambio *para* la reforma—<sup>66</sup>, el pulso no podía darse por concluido. El resultado final estaba todavía por determinar.

## “Autoridad y libertades”

El paso de 1976 a 1977 señaló un punto de inflexión en la evolución política del país. Además de la definitiva aprobación de la Ley para la Reforma Política, coincidieron entonces otros cambios, algunos superficiales, otros de cierta significación, en el área de Gobernación. El primero de ellos fue el cese, en diciembre de 1976, del director general de Seguridad, Rodríguez Román, del director general de la Guardia Civil, Ángel Campano, y del inspector general de la Policía Armada, Ricardo Aguilar Carmona. En su lugar, serían nombrados, respectivamente, Mariano Nicolás García, Antonio Ibáñez Freire y José Timón de Lara. Con todo, estos relevos no anticipaban ningún cambio de orientación sustancial en la política de orden público; según el testimonio del propio ministro, fueron la obligada respuesta del Gobierno al desacato de las órdenes por escrito de Martín Villa de impedir la manifestación de policías y guardias civiles del 17 de diciembre, convocada en la plaza Oriente Madrid<sup>67</sup>. Bajo la aparente motivación de pedir mejoras salariales y laborales, la cita escondía una clara crítica a la política gubernamental de reformas<sup>68</sup>.

Más relevancia tuvo el segundo cambio, ejecutado a inicios de enero de 1977: la eliminación del Tribunal de Orden Público, su sustitución por la Audiencia Nacional y la

---

63. Télex n.º 51/76 del director general de Política Interior al gobernador civil de La Coruña, Madrid, 10 de septiembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

64. Martín Villa, *Al servicio...*, 71.

65. Télex n.º 115/76 del ministro de la Gobernación al gobernador civil de La Coruña, Madrid, 2 de diciembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

66. Osorio, *De orilla...*, 181.

67. Martín Villa, *Al servicio...*, 151.

68. *El País*, 18 de diciembre de 1976; *The Guardian*, 21 y 22 de diciembre de 1976; Julián Delgado, *Los grises. Víctimas y verdugos del franquismo* (Madrid: Temas de Hoy, 2005), 298-300.

limitación del ámbito competencial de la jurisdicción militar<sup>69</sup>. Mediante la reforma, el Gobierno pretendía en especial sustraer a las fuerzas armadas de la carga de tener que asumir una parte de la represión en el ámbito judicial, algo que, como alertaba el SECED, suscitaba reticencias entre los propios militares y tenía el peligro de alentar nuevas campañas contra la justicia castrense<sup>70</sup>. No obstante, ésta mantuvo la competencia para enjuiciar los ataques a personal e instalaciones vinculadas al Ejército, lo que incluía a los militarizados cuerpos policiales. Este resquicio permitió que en los dos años siguientes continuaran sucediéndose los consejos de guerra contra civiles acusados de injurias al estamento militar<sup>71</sup>. A su vez, la supresión del TOP tenía una evidente carga simbólica, por su papel central en la represión contra el antifranquismo. Pero, como la propia Ley para la Reforma Política, se trataba de un cambio ambiguo: no quedaban extinguidos ni los procedimientos ni las causas incoados por los Juzgados de Orden Público —asumidos por los nuevos Juzgados Centrales de Instrucción—, como tampoco había sido extinguida la mayor parte de la legislación represiva de la que éstos se habían servido. Ello, unido a la ausencia de reformas democratizadoras en el seno de la magistratura, dibujaba en este ámbito una transformación de alcance incierto.<sup>72</sup>

Por último, una tercera decisión de cierta significación fue la modificación, a finales de enero de 1977, de la Ley de Orden Público. Aparentemente, la reforma debía significar una adecuación a los principios de la reforma política. Su principal novedad era el abandono al arresto sustitutorio por impago de multas gubernativas de orden público como procedimiento para privar de libertad temporalmente a los activistas. Sin embargo, este mecanismo quedó prorrogado por un año para los “actos contrarios al orden público que causen daños a establecimientos comerciales o de otro tipo, así como a los que supongan coacciones para otras personas”.<sup>73</sup> Una posterior circular del propio ministro de la Gobernación especificaba que estos cambios “no significan que las multas en general hayan de imponerse excepcionalmente”, sino que deberían aplicarse “fuertes multas” y la “aplicación del arresto sustitutorio directo” en supuestos

69. Reales Decretos leyes 1/1977, 2/1977 y 3/1977, de 4 de enero (BOE, 4, de 5 de enero de 1977).

70. *Boletín de Situación*, 202, 2 marzo de 1977, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 514.

71. 124 civiles fueron condenados en juicios militares en 1977, y 148 lo fueron todavía en 1978. Manuel Ballbé, *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*, 2.ª ed. (Madrid: Alianza, 1985), 457. La Constitución de 1978 estipularía al fin, en su art. 117, que la jurisdicción militar debía ser de aplicación exclusiva al personal militar.

72. Todavía otra dimensión a considerar, aunque su análisis va más allá de lo que es posible abordar en estas páginas, son las críticas planteadas a la Audiencia Nacional, ya desde su misma creación, por la vulneración que entrañaba del principio del juez natural, así como por su prácticamente ilimitada facultad de avocación. Véanse algunos breves argumentos contemporáneos en esta línea en: Gregorio Peces-Barba Martínez, “Atentado a un derecho fundamental”, *Cuadernos para el Diálogo*, 200, febrero-marzo de 1977, 19.

73. Real Decreto ley 6/1977, de 25 de enero (BOE, 34, de 9 de febrero de 1977). Casanellas, *Morir matando...*, 104-105 y 260-262.

como “piquetes, en atentados a establecimientos (bancos, librerías) y en algún caso de los que consistan en pintadas”<sup>74</sup>.

A pesar de sus limitaciones, tanto la supresión del TOP como la reforma de la Ley de Orden Público podían hacer pensar que Suárez estaba tomando un compromiso de mayor reconocimiento de derechos y libertades. El 29 de enero de 1977, un día después de los últimos atentados de la llamada “semana negra”, el presidente se afanó en proclamar su aspiración de llevar el país a una “democracia plena”, “conjuntando autoridad y libertades políticas”<sup>75</sup>. Los hechos demostrarían, no obstante, que el ejecutivo todavía no se había desprendido de la rígida concepción franquista del orden público; difícilmente podía haber libertades plenas mientras prevaleciera aquel concepto de autoridad. Una primera prueba de ello la había dado, el día anterior, la prórroga por un mes de aquellos artículos del Decreto ley sobre prevención del terrorismo que la reforma de febrero de 1976 había mantenido en vigor. Sobre el papel, se trataba de disposiciones únicamente destinadas a autores o colaboradores de “actos terroristas”<sup>76</sup>, pero a su amparo se produciría una auténtica operación de asedio contra la izquierda revolucionaria que se prolongaría hasta el mes de junio. Desde la óptica policial, los militantes de estas organizaciones integraban, junto con los de las organizaciones armadas, un mismo polo “extremista”<sup>77</sup>. Aunque el recuento de Gobernación sobre detenidos por “motivos ‘político-sociales’” en aquellas fechas no nos permita distinguir entre militancias, su volumen es elocuente: 2.745 entre finales de enero y finales de marzo, 894 en abril, 862 en mayo y 232 hasta el 15 de junio<sup>78</sup>. En total, 4.733 personas desde el final de enero hasta la celebración de las elecciones, una cifra mucho más abultada que el cómputo de detenidos políticos del primer y el segundo semestre de 1976 (1.619 y 2.769, respectivamente).

En los meses siguientes, dos asuntos cruciales marcarían la agenda política; dos asuntos a los que el Gobierno debía dar alguna respuesta antes de la convocatoria electoral fijada para el mes de junio: la legalización de los partidos políticos y la ampliación de la amnistía. Especial importancia revestía la primera cuestión, que tenía su epicentro en la eventual legalización del PCE, percibida por muchos como la prueba de la homologación de los comicios con los parámetros occidentales. A juzgar por la documentación interna disponible, por lo menos hasta principios de 1977 el Gobierno persistió en el firme propósito de no legalizar a los comunistas, expresado por Suárez a inicios de su mandato tanto ante miembros de su equipo<sup>79</sup> como ante la cúpula militar<sup>80</sup>. En diciembre de 1976, los boletines del SECED se lamentaban de que el asun-

---

74. Télex n.º 11/1977 del ministro de la Gobernación al gobernador civil de Barcelona, Madrid, 11 de febrero de 1977, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 318.

75. *La Vanguardia Española*, 30 de enero de 1977.

76. Real Decreto ley 4/1977, de 28 de enero (BOE, 25, de 29 de enero de 1977).

77. JSP de Barcelona, *Gestiones realizadas sobre individuos pertenecientes a grupos extremistas*, Barcelona, 29 de enero de 1977, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 338.

78. Sartorius y Sabio, *El final de la Dictadura...*, 330. También a partir de fuentes policiales, Sophie Baby, *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)* (Madrid: Akal, 2018), 400-401, da unas cifras semejantes, aunque algo inferiores.

79. Otero Novas, *Lo que yo viví...*, 56.

80. Felipe Agüero, *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada* (Madrid, Alianza, 1995), 138.

to se hubiera convertido en un “pretendido termómetro de democratización”, puesto que, “con no ser deseable, es aún menos posible en el contexto actual del país”<sup>81</sup>. Algo distinto era ya el tono de un documento de Presidencia del Gobierno de principios de 1977. Uno de los principales temores que planteaba el informe era la capacidad de movilización de los comunistas si eran excluidos. En sentido contrario, se aducía que su legalización daría credibilidad internacional al proceso y “deslindaría el PC de otros grupos más a la izquierda que conviene claramente excluir”. Además, se añadía que siempre se podía “utilizar la ley electoral para, con un juego de mínimos, limitar el acceso del PC, incluso a menos de lo que realmente es”<sup>82</sup>. Pero según el testimonio del gobernador civil de Barcelona, todavía a mediados de febrero el Gobierno veía imposible acometer la legalización de los comunistas y pretendía dejar la decisión en manos de las Cortes que salieran de la convocaría electoral del mes de junio<sup>83</sup>.

Justamente en febrero el ejecutivo aprobó un nuevo Decreto ley sobre el derecho de asociación política, que abría la puerta a traspasar la decisión de la inscripción de los partidos al Tribunal Supremo.<sup>84</sup> Inmediatamente después, el PCE haría la petición legal correspondiente, que el Gobierno sometería a consideración de los jueces. Por aquellas fechas, los analistas de los servicios secretos destacaban que “resulta evidente que si el Gobierno hubiera obstaculizado la legalización del Partido [Comunista] durante un tiempo excesivo sin traspasar la decisión al Poder Judicial, la opinión pública consideraría que la misma había sido arrancada por la presión popular, lo cual desprestigiaría al Gobierno y perjudicaría al Rey”. Sin embargo, puntualizaban que la inscripción en el registro de una asociación política no impedía que, “si en el momento de hacer público su programa o en cualquiera de sus actuaciones se presumiese la ilicitud de sus fines[,] pueda ejercerse la acción legal contra ella” con arreglo al Código Penal<sup>85</sup>. A la luz de todo ello, la legalización del PCE en el mes de abril aparece más como una improvisada decisión fruto del miedo a las reacciones sociales que la opción contraria habría podido suscitar que no como la materialización de un calculado plan gubernamental. Y lo mismo podría decirse sobre la decisión final de permitir las candidaturas impulsadas por partidos de izquierda revolucionaria, todavía ilegales y que, como vimos, Presidencia pretendía claramente excluir.

Una pauta análoga siguió la excarcelación de los militantes de ETA que permanecían en la cárcel. La determinación de Suárez de limitar la amnistía a los presos políticos sobre los que no pesaran acusaciones de haber intentado atentar contra personas fue deshaciéndose como un azucarillo a medida que avanzaban los meses y la tensión crecía en las calles del País Vasco. Una primera rectificación parcial se produjo en el mes de marzo —tras días de intensas protestas y paros en Guipúzcoa—, median-

81. *Boletín de Situación*, 191, 1 de diciembre de 1976, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 532.

82. José María Marín Arce, “Condicionantes económicos y sociales de la Transición”, en *La Transición, treinta años después*, ed. por Carme Molinero (Barcelona: Península, 2006), 81-116, en 92.

83. Sánchez-Terán, *De Franco...*, 248.

84. Real Decreto ley 12/1977, de 8 de febrero (BOE, 35, de 10 de febrero de 1977).

85. *Boletín de Situación*, 200, 16 de febrero de 1977, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 532.

te la aprobación de una rebaja general de penas por la vía del indulto general<sup>86</sup> y de un Decreto ley sobre medidas de gracia<sup>87</sup>. Esta última norma modificaba ligeramente el criterio establecido en julio de 1976, al incluir en la amnistía a los que hubiesen *intentado* atentar contra personas, pero sin haber conseguido materializar su propósito. La combinación de ambas medidas permitió la liberación de más de un centenar de presos políticos. Pero a principios de mayo todavía algunas pocas decenas de militantes de las distintas ramas de ETA continuaban en prisión. Sólo a mediados de aquel mes, tras las multitudinarias movilizaciones de la segunda semana proamnistía en el País Vasco —que se saldó con cinco víctimas mortales a raíz de la intervención policial—, el ejecutivo se avino a ofrecerles una solución: en algunos casos, mediante el indulto, en otros, conmutando su pena por la del extrañamiento<sup>88</sup>.

Ambas cuestiones, la legalización del PCE y la amnistía, ilustran de forma diáfana que el Gobierno estaba dando pasos a regañadientes, a remolque de la movilización popular o influido por el miedo a las protestas que sus decisiones pudieran despertar. Los acontecimientos de los meses y semanas inmediatamente anteriores a las elecciones del 15 de junio sirven para corroborar las reticencias gubernamentales a caminar hacia un modelo de pleno respeto por derechos y libertades. Sólo dos días después de la definitiva validación de la inscripción del Partido Comunista en el registro de asociaciones políticas, Martín Villa señalaba a los gobernadores la necesidad de prohibir las manifestaciones promovidas por los comunistas, al tiempo que añadía que “deberán reprimirse al máximo” las convocadas con motivo del aniversario de la proclamación de la Segunda República<sup>89</sup>. Poco después, y a pesar de la legalización a finales de abril de las principales centrales sindicales, también las movilizaciones del Primero de Mayo fueron impedidas<sup>90</sup>. Según las órdenes de la Subsecretaría de Orden Público, la prohibición debería ser “con carácter absoluto” cuando se tratara de manifestaciones o mítines celebrados en recintos al aire libre de gran capacidad, mientras que los actos convocados en locales cerrados podrían autorizarse sólo “previa consulta” con la DGPI<sup>91</sup>, lo que entraba en flagrante contradicción con lo previsto por la Ley reguladora del Derecho de reunión aprobada en mayo de 1976. Más allá de las reticencias ante convocatorias concretas —también la conmemoración del Aberri Eguna de 1977 sería prohibida—, las instrucciones transmitidas a los mandos policiales continuaban fundamentándose en una concepción de dudoso espíritu democrático. En una reunión organizada por la DGS en Barcelona los días 26 y 27 de abril para establecer criterios de actuación policial, tanto el ámbito laboral como el estudiantil eran considerados como un problema de orden

---

86. Real Decreto 388/1977, de 14 de marzo (BOE, 66, de 18 de marzo de 1977).

87. Real Decreto ley 19/1977, de 14 de marzo (BOE, 65, de 17 de marzo de 1977).

88. Casanellas, *Morir matando...*, 267-272.

89. *Télex n.º 431 del ministro de la Gobernación al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 11 de abril de 1977, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

90. *Télex n.º 490 del subsecretario de Orden Público al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 28 de abril de 1977, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

91. *Télex n.º 492 del subsecretario de Orden Público al gobernador civil de La Coruña*, Madrid, 28 de abril de 1977, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 33496.

público y, en consecuencia, se recomendaba aumentar las “infiltraciones” en ambos<sup>92</sup>. El balance numérico de manifestaciones autorizadas en los dos primeros trimestres de 1977 es también revelador: en la provincia de Barcelona, solamente fueron permitidas cinco de las 59 solicitadas (un 8%)<sup>93</sup>.

Si poco había cambiado la actitud gubernamental ante las convocatorias de movilizaciones, mayor tolerancia se observaba en otros ámbitos. El 1 de abril, el Gobierno había aprobado un Decreto ley sobre libertad de expresión que dejaba sin efecto las principales disposiciones de la *ley Fraga* de 1966<sup>94</sup> y que coincidió con una mayor laxitud de la censura en el ámbito cultural<sup>95</sup>. Igualmente, ante el horizonte electoral fueron permitidos con normalidad actos de la práctica totalidad de candidaturas, si bien el ejercicio de la libertad de expresión tuvo algunos límites. Según lo estipulado por la DGPI a principios de junio, debería ser denunciada la difusión de impresos “que contengan informaciones *contrarias a la unidad de España*”, “que *menoscaben la institución monárquica*” o que “*atenten al prestigio de las Fuerzas Armadas*”<sup>96</sup>. La democracia parlamentaria se abría paso, pero lo hacía más bien a pesar del Gobierno que debido a su determinación.

## Balance y conclusiones

En el sesgado y autojustificativo repaso a los años inmediatamente posteriores a la muerte de Franco que hizo en sus memorias, Rodolfo Martín Villa sostenía que descuidar el orden público en aquel contexto, “por razones de imagen o por adquirir cuanto antes patentes liberales y democráticas, representaba tanto como hacer peligrar el cambio”. Según el exministro, la “flexibilidad política que la conducción de tal cambio demandaba no estaba reñida, sino todo lo contrario, con la energía necesaria en el mantenimiento del orden”<sup>97</sup>. En contraste con estas palabras, y observada a través del privilegiado prisma que ofrece la documentación interna hoy disponible, la política impulsada desde el Ministerio de la Gobernación durante los dos gobiernos de la monarquía se revela, sin embargo, como un indicador de las reticencias al cambio político de aquellos gabinetes, y no como una nota discordante con su pretendida voluntad democratizadora. Lejos de anticipar los derechos y libertades que terminarían imponiéndose, las órdenes internas aquí analizadas ilustran cómo el Gobierno fue reticente a cada uno de estos reconocimientos prácticamente hasta su aprobación. La su-

92. DGS, *Orden del día para la reunión con los jefes superiores y delegados especiales a celebrar los próximos días 26 y 27 de abril*, [Barcelona], 1977, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 338.

93. JSP de Barcelona, *Relación numérica de las manifestaciones que han sido solicitadas en el período comprendido del 1º de enero de 1976, hasta septiembre de 1978, expresando las autorizadas y las denegadas y dentro de las denegadas las que a pesar de la denegación se celebraron*, Barcelona, 31 de octubre de 1978, AGDGC, Subdelegación del Gobierno en Barcelona, Gobernadores Civiles, 412.

94. Real Decreto ley 24/1977, de 1 de abril (BOE, 87, de 12 de abril de 1977).

95. Alberto Sabio, “El lápiz rojo. La censura a los cantautores aragoneses (1972-1977)”, en *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*, coord. por Alberto Sabio (Zaragoza: Doce Robles, 2018), 55-80, en 77.

96. *Circular n.º 25/1977 del director general de Política Interior al gobernador civil de Álava*, Madrid, 3 de junio de 1977, AAHP, Gobierno Civil / Subdelegación del Gobierno, 1099.4.

97. Martín Villa, *Al servicio...*, 132.

peración del franquismo se nos aparece principalmente, pues, como el fruto de la capacidad de las movilizaciones de ir condicionando los planes gubernamentales, y no como una concesión derivada de un calculado plan de actuación diseñado desde arriba; como el resultado, en definitiva, de un pulso que se dirimió principalmente en las calles, y que sólo en segunda instancia el ejecutivo consiguió reconducir por vías institucionales.

Prueba de la fuerza de este pulso es la abultada cifra de víctimas mortales de la actuación policial entre noviembre de 1975 y junio de 1977: no menos de 48, de las que sólo cinco corresponden a militantes de organizaciones armadas activas<sup>98</sup>. Y ello a pesar de que en alguna ocasión se transmitieron instrucciones para “evitar, en lo posible, el uso de armas de fuego” e impedir así “un nuevo ‘muerto-mártir’”<sup>99</sup>. Que, pese a este tipo de directrices, el número de víctimas de atropellos policiales fuera tan elevado refuerza la interpretación de que el Gobierno se vio sobrepasado por la amplitud de las protestas. Con todo, sería erróneo pensar que el ejecutivo estaba determinado a erradicar la violencia policial. El manual utilizado para la formación de los agentes de la Policía Armada era inequívoco a este respecto: “Cuando todas las normas o principios enumerados no han servido para contener el mal es preciso recurrir al último medio: *reprimir*. La represión no alcanza su fin si es blanda; se debe actuar dura y enérgicamente, empleando desde la carga con la defensa hasta el fuego con toda clase de armas”<sup>100</sup>.

Un último fenómeno que avala la tesis de la reticencia gubernamental a avanzar hacia un contexto de pleno respeto por derechos y libertades es la connivencia estatal con los núcleos ultrafranquistas, responsables de hasta nueve muertes en el período que nos ocupa<sup>101</sup>. Aunque denunciada ya en la época, sólo en los últimos años algunos autores han podido documentar —fragmentaria pero incontestablemente— la estrecha vinculación entre esta violencia y los aparatos del Estado. En diciembre de 1975, un documento de bases sobre el orden público elaborado por la DGS recogía el malestar existente en la Brigada de Investigación Social por la ineficacia de algunas acciones de la extrema derecha, que, en lugar de frenar la protesta, la avivaban, “pues no cumplen bien órdenes”<sup>102</sup>. A lo largo del año siguiente, las detenciones de integrantes de estos comandos fueron prácticamente inexistentes, y solamente empezaron a producirse algunas (137) en 1977<sup>103</sup>, en paralelo al progresivo distanciamiento político de los ultras respecto al Gobierno. Pero la situación estaba lejos de cambiar de forma significativa. Varias de estas detenciones fueron breves y con apenas consecuencias. Y toda-

---

98. Cifras procedentes de Baby, *El mito...*, y Casanellas, *Morir matando...*; David Ballester, *Las otras víctimas. La violencia policial durante la Transición (1975-1982)* (Zaragoza: PUZ, 2022), ofrece un recuento prácticamente coincidente, pero que deja fuera los militantes de organizaciones armadas. En contraste, en aquel mismo período las organizaciones armadas fueron responsables de la muerte de entre 27 y 28 personas. Casanellas, *Morir matando...*

99. Télex n.º 95/76 de los directores generales de Política Interior y Seguridad al gobernador civil de La Coruña, Madrid, 9 de noviembre de 1976, ARG, Gobierno Civil da provincia da Coruña, 34091.

100. Cuerpo de Policía Armada, *Conocimientos profesionales* (Madrid: Academia Especial de Policía Armada, 1977), 104.

101. Entre las víctimas de la violencia parapolicial o de ultraderecha del período, se cuentan (por orden cronológico): las dos de Montejurra, Carlos González Martínez, Arturo Ruiz y las cinco del atentado de Atocha.

102. Sartorius y Sabio, *El final de la Dictadura...*, 390.

103. *Ibidem*, 412. La cifra de detenidos aumentaría en los años siguientes: 234 en 1978 y 299 en 1979.

vía en noviembre de 1977, tras el atentado contra *El Paps* en Barcelona, un documento policial constataba que las acciones de los comandos de extrema derecha “son de alguna forma controladas por los Servicios de esta Jefatura Superior, hallándose plenamente identificados la casi totalidad de los mismos, pudiéndose pronosticar ciertamente que en un ochenta por ciento son controladas las actividades de todos ellos”<sup>104</sup>. En este terreno más que en ningún otro, quedaba todavía mucho camino que recorrer.

---

104. Casanellas, *Morir matando...*, 289.

## **Siglas**

AAHP: Arabako Artxibo Historiko Probintziala.  
AGDGC: Arxiu General de la Delegació del Govern a Catalunya.  
AHCB: Arxiu Històric de la Ciutat de Barcelona.  
AHPCE: Archivo Histórico del Partido Comunista de España.  
ARG: Arquivo do Reino de Galicia.  
CEE: Comunidad Económica Europea.  
DGPI: Dirección General de Política Interior.  
DGS: Dirección General de Seguridad.  
ETA: Euskadi ta Askatasuna.  
FRAP: Frente Revolucionario Antifascista y Patriota.  
GRAPO: Grupos de Resistencia Antifascista Primero de Octubre.  
JSP: Jefatura Superior de Policía.  
LOP: Ley de Orden Público.  
OSE: Organización Sindical Española.  
PCE: Partido Comunista de España.  
PSOE: Partido Socialista Obrero Español.  
PSUC: Partit Socialista Unificat de Catalunya.  
SECED: Servicio Central de Documentación.  
SIGC: Servicio de Información de la Guardia Civil.  
TOP: Tribunal de Orden Público.

## Bibliografía

- Agüero, Felipe. *Militares, civiles y democracia. La España postfranquista en perspectiva comparada*. Madrid, Alianza, 1995.
- Areilza, José María de. *Diario de un ministro de la Monarquía*. Barcelona: Planeta, 1977.
- Baby, Sophie. *El mito de la transición pacífica. Violencia y política en España (1975-1982)*. Madrid: Akal, 2018.
- Ballbé, Manuel. *Orden público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)*. 2.<sup>a</sup> ed. Madrid: Alianza, 1985.
- Ballester, David. *Las otras víctimas. La violencia policial durante la Transición (1975-1982)*. Zaragoza: PUZ, 2022.
- Carnicero Herreros, Carlos. *La ciudad donde nunca pasa nada. Vitoria, 3 de marzo de 1976*. Vitoria: Gobierno Vasco, 2007.
- Casanellas, Pau. *Morir matando. El franquismo ante la práctica armada, 1968-1977*. Madrid: Catarata, 2014.
- Casanellas, Pau. "La crisis desde primera línea (1969-1975)". En *Gobernadores. Barcelona en la España franquista (1939-1977)*, Javier Tébar, Manel Risques, Martí Marín y Pau Casanellas, 263-305. Granada: Comares, 2015.
- Cuerpo de Policía Armada. *Conocimientos profesionales*. Madrid: Academia Especial de Policía Armada, 1977.
- Delgado, Julián. *Los grises. Víctimas y verdugos del franquismo*. Madrid: Temas de Hoy, 2005.
- Domènech, Xavier. *Quan el carrer va deixar de ser seu. Moviment obrer, societat civil i canvi polític. Sabadell (1966-1976)*. Barcelona: PAM, 2002.
- Fraga Iribarne, Manuel. *En busca del tiempo servido*. Barcelona: Planeta, 1987.
- Gallego, Ferran. *El mito de la transición. La crisis del franquismo y los orígenes de la democracia (1973-1977)*. Barcelona: Crítica, 2008.
- La hora de las reformas. El presidente del Gobierno ante las Cortes españolas. Sesión Plenaria del 28 de enero de 1976*. Madrid: Presidencia del Gobierno, 1976.
- Molinero, Carme, y Pere Ysàs. *Productores disciplinados y minorías subversivas. Clase obrera y conflictividad laboral en la España franquista*. Madrid: Siglo XXI, 1998.
- Molinero, Carme, y Pere Ysàs. *La anatomía del franquismo. De la supervivencia a la agonía, 1945-1977*. Barcelona: Crítica, 2008.
- Molinero, Carme, y Pere Ysàs. *La transición. Historia y relatos*. Madrid: Siglo XXI, 2018.
- Marín, Martí. "Cambios y continuidades en el personal político del tardofranquismo a la democracia, 1969-1979: del Ministerio de la Gobernación al Ministerio del Interior". En *Transiciones. Estudios sobre Europa del Sur y América Latina*, editado por Carme Molinero y Pere Ysàs, 149-175. Madrid: Catarata, 2019.
- Martín Villa, Rodolfo. *Al servicio del Estado*. 3.<sup>a</sup> ed. Barcelona: Planeta, 1985.
- Osorio, Alfonso. *De orilla a orilla*. Barcelona: Plaza & Janés, 2000.
- Otero Novas, José Manuel. *Lo que yo viví. Memorias políticas y reflexiones*. Barcelona: Prensa Ibérica, 2015.
- Sabio, Alberto. "El lápiz rojo. La censura a los cantautores aragoneses (1972-1977)". En *El coste de la libertad. Presos políticos, represión y censura en Zaragoza (1958-1977)*, coordinado por Alberto Sabio, 55-80. Zaragoza: Doce Robles, 2018.
- Sartorius, Nicolás, y Alberto Sabio. *El final de la Dictadura. La conquista de la democracia en España (noviembre de 1975 – junio de 1977)*. Madrid: Temas de Hoy, 2007.
- Sánchez-Terán, Salvador. *De Franco a la Generalitat*. Barcelona: Planeta, 1988.
- Tusell, Javier, y Genoveva G. Queipo de Llano. *Tiempo de incertidumbre. Carlos Arias Navarro entre el franquismo y la Transición (1973-1976)*. Barcelona: Crítica, 2003.

# **Dinámica de clases y configuración de la democracia. El caso de los empresarios**

Class Dynamics and the Configuration of Democracy.  
The Case of Entrepreneurs

**Xavier Domènech Sampere**

Universidad Autónoma de Barcelona

FrancescXavier.Domenech@uab.cat

<https://orcid.org/0000-0001-5380-609X>

---

Recibido: 06-02-2024 - Aceptado: 06-03-2024

## **CÓMO CITAR ESTE ARTÍCULO /CITATION**

Xavier Domènech Sampere, "Dinámica de clases y configuración de la democracia. El caso de los empresarios", *Hispania Nova*, 23, 2025: 339 a 357.  
DOI: <https://doi.org/10.20318/hn.2025.8378>

## **DERECHOS DE AUTORÍA**

Copyright: © HISPANIA NOVA es una revista debidamente registrada, con ISSN 1138-7319 y Depósito Legal M 9472-1998. Los textos publicados están –si no se indica lo contrario– bajo una licencia Reconocimiento-Sin obras derivadas 3.0 España de Creative Commons. Puede copiarlos, distribuirlos y comunicarlos públicamente siempre que cite su autor y la revista y la institución que los publica y no haga con ellos obras derivadas. La licencia completa se puede consultar en: <http://creativecommons.org/licenses/by-nd/3.0/es/deed.es>

## Resumen

En este artículo se destaca el papel del empresario en su capacidad para reconducir y determinar aspectos cruciales del cambio político español de la década de los setenta. Frente a la interpretación de que el empresariado español fue una suerte de clase de “privilegiados impotentes” bajo el franquismo y, consecuentemente, incapaz de influir en el proceso de cambio político democratizador, en este texto se analiza cómo los empresarios vivieron una extraordinaria acumulación de recursos organizativos, y su propia unificación como clase, bajo el franquismo. En este marco, la fuerte crisis de legitimidad y hegemonía que vivirán en los inicios del proceso de cambio político, podrá ser enfrentada con una fuerte movilización de recursos y la creación de una nueva patronal en un tiempo extraordinariamente breve, capaz de transformar su relación con el poder político al final del periodo de creación de un nuevo régimen político.

## Palabras clave

franquismo, transición, democracia, empresarios, lucha de clases.

## Abstract

This article highlights the role of businessmen in their ability to steer and determine crucial aspects of Spanish political change in the 1970s. In contrast to the interpretation that Spanish businessmen were a sort of “impotent privileged” class under Francoism and, consequently, incapable of influencing the process of democratizing political change, this text analyzes how businessmen experienced an extraordinary accumulation of organizational resources, and their own unification as a class, under Francoism. In this framework, the strong crisis of legitimacy and hegemony that they will experience at the beginning of the process of political change can be faced with a strong mobilization of resources and the creation of a new employers’ organization in an extraordinarily short time, capable of transforming their relationship with political power at the end of the period of creation of a new political regime.

## Keywords

Francoism, transition, democracy, businessmen, class struggle.

Existe una editorial de una revista de la patronal del metal, escrita justo después de la muerte del dictador Francisco Franco en 1975, que no deja de asombrar por su transparencia. Ella ya se contiene en su título: *Hoy ya no es ayer*<sup>1</sup>. Algo que, en efecto, es indudablemente cierto, hoy podría ser todavía como decía el aforismo de Antonio Machado, pero seguro que no es ayer. Pero más allá de la verdad semántica, lo que se afirmaba con ella era el fin no sólo de un día, sino de un ciclo histórico. Un ciclo que para los empresarios había sido positivo, en este sentido el franquismo estaba históricamente legitimado<sup>2</sup>, ya que “Ni que decir tiene, que muchos empresarios transpireneos, envidiaron la fácil posición laboral de sus compañeros de clase españoles y desearon, en su fuero interno, para su nación, el sistema político que había permitido implantarlo”<sup>3</sup>. Constatación sobre la envidia de los empresarios transpireneos que, cómo veremos, guarda cierta verdad, pero a la que seguía también en esta editorial empresarial la indudable certeza de que ese período era ya irreplicable. El franquismo había sido una suerte de utopía empresarial, y de ello nacerá una cierta nostalgia perceptible en las declaraciones patronales que vendrán los años siguientes e incluso en

---

1. “Hoy ya no es ayer”, *Boletín de Información*, Centro Metalúrgico, número 9, enero – febrero de 1976.

2. Una percepción, la de que la dictadura había sido una experiencia histórica necesaria, aunque ya no operativa para el presente, que se da en varias dictaduras. En el caso español es la base de lo que se conoce como “franquismo sociológico” y el puente que permite a muchos sectores sociales que fueron franquistas reconocerse como “demócratas” en el presente.

3. “Un nuevo planteamiento LA EMPRESA”, *Boletín de Información*, Centro Metalúrgico, número 10, marzo – abril de 1976, pp. 7 – 8.

los estudios de opinión<sup>4</sup>, pero ya no era actual, ni actualizable, para el propio presente y, mucho menos, para el futuro de los empresarios. Lo decía aquella editorial y lo dirán dirigentes empresariales “democráticos” que, como Rodríguez Sahagún, explicaban que “Ciertamente nosotros, los empresarios, hemos aprovechado el cauce marcado en estos últimos cuarenta años, y aprovecharemos igualmente cualquier otro que se nos brinde”. Todo ello porque “Ni la gran empresa ni la banca pueden resucitar ahora una figura que no se volverá a dar en la Historia de España”<sup>5</sup>.

Ese hoy que ya no era ayer había llegado a causa de la dinámica de clases que había inutilizado la dictadura en uno de sus principales objetivos a ojos de los empresarios: disciplinar a la clase obrera y asegurar el incremento de beneficios del capital. Pero el problema en ese *ahora* iba mucho más allá de la inutilidad de la dictadura, se producía en estos momentos una “Confusión en los planteamientos, en las ideas e incluso en la forma de actuar de las personas (...). No estamos en una situación coyuntural, sino en una transformación total, por no decir en “el cul de sac” de una época que por su larga prolongación no debía haber sorpresas sobre su final (...) Vemos plataformas reivindicativas donde, con peticiones del contexto político de la nación, van aparejadas otras totalmente económicas. ¿De verdad se quiere vender la primero con lo segundo? No es honesto pensarlo, ni que la empresa sea el marco idóneo”<sup>6</sup>. Una realidad en la que mayorías significativas de la sociedad identificaban la dictadura con el propio empresariado<sup>7</sup>, a partir de la idea generalizada que habían sido los patrones los principales beneficiados y el principal soporte del franquismo. Contexto en el que, en crisis la dictadura, se vivía el peligro que en su agonía se llevase por delante al propio poder empresarial. Además, como se observaba con creciente ansiedad en las organizaciones empresariales y en el contexto de una conflictividad generalizada, se estaba produciendo una extensión del lenguaje de clase, en el que los trabajadores y trabajadoras venían a representar al “pueblo”, mientras que la clase empresarial aparecía como una clase con intereses particulares, separados e, incluso, antitéticos a los del conjunto social. Algo que podía llegar, ante las iras empresariales, hasta las declaraciones de la directora del gabinete de la Presidencia del Gobierno de Adolfo Suárez, cuando afirmó en julio de 1976 que: “mientras el capital siga en las mismas manos, mientras lo que prive sean los intereses creados sobre el beneficio de la colectividad, todo seguirá igual. Pero ¿cómo hacer saltar todo esto? No conocemos a los que de verdad manejan el país, que siguen siendo los mismos. Y esos son los peligrosos. Estás acostumbrados a hacer de un duro cinco mil pesetas, y cuando sólo sacan cuatro mil novecientas empiezan a protestar. Ahí es donde está el verdadero peligro de la ruptura, no en la izquierda.”<sup>8</sup>

4. Encuesta de Metra-Seis citada en: “Encuesta-opinión de los empresarios catalanes”, *La Vanguardia*, 23 de junio de 1978.

5. “El empresario defenderá la empresa en cualquier sistema político”, *El Ideal Gallego*, 27 de octubre de 1976.

6. “Editorial”, *Boletín de Información*, Centro Metalúrgico, número 10, marzo – abril de 1976.

7. Molinero y Ysàs 1991, 123-126; González Fernández 2002, 21 – 36.

8. Declaraciones en la *Revista Blanco y Negro*, número 3352, del 31 de julio de 1976, recogidas por: Gutiérrez, Álvarez 2001, 304. De todas formas, para la interpretación de las mismas, que no contaban con la aprobación de Adolfo Suárez, ver: Romero 2002, 103 – 106.

Pero la crisis no era sólo cultural, sobre el rol social del empresariado, también afectaba claramente a su estatus económico. La agudización de los conflictos obreros en la etapa final de la dictadura, y especialmente en 1976 cuando el movimiento obrero será clave para finiquitar la posibilidad de la continuidad de la dictadura, conllevó unos incrementos salariales que no se hacían a costa de un aumento de la productividad o de repercutirlos en los precios finales de los productos, sino de la misma tasa de beneficio empresarial. Es decir, se estaba produciendo una redistribución de la renta en el mismo marco de las relaciones de producción. Así en 1976 la participación de los trabajadores en la Renta Nacional se había incrementado hasta un 66,67% (para tener una medida comparativa, en 2017 estaba en un 47% y se mantuvo por encima del 60% hasta 1985) mientras que la parte empresarial había disminuido un 16%.<sup>9</sup> Realidad que parecía marcar una tendencia consolidada cuando, en el contexto internacional, el post mayo francés, y los posteriores Acuerdos de Granelle, habían llevado un aumento salarial del 35%, mientras las luchas obreras británicas parecían marcar el rumbo de los gobiernos ingleses, el comunismo ascendía en países como Italia, se producía la Revolución de los Claveles en Portugal y EEUU era derrotado en Vietnam. Procesos que se veían por parte del empresariado español como el prólogo de la instauración de una “democracia industrial” (es decir una democracia que incluyera elementos de cogestión obrera en el tejido económico).<sup>10</sup>

Es en este contexto que se da una reacción empresarial sin parangón en España en el marco del proceso de cambio político, en ese hoy que ya no era ayer. Pero, a pesar de ello, usualmente se ha considerado que el empresariado prácticamente no jugó ningún papel relevante durante el franquismo y que eso conllevó, además, su extrema debilidad en el proceso democratizador ante el que prácticamente quedó inerte. Todo ello viene de la vieja idea de Juan Linz que, en un trabajo conjunto de 1966 con Amando de Miguel, había establecido la interpretación según la cual “la visión de la estructura institucional española desde fuera de la empresa, del sistema fiscal, de la falta de crítica pública de las decisiones empresariales, de la debilidad organizativa de otros sectores de la sociedad, la explotación a veces despiadada de las oportunidades que ofrecen el proteccionismo arancelario o las posiciones de monopolio, etc., nos sugieren *la imagen de los "privilegiados impotentes" al referirnos al poder real de los grandes empresarios*”<sup>11</sup>. Idea a veces interpretada abusivamente, ya que Linz en realidad no negaba que los empresarios no tuvieran influencia, incluso capacidad de veto, en las políticas del régimen, ni que no reaccionaran como grupo cuando presentían algún peligro. En su imagen de “privilegiados impotentes” lo que venía a afirmar es que este sector social no estaba cumpliendo su “función histórica”, que para este autor no sería otra que la liberalización y modernización económica.<sup>12</sup> Pero esto posteriormente se amplió mucho más

---

9. *Acta Provisional de la Reunión Conjunta de la Mesa del Consejo nacional de Empresarios con las mesas de los Consejos Provinciales de Empresarios de Andalucía*, el 18 de marzo de 1976, Archivo General de la Administración (AGA), Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 35

10. Ver, por ejemplo: *Proceso verbal de las jornadas empresariales de 1976, Cataluña, Aragón Baleares y Valencia*, Tarragona, 21 de septiembre de 1976, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 26.

11. Linz y Miguel 1966, 119.

12. *Ibid.*, 121.

allá de un “fallo” de la función históricamente “atribuida” a los empresarios. Así, en el que es el libro más importante en este campo, *El poder de los empresarios*, se afirma, en una línea que han seguido mucho otros trabajos, que “El empresariado no ostentó una identidad colectiva reconocida en las estructuras del régimen (...) Por ello su peso específico como grupo de poder fue bajo. La conciencia más extendida en estos medios subrayó la interiorización de una manifiesta debilidad en la arena pública, incluidos los grandes empresarios. De ahí la imagen de «privilegiados impotentes» (...) para conceputar el restringido alcance de la influencia de los empresarios españoles en la política de entonces. (...) la excepciones territoriales y sectoriales no empañan la conclusión genérica del marginal protagonismo de los intereses económicos en el régimen franquista (...) Hay quien apunta que, paradójicamente, quizás fueron las organizaciones empresariales las que resultaron más debilitadas por la experiencia del régimen franquista, supuestamente conservador y procapitalista.”<sup>13</sup>

En todo caso, esta no es la línea que seguiremos en este texto. Entendemos en este sentido que el empresariado, como grupo, fue uno de los sectores sociales clave del régimen franquista y que, además, éste procuró su misma unificación como clase y lo dotó de recursos organizativos sin parangón en cualquier etapa anterior. Es más, fue gracias a esta acumulación de recursos realizada bajo la dictadura que el empresariado, en un momento claramente crítico y defensivo en el marco de la transición, consiguió protagonizar, en un período de tiempo extraordinariamente corto, una reacción sin parangón en su propia historia y en el mismo contexto europeo, constituyendo una nueva patronal de patronales: la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). No había en este sentido precedentes en la historia de España de una patronal unificada, como tampoco los había en el contexto europeo de una organización que agrupara tanto a las empresas privadas como a las públicas, al sector financiero con el industrial y el agrario, e, incluso, finalmente al conjunto de todas las empresas indistintamente de su tamaño. Con ello la patronal pasó de una fase defensiva a una ofensiva, consiguió influir en las bases del proceso democratizador en España y pasar del ayer al hoy y, finalmente, también al mañana.

## **Una utopía resquebrajada: la necesidad de organizarse**

El franquismo se constituyó en gran parte como una utopía empresarial. No sólo en el sentido de que el mismo asegurase, incluso en sus etapas de mayor estancamiento económico, el aumento de los beneficios empresariales vía la disponibilidad de una mano de obra a costes extraordinariamente reducidos y al control del mercado<sup>14</sup>, sino en la realización de aquello que habían soñado algunas de las organizaciones patronales españolas a partir de los años veinte. Antes del impacto de la II República o la Guerra Civil, o incluso de la misma fundación de falange como espacio de encarnación de un proyecto fascista español, en el contexto del desarrollo de una intensa luchas de clases posterior a la Primera Guerra Mundial, las organizaciones patronales de vanguardia, en el humus de la formación de los fascismos europeos, reivindicaron la solución de los conflictos de clase transformando el

13. Cabrera y Del Rey 2011, 325 – 327.

14. Domènech Sampere 2022, 268 – 270.

régimen de la Restauración en un sistema de representación corporativa, sin sufragio universal, ilegalizando a los sindicatos obreros, e integrando tanto a los trabajadores como a los empresarios en un sindicato único.<sup>15</sup> Elementos todo ellos que se realizaron finalmente en el franquismo. Pero el franquismo no sólo fue un régimen de clase en este sentido, ni en el hecho de que un tercio de los procuradores a Cortes de los años sesenta fueran empresarios y financieros o que se produjera bajo la dictadura una fuerte integración entre empresarios, altos funcionarios, militares y personal político en los consejos de administración, asegurando así la unidad de intereses entre unos y los otros. Fue mucho más allá en este camino, la dictadura se constituyó en el gran unificador de los empresarios como clase en términos organizativos y es en este proceso que (a pesar de la apariencia de “clase durmiente” en la medida que su hegemonía estaba tan garantizada que casi nada le impelía a la acción pública) se comprende la acumulación de recursos organizativos que estarán en la base de su inusitada actuación en el proceso de cambio político.

Efectivamente el sindicalismo vertical, y la retórica de una nación de productores, podría llevar a pensar en la “desaparición” de las organizaciones, y el mismo sujeto empresarial como realidad autónoma. Pero esto nunca fue así. Primero porque los empresarios no se encontraban dentro del sindicato vertical en la misma situación de control que el ejercido por las jerarquías hacia los trabajadores y, segundo, porque los empresarios contaron con tres vías para articular su poder y organizaciones bajo la dictadura: el mantenimiento de organizaciones propias, la creación de entidades autónomas dentro del propio sindicato vertical y las Cámaras de Comercio e Industria.

En el caso de entidades empresariales que se mantendrán como independientes, tenemos algunas históricas como el Centro Industrial de Vizcaya o Fomento del Trabajo Nacional que, sobre todo en el caso de la segunda, jugarán un papel clave en la reorganización de la patronal durante la transición. También otras de nueva creación durante la dictadura como el Círculo de Economía, creado en 1958 y enormemente influyente tanto entre las nuevas generaciones de empresarios catalanes como en relación al debate sobre las nuevas políticas desarrollistas de los años sesenta. Pero será la Orden de Servicios de 1952, conocida como la “formula Solís”<sup>16</sup>, la que reconocerá, y en este sentido ampliará, la capacidad de organización empresarial, permitiendo crear nuevas entidades empresariales dentro del marco del Sindicato Vertical. Unas entidades que en realidad ejercerán el control de las propias secciones económicas de la Organización Sindical Española (OSE) y que, en muchos casos, tienen continuidad hasta nuestros días. En este marco, encontraremos la reconversión de entidades históricas como el Instituto Industrial de Terrassa o el Gremio de Fabricantes de Sabadell que, bajo el paraguas legal de ser un servicio sindical, actuaran en realidad como patronal plena. Pero no sólo se “reconvertirán” viejas entidades, sino que se producirá una verdadera expansión de nuevas entidades patronales como, entre otras, el Servicio Comercial Exterior de la Industria Textil Algodonera (SECEA), la Farmoindustria o la Agrupación Nacional Autónoma de Industriales Plásticos (ANAIP). A la vez, más allá de la propia estructura del Sindicato Vertical, el empresariado contará también con una poderosa herramienta de organización e influencia, con fuertes ingresos

---

15. Bengochea 1998, 71 – 79, 118 – 122, 221 – 234.

16. Gutiérrez, Álvarez 2001, 166.

garantizados por la legislación franquista, en las Cámaras de Comercio e Industria que, como la de Barcelona, Sevilla, Guipúzcoa o Madrid, jugarán un papel relevante en el apoyo y creación de las nuevas organizaciones patronales en el tardofranquismo y la transición.

Estas tres vías para la organización de los empresarios, que nada tenían que ver con las de los trabajadores que se tenían que mover en la clandestinidad, tomaron un cariz más orgánico e integrado con la creación del Consejo Nacional de Empresarios (CNE) en 1964 a petición de líderes empresariales<sup>17</sup>. Esta entidad, creada en el marco de la OSE, pero con personalidad jurídica propia y reconocida internacionalmente como la legítima organización patronal española, integraba a las Uniones Nacionales de Empresarios de cada sector, a los procurados a Cortes de procedencia económica y a los Consejos Provinciales de Empresarios<sup>18</sup>. En este sentido, contaba con una doble estructura representativa territorial y sectorial, tomando la forma jurídica de una confederación, muy parecida a la que será la futura Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) de la que en parte será su base. En todo caso, el CNE tuvo un crecimiento exponencial, que permitió unificar a gran parte del empresariado español de una forma que no tenía parangón en el pasado. En 1972 las organizaciones integradas en esta confederación agrupaban a 3.922.120 millones de empresarios que se distribuían entre 30 Uniones Nacionales, 1.605 Uniones Provinciales y 12.789 Uniones Locales.<sup>19</sup> Capital organizativo sectorial y territorial, con locales, recursos y técnicos a su servicio, que en gran parte será la base de la creación de las “nuevas” entidades patronales durante la transición. Todo ello, como hemos dicho, coronado con la integración en las organizaciones internacionales de empresarios, que reconocieron al CNE como la representación empresarial española. De hecho, en el mismo acto de la fundación del CNE ese apoyo fue ya explícito de la mano del norteamericano David A. Morse, director general de la OIT, que declaró que “El sindicalismo español es eficaz y efectivo en sus estructuras; creo que el sistema español ha nacido de un régimen especial y con un origen histórico diferente al de las otras organizaciones sindicales europeas; sin embargo, he de afirmar que estas diferencias son realmente pocas y se van venciendo, aumentando con ello la comprensión”<sup>20</sup>. Palabras que fueron acompañadas con la integración de pleno derecho de la organización patronal, algo que nunca sucedió en el caso de los trabajadores del Sindicato Vertical, dentro de la parte empresarial de la OIT (la Organización Internacional de Empleadores), la BIAC (organización empresarial internacional ligada a la OCDE, en la que el CNE entró además en su Consejo de Administración), el GATT y las comisiones negociadoras de la CEE. Proceso que no era sólo formal, sino que se acompañaba de una suerte de solidaridad de clase internacional que se mantuvo con el CNE, más allá de cualquier consideración política sobre su naturaleza franquista, incluso después de la muerte del dictador y hasta su extinción formal con la creación de la CEOE. Lo expresaba claramente el dirigente empresarial francés, Albert Prouvost,

17. Domènech Sampere 2022, 297 – 298.

18. Ver: *Borrador de acta de la reunión del Consejo nacional de Empresarios celebrada en Madrid el día 10 de abril de 1966*, 10 de abril de 1965, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 25.

19. Gutiérrez, Álvarez 2001, 36.

20. *Acta de la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Empresarios Celebrada el día 29 de noviembre de 1965*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 25; Gutiérrez, Álvarez 2001, 40.

en una de sus visitas a España en pleno franquismo, “un grupo capitalista, cuando se planteaba la implantación en el extranjero, desea, sobre todo, tener asegurado un clima político de libertad favorable a la iniciativa privada. Y esta libertad estaba plenamente asegurada en la España franquista, que además se encontraba en una transformación que impresionaba por su seriedad y dinamismo”<sup>21</sup>.

Pero lo cierto es que, a pesar de todo este poder y apoyos, las grandes movilizaciones obreras de mediados de los años setenta y la misma realidad de que el cambio político se estaba imponiendo, llevó a la creciente constatación entre medios empresariales que todo un mundo se acababa y que hacían falta nuevas herramientas para afrontar lo que estaba llegando. En este marco, la activación empresarial se inició con la posible aprobación del artículo 35 de la nueva ley de relaciones laborales a caballo entre 1975 y 1976. Este artículo establecía que ante un despido improcedente el trabajador pudiera reincorporarse al puesto de trabajo, algo que era visto en este sentido como una amenaza al control de las relaciones laborales dentro de la empresa por parte del empresario y como un preludio de nuevas medidas que aumentarían el poder de los trabajadores. Todo esto conllevó una amplia movilización del propio CNE, con la realización de asambleas empresariales por todo el país (a la vez que se activaban entidades empresariales de nueva creación como la Agrupación Empresarial Independiente), que finalmente consiguió suspender el artículo 35 con el Decreto-Ley del 8 de octubre de 1976.<sup>22</sup> En el mismo momento que se desarrollaba este activismo ante la posibilidad de cualquier modificación del marco laboral, se intentaba limitar el alcance de las propuestas democratizadoras, manteniendo, prácticamente hasta el último momento, la defensa de elementos de “democracia” corporativa de raíz franquista. Ciertamente cada vez era más extendida la idea entre las organizaciones empresariales, y las mismas opiniones de empresarios expresadas en asambleas públicas, que hacía falta llegar a un modelo democrático que permitiera relegitimar el orden social y desvincular la conflictividad laboral de la conflictividad política, pero ello no era óbice para mantener elementos corporativistas dentro del nuevo modelo político. Así, en el debate sobre la nueva Ley de Bases para el Estatuto del Régimen Local, se seguía defendiendo la representación corporativa<sup>23</sup>, posición que se mantuvo, incluso incrementando la representación empresarial, en la llamada reforma Arias-Fraga del primer gobierno de la monarquía sobre el nuevo sistema bicameral de representación legislativa<sup>24</sup> o, también, en el debate sobre la Ley de Reforma Política de Suárez-Miranda de 1976, donde las organizaciones patronales

---

21. Molinero e Ysàs 1991, 40. Traducción mía.

22. *Acta provisional de la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Empresarios celebrada el día 2 de marzo de 1977*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 1.

23. *Acta provisional de la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Empresarios celebrada el 22 de mayo de 1975*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 7; *Acta provisional de la reunión de la Comisión Permanente del Consejo Nacional de Empresarios celebrada el 28 de julio de 1975*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 7.

24. *Acta provisional de la reunión de la comisión permanente del Consejo Nacional de Empresarios celebrada el día 14 de junio de 1976*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 3

seguían apostando por un senado corporativo con poderes equiparables y un mandato superior al mismo Congreso de diputados.<sup>25</sup>

Propuestas todas ellas donde, a pesar de la capacidad de movilización demostrada, quedaba claro que las organizaciones empresariales habían perdido toda capacidad de iniciativa social y política ante el antifranquismo, y que abren ya completamente el debate sobre la necesidad de articular una nueva patronal. De hecho, a caballo de 1976 - 1977, después de la gran oleada de conflictividad obrera del primer semestre de 1976, donde España se puso a la vanguardia de la protesta social europea, empieza una amplia movilización empresarial que se combina con la emergencia de una pléyade de nuevas entidades patronales. Sólo entre el abril y el septiembre de 1977, cuando se amplían las posibilidades para un nuevo asociacionismo, de las 3.862 asociaciones legalizadas 2.361 serán empresariales.<sup>26</sup> Son los momentos en que Conde Bandrés, presidente del CNE, acaba las asambleas patronales al grito de “Empresarios de todos los países, ¡Uníos!”<sup>27</sup>, en que Ramón Trías Farga publicará el artículo “Empresarios españoles uníos”, mientras Luís María Anson describía “La rebelión de los empresarios” o, entre otros, Manuel Funes salía a la palestra “En defensa del empresario”<sup>28</sup>. Para los empresarios, según Anson, había “sonado la hora de la rebelión”, pero antes se tenía que clarificar cual sería el instrumento más idóneo para la misma.

El Consejo Nacional de Empresarios seguía siendo en este momento, sin lugar a dudas, la organización patronal más fuerte. No sólo contaba con el respaldo de las principales organizaciones patronales internacionales, sino que, además, mostraba aún una extraordinaria vitalidad. En las elecciones sindicales de 1975, “en prácticamente plena coincidencia de fechas con la histórica fase de mutación personal en la Jefatura del Estado Español”<sup>29</sup>, fueron elegidos 577.229 representantes empresariales dentro del CNE, con una fuerte renovación de los cargos, lo que indicaba que distaba mucho de ser una organización agonizante.<sup>30</sup> Pero esto no eliminaba un problema fundamental para su supervivencia en la nueva etapa, y más en la medida que se iba haciendo evidente que el proceso de cambio se convertiría en un proceso de democratización: el de la legitimidad de una organización que hundía sus raíces en la propia dictadura. Ante ello, en su seno se abrieron dos vías estratégicas claramente diferenciadas. La primera de ellas, defendida desde la presidencia del CNE, era la de mantener el propio Consejo, con las debidas reformas, como la organización patronal española; la segunda, liderada claramente por los representantes catalanes del CNE, proponía, en una práctica que ellos mismos ya

---

25. A la ponencia de la comisión de Leyes Fundamentales. Observación general sobre el bicameralismo en el proyecto de Ley para la reforma Política, 27 de octubre de 1976, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 2.

26. Díaz-Varela y Guindal 1990, 147.

27. Ver, por ejemplo: “Los empresarios en busca de la unidad”, *La Voz de Asturias*, Oviedo 21 de enero de 1977.

28. Manuel Funes, “En defensa de los empresarios”, *Pueblo*, 11 de mayo de 1976.

29. Informe del Consejo nacional de Empresarios a la Comisión Permanente del Congreso Sindical, 14 de enero de 1976, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 25.

30. Informe del Consejo nacional de Empresarios a la Comisión Permanente del Congreso Sindical, 14 de enero de 1976, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 25

estaban realizando en Cataluña desde 1973, la creación de asociaciones paralelas a las que ir transfiriendo las estructuras representativas y técnicas de cada sector del sindicato vertical y así “limpiar” su pasado franquista.<sup>31</sup> Si inicialmente la primera posición parecía ser la dominante, el debate se acabó por dilucidar en la decena de asambleas empresariales que se celebraron por toda España entre septiembre y diciembre de 1976. Un proceso asambleario abierto y tumultuoso que reunió a miles de empresarios, en una verdadera explosión de opiniones, donde la dirigencia del CNE tuvo que asumir la imposibilidad de la continuidad directa de la vieja organización y la necesidad de ir transformándola a partir de la creación de asociaciones paralelas que de forma acompasada asumieran los recursos de la parte empresarial del sindicato vertical.<sup>32</sup> Proceso que en el caso de las patronales sectoriales, que se habían creado o mantenido de forma más o menos “encubierta” durante la dictadura, fue extraordinariamente sencillo, sin tener que cambiar siquiera prácticamente su funcionamiento, nombre, liderazgos o personal técnico. Así será en el caso de la Farmoindustria o la Agrupación Nacional Autónoma de Industriales Plásticos (ANAIP), entre otros, mientras que en otros casos se procederá sencillamente al cambio de nombre, como SECEA que ahora se pasará a llamar Asociación de Industriales Textiles del Proceso Algodonero (ATPA). Todo ello, en un proceso extraordinariamente acelerado de “transformación” que llevará a que en marzo de 1977 ya se contabilizarán 200 nuevas asociaciones sectoriales.<sup>33</sup>

Pero esta transformación difícilmente acabaría con la creación de una patronal fuerte con la que hacer frente al cambio político, si no integraba a su vez a las nuevas asociaciones que se habían creado fuera de las estructuras tradicionales con la voluntad de constituirse ellas mismas en la representación del conjunto de los empresarios españoles. En algunos casos estas fueron además alentadas por el poder político que prefería tener unos interlocutores “limpios” de un pasado franquista tan directo. En este sentido, destacaban la Agrupación Empresarial Independiente (AEI) y la Confederación Empresarial Española (CEE). La primera fue creada en mayo de 1976 por no más de una quincena de empresarios madrileños, vinculados básicamente a los sectores comerciales y de servicios<sup>34</sup>, llegando a tener presencia en Valencia, Galicia, Andalucía o Castilla y, de forma muy menor, también en Barcelona<sup>35</sup>. No renunciaba a una valoración positiva del franquismo, pero entendía que hacía falta una organización completamente desvinculada de lo que fue la dictadura ante el temor “de que fueran desbordados por la conflictividad social”<sup>36</sup>. A pesar de su escasa expansión y afiliación, en enero de 1977 sólo

---

31. Consejo Nacional de Empresarios, transcripción de la Comisión Permanente del CNE celebrada el día 14 de junio de 1976, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 3.

32. Gutiérrez, Álvarez 2001, 64; *Acta provisional de la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Empresarios, celebrada el día 24 de noviembre de 1976*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 2; *Acta Provisional de la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Empresarios, celebrada el 11 de enero de 1977*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 1.

33. *Acta Pleno Consejo Provincial de Empresarios de Guipúzcoa*, 28 de marzo de 1977, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 23.

34. Márquez 2012, 98.

35. Gutiérrez Álvarez 2001, 104.

36. *Ibid.*, 108.

agrupaba unas 2000 empresas<sup>37</sup>, ganó mucha notoriedad por su capacidad de organizar campañas con mucho impacto en la prensa contra las diversas medidas del gobierno que consideraba contrarias al interés empresarial y, sobre todo, contaba con la legitimidad de ser una organización no vinculada a las viejas estructuras sindicales. No obstante, a nivel de relevancia, fue superada por la Confederación Empresarial Española de Agustín Rodríguez Sahagún (pariente de Adolfo Suárez y futuro ministro de industria de la UCD) que, apoyada financiera y organizativamente por los grandes bancos españoles<sup>38</sup>, consiguió en enero de 1977 agrupar a unos 20.000 empresarios de 36 provincias<sup>39</sup>. Pero si la AEI tenía como hándicap su debilidad organizativa y la CNE su falta de legitimidad democrática, en el caso de la CEE siempre tuvo encima la sospecha de ser una patronal teledirigida por los bancos y la propia UCD.

En este marco, las negociaciones para constituir una nueva patronal, fueron finalmente desbloqueadas por la fuerte presión de la patronal catalana. De hecho, si la provincia con más trabajadores y trabajadoras de España era Barcelona, y de ahí la intensidad del movimiento obrero catalán en el proceso de cambio político, también ella era la que contaba con más densidad empresarial (138.911 empresas, con más de un millón de trabajadores, en 1972<sup>40</sup>). Además, el empresariado catalán había tenido que hacer frente a la dureza de la ofensiva del movimiento obrero al final del franquismo y contaba, a su vez, con una larga historia asociativa muy anterior a la propia dictadura. De hecho, en el caso catalán las iniciativas para un posible “recambio” de las organizaciones empresariales habían empezado mucho antes que en el resto del estado. Ya en los años sesenta la patronal del metal que controlaba los resortes del CNE en Cataluña, bajo el liderazgo de Andreu Ribera Rovira, en convergencia con los jóvenes empresarios del Círculo de Economía, había articulado un poderoso plan ante la previsión de un posible final de la dictadura. Este pasaba por controlar primero la Cámara de Comercio y la de Industria, fusionándolas en el proceso, y reactivar posteriormente Fomento del Trabajo Nacional como organización del conjunto de la patronal catalana que hiciera de paraguas de las organizaciones “paralelas” surgidas del Sindicato Vertical.<sup>41</sup> En este sentido, mientras en España se estaba discutiendo entre 1976 y 1977 cómo construir la nueva patronal de patronales, en Cataluña ya se había constituido la misma. Será desde esta realidad que la patronal catalana acabará por acelerar el proceso de fusión del resto de patronales españolas e impondrá su propio equipo dirigente en la nueva organización. Así el 29 de junio de 1977 se constituirá la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE), a partir de la cual la propia CNE decidirá su disolución acompañada con

---

37. *Ibid.*, 104 – 110.

38. *Ibid.*, 185.

39. *Asamblea preconstituyente, Confederación Empresarial Española*, 19 de enero de 1977, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 35; *Informe sobre la asamblea preconstituyente de la Confederación Empresarial Española en constitución, celebrada el día 19 de enero de 1977, en el Palacio Nacional de Congresos y Exposiciones*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios caja 35.

40. *Visita del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Empresarios a Barcelona*, 12 de marzo de 1974, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 10.

41. Para todo el proceso catalán ver: Domènech Sampere 2022, 355 – 375.

la extensión de la nueva patronal<sup>42</sup>. Pronto ésta contará con 80 organizaciones representantes de 800.000 empresas bajo la presidencia del antiguo dirigente del Círculo de Economía y de Fomento del Trabajo Nacional, Carles Ferrer Salat.<sup>43</sup>

La nueva organización patronal, en gran parte construida sobre los recursos generados durante la dictadura y posibilitada por el papel de la misma en la unificación del empresariado español, poco después integraría al 50% del empresariado que contaba con el 80% de los trabajadores españoles.<sup>44</sup> Además, a diferencia de sus homologas europeas, aunaba tanto funciones empresariales como de representación económica e incorporaba a la patronal industrial, de servicios, agricultura y banca. Una densa concentración de recursos realizada en un tiempo extraordinariamente breve, que sería incomprensible sin entender el desarrollo de la relación entre empresarios y dictadura a lo largo de los cuarenta años precedentes, pero también incomprensible sin tener en cuenta hasta qué punto representaba la reacción de una clase inmersa en una profunda crisis de hegemonía. Una clase que quería resistir y pasar a la ofensiva desde una inusitada capacidad de acción que ahora, constituida su herramienta organizativa, se pondría en movimiento.

## El poder en movimiento

La dinámica del proceso político confirió una posición específica a los empresarios e impelió a la necesidad de dotarse de una poderosa organización como fue la CEOE, sobre todo cuando se hizo evidente de que se estaba entrando en un momento fundacional de un nuevo régimen después de los resultados de las elecciones de junio de 1977. En la dinámica constituyente, el partido de gobierno, la Unión de Centro Democrático (UCD), había de intentar integrar hasta cierto punto las diversas demandas sociales y políticas, aún fuera subalternizándolas, y por tanto difícilmente, al menos inicialmente, podía representar a los intereses empresariales. Es por ello que las patronales apostaron y presionaron para la realización de un gobierno de la UCD con Alianza Popular (AP), pero eso hubiera hecho imposible la conducción del proceso político. En este sentido, la lucha de clases no se expresa de forma “pura” en el cambio político –en realidad raras veces en la historia es así–, como un reflejo directo de una cristalización concreta de la correlación de clases en la esfera política, sino como impregnación, incidencia y decisiones en momentos críticos. Esto ha podido generar el efecto óptico de que los empresarios quedaron “huérfanos” de representación política e, incluso, que fueron los parientes pobres de la transición. Pero en realidad, el empresariado organizado jugó un papel central en la limitación de los cambios políticos en el campo económico y social y en la misma configuración final del proceso político, creando una polaridad determinada y determinante en el juego de situarse tanto fuera, con fuertes componentes críticos, como dentro, negociando por detrás, del proceso político. Una dialéctica entre empresarios y poder político que tuvo tres fases

---

42. *Acta provisional de la reunión del Comité Ejecutivo del Consejo Nacional de Empresarios, celebrada el día 12 de julio de 1977*, AGA, Sindicatos, Consejo Nacional de Empresarios, caja 1.

43. Díaz-Varela y Guindal 1990, 146.

44. Gutiérrez, Álvarez 2001, 273.

diferenciadas: de junio de 1977 a febrero de 1978, de febrero de 1978 hasta septiembre del mismo año y de septiembre de 1978 hasta 1980.

En la primera de ellas, desarrollada entre los primeros meses del gobierno de la UCD hasta febrero de 1978, el partido de gobierno buscaba, siguiendo con la política iniciada a partir de junio de 1976 con el primer gobierno Suárez, la integración de una parte de las reivindicaciones del antifranquismo y el acercamiento a CCOO y al PCE para intentar desactivar la protesta social. En este contexto, a su vez, se alejaba públicamente de un empresario que estaba sufriendo un fuerte desprestigio social. Algo que era percibido de forma alarmante por los empresarios, acrecentado por las políticas específicas que afectaban su propio papel. En el campo económico esto se concretaba con las medidas del Primer Plan Económico de Urgencia impulsadas por el ministro de Economía y vicepresidente segundo, Enrique Fuentes Quintana, que intentando hacer frente a la crisis económica imponía una política restrictiva de rentas y monetaria, a la vez que se comprometía a una reforma fiscal y al establecimiento de un amplio subsidio de paro. A pesar de que este plan encontró el apoyo condicionado de la banca y la CEOE<sup>45</sup>, levantó un fuerte malestar en la medida que modificaba el impuesto de rentas y sociedades e introducía un gravamen sobre patrimonio en un momento en el que desde la muerte de Franco se estaba produciendo una fuga de capitales de 300.000 millones.<sup>46</sup> Un descontento que transmutó en ira a partir de las intenciones anunciadas por Jiménez de Parga como ministro de Trabajo que quería, en sus propias palabras, “afrontar un paquete de medidas laborales para que los lugares de trabajo sean un lugar de participación, y donde los ciudadanos sean tales, y no simples súbditos como viene ocurriendo hasta ahora (...) Hay que conseguir la democracia social y económica superando el drama del mundo capitalista, donde el ciudadano elige al gobierno, pero no elige al que dirige la empresa ni puede fiscalizarle, siendo un simple súbdito”<sup>47</sup>. Un tema, el de la posibilidad de caminar hacia una democracia económica, que se convertirá en el principal caballo de batalla de la nueva patronal, ante el temor que la pérdida del poder político sufrida con el fin de la dictadura se convirtiera en la antesala de una pérdida del control de las relaciones de producción.

Es en este contexto que se debe entender la ambivalente posición de la patronal ante los Pactos de la Moncloa de 1977 que si bien apoyó inicialmente<sup>48</sup>, en su dimensión de contener los incrementos salariales y su nueva fórmula de cálculo de la equiparación salarial con el IPC, pronto inició la crítica a los mismos en la medida que preveían la modernización de la Seguridad Social, la reforma fiscal, la limitación crediticia y una, muy poco concretada, transformación de las relaciones laborales por medio del desarrollo de una nuevo marco para la acción sindical.<sup>49</sup> En esta posición la patronal no se hacía partícipe del pacto social previo al pacto constitucional en la medida, además, que éste daba una gran centralidad a la izquierda y, especialmente, a los comunistas, en el proceso constituyente, aunque éste incluyera fuertes sacrificios por parte de los obreros. En este

45. Gutiérrez, Álvarez 2001, 309.

46. *Informaciones*, 17 de octubre de 1977.

47. “El ministro de Trabajo anuncia la próxima elaboración de un <<paquete de medidas laborales>>”, *La Vanguardia*, 27 de julio de 1977.

48. García Crespo 2011, 46.

49. *Los Pactos de la Moncloa*, Colección Informe, Secretaría General Técnica, 1977.

sentido, se podía pasar sin pestañear de condenar en términos durísimos los pactos en el mismo momento de su firma a valorar que en 1977 “como hechos positivos, solamente hallamos (...) el Pacto de la Moncloa”<sup>50</sup> o a pedir su reedición en 1978<sup>51</sup>. De hecho, el problema central residía en el propio papel de los empresarios como actor social y político, en un momento donde el gobierno se negaba a reunirse con los representantes de la CEOE. Marco en el que surgió la idea de emular las formas de acción colectiva de las centrales sindicales y los propios partidos políticos. Bajo el eslogan de “¡reaccionemos!” se inició entonces una amplia movilización pública de los empresarios con actos masivos entre noviembre de 1977 y febrero de 1978. El primero de ellos, que desbordó todas las expectativas, celebrado en Barcelona con la reunión de más de 15.000 empresarios en el Palau Blaugrana<sup>52</sup>, marcó el tono de la campaña. En el mismo, a la crítica a los Pactos de la Moncloa siguió la constatación de los líderes empresariales de que el gobierno estaba traicionando sus votos que venían de la derecha protagonizando políticas de izquierda. Según Ferrer Salat “que la política de un país esté completamente inclinada a la izquierda causa un grave perjuicio a España y un gran desconcierto a todo el mundo inversor”.<sup>53</sup> A esta concentración empresarial siguieron las realizadas en Valencia, donde tomó un cariz asambleario y tumultuoso, en Zaragoza, Sevilla, Logroño y finalmente en Madrid con empresarios llegados de todo España<sup>54</sup>. Proceso en el que se produjo un importante aumento de la afiliación empresarial en la CEOE y en el que emergió como nuevo actor a la escena pública, con capacidad de influencia además en una parte de las bases electorales de la UCD, que difícilmente era obvia para el partido del gobierno.<sup>55</sup>

Esto marcará la entrada en la segunda fase de la relación entre las patronales y el poder político en el proceso de cambio democratizador. Ahora ya no sólo los empresarios serán recibidos por el gobierno, sino que éste sufrirá una profunda remodelación. El 24 de febrero de 1978 saldrán del mismo el hacedor de los Pactos de la Moncloa, Fuentes Quintana, y Jiménez de Parga, dos de los ministros que habían concentrado especialmente las invectivas empresariales, mientras que como ministro de industria y energía entraría el dirigente de la CEOE Rodríguez Sahagún. Un cambio de gobierno que fue interpretado en su momento como un viraje del gobierno claramente favorable a los empresarios<sup>56</sup> y que estuvo en la base del incumplimiento de la parte más progresista de los pactos de la Moncloa. Pero probablemente, en aquello que afecta al desarrollo de nueva dinámica entre patronales y gobierno, lo más importante fue la elevación de Abril

---

50. Editorial, *Boletín de Información*, Centro Metalúrgico, número 20, noviembre – diciembre de 1977.

51. “Carlos Ferrer Salat Presidente de la CEOE. Texto entero del discurso de aceptación”, *Boletín de Información*, Centro Metalúrgico, número 25, noviembre – diciembre de 1978.

52. “El Pacto de la Moncloa no puede ser decisivo si no se ha consultado al mundo empresarial”, *La Vanguardia*, 29 de noviembre de 1977; “Concentración empresarial en el Palau Blau Grana”, *Boletín de Información*, Centro Metalúrgico, número 20, noviembre – diciembre de 1977; Márquez 2012, 122; Díaz-Varela y Guindal 1990, 158; Gutiérrez, Álvarez 2001, 321.

53. “El Pacto de la Moncloa no puede ser decisivo si no se ha consultado al mundo empresarial”, *La Vanguardia*, 29 de noviembre de 1977.

54. Para diferentes versiones sobre este acto: Márquez 2012, 123; Díaz-Varela y Guindal 1990, 158; Gutiérrez, Álvarez 2011, 321.

55. Gutiérrez, Álvarez 2011, 325.

56. Abel Hernández, “Suárez, fortalecido”, *Informaciones*, 25 de febrero de 1978.

Martorell a vicepresidente segundo para asuntos económicos, ya que él fue la llave de la intensa relación entre poder político y poder empresarial en adelante.<sup>57</sup>

Pero este cambio de relación no desactivó la dureza de la movilización patronal, ya que desde su perspectiva hacía falta eliminar los restos más extremos del pacto social de la fase anterior y limitar sus efectos constitucionales. En el primer sentido, esto afectó especialmente a la herencia dejada por Jiménez de Parga en la forma del trámite legislativo de la nueva Ley de Acción Sindical que introducía elementos de mayor participación obrera en la definición de la estrategia económica de las empresas. El protagonismo de esta nueva campaña para modificar el alcance de esta ley recayó en José María Cuevas, vinculado durante el franquismo a organizaciones de masas del régimen como el Sindicato Español Universitario o el mismo Sindicato Vertical, que era el responsable de la Comisión de Relaciones Laborales de la CEOE. En el marco de esta campaña, Carlos Ferrer declaró desde Nueva York, ante inversores extranjeros, en un contexto marcado por la fuga de capitales y la falta de inversiones internacionales, que “En España está teniendo lugar el mayor ataque al sistema de libre empresa: por este camino vamos a la colectivización”<sup>58</sup>. Esto sucedía a la vez que el dirigente de la CEOE, y antiguo dirigente del CNE, Luís Olarra, dejaba caer en declaraciones públicas, en un marco de fuertes conspiraciones militares, que se estaban creando las condiciones para la llegada de un “Videla Español”<sup>59</sup>. Finalmente, en mayo de 1978, con la intervención directa de Abril Martorell, y contra la opinión de los diputados de la UCD encargados del desarrollo legislativo de la Ley de Acción Sindical, esta fue modificada con el apoyo de los diputados de Alianza Popular y de la Minoría Catalana.

La realidad es que la CEOE comenzaba a cosechar ya importantes éxitos en su capacidad de incidencia en el desarrollo político y estaba consiguiendo cerrar en un sentido de clase el proceso constituyente español. No sólo en su desarrollo legislativo, sino también en el propio texto constitucional. En este caso se trataba de conjurar la posibilidad de que en el presente o futuro cualquier gobierno pudiera realizar medidas de carácter “socializante”<sup>60</sup>, consagrando el reconocimiento del libre mercado. En este sentido, la CEOE hizo público en enero de 1978 un comunicado que bajo el título de “Por una Constitución que garantice el progreso social y las libertades económicas” indicaba que a partir de los Pactos de la Moncloa, pactos que la propia organización patronal había denostado, todos los partidos habían aceptado el libre mercado, algo que consecuentemente también tenía que ser recogido en el texto constitucional conjuntamente con el principio de que la dirección, coordinación y explotación de las empresas debía corresponder al sector privado.<sup>61</sup> Esto fue sólo el preludeo de una fuerte presión sobre los propios redactores de la Constitución<sup>62</sup> que finalmente se resolvió con la aprobación previa al texto constitucional del Real Decreto-Ley del 4 de marzo de 1978, que reconocía el derecho al locaut y la prohibición de las huelgas de solidaridad, huelgas que habían sido

57. Márquez 2012, 130; Díaz-Varela y Guindal 1990, 164.

58. Díaz-Varela y Guindal 1990, 155.

59. Ibid.

60. “¿Qué opina del borrador de la Constitución?”, *Ya*, 8 de diciembre de 1977.

61. “Los empresarios, contra la planificación económica prevista en la Constitución”, *El País*, 26 de enero de 1978.

62. Herrero de Miñón 1992, 142.

claves en el desarrollo de la capacidad de incidencia del movimiento obrero<sup>63</sup>, y la redacción del artículo 38 de la Constitución, donde se reconoce la libertad de empresa y el libre mercado, de la mano de Julio Pascual a la sazón dirigente de la patronal del metal.

Es en este contexto que a partir de septiembre de 1978 se inicia la fase final de la relación entre poder empresarial y poder político en el marco del proceso democratizador. Una fase donde la CEOE toma ya una relevancia indiscutible en su capacidad de influencia y determinación de ciertos aspectos del desarrollo ya no sólo constituyente o legislativo, sino también en la propia configuración del futuro sistema político español, sacrificando incluso sus intereses inmediatos en aras a la articulación de un sistema de relaciones políticas que debilitara el poder del movimiento obrero. Realidad que se evidencia ante la posibilidad de reedición de los Pactos de la Moncloa en 1978 para ser aplicados en 1979. Con el debate constituyente ya prácticamente cerrado y antes de que el texto fuera refrendado por el pueblo español el 6 de diciembre de 1978, se abrió la posibilidad por parte del gobierno de reeditar un pacto social que mantuviera la contención salarial a cambio de avances sociales y políticos. Si esto se hacía efectivo, garantizando así un contexto de baja conflictividad social, la UCD se podía plantear la estabilización del gobierno y la no convocatoria de unas nuevas elecciones generales después de la aprobación de la Constitución. Aparentemente esta era el objetivo que tenía Abril Martorell, por encargo de Suárez, al convocar unas primeras reuniones con sindicatos y empresarios el 27 de septiembre de 1978 y no parecía difícil conseguirlo. El principal sindicato obrero del momento, Comisiones Obreras, era favorable a la posibilidad de un nuevo acuerdo, o al menos esa era la impresión de Fabián Márquez (llamado también el Rasputín de la patronal) que veía como CCOO “prometía la paz laboral a cambio de los compromisos que solicitaba, que dicho sea de paso no eran cosa de otro mundo”<sup>64</sup>. Posición que, a su vez, obligaría también a aceptar el nuevo pacto social a la UGT a pesar de que esto la subordinaría a CCOO, en un contexto de fuerte competencia sindical, y actuaba contra los intereses del PSOE que quería el avance de la convocatoria electoral para consolidar su propio crecimiento.

Pero si esto era lo que aparentemente estaba encima de la mesa, en el juego de espejos entre la patronal y una parte del gobierno en esta nueva fase, Abril Martorell en una reunión aparte con los representantes patronales, dibujó los posibles escenarios de futuro para la democracia española implicados en la decisión que se tomara en ese momento. Si se aprobaban unos nuevos Pactos de la Moncloa el gobierno se estabilizaba dando, a su vez, un gran protagonismo a unas CCOO, recientes ganadoras de las elecciones sindicales de 1978, y al propio PCE, que en esos momentos propugnaba un gobierno de unidad nacional<sup>65</sup>. Se desarrollaría así un modelo político a la italiana, donde estaba en auge la idea del compromiso histórico entre la democracia cristiana y el comunismo. En este contexto, además, se incurría en el peligro que todas las victorias conseguidas por la CEOE fueran de nuevo puestas en cuestión. Por otro lado, si los pactos sociales no se reeditaban, se iría a una nueva convocatoria electoral en un marco de intensa conflictividad social, en las que el PSOE incrementaría su peso dentro del campo político en el

---

63. Domènech Sampere 2022, 151 – 188.

64. Márquez 2012, 131.

65. Andrade Blanco 2012, 77 – 91; Molinero e Ysàs 2017, 221 - 229

camino de un sistema bipartidista parecido al alemán en un momento, además, donde el partido socialista estaba ya a punto de renunciar al marxismo<sup>66</sup> (elemento no menor a ojos del empresariado). Ante esta doble posibilidad hubo finalmente pocas dudas en la reunión con el vicepresidente segundo, según Carlos Ferrer Salat los empresarios no aceptarían la reedición del pacto social. Posición que fue secundada en esa misma reunión por el resto de líderes de la patronal: “Cuevas el primero, seguido por todos los demás Vicepresidentes, respaldaron la opinión de Carlos Ferrer, que podía resumirse en la voluntad firme de contribuir a construir un país normal, una democracia sin adjetivos más parecida a la alemana que a la italiana, por lo que por todo ello, era preferible romper la negociación una vez manifestada dicha opinión a Fernando Abril”.<sup>67</sup> Pero esto significaba, como les indicaba el mismo Abril Martorell, que la patronal debería aguantar la conflictividad obrera que, sin duda, explotaría a partir de la publicación de un decreto de contención salarial sin negociación previa con los sindicatos obreros, para poder consolidar el viraje “liberal”, y ello demandaba de una alta disciplina empresarial.

Finalmente, cuando el 22 de diciembre el gobierno publique el Decreto-Ley de contención salarial, negociado previamente entre José María Cuevas y Fernando Abril Martorell<sup>68</sup>, se iniciará el año con mayor conflictividad de todo el siglo XX español, situándose no sólo por encima de la conflictividad de cualquier país de la CEE, sino de todos los de la OCDE, con más de 190 millones de horas perdidas en huelgas.<sup>69</sup> Pero ahora esta conflictividad ya no tenía sólo enfrente a una de las patronales organizativamente más poderosas del continente, sino que ésta, en un proceso extraordinariamente corto, había invertido su situación política, contando con el respaldo del gobierno. La CEOE, consiguiendo consumir una de sus principales finalidades desde su nacimiento (el mantenimiento de la disciplina empresarial ante el conflicto obrero), impulsará una resistencia empresa por empresa hasta conseguir el cumplimiento del decreto<sup>70</sup>, situando ya claramente al movimiento obrero en una fase defensiva de su historia.

Ciertamente esto no significaba que el empresariado recuperase su prestigio social, como tampoco que se hubiera podido articular aún un nuevo proyecto de hegemonía en el que los intereses empresariales fueran preservados y estuvieran en el centro del “interés social”. Este sería un camino más largo, pero indudablemente en la finalización del proceso de cambio político se había conseguido no sólo sobrevivir ante una fuerte crisis de legitimidad, sino influenciar y determinar aspectos básicos de la futura democracia. No era poco para iniciar el camino hacia la recuperación futura de su hegemonía perdida con el fin de la dictadura.

---

66. Andrade Blanco 2012, 146 – 153; Díaz-Varela y Guindal 1990, 175.

67. Márquez 2012, 132.

68. *Ibid.*, 136.

69. *Ibid.*, 136.

70. Márquez 2012, 133; Díaz-Varela y Guindal 1990, M., 182 - 184.

## Bibliografía citada

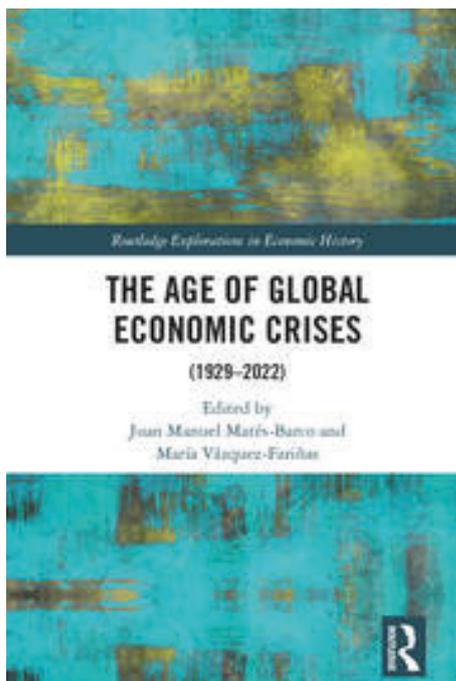
- Andrade Blanco, J.A. *El PCE y el PSOE en (la) transición*. Madrid: Siglo XXI, 2012.
- Bengochea, S. *El locaut patronal de Barcelona (1919-1920)*. Barcelona: Curial, 1998.
- Cabrera, M., Del Rey, F. *El poder de los empresarios. Política y economía en la España contemporánea (1875 – 2010)*. Barcelona: RBA, 2011.
- Díaz-Varela, M., Guindal, M. *A la sombra del poder*, Barcelona: Tibidabo, 1990.
- Domènech Sampere, X. *Lucha de clases, franquismo y democracia. Obreros y empresarios (1939 – 1979)*. Madrid: Akal, 2022.
- García Crespo, G. *Las organizaciones empresariales en los inicios de la democracia en España*. Trabajo de Máster, Bellaterra, 2011.
- González Fernández, A. “La configuración del sistema asociativo empresarial en la transición a la democracia a través del caso sevillano”. *Historia Social*, núm. 44 (2002)
- Gutiérrez, Álvarez, S.J. *Aproximación histórica a las organizaciones empresariales en España. Las organizaciones empresariales en la transición 1975 – 1978*, vol.2. Madrid: Fundación CEIM, 2001.
- Herrero de Miñón, M. *Memorias de estío*. Madrid: Temas de Hoy, 1993.
- Linz, J.J., Miguel, A. *Los empresarios ante el poder público*. Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1966.
- Márquez, F. *José María Cuevas o la aventura de la CEOE*. Madrid: Cinca, 2012.
- Molinero, C., y Ysàs, P. *Els industrials catalans durant el franquisme*. Vic: Eumo, 1991.
- Molinero, C., y Ysàs, P. *De la hegemonía a la autodestrucción. El partido comunista de España (1956 – 1982)*. Barcelona: Crítica, 2017.
- Romero, A. *Historia de Carmen: Memorias de Carmen Díaz de Rivera*. Barcelona: Planeta, 2002.



**LIBROS**



# The Age of Global Economic Crises (1929-2022)




---

JUAN MANUEL MATÉS-BARCO Y MARÍA VÁZQUEZ-FARIÑAS (EDS.), *The Age of Global Economic Crises (1929-2022)*, London & New York, Routledge, 2023, 193 páginas.

---

**Jesús Mirás Araujo, Universidade da Coruña**  
 jmiras@udc.es

El libro se inscribe en una línea de investigación desarrollada en las últimas décadas, que se alimenta del creciente interés por las crisis económicas. Concretamente, centra su atención en los períodos de recesión que ha padecido repetidamente la economía mundial a lo largo de los últimos cien años. Ahora que nos aproximamos a su centenario, el primer protagonista es la Depresión de 1929, seguido de otras épocas de vicisitudes, alguna conmemorando su aniversario, como la crisis de los años setenta, de gran actualidad como consecuencia de recientes fenómenos inflacionistas. Sin embargo, salvo honrosas excepciones, no disponemos de reflexiones globales que centren su atención específicamente en la gestación, consecuencias y vías de salida de esas coyunturas. El enfoque histórico económico ayuda a comprender que los fenómenos frecuentemente tienen una génesis de largo recorrido y las economías se asientan sobre factores estructurales profundos que no siempre, en el medio plazo, consiguen modificarse, lo que las hace vulnerables a la reiteración de reveses económicos.

El trabajo se estructura siguiendo una secuencia cronológica marcada por los principales ciclos. El capítulo 1 se ocupa de la Gran Depresión de 1929. Los debates, candentes hace décadas, acerca de los orígenes de la recesión, se habían relajado durante la prosperidad de los noventa, hasta que el retorno a las crisis ha revitalizado su interés. Para contextualizarla, Juan Manuel Matés se remonta a la Primera Guerra Mundial y a la fragilidad del crecimiento de los años veinte, condicionado por desequilibrios monetarios y financieros y por un creciente nacionalismo-proteccionismo económico, con el fondo de la reconstrucción posbélica. Los cambios en los flujos comerciales y de capital, la inflación, el crecimiento del desempleo, la reestructuración de sectores industriales, etc., fueron desequilibrios que aquejaron a Europa y a la economía mundial. Matés sintetiza las principales posiciones conocidas, tratando de alcanzar un suelo de variables explicativas. Enumera las principales aportaciones de las escuelas de pensamiento económico, las diversas causas que ocasionaron el crash de 1929 en Estados Unidos, así como sus resortes de transmisión hacia la economía mundial, que la convirtieron en una oscura depresión, para cuyos factores todavía no existe consenso, aunque en los últimos años se han añadido algunos elementos novedosos, recogidos en el texto. La siguiente parada es el análisis de los errores de las políticas aplicadas para intentar contrarrestarla en primera instancia. La última estación consiste en tratar de comprender qué se hizo a continuación hasta 1939: el New Deal de Roosevelt, la ortodoxia británica (en menor medida, francesa), la heterodoxia alemana (rearme) y las políticas de estabilización de América Latina.

El segundo capítulo, a cargo de Leonardo Caruana y Julio Tascón, se ciñe a la Europa del período posterior a la Segunda Guerra Mundial. Existe acuerdo en señalar que la economía mundial se “rearmó” después de 1945, a través de una serie de mecanismos que garantizaron una recuperación lo menos traumática posible de Europa, así como la estabilidad monetaria internacional y el crecimiento económico occidental. El primer paso que dan los autores consiste en identificar la magnitud de la devastación sufrida por el continente, en términos de caída del PIB, destrucción física, pérdida de vidas humanas y deterioro de las condiciones de vida, enumerando profusamente las cifras del drama vivido. Para hacer frente a tan crítica situación, la receta implementada fue la creación de la United Nations Relief and Rehabilitation Administration (UNRRA) en Europa (1943), descrita en el siguiente apartado del trabajo. Por último, analizan profusamente los movimientos de fronteras que tuvieron lugar en Europa, como resultado de las conferencias celebradas desde los años finales de la guerra, que desembocaron en un rediseño del territorio, especialmente en el Este de Europa, que acompañan de un relato de los principales movimientos políticos y demográficos que siguieron al final de la guerra.

María Vázquez evalúa la larga recesión que tuvo lugar en un período de importaciones transformaciones económicas, el último cuarto del siglo XX, cuya génesis se halla en la crisis del petróleo (1973–1980). Tomando como punto de partida el marco general de la economía mundial durante la edad dorada del capitalismo desgrana el impacto del primer *shock* petrolero, cuya explicación va más allá de la mera subida de los precios del crudo. No obstante, el desencadenamiento de la crisis tiene unos antecedentes, económicos y políticos, que se describen antes de analizar sus efectos inmediatos. Con el trasfondo de la elevada dependencia de esta materia prima en los países occidentales, se detallan las principales repercusiones de la crisis, en los países desarrollados y en las economías en

desarrollo, que tomaron cuerpo en forma de la destrucción de algunos de los equilibrios económicos construidos durante el período de crecimiento previo. A continuación, se describen las medidas adoptadas para superar el bache, que chocaron a finales de la década con una segunda subida del precio del petróleo, lo que obliga a analizar cómo y por qué se reactivó la crisis en 1979 y los retos que esto supuso para las políticas económicas.

María José Vargas estudia la crisis de la deuda externa en América Latina (1980-1990), definiendo lo que se entiende por crisis de deuda, como una categoría específica, ligada con un factor clave en el crecimiento: el capital y la inversión. Las causas de la crisis de la deuda de 1982 son complejas y diversas, de origen interno y externo. Comienza identificando los factores externos, que se gestaron durante la década de 1970 y que tienen su raíz en los cambios en el sistema financiero internacional acaecidos durante la posguerra, lo que derivó en una creciente dependencia financiera de estos países y, ya en ese decenio, en la crisis energética. Después, los factores internos, que constituyen el anverso de la moneda, porque cristalizaron en un fuerte sobreendeudamiento externo. Es entonces cuando analiza el estallido de la crisis de la deuda en 1982, momento en que muchos países se declararon insolventes, lo que condujo a la “década perdida” en ese espacio económico, resultado del estancamiento (o caída) del PIB y de una violenta inflación. La posterior búsqueda de soluciones pasó por la aplicación de duros programas de ajuste macroeconómico diseñados por el FMI en 1982-1985, que se revelaron insuficientes para frenar el empeoramiento de la crisis, y que fueron continuados por planes específicos con los que afrontar el problema de la deuda externa, diseñados desde la Secretaría del Tesoro de los Estados Unidos: el Plan Baker (1986-1988) o el Plan Brady (1989-1998), este último de mayor éxito. Tras una breve reflexión sobre los resultados de los procesos de ajuste y reestructuración de la deuda, concluye con un apartado relativo a cómo afectó la crisis de 1982 a los principales indicadores macroeconómicos.

El capítulo quinto narra las crisis económicas y financieras de los años noventa las cuales, en apariencia, afectaron a espacios muy concretos. Sin embargo, Simone Fari trata de reinterpretarlas dotándolas de una explicación unitaria y coherente. Se repasan todos los episodios sufridos durante esa década. Comienza con las crisis financieras de principios de 1990-1993, aludiendo, en primer lugar, a la burbuja especulativa (bursátil e inmobiliaria) japonesa de 1990, alimentada con capital autóctono y foráneo. Esta tuvo un rebrote en Norteamérica (1990-1992), sostenido en los mismos factores, aunque con algunas peculiaridades en el caso de Canadá respecto de Estados Unidos y, a continuación, en las economías del norte de Europa (1990-1993), incluido el miércoles negro en Reino Unido (16 de septiembre de 1992) y la crisis de algunas monedas europeas de 1992. La siguiente sección explora la crisis bancaria y financiera que golpeó a México en 1994, estudiando sus causas macro y macroeconómicas, principalmente de naturaleza endógena. A partir de 1997 le tocó el turno a las economías del Este de Asia, que padecieron una crisis monetaria, bancaria y económica, bajo una dinámica de euforia financiera similar a la japonesa y la mexicana. La recuperación fue lenta debido a la ausencia de un efecto dinamizador por parte de la principal economía de la zona, Japón, afectada por un estancamiento de larga duración durante esa década. Las dos últimas crisis estudiadas son la financiera y económica que afectó a América del Sur, y en particular a Argentina, a partir de 1998 y la de las punto.com, que estalló en Estados Unidos en 2000. El autor propone una interpretación

general y alternativa de las crisis financieras y económicas de la década de 1990, enfatizando las interacciones y conexiones entre cada una de ellas.

Los dos últimos capítulos indagan en las dos grandes crisis del siglo XXI, la Gran Recesión financiera mundial (2008-2013) y la pandemia de Covid-19. En el primero, María-Luz de Prado y Luis Garrido revisan de manera exhaustiva, y con la ayuda de una bibliografía económica e histórica actualizada, sus antecedentes, gestación y desarrollo. Como en las páginas precedentes, la crisis se encuadra dentro de una explicación global y de largo plazo. Tras exponer algunas posiciones que argumentan que los antecedentes se encuentran principalmente en la desregulación financiera de los años previos, caracterizan cómo se desarrolló y expandió la recesión desde la economía estadounidense y su transformación en una gran recesión desde 2008. Detallan los efectos de las principales innovaciones financieras del período y el papel que tuvieron las agencias de calificación en la génesis de la quiebra de empresas del sector, para adentrarse en el contagio de la recesión hacia Europa desde 2010. Además de las vías de transmisión inherentes a la globalización, entraron en juego otros mecanismos propios del Viejo continente, como los problemas ligados con las primas de riesgo en algunos países de la Eurozona y la consiguiente explosión de la deuda soberana, lo que obligó a implementar políticas económicas restrictivas y a articular una nueva regulación, más liberal, de la economía internacional. Finalmente, realizan una comparativa con otros espacios menos afectados por la crisis, tratando de averiguar por qué esta tuvo un impacto más leve en América Latina o en China y los modelos aplicados para salir de la recesión. Por su parte, Mariano Castro, en *Economía global vs. Covid-19*, examina el origen y difusión de la pandemia, las políticas de control de la enfermedad, pero, fundamentalmente, su impacto económico. Tras introducir la situación de la economía mundial antes del desencadenamiento de la pandemia, distinguiendo entre países desarrollados y economías emergentes y en vías de desarrollo, describe el balance en ambos conjuntos de naciones y realiza una aproximación global de sus principales efectos.

La obra finaliza con un Epílogo: las crisis económicas del siglo pasado: una perspectiva española, de Antonio Martín Mesa, en el que comienza recapitando sobre la incidencia de la guerra de Ucrania, para después sintetizar los rasgos que singularizan las principales crisis de los siglos XX y XXI, además de finalizar mostrando su preocupación por un futuro que augura tremendamente incierto.

Uno de los puntos a destacar del libro es que consideran la mayor parte de lo que llevamos de siglo XXI como un largo período de crisis y, asimismo, relacionan la situación actual con las fluctuaciones económicas anteriores.

Todos los capítulos cuentan con una síntesis final, en forma de recapitulaciones o conclusiones, que permiten construir un discurso tanto parcial como global, con el que distinguir las especificidades de cada recesión y qué tienen todas ellas en común, al formar parte de una lógica de largo recorrido. Finalmente, mezcla referencias bibliográficas consolidadas con investigaciones más actualizadas. Su consulta puede resultar de gran interés para los lectores de historia económica e historia empresarial, pero también de historia, economía y política en general y resulta de indudable utilidad como material docente.

# Matilde Landa. El compromiso y la tragedia (1904-1942)



---

DAVID GINARD FERÓN, *Matilde Landa. El compromiso y la tragedia (1904-1942)*, València, Publicacions Universitat de València, 2023, 261 páginas.

---

**Catalina Martorell Fullana, Universidad Autónoma de Barcelona**  
catalinamartorell84@gmail.com

En septiembre de 2022 se conmemoró el 80 aniversario de la muerte de la activista comunista Matilde Landa. Hoy en día, Landa figura en el panteón de las activistas antifascistas españolas de primera línea. Empezó su carrera política durante la Segunda República, militó en el PCE, pero fue a partir de la Guerra Civil que tuvo un papel activo dentro del partido. También participó y lideró diferentes organizaciones como el Socorro Rojo Internacional o la asociación Mujeres contra la Guerra y el Fascismo. Lo hizo hasta que fue presa en la cárcel de las Ventas de Madrid (1939) y luego en la de Palma (1940) donde terminó suicidándose a causa de la presión ultra católica que recibió para que se bautizara, prueba del catolicismo recalcitrante que imperaba en la isla de Mallorca después del triunfo del golpe de estado de julio de 1936.

La recuperación de su trayectoria y cautiverio cuando se cumplen 80 años de su fallecimiento es el principal motivo de la publicación de este libro escrito por el profesor de

Historia Contemporánea de la Universitat de les Illes Balears, David Ginard, editada por Publicacions de la Universitat de València. Aunque hay que decir que en 2005 Ginard ya realizó un primer trabajo biográfico, *Matilde Landa. De la Institución libre de enseñanza a las prisiones franquistas* (Flor del viento, 2005) que actualmente se encuentra descatalogado. En 2016 David Ginard también recuperó para toda la ciudadanía mallorquina la historia de la militante comunista, Aurora Picornell. Gracias a su investigación se ha convertido en un referente histórico de la lucha obrera y feminista balear.

Sobre la recuperación de la historia de las mujeres antifascistas hace poco han salido a la luz nuevos estudios como la obra de Gonzalo Berger y Tània Balló, *Les Combatents. La història oblidada de les milicianes antifeixistes* (Rosa dels Vents, 2020) que también cuenta con una versión en castellano escrita por Berger (Arzalia, 2022), o *Milicianas. Mujeres republicanas combatientes* (Catarata, 2018) de Ana Martínez Rus. En ellas se exponen las historias de las mujeres que lucharon en los frentes de guerra hasta que fueron relegadas a la retaguardia. Los trabajos sobre las mujeres antifascistas hoy se amplían gracias a las aportaciones sobre Matilde Landa de David Ginard. La recuperación de la memoria histórica en femenino ha sido un trabajo lento, pero que hoy goza de un gran interés por parte de la población y que podríamos decir que empezó en el año 1999 con la obra *Rojas. Las mujeres republicanas en la Guerra Civil* de Mary Nash que abrió un camino en la búsqueda sobre el papel de la mujer durante el conflicto bélico y la descripción de las primeras milicianas con episodios heroicos o asociaciones internacionales que tuvieron un rol destacado en la retaguardia.

En el caso de Landa, como explica Ginard, inmediatamente se convirtió en un mito colectivo de los luchadores contra la dictadura sobre todo por parte del comunismo. Tras su muerte pasó a constituir uno de los principales modelos referenciales difundidos por el PCE mediante textos de carácter hagiográfico con el objeto de estimular la acción contra el franquismo, tanto en el interior como en el exilio. Como nos recuerda Ginard, en el relato oficial del PCE en la posguerra, Landa era emblemática como una militante antifascista modélica al nivel de Aida Lafuente, Lina Ódena o las más tarde conocidas como Trece Rosas.

La recuperación de la biografía de Matilde Landa ha sido posible gracias a la documentación aportada hace años por parte de la hija de Landa, Carmen López Landa y el gran conocimiento que tiene el profesor Ginard sobre la represión y la lucha antifranquista, de la cual es un experto, sobre todo en el caso de las Islas Baleares. Ginard se valió en gran parte de la extraordinaria riqueza de las cartas dirigidas por Matilde a su hija Carmen entre el período que estuvo presa.

A lo largo de la obra se ve el ejemplo de una luchadora que se aproximó a la política desde la pequeña burguesía republicana al universo comunista. Su padre era un masón y un destacado republicano zorrillista de Badajoz. Así que, Matilde creció rodeada de intelectuales, librepensadores, republicanos y laicos. Sin duda tuvo una buena educación y se fue a Madrid a estudiar Ciencias Naturales en la Universidad Central y estuvo alojada en la Residencia de Señoritas, vinculada a la Institución Libre de Enseñanza. Durante la Segunda República fue militante de base del PCE, pero fue a partir de la Guerra Civil que destacó como activista dentro del campo del laicismo y

el comunismo. Landa vivió en Madrid y se casó en 1930 con Francisco López Ganivet y tuvieron dos hijas de las que solo sobrevivió Carmen.

Landa llevó a cabo una intensa colaboración en organismos transnacionales tutelados por los comunistas como Mujeres contra la Guerra y el Fascismo y el Socorro Rojo Internacional (SRI). Aunque la participación de Landa en estas organizaciones está débilmente documentada y nada nos indica que Matilde formara parte de la dirección. Aunque sí sabemos que en el SRI, durante la guerra, fue responsable de personal del antiguo hospital del barrio obrero de Cuatro Caminos (rebautizado como Sanatorio de las Milicias Populares) y ya en octubre de 1936 pasó a trabajar como inspectora de hospitales para la Comisión Nacional de Sanidad del SRI. Por tanto, aunque no se conserven documentos se intuye que a finales de 1936 Landa fue una de las figuras clave del Comité Ejecutivo del Socorro Rojo español. Por ejemplo, en Valencia se puso al frente de la poderosa Comisión Nacional de Sanidad que gestionaba las competencias sobre la amplia red de 275 hospitales de guerra con los que contaba la entidad. También cabe destacar el papel de Landa en la organización de la atención hospitalaria a los voluntarios de las Brigadas Internacionales y la participación, a finales de 1936, en las labores de evacuación de unas 200 mujeres embarazadas desde el Madrid asediado a la Casa de la Maternidad establecida en Valencia.

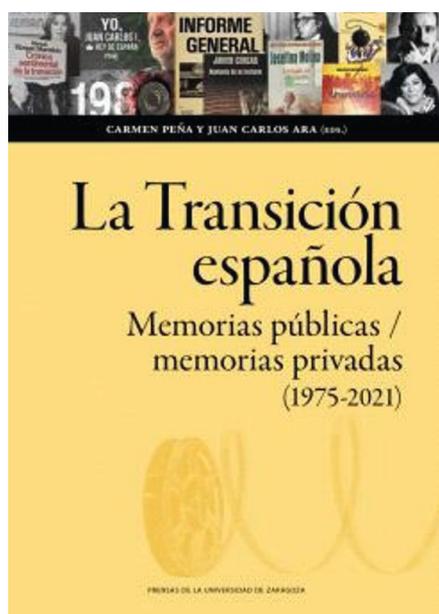
A finales de marzo de 1939, Landa era la principal responsable del PCE en Madrid y por extensión en el conjunto de España. En septiembre de ese año ingresó en la prisión de las Ventas. Aquí formó parte de la oficina de penadas, que se convirtió en un mecanismo de autoorganización de las presas. El verano siguiente, en 1940, Landa fue trasladada a la prisión de la calle Salas de Palma (regentada por unas monjas). Lo que tenía que ser un simple depósito provincial para alojar unas pocas docenas de presas estuvo en funcionamiento casi siete años y se convirtió en una de las principales prisiones femeninas de España. El número de mujeres encarceladas entre 1940 y 1942 debió de aproximarse, o incluso superar en algunos momentos, al millar. Allí se alojaron presas que procedían principalmente de Menorca, Madrid o Girona, además de la isla de Mallorca.

Como en Ventas, las presas de la calle Salas establecieron varias redes organizativas con el objeto de mantener firmes sus convicciones políticas. Aunque el ambiente era menos propicio que en la cárcel madrileña, se organizaron comités de partidos políticos y sindicatos. Entre las presas de Palma estaba Julia Manzanal, la cual recordaba el prestigio de Landa por haber organizado el Comité Comunista gracias a su experiencia en Ventas.

En Palma tuvo lugar el trágico suceso del suicidio de Matilde Landa, la cual se veía presionada a bautizarse. En aquellos momentos Landa era la principal dirigente comunista encarcelada en España y le hicieron la vida imposible. Para colmo, durante los tres cuartos de hora de agonía previa a su muerte, Landa fue bautizada *in articulo mortis*. Ginard, en el libro, analiza el papel de las autoridades religiosas e indaga en los archivos penitenciarios y el testimonio de las presas.

A través del libro se puede percibir como Matilde Landa fue una mujer de fuertes convicciones políticas, comunista y librepensadora hasta su muerte. Sin duda esta obra supone una recuperación y la resignificación de Matilde Landa en el siglo XXI.

# La Transición española. Memorias públicas/memorias privadas (1975-2021)



---

CARMEN PEÑA ARDID Y JUAN CARLOS ARA TORRALBA, *La Transición española. Memorias públicas/memorias privadas (1975-2021)*, Zaragoza, Prentas de la Universidad de Zaragoza, 2023, 446 páginas

---

**Cristina Gimeno Calderero, Universidad de Zaragoza**  
cgimeno@unizar.es

Escribía Pozuelo Yvancos que «Literatura y Memoria son contiguos, pero son además el espacio privilegiado, único, en el que los vivos y los muertos se comunican»<sup>1</sup>. Internándose en el estudio de las manifestaciones culturales de la memoria, *La Transición española. Memorias públicas/memorias privadas (1975-2021)*, editado por Carmen Peña Ardid y Juan Carlos Ara Torralba, recoge un conjunto de estudios presentados en dos encuentros científicos relativos a las diferentes representaciones estéticas y mediáticas de y desde la Transición hasta la actualidad.

---

1. En José María Pozuelo Yvancos, *Literatura y memoria: narrativa de la Guerra Civil*. (Murcia: Ediciones de la Universidad de Murcia, 2022), p. 13.

Nos encontramos ante una obra que estudia las representaciones de la memoria, su construcción colectiva y su cristalización actual a través de múltiples medios, entre los que se encuentran la escritura no ficcional, la literatura del yo, el cine y la televisión. Con objeto de abordar estos contenidos y reflexiones el volumen ha quedado dividido en cinco secciones perfiladas por Carmen Peña en la «Introducción»: «Grandes relatos. Figuras y configuraciones de la Transición», «Memoria literaria y escrituras del yo», «"Así que pasen cuarenta años". El cine sobre la Transición», «Encrucijadas» y «La Transición en la Web».

La primera sección, «Grandes relatos. Figuras y configuraciones de la Transición» está destinada a la construcción de la memoria pública en relación con los grandes protagonistas y acontecimientos transicionales. Así, Gonzalo Pasamar estudia la evolución mediática de la figura de Adolfo Suárez explicando cómo ésta evoluciona desde la devaluación al «encumbramiento» que lo eleva a héroe de la Transición. Tras explicar este proceso, Pasamar se interroga por el conocimiento que las nuevas generaciones tienen de Adolfo Suárez y de la Transición, atribuyendo un papel clave al lugar de la Historia en las aulas.

Para la revalorización de la figura de Adolfo Suárez resulta notable la obra *Anatomía de un instante* (Javier Cercas, 2009). Lucas Merlos explora en su estudio los rasgos formales y estrategias interpretativas empleados para ofrecer una imagen plural y polifacética del expresidente que culmina en los acontecimientos del golpe de Estado del 23-F, momento clave que, bajo la pluma de Javier Cercas, engrandece su figura hasta el punto de esencializar y despolitizar el pasado histórico.

Luis Miguel Fernández se ocupa del papel desempeñado por las televisiones (nacionales y autonómicas, públicas y privadas) en la construcción de la memoria y del imaginario colectivo. Para ello, revisa los documentales y reportajes conmemorativos en torno a la Transición que, especialmente, desde RTVE, han ido conformando un relato más oficialista del periodo. De forma paralela, se analizan los trabajos que ahondan en las sombras de la Transición y la representación de la misma en los medios (*Operación Palace*, Jordi Évole, 2014).

El estudio de Sira Hernández Corchete analiza las características y circunstancias de producción y emisión del documental televisivo *Yo Juan Carlos I, Rey de España*, creado por Miguel Courtois y Laurence Debray. Hernández Corchete explica cómo éste documental, emitido con motivo de la marcha del Rey Emérito fuera de España, se constituye como el epitafio audiovisual del monarca que, según la autora, hace hincapié en dos asuntos: el papel del Rey Juan Carlos I en la Transición y la incertidumbre que genera su marcha en el futuro de la monarquía.

Uno de los caminos de pervivencia de la memoria colectiva es la escritura literaria. Es por ello pertinente la inclusión de la segunda sección, Memoria literaria y «Escrituras del yo». Carmen Peña Ardid señala, sobre la relación entre el yo, la historia, y este tipo de discursos que (2022:16): «hay que recordar que el público lector se acerca a ellos [...] buscando precisamente la luz personal que da auténtica entidad a hechos y figuras, en busca de una recepción activa e individualizada, en la que no se imponen verdades, sino que se comparten imaginarios». Las escrituras del yo suponen un salto del individuo al proceso histórico, y, con ello, pueden generar una notable influencia en el presente.

Juan Carlos Ara analiza la *Crónica sentimental de la Transición* (1985) de Vázquez Montalbán y la *Trilogía de Madrid* (1984) de Francisco Umbral. La *Crónica* es descrita como un

lapidario que busca representar la Transición más allá del enfoque periodístico tradicional, aspirando a una visión total, generacional y sentimental, mientras que *La Trilogía* de Umbral se estudia como un nomenclátor callejero, tejiendo una red representativa de los eventos clave de la Transición a través de figuras históricas y referencias críticas.

También con acierto aborda José Luís Calvo Carilla la obra de Umbral, aunque desde otra perspectiva. Si bien existe una frecuente conexión entre el yo y el episodio histórico, Calvo Carilla cuestiona la capacidad representativa de dicho salto. Aunque se considera que la obra de Umbral gira en torno a la memorialística, el porcentaje de fabulación de la misma es tal que no puede asumirse lo escrito como testimonio histórico. Así, el capítulo cuestiona la posición de Francisco Umbral y de su obra como imagen certera de la Transición.

Cerrando el apartado, María Teresa Abad García presenta un estudio sobre la memoria de la Transición conservada por varias personalidades del teatro (Antonio Gala, Francisco Nieva, Adolfo Marsillach o Josefina Molina). Reconociendo el valor teórico e histórico de los llamados «escritos del yo» del ámbito teatral, Abad García plantea una reflexión sobre las escrituras del yo y sobre el género memorialístico; observa una remodelación en sus estructuras que puede reconocerse en las obras que estudia (especialmente en el caso de Antonio Gala) y relaciona estos asuntos con la literatura de la Transición. Tal y como señala, la escritura transicional atiende a la memoria, al olvido y a la distorsión.

La tercera sección, titulada: «"Así que pasen cuarenta años"». El cine sobre la Transición», hace referencia a la longevidad de la representación de la Transición en la gran pantalla. El cine fue un medio esencial en la construcción de la primera memoria de la Transición y lo ha sido, después, en la reconstrucción de la misma para las nuevas generaciones.

José Luís Sánchez Noriega estudia el papel de los documentales de Pere Portabella, entre los que destaca el llamado *Informe general sobre algunas cuestiones de interés para una proyección pública*. De nombre intencionadamente ambiguo, el *Informe General* ofrece al espectador un debate sobre la construcción de la democracia a través de entrevistas a diferentes líderes políticos y sindicales (Felipe González, Marcelino Camacho, Tierno Galván...) que se intercalan con fragmentos que permiten contextualizar al interlocutor. Dicho *Informe* cuenta con una segunda parte, el *Informe II*, elaborado con el motivo del 15M, en el que las voces de la sociedad civil sustituyen a los líderes políticos.

Asimismo, la diversidad del cine de la Transición da a luz obras como *Alicia en la España de las Maravillas* (Jorge Feliu, 1978), que da título al trabajo de Carmina Gustrán, o *Y al tercer año, resucitó* (Rafael Gil, 1980) y *Tú estás loco, Briones* (Javier Maqua, 1981), objetos de estudio también de este trabajo. Todas ellas representan lo paródico y lo humorístico en relación con la crítica social propia de la Transición, posicionando a este cine como alternativa a las narrativas oficiales del periodo.

En este mismo apartado, el ensayo de Carmen Peña Ardid ofrece una revisión panorámica de los filmes que han abordado el periodo de la Transición desde 1983, cuando el proceso empieza a considerarse *pasado*, hasta la actualidad. Su amplio estudio, además de repasar el corpus reunido -más de cuarenta títulos-, destaca las constantes temáticas y genéricas dominantes en esta filmografía, y propone una periodización marcada por circunstancias políticas, así como por cambios estéticos e ideológicos que han modelado las visiones de la Transición.

A su vez, Ana Corbalán estudia la representación de la mujer en el cine de las últimas décadas ambientado en la Transición. Las protagonistas de su análisis son las ausencias, a su juicio, la errada representación del papel femenino en la Transición y de la propia mujer en el espacio fílmico. De este modo Ana Corbalán contribuye al reconocimiento de la aportación social, intelectual y artística de las mujeres en los primeros pasos de nuestra democracia.

Entre el yo ensimismado y el evento histórico hay un paso intermedio: la memoria doméstica. Violeta Ros analiza el documental *Haciendo memoria*, elaborado por Sandra Ruesga para la pieza colectiva *Entre el dictador i jo* (VV.AA., 2005). Esta pieza representa una negociación entre el pasado y el presente, entre diferentes generaciones de la misma familia, para destapar el velo del franquismo y la Guerra Civil. Así, se incluye en una categoría documental cuyo centro es el conflicto que supone para las nuevas generaciones el contraste entre lo narrado y lo no narrado en el hogar, y el descubrimiento posterior.

La siguiente sección, «Encrucijadas», hace hincapié en el concepto de Transición como periodo de incertidumbre en que se debate no sólo entre «las opciones de futuro» sino frente a «la modelización del pasado», como señala Peña. En este sentido, el teatro independiente de los últimos momentos del franquismo plasmó bien las incertidumbres del momento, como ocurre en la obra *Los fabricantes de héroes se reúnen a comer* (Luís Matilla, 1975). En esta obra, según señala Anne-Laure Feuillastre, encontramos una representación del régimen y sus actores a través de una empresa dedicada a la producción de cómics. Su final contempla la Transición como evento continuador y no como una verdadera transformación social, representando así el escepticismo del Nuevo Teatro. Claire Dutoya-Desmoulière estudia *Mañana, aquí, a la misma hora* (Ignacio Amestoy, 1993), una obra que rinde homenaje a Buero Vallejo y a su obra *Historia de una escalera* en una producción metateatral que, en 1978, se planteaba qué actitud adoptar respecto al pasado. Entre lo individual y lo colectivo, Amestoy, según destaca la autora, insiste en el recuerdo propio frente al pasado colectivo.

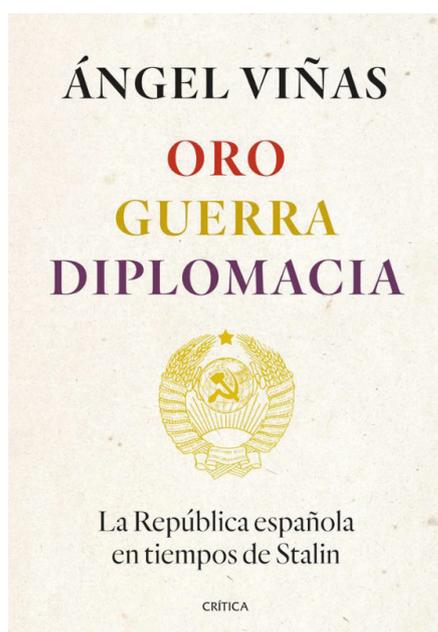
Entre los desafíos que hubo que afrontar en los años del cambio político destaca la violencia del terrorismo etarra, cuyo reflejo en la producción literaria es estudiado por Ernesto Viamonte Lucientes. Entre las características de estas novelas destaca la presencia de las dudas o renuncias del terrorista, las reflexiones sobre la justicia y el cuestionamiento de la lucha armada por parte de aquellos que integran el grupo, común a escritores de diferentes tendencias.

Sin embargo, también es importante contemplar la situación de aquellos retornados del exilio en el marco de la lucha entre memoria y olvido. Sarah Legott estudia las representaciones del exilio en las obras de Josefina Aldecoa y Almudena Grandes concluyendo que ambas han representado cómo la construcción de la España del futuro renunciaba, entre otros, a la voz del exiliado. La manifestación del desarraigo personal a través del tiempo encuentra un fiel representante en *Los viejos amigos* (Rafael Chirbes, 2003), estudiado por Irene González y Reyero. De nuevo, el olvido es un medio para la construcción de la España democrática, contra el que Chirbes se rebela. El proyecto de revolución común y juvenil, aplastado por el tiempo, y el *ubi sunt* son los centros de esta novela que se enfrenta al olvido colectivo.

En la última sección, «La Transición en la Web», Matilde Eiroa San Francisco elabora un balance de la representación de la Transición en el entorno digital partiendo de una muestra aleatoria de 200 registros de la base de datos HISMEDI-*Transición a la democracia*, donde se agrupa en seis colecciones la información de fuentes variadas –redes sociales, páginas web, blogs, documentales y vídeos-. Para finalizar, el capítulo firmado por Carmen Peña, Carmen Agustín y Begoña Gimeno presenta una base de datos incluida en el portal TRANSLITEME (*Transición española. Representaciones en Cine, Literatura, Teatro y Televisión*), alojado en la Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, que recoge y reseña cerca de 500 obras de toda índole sobre la Transición, con grandes posibilidades de cara a futuras investigaciones.

Por su variedad de medios, amplia perspectiva temporal y solidez en los trabajos, esta obra destaca en los estudios culturales de la Transición española. No solo abre puertas al estudio de la transición en internet y géneros desatendidos, sino que también comprende las aportaciones estéticas de este periodo. Útil para estudiosos de la literatura española contemporánea, ilumina la memoria como valioso espacio de encuentro, significación y aprendizaje para un futuro mejor.

# Oro, Guerra, Diplomacia: La República española en tiempos de Stalin



---

ÁNGEL VIÑAS, *Oro, Guerra, Diplomacia: La República española en tiempos de Stalin*, Barcelona, Planeta, 2023, 508 páginas

---

**Javier Rodríguez Abengózar, Universidad Rey Juan Carlos**  
Javier.abengozar@urjc.es

El periodo de tiempo comprendido entre la II República y la Guerra Civil española es una cuestión del debate público que hoy en día sigue distorsionada por múltiples intereses, mentiras, exageraciones y referencias deformadas provenientes del franquismo y del revisionismo. Ángel Viñas vuelve al mundo editorial con una nueva obra con el fin de desmontar y derribar, una vez más, algunos de los principales mitos existentes sobre las relaciones entre la República y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), el Oro de Moscú, la soviétización de España y la supuesta salvación del país de la implantación de una dictadura de corte comunista por medio de Franco y la sublevación militar.

En esta obra, el profesor Viñas, consolida y refuerza las líneas de investigación que ya había tratado en obras previas, como sus primeros trabajos acerca del Oro de Moscú, en su trilogía *La República Española en Guerra* (compuesta por *La Soledad*, *El Escudo* y *El*

*honor de la República*) y en su estudio con Fernando Hernández Sánchez, *El desplome de la República*. De este modo, Viñas complementa sus análisis anteriores y se posiciona frente a la marea de distorsiones históricas y mitos franquistas que se pueden leer cada día en la prensa, en la política o en las redes sociales.

Ángel Viñas siempre ha destacado por usar en sus libros una profusa cantidad de fuentes primarias, que denomina Evidencia Primaria Relevante de Época (EPRE), junto con una combinación de textos legales, actuaciones políticas y datos cuantificables. Su enfoque metodológico sobre las fuentes primarias y su alegato a favor de la apertura de los archivos han sido fundamentales en la formación de muchos historiadores. En este nuevo trabajo, Viñas afianza sus tesis, reconociendo los aciertos, matizando algunas cuestiones y aportando nuevos detalles y evidencias que fortalecen sus descubrimientos pasados, gracias al uso de EPRE ya conocida y de fuentes novedosas. De este modo, Viñas ha utilizado documentación proveniente del Archivo General de la Administración (AGA), la Fundación Juan Negrín, los Archives Diplomatiques de France (ADF) y los National Archives de Reino Unido (TNA). También otra documentación de origen soviético, procedente principalmente del Archivo de la Presidencia de la Federación Rusa (APFR), ha aportado nuevas perspectivas al trabajo. Asimismo, a lo largo del libro, el autor revisa y confronta las tesis de numerosos autores e investigadores nacionales e internacionales (conformando una ingente bibliografía) y, de forma muy acertada, realiza una nueva relectura de los diarios de Azaña consiguiendo novedosos enfoques al examinar la EPRE junto con los escritos del Presidente de la República.

De este modo, nos encontramos ante una completa obra que pretende revisar a lo largo de 6 capítulos cómo fueron las relaciones bilaterales o diplomáticas de España, especialmente en el periodo republicano, y la URSS a lo largo de los años 30 y la década de los 50. Como nos recuerda el autor reiteradamente, esta temática fue deformada por la dictadura franquista, que utilizó las interacciones entre el gobierno de Stalin y la República para justificar la sublevación militar. Así, se estableció una visión interesada de estas relaciones que ha llegado hasta nuestros días y que el autor pretende derribar.

En el primer capítulo, el profesor Viñas, inicia su obra con una cuestión innovadora que hasta el momento no ha recibido demasiada atención de la historiografía nacional e internacional como fue el establecimiento de las relaciones diplomáticas entre España y la URSS. Las relaciones entre España y Rusia se habían iniciado en 1723, pero se cortaron a raíz de la revolución bolchevique. Sin embargo, aunque la España de Alfonso XIII no reconocía el nuevo régimen, sí mantuvo algunos contactos comerciales ante la necesidad de importar petróleo a través de la CAMPSA. El establecimiento de la República condujo a la necesidad de normalizar las relaciones con este país por la búsqueda de nuevos mercados de exportación. De este modo, se abrió un proceso largo y tortuoso, que se convirtió en parte del debate público y que generó importantes discusiones en la prensa ante el temor al aumento de la agitación social en el país y la consolidación de la izquierda (aunque la posición de esta estuviese muy alejada de las tesis soviéticas).

Como explica el autor, las conversaciones para el reconocimiento mutuo y el establecimiento de las relaciones se alargaron en el tiempo con gobiernos de distinto signo. Así, el desbloqueo del proceso comenzó en 1933, pero no fue hasta 1935 cuando se hicieron avances importantes. Sin embargo, para el gobierno español esta cuestión no era

una prioridad. Prueba de ello fue que las relaciones formales entre ambos países no comenzaron hasta que Stalin decidió apoyar a la República en la Guerra Civil, momento en el que se abrieron las respectivas embajadas. Viñas destaca en este capítulo cuestiones de relevancia como la búsqueda de garantías para España frente a la posible injerencia soviética y el estudio previo que hizo el gobierno español de los procesos que habían puesto en marcha Reino Unido o Francia a la hora de establecer relaciones con la URSS. También señala la existencia de organismos como el Servicio de Información Rusa (SIR) o la Oficina de Información y Enlace (OIE) que obtenían datos de los intereses soviéticos y que vigilaban la actividad de los comunistas españoles. Por último, el autor muestra las dificultades con las que se encontró el régimen republicano para simultanear el establecimiento de las relaciones políticas y económicas y la intervención de personajes como Azaña, Salvador de Madariaga, Lerrooux o Martínez Barrio.

El segundo capítulo está dedicado a analizar la intervención de la URSS al comienzo de la guerra lo que, sin duda, salvó a la República. El autor vuelve a un tema en el que ha trabajado con anterioridad para aportar evidencias que consolidan su perspectiva gracias a nueva documentación de origen soviético. De este modo, Viñas reivindica una vez más la importancia del contexto internacional para entender el conflicto y desmonta, mediante un análisis cuantitativo y cualitativo, los mitos existentes en torno a la equiparación de la ayuda soviética con la alemana o la italiana. Viñas examina como Stalin tardó semanas en decidirse antes de actuar para apoyar a la República. A partir de ese momento, el establecimiento de las precarias relaciones avanzaron mucho más rápido. No obstante, los primeros envíos soviéticos de armamento no llegaron hasta octubre a diferencia de la colaboración fascista o nazi. Viñas defiende que los envíos rusos fueron lentos, problemáticos e insuficientes en comparación con la ayuda alemana o italiana que llegaron a desplegar unidades completas de combate frente a los asesores y operadores soviéticos. El autor también detalla cronológicamente los distintos envíos que se hicieron desde la URSS de material bélico (a veces heterogéneo y obsoleto), material humanitario, materias primas y alimentos en los primeros compases de la guerra. Asimismo, muestra cómo se realizó esta compleja actividad debido a la política de no intervención y la vigilancia marítima sublevada. En cualquier caso, esta ayuda fue fundamental para la defensa de Madrid y en torno a ella se fue construyendo la distorsión de la ayuda soviética y los pagos por ella.

De este modo, en el tercer capítulo, el escritor vuelve una vez más a la cuestión del Oro de Moscú. Lo que constituye todavía una temática de enconado debate mediático y político. Viñas retorna los orígenes de su carrera investigadora con nuevas evidencias para desmontar una vez más la leyenda del Oro de Moscú. El autor defiende su tesis sobre la necesidad que tuvo la República para poner a salvo sus reservas, obtener divisas para la compra de armamento y poder utilizar el sistema bancario soviético en Europa. El escritor detalla en profundidad cómo se tomó la decisión, cuál fue el proceso de envío y las diversas problemáticas que surgieron en el proceso. De este modo, el uso del Oro de Moscú ha quedado plenamente documentado en las investigaciones de Viñas, sin que ningún autor haya podido aportar pruebas sólidas de lo contrario.

El cuarto capítulo sigue la estela del anterior profundizando más en la utilización que se hizo de este oro que sirvió para apuntalar la resistencia republicana. Para ello, el

autor examina como una parte del sistema internacional intentó estrangular la economía republicana. Asimismo, en este apartado se detallan las cantidades de los envíos del armamento soviético desde finales de 1937 y su paulatina reducción debido a la necesidad de la URSS de consolidar sus propios depósitos, como forma de disuasión ante Alemania, y por el apoyo que este país entregó a China para evitar el expansionismo japonés. De este modo, el destino de la República no solo se luchó en el frente de combate, sino también en las crisis de Austria, Checoslovaquia y Extremo Oriente. El apoyo recibido por la República de la URSS fue utilizado por el franquismo desde la propia Guerra Civil como forma de propaganda extendiendo multitud de bulos y mentiras que han llegado hasta nosotros. De este modo, en el quinto capítulo, Viñas dedica un extenso apartado a rebatir mitos como la cuestión de la desaparición del Oro de Moscú o la ayuda soviética en el conflicto. El autor examina cómo el resurgir de esta cuestión en 1955 fue utilizada por intereses políticos franquistas. Asimismo, Viñas observa el debate en la prensa española que tuvo esta cuestión y cuál fue la contrarréplica en los medios soviéticos.

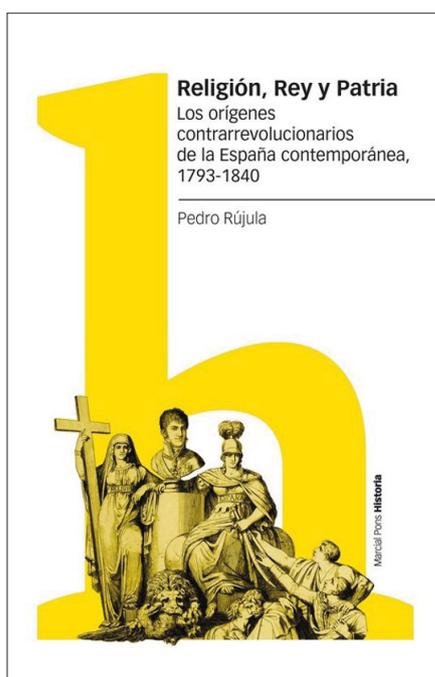
Por último, el sexto apartado está dedicado a una cuestión que ha recibido poca atención hasta el momento: las relaciones comerciales entre la República y la URSS durante el conflicto. En este capítulo, el autor utiliza documentación totalmente novedosa haciendo de este modo avances en un campo poco explorado y que abre la vía a nuevos interrogantes. Viñas examina los intercambios hispano-soviéticos, fundamentales para el sostenimiento de la economía de guerra, cómo se pagaron, cuál fue la evolución de los precios y la actividad del GENTIBUS, entre otras cuestiones.

La tesis básica de este libro establece que Stalin nunca estuvo interesado en convertir a la República en un satélite de Moscú ni, mucho menos, en establecer un régimen comunista en España. El dictador consideraba que los aliados naturales de la República debían ser las potencias occidentales. No obstante, el abandono de estos países a la causa republicana obligó a Stalin a actuar como defensor de la democracia en el país frente a la actividad de Alemania o Italia. En cualquier caso, la política de no intervencionismo afectó profundamente a la República al no poder acceder al mercado internacional de armas en los que podría haber armado a sus ejércitos con mayor facilidad, calidad y cantidad. Del mismo modo, la pérdida del interés de Stalin en ayudar al régimen republicano por la situación en Extremo Oriente y las purgas internas, debilitaron la causa gubernamental. Gracias a la EPRE que utiliza el autor en todo momento para construir sus argumentos, Viñas ha conseguido una sólida obra que sirve para derribar muchas de las deformaciones y mitos existentes.

El profesor Viñas ha logrado crear un estudio de referencia y un importante avance historiográfico para el estudio de las relaciones diplomáticas y comerciales entre la URSS y España. Su labor abre la puerta a nuevas perspectivas y preguntas en las que, sin duda, profundizará en el futuro con la traducción de nuevas fuentes soviéticas al español (por ejemplo, sobre las relaciones comerciales hispano-soviéticas). De esta forma, los autores españoles, británicos, franceses y norteamericanos podrán abandonar el uso de estudios ya clásicos sobre esta temática, donde se remiten constantemente entre sí, y avanzar a nuevos paradigmas históricos. También muchos otros historiadores revisionistas o conservadores (a los que el autor dedica sus habituales críticas) podrán encontrar en esta obra algunos datos de interés para reexaminar sus afirmaciones pasadas y futuras sobre la exis-

tencia de una posible revolución comunista en España antes de la guerra u otras tantas cuestiones. En cualquier caso, como nos recuerda Viñas, no hay historia ni historiadores definitivos por lo que quedan muchos caminos por andar y desandar.

# Religión, Rey y Patria. Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea, 1793-1840



---

PEDRO RÚJULA, *Religión, Rey y Patria. Los orígenes contrarrevolucionarios de la España contemporánea, 1793-1840*, Madrid, Marcial Pons, 2023, 294 páginas

---

**Francisco Javier Ramón Solans, Universidad de Zaragoza**  
javierramonsolans@gmail.com

La historia de la contrarrevolución española en el largo siglo XIX ha experimentado en las dos últimas décadas una renovación tan profunda que ha alterado la propia comprensión del alumbramiento de la política moderna. Estudios como los de Jordi Canal, Jean Philippe Luis, Encarnación García Moneris, Alexandre Dupont, Josep Escrig o Álvaro París, entre otros, han contribuido a esta profunda revisión del paradigma contrarrevolucionario en la historiografía española en la que se inserta la obra que aquí se reseña, *Religión, Rey y Patria*. Su autor Pedro Rújula es uno de los principales impulsores de esta renovación historiográfica, no sólo por sus numerosas e importantes obras sobre el período, sino también por su

capacidad para articular un equipo de investigación que analiza las diversas facetas de esta movilización contrarrevolucionaria en perspectiva comparativa y transnacional.

A través del conocido trilema, Pedro Rújula nos ofrece un espléndido mosaico de las investigaciones por él realizadas a lo largo de los últimos años. El libro está compuesto por once textos publicados entre los años 2007 y 2019, revisados, actualizados e integrados en una reflexión más amplia sobre los orígenes contrarrevolucionarios de la política contemporánea. En el fondo, esta obra parte de una labor casi arqueológica que lleva su autor a retrotraerse hasta la Guerra de la Convención para comprender aquella movilización carlista que estudió en su tesis doctoral. Por sus páginas pasan pues reflexiones sobre la Década ominosa, el Trienio liberal, la Restauración de 1814, la Guerra de la Independencia o la Guerra de la Convención.

El concepto que permite al autor agrupar períodos tan diversos es la guerra, desde la guerra contra un enemigo exterior, Francia, hasta las guerras civiles de la primera mitad del siglo XIX. En primer lugar, porque la guerra supone un despertar forzado a la política, un aprendizaje, una experiencia decisiva en el posicionamiento político. En segundo lugar, porque la dimensión civil de los conflictos nos acerca a la polarización y fractura social, al reforzamiento de identidades, a la deshumanización del enemigo y a su expulsión del cuerpo social.

Íntimamente ligado con la guerra surge la preocupación por la politización en un contexto en el que las propias formas de la política moderna estaban siendo definidas. Para ello, alude al famoso trilema, religión, patria y rey como elementos de movilización y politización. La obra se centra en la creación de un patriotismo monárquico de corte populista que hacía descansar en el pueblo su legitimidad y que, al situarse por encima de las leyes, corría el riesgo de radicalizarse y poner en cuestión al propio monarca, como de hecho así ocurrió.

A lo largo del trabajo, el autor recurre a la historia cultural de la política y en menor medida a la idea de cultura política para analizar este universo contrarrevolucionario. Así, por ejemplo, en el capítulo dedicado al mito de la Restauración de 1814 nos acerca a la percepción del tiempo histórico de los actores contrarrevolucionarios, a su visión del orden, de la tradición y del origen popular de la legitimidad monárquica. Para justificar el retorno del rey, Pedro Rújula muestra cómo transitaron de una visión escatológica que amenazaba con el final de los tiempos a una idea de restablecimiento del orden perdido.

Especialmente novedoso resulta su acercamiento al golpe de mayo de 1814, al mostrar cómo fue preparado desde múltiples sectores, desde la prensa y la publicística hasta los conciliábulos realistas, pasando por unas Cortes con un importante sesgo contrarrevolucionario. *Religión, Rey y Patria* demuestra cómo los defensores del Antiguo Régimen adoptaron las armas de sus enemigos y se movilizaron de manera muy efectiva durante las elecciones de 1813 para conseguir una importante representación parlamentaria. El autor plantea la hipótesis de que estos diputados realistas ocuparon las Cortes para restar representatividad a los liberales, bloquear la institución e introducir sus propias ideas en el debate público.

Tanto este capítulo como otros nos adentran en la cuestión de la renovación tanto de las estrategias como de los principios de los partidarios del Antiguo Régimen. Y es que la contrarrevolución no sólo reaccionó ante los acontecimientos políticos, sino que también contribuyó a definir el sentido, la forma, los marcos y reglas del nuevo campo político. Autores como Matthijs Lok han demostrado cómo ideas nodales de la contemporaneidad

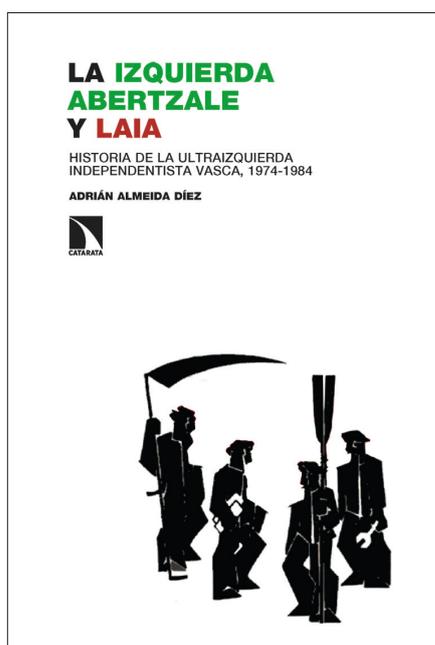
–libertad, Europa o cosmopolitismo– desempeñaron un papel central dentro del pensamiento contrarrevolucionario.

Quizás, el único pero que se podría poner a la obra es que la religión tiene un papel secundario como mero soporte de este patriotismo monárquico, sin ahondar en las fracturas en el seno del catolicismo ni en su particular evolución desde el regalismo al ultramontanismo, ni tampoco en las tensiones que experimentó con el monarca, como muestran estudios recientes que ponen en cuestión la armoniosa alianza entre el altar y el trono. En este sentido, conviene señalar que los eclesiásticos no se comportaron con desdén y arrogancia, sino que comprendieron a la perfección la trascendencia del desafío revolucionario, ya fuera viendo en él la posibilidad de llevar a cabo sus planes de reforma o advirtiendo contra el peligro que suponía para las instituciones del Antiguo Régimen. La Iglesia católica se vio impelida a renovar también sus estrategias y discursos para adaptarse al nuevo contexto político y defender sus intereses. No obstante, si bien esta infrarrepresentación podría entenderse como fruto de la atención prestada al elemento monárquico, creo que para hacer la historia todavía más compleja se debería dar más peso a una institución vinculada a la monarquía, pero que goza a su vez de una gran autonomía. No en vano, la religión ocupa tanto en orden como en importancia, el primer lugar del conocido trilema.

En cualquier caso, esta leve descompensación no es óbice para afirmar que nos encontramos ante una obra llamada a ser de referencia, ya que nos invita a repensar un período clave de la historia contemporánea bajo una nueva luz. *Religión, Rey y Patria* no sólo plantea la necesidad de integrar el universo contrarrevolucionario dentro del relato histórico de los orígenes de la contemporaneidad, sino que plantea una serie de interrogantes que obligan a reformular aquel apriorismo del inevitable y arrollador triunfo del liberalismo. Al contemplar la fortaleza y capacidad de adaptación, renovación, resistencia y negociación de las instituciones y cuerpos del Antiguo Régimen, al contemplar las largas guerras civiles que asolaron España y Europa en las primeras décadas del siglo XIX, parece necesario reformular incluso la propia visión de la politización y su asociación con el universo liberal. En este sentido, el libro se convierte en un alegato por la historicidad, por situar al actor histórico, como Stendhal a Fabrizio de Dongo en la batalla de Waterloo, ante el desconcierto del momento y las herramientas limitadas de las que disponían.

Quizás una de las peores tentaciones de la profesión de historiador es tratar de dotar de una excesiva coherencia a los actores del pasado. A diferencia de otras compilaciones de artículos, *Religión, Rey y Patria* no resulta artificiosa, no fuerza una trayectoria investigadora para dotarla de coherencia y, especialmente, desde el punto de vista epistemológico, no atribuye a los actores una excesiva coherencia. Es más, Pedro Rújula sitúa al sujeto histórico ante la incertidumbre del momento, ante sus miedos y ante un universo político cuyas nuevas reglas estaban definiendo sus contornos. Las telas pacientemente colocadas a lo largo de varios años adquieren un nuevo sentido al ser contempladas juntas en este mosaico que desafía lecturas tradicionales y, sobre todo, ofrece un relato más profundo y complejo del nacimiento de la política moderna.

# La izquierda abertzale y LAIA. Historia de la ultraizquierda independentista vasca, 1974-1984



---

ADRIÁN ALMEIDA DÍEZ, *La izquierda abertzale y LAIA. Historia de la ultraizquierda independentista vasca, 1974-1984*, Madrid, Catarata, 2023, 189 páginas

---

**Carles Caballero, Universidad del País Vasco/EHU**  
rugbycarles@gmail.com

A lo largo de la última década la producción historiográfica sobre la izquierda independentista vasca, ETA y el global del MLNV se ha visto acrecentada de forma notable. Nuevos enfoques y perspectivas o bien estudios que han atendido aspectos hasta antes obviados han aportado a día de hoy una producción histórico-científica considerablemente rica. No obstante, y a pesar de los avances cuantitativos en lo que a la producción historiográfica se refiere, queda todavía mucho trabajo por hacer con relación al estudio histórico de la Izquierda Abertzale. Esta afirmación ha quedado más en evidencia que nunca a raíz de la última publicación de Adrián Almeida, el cual ha llenado un importante, pero hasta ahora olvidado vacío historiográfico.

Almeida nos aporta la historia de LAIA (*Langile Abertzale Iraultzaileen Alderdia*), el primer partido de la Izquierda Abertzale, uno de los fundadores de Herri Batasuna, así como el principal exponente del movimiento autónomo vasco. El autor expone claramente sus objetivos y la razón de ser de este trabajo; y es que, a pesar de haber sido un partido relativamente pequeño y que en ocasiones pudo haber caído en la marginalidad, la relevancia de LAIA en la Izquierda Abertzale de los años 70 y en el global de la vida política vasca de la época está fuera de dudas. No obstante, no ha habido hasta la fecha un estudio historiográfico acorde a la importancia de este partido, hecho que el autor pretende remediar. Por otro lado, esta publicación arroja luz sobre el fenómeno de la Izquierda Abertzale como movimiento social y político, hecho considerablemente necesario, puesto que parte de la ciencia histórica ha tendido a interpretar a la Izquierda Abertzale como un bloque monolítico que se situaba bajo el paraguas de ETA y su violencia política. Ciertamente, las realidades de este movimiento político fueron algo distintas, siendo el partido LAIA un perfecto ejemplo de esa situación. Por este motivo la publicación aquí reseñada es de tanta importancia.

La riqueza de esta publicación no solamente reside en la novedad de su tema, sino en como el autor aborda su análisis. Almeida se propone analizar la historia de LAIA a través de su interacción y relación con el entorno y al movimiento social del que formaba parte. De esta forma, a través de un excelente análisis coyuntural, el autor ofrece al lector una clara y completa explicación de las causalidades otorgando un perfecto entendimiento de los hechos; siendo esta una situación que, y debido a la intromisión de ciertos intereses políticos en el estudio histórico sobre la Izquierda Abertzale, ha podido escasear en ocasiones.

El partido LAIA nació en 1974 siendo una escisión de la misma ETA, por lo que el autor dedica el primer capítulo de la obra a relatar la evolución estratégica y organizativa de las múltiples escisiones habidas en la organización armada hacia finales de los 60 e inicios de los 70. Los hechos de la V asamblea y la expulsión de la oficina política la cual acabaría dando lugar años después al EMK<sup>1</sup>, así como la escisión de la ETA-sexta que se transformó en la LKI<sup>2</sup>, son los precedentes en los que Almeida se centra para, a continuación, explicar el estado de la situación en ETA en el momento en el que LAIA se separó de su frente obrero para erigirse como partido. Cabe destacar que el autor, y acorde a su pretensión contextualizadora, va mucho más allá de un mero relato sobre la evolución de ETA y la génesis de LAIA, y aborda el origen de la Izquierda Abertzale como movimiento político y como subjetividad teniendo en cuenta tanto el contexto político de la época como los substratos ideológicos sobre los cuales se sustentó dicho movimiento. Esto permite entender al lector, entre otros aspectos, la existencia y persistencia de una radicalidad anti sistémica en el País Vasco, superando de este modo, las pobres e interesadas tesis que limitan sus explicaciones a la aparición de un “Nacionalismo Vasco radical”.

En el siguiente capítulo el autor aborda los primeros pasos de LAIA, así como sus interrelaciones con el ámbito sindical vasco y su aportación organizativa al mismo mediante la fundación de las COA-LAK.<sup>3</sup> Por otro lado, quedan analizados los motivos de la aparición en LAIA de una alternativa de autonomía obrera, la cual no surgió de la

---

1. *Euskadiko Mugimendu Komunista* – Movimiento Comunista de Euskadi.

2. *Liga Komunista Iraultzailea* – Liga Comunista Revolucionaria.

3. *Langile Abertzaleen Komiteak* – Comisiones Obreras Abertzales.

nada, sino que fue producto de las particulares luchas obreras vascas durante el tardo-franquismo. El análisis de la autonomía obrera vasca vuelve a aparecer en el capítulo 3 en el que el autor trata el cisma de LAIA en su rama que permaneció en KAS y acabó por aceptar su alternativa táctica (LAIA-bai) y su contraparte (LAIA-ez), la cual mantuvo su tendencia autónoma. Es destacable la atención que el autor presta a LAIA-ez y al conjunto del movimiento autónomo vasco. Ciertamente, el cisma habido en la Izquierda Abertzale entre el sector pivotante en torno a ETA-pm y el sector pro-KAS ha sido considerablemente tratado por la historiografía. Sin embargo, la consolidación de un sector de carácter asambleario, consejista y autónomo (el cual se situó en LAIA-ez, LAK y la organización juvenil GAI<sup>4</sup>) y que se erige como una tercera pata de la Izquierda independentista vasca ha sido, con frecuencia, olvidado.

El autor prosigue analizando las diferentes estrategias de las dos ramas escindidas de LAIA, mostrando como LAIA-ez tejió sus propias relaciones con entidades como la CNT o bien la OCA-KEA<sup>5</sup> dando lugar a la plataforma Convergencia Asamblearia, de carácter antiparlamentario y anticapitalista. De nuevo, lo aportado por el autor supone un notable enriquecimiento de la historiografía del movimiento asambleario y autónomo vasco ya que las obras que han arrojado anteriormente luz sobre el asunto son escasas. Con relación a la contraparte LAIA-bai el autor lleva a cabo un exhaustivo análisis de las dinámicas de LAIA dentro de KAS y en Herri Batasuna, mediante el cual intenta explicar el alejamiento progresivo entre el partido y los sectores cercanos a ETA-m preponderantes en el seno de la coordinadora. Almeida evita caer en simplismo de algunas interpretaciones habituales, que tienden a limitar la explicación de los hechos a la innegable, pero para nada omnicomprensiva voluntad de ETA-m de controlar HB a toda costa.

Como bien apunta Almeida, el giro leninista de LAIA y su progresiva tendencia a convertirse en partido dirigente acabó por ser incompatible con las tesis organizativas de KAS, las cuales giraban en torno al concepto de bloque dirigente. Esta situación conllevó la salida de LAIA tanto de KAS como de HB a inicios de 1980. Es precisamente a partir de este punto de la historia en el que los estudios académicos vuelven a ser escasos; habiendo un importante vacío historiográfico entre el periodo del abandono de HB por parte de LAIA en 1980 y su definitiva desaparición en 1984. El autor, con un excelente trabajo documental, pretende llenar dicho vacío analizando la evolución estratégica de LAIA. Una evolución que pasó por la búsqueda de una nueva unidad popular con sectores de la izquierda abertzale que no se sentían cómodos ni en Euskadiko Ezkerra ni en Herri Batasuna; así como su definitiva confluencia en la plataforma Auzolan, la cual fue la última aventura de LAIA antes de cesar su actividad.

La obra aquí reseñada supone sin duda un importante avance en el estudio de la Izquierda Abertzale. Almeida ha sido capaz de tratar aspectos que o bien han disfrutado de un mínimo interés historiográfico o bien han sido directamente obviados. La evolución de LAIA después de su salida de HB y, en especial, el análisis sobre el sector asambleario y autónomo de la Izquierda Abertzale son dos claros ejemplos de esto. No obstante, la relevancia de la publicación va más allá. Como el autor afirma en la introducción:

---

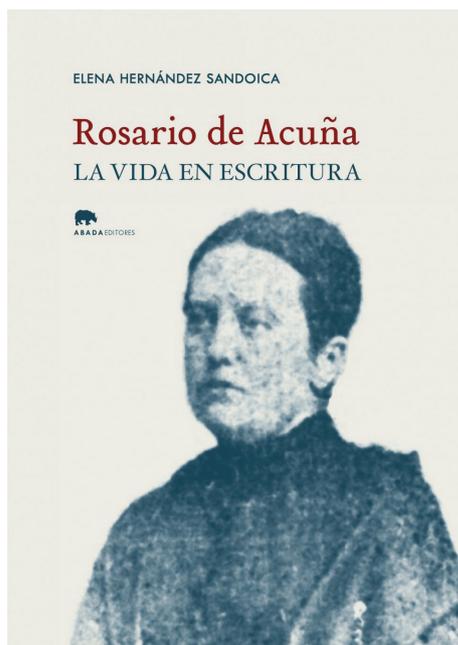
4. *Gazteria Abertzale Iraultzailea* – Juventud Patriótica Revolucionaria.

5. Klaseko.

“Este es un libro que pretende trascender la descripción de la historia de un partido político. Su objetivo es mapear, recomponer el mosaico de las manifestaciones políticas y sociales de la izquierda abertzale. La historia de LAIA debe servir para recomponer las miradas estereotipadas y apasionadas a un lado y otro de la trinchera política vasca”

Ciertamente, la voluntad del autor de buscar la contextualización de los hechos y las estructuras temporales y el correcto análisis de las causalidades, hacen de esta publicación algo más que una historia de LAIA. Esta obra sitúa en la actual órbita historiográfica de la Izquierda Abertzale a nuevos sectores, grupos y sujetos, hasta la fecha menospreciados que, en efecto y como anuncia su autor, recomponen el panorama de este sector sociológico a nivel académico. En definitiva, los estudiosos de la historia política vasca podemos congratularnos de la aparición de esta obra de Almeida, la cual, sin duda y por lo expuesto aquí, supone una excelente aportación.

# Rosario de Acuña. La vida en escritura



---

ELENA HERNÁNDEZ SANDOICA, *Rosario de Acuña. La vida en escritura*, Madrid, Abada editores, 2022, 909 páginas.

---

**Fernando Jiménez Herrera, Universidad Complutense de Madrid**  
fernandojimenez@ucm.es

Cuando nos aproximamos a cualquier periodo histórico encontramos vacíos historiográficos que no han sido atendidos. Acontecimientos, periodos de tiempo o personas que se han diluido en el fluir de los siglos. Incluso, en su presente, mientras se desarrollaban, eran obviados y arrinconados, siendo su único destino el olvido. Sin embargo, el trabajo de los historiadores e historiadoras es recuperar ese conocimiento. Así lo ha hecho Elena Hernández Sandoica en su obra *Rosario de Acuña. La vida en escritura*. Un trabajo que ha recuperado una figura de la literatura y la filosofía como fue Rosario de Acuña, una mujer que fue excluida de los principales centros de debate por sus contemporáneos y condenada al olvido por el franquismo.

El trabajo de investigación de Elena Hernández Sandoica es una aportación de gran valor, porque *Rosario de Acuña. La vida en escritura* es una obra referente a la hora de la elaboración y redacción de una biografía. Abordar una biografía siempre es un ejercicio complejo. Se teme que la persona sobre la que se escribe se pierda en el contexto que vi-

vió, poner demasiado énfasis a los acontecimientos – en el caso que nos ocupa, el reinado de Isabel II, el Sexenio Democrático y la Restauración –; que el autor o autora le dé una mayor trascendencia a las actividades o papel jugado por la persona estudiada que el que le corresponde; u ofrecer juicios de valor que amparen las decisiones que tomó en determinadas circunstancias vitales, desdibujando al personaje. Elena Hernández Sandoica une de forma magistral el contexto, el estudio de vida y la producción escrita de Rosario de Acuña, evitando los errores anteriormente anunciados. La estructura de la obra combina el eje cronológico con la producción literaria de Rosario de Acuña. Elena Hernández Sandoica hace referencia en cada capítulo a las preocupaciones y reflexiones de la autora en cada momento. Una forma de ver como evolucionó el pensamiento de Rosario de Acuña a lo largo del tiempo alejándose desde el punto de partida, la literatura, para evolucionar hacia el pensamiento crítico, político y filosófico. Una evolución ligada al contexto cambiante que vivió y la aproximación a distintas corrientes de pensamiento como fueron la masonería y el republicanismo. En definitiva, Rosario de Acuña fue una eminente librepensadora que introdujo en sus obras temas relacionados con la libertad, el progreso, la igualdad entre los sexos, la felicidad, la justicia o el laicismo. Como afirma Elena Hernández Sandoica, “una identidad femenina de difícil clasificación y personalidad muy fluida” (p. 13).

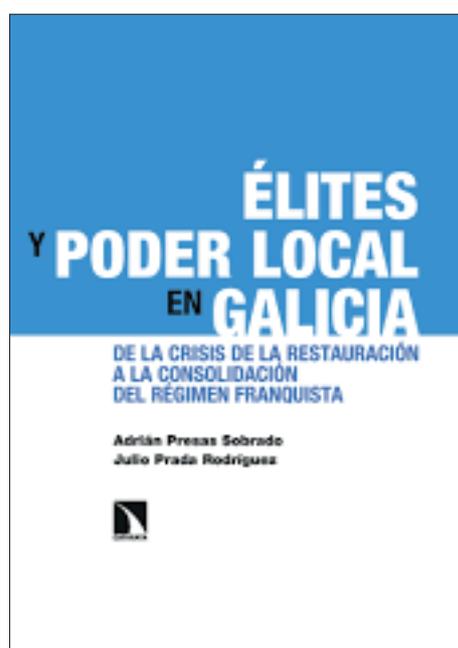
La figura de Rosario de Acuña, como bien ha trabajado Elena Hernández Sandoica, fue incómoda, incluso para personas cercanas, debido a sus postulados sobre la emancipación de las mujeres o el laicismo, a favor del librepensamiento. Este pensamiento encontró una fuerte resistencia debido al contexto donde desarrolló su escritura, la Restauración. Aspectos que de forma incipiente trató en su adolescencia, vieron en el Sexenio Democrático un contexto favorable para su formación y tener acceso a postulados anteriormente perseguidos y relegados, despertándose en ella toda una serie de inquietudes. Rosario de Acuña, en ese contexto católico y monárquico, donde la Iglesia pautaba e influía en los modelos domésticos de mujer, fue una de las principales valedoras de combatir esos modelos impuestos en favor de la emancipación. Un combate desigual y sin cuartel que terminó por invisibilizarla. Pero Elena Hernández Sandoica en *Rosario de Acuña. La vida en escritura* no solo estudia su pensamiento y la obra ligada a la misma, sino que hace un ejercicio de comprensión de la persona a través de su vida. La autora matiza aspectos de su vida puestos en cuestión o difusos como su nacimiento, su papel en favor de la educación femenina, su procedencia – llegando a afirmar que perteneció a la aristocracia, aspecto falso, aunque sí tenía un origen acomodado –, el papel jugado por la masonería en la conformación de su pensamiento, así como el de la enfermedad, o su relación con el periodista republicano Roberto Castrovido. Sin embargo, la autora sí presta más atención a los aspectos políticos, la faceta más desconocida de Rosario de Acuña.

Para poder llevarlo a cabo la autora de la presente biografía ha recurrido a una exhaustiva investigación, aportando nueva información, a la que ha unido los resultados de las últimas investigaciones, la correspondencia y su producción doctrinal. Sin embargo, la principal novedad con respecto a trabajos anteriores reside en la reordenación de todo este contenido llevado a cabo por Elena Hernández Sandoica para entender mejor a Rosario de Acuña y su pensamiento. En casos anteriores, por ejemplo, el análisis de su obra se hizo en función del género literario cultivado. Tampoco es una obra de crítica literaria. Todo ello

bajo la premisa e hipótesis planteada por la autora de la biografía de la conexión existente entre sus escritos y la idea de la muerte y la inmortalidad del alma, el pensamiento y el genio.

Elena Hernández Sandoica ha dividido su obra *Rosario de Acuña. La vida en escritura*, en dos partes. La primera abarca el estudio de los primeros años de Rosario de Acuña como escritora, es decir, desde 1870-1888. También fueron años de vital importancia en su pensamiento político, al poder acceder a debates, conocimientos y corrientes de pensamiento que penetraron en España o se afianzaron gracias al Sexenio Democrático. La segunda parte, desde 1889 hasta la fecha de su fallecimiento en 1923, es la de consolidación de la escritora y de sus reflexiones más profundas. Desarrolló un pensamiento propio y particular. Todas ellas realizadas en un marco político y cultural conservador, católico y monárquico. Será el periodo donde se dieron las batallas culturales más importantes y la defenestración de Rosario de Acuña por parte de un importante y mayoritario sector de la élite política y cultural. En ambas partes se produce una múltiple división en pequeños apartados que no solo agilizan la lectura – que, pese a sus dimensiones, posee una estructura ligera, con un claro deseo de divulgación – de esta biografía, si no que nos permiten acercarnos al pensamiento de Rosario de Acuña en función el orden de este. En definitiva, nos encontramos ante una obra novedosa, tanto en la manera de abordar una biografía como de acercarnos a la figura de Rosario de Acuña. Nos aporta una nueva mirada hacia la escritora y el tiempo que le tocó vivir, invitando al lector o lectora a la reflexión.

# Élites y poder local en Galicia. De la crisis de la Restauración a la consolidación del régimen franquista



---

ADRIÁN PRESAS SOBRADO Y JULIO PRADA RODRÍGUEZ, *Élites y poder local en Galicia. De la crisis de la Restauración a la consolidación del régimen franquista*, Madrid, Los Libros de la Catarata, 2023, 285 páginas

---

**Carlos Lozano González, Universidade de Vigo**  
clozano@uvigo.gal

El proceso de construcción-consolidación y expansión de las redes de poder local en las estructuras del Estado liberal español, así como su funcionamiento desde la órbita caciquil, ha sido uno de los marcos historiográficos más estudiados desde el último tercio del siglo pasado. Buena parte de aquellas propuestas estuvieron marcadas, metodológicamente, por las investigaciones de José Varela Ortega, quien pautó el camino en la década de 1970 y dejó, con enorme maestría, la ópera prima de esta temática, *Los amigos políticos. Partidos, elecciones y caciquismo en la Restauración (1875-1900)* (Madrid, Alianza, 1977, 477 páginas).

Desde entonces se han promulgado, bien desde las directrices del propio Varela Ortega, bien bajo la batuta de otros referentes de centros científicos estatales, estudios y proyectos de corte local, regional e incluso transnacional que buscaron, desde visiones poliédricas, pautas comunes y diferenciales entre espacios más o menos semejantes para un determinado marco temporal, ya fuera el período restauracionista, la dictadura de Primo de Rivera, la Segunda República, el régimen franquista —en especial sus primeros años— o la transición a la democracia. Precisamente, la obra aquí a reseñar se debe enmarcar dentro de esa “nueva” línea de investigaciones históricas que pesquisan resultados de forma más transversal y que huyen del rígido encasillamiento en alguna de estas etapas para ofrecer una visión mucho más compleja de lo habitual en este tipo de trabajos. No en vano, el período de análisis se extiende desde la crisis de la Monarquía hasta la consolidación del franquismo en el ámbito local, a principios de la década de los años cincuenta.

Los investigadores del grupo de Historia Contemporánea (HC1) de la Universidade de Vigo, Adrián Presas Sobrado y Julio Prada Rodríguez —quien ya formó parte del equipo investigador de otra obra fundamental para la comprensión de la construcción y el estudio de la geografía caciquil restauracionista dirigida por el citado Varela Ortega, *El poder de la influencia: geografía del caciquismo en España (1875-1923)* (Barcelona, Marcial Pons, 2001, 776 páginas)—, han desarrollado una investigación de acreditada solvencia en la que se analizan las continuidades y rupturas del poder local en las principales urbes de Galicia —objeto de la tesis doctoral del primero de los autores, dirigida por el propio J. Prada— y en el complejo mundo rural galaico —ámbito en el que el segundo es un reconocido especialista y al que ha prestado especial atención en algunos de sus trabajos aurales— desde los instantes finales de la Restauración borbónica hasta la consolidación del régimen franquista a nivel local.

La solidez de esta investigación queda acreditada, en primer lugar, por la propia trayectoria investigadora de estos historiadores, quien, como se observa en el prólogo y en la bibliografía del libro, son autores y conocedores de los debates historiográficos existentes en la actualidad en este campo, así como de los resultados más recientes obtenidos en otros puntos del territorio peninsular (Andalucía, Catalunya, Comunitat Valenciana, etc.). Además, a este nivel metodológico de revisión bibliográfica se suma la constancia siempre presente de un ingente reguero de consultas a fuentes primarias que, a ciencia cierta, son la base principal del trabajo. Extraídas bien de archivos estatales, caso del Archivo General de la Administración (AGA), bien de fondos provinciales y municipales del ámbito gallego, se asomaron a otras secundarias de la época —principalmente, prensa local y ordenanzas legislativas extraídas de la antigua *Gaceta de Madrid* y, a partir de 1936, del *Boletín Oficial de Estado*— que reafirmaron o negaron las hipótesis establecidas en el punto inicial de la investigación.

De forma más concreta, esta obra a cuatro manos se divide en un primer espacio introductorio, seguido de seis capítulos delimitados por situaciones de cambio de etapas políticas en el Estado español contemporáneo, dentro del marco temporal citado y siguiendo unas pautas de exposición de resultados bastante semejantes, que finaliza con la plasmación de una serie de conclusiones. La introducción nos ofrece una explicación del contexto histórico-político existencial a partir del año cero de la obra, 1917, que barre

las fronteras existentes dentro del continente y del Estado español, así como la dicotomía entre el control de las instituciones locales en el espacio urbano y su homólogo rural en Galicia. Con ello se pretende, pues, profundizar en los cambios sociológicos producidos desde el triunfo revolucionario marxista en el recién caído Imperio Ruso hasta la construcción del nuevo Estado franquista, prestando especial atención al proceso de transformación identitaria de las élites conservadoras tradicionales hasta su definitiva apuesta por fórmulas de carácter autoritario y corporativista.

El núcleo de la obra se inicia con un apartado dedicado al estudio de los movimientos de entrada y salida de las élites de poder municipal desde los gobiernos tardorrestauracionistas (1917-1923) hasta el fin de la *Dictablanda*, sin olvidar los cambios que se producen durante la dictadura de Miguel Primo de Rivera (1923-1930). El período republicano y la etapa franquista son objeto, respectivamente, de dos y tres capítulos, organizados a partir de diferentes hechos de raíz política que los dotan de singularidad propia. En el primer caso, por un lado, la llegada y el proceso de construcción del régimen local republicano entre los comicios electorales del 12 de abril de 1931 y sus homónimos de abril de 1933, los cuales tuvieron, para el caso de Galicia, un efecto fáctico limitado a un número reducido de ayuntamientos de las provincias de Lugo y Pontevedra; por otro, las transformaciones operadas en el ámbito municipal durante los gobiernos radical-cedistas y la etapa del Frente Popular, una de las más desconocidas hasta ahora según diversos especialistas se han encargado de subrayar. Y, en el caso del franquismo, las complejas dinámicas que se esconden tras los numerosos cambios en la gestión del poder local realizados por las autoridades sublevadas entre el golpe militar del verano de 1936 y la consolidación de la dictadura.

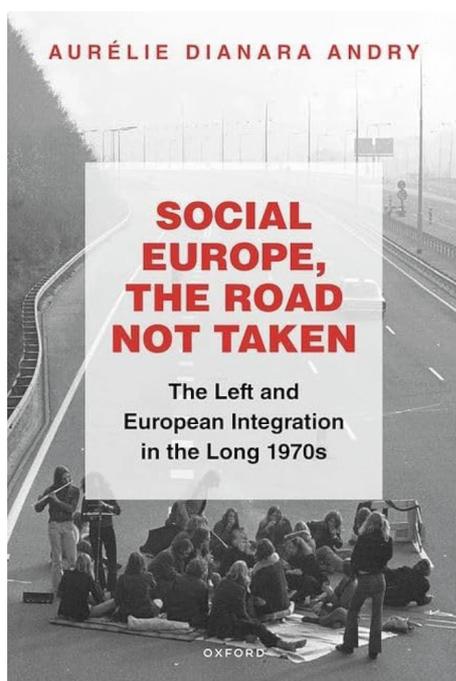
En cada uno de los apartados citados se realiza un análisis tanto cuantitativo como cualitativo que se complementa, sobre todo para el período posterior a 1939, con un buen número de apuntes biográficos que nos hacen cerciorarnos, de forma fehaciente, de las huellas dejadas por una élite con una idiosincrasia camaleónica en el aparato institucional municipal gallego. La introducción del ámbito de la biografía política, teñida a su vez de un cariz genealógico más que necesario para los objetivos del trabajo, da a la obra, pues, una solidez que, a la par, se sumerge dentro de las corrientes metodológicas actuales en las que prima el estudio propiamente dicho de los actores históricos. A su vez, pese a la obviedad, resalta con claridad la comprensión y transversalidad a la hora de explicar y ligar la diversa normativa que muestra el funcionamiento de las estructuras del poder local desde la Ley de 1908, pasando por el Estatuto Municipal de 1924 y terminando con la Ley de Bases de Régimen Local de 1945. Partiendo de lo concreto, la capacidad de análisis de cada una de las peculiaridades de las ciudades gallegas, presentando con claridad el papel y origen socioeconómico de estas élites situadas en urbes de mayor tamaño y peso económico (Vigo y A Coruña) y político (Santiago de Compostela) frente a otras de segundo rango (Lugo, Ourense, Ferrol y Pontevedra), nos permite ver unas pautas comunes y no tan diferentes para lo que es un marco temporal que abarca, en teoría, períodos antagónicos.

En paralelo, la aproximación relativa a los nombres y figuras que formaron parte de la segunda pata del poder local del Estado liberal español desde el s. XIX, la Administración Provincial, tal y como señalaron tradicionalmente investigadores de la legis-

lación local de la talla de Enrique Orduña Rebollo o J.A. González Casanovas, nos abre nuevas perspectivas para entender no sólo el funcionamiento de las relaciones entre dos entidades intrínsecamente unidas por naturaleza, sino para ver si existió un trasvase de beneficios personalistas que se extendió más allá de los consistorios urbanos gallegos. Lo mismo acontece con el ámbito rural, el más impermeable a las diferentes aproximaciones mesoterritoriales a esta cuestión, que cobra en esta obra especial relevancia gracias a la rica variedad de fuentes empleadas y a las propuestas metodológicas de análisis que en ella se proponen. En definitiva, la relevancia científica de esta investigación reside en su relación, tanto terminológica como en el método, con las obras existentes más allá de los límites de un panorama gallego que necesitaba de un nexo con el encuadre actual de los proyectos sobre élites y política local durante el proceso de construcción del franquismo.

Sumergirse en el espacio galaico, en lo que al estudio del marco local y para un período tan amplio y dispar, precisa de una ardua labor que, como señalan los propios autores, se antoja complejo. Más allá de los impertérritos tópicos dados a la vida política gallega existente en el primer tercio del siglo XX, donde la línea entre el caciquismo e inmovilismo rural se ha presentado siempre lejana de una supuesta competencia política en el ámbito urbano, hay que sumarle las prescritas diferencias entre espacios según su contexto social, económico y político y, sobre todo, dilucidar realmente qué marca la diferencia entre un ámbito rural y otro urbano. Sin embargo, la obra nos ofrece una visión seria, estructurada, científica y rica en contenido que hará a los investigadores y lectores afrontar una nueva visión, una nueva vía de estudio para entender y reformular los conceptos, pautas y marcos del poder local en la Galicia entre la crisis de la Restauración y la consolidación del franquismo.

# Social Europe, the Road Not Taken. The Left and European Integration in the Long 1970s



---

AURÉLIE ANDRY, *Social Europe, the Road Not Taken. The Left and European Integration in the Long 1970s*, Oxford, Oxford University Press, 2022, 337 páginas

---

**Rodrigo de la Torre Muñoz, Universidad Complutense de Madrid**

rdelator@uclm.es

*Social Europe, the Road Not Taken* es, ante todo, un estudio crítico con la deriva funcionalista con la que la Comunidad Económica Europea (CEE) abordó los problemas sociales de carácter transnacional de la postguerra y, consecuentemente, con la incapacidad de los Estados miembros para converger en una política social común durante los años previos y posteriores a la crisis económica de 1973. Aurélie Andry sostiene dicho argumento en la comprensión de que la Europa Social se construyó a partir de un conjunto de recetas políticas de corte socialista que abogaban por un modelo alternativo de integración europea durante un contexto histórico en el cual la práctica de la economía política keynesiana comenzaba a desgastarse, antes de las crisis energéticas, inflacionarias y de desempleo masivo.

El libro consta de seis capítulos ordenados cronológicamente y sustentados sobre un amplio y diverso abanico de fuentes documentales provenientes del Archivo Histórico de

la Unión Europea, del Instituto de Historia Social de Ámsterdam, del Archivo histórico de la Comisión Europea y de diversos centros de documentación de los partidos socialistas o socialdemócratas de Alemania (RFA), Francia, Italia, Reino Unido y Países Bajos.

Partiendo de las consecuencias del Mayo del 68, Aurélie Andry reconstruye el conjunto de iniciativas políticas, económicas y sociales que impulsaron líderes como Willy Brandt, Henk Vredeling, Olof Palme, Harold Wilson y Bruno Kreisky en el plano de la integración europea. La principal tesis de la autora es que entre la cumbre de la Haya de 1969 y el Consejo Europeo de París de 1972 se construyó un programa político pragmático con el entramado institucional de la CEE, aunque no cohesionado, de corte socialista para dar respuesta a los déficits de los Estados del bienestar nacionales, reequilibrar los desajustes del mercado común y, al mismo tiempo, incentivar la profundización en la integración europea a través de las primeras propuestas para la Unión Económica y Monetaria derivadas del Informe Werner. Esta triple dinámica sufrió cambios debido a la Crisis de 1973, fecha a partir de la cual los partidos socialistas y socialdemócratas se radicalizaron solicitando una reconducción y extensión de los Estados del bienestar y sus capacidades públicas para abordar desigualdades estructurales en Europa Occidental. De esta forma, la Europa Social de los años setenta, que comenzó como una iniciativa política para reequilibrar los desajustes de las economías keynesianas y la CEE, se transformó en una ofensiva ideológica contra la economía política neoliberal, un giro que tenía expectativas de cumplir de cara a la primera ampliación de 1974 y que se vio beneficiado por el modo en el que finalizaron las dictaduras de Portugal y Grecia.

Las corrientes más generales de la Historia de Europa, —impulsadas por los clásicos estudios de Tony Judt o Mark Mazower—, y de la Sociología, —representadas por Esping-Andersen, Maurizio Ferrera y Stein Kuhnle—, concluyeron que la caída de la Europa Social de los setenta se debió a la contracción de las economías, para combatir la inflación, y a la redefinición de los Estados del bienestar, los cuales no llegaron a disolverse por completo porque persistieron un mínimo de gasto y políticas sociales. A nivel europeo esto se tradujo en una etapa de austeridad y moderación política que derivó en un sentimiento de reforma necesaria, pero no consolidada, que tuvo que resolverse mediante la compleja síntesis entre revisión de políticas redistributivas, regionales y sectoriales (como la PAC o las de reconversión industrial) y la Ampliación hacia el Sur (1981-1986).

*Social Europe, the Road not Taken* acoge estas cuestiones y además incorpora, en el sexto capítulo y en el epílogo, una variable político-cultural. Partiendo de la pugna ideológica entre socialdemocracia y neoliberalismo que ya se ha mencionado, la autora explica que la fuerza discursiva fue mayor, pero no lo fue la efectividad de las recetas que acabaron con la economía política keynesiana. En ese sentido, Aurélie Andry concluye que medidas como la Directiva Vredeling, sobre los Comités de Empresa, las primeras propuestas sobre la reducción de la jornada laboral a 37 horas, o la armonización de la seguridad social propuesta por Willy Brandt fracasaron no tanto debido a su contenido, sino porque eran medidas estructurales que no podían llevarse a cabo por la necesidad de actuar rápidamente en el ámbito nacional para reconfigurar la concertación social particular de los Estados miembros; una cuestión que, a su vez, hizo que la socialdemocracia europea se redefiniere y aceptase la implantación de medidas de austeridad económica y social.

En las últimas páginas, el libro se permite abordar las raíces ideológicas y políticas de la Europa Social de la Comisión Delors, una etapa diferente del proyecto que consistió en materializar una serie de mínimos relacionados con el diálogo social y la política laboral a nivel europeo. No obstante, aunque la autora no profundice en esta cuestión, abre la puerta a futuras investigaciones que aborden la dimensión social de la CEE durante los años ochenta y noventa, un período investigado tradicionalmente más desde la politología por su proximidad con nuestra etapa actual.

*Social Europe, the Road not Taken*, aborda una narrativa socialista de la integración europea, la reconstruye históricamente y la borda de detalles. Es una investigación muy profunda y exhaustiva sobre un conjunto de recetas impulsadas por varias cuestiones, como sus negociaciones, el papel personal de los líderes que las propusieron, los discursos que las reforzaron, los resultados nacionales que tuvieron y sus efectos cognitivos en otros partidos políticos socialdemócratas y personalidades de las instituciones europeas. Sin embargo, no se adentra tanto en la perspectiva del tejido empresarial europeo, el cual, según las investigaciones de Sigfrido Ramírez, también estaba de acuerdo con una reforma de la CEE que equilibrase el sostenimiento del mercado común, —lo que suponía para algunos entes industriales la reducción de costes laborales—, con un refuerzo de la política social nacional de los Estados miembros sin incrementar la presión fiscal.

La Europa Social es un concepto que carga con un elevado peso cultural y político en el proceso de construcción europea. Sin embargo, su naturaleza polisémica y escurridiza no lo ha hecho un proceso fácil de definir por la historiografía, la cual, —aunque la haya abordado consecuentemente dentro de los *European Studies*—, se ha tenido que acercarse a ella a través de la vertiente social de la historia internacional y la mirada retrospectiva de los Estados del bienestar, o mediante la ciencia política. De un lado, han destacado los estudios de Antonio Varsori sobre los orígenes del Modelo Social Europeo incardinado en la formación de la Comunidad Económica Europea (CEE), las investigaciones de Lorenzo Mechi sobre la influencia de la OIT en el apartado social de los Tratados de Roma y la aportación de Jean-Claude Barbier (*The Road to Social Europe*) en torno a la síntesis entre política social nacional y política económica europea. Del otro, se ha creado una dicotomía teórica en torno a la obra de Alan Milward (*The European Rescue of the Nation-State*), —que concluye en un sentido positivo a favor de la construcción europea—, y la de Fritz Scharpf (*Governing in Europe: Effective and Democratic?*), —bastante crítico con los efectos de la integración comunitaria sobre la política social de los Estados miembros—. Sin embargo, no habría que pasar por alto los estudios de la politóloga Amandine Crespy (*The European Social Question*), que llegan a un punto intermedio entre Milward y Scharpf.

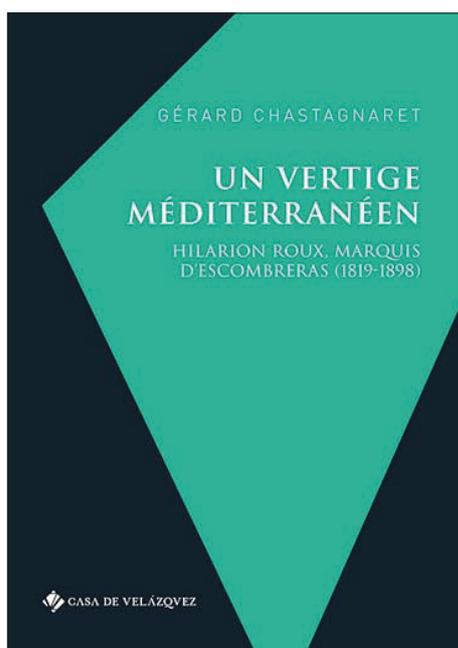
*Social Europe, the Road not Taken* abre una brecha transversal para poder unir temáticamente ambas perspectivas y aportar una definición concreta y transnacional de lo que fue, en particular, la etapa de la Europa Social de los años setenta antes de la reconceptualización de la Comisión Delors con el Acta Única Europea: un proyecto de la izquierda, —compuesta por fuerzas políticas y sindicales de tintes socialistas, socialdemócratas y, en menor medida, eurocomunistas—, para superar las desigualdades predominantes en la CEE mediante propuestas que pudiesen alcanzar un cuerpo normativo supranacional de regulación del mercado común y de las economías capitalistas. No sólo aborda las relaciones y convergencias transnacionales de los partidos políticos socialistas/socialdemócratas

en un momento histórico determinado, sino también la historia de un modelo de gobernanza supranacional ante un contexto de crisis económica estructural.

Este último aspecto es el más destacable del libro de Aurélie Andry porque es donde aporta un trabajo novedoso a una tendencia que, aunque sea relativamente joven, lleva formándose más de una década. Esta nueva agenda de investigación, —impulsada desde el marco teórico por autores como Kiran Patel (*Project Europe*), Wolfram Kaiser y Piers N. Ludlow—, busca comprender la CEE/UE desde una perspectiva regional y como un conjunto de políticas que dinamizan la ciudadanía de un espacio geográfico determinado. Sin pasar por alto los condicionantes externos de otros procesos históricos, como la Guerra Fría, trata de comprender las interacciones propias de la construcción europea, las que se crea a sí misma como consecuencia de su integración. En ese sentido, desde la historia económica, Laurent Warloutet (*Governing Europe in a Globalizing World*) y Emmanuel Mourlon-Druol (*A Europe made of Money*) ya abrieron un camino para poner en práctica esta tendencia, pero Aurélie Andry ha redefinido ésta y los estudios clásicos sobre la dimensión social de la CEE aportando una investigación que aborda las dinámicas particulares del proceso de construcción europea.

En definitiva, *Social Europe, the Road not Taken* es un trabajo que amplía la perspectiva crítica de la integración europea y la búsqueda de temáticas que pongan en tela de juicio la narrativa teleológica y predominante sobre su desarrollo. Abre la puerta a investigar no sólo las consecuencias ciudadanas y sociales del proceso, sino también las alternativas constructivas que se diluyeron o se transformaron para conformar la historia de un actor internacional que, por sus particularidades, es único en el mundo.

# Un vertige Méditerranéen, Hilarion Roux, Marquis d'Escombreras (1819-1898)



---

GÉRARD CHASTAGNARET, *Un vertige Méditerranéen, Hilarion Roux, Marquis d'Escombreras (1819-1898)*. [Madrid], Casa de Velázquez, 2023, 426 páginas.

---

**Leonardo Caruana de las Cagigas, Universidad de Granada**  
lrcaruana@gmail.com

El autor Gérard Chastagnaret estudió en la Escuela Normal Superior de París y fue director de la Casa de Velázquez en Madrid. Actualmente es catedrático emérito de Historia Contemporánea de la Universidad de Aix-Marsella. Su investigación se ha centrado en la minería en España en el siglo XIX y también ha estudiado personalidades singulares de ese siglo, como es el caso que nos ocupa, Hilarion Roux.

Este francés fue un empresario del que se ha escrito poco, pero con una relevancia destacada en la historia minera del país. Aunque era francés de origen, pasó gran parte de su vida en Cartagena, lugar donde se casó con una española, hija de un militar de marina retirado, María Piedad Aguirre Aldayturriaga. Su relevancia en la sociedad española le hizo valedor del título de marqués en tiempos de Alfonso XII.

En el libro se detalla su vida desde su infancia en Marsella (1819). Los excelsos lazos comerciales y financieros que tuvo su familia le hicieron valedor de una posición neta-

mente ventajosa que supo aprovechar. De especial relevancia fueron sus relaciones con los Rothschild -máximo exponente de la buena gestión bancaria, que les hizo valedores de un lugar destacado en los negocios mundiales-. Los Rothschild se interesaron por la minera española, convencidos por Hilarion Roux, tal vez debido a la proximidad de España con Francia o a la esperanza de que nuestro país alcanzara la revolución industrial en el siglo XIX. La inversión francesa se produjo tanto en la minería como en la construcción del ferrocarril y en la banca española.

Como han señalado en un artículo previo Miguel Ángel Pérez De Perceval y Miguel Ángel López-Morell, era ineludible una investigación en profundidad de Hilarion Roux. Sin embargo, hasta fechas recientes los estudios biográficos sobre empresarios no han sido muy comunes. Este libro destaca por la importante búsqueda en fuentes primarias en los archivos españoles y franceses e incluso griegos, para descubrir la actividad de este emprendedor. Otra fuente de investigación son las revistas especializadas de minería de ambos países y hay que señalar también el *Boletín Oficial* de la provincia de Murcia y la *Gazeta minera y comercial de Cartagena*, que aporta una información de detalle muy interesante. Con estas fuentes, Chastagnaret ha reconstruido su vida de manera detallada, desde sus estudios en el colegio, donde se hacía más hincapié en el griego y en el latín que en las matemáticas o en la geografía, algo bastante común en ese siglo también en la vecina Reino Unido. Estudió en un colegio religioso, católico, siguiendo una trayectoria muy habitual en esos momentos. Su formación empresarial y financiera se basó en el *learning by doing*. Perteneció a una “elite” o segunda generación “renovada”, como explica el autor. Tal vez su mejor formación lingüística que matemática le facilitó hablar y escribir español sin dificultades.

La importante decisión de apostar por Cartagena como núcleo de sus inversiones parece ser que fue autónoma. La ilusión, sueño o esperanza que en la Sierra Almagrera existiera una veta de plomo/plata equiparable a la que hubo en Zacatecas en México le indujo a vivir en esa localidad murciana, que le atrajo desde 1838, cuando solo tenía 19 años, junto a los jornaleros el tío Perdígón y Pedro Pérez, los descubridores de la futura mina. Los beneficios iniciales animaron a la inversión en una máquina de vapor de 100 CV, relevante para la época y las excavaciones se multiplicaron por 1700 en la zona. A pesar de las inversiones, las expectativas se truncaron y el negocio no fue tan lucrativo como esperaba. Incorporó en la mina una innovación tecnológica consistente en una ventilación con un aparato movido por vapor.

Como innovador tuvo dos ventajas: tiempo y recursos. Fue un banquero metalúrgico, ciertamente algo diferente y original, pero con una fuerte implicación con la actividad minera que se extendió a otras zonas, la más conocida fue Escombreras, nombre de su título nobiliario. El autor enfatiza que era un *self made man*, pero en realidad es algo bastante común en un mundo en constante cambio, brillante sin duda, pero en parte inevitable. Para mejorar, era necesario innovar. Explica su actividad como banquero y su retorno a Marsella, pero recuerda que su investigación se centró más en su faceta de industrial. Tal vez la avanzada edad de su padre le hizo volver a Francia.

En definitiva, nos encontramos con un gran trabajo de reconstrucción, prácticamente desde cero, de la vida de un empresario que encontró una opción lucrativa en aquella época, propiciada por la demanda en expansión del plomo para la modernización de las ciudades y pueblos de país. Este desarrollo comenzó en las minas en un número

elevado de zonas del país que le empujaron a ser también industrial, sin dejar sus orígenes como banquero. La ciudad de Cartagena tuvo un lugar esencial en su vida, tanto por su matrimonio con una mujer de esta urbe, como debido a que sus logros en gran medida se gestaron en sus alrededores o en las proximidades de esta zona.

Su origen francés y el dinamismo de la revolución industrial en su país le animaron a buscar en España los recursos necesarios para el desarrollo rápido, por ejemplo, en las ciudades que crecían las construcciones y sus infraestructuras. Su final, con los problemas del banco Roux de Fraissinet et Compagnie, demuestra que los riesgos en muchas ocasiones se pagaron muy caros. Fue una persona olvidada en Francia y poco recordado en Cartagena. Afortunadamente, Gérard Chastagnaret recoge su vida con ese amargo final tan común entre los empresarios, que no siempre se convierten en multimillonarios, como este francés que tuvo tanta transcendencia para nuestro país.



